



Tranco

RESPUESTAS
POPULARES

2



BX1765

F73

v. 2

1879

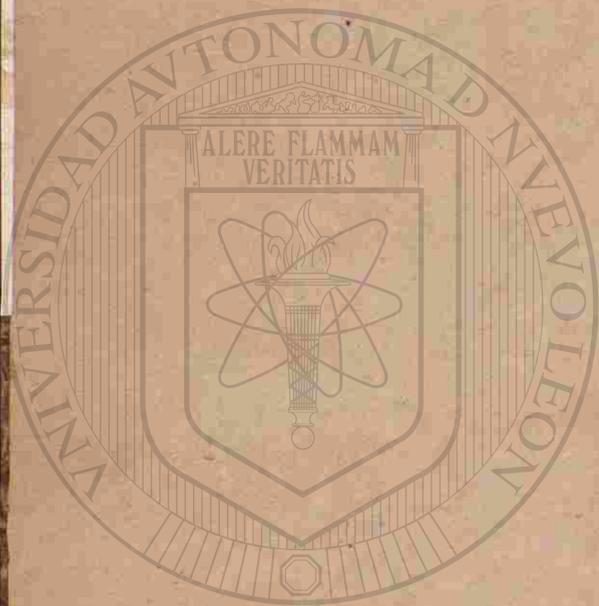
008 121



EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



1080016059



FRANCO

—
RESPUESTAS

TOMO SEGUNDO

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



RESPUESTAS POPULARES

Á LAS

OBJECIONES

MAS COMUNES CONTRA LA RELIGION

POR EL

P. SEGUNDO FRANCO, D. C. D. J.

Y TRADUCIDA POR

D. JOSÉ MARIA CARULLA

SEXTA EDICION

ANADIDA Y CORREGIDA POR EL AUTOR.—CONCLUYE CON UN APÉNDICE DEL MISMO
sobre la

INFALIBILIDAD PONTIFICIA

Judicia Domini vera justificata
in semetipsa. (PSALM. XVIII.)

TOMO SEGUNDO



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

Biblioteca *Capilla Ateneo*®
Biblioteca Universitaria

MADRID: 1879

LIBRERIA DE M. OLAMENDI

calle de la Paz, n.º 6

LIBRERIA DE A. JUBERA

calle de la Bola, n.º 8

44775



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

96
239
F.

RESPUESTAS POPULARES

OBJECCIONES



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

FONDA MONTAÑANO
VALLEJO Y TELLEZ

MADRID: 1879.—Imp. de D. A. Perez Dubrull; Flor Baja, 22.

44772

RESPUESTAS POPULARES

A LAS

OBJECCIONES MAS COMUNES

CONTRA LA RELIGION.

CAPÍTULO PRIMERO.

Ordenes religiosas.

I. Ociosidad de los religiosos.—II. Ordenes contemplativas.

La vida religiosa es un estado que descansa sobre principios de fé realmente superiores á la naturaleza. Cuando era la fé viva y tales principios se reconocian solemnemente, no tardaban los fieles en levantarse á la altura de aquel estado; áun los que no lo abrazaban comprendian su excelencia y sublimidad. Ahora que la fé se va extinguiendo en muchos corazones, y debilitándose en otros, no es maravilla que pocos lo entiendan y que tantos lo combatan. Mas dejando aparte su intrínseca apología, que no es ocasion de hacer, examinemos sólo algunos axiomas al mismo referentes. Algunos no pueden sufrir á los religiosos porque, á su modo de ver, llevan una vida ociosa; otros porque son una carga para el público, puesto que mendigan; otros porque consumen y no producen, y otros porque fomentan la supersticion. Veamos, pues, lo que tienen de razonables estas acusaciones.

I. Antes, empero, de venir á lo particular, pregunto en general: ¿Admitís que la vida religiosa es institucion de Jesucristo establecida en su Iglesia? Los católicos no pueden negarlo. Quiso Jesus

008121

en la Iglesia por El fundada dos caminos para conseguir la salvacion: el uno en que bastase la observancia de los mandamientos divinos, y el otro en que debian cumplirse hasta los consejos de pobreza voluntaria, de castidad perenne, y de perfecta obediencia. Aquel estado es de absoluta necesidad para salvarse: éste de consejo, para conseguir mayor perfeccion. Aquel lo estableció el Redentor cuando dijo: «Si quieres entrar en la vida eterna, cumple los mandamientos.» *Si vis ad vitam ingredi, serva mandata*; éste, cuando dijo: «Si quieres ser perfecto, ve y vende cuanto tienes; dáselo á los pobres; ven y sígueme.» *Si vis perfectus esse, vade, vende omnia quæ habes, et da pauperibus, et veni, et sequere me*. Todo esto es innegable para nosotros los católicos.

Es de saber ahora que ninguna de las instituciones plantadas por Jesucristo en su Iglesia vendrá jamás á ménos hasta la consumacion de los siglos, porque nadie cambiará lo establecido por El: síguese de ahí que habrá siempre religiosos. Poco importa la regla que tomarán especialmente, los hábitos que se pondrán encima, y el nombre con que se les conocerá: serán religiosos por profesar los consejos evangélicos. Despues de esto pase adelante quien guste, y diga que son útiles ó inútiles, buenos ó malos, necesarios ó innecesarios. Siempre podremos decirles: si Jesus los ha establecido, si los quiere en su Iglesia, y si para el honor de la fé es preciso que haya en ella siempre una profesion tal, ¿quiénes sois vosotros que gritais, que combatis, que desaprobais, que proferís blasfemias, que pretendéis saber mejor que Jesucristo lo que conviene á su Iglesia, y mejor que la Iglesia lo que conviene á los fieles? ¡Oh! ¿No podrá el Señor santificar á sus siervos por las vías que quiera, correspondiendo en adelante á los hijos del siglo enseñar á su Maestra la Iglesia?

Si oyéseis á un grupo de soldados disputar el breviario, á una porcion de aldeanos contender sobre astronomía, y á un ciego decidir sobre colores, no contendrías la risa: ¿podeis contenerla cuan-

do un abogado, un economista, un doctor trincha y corta sobre la vida monacal, y sobre lo que conviene ó no para la santificacion de los hombres?

Vengamos á los axiomas que vagan por el mundo. *Yo no puedo sufrir*, dice aquél, *la vida ociosa que llevan los religiosos*. Esta acusacion puede aplicarse diversamente á los religiosos: en un sentido á los de vida contemplativa, en otro á los de vida de accion, y en otro á los de vida que tiene de la una y de la otra. En todos además se puede reprehender la profesion en sí misma, ó el abuso de algun particular, que no hace aquello á que llamado está por su profesion.

Si se tratase sólo de los últimos, no habria que hacer gran caso, porque tampoco la Iglesia santa está dispuesta á tolerar al que desatiende la profesion que ha escogido, y emplea todos sus esfuerzos para impedir tal ociosidad: sólo quedaria en este caso rogar á los enemigos de los religiosos que hicieran vários favores á la Iglesia.

En primer lugar, que no se mezclasen donde no deben, y, cuando más, que si por aquel celo que les devora, tanto interés tienen en mejorar á los religiosos, se contenten con dirigirse á quien corresponda, para las providencias oportunas. Aun vosotros comprendereis que si por ver un desórden en casa de otro podeis meteros en ella para repararlo, será preciso decir que todos tienen derecho á entrar en todas las casas particulares, en todas las oficinas públicas y en todos los ministerios donde las cosas no vayan bien, y concederlo, por el contrario, á los demás sobre vosotros, para que puedan reformar tambien cuanto os corresponda. Si cada individuo tiene derecho á reformar los frailes, no se comprende por qué cada fraile no ha de tener derecho á reformar á los individuos. Si esto os pareciese demasiado, contentaos entónces con que los religiosos por ahora estén bajo la vigilancia de sus superiores, y sobre todo de la Iglesia.

En segundo lugar, la Iglesia os rogará (siempre por aquel celo que os devora) que no seais los primeros en sobornar á los frailes para conducirlos á

una vida no conveniente á su profesion; que no exalteis á los que, faltando á su deber, se arrojan en medio de los asuntos mundanos ó seculares, y principalmente que no protejais á todo disoluto, á quien quisiera, segun sus cánones, reducir á su deber.

Acaso no sería fuera de propósito pedir á los fervientes enemigos de la ociosidad monástica que guardasen un poco de su celo para otras ociosidades no ménos perniciosas á las sociedades que la de algun fraile ó de alguna religiosa. Que reserven un poco, por ejemplo, para ciertos jovencillos que pasan su vida ocupados en sí mismos todo el dia. Que despues de levantarse cerca del mediodía, pasan una hora muy embebidos en ataviarse, pulirse, adornarse y recomponerse; que pasan otra luégo en recibir ó hacer visitas; que, terminada su abundante comida, emplean gran parte de la noche en el teatro, en la tertulia, en el baile y en cosas semejantes, para emprender de nuevo al dia siguiente la misma laboriosa ocupacion. Que reserven un poco tambien para ciertas damas que, descuidando toda su familia por completo, tienen la ocupacion gravísima de vestirse y desnudarse cinco veces al dia, segun lo requiere la moda de cada uno de los actos de la vida actual. No estaria mal tampoco algo de dicho celo para los empleados que llegan muy tarde á la oficina, y despues de consumir un tiempo desmesurado en naderías, en bagatelas, en leer periódicos y en escribir sus cosas particulares, echan un poco de negro sobre lo blanco, y luégo se van, percibiendo sueldos grandes á cargo del Estado, ó, por mejor decir, de la bolsa de los particulares. Estos y tantos otros ociosos merecerian tambien una chispa de aquel celo que se derrama tan abundantemente sólo sobre los frailes: mas dejemos todos estos abusos, y vengamos á la cuestion.

¿Es ociosa por sí misma la profesion de los religiosos, ó es, por el contrario, ocupadísima? Quien oyese á los enemigos de la Iglesia, no son sino una multitud de vagos que han hallado el secreto de vivir sin cuidarse del mundo; mas quien, dejando

aparte la pasion, razone con los documentos históricos en la mano, dará otra respuesta bien diferente. Si volvemos atrás la vista, los religiosos se nos presentan como los más grandes bienhechores de la humanidad. Si los siglos que llaman medios conservaron alguna civilizacion, debióse á los frailes, que albergáronla en sus monasterios. Ellos salvaron, como saben hoy hasta los niños, las ciencias, las letras y las artes de la antigüedad, con las bibliotecas enteras que trascibieron, con las escuelas que fundaron, y con los estudios que nunca interrumpieron. Y salvaron más que las letras, porque salvaron la religion, la piedad y la virtud, amansando á los bárbaros, desbastándoles, haciéndoles cristianos, y consiguiendo que poco á poco adquiriesen las maneras cultas de que mucho nos vanagloriamos hoy, en el acto mismo en que desconocemos su origen. A la civilizacion moral añadieron la material. Las desiertas llanuras de Alemania, de Francia, de Italia, y de gran parte de la Europa, fueron por ellos desmontadas, secadas, vueltas al buen estado que tenian cuando se las quitó la rapacidad de los herejes ó de los revoltosos. Las tierras más hermosas de los señores ingleses y alemanes son las abadías cultivadas ántes por los religiosos. En tiempo del feudalismo, sólo los frailes refrenaban el despotismo de cien señores, convertidos en verdaderos tiranos. Cuando los municipios, siempre en revuelta, se regian por sí, sólo los frailes calmaban un tanto las disensiones entre los pueblos, y ponian algun remedio á los estragos y á las matanzas de todos los dias. Sólo San Benito dió durante algunos siglos á la Iglesia los Pontífices más sábios, á las provincias los Obispos más celosos, á las naciones bárbaras los Apóstoles más ardientes, y al cielo los más grandes Santos. San Francisco y Santo Domingo regeneraron con la santidad de sus ejemplos y con el fervor de sus predicaciones toda la Europa, recorriéndola de ciudad en ciudad, de villa en villa, á semejanza del sol, que todo lo calienta y vigoriza.

No dejan de hacer hoy las Ordenes religiosas lo

que hicieron en las épocas trascurridas. Aun ahora se ocupan de continuo en el púlpito, en confesar, en prevenir, en exhortar y en retraer de las vías lúbricas de la culpa y del desórden al pueblo cristiano. Aun ahora se ocupan en administrarle los auxilios más especiales con sagradas misiones y predicaciones extraordinarias, según la necesidad de los tiempos y de los sitios. Aun ahora se ocupan en componer obras y escritos de vária utilidad para el pueblo cristiano, ya con el fin de preservarlo del error, ya con el de promover su piedad. Aun ahora subviénen en los hospitales, en las cárceles y en los presidios á todo género de necesidades espirituales y temporales del prójimo.

Diré más: el campo de sus fatigas es más extenso aún de algun siglo á esta parte. Las muchas tierras é islas descubiertas en el siglo xvi exigen un pueblo cabal y legiones completas de hombres apostólicos, que salen generalmente de los claustros religiosos, y que, no ligados á parroquias ni á tierras determinadas, son más libres para correr á los países más salvajes. Desde Lutero en adelante, desordenada en gran parte la Europa, necesita la industria y el cuidado de los religiosos para la salvaguardia del pueblo cristiano. La educacion extravariada necesita sábios directores, y entre los religiosos están los más á propósito, como ha demostrado siempre la experiencia; los vicios que la moderna civilizacion difunde por el pueblo necesitan quien los repare, y los religiosos son precisamente la sal más eficaz al efecto: la disipacion y la ligereza del siglo, todo ceñido á los goces materiales y alejado de Dios, necesitan personas que muestren el ejemplo del retiro y aplaquen al Señor con la oracion.

Alcanzo que al oír esto no pocos se pondrán á hostezar, y que algunos no podrán contener la indignacion. «¿Qué son, exclamarán, éstas que celebráis como ventajas en el siglo xix?» Ciertamente, si yo pudiese presentar á los religiosos como promovedores del comercio, de los caminos de hierro, de las máquinas de vapor, de los telégrafos, de los

pasatiempos y de las diversiones, el mundo estaria más dispuesto á presentar buena cara y reconciliarse con ellos; mas aún sin esto puede descubrirse que sirven de algo. Si es verdad que los hombres viven sobre la tierra para conquistarse el cielo con la observancia de la ley evangélica; si es verdad que los hombres tienen un alma inmortal, á la que aguarda una pena ó un premio eterno, según sus obras; si es verdad que el único medio para huir de la una ó lograr el otro es la práctica de la religion cristiana; si es verdad que reclama esta predicacion, Sacramentos, oracion, fuga del pecado; si es verdad todo lo que ha predicado Jesucristo, enseñado la Iglesia, creído el mundo diez y ocho siglos; más aún: si es verdad que los hombres no son un rebaño de animales que han de revolcarse pocos años por el fango para resolverse despues en la nada; si es verdad todo esto, entónces lo será tambien que los religiosos, que tienen por objeto ayudar á los hombres á alejarse de la vida brutal y acercarse á la divina de Jesucristo, no han perdido su utilidad.

Un hombre comun é ignorante que penetra en un gabinete de física, al ver tantas máquinas reunidas de un modo tan extraño, estará dispuesto á creerlas juguetes hechos por pasatiempo; mas los que conocen el objeto para que sirven y los fines que por medio de ellas se logran, formarán indudablemente otro juicio. Lo mismo se puede decir de ciertos mundanos: han perdido de tal manera todo concepto de la bienaventuranza y de los medios para conseguirla, y está en ellos tan debilitada la fé, por no decir extinguida, que sueltan la carcajada cuando hablar oyen de ella; se consideran sábios aunque no lo sean, y de muy elevado ingenio, porque no comprenden nada de todo lo que se levanta un poco sobre la hediondez de los sentidos y el humo de la cocina. ¿Cómo quereis hablar á tal gente de la pobreza voluntaria, de abnegacion, de sacrificio, de penitencia, de castidad, de celo, de vida religiosa? *Animalis homo non perceptit ea que Dei sunt*: ya la eterna Verdad afirmó que el hombre animal no

alcanza las cosas de Dios. ¿Mas deben por esto cambiar de parecer los que, teniendo en la cabeza y en el corazón vivo el concepto y el amor á la fé, comprenden las ventajas de las fatigas que se toman los religiosos?

II. Pasen aún, dirán algunos, aquellos religiosos que se emplean de cualquier manera en el prójimo: ¿qué decir, empero, de los que, *bajo el nombre de vida contemplativa, pasan los días en el ocio?* ¿Qué decir? No decir nada, y respetar su libertad. Nadie hasta hoy tiene derecho á molestar á un individuo que, viviendo con sus entradas, no quiere ocuparse. Ahora bien. ¿Por qué se habrá de inquietar á unos cuantos hombres que, poniendo en común sus bienes, desean dedicarse á ejercicios ascéticos? ¿Qué mal hacen? ¿Qué derechos violan? Si quereis despojarlos y destruirlos porque su estado os desplace, poneos de acuerdo con vosotros mismos, y pregonad el derecho de confiscar los bienes de los que quieren consumir en la sociedad el tiempo á su modo.

Por lo demás, sabed bien que distan mucho de estar mal ocupados. El hombre se ha hecho también para sus semejantes, y principalmente (notad bien este egoísmo) para sí, para su propia salvación, para conseguir su misma beatitud. Tal es el bienaventurado egoísmo que poco quiere comprender el mundo, pero que fué publicado por Aquel que enseñó *que de nada sirve al hombre conquistar el mundo entero si despues pierde su alma*. Ahora bien. Si el alejamiento del mundo, la fuga de los peligros y la vida retirada en la oración dan confianza á un hombre de poder pasar más fácilmente su vida sin culpa, y de llegar más seguramente al puerto de la salud, ¿no es un motivo bastante para que opte por aquel estado? Se grita libertad, y libertad en todo; se pretenden todas las garantías imaginables en favor de la libertad; se quiere hasta la libertad de conspirar y de proferir blasfemias; todo obstáculo es una cadena que se debe romper; todo vínculo es un yugo que se debe sacudir; ¡y luégo se pretende negar á otros el derecho de vivir tranquilos, retira-

dos, inocentes, en la oración y en la soledad! ¡Ah, hipócritas! ¡Ah, prepotentes! Mas ¡oh necios también aquellos católicos que imitan á éstos en el hablar y en el proscribir á los religiosos!

Además, es falso que no proporcionen un beneficio á la sociedad de que se apartan. Porque aún prescindiendo de que viven en el mundo á guisa de aquellas antorchas que iluminan ampliamente á su alrededor con la luz de sus virtudes, como también de que son á semejanza de un puerto seguro donde se acogen aquellos que han sido arrojados por las tempestades del siglo, importa saber un profundo misterio que los mundanos ignoran en demasía, pero que descubre toda la utilidad de aquéllos. Jesucristo quiso que su Iglesia fuese un cuerpo entre cuyos miembros hubiese una conexión, un vínculo, una dependencia, y poco ménos que una mancomunidad recíproca. No es que la culpa de uno pueda manchar el alma del otro, lo cual sería un error si se dijese, sino que la felicidad temporal, y aún la lluvia más ó ménos copiosa de gracias sobre toda la comunidad, dependiese también de la bondad y de las oraciones de los particulares. Así nos lo enseñan las Santas Escrituras, y lo confirman las historias eclesiásticas. De donde proviene que nada es tan útil á una ciudad, á un pueblo ó á una familia como tener algunos de sus individuos singularmente amados del Señor. Por consideración á éstos, Dios es más espléndido de sus gracias con todos los demás, y más misericordioso para diferir las penas merecidas: de aquí que una comunidad consagrada á la oración se convierte con frecuencia en la salvaguardia de todo un pueblo y en el escudo de su seguridad: aplacado Dios por sus oraciones, condona á los demás los castigos que merecen. Puede decirse que de algun modo el retiro de los religiosos compensa las demás disipaciones; sus oraciones, los demás olvidos; sus penitencias, las demás sensualidades; sus ayunos, las demás crápulas; sus devociones, las demás impiedades: de este modo, si no hacen inocentes delante de Dios á los que abandonan á la culpa, impetran tal vez la dilación del cas-

tigo, y gracias más abundantes para su conversión. Ciertó que para encontrar útil todo esto es preciso creer en la comunión de los Santos, en la eficacia de la oración, en el comercio que la tierra tiene con el cielo, en los divinos atributos, en el mérito intrínseco de la profesión religiosa, en el bien sobrenatural de la gracia, en el valor de la penitencia y de la austeridad. Es preciso, en una palabra, ser católico; mas yo aquí no hablo á gentiles, ni á judíos, ni á herejes que desconozcan ó nieguen estas verdades: hablando á católicos, creo les debe parecer bastante claro que no sólo no son vagos los religiosos, aun los de vida contemplativa, sino que son miembros útiles á la sociedad. ¿Lo son igualmente sus detractores? Júzguelo el lector.

(CAPITULO II.

Prosigue el mismo asunto.

I. Los religiosos consumen y no producen.—II. Pesan sobre el pueblo.—III. Manos muertas.—IV. Mantienen la superstición.

Los economistas á su vez tienen tambien una piedra que arrojar contra los religiosos. No piensan ellos en la ociosidad, sino en el daño que causan al público, y sobre todo al pueblo, porque, dicen, los religiosos consumen y no producen: son manos muertas que reciben y no vuelven lo que reciben, por lo cual forman un abismo que traga poco á poco todos los bienes particulares. Como para los economistas el comercio es el único bien y todo el bien del mundo, cuando hablan de las manos muertas se indignan, se conmueven, se enfurecen, porque por lo visto no ven sino espectros y vampiros que con manos largas y peludas se apoderan de los hombres, chupan la sangre de su corazón, y los devoran. ¡Jesus, María! Salvadnos de estas manos, que, si bien muertas, son tan terriblemente rapaces y crueles. A pesar de esto, lectores, calmaos un poco, porque, si Dios ayuda, persuadiremos de que, no sólo no derraman sangre, sino tambien de que no hacen daño alguno.

I. *Los religiosos consumen y no producen.*— Deteneos un poco en esta sublimísima expresión, y aprended una vez la ciencia nueva y profunda de ciertos economistas. Ahora se habla de los hombres como se hablaría de un rebaño de carneros, porque así se discurre de los bueyes, de las terneras, de los caballos y de los jumentos. Ahora se hace el balance de lo que gastan y de lo que vuelven, decidiéndose la ganancia ó la pérdida que sigue de mantenerlos. Este *noble* lenguaje aplícase al hombre, y la sociedad toda se considera como una gran mana-

tigo, y gracias más abundantes para su conversión. Ciertó que para encontrar útil todo esto es preciso creer en la comunión de los Santos, en la eficacia de la oración, en el comercio que la tierra tiene con el cielo, en los divinos atributos, en el mérito intrínseco de la profesión religiosa, en el bien sobrenatural de la gracia, en el valor de la penitencia y de la austeridad. Es preciso, en una palabra, ser católico; mas yo aquí no hablo á gentiles, ni á judíos, ni á herejes que desconozcan ó nieguen estas verdades: hablando á católicos, creo les debe parecer bastante claro que no sólo no son vagos los religiosos, aun los de vida contemplativa, sino que son miembros útiles á la sociedad. ¿Lo son igualmente sus detractores? Júzguelo el lector.

(CAPITULO II.

Prosigue el mismo asunto.

I. Los religiosos consumen y no producen.—II. Pesan sobre el pueblo.—III. Manos muertas.—IV. Mantienen la superstición.

Los economistas á su vez tienen tambien una piedra que arrojar contra los religiosos. No piensan ellos en la ociosidad, sino en el daño que causan al público, y sobre todo al pueblo, porque, dicen, los religiosos consumen y no producen: son manos muertas que reciben y no vuelven lo que reciben, por lo cual forman un abismo que traga poco á poco todos los bienes particulares. Como para los economistas el comercio es el único bien y todo el bien del mundo, cuando hablan de las manos muertas se indignan, se conmueven, se enfurecen, porque por lo visto no ven sino espectros y vampiros que con manos largas y peludas se apoderan de los hombres, chupan la sangre de su corazón, y los devoran. ¡Jesus, María! Salvadnos de estas manos, que, si bien muertas, son tan terriblemente rapaces y crueles. A pesar de esto, lectores, calmaos un poco, porque, si Dios ayuda, persuadiremos de que, no sólo no derraman sangre, sino tambien de que no hacen daño alguno.

I. *Los religiosos consumen y no producen.*— Deteneos un poco en esta sublimísima expresión, y aprended una vez la ciencia nueva y profunda de ciertos economistas. Ahora se habla de los hombres como se hablaría de un rebaño de carneros, porque así se discurre de los bueyes, de las terneras, de los caballos y de los jumentos. Ahora se hace el balance de lo que gastan y de lo que vuelven, decidiéndose la ganancia ó la pérdida que sigue de mantenerlos. Este *noble* lenguaje aplícase al hombre, y la sociedad toda se considera como una gran mana-

da de animales, sobre los que se pesa con la balanza lo que consumen y lo que producen, para resolver cuál es la utilidad de cada uno. Hasta hoy habíamos tenido la sencillez de creer que las criaturas irracionales habían sido hechas para el hombre, como éste para Dios, y que, después de servirse el hombre de aquéllas, produjese ó no, ninguna cuenta tenía que rendir á la sociedad ni á los particulares. Pues nada de esto: la ciencia nueva nos dice que si no somos animales fructíferos, la sociedad tiene derecho á exterminarnos. ¡Profundo descubrimiento, sabiduría sublime y progreso maravilloso, que nos iguala en un momento á las bestias!

Fuera de qué podemos preguntar: si los hombres han de ser medidos con esta vara, ¿por qué no se usa con otros tantos seres improductivos que hay en el mundo? ¿Por qué no se usa con los ricos, con los vagabundos, con los que viven á costa de los demás, y con otros semejantes? Hemos visto ántes que los religiosos hacen algo, á no ser que se destruya de repente la vida espiritual, el negocio, como también las ciencias, las letras, y sobre todo las más nobles, que son las sagradas, en todas las cuales se han ocupado y se ocupan algo aún los religiosos: ¿por qué, pues, mover tanto estrépito y aplicar sólo aquellas teorías á los religiosos?

Para concluir de una vez: ¿hemos llegado á tal punto que aún en Italia sea preciso refutar absurdos semejantes? ¡Ah! Quien no siente la mayor indignación al oír que se le quiere tratar como un *sér productor*, merece aquel tratamiento. Tal lenguaje no hiere á los religiosos más que á los seculares, ni á los hombres más que á las mujeres. Es el mayor insulto que se puede dirigir á un hombre adoptar con respecto á él: sólo cede á la vileza del que, oyéndose tratar de aquel modo, no se resiente. ¡Castigo pesado, pero justo, para la soberbia de un siglo que, figurándose tocar el cielo con la mano, ha sido después envuelto en el fango más vil, por el cual se arrastran las bestias! ¡Ha sido tratado el hombre como un *sér productor*!

II. Mas ¿es positivo que los religiosos *pesan sobre el pueblo*, ó sea que las ciudades les asignen sus estipendios ó entradas, ó que vayan mendigando el pedazo de pan? Responderé que ni es verdad que pesen totalmente sobre el pueblo, ni es injusto que pesen en parte sobre él: el verdadero pueblo, que tiene mejor buen sentido que ciertos economistas que se ponen á protegerle sin ser llamados, sufre aquel peso, no sólo con facilidad, sino también con placer y alegría.

No pesan totalmente sobre el pueblo, porque muchas veces sus fundaciones son obra de señores ricos y caritativos, y el pueblo no hace más que gozar gratuitamente los auxilios que les prestan los religiosos: no pesan totalmente sobre el pueblo, porque muchas veces los mismos religiosos son los que con sus bienes han fundado sus conventos y monasterios. Los ricos además y los señores (gracias á Dios, muchos son católicos) concurren tanto como el pueblo, y más que éste, á sostener á los mendigos. Si aún el pueblo debe concurrir en parte á su alimentación, el verdadero pueblo, mientras no es corrompido por los reformadores modernos, guarda su fé muy querida, y está muy contento de contribuir, porque lo está de hallar en los religiosos, salidos de su seno por punto general, y á cuyo estado sabe tiene derecho de continuo, un sosten de sus creencias. El pobre pueblo está contento de recibir de ellos los Santos Sacramentos, de depositar en su corazón las angustias de que se halla sembrado el camino de la vida, y de oír de sus labios la palabra celestial. El verdadero pueblo halla una confortación en ver que hacen otros por amor de Jesucristo lo que hace él por precisión, y así ánimase á llevar más gustosamente su peso, por cuanto lo ve conducir frecuentemente á otros que podrían no llevarlo. El pobre pueblo sabe es justo que quien para él se fatiga, estudia y ruega, sea mantenido por él: merced á su sencillez cristiana, mucho más profunda que toda la filosofía impía del presente siglo, está penetrado de que consagra su pan dividiéndolo con Jesucristo, del cual ve una

viva imágen en el religioso, y de quien recibe tantos beneficios espirituales, que tiene la debilidad de apreciar todavía un poco.

Que tal sea el verdadero modo de pensar del pueblo, lo podeis inferir del amor que á sus religiosos profesa, de la solicitud con que procura su sustento, de su gran concurrencia á las iglesias, de la confianza que tiene en su ministerio, de las quejas que mueve y de las lágrimas que derrama cuando sus protectores le quieren librar del yugo de su opresion.

Lo que al pueblo disgusta es una cosa bien diferente. ¿Quereis saberla? Os la diré aquí de paso en dos palabras. Desplace al pueblo ser desangrado por tantos otros gastos totalmente inútiles para él, y áun dañosos, cuyo peso soporta en gran parte, sin disfrutar beneficio alguno. Le desplace que á su costa se levanten grandiosos teatros para el lujo, la vanidad y las malas costumbres. Le desplace que se concedan millares de subvenciones á histriones, bailarinas, cantantes y bufones, de los que sólo saca contribuciones desmesuradas sobre el pedazo de pan que á la boca se lleva y el vaso de vino que á los lábios se aproxima. Le desplace que se consuman enormes capitales en adornos, paseos y comodidades que sirven para los ricos y los grandes, y que sólo le proporeionan el pretexto para ser cada día más desangrado. Desplace al pobre pueblo que por una libertad mal entendida, y por una civilizacion animal, se permita á cualquier ribaldo decirlo y hacerlo todo, siendo constreñido en su virtud á velar sobre las armas los años más hermosos de su vida, léjos de sus campos, de su familia, de sus hijos, de su esposa, arrojado en un remolino de desórdenes sin fin en la vida militar. Estos son los disgustos del pobre pueblo. Quien de cerca le ha tratado, sabe que tal es la fuente verdadera de sus lágrimas, y no la opresion que recibe del religioso.

Ni hace mal en pensar así, porque ¿acaso no es cierto que una *prima donna*, una bailarina, un bufon de teatro, en tres meses de estipendio se llevan lo que bastaria para todo el año á una comunidad

religiosa? ¿No es verdad que una fiesta inútil y un día de holganza consume muchas veces lo bastante para una fundacion religiosa, que duraria siglos enteros? Mas todo lo que se invierte para el culto, para fomento de las buenas costumbres del pueblo y para el honor divino, no puede tolerarse; lo que profusamente se disipa en favor del mundo, por no decir de mujeres perdidas, está bien gastado, y nadie murmura ni detrae, sino que, por el contrario, sociedades privadas y públicas, municipios y gobiernos, se apresuran á contribuir, como si el bien supremo de un pueblo no consistiese ya en las buenas costumbres, en la religion y en la piedad, sino en las diversiones continuas.

III. Pero ¿cómo defendeis las manos muertas, que tanto miedo causan?—Procurad comprender primero, lectores, lo que son, y despues, aunque muertas, se defenderán por sí mismas. Se llaman *bienes de mano muerta* todos los que corresponden á la Iglesia, á las fundaciones piadosas, á los beneficios eclesiásticos, á las comunidades religiosas, porque los que los poseen, usan ó administran, á diferencia de los demás dueños, tienen las manos, lo diré así, muertas para enajenarlos, venderlos, exponerlos á peligro de pérdida, debiendo ser considerados usufructuarios de los mismos, más bien que propietarios. El pretexto para declarar contra ellos es que, así vinculados, la Iglesia no los vuelve al siglo, del cual los ha recibido, se quitan los capitales al comercio ó á la industria, y poco á poco todos los bienes del mundo llegan á ser patrimonio de los clérigos. Hé aquí lo que son las *manos muertas*, y hé aquí, en pocas palabras, su delito.

Haced ahora conmigo alguna observacion. *Los bienes de la Iglesia ó de las fundaciones pías no se pueden vender, enajenar, etc.* Es positivo; mas esto hasta tal punto no debe reprenderse, que deberia más bien criticarse lo contrario, por ser sumamente conforme á la justicia y al bien máximo del pueblo. Es conforme á la justicia, porque habiendo los testadores, los oferentes, los fundadores de una

obra pía cualquiera, determinado y querido que subsistiera perpétuamente, ¿con qué derecho podría consumir otro, enajenar, disminuir, malgastar aquel dinero que han ofrecido y ligado á cierto fin? Supongamos que un bienhechor ha dejado la fundación de una escuela, de una capellanía ó de un hospital: ¿no es justísimo que nadie pueda, dilapidando los bienes asignados por él, defraudar la intención del testador? Pues bien. Esto es lo que hace la Iglesia santa con sus leyes sobre las fundaciones pías. Trata de que los bienes no se pierdan, á fin de que se conserve la voluntad de quien fué su dueño legítimo. Para quejarse de esto es preciso desconocer los principios fundamentales de la justicia natural y del derecho de propiedad.

Cede aún en bien del pueblo, porque las fundaciones pías son por punto general para su beneficio. Si se trata de hospitales, es evidente, por cuanto el pobre pueblo es quien los aprovecha; si se trata de colegios y escuelas, son las familias de pocos recursos las que gozan la utilidad de la instrucción sin tener que retribuir á los maestros; si son capellanías, fundaciones de parroquias ó institutos religiosos, es siempre el pueblo quien recibe el favor del culto divino, sin tener que mantenerlo por sí propio con las limosnas, ó por medio de los gobernantes con las contribuciones. Sin decir nada de que el mismo pueblo puede aspirar á la participación de aquellos bienes, en el servicio de los hospitales, y en la condición de maestro, eclesiástico, ó religioso. Esto sentado, ¿cómo podría la Iglesia manejar mal sus propiedades y tener en poco los intereses de sus pobres, hasta el punto de permitir que dichas rentas se disminuyesen, disipadas ó consumidas por algún administrador privado, ó que se agotase la fuente de tantos bienes? Es, pues, sumamente justo y caritativo que no permita sean dilapidados, ni corran peligro de serlo. Quisiera Dios que ciertas familias particulares pudieran, en cuanto á sus bienes, llegar á ser *manos muertas*; no se verían tantos huérfanos en las calles públicas, ni tantas jóvenes despojadas de toda dote por la maldad ó

desencuido de sus padres imprevisores: no se verían tampoco tantos jóvenes arruinarse por las usuras de los judíos, contrayendo toda clase de obligaciones para cuando se mueran sus padres, y dilapidando prontamente, despues de convertidos en dueños, el resto de su patrimonio. Con tales espectáculos diariamente á la vista, convendría á lo ménos no reprender á la Iglesia, ya que no se tenga el buen sentido de admirar su sabiduría.

Quedarán, pues, infructíferos estos bienes para la sociedad.—Bien, sí; quedan infructíferos, sin poder producir todos los beneficios que ciertos economistas creen que podrían reportar. ¿Qué importa esto? ¡Cómo! ¿Estaré obligado á emplear mi dinero como los demás quieran, ó como quiera yo? Dirá más de un fundador de obras pías. Aquellos capitales podrían producir más en medio de la sociedad. Lo reconozco: mas ¿quereis por esto quitarme á mí, que soy su poseedor legítimo, el derecho de emplearlos como me parezca? Si vamos adelante por este camino, cuando descubrais que imponer el dinero en los Bancos, ó invertirlo en papel, ó de cualquier otra manera, es más útil á la sociedad que colocarle como lo hago, vendreis á mandar en mi casa, precisándome á emplearlo como vosotros querais. ¡Derecho verdaderamente inaudito! Lo que hace llegar á su colmo esta nueva teoría, es que ha de practicarse solamente cuando quiero emplear mi caudal en obras pías; porque dicho se está que lo puedo tener cerrado en un cofrecito, así como lo puedo, con plenísima libertad, consumir en recreos y diversiones. ¡Perspicacia singular de legisladores que cuando vacilan todos los derechos, en presencia de una impiedad desvergonzada, destruyen ellos mismos la raíz y el fundamento de todos ellos, ó sea el de propiedad! Ved sólo de que alguno, argumentando con vuestro principio, no exclame un día: «Declarásteis que para el mayor bien de la sociedad podían despojarse los religiosos y destruirse las obras pías: ea, pues, el bien público exige que vosotros, príncipes, prescindais de vuestra corona; vosotros, nobles, de vuestras tierras;

vosotros, ciudadanos, de vuestros empleos productivos; vosotros, traficantes, de vuestros capitales, y vosotros, proletarios, de vuestra cabeza;» porque si alguno hiciera semejante aplicacion, no podríais burlaros de las consecuencias, por haber establecido las premisas.

Mas esto sea dicho solamente como de pasada. ¿Es cierto, por lo demás, que dichos bienes sean *infructíferos*? Afirmarlo es una singular sencillez, por no decir una malicia refinada. Los bienes de los lugares píos sirven para su conservacion, por lo cual sus administradores y aquellos en cuyo favor se fundaron están interesadísimos en que produzcan cuanto sea posible. Y en verdad, antes de ser confiscados por los gobiernos, y de venir á las manos de las hordas de los que invierten una gran parte, quizás la mayor, en gastos de administracion, cuando los cuidaba la caridad individual que los habia fundado, eran los bienes que más rendian, como lo demuestran los documentos que se guardan. Además, los bienes de los religiosos eran administrados tan perfectamente, que si recibian llanuras estériles ó pantanos infectos, los trasformaban poco á poco en amentsimos jardines. Los publicistas más sensatos les atribuyen el cultivo de una gran parte de Europa, y, aunque lo negasen, más que su negacion valdria la victoriosa prueba que aún subsiste de las tierras florecientes, de las ciudades, países y castillos que por do quiera se fueron levantando á la sombra de las abadías y de los monasterios.

¿Cuál es el único tráfico para que no sirven los bienes de los religiosos? Para las especulaciones ardidadas del comercio, de la banca y de ciertas sociedades, con frecuencia injustas ó arriesgadas, y casi siempre ruinosas. Léjos de ser esto un mal, es un bien, y un bien grandísimo, porque todos deploran la fiebre, que agita demasiado á la mayor parte de los hombres, de enriquecerse por todas las vías, las cuales suelen poner en la calle para pedir limosna á familias enteras. De forma que aquí se reprehende lo que debería ser ensalzado, y á lo que con-

vendria exhortar grandemente á los particulares.

Sea todo esto en hora buena, dice alguno; mas ¿no es verdad que, *en fuerza de las manos muertas, todos los bienes de los seglares pasan á ser eclesiásticos*? No; no subsiste tal peligro, por cuanto el amor á la familia, que es el afecto más profundamente arraigado en la naturaleza, conduce á los hombres á procurar enriquecer á los parientes con los bienes de la Iglesia, primero que á enriquecer á ésta con los propios. Quita el peligro la rapacidad de los revolucionarios, que poniendo asechanzas á los que gobiernan, ó vociferando en las calles y detrás de las barricadas, enfrian extraordinariamente, porque todas las destruyen, el celo para las fundaciones pías. Quita el peligro en gran parte hasta la moderna incredulidad, que prefiere dejar lo suyo á los teatros y á los casinos que á las vírgenes de Cristo y á los religiosos; y quítalo, sobre todo, la Iglesia santa, que con su admirable discrecion no tiene dificultad en ponerse de acuerdo con los gobiernos siempre que es necesario, ni en ayudar áun temporalmente á sus hijos con las propiedades que los fieles la dejaron, lo cual ha hecho en todas las épocas, no bien han sobrevenido necesidades blicas.

Fuera de que ¿no es el colmo del ridículo salir con tales temores en tiempos en los cuales la Iglesia santa es despojada en todas las naciones de Europa de casi todo lo suyo? ¿No es grandemente ridículo impedir por amor á los pobres que existan bienhechores de los pobres? Si algo valiese la experiencia, y si las historias no se hubieran escrito sin provecho para los ilustrados á medias, éstas serian verdades que no necesitarian ser demostradas. Los bienes de los religiosos serán siempre de los pobres, quiéranlo ó no todos los economistas del mundo. Son bienes de los pobres, porque todos pueden, cuando quieran, participar de ellos entrando en la vida religiosa; porque suministran los gastos para el culto, de los cuales, por consiguiente, quedan libres; y porque el religioso, sustraído lo necesario para su sustento, les reparte todo el re-

manente. Fingid, empero, que el religioso sea lo que, difamando, se complacen algunos en afirmar: siempre será cierto que despues de haber preparado una mesa muy abundante (y esto, universalmente hablando, es falsísimo) no tendrá otra cosa en qué consumir sus rentas. No tiene caballos, ni coches que sostener, ni servidores, ni libreas, ni trajes, ni muebles de moda, ni tertulias, ni reuniones, por lo cual será preciso que corra el agua por su pendiente, ó sea que todo llegue al pobre. Esto es tan exacto, que Inglaterra no conoció nunca la pobreza mientras tuvo en pie las Ordenes religiosas. Lanzadas éstas, fué invadida por multitud tal de mendigos, que ni las contribuciones para los pobres, ni las limosnas privadas, ni aun las cárceles y los patíbulos (tambien éstos se han adoptado para el exterminio de los pobres) han podido llenar nunca el vacío dejado por los religiosos. La Revolucion del siglo pasado hizo casi lo propio en Francia; y si bien han sido atenuados los efectos por la fé católica, que tiene bálsamos para todas las heridas, sabé, sin embargo, lo que debe temer todos los días de sus proletarios. Hé aquí por qué el pobre, que por experiencia conoce lo que le conviene, trata de una manera especial con los religiosos, que tambien están muy en contacto con el pobre.

IV. *Sí, replican algunos; porque los religiosos conservan sus supersticiones.* Eso precisamente: sustituid sólo á la palabra *superstición* su valor real, y habreis tocado el verdadero punto de la dificultad. Donde más abundan los frailes (lo notaba tambien aquel taimado Botta, que lo entendia), allí los pueblos son más tenaces en la superstición. Los fieles amaestrados por los religiosos tienen la superstición de ir más á la Iglesia, de confesar y recibir la Comunión más frecuente, de invocar con más fervor á la Virgen y á los Santos, y de vivir con más cuidado. No toleran entónces ciertas visitas en casa y ciertas familiaridades, de las que preservan á sus mujeres y á sus hijos. No quieren siquiera saber tanto de sus derechos, contentos de pensar un poco más en sus deberes. No permiten que

sus jóvenes entren en tantos burdeles, sean víctimas de quien los seduce, y prometiéndoles traidoramente todo bien, los hace instrumentos de infinitas iniquidades, revoluciones y delitos. Hé aquí las supersticiones en que yacen sepultados los pueblos que experimentan el influjo de los religiosos.

Tal es, creedme, lectores queridos, la verdadera razon por la cual son atacados los religiosos. Digámoslo francamente una vez: nada tiene que ver con ellos la economía, ni la pública utilidad, ni la vida ociosa, ni la ocupada que llevan. Solamente las pasiones, y sobre todo el ódio á la religion, son la causa de lo que ocurre.

La presencia de los religiosos es un obstáculo para las maquinaciones de los iníquos, los cuales se aperciben perfectamente de que necesitan alejar aquellos opositores molestos, á fin de que sus tramas sirvan para envolver á la plebe en las conjuraciones y en las infidelidades: ódian su existencia porque les amedrenta su eficacia.

La vista de los religiosos es una justificación y una prueba innegable de toda la fé cristiana, porque en ellos se ve casi con los ojos en ejercicio la vida sobrenatural de la gracia y la perfeccion evangélica que Jesucristo enseñó: los que detestan la obra del Redentor no pueden sufrir que continúe siempre con toda su fuerza y con toda su perfeccion, bajo la mirada de los cristianos.

La vista de los religiosos es un reproche tácito, sí, pero gallardísimo, á todos los que viven mal, porque su mortificación reprueba la sensualidad de los demás; la pobreza, la mansedumbre y la obediencia de los religiosos proseriben las injusticias, los furros, las blasfemias, los principios de insubordinacion y de revuelta, propios de la edad presente. Como lo notan los viciosos, y no pueden menos de notarlo, se indignan, se enfurecen, y para quitárselos de delante, mueven los cielos y la tierra.

La vista de los religiosos es, sobre todo para los disolutos, una espina constante en el corazon. Observan muy bien que allí donde logra crédito el religioso, no pueden ya predicar impunemente sus ama-

das doctrinas sobre la *rehabilitacion de la carne, el santo derecho á los goces animales, las tendencias necesarias de la naturaleza*, y otras torpezas semejantes, como tambien que no hallan fácilmente quien á sus inmundicias se adhiera: como tratan, segun lo reconocen públicamente, de que reinen aquellos principios brutales en el mundo, se irritan contra los que se oponen eficazmente á sus deseos vergonzosos.

Hé aquí la causa de tantas iras contra los religiosos. Hé aquí por qué, no á dichos impugnadores, que ven el mal que hacen y lo quieren, sino á los que por sandez les imitan en el hablar, ó bien se calientan con toda tranquilidad en el fuego encendido contra los religiosos, haré dos observaciones, no completamente fuera de propósito. Recuerden, en primer lugar, que el pueblo nunca se ha guiado y nunca se guiará por sí mismo, por ser incapaz de todo punto, por lo cual necesario es que, cesando la influencia de los religiosos, otro la tome; el pueblo que no esté pronto á dividir su pan con el religioso, difícilmente se hallará dispuesto á ceder casi todas sus fatigas al señor ó al gobierno. Emancipad en hora buena al *buen* pueblo de lo que llamais *supersticion*: ya me direis despues si el *buen* pueblo, ó el *justo* pueblo, ha sabido poner en planta, no sólo el comunismo, sino tambien la guillotina, la *linterna* y todas aquellas cosas que ensayó á últimos del siglo XVIII y á principios del actual. La historia del pasado os responde del porvenir.

La otra observacion es que de un extremo á otro de Italia las casas que se han quitado á los religiosos se han convertido en cuarteles para los soldados, ó en prisiones para los criminales. Cuantos han salido de su país, ú observado á lo ménos lo sucedido en su casa, se pueden convencer con sus mismos ojos. Y no puede pasar de otra manera; porque, quitados los principios de la conciencia, que retienen á los hombres en el deber, no queda más expediente que recurrir á las bayonetas para que no se amotinen, ó amontonarles en las prisiones si se han amotinado. De donde resulta que aquellas

ciudades y municipios que han concebido la idea sublime de librarse de una docena de religiosos, que eran sus hermanos, sus cuñados y sus parientes, que propagaban la fé, mantenian las buenas costumbres y consolaban sus angustias, tienen hoy que mantener bravos regimientos de hombres no parientes ni amigos suyos, con aquella economía, con aquel buen ejemplo público, con aquel auxilio para la juventud y con aquellas comodidades para las poblaciones que vemos y gozamos todos los dias. La leccion es bastante clara; pero ¿basta?

UNIVERSIDAD AVT

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD DE BIBLIOTECAS

®

CAPÍTULO III.

Jesuitas.

I. Multitud de acusaciones dirigidas contra ellos.—II. Cómo se acuerdan entre sí.—III. Sus enemigos.—IV. Sus amigos.

Lo dicho de los religiosos debiera también bastar para los Jesuitas, los cuales lo son ni más ni ménos que las demás Ordenes aprobadas por la Iglesia santa. Como abundan tanto relativamente á ellos las invenciones y las habladurías, es necesario decir algunas palabras aparte, ya porque la verdad quiere también su sitio áun para los Jesuitas, ya porque estando establecidos por autoridad de la Sede Apostólica, que siempre los ha protegido, empleado y favorecido hasta nuestros días, cedería en no leve deshonra de la misma si no los hubiese cubierto con su manto, no obstante ser hombres tan perversos. Mas como sería obra interminable bosquejar una defensa sobre todas las acusaciones fulminadas contra la Compañía de Jesus, daré sólo algunas razones generales, que bastarán á persuadir á cuantos busquen la verdad, de que carecen de todo fundamento.

I. Primeramente, para su justificación, es bastante la misma multitud y atrocidad de las acusaciones. No hay delito con el cual no se haya contaminado la Compañía de Jesus. Ha falseado el dogma, corrompido la moral, negado á Jesucristo, practicado la idolatría, defendido todos los vicios, falsificado todas las virtudes; ha hecho la apología del hurto y de la mentira, de la blasfemia y del perjurio; se ha servido de venenos y de puñales; ha enseñado y puesto en práctica el regicidio; ha promovido rebeliones, hecho estragos, y así sucesivamente, cometido las mayores atrocidades que se pueden perpetrar sobre la tierra. Y esto con una

constancia diabólica y con una pertinacia infernal, en los libros y en los púlpitos, en las obras de moral y de dogma, en secreto y en público. Así lo declara el gran Gioberti, recogiendo y copiando á todos los detractores de la Compañía presentes y pasados, y haciendo de todo punto imposible que los venideros inventen algo nuevo. Ahora bien. Por ser tan graves y atroces, ¿no se trasforman en ridículas por completo las acusaciones, toda vez que son humanamente imposibles? ¿Cómo puede un cuerpo tal de hombres existir en medio de toda la sociedad europea, sin que Pontífices, Monarcas, príncipes, Obispos, magistrados y agentes de policía durante siglos enteros se aperciban de tan públicos y solemnes delitos? Más. ¿Es posible constituir semejante sociedad entre los hombres? No todos los que dieron su nombre podían estar maledados y corrompidos hasta el punto de admitir con todo conocimiento tan desmesuradas perfidias: ¿cómo ninguno ha conservado un resto de conciencia para retirarse horrorizado, y revelar al mundo la horrenda trama? ¿Ninguno? ¿Ni áun de los que vivieron tan santamente en la Compañía, que alcanzaron, por juicio de la Iglesia santa, el honor de los altares? Las sociedades secretas, fundadas hace un siglo solamente, fueron conocidas de súbito, no sólo por los gobiernos, sino también por los particulares, y miles de aquellos infelices que se habían inscrito, entrando en sí propios, se apartaron de ellas y descubrieron todos sus secretos. ¿No ha sucedido nada semejante con los jesuitas? ¡En verdad que ésta es la más nueva maravilla del mundo!

II. Mas vengamos á las prescripciones de la Compañía, por las que debe formularse un cargo y aducirse un título cualquiera, para salvar á lo ménos las apariencias legales. Entónces vienen las acusaciones más contradictorias, que se destruyen recíprocamente. De España se proscriben porque, teniendo un instituto santo, no lo observan; en Francia, por el contrario, se condenan porque, si bien no son perversos, es detestable su instituto, que, como es claro, era igual en todas partes; los

mismos jesuitas, á una órden de los Superiores, pasaban de un reino á otro. La moral de los jesuitas, segun los escritores malvados de Puerto Real, es laxa, corrompida, corruptora; pero Gioberti, que repite mil veces lo mismo, afirma que es demasiado estrecha y angosta, porque es capaz de abrazar todas las sectas y todos los errores. Los jesuitas son regicidas, conspiradores, enemigos de los príncipes y de la autoridad: al mismo tiempo son hombres vendidos á todas las autoridades, defensores del despotismo, satélites de los tiranos, opresores del pueblo. ¡Los jesuitas no son religiosos, exclama uno, sino sábios, literatos, y todo ménos eclesiásticos! Nada de esto, sostiene otro: á exprimir toda junta la Compañía, no sacaríais ni el jugo que tiene un solo literato de Italia. Los jesuitas son retrógrados, y restablecerian, si pudiesen, las hogueras, los *ecúleos*, la Inquisicion, y no sé cuántas cosas más, para perseguir á los fieles. ¡Cómo! replican otros: toleran hasta la idolatría manifiesta; no se someten ni al Papa ni á las Congregaciones, y menosprecian hasta la cruz de Jesucristo. Los jesuitas adormecen la conciencia y adulan á los pecadores; pero Choiseul y la Pompadour los persiguen porque su moral es demasiado rígida: hasta en nuestros dias, si hay alguno muy temeroso de Dios que se resiste á ciertas libertades de trato, ó á violar las leyes eclesiásticas, se le llama de súbito *jesuita*, *jesuiton*, etc., etc. A los jesuitas en particular, decia un filósofo piamontés, no puede negarse cierta vida intachable: cada uno, tomado en sí mismo, no es perverso; mas tomados en conjunto (¡oh Dios, qué trasformacion se realiza!), son una peste. En Italia y en Europa son una maldicion que daña y corrompe todas las cosas; mas en las Indias, en América, en otra altura polar, en fin, y bajo otro meridiano, podian ser útiles y producir mucho bien. ¡Tratad ahora de inquirir lo que hay con estas acusaciones enteramente contradictorias! ¿No os viene á la memoria aquel *non erat conveniens testimonium eorum*, referente al Maestro divino? para conciliar lo dicho, recurrirá más de uno á las

alternativas dialécticas, de moda en estos últimos tiempos; mas como no las alcanzo, diré con Bayle, no sospechoso de jesuitismo: «Bastará publicar ardidamente todo lo que se quiera contra los jesuitas, y estamos ciertos de que muchísima gente quedará persuadida;» ó bien con D'Alembert: «Estas acusaciones parecian contradictorias; mas no se trataba de decir la verdad, sino de sostener contra los jesuitas todo lo malo que se pudiese (1);» ó, finalmente, para ser algo más claro y más breve, repetir con el Espíritu Santo: *Mentita est iniquitas sibi*. «La iniquidad se desmiente á sí propia.»

Si necesariamente debiera dar una explicacion de dichos cargos y contradicciones, la daria del modo siguiente, suplicando al lector que considerase hasta qué punto es verdadera. Los jesuitas, que por su instituto se ocupaban en la enseñanza, en la predicacion y en todos los ministerios espirituales con el prójimo, halláronse frente á frente de los errores de los tres siglos últimos, é impugnándoles con la espada desenvainada, se lanzaron contra todo género de enemigos. En el siglo xvi combatieron el protestantismo y excitaron contra sí el furor de todos los herejes. Vieron que ciertos adaladores de los príncipes destruían los tronos, no con la revolucion, sino con levantarlos demasadamente y con poner en los lábios de los imperantes: *la Francia soy yo; la España soy yo; el Portugal soy yo*, y enseñaron, por el contrario, que los príncipes no eran la España, ni la Francia, ni otro reino, sino los regidores de la Francia, de la España, etc., que debian á su vez dar cuenta de su gobierno á otro Rey: así se atrajeron todas las iras de los parásitos y de los adaladores de los príncipes. Al ver lo opuesto, es decir, que los revolucionarios abatian los tronos, desconociendo la verdadera y la legítima autoridad de los príncipes, recordaron á los pueblos y á los agitadores que se debe obedecer en conciencia á los príncipes, *etiam dyscolis*, con lo cual consiguieron enfurecer á todos los revoltosos. Se-

(1) *Destruction des Jesuites.*

mejantemente, cuando surgió la secta de los falsos celantes; que, bajo pretexto de honrar más profundamente á Jesucristo de persuadir y de promover la penitencia, alejaba los fieles de Dios y de los Sacramentos, recordaron que los Sacramentos eran para los hombres, y que Dios no desea la muerte del pecador, sino su conversión: entónces se atrajeron la fama de relajados. Al ver que otros se reputaban cristianos, sin cuidarse de las buenas costumbres, sin observar las leyes eclesiásticas, con una vida completamente mundana, procuraron con ahínco desengañarles, y consiguieron la fama de místicos, escrupulosos y fanáticos. Los jesuitas dijeron también que, además de la autoridad de los príncipes, existía en el mundo la de la Iglesia, por cuyo motivo los regalistas y todos los adoradores del Dios-Estado hicieron pasar por revolucionarios: promovieron los intereses de sus neófitos en las misiones, protegiéndolos contra la rapacidad de quien los quería coger, y les acusaron de políticos, de comerciantes y de mil cosas más; ofrecían su ministerio á cualquiera que lo hubiese pedido, desde las córtes hasta los presidios, y díjose que se mezclaban en todo. En fin, la variedad de sus oficios se prestó á las calumnias más contradictorias; pero la misma contradicción muestra la trivialidad de aquellas calumnias.

III. Por lo demás, para persuadirse de ello, basta *observar* la fuente de que emanan. No sé si puede tejerse, no digo una apología más convincente, sino un elogio más sublime de la Compañía de Jesus, sólo con poner bien de realce á los que se lanzaron contra ella. Todos los que en estos tres últimos siglos persiguieron la Iglesia, su principado, la religion, los principios de la moralidad y de la justicia, se declararon enemigos encarnizados de la Compañía de Jesus. Llevan la bandera los protestantes del siglo décimosexto, de cualquier denominación que sean, los cuales con el hierro y con el fuego pusiéronse á exterminar á los jesuitas. Aquella joya de Calvino, entre los aforismos que estableció para propagar su secta, dejó escrito que los

jesuitas, «los cuales nos combaten con todas sus fuerzas, se deben quitar del mundo, ó á lo ménos oprimir con las calumnias.» *Jesuitæ vero, qui se maxime nobis opponunt, aut necandi, aut certe calumniis opprimendi* (1). Consejo bien seguido por la reina Isabel, que los descuartizaba en el Tíborno, por los hugonotes, que los ahorcaban en Francia, y por los holandeses, que por mar y tierra los exterminaban: hasta en nuestros dias, el fantasma más terrible para un protestante es un jesuita. Surgió más tarde, como derivación de la de Calvino, aquella herejía engañosa que, bajo la máscara de la piedad y de la union con la Cátedra de Pedro, quería insinuarse en secreto en el corazón de los fieles, y hacer así estragos impunemente: aquella herejía persiguió mortalmente á los jesuitas, como lo acreditan sus jefes Arnaud, Pascal, Nicole, San Cirano, etc., y sus *ilustres* secuaces Tamburini y Zola, hasta los padres del portentoso Sínodo de Pistoia. Con esta legion va unida la de los parlamentarios y la de los regalistas, ó sea los Giannoni, los Febronii, los Van-Espen, los Tanucci y los Aranda, que tantas lágrimas hicieron derramar á la Iglesia, por no ser ya enemigos externos que se rebelaban, sino hijos desnaturalizados que afligian á su Madre; todos fueron enemigos jurados de la Compañía, á la cual proscribían, expulsaban, perseguían y encarcelaban de todas maneras. Los parlamentarios prepararon el camino á los filósofos y á los enciclopedistas, esto es, á la secta infernal que tomó sobre sí el empeño de abatir la Religion cristiana, llamándola *infame*: no descansó hasta que con libelos, calumnias y murmuraciones esparcidas en abundancia por Europa, hubo excitado todas las pasiones de aquella edad contra les jesuitas para echarlos de la tierra.

En nuestros dias, ¿quiénes son los grandes enemigos de los jesuitas? Ruego al lector que lo examine un poco consigo mismo. Los sábios, los virtuosos que hicieron sus proezas en el 48; á saber:

(1) Apud Rohrbáker.

los que mandaron al Vicario de Jesucristo y al príncipe Leopoldo de Toscana á Gaeta, así como al rey Carlos Alberto á morir á Oporto; aquel nido de asesinos que inauguró la república romana con las orgías del Capitolio y con las matanzas de San Calixto; todos los sectarios, en fin, de cualquiera estofa ó denominación. En las Universidades, ¿quiénes son sus enemigos? Los más dispuestos á las revueltas, á las doctrinas impías, irreligiosas y desvergonzadas: testimonios, los Michelet, los Quinet y algún otro que pudiera nombrar, pero que omito por ahora. Entre los periódicos, ¿quiénes los combaten? Constantemente y sólo los que tienen siempre calumnias que lanzar contra el Papa, la Iglesia y la Religión. Entre la juventud, ¿cuál es la que declama contra los jesuitas? Aquellos muchachos viciosos, vendidos en alma y cuerpo á una secta, que les manda despues hacer á su costa las demostraciones, y aquellos otros más corrompidos que, rechazando toda religion, han puesto su fin en las bestialidades de los sentidos y de la carne. Si habeis conocido algun clérigo ó religioso contrario á los jesuitas, habeis observado tambien que son de aquellos sacerdotes (¡casualidad extraña!) que están en pugna siempre con las curias episcopales, ó de aquellos frailes á quienes pesa la capucha, que hallan más fácil para conseguir reputacion desconocer los méritos de los demás, que conquistar propios. ¿Lo creereis? Hasta entre las señoras no faltan algunas amazonas que rompen sus lanzas contra los jesuitas: si teneis deseos de inquirir cuáles son, no vayais á buscarlas entre las matronas débiles hasta el punto de vigilar á su familia y á los criados, y de ir á la iglesia: las hallareis sin falta entre las que recaman banderas, toman parte en las demostraciones, y están á la altura de los tiempos.

¿Cuáles son las armas que todos emplean? La mentira desvergonzada, la calumnia atroz, la violencia desapiadada. ¿Cuándo pudieron los jesuitas, en tantas persecuciones y destierros, conseguir que se les procesase, como lo solicitaron muy en alta

voz? A los ladrones, á los sacrilegos, á los homicidas y á los parricidas, se les forma causa; mas para ellos vale siempre lo que, segun Tertuliano, servia para los primeros cristianos de proceso, sentencia y condenacion, ó sea la profesion y el nombre de *secuaces* de Cristo. ¿Dónde se hallan las acusaciones y las pruebas de sus delitos? En los libros de los herejes ó de los incrédulos: en escritos siempre condenados por la Iglesia. ¿Qué ha dicho Vicente Gioberti en cinco grandes tomos contra ellos? De nuevo consignó sus declamaciones y algunas puerilidades: lo demás trascibiólo de los autores condenados de Puerto Real. ¿Qué han hallado de nuevo en Florencia los escritores de la *Biblioteca civil de los italianos*? Han transcrito, en mala impresion y peor lenguaje, lo que habian impreso ántes los padres, condenados tambien, del conciliábulo de Pistoia. En estos mismos dias han estampado allí como cosa rara, y con privilegio, un librito de noticias secretas de los jesuitas, que son falsedades de un hereje polaco, declaradas hace más de dos siglos, calumniosamente atribuidas á los jesuitas, por sentencia del Nuncio Apostólico, del obispo de Cracovia, de la Inquisicion de España y de los Cardenales de la Sagrada Congregacion del Indice. ¿Quién podrá negar que es un honor ser aborrecidos, infamados, perseguidos, desterrados, y con tales armas, por cuantos infaman, ódian y persiguen á la santa Iglesia, su principado y todo lo que hay de bueno y de justo sobre la tierra? No; no pueden ensalzar mejor á la Compañía de Jesus que juzgándola digna de su ódio. ¡Ay de los jesuitas el dia en que fuesen amados por ellos!

IV. Por el contrario: *¿quiénes son los más amigos, los favorecedores y los patronos de la Compañía de Jesus?*—Si sus enemigos no logran destruir todos los monumentos y todas las historias, no podrán negar nunca que los jesuitas tuvieron en su favor constantemente cuanto hubo en la Iglesia, esto es, en el universo, de más ilustre por su santidad y sabiduría.

Los juicios de los Santos deberán ser sin duda

sumamente apreciados, por tratarse de los que tienen la inteligencia más clara y el corazón más libre de las pasiones; pues todos se ponen á su lado. San Felipe Neri quiso tanto á la Compañía, que pidió más de una vez á San Ignacio que lo recibiera entre los suyos: iluminado éste para conocer los designios de Dios sobre aquella grande alma, dijo que no. San Carlos Borromeo valiéndose de los jesuitas para directores de su alma, abrióles casas y colegios en Milan y en Suiza, murió en sus brazos, y miróles con predileccion en todo tiempo. San Cayetano Thiene profesó especial amor á la Compañía, como lo testifican dos autores de su vida. San Juan de Dios igualmente; y lo demuestra Lancizio. Enviaba el beato Juan Micone á los jesuitas á cuantos conocia deseosos de vida perfecta: *maiore Societatis laude quam referre modestum sit.* Santo Tomás de Villanueva, gran Arzobispo y gran lumbrera de la Orden agustiniana, los profesaba extremado cariño, hasta el punto de quejarse amorosamente cuando los Superiores le quitaban algun operario de la Compañía. Juan de Avila y Luis de Granada, dos de los más grandes maestros de espíritu de España, tenían en tanto á los jesuitas, que el primero enviaba á sus mejores discípulos á que se hiciesen religiosos con ellos: el otro, cuando su célebre hermano Melchor Cano se puso á impugnarla, escribió cartas de disculpa afectuosísimas, llegando á temer por aquel hecho castigos de Dios sobre toda su Orden. El beato Juan Texeda manifestaba que la Compañía no era tan combatida *sino porque siempre fué grata al Señor.* El beato Juan Marinonio decia de ella: *si scires donum Dei,* y desconfiando del propio juicio, se remitia al de los jesuitas. Santa Teresa amó con ardor la Compañía, y tuvo á lo ménos doce confesores y directores jesuitas; y da gracias á Dios de ello, y los alaba extraordinariamente en mil sitios de sus obras. San Luis Bertrando valiéndose de un jesuita para confesor y consejero, y los protegía y amparaba en todas partes con su autoridad. Santa María Magdalena de Pazzis, gran *serafina* del Carmelo, fué desde su niñez educada por

los jesuitas, y admiró su espíritu hasta el punto de inculcar á sus religiosas que se sirvieran de ellos constantemente; cuando la princesa María, hija del serenísimo duque de Toscana, dirigíase á Francia para contraer matrimonio con Enrique IV, *la recomendó encarecidamente procurase con la majestad de su Rey que volviesen á su reino los Padres de la Compañía de Jesus, diciéndole que éste era uno de los más grandes servicios que hacer podia á Dios para el bien de aquel reino.* De San Félix de Catalicio, del beato Alejandro Sauli y de San Camilo de Lelis, recuerdan sus vidas una especial predileccion á la Compañía. San Félix detenía hasta por las calles á los jesuitas, y rendíales aquel honor que todos le rendian á él. El beato Alejandro era el gran amigo de San Carlos, y es inútil decir más. De San Camilo se lee *que fué muy aficionado á los padres de la Compañía,* teniendo siempre viva la memoria del P. Octavio Capelli, por ser el que le amó y confesó en el principio de la fundacion. ¿Qué diré de aquel gran par de Santos, Francisco de Sales y Juana Francisca de Chantal? El primero se retiraba todos los años á sus casas, con el fin de hacer, bajo su direccion, ejercicios espirituales; alabábase de ser su amigo especial, y quiso morir entre sus brazos. Santa Francisca, conociendo que su muerte se acercaba, envió á rogar á un jesuita que fuese, con el objeto de asistirle: antes de fallecer, le dijo: *Nosotros estamos tan obligadas á vos y á vuestra santa Compañía, que nunca podremos mostrar bastante gratitud.* ¿Qué diré de aquel apóstol que se llamó Vicente de Paul? Lo que decia para humillacion propia y encumbramiento de la Compañía es tal, que no puede referirse de ningun modo sin inmodestia; pero pone de realce hasta qué punto la consideraba y queria. El beato Hipólito Galantini, de santidad tan conocida en Toscana, tuvo para confesores á dos jesuitas, y protestaba con vivo reconocimiento *que de mucho era deudor á la Compañía por lo bien que le habian encaminado en las cosas del espíritu.* Es, por tanto, dignísimo de observacion que todos los Santos fundadores de las

congregaciones religiosas posteriores á San Ignacio se dirigieran, para consejo y direccion, á la Compañía de Jesus. El beato Juan Bautista de la Concepcion, fundador de los Padres Descalzos de la Orden de la Santísima Trinidad, mucho debió á los Padres de la Compañía, *que fueron los que le dirigieron, aconsejaron y defendieron cerca del Pontífice, y con empeño religioso no dejaron de pedir que se cumpliesen sus deseos.* La beata María Victoria Fornari Strata, fundadora de la Orden de la Santísima Asuncion, llamada la *Turchine*, fué dirigida por un jesuita, á quien hizo disponer las reglas para su congregación, y suplicó siempre ardientemente á los jesuitas que quisieran aceptar la direccion de su Orden, á lo cual no accedieron. El beato Pedro Fourier sometió al juicio de cuatro religiosos de la Compañía las reglas de su nueva congregación. La venerable Juana María Chezard de Matel, fundadora de las religiosas del Verbo encarnado, fué grandemente ayudada en la fundación de su Orden por los jesuitas, y los consideró siempre *hombres apostólicos que se fatigan por la gloria del nombre de Dios.* Al venerable Luis M. Grignon de Montfort, que fundó en Francia muchas congregaciones piadosas, los *jansenistas no le perdonaron nunca su afecto inviolable á los jesuitas, sus antiguos maestros y sus directores ordinarios.* El venerable Juan Bautista de la Salle, fundador de los Hermanos de las Escuelas cristianas, amó y estimó á los jesuitas, hasta resolver con ellos los puntos más esenciales de su instituto. La venerable Montalvo, fundadora de los célebres monasterios de la Quieté y de Ripoli, en Toscana, conferenció también con los jesuitas sobre las reglas dadas por ella, y principalmente con Segneri. La beata María de la Encarnacion y Santa Verónica Giuliani discutieron con los jesuitas sobre su espíritu, para su aprobación y consejo: hasta María, virgen de Quito, beatificada en estos últimos tiempos, fué completamente dirigida por los jesuitas, á los cuales amó con ternura. Para cerrar este cuadro, hablaré del grande y piísimo San Alfonso de

Ligorio, que vivió en los tiempos de las mayores persecuciones de la Compañía, y consignaba por escrito: «Estoy más ansioso que si fuesen persecuciones contra nuestra mínima congregación, tratándose de una Orden que ha santificado, por decirlo así, todo el mundo, y sigue todavía santificándole. Además del gran bien que hacen en el ejercicio del ministerio apostólico, deben estimarse mucho por el talento particular que tienen para meter en el corazón de los jóvenes las preciosas semillas de la piedad, hasta el extremo de que sus discípulos, después que entran en el mundo, edifican á toda clase de personas, y en todos los países. Los jansenistas y todos los novadores quisieran destruir esta religion para quitar casi el baluarte de la Iglesia de Dios. Si los jesuitas viniesen á menos, los incrédulos se verían libres de sus adversarios potentísimos. Los jesuitas son hombres resueltos, y su Compañía se gloriará siempre de combatir á todos los enemigos de la Iglesia.» Y, finalmente, cuando Clemente XIII salió al palenque para defenderlos, el Santo no pudo dejar de escribir al Pontífice la carta siguiente: «Santísimo Padre: la Bula que Vuestra Santidad ha dado en alabanza y confirmacion de la Compañía de Jesus, ha llenado á todos los buenos de un placer en el cual he tomado yo parte. Profeso la mayor estimacion á esta Compañía por el gran bien que hacen sus santos religiosos con sus ejemplos y fatigas de toda clase, en cualquiera parte donde se encuentran. Puedo dar testimonio de los prodigios de su celo y de su amor, que he debido admirar viviendo en Nápoles. El Señor ha querido que en los últimos tiempos fuesen probados con fieras persecuciones; mas Vuestra Santidad los ha consolado superabundantemente, porque, como Cabeza de la Iglesia y Padre de todos los fieles, ha tomado con solemnidad su defensa, publicando con una santa Bula sus méritos delante de Dios y delante de los hombres. Así ha respondido Vuestra Santidad á los malévolos que procuran impedir que, no sólo sus personas, sino tambien su instituto, fuese querido. En cuanto á nosotros, pastores de almas,

que hallamos en el celo y en las fatigas de estos excelentes religiosos un gran alivio para guiar nuestra grey, y yo que soy el último de los Obispos, damos á Vuestra Santidad humildísimas gracias por lo que ha hecho, suplicándole que se digne proteger siempre esta Orden, que ha dado á la Iglesia tantos buenos operarios, á la fé tantos mártires, y al mundo todo tantos buenos ejemplos. Por todas partes se ven sus fatigas apostólicas, y los países católicos, herejes é infieles han sido inflamados por sus sudores (1).» Ignoro qué impresionarán en el espíritu de algunos todas estas alegaciones de la estimacion y amor que los más grandes Santos de esta última edad profesaron constantemente á la Compañía de Jesus, y muchas otras que se pudieran añadir, á ser necesario; pero para un lector juicioso compensarán bastantemente las injurias y el odio del apóstata Fr. Norberto, de los herejes, de los *apelantes*, de Vicente Gioberti, y, si quereis, hasta de los magnos autores de la *Biblioteca civil de los italianos*. Ciertamente los jesuitas, por el favor de aquellas almas tan grandes cerca de Dios, se alegran mucho más de lo que se entristecen por las injusticias y el odio de éstos.

Aún tienen un juicio mucho más auténtico en su favor, ó sea el de la Sede Apostólica, Cátedra de la verdad. La causa de lo verdadero no se ha encomendado ni á los Santos (por muy venerable que sea su opinion), sino á la Cátedra de Pedro. Esta, pues, en mil ocasiones privadas y públicas, con Bulas, Breves y Constituciones apostólicas, alabó constantemente, aprobó, promovió y defendió la Compañía de Jesus después de haberla dado sér y vida. A un católico debería bastarle, para dirimir toda controversia, esclarecer este punto, lo cual es facilísimo, porque desde Paulo III, que con su aprobacion fundó la Compañía, hasta los últimos que ocuparon la Sede de Pedro, fueron sus protectores. No desplazca á los lectores que recoja de varios autores los juicios de los Romanos Pontífices,

(1) *Vita de S. Alf.*, del Sr. Jeancard.

y se los ponga brevemente á la vista. Los jesuitas eran, segun Paulo III, que ántes que los demás confirmó la institucion de San Ignacio, los hombres impulsados por el espíritu de Dios para renunciar á toda esperanza terrena, con el fin de consagrarse á Jesucristo en la predicacion de la divina palabra, en el servicio de los enfermos, en la educacion de la juventud: eran el fértil campo que con la palabra y el ejemplo iba todos los dias multiplicando sus frutos (1).

Eran para Julio III los amados hijos que, habiendo dado un adios á las vanidades del siglo, servian al Señor en espíritu de humildad, y merced á un celo ardiente, unido con la doctrina y el ejemplo (2).

Marcelo II, que fué Pontífice sólo veintidos dias, pidió á San Ignacio de súbito dos padres *para discutir, aconsejar y resolver sobre las materias más graves del servicio divino*, añadiendo al Santo fundador: *Procurad vos hacer gente, y Nós cuidaremos de emplearla* (3).

Paulo IV los juzgaba dignos de predileccion por sus esfuerzos generosos para caminar con la doctrina y el ejemplo sobre las huellas de Jesucristo, y añadía: «La familia de esta Compañía, salida de pequeños principios, como la Iglesia de Dios, ha crecido extraordinariamente, no sólo no quejándose nunca á pesar de tantas fatigas, sino haciéndose de dia en dia más ilustre y más grande (4).»

Pio IV, en un Breve al emperador Maximiliano, decía que los jesuitas eran los inocentes, calumniados por envidia del bien que hacen, los cuales salen de la acusacion más gloriosos que ántes. En el Breve *Etsi ex debito* afirma estaba compelido á concederles favores especiales, porque, como llevan el nombre de Jesus, con las obras, con la doctrina y con los ejemplos procuran imitarle.

Para San Pio V los jesuitas eran por su religion,

(1) *Bula Reg. Licet.*

(2) *Bula Sacrae religionis.*

(3) Bartoli: *Historia de Italia.*

(4) Brumato: *Historia de Paulo IV.*

por su vida intachable, por sus costumbres santas, por su pericia en las letras y en las divinas Escrituras, los autores del fruto abundante que se recogía en el mundo católico, y los sembradores de la palabra divina en las tierras bárbaras; Dios quería que tuviesen colegios de los mismos todas las ciudades, y especialmente las inficionadas por la herejía (1): él mismo les confió la penitenciaría de San Pedro.

Para Gregorio XIII, que habla de los jesuitas á lo ménos en veintisiete de sus Bulas y Breves, eran los operarios incansables para desarraigar los errores de la viña del Señor (2), los héroes destinados á reprimir la audacia de Satanás con su inocencia, con su doctrina, con la administracion de los Sacramentos, con su vida ejemplar (3); el dique levantado contra el mahometismo y la herejía (4); sus amados hijos, que, encerrados en parte en sus casas, se dedican á la enseñanza de la juventud en la religion y en las ciencias, á la predicacion evangélica, á la administracion de los Sacramentos, conduciendo nuevamente á los extraviados y confirmando á los vacilantes; y en parte, esparcidos sobre la haz de la tierra, penetran en los países salvajes para convertir y educar hombres que llevan una vida de bestias (5): añadiendo los hechos á las palabras, abrió casas y colegios de ellos en la Europa entera.

Segun Sixto V, eran los instrumentos oportunos para que volviese á florecer la religion y se purificase (6): cuando se le dijo que algunos se prometian, muerto Gregorio, molestar impunemente á la Compañía, protestó que habia mostrado con su conducta el afecto que les profesaba.

(1) Bula *Innumerabiles*, Breve 21 de Mayo á Salentino, arzobispo de Colonia.

(2) Breve *Immensa pietas*.

(3) Breve *Semper amavitimus*.

(4) Breve *Dum attenta*.

(5) Bula *Salvatoris*.

(6) Breve *Cotestis*.

Gregorio XIV confirmó de nuevo el instituto de la Compañía, prohibiendo bajo penas severísimas impugnarlo directa ó indirectamente, porque, decia, «la religion de la Compañía de Jesus, suscitada por la Providencia en los tiempos presentes, ha trabajado hasta hoy con tanta valentía y prosigue trabajando tan incesantemente, que nosotros creemos que su turbacion y debilidad redundan en daño comun de la Iglesia; así como, por el contrario, que su paz é integridad contribuyen mucho á la utilidad de la misma. Por lo cual Nós, que hemos amado siempre la sobredicha Sociedad con amor sincero por los frutos copiosos que ha producido en la Iglesia de Dios,» etc. (1).

Clemente VIII se dignó llamarla el brazo derecho de la Sede Apostólica (2). Pablo V dijo: «Cuánto la Compañía de Jesus progresa en beneficio de la fé, de la piedad y de la religion, bien lo sabemos nosotros, y lo sabe además toda la república cristiana (3).» Gregorio XV la declaró «Sociedad clarísima para la defensa del nombre católico, y por sus victorias contra los herejes; cuánto es por Nós estimada, lo demostrarán á todas las provincias de la tierra, y en los siglos futuros aquellos dos defensores del imperio cristiano, Ignacio y Javier, por Nos incluidos en el número de los Santos (4).»

Urbano VIII é Inocencio X alaban en ellos, casi con las mismas palabras, su celo por la salvacion de las almas, su caridad hácia Dios y hácia el prójimo, su fidelidad é integridad en la instruccion de la juventud: aquél les confia el colegio Ilirico, y éste promueve sus misiones sagradas. Alejandro VII hace de ellos en una Constitucion un elogio desmesurado, y procura introducirlos en la provincia de Venecia, lo cual consiguió Clemente IX protesta amar con especial afecto de amor apostólico á la Compañía de Jesus, Orden célebre por sus hombres,

(1) Bula *Exponit nobis*.

(2) Suarez, *De relig.*, vol. iv. Vene., pág. 332.

(3) Instit. lit. apost.

(4) Append. ad Bull. S. Congr. de Propag. fide.

adornados extraordinariamente de piedad y de religión, de doctrina en las ciencias sagradas y en las bellas letras, en la ciencia de la propia salvación y de la de otros, y conspícua por méritos singulares hácia la Santa Sede (1).

Omito las palabras de Clemente X y XI, de Inocencio XI, XII y XIII, de Alejandro VIII, porque, repitiendo los elogios casi con las mismas fórmulas que los precedentes, sería enojoso para el lector; vengo más bien á varios de los últimos tiempos, para que se vea cuál fué la constancia de la Santa Sede al juzgarlos así. Benedicto XIII nota los copiosos frutos que la venerable Compañía de Jesus produce en todos los países, cada vez más abundantes, con la doctrina, con la palabra, con el ejemplo, y el fervor con que excita á los fieles á obras pías y saludables en memoria de Jesucristo: los ensalza, y dice que los quiere con amor peculiar (2). Benedicto XIV habla con encomio de los jesuitas, á lo ménos en diez Bulas. En la que comienza *Præclaris* dice que son el buen olor de Cristo, y que tales los consideran en todas partes. En la que principia *Constantem*: «Es cosa clara y conocida de todos, dice, cómo la Compañía de Jesus, religion aficionadísima á esta Santa Sede, se ha gloriado y se gloria no inmerecidamente de ser como noble madre de un gran número de religiosos, muy recomendables por su cristiana virtud, por el esplendor de su disciplina, por sus muchísimos conocimientos literarios, y por su celo de la eterna salud de los fieles.»

Finalmente, Clemente XIII, viendo á las potestades del siglo, seducidas por la filosofía volterriana, conjurarse para la destrucción de la Compañía, se puso á defenderla con grandísimo ardor. Escribió al rey de España estas frases enérgicas: «Es inocente de todo punto (lo decimos en presencia de Dios y de los hombres) el cuerpo, el instituto, el espíritu de la Compañía de Jesus; y no sólo inocente, sino pío, útil, santo en su objeto, en sus le-

(1) Inst. S. J. litter. apost.

(2) Idem.

yes y en sus máximas: á pesar de que lo opuesto han querido probar sus enemigos, sólo han logrado su descrédito y el ódio á las mentiras y contradicciones con que han pretendido establecer su asercion falsa.» Invitó despues al gran cardenal Torreggiani, su Nuncio en aquel reino, para que desengañase á las personas preocupadas por cualquiera impostura é imputacion contra la Compañía; procuró que el Supremo Consejo de Castilla hiciese quemar por mano del verdugo el libro de las *Reflexiones*, por estar lleno de injurias y calumnias contra los jesuitas: escribió veintisiete Breves en diversos puntos de la Cristiandad, para los reyes de Francia, Portugal, España y Polonia, así como para Obispos y Arzobispos, á fin de manifestarles las tramas urdidas contra la Compañía. En fin, el Vicario de Jesucristo, hablando á toda la Iglesia por medio de una solemne Constitucion, confirmó nuevamente el instituto de la Compañía de Jesus, proclamando su inocencia. Ahora bien. Despues de dichos testimonios y de otros muchos que hubiera podido sacar del Butario romano en favor de los jesuitas, pregunto á un lector, con tal que sea católico solamente: ¿se puede creer que la Compañía de Jesus haya sido tan criminal como los enemigos de la Iglesia se complacen en sostener? La Santa Sede, pues, ó la Cátedra apostólica, no sólo no nos habrá iluminado para que comprendamos los peligros que nos amagan por los jesuitas, y los evitemos, sino que nos habrá conducido expresamente al error, alabando, promoviendo, recomendando y estableciendo las obras de su Compañía. Ni lo habrá hecho sólo á escondidas, ó bien con los Breves, que son, por decirlo así, la voz privada del Vicario de Jesucristo, sino con Bulas y Constituciones que constituyen la voz solemne con que á los fieles habla, guía y amaestra. Y lo habrá hecho, no sólo un Pontífice, sino cuantos vivieron en el Vaticano, haciéndose así cómplices del propio delito. Los jesuitas son de moral corrompida, de fé contaminada, la piedra de escándalo de la juventud, los autores de la supersticion, los enemigos de los

tronos, la peste pública; pero la Santa Sede elogia su doctrina, su saber, sus conocimientos en las divinas Escrituras, la santidad de su vida, la bondad de sus ejemplos, su fervor sincero, y los frutos copiosos que han producido en todo género de obras santas. ¿Puede persuadirse un católico de que así ha de engañarnos la Sede de Pedro? Sería preciso entonces condenar también, juntamente con los jesuitas, á la propia Sede augusta, como hacen los protestantes. Espero que mis lectores no llegarán á tal exceso.

CAPÍTULO IV.

Continúa la misma materia.

I. Supresion de la Compañía.—II. Hombres doctos y santos la anatematizan.—III. La expulsan gobiernos ilustrados.—IV. La Iglesia puede marchar sin ellos.—V. ¡Se entrometen tanto! ¡Tienen tanto dinero!—VI. Son impopulares.

I. A lo manifestado en el capítulo anterior puede replicarse: *sea que tantos Pontífices hayan encomiado altamente la Compañía; es verdad, empero que un Pontífice la suprimió; debió, pues, hallarla criminal.* Lector, tal es el gran argumento de todos los enemigos de la Compañía. Veamos, pues, qué valor tiene.

Ante todo fingid que no pudiera darse contestacion á la dificultad propuesta, y que fuese preciso conceder la consecuencia. Decid sinceramente: ¿No os causa impresion ver á todos los enemigos de la santa Iglesia, á todos los detractores sempiternos del Pontificado romano, á todos los incrédulos y á todos los libertinos hacer siempre una excepcion en favor de Clemente XIV, vilipendiándolo é insultándolo con sus alabanzas inícuas? Si creen su juicio de tanto valor por ser de un Pontífice, ¿cómo desprecian el de tantos otros Pontífices que, como hemos visto, han amado, promovido, estimado y defendido siempre á los jesuitas? ¿Acaso no son ya Pontífices porque favorecieron á la Compañía? ¿No se cuentan entre ellos Santos, como San Pio V, y doctísimos como Gregorio XIII y Benedicto XIV? ¿Todos desaparecen, sin embargo, en presencia de Clemente XIV! ¿Qué quiere decir esto? Explicadlo vosotros.

Os explicaré yo en dos palabras cómo el Padre Santo Clemente XIV pudo suprimir la Compañía sin juzgarla criminal ni poco ni mucho. Considerad

tronos, la peste pública; pero la Santa Sede elogia su doctrina, su saber, sus conocimientos en las divinas Escrituras, la santidad de su vida, la bondad de sus ejemplos, su fervor sincero, y los frutos copiosos que han producido en todo género de obras santas. ¿Puede persuadirse un católico de que así ha de engañarnos la Sede de Pedro? Sería preciso entonces condenar también, juntamente con los jesuitas, á la propia Sede augusta, como hacen los protestantes. Espero que mis lectores no llegarán á tal exceso.

CAPÍTULO IV.

Continúa la misma materia.

I. Supresion de la Compañía.—II. Hombres doctos y santos la anatematizan.—III. La expulsan gobiernos ilustrados.—IV. La Iglesia puede marchar sin ellos.—V. ¡Se entrometen tanto! ¡Tienen tanto dinero!—VI. Son impopulares.

I. A lo manifestado en el capítulo anterior puede replicarse: *sea que tantos Pontífices hayan encomiado altamente la Compañía; es verdad, empero que un Pontífice la suprimió; debió, pues, hallarla criminal.* Lector, tal es el gran argumento de todos los enemigos de la Compañía. Veamos, pues, qué valor tiene.

Ante todo fingid que no pudiera darse contestacion á la dificultad propuesta, y que fuese preciso conceder la consecuencia. Decid sinceramente: ¿No os causa impresion ver á todos los enemigos de la santa Iglesia, á todos los detractores sempiternos del Pontificado romano, á todos los incrédulos y á todos los libertinos hacer siempre una excepcion en favor de Clemente XIV, vilipendiándolo é insultándolo con sus alabanzas inícuas? Si creen su juicio de tanto valor por ser de un Pontífice, ¿cómo desprecian el de tantos otros Pontífices que, como hemos visto, han amado, promovido, estimado y defendido siempre á los jesuitas? ¿Acaso no son ya Pontífices porque favorecieron á la Compañía? ¿No se cuentan entre ellos Santos, como San Pio V, y doctísimos como Gregorio XIII y Benedicto XIV? ¿Todos desaparecen, sin embargo, en presencia de Clemente XIV! ¿Qué quiere decir esto? Explicadlo vosotros.

Os explicaré yo en dos palabras cómo el Padre Santo Clemente XIV pudo suprimir la Compañía sin juzgarla criminal ni poco ni mucho. Considerad

sólo lo que saben hoy hasta los párvulos; á saber: que la filosofía perversa del siglo pasado, habiendo jurado exterminar el Cristianismo, quiso ante todo quitar de su presencia á los jesuitas, que llamaba los *genízaros del Papa*. Seducidos, por tanto, los ministros de las córtes, y engañados por éstos los príncipes débiles José de Portugal, Luis XV de Francia y Carlos III de España, con la mayor audacia pidieron á Roma la supresion de la Compañía. Roma no cedió á sus pretensiones, sino que con Breves y Bulas apostólicas, Clemente XIII defendió con la espada desenvainada la inocencia de los jesuitas. Entónces los príncipes debieron recurrir á la fuerza, y, lanzados de hecho los jesuitas de sus casas y misiones, sin exámen y sin causa, que pidieron en vano siempre, aprisionaron á unos, dieron muerte á otros, y echaron á no pocos sobre las costas de los Estados Pontificios. No bastando esto, invadieron á mano armada el dominio de la Sede Apostólica, y le quitaron el condado de Avignon, Pontecorvo y el ducado de Benevento, amenazando hasta con un cisma, con el fin de arrancar la abolicion deseada. Clemente XIII, sin embargo, con una constancia digna de San Leon y de San Gregorio, no cedió jamás, descendiendo á la tumba oprimido de dolor por los males de la Iglesia santa. En tal estado de cosas, ensalzado fué á la Cátedra pontificia Lorenzo Ganganelli, que tomó el nombre de Clemente XIV. ¿Qué hizo entónces? Procuró impedir la tormenta, calmar las córtes, temporizó y difirió; mas obligado por los ministros incrédulos, que absolutamente querian la supresion de la Compañía, desposeido de una parte de sus Estados, amenazado de un cisma, sujeto por los príncipes en el ejercicio de su pontifical ministerio, puso en parangon entrambos males, y juzgó menor acceder á la abolicion de la Compañía que continuar el estado que tenian las cosas, ú otro peor: precisamente como un piloto que, contrastado por una tormenta, se decide á echar las mercancías para no exponer la vida de los pasajeros. Así juzgó, y así lo hizo. No nos compete dar aprobacion á esto, ni condenarlo.

Autoridad tenía para ello: á los fieles toca someterlos. El juicio de este acto, como el de todos los demás de la suprema autoridad del Romano Pontífice, sólo á Dios pertenece.

Que ocurrió el hecho así no se puede ya dudar despues de los documentos y de las historias publicadas. Que el Santo Padre Clemente XIV no los juzgaba reos, es notorio, porque ni áun en el Breve de supresion los inculpó por nada, como nota el mismo protestante Schoel, contento de consignar las habladurías que contra ellos se decian. Infiérese tambien de lo que manifestaba cuando no tenía cerca los Moñino, los Aranda y los Bernis, que le violentaban inicuamente. «Nos repartimos de buen grado, decia entónces, los tesoros de los bienes del cielo (de los cuales el Altísimo nos quiso hacer dispensadores) á los que, movidos por su caridad hácia Dios y el prójimo y por su celo de la religion cristiana, vimos procurar con toda diligencia la salvacion de las almas, en cuyo número reputamos á los religiosos de la Compañía de Jesus (1).» Resulta igualmente de las extremas angustias que sufrió siempre, hasta el punto de oírsele lloroso exclamar muchas veces: «Lo hice por fuerza: *Compulsus feci, compulsus feci*. Sobre todo la inocencia de la Compañía, para su gran consuelo y desengaño comun, quiso Dios hacerla publicar solemnemente á toda la Iglesia por boca del inmediato antecesor del que la debía suprimir, y esto un año ántes, á fin de que nadie pudiese decir siquiera que entre la proclamacion de su inocencia y su supresion pasó el tiempo necesario para que pudiera corromperse y dañarse un cuerpo tan vasto y extendido. ¿A dónde va, pues, á parar la objecion sacada de la supresion de los jesuitas? A que hubo un momento en el cual, para impedir mayores males, el Sumo Pontífice juzgó que debía condescender, haciendo aquel sacrificio: no sacará nunca, quien razone, otra consecuencia legítima.

(1) Contin. Bullar. Rom.

Habiendo sido la supresion de la Compañía de Jesus un triunfo increíble para todos los enemigos la Iglesia, y trabajada la pequeña nave de Pedro por la furiosísima borrasca que tanto afligió á Pio VI y á Pio VII, los Pontífices jamás desecharon el pensamiento de restablecerla. Pio VI lo quiso; mas no pudiendo por las propias razones que habian ligado á su antecesor, los autorizó á lo ménos en Rusia, colmándoles de todo género de alabanzas: concluida la tormenta, Pio VII, movido, segun sus palabras, por el consentimiento unánime de casi todo el orbe cristiano, por las urgentes peticiones de los Obispos y de los Arzobispos, y por las personas más insignes de todas condiciones y órdenes, para no hacerse reo en la divina presencia del gravísimo delito de rechazar, en medio de las tempestades que agitaban la navicilla de Pedro, aquellos valientes y experimentados remeros que se le ofrecian; los restableció en el orbe católico entero.

Desde aquel tiempo ninguno de los Romanos Pontífices dejó, como lo habian hecho ántes de la supresion, de mostrar á la Compañía toda su confianza, y me atrevo á decir todo su amor. Leon XII confió en Roma á los jesuitas la Universidad Gregoriana, y queriendo dotar á su patria (Spoleto) de un colegio casi semejante á una Universidad, creyó que no debia encomendarle á otros. Gregorio XVI, además de muchas otras misiones que quiso recomendarles, así como de las mil pruebas de afecto y estimacion que les dió, tuvo tal confianza en los jesuitas, que sin embargo de su resistencia, los forzó á tomar la direccion del gran colegio de la Propaganda. El reinante Pio IX, nada desemejante de sus antecesores, los trata con el mayor cariño, fabricó su iglesia y colegio en Sinigaglia, donde vino al mundo, ensalzó al honor de los altares á más de cuarenta mártires de la Compañía, y á muchos otros hijos suyos, confió al cuidado de los jesuitas muchas misiones nuevas, y con mil dignaciones tiernísimas de casi todos los dias, no deja de mostrarse con ellos padre afectuosísimo.

Despues de todo esto, es inútil que mencione las

autoridades singulares de los Obispos y de otros personajes insignes que apreciaron á la Compañía. Tengo á la vista, escribe Curci, dos gruesos volumenes en folio, manuscritos (y los dejó en la biblioteca del *Gesù* de Roma para que pudiese consultarlos quien lo deseara) que contienen 10.335 testimonios de los personajes más distinguidos que vivieron en los doscientos treinta y tres años que duró la Compañía; y no de personajes sólo, sino de Concilios, de Ordenes religiosas, de repúblicas, de gobiernos, de municipios. Y allí se mencionan extensamente, con las citas terminantes de los libros, tomos, páginas, manuscritos de bibliotecas de donde se sacó con rara diligencia semejante trabajo, obra del conde Malabaila de Osasco, que poco ántes de su muerte le regaló al colegio de Turin. Me contentaré con dos ó tres citas, cada una de las que valdrá por no pocas. La una es de Clemente XIII, que, al confirmar el instituto de la Compañía de Jesus, afirma que fué movido á ello *por el voto de los Obispos de todas las partes del mundo católico*; la otra de Pio VII, que, al restablecer la Compañía, dice que *lo pedian todos los Obispos del orbe católico*. El clero de Francia, reunido en asamblea de 1761, compuesta de los Cardenales, Arzobispos y Obispos de toda la Francia, consultado con respecto á los jesuitas, contestó que «muy grandes eran los servicios prestados por los jesuitas en sus diócesis con la predicacion, con la cura de las almas, con las misiones, con las congregaciones, con los ejercicios espirituales emprendidos con su aprobacion y bajo su autoridad.» Y en la asamblea del año siguiente, hé aquí cómo hablaron al Rey: «Señor: al pedir, como lo hacemos hoy, la conservacion de los jesuitas, tenemos el honor de presentar á Vuestra Majestad el voto unánime de todas las provincias eclesiásticas de su reino. No pueden ver ellas sin espanto la destruccion de una sociedad de religiosos notables por la pureza de sus costumbres y por los servicios innumerables que han prestado á la religion y al Estado. Esta santa sociedad hubo de sufrir constantemente grandes contradicciones des-

de la época de su establecimiento. Los enemigos de la Iglesia la persiguieron siempre, y aún en el seno de la misma encontró adversarios peligrosos, tan envidiosos de sus triunfos y de sus talentos, como avisados para sacar provecho de sus más ligeras imperfecciones.» Después de muchas alabanzas, concluyen aquellos Prelados: «De lo cual inferireis, señor, que todo habla en pró de los jesuitas. La religion os recomienda sus defensores, la Iglesia sus ministros, las almas cristianas los depositarios de los secretos de sus conciencias, un gran número de vuestros súbditos los maestros que los educaron, y toda la juventud de vuestro reino los hombres que deben formar su espíritu y su corazón. Escuchad, señor, tantos votos reunidos, y no permitais que en vuestro reino, contra las reglas de la justicia, contra las de la Iglesia y contra el derecho civil, sea destruida una sociedad entera sin haberlo merecido.» Estos documentos, aunque muy escasos si se comparan con los que aducir podría, bastan á demostrar cuál es el concepto que, á una con los Pontífices, ha formado el Episcopado de la Compañía de Jesus: han de ser bastantes á un lector católico para formar ó reformar su juicio sobre ella. En todo caso, serán suficientes para poner de realce que los jesuitas no son de condicion despreciable, y que si no gozan las simpatías de algunos, pueden consolarse mientras conserven la protección de otros.

Podría últimamente, si quisiera, demostrar que aún el cielo no ha dejado de salir á la defensa, con castigos ejemplares, de la Compañía de Jesus; mas sé bien que nuestro siglo cree más en la casualidad que en la divina Providencia. Con todo, aunque sea casualidad, vários historiadores han observado que cuantos cometieron aquella solemne injusticia de violentar al Sumo Pontífice, la expiaron, sea en su reino, sea en sus propias familias. El rey de Nápoles perdió una parte de sus Estados. Luis XV. acabó, como nadie ignora, entre los remordimientos y la desesperacion. Luis XVI. dejó la cabeza en manos del verdugo. En Portugal fué acérrima la persecu-

cion contra los jesuitas, mas la casa de Braganza tuvo que huir al otro lado de los mares. En España el ódio contra los jesuitas fué implacable; mas Carlos IV, con largas desventuras de familia, seguidas de un perenne destierro, expió la obstinacion de su padre. El Austria del Emperador José II se vió abatida, mutilada y casi á punto de aniquilarse. En tiempos más próximos, Carlos X los desterró, y hubo de seguirles; Luis Felipe movió cielo y tierra para destruirlos, y acabó proscrito. Entre los particulares que se distinguieron en perseguir últimamente á la Compañía, son alabados, sobre todo, Gioberti y Eugenio Sué: el primero no tuvo quien le asistiera en su hora final, y el segundo murió impenitente. Hay otros muchos hechos especiales...; pero ya se sabe que para no pocos son meramente casualidades. Está bien: mas pido á Dios con toda mi alma que no se repitan en otros, porque si bien no toda la justicia se hace aquí abajo, muchas veces comienza en este mundo.

II. Sea lo que sea de esto, notan algunos, *no faltan hombres sábios y santos, ni gobiernos ilustrados, que los aborrecen: ¿qué direis?* Despacio, diré, con todas estas afirmaciones. Por lo que hace á los hombres sábios, sea en hora buena, porque con frecuencia el saber no va unido á la virtud, ni libra siempre de la pasiones: pueden, por tanto, hallarse algunos enemigos de la Iglesia, como se hallan también perseguidores jurados de la Iglesia santa. En cuanto á los hombres santos, os presentaré mis dificultades, y, ántes de reconocerlos tales, aguardaré la Bula de su canonizacion. Hé aquí las razones de mi duda. Los hombres santos no se oponen sistemáticamente á una institucion establecida por la Iglesia, y aprobada por los Sumos Pontífices, que obra bajo la direccion del Episcopado. Los hombres santos saben ó deben saber que no es lícito á cada particular elevarse á juez, reprensor ó condenador de una Orden religiosa, porque tales oficios corresponden esencialmente á la Iglesia. Los hombres santos, sobre todo si son eclesiásticos, deben saber que los católicos están obligados á seguir en comunión de ca-

ridad con todos los que están en comunión de fé con la Sede Apostólica. Los hombres santos deben saber que difamando y diciendo mal de toda una Orden, se añade á la maledicencia la calumnia, por cuanto es moralmente imposible que con los supuestos criminales no haya tambien muchos inocentes. Los hombres santos, aun cuando conozcan la verdadera culpabilidad de algunos sacerdotes, nada dicen contra ellos, sino que lo participan con caridad á los superiores que pueden poner remedio, ó lo deploran secretamente delante de Dios, implorando el remedio de El: no van jamás por las casas ó por las calles á difamarlos, sabiendo que las personas ignorantes é inexpertas confunden demasiado la causa de los religiosos con la de la religion. Páreceme, pues, que, en vista de estas razones, no es cosa fuera de propósito poner en duda la santidad de los aludidos.

III. Venimos á los *gobiernos ilustrados*. Si esto se hubiese dicho un siglo atrás, cuando la conspiracion más vasta que recuerdan las historias oprimía con todo género de acusaciones y de calumnias á los jesuitas, á los que se quitaron todos los medios de defensa, concedería que algun príncipe un poco débil pudiese, si no desconocer, á lo ménos dudar de su inocencia, y temer algo de ellos; mas en nuestros dias, para excusar á un gobierno á quien seriamente causen miedo los jesuitas, es preciso admitir un grado tal de estupidez, que suponerse no puede en la humana naturaleza. Porque, dígasenos por favor: ¿no es verdad que todos los archivos, papeles y secretos de los jesuitas, cuando la supresion, fueron á poder de los gobernantes en Roma, Portugal y España, lo mismo que en Francia, en Austria y en todas partes, sin que se hallára una línea que los comprometiese? Hanlo confesado sus propios enemigos, desesperados de no poder dar curso á un proceso cualquiera, que instruir querian para que su legalidad quedase á salvo. ¿Hanse hallado nunca los rastros de sus tesoros, de sus armas, de sus formidables conspiraciones? Jamás. En nuestra época, la policia, que á

penetrar llega en el fondo de todas las sociedades secretas, ¿puede desconocer lo que hacen los jesuitas? ¿No tiene todas sus correspondencias en la mano, y no sabe cuanto dicen ó hacen? En el 48 registraron todas sus casas, y tuvieron á la vista todos sus escritos: en algun punto han ido á las iglesias á inquietar (cosa increíble, pero verdadera) hasta las tumbas de los muertos: mas ¿qué han descubierto? Lo diré: ¡han sabido tomar en Friburgo un soberbio gabinete de máquinas de física por instrumentos de tortura!!! ¡A té que amagan por ellos grandes peligros á los gobiernos y á los Estados!

Además, era preciso decir que los gobiernos principales del mundo son completamente imprevisores, porque ninguno ve tales peligros pavorosos. La Francia, que tiene un gran número de jesuitas en sus Estados, los ha querido hasta en los campos de batalla, en Africa, en Crimea y en Italia; los ha oido hasta en su corte, y no los tiene miedo. El Austria deja multiplicar sus casas, y no teme conjuraciones. La Bélgica (prescindiendo de los masones de las lógicas) los ama mucho, y no teme por su gobierno. Inglaterra los tiene en sus tres reinos y en sus colonias, sin temblar por su causa. En los Estados Unidos los hay en todas partes; y tanto no los temen, que los mismos gobernantes más de una vez han promovido y conservado sus establecimientos. Hasta en la Alemania protestantes y en la Prusia predicán, confiesan, dan misioneros, y no creen por esto los gobiernos correr peligro. Y así sucedió hasta en los últimos años. Si Alemania cambió de conducta despues de su engrandecimiento, cada cual puede comprender la razon. Apenas se apartó de la tolerancia que habia pactado con los católicos, arrojó tambien á los jesuitas; mas envolvióles en la persecucion de todos los demás religiosos, de los sacerdotes seculares, de los seglares católicos más ilustres, y de los propios Obispos, á los que desterró ó metió en la cárcel: en una palabra, hostilizó á los jesuitas cuando se puso á perseguir á la Iglesia católica. Ahora bien: que

todos aquéllos sean enemigos del Estado, se puede afirmar sin duda para decir algo; pero el señor Bismark no lograría de seguro hacerlo creer, áun cuando centuplicase sus reptiles venenosos. Y en verdad, con las policías de nuestros días, venir sosteniendo aún que los jesuitas tratan, dicen, hacen, conmueven y así sucesivamente, es una de aquellas simplezas que pueden servir tratándose de algun bobo, pero que no producen ya efecto en los que conservan un poco de sentido comun. Los michines han abierto los ojos, y hay que inventar otra cosa.

Mas ¿pretendeis decir con esto que los *jesuitas son impecables, ó necesarios á la Iglesia?* Cómo sacan algunos tal consecuencia, no lo puedo decir; pero contestaré á entrambas preguntas (porque se hacen con frecuencia) que ni lo uno, ni lo otro. La Compañía de Jesus es un cuerpo de hombres, y no puede carecer de imperfecciones. En tantos miles que contó de publicistas, predicadores, maestros, misioneros y operarios evangélicos en las escuelas, en los púlpitos, en los confesonarios y en las Universidades; en medio de naciones bárbaras y de pueblos cultos, en las ciudades y en las campiñas, en los palacios reales y en los tugurios, en los monasterios y en los presidios; en tanta variedad de ejercicios, estudios y trabajos, pretender descubrir sólo virtudes y méritos, es desconocer la naturaleza humana. Una sociedad de hombres irreprehensibles siempre y en todo, es imposible hallarla sino en el cielo. Tal privilegio no se dió en la tierra ni á los siete diáconos elegidos por los Apóstoles, llenos de Espíritu Santo, ni á los doce Apóstoles elegidos personalmente por el Salvador divino.

Reconocen, pues, los jesuitas sus defectos, como los reconocen todas las Ordenes religiosas. Más aún. Se vigilan, porque los superiores de cada casa, y los jefes supremos de toda la Orden, trabajan con gran celo para disminuirlos y extirparlos. Sólo pretenden los jesuitas que el cuerpo no ha prevaricado jamás, prescindiendo de su fin, que es la salvacion propia y la de otros, cambiándolo en otro mundano y ménos impío, admitiendo doctrinas condenadas,

ó empleando medios no compatibles con la virtud y la santidad

Mas *han enseñado el molinismo, el probabilismo, y una moral relajada.*—Sin entrar en el mérito intrínseco de tales sistemas, diré principalmente que no todos los jesuitas, ni siempre, los han enseñado, y que, tratándose de opiniones declaradas libres por la Iglesia, tomaron para sí la libertad que la Iglesia dejó á todos. En segundo lugar, diré que los que han enseñado el molinismo y el probabilismo no han hecho nada que no pudieran hacer ciertamente, porque la Iglesia santa jamás prohibió dichos sistemas, abrazados por innumerables teólogos que no son jesuitas: lo que más importa es que son sistemas que tienen pruebas vigorosísimas en su favor, proporcionando á los fieles ignoro si más consuelo ó más utilidad. Por muchas vocinglerías, gritos y declamaciones en contrario, no se logrará nunca que hasta el 1861 estuvieran prohibidos por la Iglesia, á no ser que se confunda el sistema de Molina con las proposiciones condenadas de Molinos, como lo ha hecho hace poco en Florencia un tal Filopatride, que resuelve sobre teología y cánones como lo haría un cafe sobre arquitectura ó astronomía.

Por lo que hace á las proposiciones condenadas por la Iglesia, es de saber que en todos tiempos, por la vastedad desmesurada de ciencia que comprende la moral, hubo proposiciones más ó ménos inciertas, decididas, por tanto, de un modo distinto por los sagrados Doctores. La Iglesia, que no tiene la estrechez de corazon que tienen algunos, dejó que las agitasen los teólogos, hasta que juzgó con su sabiduría que debia interponer sentencia. Los jesuitas, que no tienen el don de la infalibilidad, han hecho lo mismo que los restantes teólogos: mientras tales opiniones fueron discutibles, las discutieron; cuando la Iglesia las definió, prontamente se conformaron con su definicion. Ahora bien. Así como no deshonra ciertamente á los demas teólogos haber defendido, cuando eran licitas, ciertas opiniones que despues se reprobaron, no deshonra

tampoco á la Compañía haber hecho lo mismo, ¿Quién inculpará, por ejemplo, á la gran Orden dominicana porque algunos de sus individuos impugnaron, con otros teólogos, la Inmaculada Concepcion de María? Lo han hecho cuando hacerlo podian, por lo cual mayor fué su mérito cuando despues se sometieron, no bien vino la definicion pontificia. Lo propio se debe decir de ciertas opiniones defendidas un tiempo por la Compañía y por otros teólogos. Se podria presentar alguna queja si sólo ellos las hubieran enseñado, mayormente si las hubieran defendido despues de su condenacion: todavia no se ha demostrado esto, y no se demostrará nunca, porque no ha sucedido.

Si en medio de una multitud tal de escritores excedióse alguno, fué obligado súbitamente á retractarse, y fué combatido por sus propios hermanos. Así, por ejemplo, Gretsero y Richeone retularon á Mariana; Tournemine escribió contra Arduino; Berthier contra Berruyer. Si no se corregian, ó habia sido el error demasiado grave, la Compañía los separaba de su cuerpo, lo cual hizo con los PP. Lapillonière, La Mothe, Maimbourg y otros, valiéndose del eficaz remedio de podar las ramas para no perder el árbol. ¿Quién no ha oido en sus días, de los lábios de los enemigos de la Compañía, la historia del célebre P. Lavallette? Pues bien, fué procurador de una mision, y por impericia engolfóse en asuntos mundanos más de lo que á un religioso convenia; pero, apenas se apercibieron los superiores, le quitaron toda administracion, y le hicieron salir de la Orden. La Compañía, obrando así, creyó siempre haber hecho cuanto podia, y debia segun todo rigor de conciencia; porque, una religion y un cuerpo moral cualquiera sólo deja de seguir sano y floreciente cuando en él nace cualquier desorden que no halla pronto y eficaz remedio. Por toda clase de razones, el que se opone á que la virtud de muchos cubra los defectos de pocos, no puede pretender que los defectos de pocos borren las virtudes de muchos.

§ IV. La otra pregunta es: *¿Qué necesidad hay*

de los jesuitas? ¿No ha durado la Iglesia quince siglos sin ellos?—Para contestar á esta pregunta basta hacer la aplicacion á casos semejantes. Francia, Austria y Rusia, ¿no han durado muchos siglos sin sus actuales Emperadores? ¿España é Inglaterra sin sus Reinas actuales? Ciertamente sí. ¡Oh! ¿Por qué, pues, no se ha de poder marchar sin ellos? Además, tales países, ¿no fueron gobernados siempre sin los actuales ministros de Estado? Seguramente. «Y algunas naciones, dirán tambien los malignos, estaban mejor.» En ellas hay ahora muchos señores que poseen títulos, derechos, bienes y rentas. Pero ¿qué? ¿No irian adelante del mismo modo aunque no existiesen? Manos, pues, á la obra, y destruid todo lo que os disguste: acordaos sólo de que fundareis un derecho que á su vez podrá ejercerse por aquellos á quienes no agraden vuestras personas.

Para responder más directamente á vuestra dificultad, diré que la Iglesia santa no necesita los jesuitas, los capuchinos, los franciscanos y los dominicos más que los agustinianos y los escolapios para que le presten su concurso; pero sí que se pueda valer de ellos segun le parezca por su sabiduría; y á medida que Dios le mande los unos ó los otros. Es necesario que Dios, Señor Supremo, pueda enviar para que ayude á su Iglesia á quien quiera, ora sea su siervo Domingo, ora el serafin Francisco, ora José Calasanz, ora Ignacio de Loyola, ora cualquier otro.

No es necesario que existais en el mundo; mas toda vez que os ha puesto Dios en él, lo es que nadie os quite la vida por su autoridad privada. No es necesario que tengais títulos y riquezas; mas toda vez que os los ha dado Dios, lo es que nadie las usurpe. Así, en nuestro caso, no eran necesarios los jesuitas; mas toda vez que Dios ha querido, como dice la Iglesia, *confortarla con un nuevo socorro mediante San Ignacio*, es necesario que nadie los quite á la Iglesia por su autoridad privada.

Finalmente, es necesario, y necesario de todo punto, que nadie se atribuya en el mundo el dere-

cho de exterminar á todos los que no piensen como él; que nadie se crea exclusivamente con el privilegio de ser hombre: es necesario que se conserve á cada uno, mientras no perturbe á la sociedad y á la Iglesia, el derecho de vivir, de pensar y de vestir á su modo, aunque se ponga la sotana de jesuita, sin ser por eso proscrito ó crucificado. Hé aquí lo indispensable, y se necesitaba el siglo de libertad para desconocerlo.

Si los jesuitas se contentasen con predicar y confesar, en hora buena; pero nunca concluyen sus intrigas.—Cuatro de ellos en una poblacion meten más ruido que una comunidad entera.—Respondámos, pues: ¿Tanto intrigan? ¿Basta una afirmacion vaga, incierta, general, para quitar al prójimo su reputacion? Si esto basta contra los jesuitas, no veo cómo en la sociedad civil podrá salvarse ninguno. De cualquiera que no queramos bien, bastará sostener que dice, que hace, que trama, que maquina, con lo cual se hará pasar por reos á todos los inocentes. ¿Por qué no dicen mejor cuáles han sido y son sus tramas y perfidias? Mientras no lo digan en particular, es tan imposible desvanecer las calumnias como conocerlas. *En los confesonarios*, replican algunos, *es en donde intrigan impunemente*. ¿De veras? Mas ¿cómo sabeis, punto por punto, lo que pasa en los confesonarios? ¿Cómo lo sabeis con la precision y certeza que ponen de realce vuestras declamaciones? Además, ¿cómo es que, sabiéndolo vosotros, que no estais seguros de los que se les acercan, lo ignoran los mismos que se confiesan con aquéllos, porque ninguno es tan sándio que con todo conocimiento hacerse quiera cimbel de otros? Más. ¿Cómo es que, sabiéndolo vosotros tan claramente, lo ignoran los Obispos y el Sumo Pontífice, que les confieren el poder de administrar aquel Sacramento? ¿Serian tambien cómplices de sus intrigas? ¿Serian tambien jesuitas, *jesuitones* y afiliados? ¡Buen Dios! ¡A qué cosas tenemos que responder! Por lo demás, para edificacion de los aludidos, diré lo que acaso ignoran; á saber: que los jesuitas en los confesonarios

intrigan y quieren ser informados de muchas cosas. Si son padres los que se acercan, procuran saber la marcha de toda la familia; cómo la gobiernan, proveen sus necesidades y la edifican; si son amos, qué hacen hasta con sus servidores y dependientes; si son madres, lo que permiten á sus hijas y camareras; si son personas de dignidad, hasta qué punto se interesan por el bien público; si son criados, lo que hacen, lo que gastan, y llevando más allá la curiosidad, lo que quitan; si son artesanos, cuándo y cómo trabajan, á dónde van y á dónde no concurren. De todos, en fin, quieren saber los pensamientos, las palabras y las obras hechas ó no hechas, su número y su especie, con toda la exactitud que humanamente sea posible; y, lo que pasa de toda medida, lo quieren saber sólo cuando existe mayor interés en ocultarlo, ó sea cuando se ha salido del buen sendero. ¿No os parecen tales intrigas verdaderas? Acusadlos, pues, de esto impunemente; mas al propio tiempo acusad á todo el clero secular y regular, que hace lo mismo; á la Iglesia, que hasta hoy enseña que así debe obrarse; y, por último, al divino Maestro, que estableció este orden de cosas en el sacramento de la Penitencia.

¡Los jesuitas se mueven tanto! ¡Tienen tantas riquezas...!—Si se mueven tanto para hacer mal, acusadlos y conducidlos á los tribunales, porque razon tendreis para ello; mas, si se emplean aunque sea con celo, en hacer sólo bien, su actividad debiera ser el mayor motivo, tanto de su mérito como de sus alabanzas, si no es peligroso ya en los presentes tiempos de fé y de moralidad que se haga demasiado y se llegue á un celo excesivo. El que ha leído un poco la vida de los Santos, sabe que lo que causa en ellos maravilla es precisamente ver cómo un hombre sólo en ocasiones acometia una variedad desmesurada de empresas para la gloria divina. ¿Habrá llegado á ser un pecado esforzarse para imitarlos? A uno que presentaba un dia esta dificultad, un sábio caballero, trasportando la cuestion particular de los jesuitas á la general de los

religiosos, hacía notar los grandes beneficios que reportan generalmente á las ciudades y al pueblo. «Ciertamente, sí, replicó aquel bruscamente; nosotros tenemos tales y tales comunidades religiosas en la ciudad; pero ¿qué signo de vida dan, ó qué hacen?—Aquí precisamente os queria, contestó el caballero; si se mueven para hacer algo, los llamais *ambiciosos é intrigantes*; si están quietos, *desocupados y ociosos*; poneos, por favor, de acuerdo con vos mismo sobre lo que de ellos querais, manifestando despues vuestra soberana voluntad.» Magníficamente para nuestro propósito. Por lo demás, si los jesuitas trabajan con algun celo, no hay que maravillarse, y mucho ménos que concebir sospechas. Así como vive retirado el cartujo, porque por su institucion ha de atender principalmente á la oracion, el religioso de la Compañía trabaja solícitamente cerca del prójimo, porque por su instituto ha de procurar la salvacion de las almas; así como sería infiel á su vocacion el cartujo que fuese como sería infiel á otra para ejercer algunos ministerios, sería infiel á Dios el jesuita que no los ejerciese. Con esto queda explicada la razon de su actividad.

En cuanto á las riquezas, ¿qué quereis que responda? Paréceme la más nueva acusacion que haya oido en mis días; porque, aunque fuera verdad que poseyesen oro á sacos, ¿qué pretenderais inferir? Si podeis probar que han robado, está bien que los sometais á un proceso y los condeneis en vuestros tribunales; mas si no lo han conseguido ilegalmente, ¿qué pecado es tenerlo? Si el puro hecho de tener oro es un delito, podríais comenzar formando causa contra los Rostchild, los Hambro, los Mirés y los Stephenson, y muchos otros que tienen algo más que los jesuitas. ¿Qué extrañezas se dicen!

Por lo demás, ¿existen realmente los tesoros de los jesuitas? He observado que se habla de ellos poco más ó ménos como del ave fénix. Todos afirman que existen y que son infinitos; mas cuando se trata luégo de decir dónde están, desaparecen, y nadie sabe nada. Cuando la Compañía de Jesus fué

suprimida, fueron buscados largá y solícitamente; pero no se pudo nunca descubrir el secreto. En todas las expulsiones declaradas contra ellos, y en todas las confiscaciones de sus bienes, colegios y casas dispuestas en estos últimos años, no parecieron jamás, ni trazas. Se hubiera desenterrado á Lucifer con las indagaciones que se han hecho, mas los tesoros deseados siguieron escondidos siempre; y lo que peor es, no los encontraron siquiera los mismos jesuitas. Prescindiendo, por tanto, de dichos tesoros (á lo ménos hasta que se hallen), y hablando de los que se conocen, ¿cuántos son? En el 48 el gobierno sardo robó todo lo que los jesuitas poseían en los Estados de Cerdeña; los robó recientemente en los Estados de Módena el excelso Sr. Farini, y en los Estados Pontificios el Sr. Pepoli: se conoce, pues, lo que son. Ahora bien. Sea cual sea la suma que montan, no temo decir que, si no se han doblado á lo ménos, no son bastantes para satisfacer á los que han sustituido á los jesuitas; á lo ménos se necesita el doble para conservar el mismo número de colegios, retribuir el mismo número de maestros, y tener abiertas el mismo número de iglesias: desafío á que niegue mi proposicion el que crea poderlo hacer, con tal que, contradiciéndome, presente cifras, y no palabras.

La última consecuencia de lo dicho es que los bienes de los jesuitas son mucho más del público y de las ciudades que suyos, porque las ciudades son las que por medio de aquellas fundaciones piadosas encuéntranse provistas de colegios que no han de costear los particulares, quienes hallan las escuelas gratuitas: el público es quien recibe auxilio del culto y de todos los bienes eclesiásticos. Hé aquí en quiénes recaen aquellos tesoros desmesurados.

VI. Por último, si la Compañía de Jesus sólo es lo que decís, *¿cómo es tan impopular y tan perseguida?* ¿Es verdaderamente graciosa esta pregunta! ¿Se hace todo lo posible para que llegue á ser impopular, y luégo se pregunta por qué lo es! ¡Escribense libros y libritos, periódicos y folletos

de toda especie, difundiéndose gratis entre el pueblo; se atacan, en fin, los empleos, las relaciones y la vida de los que se acercan á ellos, y despues se pregunta por qué son impopulares! ¿No parece la mordaz ironía de aquel asesino que, despues de haber degollado á un pasajero, deciale compadeciéndose: «¡Oh! ¿Quién te ha hecho tanto mal?»

Por lo demás, la Compañía de Jesus no es por sí absolutamente nada impopular. Léjos de ser impopular, en los países católicos goza de la estimacion y del favor del pueblo. Realmente sus colegios son frecuentados, y sus iglesias están siempre llenas; si predicán ó dan misiones, acuden los pueblos; si se sientan en los tribunales de la penitencia, no pueden confesar á todos. ¡Oh! ¡Si fuesen tan impopulares como se complacen algunos en sostener, no serian asaltados con tanta furia, sino que dejaríaseles venir á ménos y caer bajo el peso de su impopularidad!

Las razones de las muchas persecuciones que sufren son várias: perdonadme, lectores, si la precision de una justa defensa me hace tocar ciertos puntos de que hubiera querido mejor mil veces prescindir. No se ódia á los jesuitas porque son enemigos de la libertad verdadera, pues sólo aborrecen la que aborrece la Iglesia; no se ódian porque favorezcan unas formas de gobierno más que otras, pues viven bajo todas, y las admiten en cuanto lo hace la Iglesia; no se ódian porque dispongan estrechas alianzas con gobiernos especiales, pues no constituyen un poder que hace leyes, sino una Orden que á todas las autoridades respeta, como lo hace precisamente la Iglesia. ¿Por qué se ódian, pues? Los ódian algunos porque, amantes del desentreno y ansiosos de libertad, consideran censores importunos á los que con la predicación, con su ministerio, y en cuanto pueden con su ejemplo, protestan contra su conducta. Los ódian otros, porque, queriendo para sí el monopolio de la bondad, de la ciencia, del celo, no sufren tener émulos y competidores. No faltan cabezas enanas que los ódian, porque no pueden sufrir que nadie difiera de su opinion en las materias

teológicas sobre las cuales aun la Iglesia santa concede absoluta libertad. Quiero conceder aun que algunos no aborrezcan la Compañía más que por haber oído hablar de ella muy mal; sobre todo y principalmente se la ódia por odiarse á la Iglesia santa. No porque ambas cosas se confundan (quíteme Dios hasta la sombra de tal pensamiento), sino porque profesando la Compañía una obediencia y sumision muy especial á la Iglesia, quien á ésta ódia, dejar no puede de aborrecer al que apasionadamente la ama; y porque bajo la apariéncia de la una, herir se puede á la otra impunemente. Declarar abiertamente contra la Iglesia, impugnarla, y contradecirla en los países católicos, no se podria de seguro hacer sin reproches, y sin atraerse un horror universal, mientras que combatir sólo una Orden religiosa, mayormente si se hace con alguna hipocresía, indicando casi que se busca el honor de la Iglesia, la cosa pasa, y pocos se aperciben del engaño: así, bajo el nombre de *jesuitismo* se puede atacar todo lo que más vital es para la Iglesia. Entónces se declama contra la verdadera piedad, la frecuencia de los Sacramentos, las oraciones, el culto externo, la penitencia, las meditaciones, y así sucesivamente: el mundo, que es bastante necio, oye gustoso cuanto se dice. Llegan á ser exageraciones *jesuíticas* la sumision á los príncipes y la dependencia de los Obispos y de los sacerdotes. El celo ferviente que procura todo bien espiritual, es inferir toda clase de daños á las almas, agitarse, moverse y conspirar *jesuítico*: en una palabra, toda la actividad divina de la Iglesia, y todas sus determinaciones, pueden bajo aquel nombre herirse y aniquilarse por quien lo quiera: se obra como los herejes, los impíos y los irreligiosos, sin tener la apariéncia de tales. Léjos de ello, con alguna perspicacia logran el renombre de apologistas de la religion.

¿Quereis la prueba? La teneis casi en todos los libros que impugnan á los jesuitas, donde se ve claramente que las prácticas que se critican en ellos no son sino las de la Iglesia católica. Baste aducir á Gioberti para que tal verdad resulte indudable: en

cinco grandes tomos no ha hecho más que combatir toda la religion católica, bajo el nombre de *jesuitismo*. Otra prueba indirecta, pero efficacísima, la teneis en que cuantos ódian á la Compañía, constantemente ódian á la religion. Halladme, si podeis, un escritor ó un gobierno enemigo de aquélla que no haya roto tambien sus lanzas contra ésta. Pomal maltrató de mil modos á los jesuitas en el noble reino lusitano; mas hizo poco ménos que cismática á la Iglesia del mismo. Fallecido, aquel gobierno hizo paces con la Iglesia, y hasta reivindicó á los jesuitas; pero habiendo disputado poco despues nuevamente con Roma, tornó á expulsar á los Padres de la Compañía. En España se han mudado de setenta años acá los gobiernos con más frecuencia que las hojas los árboles; y es constante que todos los gabinetes que rompieron con el Papa, comenzaron rompiendo con los jesuitas, como tambien que todos los que cesaron de luchar con Roma, no persiguieron más á la Compañía. En Francia la expulsion de los jesuitas abrió en el siglo pasado la guerra: la abolicion del Catolicismo y el templo de la diosa Razon puso término á la misma. El el Piamonte actual (quien no lo advierta por sí no lo verá diciéndoselo yo) la expulsion de los jesuitas fué el primer paso, y los siguientes son una larga série de insultos á la Iglesia. Se ignora cuál será el último. En las repúblicas de América se suceden de continuo los gobiernos, ora católicos, ora volterianos, que persiguen á la Iglesia ó se reconcilian con ella; mas la señal infalible y constante es siempre la guerra contra los jesuitas, ó la paz que á los mismos se otorga. De los escritores particulares ó estadistas, los que han defendido en estos años con la pluma ó con las obras á la Iglesia santa, mostráronse siempre muy amigos de los jesuitas. Son testimonio en España Donoso Cortés y Balmes; en Francia, De Maistre, Bonald, Montalembert, Falloux, Veuillot y Nicolás; en Inglaterra, Newman y Manning; Goerres, Hurter, Philipps, en Alemania; Audisio, De la Margarita, De la Motta y Margotti, en Italia. Por el contrario, en Francia los volterianos de *Le Siècle*,

de los *Débats*, de *La Revue des deux Mondes*, así como en Italia los degradados *escritorzuelos* de los periódicos detestables que nacen hoy y mueren mañana, con la misma mano sacrilega con que maltratan diariamente á la Iglesia, insultan á los jesuitas. Hasta los que, católicos en un tiempo, pasaron despues á escribir contra la Iglesia, cambiaron sus sentimientos sobre los referidos. Lamennais, cuando era un apologista de la religion, hacía elogios estu- pendos de los jesuitas; cuando se convirtió en furioso enemigo de la Iglesia, escribió tambien contra ellos. ¿Qué más? El mismo Gioberti, mientras se mantuvo reverente á la Iglesia, prodigó alabanzas á la Compañía: cuando rompió desvergozadamente con la primera, todos saben lo que de la segunda escribió. Baste lo dicho sobre este asunto, sin entrar en hechos particulares; porque si no basta para desengaño ver que los enemigos de los jesuitas son constantemente los herejes, los jansenistas, los revolucionarios y los regalistas; que las acusaciones dirigidas contra ellos son frívolas, insubsistentes, y sobre todo contradictorias; que sus amigos y protectores son todos los Santos que florecieron desde su fundacion en la Iglesia, todos los Pontífices que se sentaron sobre la Cátedra de Pedro (fuera de uno que, por las extrañas circunstancias de los tiempos, y á su pesar, hubo de suprimirlos); todo el episcopado, y los más sinceros apologistas de la religion; sí, repito, no basta todo esto, es inútil cualquier otro discurso: para los ciegos que voluntariamente cierran los ojos, de nada sirven aun los rayos del sol.

CAPÍTULO V.

Ley cristiana.

I. La ley de los cristianos es imposible.—II. Obliga á pasar una vida melancólica, llena de tédio.—III. ¿Quién puede soportar aquella muchedumbre de leyes, prohibiciones, etc.?

«Pase la fé, replican algunos, en hora buena como un deber: si otros demuestran la verdad de la revelacion, nada tengo que decir: todas mis dificultades están en la ley, porque si me es posible creer fácilmente cien misterios, no me lo es cumplir con la misma facilidad algunos preceptos.» No se aperciben, al hablar así, de la contradiccion en que incurren; porque si admiten la fé como revelada, no hay motivo para rechazar la ley, que lo es del mismo modo: si la revelacion divina obligales á creer, la propia revelacion obligales asimismo á obrar. Mas dejando esto, ¿de dónde nacen todas sus dificultades para cumplir la ley? De que es un verdadero imposible, presupuesta la humana flaqueza y las tentaciones á que vivimos sujetos de continuo: sería preciso pasar la vida entre angustias, fastidios y melancolías; enloquecerian los que quisieran conocer aunque sólo fueran las obligaciones, leyes y decretos que nos atañen; y como á nadie obliga lo imposible, piensan estar completamente dispensados de observarla. ¿No se amparan demasiado pronto en aquella conclusion? Ahora lo veremos.

I. *La ley de los cristianos es imposible.*—Esto lo dijo por primera vez el árabe Averroes: *Lex christianorum, lex impossibitium.* Ahora bien: ¿no tendria que hacer mella en un católico tomar por juez de su ley á un impuro mahometano, recibir sus sentencias y valerse de su mismo lenguaje? Prescindiendo de la observacion, ¿no os parece un poco extraño establecer como axioma una proposicion

contradicha expresamente por Jesucristo? Dice claramente, sin duda, que *su yugo es suave, y leve su peso. Jugum meum suave est, et onus meum leve:* el apóstol San Juan enseña que *sus mandamientos no son graves. Mandata ejus gravia non sunt.* Jesucristo debia conocer un poco la ley á que obligaba, las fuerzas que teníamos para observarla, y la gracia que concedernos queria. Enseñó, no obstante, que no es difícil: ¿quién osará darle un mentís y contradecirlo?

Mucho más que si su ley fuese imposible, sería forzoso decir que Jesucristo habia obrado con los hombres tiránicamente. Jesucristo es verdadero legislador, y en dicha hipótesis blasfema impone una ley de imposible observancia. Digo poco: sanciona esta ley del modo más tremendo, cual es la privacion del último fin, y una eternidad de tormentos, lo cual, no sólo sería contrario abiertamente á la bondad, á la clemencia y á la misericordia de Dios, sino tambien á su verdad, á su justicia, á su santidad, y aun á su sabiduría. Un príncipe de la tierra que prescribiese un imposible y condenase luego al que no lo hubiera hecho, sería un monstruo de crueldad y de injusticia: ¿qué sería Dios si otro tanto hiciese? ¿Quién osará, pues, afrentar á Dios repitiendo aquella expresion verdaderamente mahometana: *la ley de Dios es imposible?*

Por lo demás, para no emplear de súbito las armas cortas con los que califican de imposible la ley cristiana, quiero discutirla con ellos un instante. Fingid, por consiguiente, que, una vez hubo creado Dios al hombre, os hubiera reunido en consejo para discutir con vosotros la ley que trataba de dar. Ea; pues, os hubiera dicho: ¿os parecerá conveniente que el hombre creado por mí tenga despues cualquier otro Dios fuera de mí? ¿Que adore, por ejemplo, el sol, la luna, las estrellas, las plantas, los animales y aun los demonios, ó bien que adorarme deba sólo á mí?» Vuestra contestacion sería sin duda: «No, no, Señor; que no exista otra divinidad fuera de Vos: sólo á Vos todas las oraciones y todos los homenajes del hombre.—¿Os parecerá con-

veniente que todos profanen mi nombre, que sea la burla de los bebedores, de los iracundos, de los jugadores, de los malvados, y que entre tantos nombres que sobre la tierra existirán, omitidos los demás, sólo el mío sea blanco de toda lengua corrompida?—No, ciertamente, hubiérais respondido; que no se pronuncie vuestro gran nombre siquiera en vano.—Está bien (continuando el Señor): os daré todos los tiempos y toda la tierra para que atendáis en aquéllos, no sólo á vuestras ocupaciones y á vuestros intereses, sino también á vuestras diversiones, y establezcáis en esta vuestra morada: mas ¿os negareis á ofrecerme algunas horas de un día de la semana, y á darme alguna muestra de veneración en un rinconcito de vuestras ciudades que yo elija para vivir?—Señor, ¿qué decís? Sean también santificadas las fiestas, y respetados los templos sagrados.—Ahora pregunto: ¿juzgáis conveniente que los hombres no hagan ningún caso de aquellos á los cuales deben su existencia, que los han atendido, educado é instruido muchos años?—¡Buen Dios! esto sería obrar como los tigres; no, no; honrarse al padre y á la madre sobre la tierra hasta el último momento.—¿Deberán los hombres ponerse asechanzas, combatirse y degollarse recíprocamente, de forma que no exista seguridad alguna en su consorcio?—Tanto valdria, contestaríais, no vivir, como llevar una vida tan afanosa: por consiguiénte, no matar.—¿Deberán los hombres revolverse en el fango de toda impureza; peor que los brutos, y tomarse mutuamente las mujeres y las hermanas, viniendo así la prole al mundo sin que una familia asegure su educación?—Esto sería convertir los hombres en jumentos: por tanto, no fornicar.—¿Deberán vivir los hombres, como las fieras del bosque, de rapiñas, y quitada toda propiedad, habrán de alimentarse con lo que produce la tierra? Ni aún esto: que nadie robe lo de otro.—Finalmente: ¿bastará una bondad exterior, que deje al corazón todos sus deseos depravados? ¡Oh, Señor! vuestros ojos son limpios, y vuestra ley ha de ser immaculada; sancionad, pues, también que no deben de-

searse la mujer ni los bienes ajenos.» Mas, sancionado esto, lo está toda la ley, y lo está por vosotros mismos, que la llamais imposible.

Ciertamente nadie de los que llaman imposible la ley cristiana podrá encontrar nunca en alguno de sus mandamientos cosa no completamente razonable y reclamada por la misma naturaleza. ¿Cómo, pues, puede llamarse imposible lo dictado por la misma naturaleza humana? Falta sólo que alguno diga que no puede vivir el hombre según la razón, lo cual valdria tanto como sostener que los pájaros no pueden volar por sus alas, que los ciervos no pueden correr por su ligereza, y que no puede hablar ni oír el hombre por su lengua y sus orejas. Es preciso discurrir otra cosa, porque ésta no puede pasar.

«Limitais, alguno responderá, vuestra contestación á los divinos mandamientos, y la ley cristiana se extiende mucho más... ¡abraza tantas otras cosas...!» He ceñido la respuesta á los mandamientos, porque jamás he hallado ninguno de los decididos á cumplirles que se queje de lo demás. El que tiene algo por qué pleitear, lo tiene por ellos, y sobre todo por el sexto y el sétimo; si éstos no incomodan, los demás no fastidian.

Y en verdad, ¿qué añadió despues Jesucristo tan árduo y tan difícil? Jesus, con las nuevas doctrinas que trajo al mundo, hizo aún más fácil la observancia de los mandamientos. Para estar más sometido á Dios, ayuda muchísimo conocerlo mejor, formar más distinto concepto de su gran ser, de su bondad, de su sabiduría, de su poder, de su majestad, de sus beneficios, y sobre todo del amor entrañable que nos profesa. El conocimiento más claro de El vence nuestro entendimiento, así como arrebatada completamente nuestro corazón. Ahora bien, Jesucristo, legislador supremo, nos ha iluminado admirablemente sobre todas estas verdades, y, poniéndolas fuera de duda con su autoridad, ha dado un gran impulso á nuestro querer.

—Mas también ha sometido á nuevas obligaciones, como los Sacramentos, la Misa y las leyes eclesiás-

ticas. Certísimo: mas obligaciones tales, que facilitan cada vez más la observancia de aquella primera ley, á saber, los mandamientos. Imaginad que á dos criados diferentes se les mandase ir á determinada poblacion para llevar un despacho; que al uno se le diese la orden sin más, y que al otro, para mayor comodidad, se le ofreciesen tambien caminos de hierro, buques y correos: si éste se quejase despues diciendo que le fatigaban tantos medios de viaje, ¿no pareceria un loco? Pues lo mismo pasa en nuestro caso. Hay obligacion, en fuerza de los divinos mandamientos, de adorar á Dios, de reconocerlo como Señor, de propiciarle despues de ofenderle, y de quererlo sobre todas las cosas. ¿Qué hace Jesucristo? Nos presenta medios para facilitarnos tales obligaciones. Para adorarle convenientemente, nos dice: «Asistireis al sacrificio de la Misa, que es el acto más grande de culto que se puede prestar á Dios; para propiciarlo seguramente, y no estar en duda siempre sobre si acepta ó no vuestras satisfacciones, os acercareis al tribunal de la penitencia: para protestar de vuestro amor, lo ireis á recibir en el sacramento de la Eucaristía. Teneis obligacion, por ley natural y divina, de consagrar algun tiempo, de algun modo, al Señor, y Jesucristo os librade cualquier duda práctica diciéndoos: «Hareis esto y lo otro: el día será el domingo, y el modo tomando parte en el templo en la Misa, en las oraciones, en la palabra que Yo he dejado á la Iglesia.» ¿No veis que con estas y con otras medidas semejantes ha hecho mucho más fáciles los antiguos preceptos? ¿Por qué, pues, os lamentais de aquello por lo cual debiérais, por el contrario, darle gracias afectuosamente? Las alas pesan algo, pero no sirven de inconveniente al pájaro para volar; las ruedas del carro pesan; mas suprimidas, y vereis qué ventaja resulta. Pesan tambien las velas y el timon; pero no sirven de obstáculo á la nave. Decid lo propio de los preceptos de Jesucristo. Pesan un poco, sin duda; mas es un peso que no agrava, sino que deja el camino de los mandamientos divinos mucho más desembarazado.

Tambien añadió cosas más perfectas, replicais, y por tanto sumamente árduas, por no decir imposibles. Os replico que áun en esto os engañais completamente. Añadió cosas más perfectas, sin aumentar las dificultades. Y esto por muchas razones. En primer lugar, porque con las cosas más perfectas os ahorra muchos combates más duros que se hallan en las que lo son ménos. Así, v. gr., sin contentarse con que no nos vengásemos de nuestros enemigos, quiso que hasta les hiciéramos bien. Sin duda que tal acto tiene sus dificultades; mas sufre aún mayor debate un corazon que no puede odiar á su enemigo ni quiere amarle. Mucho más fácil es perdonarle del todo y volverlo á querer, que conservar aquellas animosidades sin que pasen al ódio. Semejantemente, Jesucristo prohíbe hasta los deseos depravados del corazon. ¡Oh qué árduo! exclamais. ¡Qué perfecto! debiérais decir. ¡Árduo! No ciertamente, porque mucho más fácil es para el hombre alejar los primeros deseos del corazon, que abstenerse de las obras despues que han sido fomentados. En el caso primero, se ha de vencer una tentacion que apenas principia: en el segundo, se ha de vencer una tentacion que ha tomado fuerza en el alma, y que quizás tiene ya por cómplices á los sentidos. Combatir á un enemigo que tiene un pié ya en la fortaleza, es más duro que combatirlo cuando está plenamente fuera de la misma. Lo que se dice de estos dos ejemplos, entendedlo tambien de todos los casos semejantes. A primer vista parecen árduas las cosas que manda Jesucristo; pero en la práctica no son más que medios que envia para llegar con mayor perfeccion á lo que imponen los mismos naturales preceptos. Conoce mal el corazon humano quien á comprender no llega cuánto más fácil es abstenirse por completo de ciertas cosas, que usar de ellas con moderacion: Jesucristo, que lo habia formado, y que conocia su enfermedad, proveyó con sabiduría infinita cuando vino á reformarlo.

Fuera de que no se limitó á imponer la ley, sino que confiere además la gracia para cumplirla. El

mundo ve sólo las dificultades, y se deja espantar, y mete ruido, y grita por causa de las mismas; mas ¿ve luego la fuerza oculta que comunica la gracia de Dios á los sometidos á la ley? La gracia no cae bajo los sentidos, y los que todo lo miden con ellos no sospechan siquiera el poder que comunica. Y sin embargo, lo comunica. La gracia ilumina la mente, y consigue que conozca de un modo admirable cuán bueno es para el hombre hacer lo que se le ha prescrito. Hace conocer la cosa mandada bajo un aspecto deseable, que se aprecie por motivos nuevos de bondad que descubre; y como consecuencia, enciende en el alma santos deseos de someterse á la misma. Comprime suavemente la fuerza de las pasiones, avalora la debilidad nativa, y mudando el corazón, de desamorado que era, lo hace amoroso; de frío é indiferente, férvido y pronto á la observancia de la ley. A más de uno estas transformaciones interiores de voluntad parecen misterios incomprensibles. ¿Qué les puedo decir? ¿Acaso no son verdaderas porque no las alcanzan? ¿Acaso todos los que las han experimentado deberán desconocerlas porque algunos nada quieren saber de las mismas?

Añadid á la gracia el amor que sugiere á Jesucristo. El amor tiene la virtud de remover las dificultades para las obras emprendidas en virtud del mismo. Vese hasta en el amor natural. ¿Por qué se decide un hombre á pasar dias enteros distante de lo habitado, en las selvas y entre los montes, expuesto á los rigores de la canícula y á las lluvias? Por el amor que tiene á la caza. ¿Por qué otro se sorbe los sesos y consume su espíritu las noches y los dias entre el polvo de las bibliotecas? Por su amor á la ciencia. ¿Por qué una mujer pasa largas noches seguidas siempre alrededor de un lecho, con tanta pérdida de sus fuerzas? El amor que á su esposo ó á su hijo enfermo profesa, no le permite sentir la carga. El amor á la gloria facilita al soldado las pruebas duras de la milicia; el deseo de la ganancia al comerciante, las incomodidades de las navegaciones largas, y así sucesivamente. Y el

amor á Jesucristo, que es tan férvido, tan puro y tan ardiente, ¿no tendrá ninguna fuerza cuando principie á dominar en un corazón? ¿No podrá inspirar fuertemente la observancia de la ley cristiana? Lectores: comprendo perfectamente que si no sois de los que conocen algo las cosas de Dios, no sabreis formaros fácilmente concepto de la virtud y de la eficacia de este amor celestial; sin embargo, debeis persuadiros de que la tiene, porque si ha podido hacer que los mártires estuvieran jubilantes hasta entre los tormentos, así como los anacoretas y las vírgenes entre los horrores de la soledad y las molestias de los monasterios, no puede negarse su virtud verdaderamente divina. Todas vuestras negaciones no podrán prevalecer nunca contra la afirmacion y el hecho de quien hala experimentado.

Y si no es tal la fuerza de la gracia y del amor divino, explicad cómo han podido tantos gentiles encenagados en todos los vicios concebir en poco tiempo tal horror á su vida, y hallar tanto placer en la observancia de la ley de Jesucristo. Aquellos idólatras eran hombres del mismo temperamento que nosotros; tenían nuestras aficiones, tendencias, debilidades, costumbres y pasiones. Si pues se han hallado tan váriamente dispuestos, alguna razon habrá intervenido. Explicad también cómo viven tantos hoy contentos bajo aquella ley, que, sin embargo, parece á muchos tan difícil. Aun los que por burla són llamados *devotos*, tienen un cuerpo como los demás. Aun ellos tienen pasiones y viven entre las seducciones del mundo, no experimentando, sin embargo, aquellas dificultades gravísimas. Más aún! Hay en el mundo quienes afirmaron un tiempo que no podian sujetarse á la ley cristiana, y que, haciéndose violencia más tarde, léjos de hallar aquellas dificultades tan duras, se rien ahora de si propios por haberlas podido un dia creer tales, y repiten con San Agustín que gozan en estar privados de aquello sin lo cual ántes no podian vivir. ¿Cómo explicais todo esto si no reconocéis el poder de la gracia y del amor de Dios? Es cierto, pues,

que Dios sabe allanar todas las dificultades; y que no tiene nada de imposible la ley de Jesucristo.

II. Si no es completamente imposible la ley cristiana, no negareis á lo ménos que *condena á los que la quieren observar á una vida de angustias, de incomodidades y de melancolías, en medio de prácticas austeras é incómodas. Ahora bien. ¿Quién se puede acomodar con ella?*—Lectores: suponed un momento que nada tuviera que contestar y que debiese concederle todo; ¿qué pretenderíais inferir? Si Dios hubiese dado una ley que nos angustiase un poco, sería preciso someterse á ella, sin más. El Cristianismo es evidentemente de Dios, su obra y su revelacion. Dios tiene cabal derecho sobre todas sus criaturas, é innumerables títulos para someternos á ciertas obligaciones; si pues, para darnos una eternidad de bienes, quisiera de nosotros algunos momentos de prueba (la vida comparada con la eternidad es ménos que un instante), no habria que hacer más que adorar su voluntad. El librarse de males eternos, y la posesion de bienes sin fin, costaria siempre muy poco, fuesen las que fuesen nuestras obras.

Sólo podríais inferir razonablemente que la vida presente no es un juego, sino un negocio gravísimo, y que la tierra no es pátria ni sitio de solaz, sino destierro y palenque de combate, donde para conquistarnos una vida inmortal habremos de poner algunos años de vida trabajosa. Y que así como por miras temporales é intereses caducos la mayor parte no se retraen de arrastrar sus días bajo una enorme carga de fatigas, penas, cuidados y angustias, que sufren hasta los cortesanos en las córtes, los comerciantes en los tráficós, los marineros en las navegaciones, y los artesanos en los talleres, bien podremos sufrir algun trabajo paralelo al empiro. Hé aquí la única consecuencia que se podria deducir, aunque os concediese que la vida cristiana es angustiosa.

Mas esta consecuencia es la que toda la fé cristiana procura con ahinco llevar á nuestra persuasion. Altamente amonesta á los que juzgaron la vi-

da presente como un pasatiempo: *vitam aestimaverunt lusum*. Condena á los que sólo procuran en el mundo enriquecerse, regalarse y divertirse. Enseña que los que tienen sobre la tierra todas sus consolaciones, no las tendrán en la otra vida. Si todos estos documentos repugnan á la juventud frívola que sólo piensa en alegrarse, y si horrorizan á las mujeres ligeras que sólo se saben ocupar en reunir galas de todo linaje, á fin de mostrarlas luego en los teatros, en los bailes y en las reuniones para conseguir aduladores y amantes; si turban los sueños de los Epulones que se creen nacidos sólo para refocilarse con todos los bienes que consiguen procurarse; únicamente me resta decirles que corrijan el error gravísimo en que se hallan. Piensen que el paraíso no es tal beatitud que Dios la quiera otorgar á los que no se hallan dispuestos á comprarla con algun sacrificio; que Dios no es tal bien que para llegar á poseerle no se haya de hacer ningun discreto esfuerzo, y que el infierno no es tan leve mal que para evitarlo no se pueda sufrir alguna privacion momentánea.

Mucho más que si se ha de sufrir algo por la eterna salvacion, dista mucho de hallarse sembrada de rosas la vida que conduce al infierno. Los impíos, dicen en la Sagrada Escritura, que han recorrido vías difíciles. *Ambulavimus vias difficiles*. Realmente, ¿no hallan nunca espinas abandonándose, como se abandonan, á todas las pasiones de su corazon, y están, por consiguiente, mucho mejor que los observadores de la ley divina? Quien dice pasión, dice pena, dolor, y lo sufren los que anidanla en su corazon. El soberbio se gasta con el fin de conseguir los honores á que aspira, y que se le escapan de la mano. Amán confesó de sí que todos los bienes grandísimos que poseia eran nada relativamente al desprecio que le mostraba tener un particular, como lo era Mardoqueo. El envidioso está siempre pálido por razon del gusano que le roe, y aún los mundanos lo comparan á la luz que por sí misma se apaga. El avaro se destruye con afanes desmesurados para acumular; el iracundo es el pri-

mero en ser agitado por sus furros é impaciencias; el impúdico va sujeto á innumerables trabajos de cuerpo y espíritu. Una mujer que ama el mundo, despues que se ha ocupado largamente para lucir en un baile, se consume toda la noche porque halla otra que la sobrepuja. En una palabra: las concupiscencias ilícitas sirven de tormento propio y de muy pesado castigo. Lo confiesan los mismos apasionados en los intervalos más lúcidos, en los cuales la razon se puede hacer un poco de lugar. Si en la observancia empero, de la ley de Jesucristo hubiese alguna molestia que sufrir, no sería gran cosa que por la virtud y por la salvacion eterna se padeciese lo que otros sufren para ser condenados.

Mas evidentemente la única manera de pasar la vida con menores angustias es cumplir la ley de Jesucristo. Digo con menores angustias, porque como no quiero exagerar, reconozco que aún á los buenos fieles les oprimen á veces disgustos y dificultades: sin embargo, afirmo que son menores, porque tienen una compensacion que las aligera. El que cumple la ley divina no puede ménos de sentir en el fondo de la conciencia, que es el sitio donde habita la verdadera paz y verdadero gozo, una voz suave que le asegura el agrado divino. La suavidad de esta voz supera extraordinariamente las alegrías que en el mundo pueden disfrutarse, y compensa con gran usura todas las desazones que se pueden sufrir sobre la tierra, al paso que el prevaricador experimenta necesariamente de continuo el remordimiento inseparable de la culpa: por mucho que se distraiga y huya, llegan, sino otras, las altas horas de la noche, en las cuales, dejado sólo á sí mismo, los negros fantasmas de la culpa cometida, de un Juez inexorable, de un infierno abierto bajo los piés, y de una eternidad desesperada, se presentan con toda su fuerza, y desgarran cruelmente su corazón. Es verdad que dicen algunos que no sienten tal tormento: si se habla de los encenagados realmente en el vicio, sobre todo si no han recibido en tiempo alguno de su vida educacion moral ni religiosa, quizás se puede creer; mas por lo que hace á la

generalidad de los prevaricadores, esto es tan falso, cuanto es verdadero que Dios nos imprimió por mano de la naturaleza sus preceptos en el corazón.

Otro motivo por el que la observancia de la ley divina es suave: Aludo á la esperanza que aviva de todos los bienes inmortales. El que no descuida la ley, no tiene motivo para negar la fé, por lo cual las razones potísimas que la muestran veraz han tomado en él toda su fuerza. Entónces ésta le abre en el corazón una fuente perenne de sólidos consuelos. La fé le muestra el agrado de Dios por aquello poco que hacer procura para conservarse obsequioso, cómo acoge los sacrificios, y cómo por ellos lo protege de una manera especial, y le conduce al fin venturoso. Si halla, con todo, alguna cruz en el camino de la vida, la fé le descubre su valor y su mérito, encontrando en el socorro divino las fuerzas precisas para llevarla con resignacion. Sobre todo la fé pone delante de sus ojos el cielo, y mostrándole los premios inmensos que tiene preparados, le da confianza íntima de obtener pronto su posesion. Por lo cual, ¿quién puede decir el consuelo y la suavidad interior que logra?

¡Ojalá, lectores, que lo dicho, si aún no la hubierais hecho, os indujese á la prueba! Veríais vosotros mismos lo que afirman cuantos viven fieles á la ley de Dios, ó sea que la vida cristiana es áspera en apariencia, pero en realidad es más suave que todas las libertades mundanas. Jesucristo, que lo asegura, no se engaña ni quiere engañarnos: los Santos, que lo confirman con su experiencia, no son hombres que se diferencian de nosotros: los prevaricadores que arrepentidos lo testifican, son testigos mayores de toda excepcion. Probadlo, pues, sin dejáros amedrentar por los primeros obstáculos, y lo vereis también vosotros. Por último, para salvarse por siglos eternos, bien merece que se haga en el tiempo alguna cosa.

III. Finalmente, á más de uno amedrenta, en la observancia de la ley cristiana, la multitud de las leyes, decretos, constituciones, bulas, etc., que ha hecho la Iglesia. Paréceles que se deberán per-

CAPÍTULO VI.

Piedad católica.

I. La piedad católica afemina.—II. Multitud de devociones pequeñas.—III. Vienen á ser ceños y obstáculos.—IV. Los devotos son los peores.

Después de la autoridad y de la institucion de la Iglesia, pasan á combatir algunos tambien los ejercicios que insinúa á los fieles, porque, á su modo de ver, achican al hombre y lo degradan con sus minuciosidades; vuelven tímidos, supersticiosos, afeminados y torpes á cuantos á ellos se abandonan. En hora buena una piedad moderada y una devocion desenvuelta; mas aquel misticismo exagerado, por el cual se apartan algunos de las conversaciones, de los entretenimientos del mundo, y se hacen esclavos de infinitas supersticiones, ¿quién lo puede tolerar? Además, los efectos muestran que semejantes personas, tan entregadas á la Iglesia, á la piedad y á la devocion, son las peores. Estos y otros discursos parecidos han venido á ser ordinarios en el mundo; y resultan tan funestos, que la verdadera piedad no tiene quizás enemigos más graves que todos estos moderados, discretos y sábios segun la carne. Examinemos separadamente sus discursos.

I. *Los ejercicios de la piedad cristiana vuelven afeminados, tímidos, torpes y supersticiosos á los que la practican.*—En primer lugar, ¿de qué ejercicios se habla? Los ejercicios de la piedad católica son principalmente la oracion, la santa Misa, la confesion y la comunión. Ahora bien. Ciertamente no hablarán de éstos, porque no ofenderian á los que los practican ó concurren á ellos, sino á Jesucristo, institutor divino de todos ellos. La oracion, que es el primero y más solemne acto del

culto, comenzó con el universo, porque es un acto sugerido por la misma naturaleza. En la Iglesia, después, por el ejemplo que dejó el divino Maestro, que pasaba noches enteras orando (*erat pernoctans in oratione Dei*), y por el mandamiento de orar que inculcó cien veces, comenzaron los Apóstoles súbitamente á enseñarla y frecuentarla con los primeros fieles, como está escrito en los actos apostólicos, segun los cuales la multitud de los creyentes era perseverante en la oracion (*erant perseverantes in oratione*). Luego no pueden hablar de ésta. La santa Misa es el verdadero sacrificio de la nueva Ley, divino en su institucion, el más grande y el más solemne acto del culto católico, como se hizo notar y definir en el Concilio de Trento. La confesion y la Eucaristía son dos Sacramentos fundados tambien por Jesucristo: el primero es de absoluta necesidad para el perdon de los pecados, y el otro para que la vida exista en nosotros, segun el divino Maestro. La palabra de Dios es el gran tesoro de amaestramiento que ha dejado Jesucristo á su Iglesia para que lo distribuya entre sus hijos. En todo esto nada indudablemente hay digno de reprehension: quien afirme que tales ejercicios vuelven *tontos, afeminados*, etc., á los hombres, viene á inculpar á la eterna Sabiduría, que los estableció para los fieles.

¿Cuáles son, pues, los ejercicios que producen un efecto tan extraño? ¿Son acaso las obras prácticas de piedad que llamamos libres? Ninguno está obligado sino á lo que preceptúa la Iglesia santa. Por lo demás, como no vivimos en el mundo de la luna, sino en éste, tambien nosotros conocemos las prácticas á que los fieles se dedican comunmente, y por ahora no vemos el gran peligro de *entontecer* por razon de ellas. Estas (examinadlas cuanto queráis) se reducen á la oracion, al ayuno ó á la limosna, que son las tres grandes clases de buenas obras que las santas Escrituras nos indican como las más saludables, y que, obligatorias hasta cierto punto, ofrecen tambien campo al que se quiera ejercitar en obras de supererogacion. Las oraciones nos

dirigen á Jesucristo, á la Virgen y á los Santos: aquí no hay nada que ni por sombra pueda juzgarse supersticioso, por ser plenamente conforme al sentir de la Iglesia. Las penitencias, los ayunos, las austeridades, tomadas en medida conveniente, tanto no son ajenas al espíritu de Jesucristo, y tanto no vuelven *afeminados y tontos* á los fieles, que los hacen más bien fervientes y activos: tan conformes están con el espíritu cristiano, que la santa Iglesia, en los tiempos debidos, los prescribe como impuestos por el mismo Jesus. Decid lo mismo de la limosna, la cual es obra tan solemne de piedad, y está inculcada de tal modo á los fieles, que, como es sabido, el Redentor divino la puso sobre todas las buenas obras que se coronarian en el día final. Reprender, pues, por sí las obras de supererogación, en las cuales se ejercitan los fieles de continuo, es poco ménos que locura, por no decir impiedad.

Pero acaso el peligro estará en consagrarse demasiadamente á más de lo que reclama el deber, en orar y en macerarse mucho, así como en des- prenderse de todo. A esto contestaré: ¿qué discrecion sería reprender ciertas prácticas católicas, por producir efectos dañosos, cuando tales efectos provendrian sólo del abuso de aquéllas? ¿Quién se pone á declamar contra el pan, el vino, la carne, ó cualquier otro alimento sano, porque alguno, abusando, ha cogido alguna indigestión, ó se ha embriagado? Por lo demás, ¿no es admirable tanto celo contra los excesos de las prácticas religiosas en un tiempo en que tanto se olvidan del todo? ¡A fé que hay un gran peligro de que se ore demasiado, de que otros se maceren desmedidamente, y de que se despojen de sí mismos para vestir á los demás! ¡Las familias se arruinan, y los hombres pierden todos sus intereses por este desórden!

II. Disimulais, empero, replican, lo que nosotros queremos reprender; esto es, *aquellas muchas supersticiones á que los devotos se entregan: rosarios, escapularios, agnus Dei, cruces, medallas, y qué sé yo*, con las que nunca concluyen de

asordarnos las orejas y de perturbar las conciencias, tornando, no sólo á las mujeres, sino tambien á los hombres, imbéciles y estúpidos. Verdaderamente yo queria disimular todo esto, para discutir aquí solamente con católicos, y no con protestantes. Porque, advertido bien, una cosa es que tales medios se dejen á la libertad de los fieles, que pueden usarlos ó no, segun lo juzgen oportuno, y otra que se puedan condenar como supersticiosos. Lo primero es certísimo: lo segundo falso por completo, y totalmente de protestantes. Cuantos conozcan los dogmas católicos del culto de los Santos y de la veneracion de las sagradas imágenes y reliquias, no pueden negar es un acto laudable tener en mucho y honrar las cruces, las medallas y los *agnus Dei*, que no son más que imágenes de Cristo, de la Virgen ó de los Santos, expresadas en metales ó en cera. Todo el que conceda que no es malo venerar á la Virgen y servirse de alguna señal á fin de recordarla, no podrá decir la menor cosa nunca contra el rosario ó el escapulario. Quien sabe que en la ordenacion sacerdotal se confiere al ministro de Dios el poder de que cuanto bendiga quede bendecido, no podrá encontrar nada reprehensible en la confianza que á los fieles inspiran los objetos que han sido santificados con la bendicion sacerdotal. No hablo de los tríduos, de las novenas, ni de cosas semejantes, porque constando de oraciones, de predicaciones sagradas, ó de lo uno y de lo otro, criticarlos no es más que condenar la oracion, ó la palabra de Dios, cosa peor que lo que hacen los protestantes, que no insultan siquiera la una ó la otra.

Restaria sólo examinar si estos objetos usados por los fieles tienen el don de achicar las ideas, de restringirlas, y de hacer á los hombres supersticiosos. Mas entónces preciso sería calificar súbitamente de tales á los más grandes Santos de la Iglesia, quienes tuvieron en tanto siempre todas estas prácticas, puesto que no se hallará ninguna que no fuese por ellos usada, y que no inculcasen con gran fervor á los fieles, defendiéndolas contra los que las

impugnaban, de lo cual quedareis convencidos si examináis sus vidas.

La razón por la cual no conocen su error los que reprenden semejantes prácticas, es que, á fuerza de sofismas y de vida mundana, han llegado á ser tan paganos en su modo de pensar, que á sus ojos no merece estimación sino lo que tiene una grandeza material. La exactitud en los propios deberes, el fervor de la piedad, el culto sincero del Señor, un corazón afectuoso hácia Dios y reverente hácia los Santos, no son nada para ellos: no saben cómo comprender cómo hacen muchos tanto caso de ello y procuran con afán conseguirlo. Mas éstos, ¿que dirán de Jesucristo, del cual el Evangelista nos hace saber que despues de la cena daba exactamente gracias (*hymno dicto*), y que al rogar estaba reverentemente de rodillas (*positis genibus*)? ¿Qué dirán los que hallan fastidioso y nada filosófico el Santo Rosario, por aquella continua repetición de lo mismo, cuando vean que el santo rey David repetía en un sólo salmo hasta catorce veces las mismas palabras, y que el divino Maestro hacía lo propio en el huerlo (*eundem sermonem dicens*)? ¿Qué dirán de nuestras señales de la cruz estas sublimes inteligencias, cuando lean en Tertuliano, y en otros autores antiquísimos, que nuestros grandes padres de la fé, que habian recibido las primicias del espíritu, nada sabian hacer sin comenzar por la señal de la cruz? Y sin embargo, tan poco dispuestos estaban á temer, que, en vez de temblar, sus señales hacian palidecer á los próconsules. ¿Qué dirán al leer que Francisco Javier guardaba y queria tanto una imágen de Jesucristo, que no doliendose de ser blanco de las saetas de los bárbaros, se lamentaba de haberla perdido? ¿Qué del beato Acevedo, que no temía los puñales de los herejes de Holanda, por los cuales era degollado, pero sí que le robasen una imágen de María que tenía estrechamente empuñada? ¿Qué dirán al leer de San Alfonso de Ligorio que, dada cuenta de vários escapularios, protesta por último cándidamente que todos los lleva encima para ser más y más

protegido por María? ¿Qué dirán, finalmente, de todos los Santos, que, sin excepcion, han amado tan tiernamente todas estas industrias de la piedad cristiana, como es óbvio y consta en sus vidas? ¿Queremos creer que fueran *afeminados*, *tomatos*, etc. etc.? Dejaron en el mundo huellas más vastas que las de los que los reprenden: en cuanto á grandeza de ánimo, constancia y magnanimidad, no debían ser escasas, puesto perseveraban en una vida que á la generalidad de los hombres parece imposible. Yo me avergüenzo ahora de hacer esta defensa.

Más bien quiero, lectores, invitaros á que reconozcais con vuestros ojos en casa de quién están la vileza, la esclavitud, la timidez y la pusilanimidad. Quizás no lo creereis; pero están precisamente en casa de aquellos jactanciosos á los cuales repugna la piedad católica, y juran que sus grandes almas no pueden respirar entre las angustias de nuestras supersticiones. ¡Oh! ¿Si supiéseis lo que son en su interior! ¿Si lo supiéseis! Son más abyectos que aquel fango que huellan todos los dias. El respeto humano los transporta por el aire, el temor les agita como si fuesen hojas, el mundo les hace dar vueltas como búfalos, y todo perdido que lo quiera les impone el yugo bajo el cual gimen despues, y continúan llevando, porque no se atreven á respirar. Muchos de ellos han recibido tal educación, que no pueden desconocer la verdad de la fé católica, y por tanto la santidad de sus misterios y la sabiduría de sus leyes, por lo cual no pueden olvidarlas impunemente sin tener remordimientos de conciencia. ¿Qué hacen, sin embargo? Seguid sus huellas y los abreis. Si practican algo aún el Cristianismo, es preciso que lo hagan cien palmos debajo de tierra, en lo más hondo de su propia casa, donde ni los hermanos, ni las hermanas, ni los criados lo sepan, porque sería una vileza dejarse sorprender en un acto cristiano. Si han de penetrar en una iglesia, principian á sentir sudores, y miran á su alrededor como si debieran entrar en un mal sitio. Si, finalmente, han saltado el foso, es preciso que se pre-

senten con cierta desenvoltura que haga creer están allí con los demás, pero no como los demás. Morirían de horror si pudieran sospechar que alguno los juzga píos y religiosos, por lo cual hablan, galantean, rien, fastidian á todas las muchachas, con su persona en tension, con la cabeza tanto más levantada cuanto más vacía, con la frente proterva, con un aire despreciador y de vanagloria que da compasion y causa horror al propio tiempo. Ahora bien. ¿Qué es todo esto? Es valor civil y grandeza de ánimo, digna de tales héroes.

Seguidles despues en los círculos ó en las conversaciones, y vereis las vilezas asquerosísimas de estas almas de fango. Si tropiezan con quien habla como incrédulo ó blasfema como ateo, es preciso que le den la razon, á fin de que nadie crea que tienen escrúpulo de blasfemar; y es preciso á su vez que hablen de la propia manera. Es moda hoy hablar frecuentemente de religion y de iglesia; tanto se habla, cuanto ménos se sabe de ellas. Pues bien. Es preciso que tengan á la mano todos los lugares comunes de los incrédulos; que den una estocada al Catolicismo y una incensacion al protestantismo; que digan una insolencia contra los Sumos Pontífices, ó una villanía contra el clero: hoy se hace de los milagros un objeto de irrision, despues un párrafo sobre el fanatismo, luégo una befa sobre la confesion, más tarde chacotas sobre las indulgencias, y así sucesivamente. No es que al hacer esto ignoren que cometen una impiedad, sino que el miedo de que se les considere fanáticos, supersticiosos y jesuitas no los deja obrar bien. Siempre resulta el mismo valor civil.

Si luégo se hallan sólos entre sí, entónces el espectáculo es completo, mas de tanta infamia y vergüenza, que da náuseas. Se temen reciprocamente, aunque se desprecian en su corazón; hacen todo lo que pueden para mostrarse despreocupados, y las preocupaciones más groseras les mandan como tiranos: como el único medio que tienen de distinguirse es afectar audacia contra Dios, no hay que decir cómo lo tratan. El miedo de parecer tímidos en el

mal les conduce á todas las fealdades del vicio, á todas las impurezas de la carne, á todos los insultos de las cosas santas, á la atrocidad, en fin, de las sectas; de las conjuraciones, de las matanzas y de la apostasia de la fé. Siempre temblando por una parte, y siempre incapaces de retraerse por otra. El mundo les impone todos los yugos que quiere; ellos, con toda la independencia de su corazón, y con toda la excelsitud de sus grandes almas, piensan y hablan segun otros quieren: van y vienen, se paran y marchan adelante á voluntad de otros, como á voluntad de otros matan y se hacen matar, sacrificando su ventura, la paz, el dinero, el amor á la familia; y despues el alma, Dios y la eternidad á cuatro malvados, que á su vez hacen lo mismo en presencia de otros más criminales que ellos. Hé aquí el valor civil de estas almas eminentes que se hallarian oprimidas entre las prácticas de la piedad católica, por lo cual las condenan. ¿Vale verdaderamente la pena de hacer mucho caso de sus declamaciones?

III. Mas no puede negarse, continúan, que la piedad pone trabas excesivas á los infelices que la profesan. Lo prueba eso de apartarse del mundo y escrupulizar en todo; de temer si el vestido está un poco más escotado, el teatro muy poco más atrevido y la conversacion un poco más alegre; de alejarse de una casa porque hay peligro, y de no ir á otra porque habla el mundo, y mil esclavitudes como éstas. Pruébalo eso de ir á la iglesia á todas horas, y estar siempre confesando y recibiendo la Comunión, que constituye el escollo en que chocan todos los que más exactamente practican el Catolicismo.

Para responder á todo este conjunto de dificultades confusamente reunidas, se necesitaria un libro, porque cada cosa requeriria las oportunas aclaraciones y definiciones; con todo, para decir á lo ménos lo que basta en general, observaré primeramente que no niego puede hallarse un alma buena que, exagerando un poco los peligros, lleve demasiado adelante sus temores; mas tal inconveniente lo repararia cualquier confesor prudente

que la iluminára: no debiera echarse la culpa á la piedad católica de lo que sería defecto (y no tan censurable) de algun individuo. En segundo lugar, hablando á la mayoría de los que se quejan de tantas estrechuras, haré una suposición. Fingid que, movido por estas quejas, cambiando el estilo, diera yo una leccion en los términos siguientes. Ea, pues, ¿á qué viene devanaros los sesos y angustiar la conciencia para ver á dónde debéis ir y á dónde no, como tambien si el alma vuestra puede sufrir ó no daño? Burlaos, reid, charlad, vestid y divertíos con toda la libertad querida por el mundo. No os disgusteis con tantas prácticas de piedad y con tantos ejercicios melancólicos. Una misa en los dias de fiesta, una comunión por Pascua y una confesion anual, os bastarán para ser cristianos. Si prosiguiese dando la leccion á este tenor, ¿qué diríais de mí, lectores, aun cuando no fuérais unos Santos? ¿Qué dirian aquéllos que tanto deploran la inmoral relajacion de los jesuitas? Pues bien. Cuando suscitais todas las dificultades sobrelichas, venís, por la razon de los contrarios, á establecer toda esta relajacion: si cometeria yo culpa predicándola, ¿cómo no la cometeréis vosotros al pretender que se os permita?

Es necesario, á fin de decirlo claramente una vez, ignorar completamente la doctrina de Jesucristo, para no conocer que debemos ser santos de cuerpo y de espíritu; que debemos huir de las ocasiones peligrosas de la culpa; que tales son la libertad de la conversacion y del trato, el lujo desenfrenado, la desnudez escandalosa, y el amor al mundo; que para mantener en el corazon las virtudes cristianas es preciso ejercitarse en las obras de la fé, frecuentar los Sacramentos, vivir siempre con el santo temor de Dios, y obrar, como el Apóstol dice, con saludable miedo sobre la propia salvacion. Hacer todo esto no es timidez, servilismo, supersticion, sino llevar una vida católica, segun el Evangelio, é imitar á Jesucristo: quien así no obra, no es escrúpulo lo que siente, sino remordimiento.

Alguno insistirá diciendo *que ya no es de moda obrar así; que ahora, gracias á los tiempos cambiados, no es ya peligroso conversar recíprocamente, porque se hace con tanta inocencia...*—No prosigais, porque la moda nada tiene que hacer aquí; si Jesucristo no ha cambiado, suspendido ó abrogado su ley, preciso es observarla. Los cristianos no tienen más regla que Jesucristo, y aun cuando el mundo todo se opusiere á El y lo contradijera, no se mudaria por esto. Por lo que hace á las conversaciones, como no quiero exagerar las cosas, os concederé que se puede hasta cierto punto vivir en el mundo y usar de él sin daño de la conciencia, con tal que se adopten las debidas cautelas de una sábia moderacion y de un temor aún más sábio, como lo hacen muchas personas temerosas de Dios; mas que se pueda tratar muy francamente con toda clase de personas, é ir á ciertos bailes, tertulias y teatros, donde son abiertamente escandalosos los trajes, disolutas las conversaciones é inmorales los espectáculos, sin sufrir daño, y esto confesando una vez anualmente y recibiendo otra la Comunión, hecha Dios sabe cómo, ni yo, ni vosotros, lectores, podreis creerlo, como el cambio de los tiempos no haya cambiado tambien la naturaleza de los hombres y de las cosas, y hecho que la juventud no tenga ya pasiones, ni la hermosura incentivos, ni los discursos persuasion, ni las liviandades atractivo, y, en una palabra, si no ha vuelto á los hombres imbéciles y estúpidos. Hé aquí por qué, llamad misticismo, exageracion, y cuanto queráis, al retiro, á la cautela, á la fuga de los peligros, y al ejercicio de la piedad propia de los católicos que saben el nombre que llevan: nunca logrerais que lo dicho no sea necesario.

Con esto deberían quedar convencidas dos clases de personas que tienen de ello especial necesidad. A la una pertenecen aquellos que, si no con mala voluntad, á lo ménos con poco juicio, recomendarán vivamente que no se exagere la devocion, y que no se lleve demasiado léjos. No distinguen fácilmente la exageracion del fervor, y como las pasiones, y

principalmente el amor al mundo, les ciegan, califican de excesivo lo que verdaderamente no lo es, y alejan de la verdadera piedad á los que acceden á sus deseos. No hay que decir cuán funesta eficacia tienen para ello. Si predicasen abiertamente el luteranismo ó el ateísmo, nada conseguirían, porque, indignados y llenos de hastío, huirían todos; pero aquella moderación, por el contrario, y aquel color de sabiduría con que cubren su tibieza en el servicio divino, hace creer que hablan sólo con buen fin, y aun por interés de la verdadera piedad, gracias á lo cual persuaden y seducen.

Esta seducción destruye, por fin, en su raíz la piedad verdadera, porque la prudencia ó la discreción es un viento glacial que apaga todo ardor. La religión no es sólo ciertamente sentimiento y amor, como dicen algunos beatos y sentimentales, porque también hay en ella fé, principios, razón y deber: mas sin duda es igualmente sentimiento y amor. Pregunto, pues: ¿quién ha dicho nunca que el sentimiento se mida por onzas y el amor por dracmas? ¿No veis que apenas quitais á un corazón los transportes y los ímpetus, le habeis quitado el amor? No puede haber cosa más perniciosa que la de inculcar tanto la prudencia, y decir diariamente que la religión es buena, pero despues...

La otra clase se compone de los que hacen de verdaderos apóstoles del mundo. Apenas ven una persona (soltera ó casada, es lo mismo) que se aparta un poco del mundo; que rehusa vestir segun todas las modas; que se resiste á recorrer todos los bailes, todos los teatros y todas las tertulias; que quiere frecuentar, en fin, un poco más las iglesias y los Sacramentos, se ponen de subito á su lado, y no la dejan en paz. Hoy la ruegan que concorra á una comida sólo porque á ella van tales amigos y parientes; mañana se ha de oír un concierto, porque es muy virtuosa la que canta; al dia siguiente hay en la ópera un baile maravilloso, y al otro en la comedia es donde un gracioso hace morir de risa. Y luego la danza, y despues la reunion, y más tarde la tertulia: en conclusion, se tiene prontas siempre

mil ocasiones de solaz en esta ó en la otra casa, á las que dicensé debe concurrir por mil títulos, conveniencias y razones.

Si todo esto no basta á convencerla, entran también, como excelentes maestros que son en la parte espiritual: que no hay inconveniente alguno; que gracias á Dios, ni aun ellos tomarian parte si la cosa no fuera muy conveniente; que lo hacen hasta tal y cual, que son de conciencia escrupulosa; que es preciso no ser raros ni dar en excesos; que la piedad no se opone á una honesta diversion; que es necesario hacer y vestir como los demás, y así sucesivamente á tal tenor insisten tanto uno y otro dia, que es indispensable, ó despedirles disgustados, ó romper con ellos, ó pronunciar un sí que la conciencia y la piedad quisieran omitir.

Se ve bien que no todos los que hacen este papel lo hacen con gran malicia para desviar al prójimo del bien, aunque no faltan algunos que llevan tan diabólico pensamiento: lo hacen muchos por una mal entendida amistad y porque, como son mundanos, no creen que otros puedan vivir contentos sin aquellas vanas diversiones: la mayor parte, emperó, segun he observado frecuentemente, lo hacen para quitarse un secreto remordimiento del corazón. La fuga del mundo y el amor á la soledad, que á veces se nota en un buen amigo ó en una buena amiga; viene á ser un tácito pero agudo reproche al que, dado al mundo, lo ama muy apasionadamente: ¿qué hacer, por consiguiente? Para no tener en aquel un acusador de su propia mundanalidad, procuran hacerse certe cómplice.

Sea, emperó, cual fuere el motivo por el cual lo hacen, es difícil que comprendan el daño que á las almas ocasionan, porque hay en el mundo personas que, ó se apartan realmente de aquellos peligros y viven bien, ó no saben tomarlos con medida, ni huir en ellos de la culpa. Otras hay que, si no caen gravemente, hallanse de mil maneras perturbadas. El mundo las fascina; las pasiones las conmueven; su mente se distrae; pierden el amor á la piedad y á la devoción; se quedan sin la celeste atracción

que á orar las llevaba, y, comenzando á desear placeres, se colocan en la pendiente de las prevenciones. Y esto sin decir nada de la pérdida del mérito y de las gracias ulteriores que hubieran logrado con el sacrificio que se proponían hacer de algunos entretenimientos y diversiones que tanto ama generalmente nuestra corrompida naturaleza.

A este propósito, dignas son de ponderarse mucho las lágrimas amarguísimas que San Agustín derramó sobre su amigo Alipio. Invitado éste una vez al espectáculo del Circo, fué con gran disgusto, y sólo con el fin de contentar á vários amigos que le importunaban. Pero qué? Si la vez primera fué á la fuerza, no así la segunda: porque, dominado por una fogosa pasión, no se sabía apartar ya, por mucho que Agustín le indujese. Pues esto mismo ha pasado y pasa todos los días en el mundo á muchísimos jóvenes y muchachas. Al principio van al mundo para complacer á otros: despues no pueden estar distantes de él, para complacerse á sí mismos. Antes bien, no vacilo en afirmar que de todos los que han recibido una educación religiosa, la perversion no llega casi nunca por otro camino que por éste. Vean, pues, qué peso de almas se arrojan al cuello los apóstoles y las apóstolas del mundo.

Mucho más que, por nuestra gran desventura, el peligro de los excesos es algo remoto. Vivimos en medio de una sociedad corrompida por vicios de todas clases, y á la juventud que crece en ella disgustale realmente lo piadoso: y se inculca la discrecion y se temen los excesos! Ea, pues. ¿Qué diríais de mí si, presentándome á vuestros servidores, les pronunciará este sermón: que vosotros, criados, trabajéis para los que os pagan, es justo; pero que os rompáis la cabeza, que veleis por las noches, que os consumáis en sudores, y que alteréis vuestra salud, es demasiado: es un exceso. Tomad las cosas con calma, sin fatigaros: *moderata durant*. ¿Qué diríais de mí en este caso? Sucedia precisamente que vinisteis también á recomendar la discrecion, como si no la conocieran bastante, y como si la pereza natural no les hubiera enseñado más que el

deber, hasta el punto de necesitarse arganas para moverles. Por qué no decís lo mismo á estos grandes predicadores de la discrecion en cosas de piedad? No creéis que á cada uno la recomienda demasiado su negligencia nativa y su propia sensualidad?

Fuera de que hay otra razon más profunda, que ruego, ponderen mis lectores. La religion prácticamente, ó tiene algun fervor, ó con dificultad es algo. Una mujer ilustre, aunque protestante, madama de Staël, escribió que la religion era todo ó nada: si bien se comprende tal proposicion, es de todo punto exacta. Porque, ó la religion ocupa la mente y descende hasta el fondo del corazon, y entonces regula los pensamientos, las palabras, las obras, la vida entera, manifestándose en todo, lo cual vemos pasa, no solamente á los Santos, sino tambien á ciertas familias cristianas en medio del mundo, para las que la religion es la regla de cuanto hacen, ó bien no entra en la mente y en el corazon sino superficialmente, y entonces no tiene eficacia de ninguna especie, no bastando para impedir el mal, ni tampoco para obrar el bien, cuantas veces una pasión más viva se pone de por medio: se reduce su operacion casi á la nada. Si esto es exacto para todos, es certísimo para la juventud, que se gobierna por imaginacion, afecto y sentimiento, más que por razon y discurso.

En el siglo pasado, una mujer insigne fundó una casa de educación para jóvenes; con mucho ingenio, y con la inmejorable voluntad que tenía, durante algunos años intentó formar jóvenes bien educadas y discretas. Temia tambien, empero, demasiado que fuera exagerada la piedad. «Queríamos, escribe ella misma, una piedad sólida; pero alejada de todas las pequenezes de los monasterios, elevacion de espíritu, máximas escogidas, elocuencia en las enseñanzas, libertad en las conversaciones, buen humor en la sociedad, un fervor más sublime y un descuido de las prácticas de las otras cosas. Si hé aquí lo que queríamos.» Esto es, lo que ahora quieren en el mundo todos los moderados y

discretos en las cosas de la piedad. Mas, añada luego, hé aquí á dónde llegamos; y desengañada del todo por la experiencia de los frutos amargos que habia recogido, prosigue sosteniendo en su lugar todo lo contrario, y dice: «Debíase volver á todas las virtudes, practicándose precisamente como se practican en los monasterios: á las virtudes evangélicas; á saber: la humildad, la modestia, la pureza, el fervor en las prácticas más sencillas, más humildes y más cordiales, el despego del mundo, el desprecio de sí mismo, el amor de Dios, y la frecuencia de los Sacramentos.» Así ella. ¡Ojalá permitiese Dios que esta verdad fuera profundamente oída por ciertos educadores y educadoras de la juventud, y sobre todo por ciertos padres, que creen haber hecho bastante para la religion y la piedad de sus jóvenes, porque dan media hora de clase de religion, y aquellas devociones impresas que se han de ejercitar en momentos determinados, con una ligereza y superficialidad increíble! Comprenderian cuán poco es esto y cuánto debe emplearse para obra tan grande mayor aplicación y fervor de espíritu, á fin de conseguir frutos preciosos de santas costumbres y de obras saludables. ¡Por qué se ven tantos y tantas en el mundo que se declaran católicos en cuanto á la creencia, y que son, empero, tan mundanos por lo que hace á la vida? Son católicos moderados..., discretos..., que no quieren exagerar.

A los que son atormentados por las importunas predicaciones de dichos celantes, recordaré sólo la respuesta que una sabia y noble señora dió á uno que nunca concluía de recomendarla la discrecion: «Señor, le dijo; yo no seguiré ninguno de vuestros consejos.—¡Oh! ¿Por qué?—Porque veo que los tomáis demasiado para vos mismo.»

IV. Resta, finalmente, un dardo último que se dirige contra la piedad; se saca de los defectos de las personas devotas. ¿No veis que las personas más entregadas á la piedad son inquietas, inconstantes, hipócritas, llenas de vicios, y peores que las demás? Por el fruto se conoce la planta. Uas que el

pacio, pues, con tales afirmaciones. Primeramente, no niego que aun entre las personas que muestran piedad, hay de aquellas que sólo la fingen: esto no puede negarse; mas me parece tambien que se inculpa entónces malamente á la piedad verdadera, por el vicio de los que sólo tienen la simulacion de la misma. En vez de gritar, pues, que los devotos son peores que los demás, será preciso decir que son los más malos los que se fingen devotos sin serlo, cosa que todos concederán sin dificultad. Hasta se hallarán de acuerdo con la Iglesia santa, que es la primera en proscribir á los que desacreditan la piedad cristiana con sus hipócritas simulaciones.

En segundo lugar, concederemos gustosamente que aun los de verdadera piedad no se hallan sin defectos, porque la circunstancia de tener algunas virtudes no implica la posesion de las otras, y el guardarse de pecados graves no lleva consigo la exencion de los leves. Mas en este caso debe decirse, con Santa Teresa, que no tienen mucha razon los libertinos para quejarse de las personas devotas. ¿Qué pretension la de que un hombre pío y devoto haya de ser *ipso facto* impecable, hasta el punto de que deban aquellos escandalizarse si notan en él algo de humano! ¿Es justo que murmuren y muevan ruido y vayan por esto á divulgar todas sus miserias? Al fin los devotos no son de naturaleza distinta de los que no tienen devocion. Hacen ya mucho combatiendo las pasiones más graves que se levantan contra ellos, y quedando victoriosos: si no consiguen aún librarse de los defectos menores, ¿no es una injusticia solemne murmurar por esta razon de ellos, y despreciarlos?

Es tanto mayor la injusticia, cuanto los que así les insultan no ven luego sus enormes iniquidades, sin embargo de tener un ojo muy fino para distinguir las miserias de los demás. Porque, díganlo claramente; ¿dónde se hallan los excesos mayores que se cometen? ¿Entre las personas devotas, ó entre las que de ellas se burlan? No dudó que la conciencia hará dar á todos una contestacion sincera. Si las

personas devotas tienen sus impacencias y sus curiosidades, no echan las imprecaciones rabiosísimas, ni dicen las furiosísimas blasfemias que salen de los lábios de los libertinos. Si tienen sus vanidades y sus ambiciones, no tienen aquella soberbia vil por la que los otros blasfeman hasta el cielo. Serán, si quereis, interesadas y tenaces; pero no son de las que chupan la sangre de otros con las usuras y con las rapiñas. Serán charlatanas y curiosas, pero no de las que sólo viven de lo mundano, y se sumergen en todas las fealdades de los sentidos. No se distinguen por la impiedad, la irreligion, la incredulidad y las disoluciones. Estos no son los pecados de los devotos, si no de los que se burlan de la impiedad. Apelo al buen juicio de todos los lectores. La razon exigiria, pues, que los llenos de tumores no mirasen las verrugas de otros, y que ántes de declamar contra los extraños, viesan cómo están en su casa.

Por lo demás, los defectos mismos de las personas devotas disminuyen á medida que crece la piedad, como lo acredita la experiencia. Y el mundo, por malo que sea, no deja de ver ejemplos señaladísimos. ¿Quién no conoce entre sus conciudadanos mujeres admirables que, maltratadas por maridos brutales todos los dias, los soportan, sin embargo, con heroica paciencia muchos años, sin dejar casi traslucir fuera la cruz que llevan, de un peso sólo conocido por Dios? ¿Quién no ha conocido tambien algun hombre á quien tocó por suerte una mujer malvada por esposa, con la cual es un infierno la vida, pero á quien lo cambia el amor divino en un saludable purgatorio? ¿Quién no ha conocido jóvenes y muchachas mantenerse en medio de graves peligros que las asediaban, hasta en la casa paterna, firmes en todas las pruebas? Ahora bien. Si habeis conocido almas tales, ¿las habeis hallado en las filas de los devotos, ó de los mundanos? ¿Son de las que se confortan en la Iglesia con la oracion, con los avisos que reciben de un confesor prudente y con el Pan de los ángeles, ó de las que, ajenas á todo esto, no piensan sino en el mundo, en sus va-

nidades y en sus placeres? Dése cada uno á sí mismo la respuesta, y hallará que la piedad no restringe el corazon, sirviendo aún de algo; finalmente, aunque no sirviera para nada más, ¿sabeis para qué valdria? Para soportar pacientemente á los que se burlan de la piedad. •



UNIV

D

JANIL

OMA DE NUEVO LEÓN



L DE BIBLIOTECAS

CAPÍTULO VII.

Culto.

I. El pueblo necesita pan, y no fiestas.—II. Podría darse á los pobres lo que se gasta en lujo.—III. ¿Por qué tantas iglesias?

Además de la calidad de los obsequios que en la Iglesia católica se rinden al Señor, á no pocos les parece mal su número y su frecuencia, hallando digna de reprensión la multitud de las fiestas, como perjudiciales al trabajo; el lujo en los ornamentos y la multiplicidad de los templos, excesiva é innecesaria; contra todo lo que la Iglesia practica, han formado sus cánones y dichos, que despues despachan muy á prisa. El pueblo necesita pan, y no fiestas. ¿No se podría dar los pobres aquel dinero que se gasta en ornamentos mal perjeñados, de pura pompa? ¿Qué necesidad hay de tantas iglesias, que cuestan sumas tan enormes, bastando, como bastarían, muchas ménos? Diciendo así, no se creen irreligiosos, sino justos, discretos y caritativos con los pobres. Veamos ahora con qué fundamento.

I. *El pueblo necesita pan, y no fiestas.*—¿Es verdad que el pueblo necesita pan más que fiestas? El pueblo necesita del uno y de las otras, segun Jesucristo, porque no vive de sólo pan el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca divina. Necesita pan material, y por tanto trabajar: necesita pan espiritual, y por tanto las fiestas. Como necesita pan material, y la Iglesia lo sabe, allí donde introdujo la costumbre excesivas fiestas, ó las condiciones peores de un país exigieron mayor trabajo, la Iglesia santa no tuvo nunca inconveniente, ni lo tendrá, en compadecer nuestras miserias, proveyendo á las mismas, con tal que sea excitada conve-

nientemente; mas aquel descaro con que se proclama que el pueblo no necesita fiestas, es un insulto á Dios, y tambien al pueblo.

Es un insulto á Dios, porque si tiene derecho á ser glorificado por los hombres, ¿cómo no ha de tener el pueblo necesidad de glorificarlo? Y si para glorificarlo no se le otorga el tiempo festivo, ¿cuándo lo hará? Las personas más desocupadas y ménos ceñidas al trabajo cotidiano para el sustento de su vida, podrán consagrar á Dios algun momento, aún en los dias de trabajo; mas el pueblo, absorbido en fatigas incesantes, quitada la fiesta, no tiene ya modo de pensar en el Señor. Hé aquí por qué decir que el pueblo no necesita de fiestas equivale á sostener que no necesita de Dios.

Es tambien desconocer las ventajas que proporcionan al pueblo los dias festivos. Para todos los hombres aquellos son los dias del Señor, y por tanto queridos rigurosamente por Dios, segun muestran todas las Escrituras, todas las tradiciones de la Iglesia santa, las costumbres de todos los pueblos y la misma razon; tanto, que ántes se hallará un pueblo sin idioma que uno sin sus dias festivos. Dejando estar esto, de que hablan todos los catecismos católicos, ¿qué son las fiestas, más particularmente para el pueblo? Son las que le hacen ser pío y religioso, por no decir hombre. La vida que lleva el pueblo de ordinario, sea en el campo, sea en la ciudad, tiende á embrutecerlo más que otra cosa. Aquella vida pasada siempre en la gleba ó en el taller, le impide cultivar su inteligencia y elevarla á todo lo sobrenatural. En las grandes ciudades, donde fábricas vastísimas emplean un número inmenso de hombres, y los ocupan en un trabajo completamente mecánico, se vuelven aún más groseros y materiales, como lo demuestran las poblaciones manufactureras de Inglaterra, de Bélgica y de Francia. De aquí que la fiesta es para ellos un bien temporal, no menor que el espiritual.

Es un bien temporal, por ser un respiro de la fatiga incesante de su estado: respiro completamente indispensable, porque no hay hombre que

pueda resistir un trabajo contínuo. Obsérvase por esto que los desventurados que tienen la mala costumbre de trabajar en los días festivos, dejan el trabajo en otros; respiro que además ejerce una influencia moral en toda la vida del pueblo. La pluma enérgica del Sr. de Cormenin mostró en estos últimos años lo que era en el campo el día festivo, y en cierto modo puede decirse lo mismo del de la ciudad. Toda la semana el aldeano ó el campesino, absorto en su trabajo, no piensa en sí: no se cuida de su cuerpo ni de su espíritu. Para el día festivo prepara sus vestidos convenientes, lo cual le da la costumbre de la limpieza y de la decencia. La mujer tiene una excitación contínuo al trabajo, porque no quiere que desluzcan sus hijos en el día de fiesta. La muchacha se hace industriosa, porque no querrá ser ménos que sus iguales. En aquel día se tornan á ver los parientes y los amigos, lo cual estrecha los lazos de la familia; la mayor abundancia en los alimentos, ya que no esplendidez, y el descanso de un día avigora el cuerpo y lo fortalece para las fatigas del propio estado: el alma misma se rehace, y el hombre se halla enteramente confortado. ¡Gran cosa! Tantas declamaciones en favor del pueblo, y despues no se comprenden sus ventajas primeras. Es verdad que el pueblo no tiene quien le ame con sinceridad, si se prescinde de la Iglesia.

Dichas ventajas temporales de las fiestas son nada respecto de las espirituales. El pueblo tiene un alma que cultivar, ni más ni ménos que los bien acomodados, y necesita tambien la instrucción cristiana y religiosa, so pena de no salvarse. Ahora bien. ¿Cuándo podrá el pueblo atender á ella si le quitais los días festivos? Si necesita pan material, no tiene menor necesidad de saber las verdades que se refieren á Dios, los dogmas de su fé, cómo ha de practicar la justicia, cómo ha de ser honesto, cómo ha de instruir á su prole, y cómo ha de domeñar sus pasiones. Por todo esto ha de conocer los motivos que le pueden inducir, y escuchar las exhortaciones que lo persuadan, así como las verdades y los principios que lo conserven firme. Si no carece

de pasiones, de peligros y de sugeriones, no puede ser de otra manera.

Pues bien. Los días festivos, un poco multiplicados, son los únicos que pueden proveer á tantas necesidades. En ellos oye aquella palabra de vida que, sobre ser tan sublime, por ser celestial, es la más inteligible para el pueblo, como adaptada á él por la sabiduría de Dios; en ellos se consagra un poco á la oración, y se hace mejor; en ellos á veces se limpia del pecado y se acerca á la Mesa eucarística, y reforma sus costumbres, y se une con Dios. En las fiestas se acuerda de Jesus su Redentor, de María su Madre, de los Santos sus abogados y patronos, y respira las áuras de la inmortalidad. Sé bien que á no pocos estas consideraciones parecen impertinencias, comparadas con los grandes y altos motivos del interés y de la economía, pero con su pan se lo coman: los católicos creemos que el hombre está en la tierra con el único fin de salvarse, y no podemos despreciar los medios indispensables para conseguirlo.

Por esto, dicho sea como de paso, no podemos condenar bastante la mala costumbre que se va introduciendo de trabajar y hacer trabajar en los días festivos. El pésimo y sacrilego uso extiéndese cada día más en las empresas particulares, y váse abriendo camino en las obras públicas. Señores irreligiosos hácia Dios, é inhumanos respecto del prójimo, pretenden de sus obreros, de sus criados y de sus dependientes que atiendan en los días festivos á sus campos, á las obras ruidosas de las oficinas, y al servicio de las tiendas, llegando á excluirlos en los demás días si no se presentan en los de fiesta. Igualmente ciertas maestras, sastras, modistas y costureras exigen que sus trabajadoras pasen gran parte de los días festivos en su casa, y ¡ay de aquellas que no lo hacen, porque son brutalmente despedidas! Hácese otro tanto en los campos y en las fábricas de hilados, tan numerosas en determinadas provincias. Enfurécense los amos y los sobrestantes si aquellas miserables muchachas dejan de trabajar en los días festivos. Más bien sufrirán que se

vayan á paseo en los demás, que no que santifiquen las fiestas. Dios les guarde de esto. ¿Qué diré de ciertos municipios francmasones, ó que sirven á la francmasonería, los cuales, por todos los medios, compelen á la profanacion de las fiestas? Invadidos por la manía de difundir la instruccion, ¡y qué instruccion! han apestado la ciudad de escuelas festivas. Algunas se abren muy temprano y duran casi toda la mañana, haciéndose lo mismo despues del mediodía. Ensénase allí el dibujo, y la lengua italiana, y el francés, y el tudesco, y la historia natural, y la física, y el demonio, con tal que sea el pueblo apartado de la Iglesia. Oblígase á los maestros y á las maestras subvenidas por los municipios á que se presten para las lecciones de los dias festivos, animándose tambien á los maestros particulares á fin de que den lecciones voluntarias. No queda tiempo para oír misa, ó se oye con solicitud que nada tiene que ver con la de orar. La palabra de Dios, tan precisa, es olvidada de todo punto; no se puede atender á la instruccion de la doctrina cristiana, ni á la frecuencia de los Sacramentos, ni á las congregaciones espirituales, quedando sólo del dia festivo alguna hora que conceder al reposo, cuya necesidad experimentase, ó que gastar en comilonas.

Ahora bien; hay en todo esto una desmesurada impiedad hácia Dios, y una crueldad bárbara contra el prójimo. La impiedad hácia Dios es evidente, por lo que más arriba manifestamos. Si Dios tiene derecho á ser honrado, y sólo puede lograr que se lo reconozcan en los dias festivos, ¿qué son aquellos ribaldos que hallan ruines razones y pretextos para quitar á Dios sus adoradores? ¿Valen más vuestra civilizacion y vuestros progresos que el honor divino? ¿Vale más vuestra autoridad que la de la Iglesia? ¡Ah! ¡A su tiempo vereis si las leyes hechas por Dios contra los profanadores de las fiestas son inútiles declamaciones!

Existe tambien crueldad respecto del prójimo. Nadie puede sostener mucho tiempo las fatigas sin el necesario reposo. Realmente vemos que muchos

de los que trabajan en los dias festivos, dan luégo el lunes á la crápula y al descanso, porque no pueden resistir el trabajo incesante; los que no pueden reposar el lunes, consumen sus fuerzas ántes de tiempo. Empero es más bárbara todavía la crueldad contra las almas. Suprimidas las fiestas, aquellas míseras criaturas quedan desheredadas de todos los conocimientos necesarios para su salvacion. No saben lo que deben creer, anublando su fé la impiedad moderna, y envolviéndolos en el error. Es dissipado por ellos aquel patrimonio inestimable de principios sanos, de justas máximas y de santas operaciones que recibian de la ley de Dios, sirviéndoles de guía: caen, por consecuencia, en una brutal ignorancia de los más estrictos deberes que les competen como jóvenes, como casados, como padres, ó como ciudadanos. Con los ejercicios de piedad, de que son privados, viene á faltarles tambien aquel calor santo de fervor y devocion en la vida cristiana que necesitarian para preservarse, siendo en su virtud señuelo de sus propias pasiones ó de los escándalos de los demás. En una palabra, quitándoles la educacion religiosa, se forman malvados para la sociedad, impíos para la Iglesia, infelices para la vida presente y réprobos para la futura. Para todo esto se recurre á una extremada violencia, porque muchos, por conciencia, querrian emplear de otra suerte los dias festivos. Es inútil: son arrancados de la Iglesia, conducidos al trabajo y arrojados en los talleres por los que se prevalen de su pobreza para encadenarlos despiadadamente. ¡Pobres muchachos, míseras jóvenes é infelices artesanos que vivís en un siglo de tan profunda perversidad que, al paso que os prometen ventajas temporales que nunca se consiguen, os despojan de los verdaderos bienes, que son los eternos! ¡Si os sirviese á lo ménos de experiencia un engaño tan péfido, y os hiciera conocer de una vez á los felones que os hacen traicion!

¡Pero qué! alguno replica: ¿teneis á la ciencia en tan poco que juzgais malo el empleo de las fiestas en su favor? ¡Ah! Yo aprecio la ciencia algo

más de lo que la estiman los hipócritas que fingen adorarla. Hé aquí lo que respondo, y notadlo bien.

1. Me causa gran temor la ciencia que se propina en Italia en los dias festivos, porque con frecuencia vemos en los superintendentes de la enseñanza, en los directores y en los maestros hombres que, sobre no inspirarnos la menor confianza, nos dan mucho fundamento para temer que, á pocos y míseros conocimientos humanos, añadan muchos graves errores en materia de moral y de religion.

2. Aun cuando los maestros fueran siempre lo que deberian ser, y enseñasen verdades científicas, no sería tan estúpido que antepusiese la utilidad que puede provenir de un poco de aritmética, de dibujo, de física y de historia natural, sin excluir, por último, la profunda y magna gimnástica, á la ciencia de la ley eterna de Dios, y al conocimiento de la revelacion cristiana, que da la vida, el alma y el bienestar á los individuos que la poseen, que forma las buenas costumbres, el orden, la hermosura de la sociedad, y que, sobre todo, es la única que puede asegurar á sus poseedores, despues del relámpago de la vida presente, la beatitud que no tiene fin.

3. Ultimamente juzgo que, ó no es capaz el pueblo de civilizacion, ó que apréndela sólo de la Iglesia. Un poco de instruccion no es sino barniz, máscara y apariencia de civilizacion. La civilizacion verdadera florece sólo en un ánimo que sabe vencer sus pasiones y respetar los derechos de los otros, pero principalmente los del Señor ántes que los de los hombres, y que hace todo esto por principio, por deber y por conciencia. Ahora bien: todos los conocimientos del mundo, desunidos de la Religion, no producen tales efectos, como vemos sucedió en las repúblicas de los griegos, de los romanos, de los chinos, de los egipcios, y vemos diariamente aún en hombres doctos, que son malvados profundísimos. Y el motivo es notorio, porque la civilizacion verdadera no es fruto principalmente del entendimiento amaestrado en la verdad, sino de la voluntad al amor del bien inclinada. Ahora bien: sólo la Iglesia forma esta voluntad, porque sólo ella

tiene un conocimiento del bien sobrenatural del hombre, la palabra que con autoridad lo expone, y la gracia en los Sacramentos, que puede mover dicha voluntad, siendo, por lo tanto, la única que verdaderamente educa y produce la bien comprendida civilizacion. Hasta me atrevo á decir que la cultura de todas las escuelas imaginables, sin la Iglesia, produce en el pueblo un efecto contrario á la civilizacion. Como lo que se aprende en las escuelas no es nunca sino una tintura superficial del saber, no hay en ésta lo necesario para instruirlo, y en cambio sobra lo preciso para hincharlo de soberbia desmedida. En su virtud, viene á despreciar todos los órdenes superiores al suyo. Se insolenta contra los regidores civiles, enfurecese contra los ministros eclesiásticos, desprecia el pasado que no conoce, y no se cree venido al mundo para observar la ley, sino para formarla. ¿Y entre tanto? En el ínterin se revuelve como un cerdo en el fango de todos los vicios. No puede sufrir el estado en que le ha puesto la Providencia, deseando, en su virtud, los hurtos, las rapiñas, la comunidad de bienes y el socialismo. Avido de goces materiales, se quiere sentar en el banquete de las naciones, y al mismo tiempo que consume cuanto gana en burdeles y tabernas, medita conjuras y revoluciones para pescar ámpliamente. La impotencia de su espíritu le trastorna en un ser asqueroso; tantas son las blasfemias, furores é impiedades á que se abandona; como el fruto más insigne que ha recogido de toda su cultura es saber leer, se vale de la lectura de novelas súcias, y de periódicos blasfemos ó conspiradores, para corromper su mente y apear cada día más su corazon. Hé aquí lo que produce la ciencia al pueblo propinada del modo que se acostumbra en el siglo presente, que ha declarado la guerra á la educacion de la Iglesia. Acaso alguno, al leer estas cosas, sentiráse compelido á enfurecerse contra mí, porque soy imprudente hasta el punto de redactarlas; pero le suplico que deje sus furores, demostrando solamente que no pasa esto en Francia y en Alemania, como tambien que no sucede

ahora lo mismo en Italia y donde quiera que la instruccion fué separada de la enseñanza religiosa, declarándome desde ahora dispuesto á retractarme de cuanto llevo escrito hasta hoy, y á pedir mil excusas por haber calumniado al pueblo.

Dejando esto aparte, ¿creeis, alguno me preguntará, que el pueblo se vale de las fiestas para lo que decis? Seríais bien cándido si tal pensáseis: ¿no veis que no se sirve de ellas sino para desórdenes, para la ociosidad, para consumirse en el juego y en las tabernas? Os responderé ante todo que esto universalmente es falso, pues muchos en la ciudad, y muchísimos en el campo, se sirven tambien de ellas para las obras piadosas del culto divino: supongamos, con todo, que algunos las dediquen á diversiones impropias de dichas solemnidades. Advertid que si, en consideracion á los que no observan debidamente las fiestas, las quitáseis á todos, vendríais á privar áun á los buenos de aquello que usan bien, y á lo cual tienen derecho: á fin de alejar el peligro de hacer mal, quitaríais hasta la posibilidad de hacer bien, que es cosa contraria á toda ley de justicia, no ménos que de prudencia. Tambien yo tengo que preguntáros á este propósito una cosa. ¿Y por qué las fiestas son empleadas por tantos en la ociosidad y en los desórdenes? ¿Cuál es la razon principal de todos éstos? Si se respetasen un poco más las leyes de la Iglesia, que mandan quitar las ocasiones, con tener cerrados cafés, fondas y otros sitios, ¿no se habria hecho mucho ya en favor del pueblo? La cosa marcha de muy diverso modo, y dejad que lo diga claramente. Administraciones imprevisoras, interesadas ó irreligiosas, parece que no hallan cosa mejor que hacer todo lo posible para desviar al pueblo, en los dias festivos, de las iglesias y de los ejercicios del culto. En las fiestas se autorizan todos los bailes, todos los espectáculos, todas las representaciones que pueden atraer á la multitud; y ¡desgraciado aquel pastor de almas que procurase tomar alguna determinacion! No conseguiria más que una respuesta fria, ya que no una repulsa. En los dias festivos se han de hacer los

pagos en no pocas administraciones, y las revistas de tropas, y las elecciones de diputados: cien otros asuntos privados y públicos se dejan para la fiestas precisamente por la autoridad que deberia prohibirlo. En las fiestas, además, de algun tiempo á esta parte, como si no bastasen las antiguas excitaciones al desórden, se han inventado en los caminos de hierro los *viajes* llamados *de placer*, y hé aquí de cada ciudad, por no decir de cada aldea, una multitud de artesanos, de maestros, de dependientes de comercio y de otras personas vulgares que salen fuera y hacen correrías por todas partes para comer bien y solazarse. No hablo aquí del daño de gastar en un dia lo que han ganado en una semana, con perjuicio gravísimo de la familia necesitada, ni hablo de que se acostumbran á una vida de crápula y de regalo, por la cual pierden el amor á la familia, y no hallan dulzura de ningun género en los goces moderados de ella: hablo solamente de lo que hace á mi propósito. ¿Dónde existe la posibilidad de atender á la Iglesia? Al amanecer preciso es partir: apenas llegados, omitido todo pensamiento religioso, todo se va en correr, beborrotear y cosas peores, hasta que por la noche, rendidos por la fatiga y trastornados por los licores, vuelven á casa y entran de nuevo en ella con la blasfemia en los lábios á espantar á la mujer y á los hijos. Ni este olvido de la Iglesia se pára en ellos, porque infesta grandemente á muchos de los que están á su alrededor. Cocheros, fondistas y criados tienen que hacer desde que despunta el dia, esperando á los que llegarán, y en todo se ocupan ménos en el culto divino. Miles de personas en los caminos de hierro quedan fuera de toda posibilidad de atender á la Iglesia, porque están en aquellos dias más ocupadas que nunca. Por lo cual se difunde en todas las clases del pueblo una ignorancia increíble de las cosas de Dios: á la ignorancia se añade su efecto ordinario, á saber, una corrupcion animal, y la sociedad vuelve á ser así pagana, si no cosa peor, por cuanto la corrupcion que nace de la civilizacion es más hedionda que la producida por la barbarie. Es-

cribo estas cosas, no porque aguarde ver su remedio, porque me figuro que no hay en los tiempos que corren valor cristiano capaz de aplicarle, sino para que cada uno á lo ménos vea que sufrimos nuestros males por no atenernos estrictamente á las leyes eclesiásticas, y que si el pueblo no se sirve de las fiestas como debiera, no tiene una parte de la culpa.

II. La otra objecion se refiere al ornamento de las iglesias. *¿Qué necesidad hay de tanto aparato y de tanto lujo? ¿No se podria más útilmente dar á los pobres lo que se malgasta de tal modo?* Esta objecion es tan antigua como el Cristianismo; mas lo que acaso no todos advierten bastante, es que el primero en aducirla fué Judás, que vendió á Jesucristo. Habiendo visto que la Magdalena habia derramado con gran lujo un vaso de unguento precioso en honor de Jesus, alzó la voz y dijo que hubiera sido mucho mejor venderlo, é invertir su producto en los pobres. Mas el divino Maestro no se mostró muy satisfecho de aquella caridad hácia los menesterosos: lo reprendió, le hizo callar; y volviéndose á la Magdalena, alabándola grandemente, la prometió que aquella obra recibiria un honor sempiterno en su Iglesia.

Y en verdad, ¿han ponderado lo que dicen los que reprenden la riqueza y ostentacion de los templos sagrados? ¿Han considerado que los templos son erigidos en honor de la Divinidad, y que lo que en ellos se usa sirve para el culto en obsequio de la misma? Consideraciones tan óbvias debieran cerrar su boca eternamente para toda reprension. Dios es Señor supremo de todo: ¿no es justo que sea reconocido como tal? Ahora bien. ¿De qué otra manera demostraremos que le amamos sobre todas las cosas, sino ofreciéndole todo lo mejor que hallemos en el mundo? Las piedras preciosas, las perlas, la plata y el oro, las sedas y los perfumes, son los objetos que más estimamos; pues que sean empleados en torno de El. Ni diga nadie aquella niñada de que Dios no tiene necesidad, porque mostraria que no comprende siquiera la razon en que se funda la ne-

cesidad de la magnificencia exterior: no es la precision que tenga Dios, sino la precision y el deber que tenemos nosotros de tratarlo lo ménos indignamente que nos sea posible, y de ofrecerle lo que más acredita nuestra sumision, reverencia y amor. Tampoco un Monarca que descienda á vivir familiarmente algun dia con un súbdito suyo, tiene necesidad de la esplendidez con que le trata, porque, si la quiere, la encuentra en su palacio; mas ha de usarla con él, porque así conviene á su condicion de súbdito y á la real dignidad.

Y esto es tan óbvio por la luz natural de la razon, que en todas las edades y en todos los pueblos, incluso los más bárbaros, empleóse la grandeza más solemne en el culto de la Divinidad. Las pagodas de la India y los templos de Méjico no ceden en suntuosidad á los de Grecia y Roma. Las mezquitas de los turcos y los edificios religiosos de la China, del Thibet, de la Persia y del Egipto, son cuanto de más augusto supieron formar la industria, las riquezas y la civilizacion de cada pueblo. Son testimonios elocuentísimos los muchos objetos para los sacerdotes, sus vestiduras, los vasos de plata y oro empleados en los sacrificios, los inciensos y los perfumes, dispuestos en torno de las aras, que se usan aún en nuestros dias en las naciones idólatras, ó cuyos monumentos se conservan en los gabinetes y en los Museos de las naciones cristianas. Cada pueblo adivinaba que, tratándose de la Divinidad, no se podia admitir nada que no fuese limpio y precioso, puro y selecto. Mas nosotros tenemos una prueba mayor en lo que ordenó el mismo Dios en la Ley antigua: quiso un templo que fuese la maravilla del mundo, en el cual empleó plata, y oro, y piedras preciosas, y maderas odoríferas, y entalladuras, y trabajos exquisitos, hasta el punto de que si su descripcion no estuviera en los libros sagrados, no se podria crear. ¿Qué es, por tanto, esto sino una prueba evidente de que á Dios complace semejante magnificencia? Ahora bien; si la queria en el templo antiguo, que no conservaba de santo más que el Arca con un poco de maná, que no era sino

figura del Sacramento de nuestros altares, ¡cuál deberá ser la magnificencia de los templos cristianos, que contienen con toda verdad presente al Rey de los reyes! ¡Ah! ¡Bien diversamente de nosotros sentian nuestros mayores, que nos trásmitieron nuestras catedrales inmensas, con sus ornamentos maravillosos!

Si estas razones no moviesen á los hombres para los cuales no tienen sabor las cosas de Dios, que además quieren del todo el bien de los pobres, podremos responderles: ¡oh! ¿por qué quereis que sólo la casa de Dios prescinda del lujo en beneficio de los pobres, y gastais en tantos adornos que cuestan mucho más? ¿Por qué no declamais contra la magnificencia de los teatros que se levantan de nuevo anualmente en tantas ciudades, cada una de las cuales procura construirlos mas espléndidos, con aquella utilidad para las buenas costumbres y con aquella economía privada y pública que todos saben? ¿Por qué se tolera con tanto silencio el lujo de las casas particulares, que, creciendo cada día, no deja nada de lo supérfluo que repartir á los pobres? ¿Por qué ni una palabra siquiera contra el lujo mujeril, que se convierte en un peso intolerable para las familias, supuesta la infinita variedad de modas que diariamente se inventan? ¿No habria que gritar un poco por todos estos gastos inútilísimos, antes de combatir la magnificencia de los sagrados templos y de sus adornos? ¡Ah! ¡Cuán sospechoso es aquel celo para el bien de los pobres!

Finalmente, el lujo de las iglesias es sólo el que redunda en provecho hasta de los pobres. Aun el pueblo que no participa de los teatros, de los salones y de las reuniones floridas, goza del esplendor de la iglesia. El aldeano entra ella como en su casa, se postra delante de los altares al par del príncipe, pasa la vista por los ornamentos, disfruta de aquel espectáculo, y olvidando un poco las miserias de su tugurio, no se juzga tan desheredado de los bienes de la tierra como ántes se creia. Es tan grande el gusto que experimenta al poseer un templo magnífico en su aldea, que, por muy pocos bienes que

tenga, nunca dejará de dar su óbolo cuantas veces se trate de adornarlo ó enriquecerlo con cualquier preciosidad.

Y no sólo es gusto el que saca, sino tambien beneficio. No quiso Dios el esplendor de los templos sin profundas razones. Al hombre dotado de sentidos nada le habla tan fuertemente como lo que cae bajo ellos: de aquí que la vastedad del templo, la suntuosidad de los altares, la riqueza de los adornos, la preciosidad de los vasos y el perfume de los inciensos, sean la primer leccion que aprende de la grandeza de la Divinidad. Dios, segun la hermosa profecía de David, será conocido un dia en su casa: *Deus in domibus eius cognoscetur*; y quiere que por el esplendor de la casa se llegue á conocer la majestad del habitador. Y á decir verdad, por muy filósofo que alguno sea, es imposible que no sienta cómo se agranda en su espíritu el concepto de Dios al poner los piés en una de nuestras majestuosas basílicas. Aquellas atrevidas bóvedas, aquellos mármoles preciosos, aquellas estatuas, aquellos cuadros, aquellos altares, cada uno de los que vale un tesoro por la materia y frecuentemente por el arte, hacen conocer que ya no se trata de las mezquinas grandezas de los hombres, sino del inmenso, del infinito, del inmortal, de Dios. Ni el corazon puede permanecer frio en aquella vista, si es verdad que cuando el entendimiento precede, ha de seguir la voluntad y el afecto. Por esto el alma se siente como arrebatada, fuera de sí, recogida, casi sin que lo advierta, en Dios: mil afectos sublimes, que acaso no sabe comprender, y que no sabria explicarse, la cercan enteramente. Y si añadís despues las ceremonias, los ritos y los cánticos que la santa Iglesia usa en medio de sus pompas, el sonido grave y armonioso de los órganos, los hábitos sacerdotales, los cirios que arden, etc., etc., habreis subyugado completamente los sentidos en servicio de la piedad. Cierta el ilustre San Agustin escribia de sí que las más dulces lágrimas que habia derramado, habíalas derramado en Milan, cuando el eminente obispo San Ambrosio celebraba con aque-

lla solemnidad y aparato las funciones sagradas. El docto obispo de Meaux afirmaba que sus más sublimes pensamientos relativamente á Dios los habia concebido entre las sacras fiestas de su catedral. Y en Roma todos los años muchos heterodoxos deponen altamente sus errores viendo al Vicario de Jesucristo entre los esplendores de la basílica vaticana ofrecer á Dios la víctima de su propiciacion: ¡tan eficaces son los sentidos para conmover la voluntad! Ahora bien. Siendo esto así, como no puede negarse, ¿por qué, bajo pretexto de limosna, despojar á los cristianos y al pueblo de un bien tan precioso, y de un orden tan excelso? ¿Estarán nunca mal empleados el oro y la plata que sirven para un fin tan escogido? ¡Ah! No seré yo temerario si digo que no es el amor á los pobres, sino el odio á la Iglesia, lo que se oculta debajo de tales declamaciones hipócritas.

III. Finalmente, algunos hallan mal que los *templos sean tantos*, porque bastaria un número mucho menor: despues de lo dicho más arriba, responderé con breves palabras á esto. A nuestros mayores no fastidiaba gran cosa el número de las iglesias, y ansiaban tener muchas: despues de construir algunas casas, querian pronto en medio á Jesus Sacramentado. ¿Por qué disgusta hoy tanto á no pocos? Hé aquí las razones por las cuales aquellos las deseaban. Creian que eran el pueblo de Dios, la familia de Jesucristo, y considerándole como Padre, siempre lo querian en medio de ellos. ¿No seremos ya nosotros hijos de Dios y hermanos de Jesucristo, al par de aquéllos? Querian próximas las iglesias, porque tenian obligacion de frecuentarlas á lo ménos en los dias festivos, y por esto ansiaban poderlo hacer con alguna comodidad: ¿acaso esta obligacion habrá sido abrogada por nosotros, de manera que podamos vivir sin culto? Multiplicaban las iglesias, porque sabian que hasta la vecindad material de Cristo era para ellos fuente de todo bien: ¿no tendremos ya nosotros esta misma esperanza? Las querian, sobre todo, por saber que la multiplicacion de las iglesias es un aumento

de honor á la Trinidad sacrosanta, glorificada en ellas plenamente por la Víctima divina: ¿no tendremos ahora nosotros esta fé, contemplando con indiferencia la gloria de Dios? En una palabra: querian ellos las iglesias porque las amaban; ¿qué significará encontrarlas excesivas? Por lo demás, todo el que sienta disgusto por el número superabundante de las iglesias de Italia, puede vivir tranquilo, por cuanto este siglo no las aumentará. Solamente procure no quejarse despues si el dinero que no se destine á las iglesias se invierte en fábricas magníficas y siempre nuevas para los encarcelados, ó en soberbios y grandiosos edificios para cuarteles, porque acredita la experiencia que con una de ambas cosas conviene resignarse. ¡Oh! Si bastase tener ojos en la cara para ver, ¿cuántas locuras de ménos existirian en el mundo!

de honor á la Trinidad sacrosanta, glorificada en ellas plenamente por la Víctima divina: ¿no tendremos ahora nosotros esta fé, contemplando con indiferencia la gloria de Dios? En una palabra: querian ellos las iglesias porque las amaban; ¿qué significará encontrarlas excesivas? Por lo demás, todo el que sienta disgusto por el número superabundante de las iglesias de Italia, puede vivir tranquilo, por cuanto este siglo no las aumentará. Solamente procure no quejarse despues si el dinero que no se destine á las iglesias se invierte en fábricas magníficas y siempre nuevas para los encarcelados, ó en soberbios y grandiosos edificios para cuarteles, porque acredita la experiencia que con una de ambas cosas conviene resignarse. ¡Oh! Si bastase tener ojos en la cara para ver, ¿cuántas locuras de ménos existirian en el mundo!

de honor á la Trinidad sacrosanta, glorificada en ellas plenamente por la Víctima divina: ¿no tendremos ahora nosotros esta fé, contemplando con indiferencia la gloria de Dios? En una palabra: querian ellos las iglesias porque las amaban; ¿qué significará encontrarlas excesivas? Por lo demás, todo el que sienta disgusto por el número superabundante de las iglesias de Italia, puede vivir tranquilo, por cuanto este siglo no las aumentará. Solamente procure no quejarse despues si el dinero que no se destine á las iglesias se invierte en fábricas magníficas y siempre nuevas para los encarcelados, ó en soberbios y grandiosos edificios para cuarteles, porque acredita la experiencia que con una de ambas cosas conviene resignarse. ¡Oh! Si bastase tener ojos en la cara para ver, ¿cuántas locuras de ménos existirian en el mundo!

UNIVERSIDAD AVILA

UNIV

D

LIBRERIA DE N. V. O. L. I. O. N.

AL DE F. I. O. T. O. C. A. S.

®

BIBLIOTECA CENTRAL
U. A. N. L.

CAPÍTULO XIII.

Deberes cristianos.

Yo soy católico, pero no práctico.

Hasta aquí hemos hablado principalmente de los que tenían objeciones, dificultades y repugnancias que aducir contra la fé; pero hay algunos que hasta tal punto no encuentran cosa que oponer á ella, que se glorian, por el contrario, de profesar la religion católica, si bien añaden que *no practican*, queriendo decir que desatienden los ejercicios de la fé católica. Al decirlo no piensan hacer algo que hacer no puedan lícitamente, porque se han persuadido de que hay dos clases de catolicismo: uno acompañado de las obras, y otro sin ellas: óptimos ambos, pudiendo elegirse uno ú otro, segun la voluntad. He conocido yo alguno que llegaba en su casa á leer algo bueno y á vivir con cierta honestidad, pero que se hubiera dejado despedazar ántes que ir á una iglesia, ó acercarse á un confesor: hasta tal punto dábase á creer que no existia conexion entre ser católico y las prácticas religiosas. Hé aquí por qué si hay alguna máxima digna de cierto exámen, es cabalmente la del epígrafe.

Afortunadamente, para poner nosotros de realce que es absurda, no necesitaremos un ingenio muy sutil: nos bastará ponderar los términos que se oponen. ¿Qué quiere decir *yo soy católico*? ¿Qué quiere decir *yo no practico*? Soy católico, quiere decir: Estoy cierto con certeza de fé, que es la mayor que se puede dar en el mundo, de que Dios me ha impuesto tales y cuáles obligaciones. Yo no práctico, quiere decir: No obstante la certeza de la obligacion que Dios me ha impuesto, juzgo lícito no hacer caso de ella poco ni mucho. Ponderad, lectores, un poco

toda la enormidad de tal contradiccion. ¿Cuáles son las prácticas exteriores más comunes impuestas por la fé católica? Redúcense á la misa, á las oraciones de la Iglesia, á oír la divina palabra, á la confesion, á la comunion, á la abstinencia de las carnes, á los ayunos, y pocas más. Sobre todas ellas, la Iglesia da disposiciones especiales, declarándolas completamente obligatorias: los católicos las reconocen tales. En particular, pues, quiere decir: yo, amaestrado por la fé, reconozco que necesito la oracion, que sin ella no adoro á Dios, ni le trato como Señor absoluto, ni como fuente de todos los bienes, ni puedo impeirar el perdon de mis culpas, ni gracia de ninguna especie; que, por el contrario, no puedo menos de dar muchas y graves caídas. A pesar de esto (añade), no haré oracion, ni me encomendaré á Dios, conservándome alejado, sobre todo de aquellas oraciones mucho más eficaces de la Iglesia, que hace en comun el pueblo cristiano.

Quiere decir: reconozco y juzgo de fé que Jesu-
cristo ha dispuesto en su Iglesia un sacrificio, mandando que todos tomen parte en él, porque será el único de la nueva Ley, en el cual existirá la sola víctima agradable al Señor, que podrá aplacarlo y que hará descender del cielo todas las gracias; pero sin embargo, no asistiré á él poco ni mucho, sea lo que sea de tantos misterios.

Quiere decir: reconozco y concedo que la palabra divina es el medio por el cual habla la Providencia de ordinario á los fieles, los amaestra, los conforta, los compunge, los aparta del vicio y los conduce á la virtud: pero, á pesar de ser todo esto de fé, indudablemente mi conducta será la misma.

Quiere decir: estoy cierto por la fé de que tengo la obligacion de someter mis pecados al santo tribunal de la penitencia; de que sin esta condicion nunca me serán perdonados: de que, viviendo en estado de culpa, puedo á cada instante ser arrojado al infierno, lo cual noto sucede á muchos que mueren como insensatos, y sin embargo, protesto que, lejos de cumplir aquella obligacion, no me presenta-

ré nunca en el tribunal de la penitencia, resulte lo que resulte de mi salvacion eterna.

Quiere decir: juzgo de fé que Jesucristo, por el afecto indescribible que me ha profesado, ha establecido un Sacramento todo de amor, en el cual quiere unirse conmigo de un modo inefable, y en el cual me ha preparado tesoros de gracias, unidas á las más afectuosas é inauditas pruebas de una caridad verdaderamente celestial; y sin embargo de que no puedo poner en duda estas verdades, por profesar la fé católica, no me acercaré jamás al santo altar, ni haré caso alguno de todo el afecto divino, ni de mi eterna salvacion.

Quiere decir: estoy convencido por la fé de que tengo el deber de manifestar exteriormente con las obras lo que interiormente creo con el corazón; y sin embargo, hago gala de abstenerme de todas aquellas obras exteriores que demostrarian mis creencias íntimas. Estas y otras muchas cosas semejantes quieren decir aquellas *hermosas* frases: *Yo soy católico, pero no practico*. Ahora pregunto á un lector de buena fé: ¿se puede hacer una befa más injuriosa de la Divinidad? Si dijérais: Soy turco, pero no practico; protestante, pero no observo; ateo ó incrédulo, pero no hago nada, hablaríais injuriosamente, sin duda, y sin embargo sería lógica la consecuencia. Porque ¿quién puede cumplir una religion que reputa fábula y mentira? ¿Quién reconocer una ley que juzga hecha por quien no tiene autoridad? Reconocer, empero, como verdadera la fé católica, que impone semejantes obligaciones, y después retraerse, ¿no es la manera más irracional que de pensar, discurrir y obrar existe?

Dicha máxima es más que una contradiccion; es un ateísmo práctico, lo cual debe parecer claro: porque quien, profesándose católico, no ejercita las prácticas del culto de su religion, ¿de qué otra manera honra la Divinidad? No canta ciertamente salmos con los judíos; ni participa de la cena de los protestantes, ni observa el ramadan de los turcos, ni adora ídolos con los gentiles. ¿Qué hace, pues? Nada, nada. Vive sobre la tierra como los brutos,

sin cuidarse del porvenir, sin pensar en el alma y sin rendir culto al Señor. Es peor que los salvajes más feroces que contristan los desiertos del Africa ó las soledades de América; pues aunque faltos de humanidad, cultura y educacion, amaestrados solamente por la naturaleza, reconocen la existencia de un Dios, y hórnanlo con alguna práctica religiosa, bien que yerren en el objeto que reconocen como tal, ó en la manera con que juzgan deber honrarle. Esto es lo que principalmente queremos decir al afirmar que la corrupcion que nace de la civilizacion es peor que la de la barbarie, porque ésta no extingue con los sofismas y con los errores hasta los últimos rayos que la razon hace vislumbrar á la mente: áun estos últimos rayos quedan por la otra oscurecidos.

Mas ¿cuál será despues la razon íntima por la que un católico se decide á prescindir de toda manifestacion exterior del culto, que se gloria, sin embargo, de profesar? Ciertamente; sin alguna razon muy poderosa no puede abrazar un partido tan monstruoso. Habiéndola yo inquirido con alguna atencion, y habiendo preguntado á no pocos de los que miseramente se hallan en aquel estado, he descubierto que indudablemente es una de éstas: ó ignorancia, ó negligencia, ó mala vida, ó respeto humano.

Es ignorancia en algunos que se dan á creer verdaderamente que el Catolicismo tolera la vida de todo punto libre que llevan, y que, una vez sometida la mente á las creencias, todo lo demás es una superabundancia, buena, si se quiere, pero ciertamente no precisa. Es difícil ponderar cuánto se alejan de lo verdadero; porque la fé católica, á la cual dicen estar sujetos, enseña, no sólo verdades especulativas, sino que añade muchas prácticas; es más; no hay ninguna tan especulativa que no tenga tambien su parte práctica. Enseña, por ejemplo, que hay un Dios trino y uno; mas añade que en muchos ritos, comenzando por el bautismo, se haga profesion explícita. Enseña que la Misa es un verdadero sacrificio; mas impone asimismo, y por pre-

cepto celestial, la obligacion de asistir á ella. Enseña que los Sacramentos son siete; mas dice tambien á los fieles que deben recibirlos en los tiempos determinados y en las circunstancias señaladas. Por mandamiento divino tienen obligacion de confesarse y de recibir la santa Eucaristía; por mandamiento divino, el que quiere contraer matrimonio, lo ha de verificar por la vía del Sacramento; por mandamiento divino estamos obligados al ayuno, y así sucesivamente de las otras prácticas exteriores de la fé. La Religion católica así está fundada, y así quiere ser comprendida: no vale decir: yo la concibo de otra manera. Los motivos que nos obligan á someter la mente á las verdades especulativas, no nos obligan ménos á someter la voluntad á las obras exteriores. No es más de fé el misterio de la Santísima Trinidad, ó el de la Encarnacion del Verbo, que la obligacion de confesar, de comulgar ó de oír Misa. Por lo cual la conclusion directa sobre los aludidos es decir que si bien se declaran católicos de palabra, no lo son de hecho igualmente, porque no pudiéndose tener la fé á pedazos, y siendo completa ó nula, cuando no reconocen la divina autoridad que da leyes, no la pueden admitir cuando impone creencias.

Pero hay otros que se abstienen de practicar por negligencia ó descuido. No lo han hecho, ni lo hacen, y porque no lo hicieron ayer ni lo hacen hoy, no lo harán mañana, pasando así años enteros. Aumenta, pues, su dificultad la falta de costumbre de aquellos actos, por lo cual no saben cómo cumplir dicho deber. De éstos hay un buen número en todas las ciudades católicas. Engañanse, empero, completamente si se juzgan reos de pecado no grave; porque, ¿cómo puede ser ténue aquella omision que los conduce á no ejercer culto de ninguna especie, como hemos indicado más arriba? Una negligencia que pudiese producir la ruina de una ciudad, la pérdida de una fortaleza, ó la muerte temporal de todo un pueblo, no se juzgaria cosa insignificante: una negligencia que á Dios quita el honor debido, que hiere con el escándalo á tantas almas, y que

trata, por su parte, de desterrar el culto divino de la tierra, ¿se juzgará despues un mal pequeño? ¡Ah! Las balanzas de los hombres son de veras falaces; mas estas omisiones se pesarán un dia en las balanzas de Dios.

Sobre todo, sería difícil hallar culpa que más contraríe todas las intenciones de Jesucristo. Empeñóse tanto El en que practicásemos la religion, que la publicó solemnemente, que ordenó sus actos, que instituyó sus ritos, que por medio de la Iglesia prescribió el modo y el tiempo de realizarlos, que amenazó con severísimos castigos al que, conociendo su voluntad, no la cumpliese. ¿Cómo, por tanto, despues que un Dios mostró tal empeño, podrá juzgarse inocente al que, por su parte, muestra, no sólo frialdad, sino negligencia total?

De cierta calidad de prácticas exteriores aléjanse algunos por razon de mala vida que llevan. Como éstos creen en las verdades de la fé, no tendrian dificultad en practicarlas por su parte. Mas lo que lo impide son las pasiones de que viven esclavos. Quisieran tambien acercarse al tribunal de la penitencia y á la Eucaristía; pero como no quieren renunciar á las ilícitas ganancias de la avaricia, á las tramamas ocultas de la venganza, á las suciedades de la lascivia, y á otras pasiones que les dominan, conocen que no pueden sin horrible sacrilegio unir á Jesucristo y Belial, la mesa del Señor y la de los demonios. Por esto, á pesar de sus remordimientos interiores y de los impulsos que experimentan muchas veces de romper aquellas cadenas, lo van dificultando de dia en dia, y continúan lejos del buen camino.

Ellos, pues, son tanto más culpables cuanto su inteligencia no es cómplice del corazon, y conocen muy claramente que, con el auxilio de Dios, podrian y deberian destruir los obstáculos que se oponen á la práctica del culto divino. Fuera de que si provocan la venganza divina es siempre peligroso provocarla habitualmente con una constancia diabólica, como lo hacen años y años; no es pecar una vez por ímpetu de pasion y por caso extraordinario, sino



UNIVERSIDAD AVILA

D

BIBLIOTECA CENTRAL
U. A. N. L.

®

pecar intencionadamente, por máxima, por sistema, con gran infidelidad al Señor: consideren todos hasta qué punto es inicuo esto.

Sé bien que no faltan muchos de éstos que conservan en el fondo de su corazón la idea oculta de que cuando por el tiempo trascurrido ó por las circunstancias se rompa el lazo que ahora los tiene presos, se decidirán sin más á cumplir todos los deberes que la fé católica les impone; mas sé también que la mayor se quedan extrañamente burlados. Porque sin negar que si se convierten á Dios de veras serán acogidos, porque debo rendir testimonio á la misericordia divina, por la cual en cualquier momento en que se dirija el pecador á Dios con humildad y verdadero dolor, lo hallará dispuesto á recibirle, la mayoría se pierden porque con frecuencia les falta el tiempo para deplorar aquella vida desventurada que han llevado, ó por muerte súbita que les sobreviene, ó por enfermedad que trastorna su cabeza, ó por no ser advertidos oportunamente, ó porque, advertidos, no saben cómo remediar sus necesidades. El largo descuido de todas las prácticas religiosas les ha hecho perder la costumbre; y así como aquellos que durante muchos años han dejado un arte no saben ejercitarlo, así ellos no saben ya lo que deben creer, esperar y amar. Temen aún, si quereis, el infierno, mas no con un temor que llegue á odiar la culpa, no bastando, por consiguiente, para salvarse.

Es preciso cambiar el corazón de tal suerte, que á odiar se ponga de pronto cuando hasta entonces ha querido, y á querer todo lo que hasta entonces ha odiado, lo cual es árduo y difícil; es preciso destecer ciertas telas que se han urdido durante mucho tiempo, lo cual es trabajoso; es preciso reparar debidamente los escándalos dados y los perjuicios ocasionados, así como devolver las cosas quitadas, lo cual es doloroso; por ser necesario para morir bien, es preciso hacerlo. Hace mucho más difícil su arrepentimiento la enfermedad que, trabajando el cuerpo, no deja sana la cabeza, el terror de la próxima muerte, del juicio de Dios y del infierno abier-

to á sus piés, que conturba el espíritu. De lo cual la consecuencia funestísima es luego no hacer lo que deben, ó hacerlo mal, y realizar aquel dicho tan común, que ninguno es tan loco que no haga señal de proveer finalmente á su salvación, mas pocos tan sábios que lo hagan cuando están á tiempo.

Ni Dios al condenarlos les infiere agravio alguno; porque si éstos no son los grandes malvados y los grandes pecadores, no existen sin duda en el mundo. De una parte, no practicando religion alguna, con extraños realmente para Dios; de otra, estando habituados á la culpa, su vida no es más que una série de ofensas al Señor. La justicia de Dios requiere, pues, que sufran la pena; porque si la misericordia que usa con alguno en los últimos momentos de su vida llegase á ser cosa ordinaria, se acreditaría por fin en el mundo aquel horrendo principio de que se puede vivir como un demonio y espirar como un Santo, y de que Dios nos ha criado y puesto sobre la tierra para que le amemos sólo en el instante anterior al de la muerte.

Finalmente, la última razon, y quizás la más universal, fuente del descuido de las prácticas religiosas, es el respeto humano. De seguro la juventud no tiene tentacion más grave para dejar las prácticas religiosas que la que proviene de las irrisiones de algunos hacia ellas. Los niños ven que los mayores no se cuidan de oracion ni de Iglesia, y hacen lo mismo, para que se diga de ellos que no son hombres. Los jóvenes formados, parte por el ejemplo que á la vista tienen, y parte para evitar que les llamen beatos, se alejan de lo dicho. Ciertas clases de hombres consideran como punto de honor no dejarse ver en las iglesias, porque no son *sicut ceteri hominum*. Algunos de más obtuso entendimiento tienen necesidad de mostrarse atrevidos despreciadores de Dios para tener algo que les distinga de los demás. Hasta ciertas mujeres vanísimas afectan no cuidarse de las cosas del alma, para que no las llamen santurronas y gazmoñas.

Cuántos son éstos, y hasta dónde temen el mundo, innecesario es decirlo. Cada uno ve que se multi-



UNIV

D

ION

AL

ÓN



BIBLIOTECA CENTRAL
U.A.M.L.

plican todos los días, y que llegan al extremo de preferir la nota de ladrones, de disolutos, de prepotentes, y de sacrílegos, á que les llamen *devotos*. Lo que sobre todo debe observarse, es la gravedad del insulto que infieren á Dios. Un hijo que llegase á desconocer á su propio padre delante de una sociedad cualquiera, por verle abyecto, despreciable y mal vestido, sería con fundamento reputado un monstruo: ¿qué se deberá decir del que lleva su villanía hasta el punto de desconocer á Jesucristo, Autor de la vida?

Ahora será preciso decir que tratar y depender de El, obsequiarlo y obedecerlo, son actos que deshonran á un caballero. Y en verdad, ¿cómo quereis que magistrados, nobles, militares, empleados, jóvenes y en general el sexo más fuerte, se rebaje á tratar con Jesucristo en la oracion, yendo frecuentemente al templo, limpiando su alma antes de comparecer delante de El, y de recibirle en la mesa eucarística? ¡Cómo! ¡Ellos, hombres de aquella condicion, tener que tratar con Jesucristo, que tanto se humilló! ¡Ellos, con aquel grado de autoridad y preeminencia... con Jesucristo que tiene la forma de siervo! ¡Ellos, con aquella sabiduría y aptitud para los asuntos privados y públicos, con Jesucristo, que nunca aprendió letras! ¡Ellos, con aquella grandeza de ánimo, excelencia y valor, con Jesucristo, oprobio de los hombres y abyeccion de la plebel! ¿Quién podía sufrir tan extraña humillacion?

Mucho más, que sería preciso practicar estos actos de religion en la iglesia, esto es, en comun con el artesano, con el tendero, con el villano, con el disoluto, con la mala mujer, y bajo la direccion é interviniendo el sacerdote católico, ó sea aquel ser tan abatido y abominado. Ahora bien: ¿quién lo podría sufrir? El hedor que despediria desde lejos apesta. ¡Fuera, fuera! Esto es pretender demasiado. ¡Ah, lector! Si esta no es la ocasion de afirmar que para estas almas dignas se necesita un infierno especial, ¿cuándo llegará?

¡Desventurados! Aprendan una vez á conocer á Jesucristo, cuya fé, religion, persona y dignidad tan

ináicuamente desprecian. Jesucristo es el Hijo Unigénito del Altísimo, Dios como su Padre, justo, santo, bueno, potente, perfecto en todo linaje de perfecciones. Sepan que Jesucristo es el amor y la delicia, el objeto de todas las divinas complacencias, para el honor de quien deben concurrir todos los ángeles y todos los hombres. Sepan que Jesucristo sutre hoy, disimula, soporta sus innumerables insultos, ó para que se corrijan mientras á tiempo están, ó para que despues resulte más ampliamente justificada su conducta cuando los condenará; pero que no se le escapa un pensamiento, acto ó aliento de que no deban darle cuenta estrechísima. Recuerden que Jesucristo es juez de los vivos y de los muertos, y que se han de presentar delante de El temblando, porque no podrán negar las acusaciones, impedir la sentencia, ni evitar su ejecucion. Acuérdense de que Jesucristo tiene una cárcel eterna donde precipitar á sus enemigos, y atarlos con cadenas inquebrantables, y darles á roer á un gusano eterno, y afligirlos con llamas inextinguibles. Recuerden que Jesucristo en formales palabras ha protestado que no sería reconocido nunca cerca de su Padre quien no le hubiera reconocido á El aquí en la tierra. Recuerden que ha expresado ya en su Evangelio hasta la sentencia *Nescio vos*, que destina para sus insolentes enemigos. Recuerden que no servirán para mitigar sus penas, ni los aplausos que hayan conseguido aquí bajo de sus compañeros libertinos, ni los honores á que hayan sido ensalzados, ni las comodidades, ni los placeres, ni la libertad que se hayan procurado con el olvido de El. Si Jesucristo fué mortal una vez, abatido, siervo, víctima, lo fué porque quiso; mas *non rapinam arbitratus est esse se equalem Deo*; siendo igual á Dios Padre, por ser tambien Dios, sabrá con un soplo de su boca divina destruir los insectos asquerosos que desde su fango levantan tan audaces la cabeza contra El. Demasiados otros aplastó antes que valian algo más que ellos; ni ahora le temblará el brazo contra éstos, ni tendrá miedo á las *demonstraciones*, aunque sean numerosas.

Mas dejando esta digresion y volviendo á mi camino; ¿por qué causa, finalmente, se retraen de las prácticas de la religion? Lo he indicado en otro capítulo, y haré observar aquí sólo que por respeto á personas tan viles y abyectas, que no merecen consideracion alguna, puesto que las que se burlan de las cosas divinas no pueden ser calificadas de diverso modo. La experiencia hace conocer que la irrision de las cosas santas no sale nunca de los labios de una persona grave y sensata que se rija por principios. Estas, aunque tengan la desventura de carecer de religion; se guardan bien de jactarse ello, y mucho más de despreciarla, porque respetan los principios de los demás. Los grandes despreciadores de las prácticas religiosas no son sino ciertos muchachos imberbes, tanto más atrevidos para vilipendiar las cosas santas, cuanto menos las conocen. Son ciertos *grandes hombres* carnales que, segun Jesucristo, no pueden comprender nada de lo espiritual; son cabezas desvanecidas que han perdido en lecturas frívolas, irreligiosas é impías, hasta el poco seso que tenian; son mujeres que hallan imposible la religion; porque, con traje más ó menos elegante, se han prostituido. Ahora bien. Precisamente esta raza perversa es la que al humano respeto sacrifica las prácticas exteriores de la fé, el honor de Jesucristo y su alma propia. Los Santos llaman tal proceder una especie de apostasia y de traicion; porque así como Judas vendió á Cristo á sus enemigos por treinta dineros, los mencionados lo reniegan por mucho menos, ó sea para librarse de una burla, de una habladuría, de una befa, de una mezquindad.

Por todo lo cual podeis apreciar lo que vale la fórmula tan comun: *soy católico, pero no practico*. Sabeis lo que significa, la fuente de que mana, y el caso que de ella se debe hacer. En sí misma es una contradiccion; procede de ignorancia, ó de negligencia, ó de malas costumbres, ó de humano respeto, ó de todas estas causas juntas. Equivale á una traicion negrísima contra Jesus. Ahora repetidla, si os atreveis.

CAPÍTULO IX.

Misas.—Predicaciones.

I. ¿A qué tantas Misas? No puedo perder el tiempo.—II. Se van á que dirán los predicadores.—III. No se pueden oír; son tan rústicos!

Las razones aducidas en el capítulo anterior demuestran universalmente la injuria que inferen á Dios los que rechazan las prácticas religiosas; mas esta injuria parecerá más grande aún si se considera en particular cada una de las prácticas que se desechan. Porque siendo cada una un don inefable de la bondad divina, rechazarla es una ingratitud especial hácia el Dador magnífico que lo presenta. Contentaos, lectores, con que os lo haga ver en algunas. Responderé á las objeciones especiales que contra ellas se hacen.

I. La práctica primera, desatendida por muchos, es la de oír Misa en los dias festivos. ¿A qué tantas Misas? Yo no puedo perder mi tiempo: ni es necesario para decir esto que surja el obstáculo de cualquier grave impedimento, que podría servir de excusa razonable: lo hacen sin razon y contra toda razon; esto es, porque les falta la voluntad. Ahora bien. ¿Han formado á lo menos una vez en su vida idea de la santa Misa? Para su honor es preciso negarlo; porque un conocimiento, aun imperfectísimo, bastaría para que espirase por siempre en sus labios aquella pregunta irreverente.

Suponed, por tanto, lo indudable: á saber: que en todos tiempos cuanto el hombre tiene, ora en el orden de la naturaleza, ora en el de la gracia, lo ha recibido de Dios, por lo cual necesita reconocerlo incesantemente autor de todo su bien. A este fin, á ser posible, hubiera debido el hombre inmolarse todo, para que viese Dios en su aniquilacion expre-

Mas dejando esta digresion y volviendo á mi camino; ¿por qué causa, finalmente, se retraen de las prácticas de la religion? Lo he indicado en otro capítulo, y haré observar aquí sólo que por respeto á personas tan viles y abyectas, que no merecen consideracion alguna, puesto que las que se burlan de las cosas divinas no pueden ser calificadas de diverso modo. La experiencia hace conocer que la irrision de las cosas santas no sale nunca de los labios de una persona grave y sensata que se rija por principios. Estas, aunque tengan la desventura de carecer de religion; se guardan bien de jactarse ello, y mucho más de despreciarla, porque respetan los principios de los demás. Los grandes despreciadores de las prácticas religiosas no son sino ciertos muchachos imberbes, tanto más atrevidos para vilipendiar las cosas santas, cuanto menos las conocen. Son ciertos *grandes hombres* carnales que, segun Jesucristo, no pueden comprender nada de lo espiritual; son cabezas desvanecidas que han perdido en lecturas frívolas, irreligiosas é impías, hasta el poco seso que tenian; son mujeres que hallan imposible la religion; porque, con traje más ó menos elegante, se han prostituido. Ahora bien. Precisamente esta raza perversa es la que al humano respeto sacrifica las prácticas exteriores de la fé, el honor de Jesucristo y su alma propia. Los Santos llaman tal proceder una especie de apostasia y de traicion; porque así como Judas vendió á Cristo á sus enemigos por treinta dineros, los mencionados lo reniegan por mucho menos, ó sea para librarse de una burla, de una habladuría, de una befa, de una mezquindad.

Por todo lo cual podeis apreciar lo que vale la fórmula tan comun: *soy católico, pero no practico*. Sabeis lo que significa, la fuente de que mana, y el caso que de ella se debe hacer. En sí misma es una contradiccion; procede de ignorancia, ó de negligencia, ó de malas costumbres, ó de humano respeto, ó de todas estas causas juntas. Equivale á una traicion negrísima contra Jesus. Ahora repetidla, si os atreveis.

CAPÍTULO IX.

Misas.—Predicaciones.

I. ¿A qué tantas Misas? No puedo perder el tiempo.—II. Se van á que dirán los predicadores.—III. No se pueden oír; son tan rústicos!

Las razones aducidas en el capítulo anterior demuestran universalmente la injuria que inferen á Dios los que rechazan las prácticas religiosas; mas esta injuria parecerá más grande aún si se considera en particular cada una de las prácticas que se desechan. Porque siendo cada una un don inefable de la bondad divina, rechazarla es una ingratitud especial hácia el Dador magnífico que lo presenta. Contentaos, lectores, con que os lo haga ver en algunas. Responderé á las objeciones especiales que contra ellas se hacen.

I. La práctica primera, desatendida por muchos, es la de oír Misa en los dias festivos. ¿A qué tantas Misas? Yo no puedo perder mi tiempo: ni es necesario para decir esto que surja el obstáculo de cualquier grave impedimento, que podría servir de excusa razonable: lo hacen sin razon y contra toda razon; esto es, porque les falta la voluntad. Ahora bien. ¿Han formado á lo menos una vez en su vida idea de la santa Misa? Para su honor es preciso negarlo; porque un conocimiento, aun imperfectísimo, bastaría para que espirase por siempre en sus labios aquella pregunta irreverente.

Suponed, por tanto, lo indudable: á saber: que en todos tiempos cuanto el hombre tiene, ora en el orden de la naturaleza, ora en el de la gracia, lo ha recibido de Dios, por lo cual necesita reconocerlo incesantemente autor de todo su bien. A este fin, á ser posible, hubiera debido el hombre inmolarse todo, para que viese Dios en su aniquilacion expre-

sada aquella gratitud de que se reconocia deudor. Mas como esto no es lícito por muchas razones, ¿qué ha sugerido la misma naturaleza? Sacrificar una víctima, sustituyéndola casi á la indicada, y figurando por su muerte la propia aniquilacion y el señorío de Dios. Tal es el origen y la significacion de los sacrificios, segun, despues del docto Eusebio, notaron insignes doctores. Como además la naturaleza es la misma en todos los hombres, la Escritura nos hace saber que, apenas existieron, hubo sacrificios.

Mas tarde determinó Dios dar una ley especial á un pueblo que habia elegido. ¿Qué hizo entónces? Todo el comercio que la tierra debe tener con el cielo lo quiere tratado, por decirlo así, especialmente con sacrificios. El hombre ha debido dar gracias á Dios por las mercedes que siempre recibe: como la ingratitud es un viento árido que seca las fuentes de la divina misericordia, Dios quiso establecer el sacrificio eucarístico. El hombre necesita lograr siempre nuevos socorros, supuestas sus necesidades, y Dios instituyó sacrificios impetrantes. El hombre necesita conseguir vènia y propiciacion para las culpas que comete de continuo, y hé aquí la víctima para el pecado: para reconocer la suprema majestad del Señor y adorarla quiso el holocausto, en que la total destruccion de la víctima simbolizase la total aniquilacion de la criatura delante de Dios. Así ciertamente lo instituyó la sabiduría celestial en la Ley antigua.

Llegada la plenitud de los tiempos, é inmolado Jesucristo en la cruz, de su costado abierto salió la Iglesia, ó el pueblo de la nueva alianza. ¿Podia éste permanecer sin víctima, sin altar, sin sacerdote y sin sacrificio? Esto debia suceder á los judíos, en pena de su perfidia, segun las profecías que observamos plenamente realizadas en aquel pueblo infeliz, sin templos, sin altar, sin víctimas y sin sacerdotes: mas por el contrario, entre los gentiles, que sucedian á los judíos, debia ofrecerse, tambien, segun las profecías, una oblacion purísima y gratísima á la Divinidad. Pues esto no es más que el

sacrificio sumamente augusto de nuestros altares: la santa Misa.

No voy á probarlo, por ser verdad de nuestra religion, y supongo que hablo con católicos; recordaré solamente lo que es á los ojos de la fé, á fin de que podais juzgar á los que no concurren á ella. La Misa es el sacrificio del cuerpo y de la sangre de Jesucristo, que bajo las especies del pan y del vino se hace á Dios por medio de los sacerdotes. La Misa no es una representacion cualquiera del sacrificio de la Cruz, sino una renovacion ó una repeticion de éste; con la única diferencia de que en el Calvario fué sangriento, y aquí es incruento. En la Misa Jesucristo se coloca en estado de verdadera víctima para nosotros, y el puñal místico de la Consagracion lo coloca en el de mística muerte. De aquí que la Misa por sí sola responde á todos los fines tan diversos de los antiguos sacrificios: sólo ella contiene el valor de todas las oblaciones. En la Misa Jesucristo, además de ser la víctima, es el sacerdote de dignidad infinita que la presenta. Por la Misa impétranse todas las gracias que del cielo llueven sobre la tierra, y por ella se aplican los méritos y las satisfacciones de la Pasion de Cristo. En la Misa suceden los milagros más estrepitosos que la fé recuerda, porque el Unigénito se hace obediente á la voz de un hombre; su verdadero cuerpo y su verdadera sangre se ocultan bajo las especies sacramentales, y toma un modo de ser completamente inefable y portentoso. En la Misa, todos los atributos divinos están en acto: la sabiduría infinita para excogitar tan nuevas invenciones; la bondad inmensa para quererlas, y la omnipotencia para ejecutarlas. En la Misa, á las palabras de la consagracion, se abren de par en par las puertas del cielo, Jesucristo descende al altar, los ángeles reverentes y temblosos le adoran, y una llama purísima, separándose de aquella mesa, envuelve á todos los circunstantes y los santifica. Entónces la tierra se une con el cielo, las cosas humanas y terrenas con las sobrehumanas y celestes, y los hombres con Dios. Con aquella víctima de infinito valor entre las ma-

nos, el hombre, lleno de confianza, preséntase á Dios, lo aplaca, lo propicia y lo calma: la justicia da el beso de paz á la misericordia, en favor de los que militan sobre la tierra ó se purifican en el purgatorio. Hé aquí en dos palabras lo que es el sacrificio de la misa. Mas hé aquí también la injuria que hacen á Dios los que no se cuidan de Él y lo desprecian: Jesús realiza en su favor los más santos y tremendos misterios, y ellos los rechazan; Jesús obra los milagros más estrepitosos de sabiduría, de poder, de amor, y ellos siguen indiferentes; Jesús los colma de las gracias más selectas y preciosas, y ellos no tienen tiempo para recibir las. ¡Qué género de agravios es éste!

Fingid, lectores, que no hubiérais en vuestros días comprendido nunca estas grandes verdades, y que un día me presentase delante, y os dijese: ¡Ea! Tengo que comunicaros una gran noticia. No ignorais que hace sesenta siglos espera el mundo un libertador, un redentor y un maestro que rompa sus cadenas, lo rescate y lo guíe por las vías de la salvación: os hago saber que el aguardado por tantos patriarcas, predicho por tantos profetas y suspirado por tantos justos, ha finalmente descendido del cielo para consagrar el mundo con su venida. Más aún: despues de haber cumplido su mision, subirá al Calvario esta mañana, entregaráse á sus enemigos, y ofreciéndose víctima por todos, despues de tres horas de agonía penosísima, pendiente de una cruz entre el cielo y la tierra, con su vida y con su muerte pagará todas nuestras deudas, cerrará con su sangre el infierno, abrirá las puertas del cielo y obtendrá para cuantos lo quieran ejercitar el derecho á la eterna bienaventuranza. Venid, pues, conmigo, subamos al santo monte, y presenciemos el gran espectáculo. Recogeremos los últimos suspiros de un Dios moribundo, recibiremos sobre nuestra cabeza las gotas de su sangre divina, humeante aún; compadeceremos sus penas, acompañaremos sus lágrimas con las nuestras, y cuando el sol se oscurezca, y bambolee la tierra, y se abran los montes, y tiemble de horror la naturaleza toda

por tan gran suceso, daremos también nosotros un suspiro de amor á un Dios que muere por el afecto que nos profesa. Tal suposición es rara; mas fingid que se realizase lo dicho: ¿cuál sería vuestra respuesta? Bendeciríais á Dios por haber vivido en un tiempo tan venturoso, que os permitió asistir á tal espectáculo: quien rehusase presenciarlo para no incomodarse, parecería un monstruo, no solamente de crueldad, sino también de estupidez. Pues bien. Nuestra hipótesis es lo que la fé católica enseña al cristiano como una realidad. La misa es el propio sacrificio que se ofreció sobre la Cruz: allí hay la propia víctima y el propio principal sacerdote; los frutos que se recogen son precisamente los de la Pasión y muerte de Jesús, que se nos aplica; ¿qué hacen, pues, los que mendigan pretextos para eximirse? Juzgadlo vosotros.

Despues de lo dicho, creo inútil responder á los que se excusan de intervenir con la falta de tiempo: quisieran que el sacerdote lo abreviase á medida de su indevocion. Quien alcanza lo que son los misterios allí celebrados, no puede sino con locura, por no decir impiamente, pretender que se apresure más de lo debido. Quien conoce los propios beneficios, no se puede lamentar de que dure demasiado el tiempo en que se distribuyen. Si oyérais gritar á un pobre que se le hace perder tiempo porque no cesan de darle una limosna despues de otra, quedaríais sin saber lo que os pasaba: ¿cómo no os asombráis de quien deplora que la Iglesia, que tan eficaz es en sus oraciones, ruege por él de sobra, estimule demasiado al Padre de las misericordias, lo trate con excesiva reverencia y afecto, y quisiera poco menos que el sacerdote rasgase aquellas carnes sangrientas y aquella sangre divina en servicio de su impaciencia? Permita Dios que nunca se halle un sacerdote que secunde deseo tan irracional, porque habría dos culpables á la vez: uno por salir con una pretension tan injusta, y otro por ceder con una condescendencia tan sacrilega.

II. Despues de la misa, el otro ejercicio que viene descuidado en demasía, es la palabra de Dios.

No haya miedo de que algunos se dejen nunca ver en un sermón, en un catequismo, y mucho ménos en una mision ó predicacion extraordinaria, á no ser que se trate de una ocasion rara, en que un vanidoso pronuncia frases de vana elocuencia, ó un Graco ó un Catilina, predicando la revolucion, profana el púlpito con bufonadas. Ni les faltan buenas razones para proceder así. Saben ya lo que dirá el predicador, y por consecuencia no tienen necesidad. Además, aquel decir grosero y descuidado que distingue á los predicadores, por regla general, les sofoca, y no lo pueden sufrir. Hé aquí por qué, como veis, tienen buenos motivos para retraerse.

Saben ya lo que dirá el predicador—Lectores: no lleveis á mal que, para vuestro bien, me muestre un poco desconfiado. ¿Es verdad que están siempre tan profundamente instruidos que conocen ya todo lo que un predicador católico les puede decir? ¿No sería permitido ponerlo en duda, sin inferirles agravios? ¿Han hecho, pues, estudios tan profundos? En la edad primera no se les podía explicar muchas doctrinas, porque no las hubieran entendido, ni podían intimárseles ciertos deberes, por su poca edad: más tarde quiero suponer que hayan estudiado leyes sobre los bancos de la Universidad, ó medicina, ú otra ciencia: ¿cuándo han hecho estudios de religion? Han oído, por el contrario, en el comercio de la vida muchos errores, embebiéndose en muchas preocupaciones sobre aquélla; mas no han acaudalado conocimientos positivos y severos. Y quien trata con ellos sabe por experiencia qué compasion causa oír, aún á personas que debieran comprender algo, los extraños conceptos que se forman de los dogmas de la fé cristiana, de los fundamentos sobre que descansa, de los deberes que intima, de la naturaleza é índole de la Iglesia, de la autoridad del Sumo Pontífice, del valor de los Sacramentos, y de cien otros puntos muy relevantes, respecto de los que poco es sostener que viven en la más crasa ignorancia, por ser preciso añadir que están envueltos en los errores más perniciosos. Ciertamente una mujercilla vulgar que frecuenta el templo,

podria ser muchas veces su maestra de religion. No digan, pues, tan alto que ya saben lo que dirá el predicador, porque es falsísimo que lo sepan: persuádanse, por el contrario, de que les será utilísimo aprender hasta las verdades más sencillas, y oírlas aclarar, para que de la especulacion se puedan reducir á la práctica.

Por lo demás, téngase por no dicho esto en cuanto á la respuesta que quiero dar á la pretendida objecion: concédase que sepan ya todo lo que dirá el predicador; ¿no necesitarán ya la palabra de Dios? Falso, falsísimo. Para comprender esto, es indispensable decir algo de un profundo misterio que la fé cristiana nos hace conocer relativamente á la predicacion. Dios, Señor absoluto de sus gracias, puede, para conferir las, establecer las condiciones que quiera. Así, ha determinado que la santificacion primera no se logre sino por medio del santo bautismo, y que el perdon de los pecados cometidos por los adultos no se obtenga sino por el sacramento de la Penitencia, hasta el punto de que lo consiga quien adopte los ritos ó medios, y quede sin él quien no quiera emplearlos. Podia Dios, no lo niego, ordenarlo de otra manera; mas habiéndolo decidido así en su sabiduría, los que deseen la gracia es preciso que la obtengan por sus vías naturales. Esto supuesto, hé aquí lo que pasa en la predicacion. Podia Dios sin duda dispensarnos todo género de gracias en mil diversos órdenes de su providencia; pero ha querido, por el contrario, que la predicacion fuese uno de los medios ordinarios. Ha dispuesto que existiese una Iglesia visible con pastores y ovejas, ó, lo que vale lo mismo, maestros y discípulos, superiores é inferiores, como tambien que aquéllos apacentasen á éstas con la palabra divina, á la cual se ha complacido Dios en ligar sus gracias. El pastor ó el sacerdote emplea la voz, enuncia la doctrina, presta el ministerio, y Dios concurre por su parte con su gracia; reviste, por decirlo así, con ella la voz del hombre, y la vibra en medio de los corazones. Imaginad que uno quiere meter con un hierro fuego á cualquier parte: ¿qué hará? Lo

sumergirá en un horno encendido, y, una vez ardiente, aplicarálo á su intento. Igualmente Dios, para mover nuestros corazones, toma la palabra del hombre, que es demasiado tambien hierro negro, frio, ruginoso; la reviste, la rodea, la calienta, lo diré así, con su gracia, y teniendo ya la gracia divina, mueve, entenece, rompe los corazones, los convierte y los conduce á Dios. Que tal es el fin de la palabra divina, y que así Dios la maneja, es indudable, segun la doctrina del Santo Apóstol Pablo, que enseña que hasta la gracia de la fé viene por tal medio: *Fides ex auditu, auditus autem per verbum Christi*; y segun la autoridad de los Santos Doctores, los cuales lo demuestran cumplidamente con las divinas Escrituras. Hé aquí por qué cuantos desean la gracia es preciso que se contenten con recibirla por aquellos canales por donde Dios la quiere comunicar: siendo la predicacion una de las vías ordinarias, es preciso recurrir á ella, aunque ya sepa lo que dirá el predicador. Un villano que cayó enfermo, recibió el auxilio de un médico que sanóle con cierta medicina. Algun tiempo despues recayó, aunque por otra enfermedad, y acordándose del remedio tomado la otra vez, repitiólo sin llamar al médico siquiera, é iba de mal en peor: contándolo despues todo muy maravillado al médico, éste le respondió que aquel remedio sólo aprovechaba cuando disponia él que se tomase. Una cosa parecida os digo. Conoceréis perfectamente todas las verdades que irá el predicador á deciros; mas aquellas verdades sólo os harán bien cuando el predicador os las diga. Y la razon es que, por el honor de su palabra, el Señor, á la voz de aquél, concurrirá con su gracia, pero no con lo que sabeis vosotros.

Sólo podria desconocer la ilacion quien creyese no necesitar la gracia divina; mas éste caeria en la herejía de los pelagianos, soberbios negadores de la necesidad de la gracia: aquí hablamos con católicos que creen de fé que sin los auxilios divinos jamás observarán la ley del Señor, ni se librarán de las graves tentaciones con que la vida es asediada, ni llegarán tampoco al cielo.

Pero ¿no podria distribuir Dios las mismas gracias por otros medios? Os diré que aquí no se trata de lo que Dios podria, sino de lo que quiere. Puede Dios infinitas cosas que aún no quiere hacer; puede crear siempre nuevos mundos, y sin embargo no los crea; puede meter á todos en el cielo, y sin embargo sólo mete á los que reúnen las condiciones que ha prescrito; puede aniquilar á todas sus criaturas, y sin embargo no las aniquila; se rige por su sabiduría, y no por lo que nos parece. Así puede conferir tambien gracias de mil maneras distintas, y de hecho confiere por otros medios; mas su voluntad es que muchísimas se obtengan sólo por esta vía. Como quiere que el sol caliente la tierra, y como para quitar el pecado original quiere se use el agua en el santo Bautismo, quiere tambien que para iluminar y encender las almas se acuda principalmente á la predicacion.

De donde podeis inferir cuán luctuoso es el espectáculo que tenemos á la vista, de los que se alejan de la palabra de Dios. En verdad tenemos en medio del pueblo cristiano muchos que casi por sí se juzgan indignos de la salvacion eterna, rechazando absolutamente los medios que á ella conducen. No aludimos sólo á los de alma dañada y perdida, sino tambien á otros que no se reputan tan malos, pero que pasan años enteros sin acudir á un sermón. ¡Ah! Si se ponderase lo que dijo de ellos Jesucristo, se horrorizarian, por cuanto es manifesto que sin amar y conocer su voz no serian sus ovejas. Ahora bien. Si no son ovejas de Jesus, ¿que son sino almas perdidas? Piénselo el lector un poco, porque entre las señales que puede tener uno en esta vida de llegar á convertirse en tizon del infierno eternamente, señala el Maestro divino la de no amar á su palabra.

III. La otra razon por la cual se abstienen algunos de los sermones, es la *rusticidad de los predicadores evangélicos*. Ahora bien. Para responder diré primero es falso que se administre por regla general tan groseramente la palabra divina, no faltando en todas las ciudades de los que tienen la

ciencia que se necesita y el decoro que se requiere. La Iglesia, gracias á Dios, no ha caído tan bajo que no tenga dichos hombres en número considerable aún, para que cuatro cerebros académicos ó románticos puedan echarla en rostro un reproche tan vergonzoso. Mas si ésta fuese su sola dificultad, podrían superarla fácilmente con elegir los predicadores más doctos, más cultos y más elocuentes.

Pero, en fin, concédase que los predicadores evangélicos no sean siempre muy elegantes y elocuentes: ¿y qué? ¿Acaso la utilidad de la divina palabra depende de la elocuencia de los hombres, y no, como hemos dicho ántes, de la gracia del Señor, que va con la predicación evangélica? Si es la gracia del Señor la que mueve, ilumina, inflama y convierte, poco importa que la palabra del hombre sea grosera, estando investida desde lo alto con virtud tan celestial. Podría ser poco elegante el plato con que se toma el alimento, y poco terso el cristal con que se presenta la bebida; mas ¿dejaríais por esto de comer lo necesario, ú os dejaríais morir ántes que tomarlo de aquella vajilla ó de aquella copa? No creo que ninguno sea estólido hasta tal punto. ¿Por qué no decís, pues, lo mismo con respecto á la predicación, la cual, aún bajo corteza tosca, os ofrece frutos sabrosísimos?

Y aún hay más. Tanto no obsta para el fruto de la palabra divina ser expuesta ménos elegantemente, que, por el contrario, cuanto más sencilla es, suele resultar tanto más fructuosa. Demasiadas veces los predicadores, debiendo hablar á personas que no quieren sólido nutrimento, se ven condenados á valerse de vanos condimentos y sabores á fin de aguzar su hambre; mas si pudiera presentárseles claramente la filosofía del Evangelio, sacarían mucha mayor ventaja. Valga la verdad: ¿creeis que al cabo no se rendirían hasta los protervos si hubiese modo de hacer llegar á ellos en palabras sencillas las grandes verdades de la fé, la precisión de salvar su alma en los pocos instantes que tienen de vida, la muerte que les amenaza (y no la fácil que se imaginan, sino la terrible que experi-

mentarán), el rigor del juicio divino, la terribilidad de las llamas infernales, y la duracion de la interminable eternidad? ¿Creeis que no se inflamarian una vez sus corazones de santo amor si pudiesen anunciárseles los amorosos beneficios de un Dios, los espasmos, agonías y muerte de Jesus crucificado, las misericordias y ternuras de la Virgen Madre, y cosas semejantes? ¿Creeis que promoverian tantas dudas referentes á la fé, y que atribuirian más á la Iglesia tantas locas doctrinas, que son de su cerebro, si hubiera modo de exponerles con alguna claridad la fé cristiana, los fundamentos sobre que descansa, y la futilidad de los sofismas con que se impugna? Aunque fuesen sencillísimas las palabras, la pura verdad tendria una fuerza infinita en sus corazones. Cierito que el Apóstol San Pablo, hasta tal punto no creia deber emplear la elocuencia mundana, que, por el contrario, se gloria de conocer sólo á Jesucristo crucificado, cosa que aprendió del divino Maestro, del cual está escrito que jamás hablaba sino empleando parábolas vulgares. Es, por tanto, mala excusa la de los que por frívolos pretextos se alejan de oír la palabra divina.

¿Cuál será, pues, el motivo verdadero por que no se asiste á la predicación? Si me permitís, lectores, que con la mayor sinceridad ponga la mano en la llaga, vedlo en pocas frases. No se oye el sermón porque se sepa lo que dirá el predicador, ni porque sea rústico, sino por lo contrario enteramente, ó sea porque no se quiere saber lo que dirá, y porque se teme que hable demasiado. El predicador anuncia la verdad que ilumina la mente y despierta á los dormidos: no se ama esa luz, porque parece dulce dormir. La verdad suscita remordimientos, y también un saludable terror; no se quiere la perturbacion de la conciencia, amándose la paz falsa. La verdad busca el corazón, y lo mueve á desligarse de las pasiones que lo encadenan; como las cadenas á que nos referimos son amables, no se quieren excitaciones para romperlas. La verdad mueve á obras buenas, ¡aclusas las difíciles á la

UNIVERSIDAD AVILA

UNIV

D

ON

AL

ÓN

®

BIBLIOTECA CENTRAL

U. A. N. L.

humana debilidad, y no se quiere el fastidio ó la fatiga del que á ellas se consagra; la verdad juzga, y no se quiere la sentencia; la verdad condena, y no se quiere el castigo. «No quieren entender, dice el Espíritu Santo, porque no quieren obrar el bien.» Hé aquí descifrado el enigma. Recuerden, empero, que cerca de tal culpa se halla el castigo frecuentemente. No quieren que Dios hable, y se callará; mas entre todos los castigos que puede imponer á un alma, éste sin duda es el más grave de todos, porque nadie logra enmendar al á quien Dios no habla.

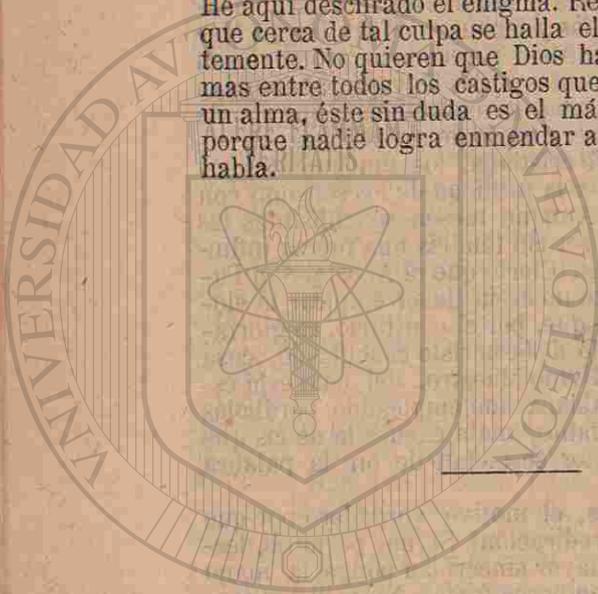
CAPITULO X.

Confesion.

I. La confesion fué inventada por los sacerdotes.—II. Es un martirio de la conciencia.—III. No tengo necesidad de hacerla.—IV. Es una inmoralidad.—V. Sirve para la política.

Si tanta es la aversion que algunos tienen á oír la santa misa y á escuchar un poco la divina palabra, que, sin embargo, son cosas tan fáciles en sí mismas, considérese lo que dirán y harán los mismos de la confesion, y de qué modo rehusarán frecuentarla. Será mucho si se limitan á despreciarla por inútil, porque no faltará quien llegue á proscribirla, con los herejes, como una invencion de los sacerdotes; con Lutero, como un martirio de la conciencia, y con algunos modernos, como una inmoralidad. Realmente, los de alguna experiencia del mundo saben hasta qué punto son vulgares dichas acusaciones. Verdaderamente yo, considerando el fin que me propuse en este libro de tocar sólo los puntos que oscurecen la inteligencia de ciertos católicos, debería omitir completamente la objecion primera, porque quien afirma con juicio que la confesion ha sido inventada por los hombres, no es católico, habiéndose definido claramente por el Concilio de Trento que la confesion fué instituida por Jesucristo, y no por los hombres. Sin embargo, á lo menos de pasada, diré algo.

I. ¿Cómo ha de ser establecida por los hombres la confesion si resulta clarísima en el Santo Evangelio su institucion? ¿No afirmó Jesucristo terminantemente á los Apóstoles y á sus sucesores que lo que hubiesen atado en la tierra sería atado en el cielo, y que lo que hubiesen desatado en la tierra sería desatado en el cielo, ó bien, como el mismo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL



BIBLIOTECA CENTRAL
U.A.L.

humana debilidad, y no se quiere el fastidio ó la fatiga del que á ellas se consagra; la verdad juzga, y no se quiere la sentencia; la verdad condena, y no se quiere el castigo. «No quieren entender, dice el Espíritu Santo, porque no quieren obrar el bien.» Hé aquí descifrado el enigma. Recuerden, empero, que cerca de tal culpa se halla el castigo frecuentemente. No quieren que Dios hable, y se callará; mas entre todos los castigos que puede imponer á un alma, éste sin duda es el más grave de todos, porque nadie logra enmendar al á quien Dios no habla.

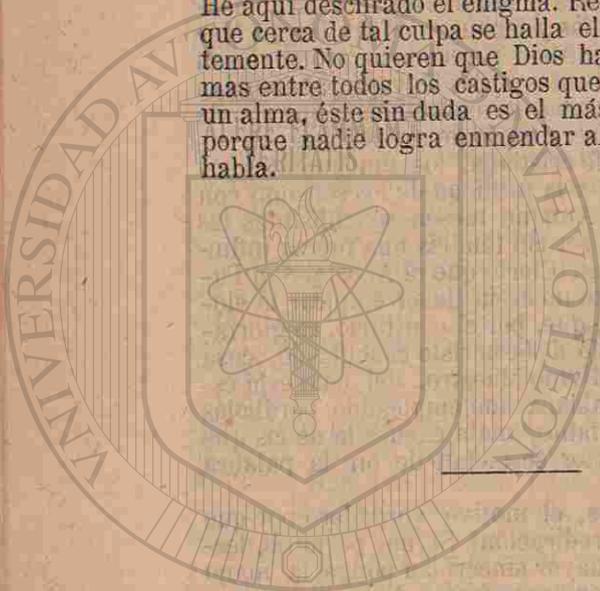
CAPITULO X.

Confesion.

1. La confesion fué inventada por los sacerdotes.—II. Es un martirio de la conciencia.—III. No tengo necesidad de hacerla.—IV. Es una inmoralidad.—V. Sirve para la política.

Si tanta es la aversion que algunos tienen á oír la santa misa y á escuchar un poco la divina palabra, que, sin embargo, son cosas tan fáciles en sí mismas, considérese lo que dirán y harán los mismos de la confesion, y de qué modo rehusarán frecuentarla. Será mucho si se limitan á despreciarla por inútil, porque no faltará quien llegue á proscribirla, con los herejes, como una invencion de los sacerdotes; con Lutero, como un martirio de la conciencia, y con algunos modernos, como una inmoralidad. Realmente, los de alguna experiencia del mundo saben hasta qué punto son vulgares dichas acusaciones. Verdaderamente yo, considerando el fin que me propuse en este libro de tocar sólo los puntos que oscurecen la inteligencia de ciertos católicos, debería omitir completamente la objecion primera, porque quien afirma con juicio que la confesion ha sido inventada por los hombres, no es católico, habiéndose definido claramente por el Concilio de Trento que la confesion fué instituida por Jesucristo, y no por los hombres. Sin embargo, á lo menos de pasada, diré algo.

I. ¿Cómo ha de ser establecida por los hombres la confesion si resulta clarísima en el Santo Evangelio su institucion? ¿No afirmó Jesucristo terminantemente á los Apóstoles y á sus sucesores que lo que hubiesen atado en la tierra sería atado en el cielo, y que lo que hubiesen desatado en la tierra sería desatado en el cielo, ó bien, como el mismo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL



BIBLIOTECA CENTRAL
U.A.L.

Salvador lo explica, que á los que se hubiesen perdonado los pecados, les quedarían perdonados, y que á los que se les hubiesen retenido les quedarían retenidos? Ahora bien: ¿no es evidente que con estas palabrase les confirió un verdadero poder de remitir ó no remitir los pecados? ¿Cómo puede reducirse á acto esta facultad, si no los juzgan? ¿Y cómo los juzgarán sino con la manifestacion sometidos á su tribunal? Perdonarlos en globo (así lo hacen ciertos protestantes), es no cumplir la palabra de Cristo, el cual abiertamente declara que pueden perdonar ó no, segun lo exige la naturaleza de los pecados y la disposicion del pecador. De aquí que no presentarse, como lo hacen algunos malos católicos, á dicho tribunal, es conservar los pecados sobre la conciencia, pues equivale á convertir en imposible aquel juicio que, segun nuestro Señor, se debe verificar: decir despues que la confesion fué inventada por los hombres, es dar un mentís á Jesucristo, el cual se complació en conferir á los ministros de su Iglesia un poder tan inefable.

Despues de lo cual, no me detendré á demostrar cómo este precepto se ha entendido siempre así por la Iglesia, Maestra infalible de verdad, desde los siglos primeros, cómo lo han conservado constantemente los Santos Padres, definido todos los Concilios, reivindicado todos los Doctores, encarecido todos los Santos, y practicado todos los fieles. No me detendré tampoco á rebatir la necedad de los que dicen que la confesion fué inventada en el Concilio de Letran, porque, como todos saben, el Concilio no propuso la confesion por la vez primera como un deber, sino que sólo, presupuesto éste, para estimular á los negligentes á que se confesasen, intimó la excomunion contra los que á lo ménos no lo hiciesen una vez al año. Vendré más bien á las otras dificultades que tal vez hacen mella en ciertos católicos apasionados.

II. ¿A qué fin someternos, preguntan, á un peso tan grave, cual es deber manifestar á un hombre las propias debilidades? ¡Oh! ¡Si esto no

es una tiranía, es ciertamente una dureza!—Lectores, fingid que nada pudiese responderos, y que os confesase que la confesion es un peso grave. Ahora bien. ¿No sería por esto instituida por Jesucristo, y no nos deberíamos someter á ella de igual modo? Dios tiene absoluto derecho sobre los hombres, que están obligados á obedecerle aun cuando mande cosas diffeiles.

Mas la cosa no es así, porque si hay un peso en confesar las culpas propias, no es insoportable, sino suave y muy adaptado á nuestra enfermedad. Observó ya un filósofo eminente que abrir el propio corazon despues de la culpa, no sólo es contrario á la naturaleza, sino que lo requiere, presupuesto el remordimiento, agitacion y angustia que deja el pecado en el corazon. Al deponer en los demás sus angustias, por no decir al derramarlas en el corazon de un amigo ó de un confidente, el culpable se queda sin la mitad del peso que le oprime. Por esto el mismo ladrón del bosque espontánease con su igual, y hace lo propio el libertino ó el disoluto: ¡tan propio de la humana naturaleza es buscar cualquier desahogo! Jesus, que habia formado el corazon del hombre, y que lo conocia, fué precisamente el autor de aquel Sacramento, en que debia abrir su corazon el pecador para manifestar sus llagas. En lo cual, léjos de violentarnos, nos trató con gran reverencia y benignidad: *cum magna reverentia disponit nos.*

Ha hecho más. Ha santificado el consuelo que se experimenta naturalmente al abrir el propio corazon, disponiendo que hallásemos para nuestro desfogue, por decirlo así, no sólo un amigo, sino un padre y un médico. Alejó de nosotros el peligro de hallar un corazon ruin que, léjos de derramar balsamo sobre nuestras llagas, las econase con hiel. Alejó el peligro de hallar un corazon desleal que vendiese nuestro secreto y propalase nuestra infamia. Añadió el hacer fructuoso aquel desfogue del alma, porque siendo la manifestacion de sí propio solamente un alivio momentáneo, ligando El á la manifestacion una gracia sobrenatural, y eleván-

dola á la dignidad de Sacramento, la convirtió en una verdadera extincion de la culpa. Tal es el profundo é infinito misterio de la confesion. En ella la acusacion del pecado, cuando va con el dolor de haberle cometido y el propósito de no cometerle más, es una curacion radical de la culpa: así como el pecado nos hacia deformes delante de Dios, nos despojaba de su gracia y nos convertia en sus enemigos, la manifestacion dolorosa que hacemos del mismo, uniéndose á las palabras que sobre nosotros pronuncia el sacerdote, depositario de nuestros secretos, los borra, reanuda la celestial amistad, nos reviste con la vestidura de la gracia, nos infunde la caridad en el alma, y nos hace ser justos nuevamente delante de Dios.

Sin embargo, *revelar á un hombre...* ¿Revelar á un hombre? ¿Sí? ¿Paréceos esto extraordinariamente difícil? Os quejais de aquello por lo cual deberíais dar gracias á Dios como de un señalado beneficio. Fingid que Dios hubiese querido que para ser desligados de vuestras culpas, os presentarais á un ángel, ó á un querubin, ó al propio Jesucristo en persona. ¡Cómo! ¡Ante aquellos ojos tan puros, ante aquellas criaturas tan nobles, y aun ante la misma majestad del Señor, descubrir aquellos pensamientos tan lúbricos, aquellas complacencias tan indignas, y aquellas fealdades, que quisiérais desconociese hasta el aire! ¡Ah! Repetiríais quizás la súplica de los israelitas, cuando Dios les hablaba entre los fulgores y los estampidos del Sinaí: «No nos hable Dios, porque moriríamos de terror; que venga para que nos hable un hombre como Moisés.» Así pediríais entonces al Señor que os enviase un hombre para oír y juzgar vuestras miserias. Y por cierto, ¿qué dificultad extraordinaria puede hallarse para descubrirlas á un hombre? El confesor lo es, y está, por consiguiente, obligado por su misma debilidad á compadecer á los demás; lo es, y puede haber cometido las culpas cometidas por nosotros, y otras acaso más graves todavía (si no las ha cometido aún, no puede despreciarnos mientras no esté seguro de que no hará nunca otro tan-

to, y peor); lo es, y no puede dejar de admirar la fortaleza heroica con que se vence á sí mismo el que abre sus llagas movido únicamente por la fé y la obediencia á Jesucristo; lo es, pero está obligado por Jesus á tratarnos como padre, como médico, como pastor amante, y á ejercitar con nosotros los mismos oficios que ejerceria el propio Redentor; lo es, por fin, pero tal, que no puede faltar al secreto más inviolable, aunque todo el mundo se salvase ó pereciese: ¿qué puede haber, por consecuencia, de tan extraordinariamente difícil en descubrir á un hombre la propia debilidad?

Por el contrario, ¿qué hay que no sea sumamente suave? Dejad que levante un momento, en cuanto la discrecion lo consienta, el velo que cubre aquel tribunal misterioso, y presenciareis un espectáculo de infinita dulzura. Sea en hora buena quien á él se acerca un pecador hundido en todo género de iniquidades. Lleve al tribunal todas las blasfemias que se lanzan contra Dios en los abismos infernales, todas las lascivias, todas las infidelidades, y todo el odio al Señor que se oculta en el corazón de todos los condenados. Como antes de ir se le adelantó la fé, sabe que se presenta, mucho más á su médico y á su padre, que á su juez. El confesor tiene la obligacion de acogerlo arrepentido, de ayudarlo tibio, de encaminarlo errante, de asistirlo y de consolarlo, porque hace las veces de aquel Dios que grita detrás del pecador hasta que la voz le falta: *Quare moriemini*; de aquel Dios que á todos los afligidos y á todos los miseros invita: *Venite ad me omnes qui laboratis*; de aquel Dios que abraza á los pródigos arrepentidos, á las Samaritanas piadosas, y á las Magdalenas dolientes. Sabe todo esto, porque la fé que lo guia no le deja lugar á la duda. Caer, pues, á los piés del sacerdote, que arroja los brazos al cuello del pródigo que vuelve. ¡Gran Dios! ¡Cómo se toca entonces con la mano hasta qué punto la bondad infinita del gran Padre celestial sabe consolar desde los pasos primeros á un pecador penitente! Se consume el desdichado en lágrimas de contricion, se aflige y desazona, re-

pasando sus extravíos en la amargura de su corazón; pero aún aquel dolor es suave, dulces aquellas lágrimas, y consuelo aquella amargura; su confusión lo ennoblece y levanta. Una voz secreta le hace conocer íntimamente que odia y abomina ya la culpa, como también que Dios la olvida pronto, le vuelve su amistad, le reviste con su gracia, y estréchale tiernamente á su seno. No puedo explicar lo que es aquella uncion secreta y aquel abrazo de Dios: sólo sé que penetra en todas las fibras de alma, inundándolas de inefable dulzura. Es difícil entónces al propio ministro de Dios contener las lágrimas: las del hijo que llora se confunden con las del padre. El confesor reconoce quizás en los demás sus extravíos, en las fragilidades ajenas las suyas, y acaso no reconoce siempre su dolor en aquella contrición abundantísima. Quien la ha experimentado una vez, sabe que no miento: si nunca lo experimentásteis, lectores, y teneis necesidad, permitidme os ruegue que hagais la experiencia: si os engaño, no me creais en adelante.

Fuera de que para vencer todas las dificultades tenemos aún otros auxilios: la costumbre contraída desde los años primeros; la experiencia del amor con que tantas veces nos acogieron; el ejemplo continuo á la vista de los hombres mas conspicuos que hacen otro tanto, y sobre todo la gracia de Jesucristo, que así como nos inspira el dolor y el arrepentimiento, nos sostiene cuando abrimos nuestro corazón. Estos auxilios tienen tanta fuerza sobre nosotros, que los que han adquirido la costumbre de acercarse, apenas se aperciben de la dificultad de la manifestación. Ciertamente para muchos no sólo no es pena confesarse, sino más bien un alivio sensible: más de un protestante se ha encontrado que acabó de resolverse á ser católico por el ansia de lograr el consuelo de abrir su corazón en el sacramento de la Penitencia.

¿Sabeis cuál es la causa mas íntima de que á más de uno parezca el peso tan insoportable? No conocen la gravedad de su mal, y no saben inferir cuán tenue cosa es lo que les viene prescrito como

medicina. No conocen que con el pecado han ofendido á Dios Padre, conculcando su majestad infinita; que han despreciado la sangre del divino Unigénito, volviéndole á crucificar en lo que estaba de su parte, y que han entristecido al Espíritu Santo, que los había santificado. No comprenden que, reos de una culpa mortal, merecen una muerte de réprobos, un juicio tremendo, y una eternidad desesperada. No comprenden que en tal estado no hay fuerza en el cielo ni en la tierra, entre los ángeles ni entre los hombres, que pueda salvarlos, y que podría Dios, sin inferirles agravio, rechazar cualquier satisfacción que le ofrecieran, y quererlos irreparablemente perdidos. No alcanzando esto, parécenles despues que Dios exige una cosa excesivamente dura cuando para devolverles su amistad les pide la manifestación secreta de las culpas á uno que en su nombre los absuelva. La ignorancia del mal les hace parecer tan áspero el remedio.

¿Qué diriais de un doliente muy grave que se quejara de tener que tomar una medicina amarga, que ciertamente lo sanaria? ¡Ah, infeliz! Si conocieses tu estado, y cuán cerca estás de la tumba, no te dolerías tanto de un remedio que te libraría de la muerte. Pues decid lo propio del que se lamenta de tener que manifestar las propias culpas. Si la justicia humana, presentándose á una turba de condenados á diez años de presidio unos, á veinte otros, y otros por toda la vida, les ofreciese á todos el perdón y la libertad, á condicion sólo de que manifestasen muy secretamente á un hombre lo que habían hecho, ¿creéis que ni uno quedaria entre los hierros? Y si Dios se contenta con ello para libraros de la cárcel eterna, y aún para que no caigais siquiera dentro, ¿por qué nos lamentamos? Es difícil definir si es mayor la ignorancia ó la ingratitud.

III. Vengamos á los que se retraen de la confesión, diciendo: *¿Qué mal hago yo? No la necesito.* Una sola palabra de respuesta: *¿Qué mal hago?* Si lo dicen por burla, recuerden que no es asunto este donde quepa la burla, sin el sacrilegio: si lo dicen de veras, son ciertamente bien dignos de compasión:

porque si es un mal cometer la culpa, no reconocerla siquiera despues de cometida, es el mayor de los males. No puede ocurrir esto si no se han perdido ántes todos los principios de honradez, no sólo sobrenatural, sino tambien humana. Solo quien no distingue el bien del mal, el vicio de la virtud, las inclinaciones buenas de las ruines, y la ley que prohibe de la que manda, puede llegar á tal extremo. Es necesario haber perdido completamente la conciencia, de modo que ni ponce con motivo del mal, ni apruebe ya el bien. La falta completa de educacion y de principios religiosos puede facilitar en alguno tal mortífera dureza de corazon; mas ni áun esto basta, porque el solo trato con los demás hombres, unido á la luz natural que Dios infundió en todas las mentes, es bastante para despertar el sentimiento del bien y del mal. Es preciso haber largamente pecado, largamente infringido todas las leyes de la naturaleza, y largamente despreciado todas las invitaciones de la gracia, para no experimentar el remordimiento ni la aprobacion de la conciencia; es preciso tener trastornado el juicio por lecturas infames, irreligiosas, impías; es preciso haber corrompido el corazon totalmente con todas las iniquidades posibles. Mas para éstos no se ha escrito nuestra obra: deben primero persuadirse de la verdad de la religion cristiana, despues del Catolicismo, ó más bien ser hombres, y luego convertirse en cristianos. Finalmente, á los que se juzgan milagros de bondad sólo porque *no roban ni matan*, hemos respondido ántes, y no hay para qué ocuparnos aquí en ellos otra vez.

IV. Hablemos de los últimos que á llamar llegan *inmoral* la confesion. ¿Por qué será inmoral? Por dos razones: ó porque la confesion, perdonando con tanta facilidad, facilita los pecados, ó porque por la confesion hecha se consideran otros bastantes purificados y no se cuidan de aborrecerlo.

Antes de pasar adelante, advertid de súbito una rara contradiccion. Cuando inculcan la confesion como un deber, van más allá, y con las fórmulas de Lutero la llaman una tiranía y un martirio de la

conciencia; despues de poner en evidencia que no es así, van al opuesto sitio y dicen, con los anglicanos, que es fácil, hasta el punto de que por su facilidad se transforma en inmoral. De gracia, ¿nos sabreis responder lo que es? Pasemos á contestar directamente.

Cuando los protestantes presentan como motivo de inmoralidad la facilidad del perdon que se logra en el Sacramento, dicen evidentemente una tontería; mas al fin son dignos de cierta excusa, si se paran en lo que parece á primer vista; pero es demasiado que algunos católicos repitan estas calumnias de los protestantes y de los incrédulos. Los católicos tienen obligacion de saber su Catecismo, y por tanto las condiciones con que puede aprovechar el Sacramento. Ahora bien. ¿Qué nos enseña la doctrina católica en este asunto? En primer lugar, todos los Catecismos enseñan que el dolor de los pecados es la condicion primera para que sirva el Sacramento; todos los predicadores lo inculcan, todos los párrocos lo explican largamente, y los misioneros hacen argumento constante de sus instrucciones, de la necesidad del dolor, desgañándose todos los dias para decir que nadie pierda el tiempo, ni se engañe, porque sin dolor y sin aborrecer el pecado, de nada servirán todas las absoluciones del mundo. ¿Es ó no verdad que tal reza la doctrina católica? ¿Qué fundamento tiene, pues, decir que la confesion facilita el pecado, y que no procura su enmienda? Si el arrepentirse, y de corazon, detestar el mal cometido, y hacer resoluciones verdaderas de no cometerlo nunca en el porvenir (todo esto en virtud de motivos eternos, sobrenaturales y eficacísimos), no es el más poderoso de todos los medios que se pueden escoger para huir del pecado y enmendar sinceramente la vida, es inútil entónces razonar, pudiéndose decir con igual fundamento que el sol moja con sus rayos, que los montes vuelan por los aires, y cosas semejantes. Han desnaturalizado el Catolicismo fingiendo que para nosotros la confesion no es más que referir la historia de la propia vida, y sobre tal dislate se po-



UNIV

D

BIBLIOTECA CENTRAL

U. A. N. L.



nen á murmurar. ¿De quién es, por tanto, la culpa?

Y con todo, aún no he dicho nada de lo principal de la confesion, ó sea de la gracia que proporciona. Para enmendarnos tenemos obligación, sin duda, de hacer esfuerzos; mas es indudable que todos servirán de nada sin el auxilio de la gracia divina. Tal es el bien inmenso de la confesion. Además de la gracia santificante que nos infunde en el alma, su propio efecto nos hace hallar muchas gracias actuales, que van con aquélla y que se deben á la misma. Así queda suavemente comprimida nuestra concupiscencia, y mitigadas nuestras pasiones; así queda más iluminada la mente, y más fortalecido el corazon para combatir el pecado y practicar la virtud.

Hé aquí por qué no han sido tan injustos ciertos protestantes que, como Fitz-William y otros, han reconocido la confesion católica como el más eficaz de todos los medios para la moralidad. La policía no remedia sino algun desórden grave y externo; la filosofía no ha servido hasta hoy de mucho para reformar á los hombres; la vigilancia misma de los jefes de casa sólo se extiende á las paredes domésticas, ó bien á ver lo exterior; mas la confesion descende hasta lo íntimo del alma, lugar donde los hombres son buenos ó malos de veras. Sorprende la culpa cuando nace y comienzan sus estragos: la juzga, no en presencia de las pasiones que la justifican ó á lo ménos la compadecen, sino delante de la infinita sabiduría de Dios, que no la puede sostener; vela en órden á sus más terribles efectos, cuales son despojarle de un bien eterno y atraerle un mal que nunca concluirá. Ni por esto nos precipita en el bátratro de la desesperacion; porque, sostenidos por la fé y avivados por la esperanza, iluminanos á la vez para conocer que tiene la virtud de borrarla ó destruirla, y de renovar en nosotros los vínculos de la divina amistad, con tal que sinceramente la odiamos y pidamos el perdón. Animado por dicha esperanza, el reo excitase á este ódio, se renueva interiormente, y la absolucion sacerdotal, justificándolo delante de Dios, le torna el

valor para volver á llevar una vida buena é inocente. Más. El hombre por sí no es capaz de conocerse del todo, y mucho ménos de guiarse cuando las pasiones lo dominan; pero la confesion le presenta un consejero fiel, una guía segura y un maestro iluminado, presentándosele bajo la forma de un padre y de un amigo. De aquí que al cabo de tiempo el que se confiesa frecuentemente con dicho espíritu, se halla renovado en toda la vida interior.

A un católico que conozca por experiencia lo que es la confesion, le pregunto últimamente con toda confianza: si debiérais escoger compañera, ¿os fiaríais más de una que frecuentase los Sacramentos, ó de una que los escarneciese? Si debíais hacer un contrato ó una sociedad, ¿quisiérais más bien por sócio ó corresponsal un hombre que supierais se confesaba de vez en cuando, ú otro que se reía de la confesion? Y en caso de muerte, ¿á quién confiaríais una hija muy amada? ¿A un hombre acostumbrado á la confesion, ó á otro que se burlase de ella? Quizás el pensamiento de lo que quisierais haber hecho en aquella hora os ilustrará. Soto, doctor célebre y confesor del emperador Carlos V, cuenta que la ciudad de *Norimberga*, despues de haber abrazado la reforma de Lutero y abolido la confesion, se halló envuelta en tantos delitos, fraudes, injusticias, carnalidades y blasfemias, que absolutamente no podia ir adelante. Se suplicó al Emperador que quisiese restablecerla por la ley; mas éste, que tenía buen sentido, se echó á reir, respondiéndoles que no aceptándola de las manos de Dios, la recibirian ménos de las suyas. Entre tanto, ¿quién no ve aquí desvanecida la torpe acusacion de inmoralidad?

Sé bien que la descubren algunos en la materia misma que forma el objeto de la confesion; mas sé tambien que la encuentran de ordinario los que no se confiesan frecuentemente, que no son espejos de moralidad. ¡Cosa increíble, aunque verdadera! En medio de la disolucion y de la incredulidad que nos devora, hállase una raza de hombres que nada se distingue de los antiguos fariseos, ya en su conduc-



UNIV

D

®

BIBLIOTECA CENTRAL

U.A.N.L.

ta, ya en su falsa delicadeza. Los antiguos fariseos, segun el testimonio de Jesus, eran avaros, fingidos, soberbios, sepulcros blanqueados por fuera y cuyo interior estaba lleno de toda podredumbre: los modernos no son diferentes, y quizás son peores, porque añaden la irreligion á todos sus vicios. Los fariseos de antaño, no obstante su vida pésima, echábanla de escandalizados por cada palabra ó acto de la Santidad encarnada: los del día hacen lo propio si al predicador se le escapa una frase, si el confesor hace una pregunta, y si el sacerdote se deja ver en una reunion. Los fariseos antiguos inculpaban fuerte al Redentor divino por aquellas acciones externas, lo calumniaban y lo querian mal: los modernos hacen lo mismo, y vomitan hiel contra las impudencias y atrevimientos—así dicen—de los sacerdotes. Ahora bien. ¿Qué se ha de hacer con almas tan delicadas? Lo que hizo el divino Maestro, que, contento de no dar motivo justo de escándalo para las perversas y malignas aprensiones de los fariseos, no se curaba de las habladurias ni de las calumnias.

Porque certísimo es que el sacerdote ha de tomar las debidas cautelas, ya cuando habla desde el púlpito, ya cuando lo hace en el confesonario. Quiere Dios de él, exigiéndosela rigurosamente, la dignidad de su estado, la santidad de su ministerio, la majestad de la divina palabra, la necesidad de no dar escándalo, la utilidad espiritual de los fieles, y la obediencia á los sagrados cánones; más tambien la caridad exige que no se disimulen las llagas del pueblo cristiano, y que se curen con discrecion, sí, pero con fortaleza. ¡Cómo! El mundo naufraga en estas aguas sucias, y las conversaciones no son más que un discurso continuado de fealdades: se habla de ellas en las casas, en las tiendas, en las calles, en las plazas y en los caminos; en los teatros no se oyen sino indecencias; las músicas no inspiran sino pasiones; las tertulias escogidas son una reunion de asquerosas desnudeces; las novelas que andan en mano de las muchachas y de los jóvenes son un tejido de amoríos; las pinturas y cua-

dro que hay en las paredes son escandalosos: la propia familia, santuario un tiempo de pudor, está contaminada por cónyuges disolutos é infieles, y ninguno habla ó protesta; mas toda la inmoralidad está en los que en el templo y en el confesonario procuran poner un dique á tanto mal. Un día tuve ocasion de hablar con una gran señora, que se quejó amargamente conmigo de un predicador que habia sido imprudentísimo al hablar, y que hubiera podido corromper con sus palabras á una hija suya que iba con ella. Le pregunté, siguiendo la conversacion, si tenía costumbre de frecuentar los teatros. «Demasiado, me contestó, porque me veo compelida por mi posicion.—¿Y lleva V. á ellos á su niña?—No la puedo dejar en casa.—¿Y no corre peligro alguno una niña de diez años en los coliseos de nuestros días?» Se puso encarnada, y calló. A la verdad, la hipocresía, la ficcion y el farisaismo no podrian ir más allá. Diríase que no está el mal en cometer ciertas acciones, sino en purificarse de ellas. Obsérvase que cuanto un individuo ó un país está más corrompido, suele afectar tanto mayor continente exterior, como pasa en Inglaterra, que siendo, por confesion de los mismos ingleses, el país más pervertido del universo, lleva sus sofisticaciones y falsas delicadezas á un punto completamente ridículo; pero la Iglesia católica, que no se atiende á las apariencias, sino á la verdad, y que no mira sólo con los ojos de los hombres, sino principalmente con los de Dios, no usa de aquellos melindres: habla, y hablando seguirá lo preciso para la salvacion de las almas, sin hacer caso de los fariseos de ayer ni de los de hoy, conservando, no sólo las apariencias, sino la sustancia de la verdadera moralidad.

*La confesion sirve á los sacerdotes para insinuarse en los secretos de las familias.—*Ahora bien. ¿Qué quereis decir con esto? ¿Que así perturbarán la paz de las mismas? Ante todo, el que ha estudiado alguna vez el Catecismo, sabe que la confesion no tiene otro fin que oír las culpas cometidas para escuchar la penitencia y conseguir la absolu-

cion, ó bien desvanecer en los penitentes las diversas dudas de la vida; pero no entrar en materias no tocantes á tal fin. Tanto es así, que una de las condiciones que todos los Catecismos fijan para la confesion, es que los penitentes no se entrelengan en discursos ajenos á ella.

Si para dar noticia del alma propia, ó para recibir luz sobre cualquier dificultad, se requiere á veces que el confesor conozca un poco el estado de la familia, ¿qué cosa puede haber más útil? ¿Quién ignora que en el secreto de las familias se hallan cabalmente las cruces más dolorosas de llevar, los deberes más difíciles de cumplir, y las circunstancias en las cuales más difícil es conservarse fieles al Señor? ¿Qué providencia, pues, más inefable que la de Dios al destinar un confesor que mientras mantendrá inviolable el secreto de todo, sin poder aconsejar más que como padre, podrá verter bálsamo sobre aquellas llagas escondidas, confortar, sostener y animar en el camino difícil de la virtud cuando y cuanto lo necesiten los fieles? ¡Ah! Los que declaman contra la confesion, no saben cuánto deben á ella las familias. Si no son robados de mil maneras por los servidores y dependientes, muchas veces sólo es efecto de la confesion. Si sus hijos y sus hijas guardan la inocencia y no se echan completamente á la mala vida, con frecuencia es fruto de la confesion. La fidelidad de muchas esposas y el sufrimiento en medio de largas y lentas persecuciones á maridos bestiales, no se debe sino á las fuerzas que reciben del sacramento de la Penitencia, que las anima á sufrirlo todo por la vida eterna; así como la paciencia de algunos maridos respecto de las extrañezas de mujeres caprichosas y mundanas, es fruto de consejos dados por un confesor. Allí se deponen las enemistades del corazón como requisito indispensable para ser absueltos; allí se determina restituir al prójimo los bienes ó la fama, vigilar á los hijos, no escarnecer la justicia, y cumplir los deberes del propio estado; aunque concedamos que la confesion no vuelve impecables á los hombres, disminuye muchísimo el número y la

gravidad de las culpas, y suministra fuerzas interiores para todo género de virtudes. ¡Extraño es que no conozcan que, si Dios no hubiera instituido este Sacramento, sería preciso establecer para bien de los hombres otro semejante, cuando hasta los filósofos gentiles han aconsejado tener un amigo fiel que pudiese dar luz y consejo en las cosas más íntimas de la vida! No me asombro de que no lo vean, porque hace mucho tiempo he advertido que no hay clase de personas de más cortos alcances que los infelices que declaman contra la religion. La mayor parte de las veces no declaman tanto por maldad, cuanto por falta de sindéresis: se escandalizan y blasteman porque no alcanzan las razones más obvias y comunes de las cosas. *Blasphemant quod ignorant.*

V. Finalmente, *la confesion es un instrumento más en servicio de la política.*—A tal réplica verdaderamente me avergüenzo de responder, y creo que quien sea capaz de arrojar este insulto á la cara de la Iglesia, difícilmente lo será de desengañarse. Sin embargo, como no hay enormidad, por increíble que se suponga, que no conmueva á más de uno, ya que no lo persuada, digamos alguna cosa.

Los grandes delitos no se cometen sin algun gran fin. Aquí el delito sería grande sobre todo encarecimiento. Violacion, no sólo de las leyes más sacrosantas de la naturaleza, sino tambien de todas las positivas de Dios y de Jesus. Sería preciso, pues, que á sangre fria maquinara el sacerdote la más negra traicion posible contra sus semejantes, sus hermanos, sus amigos, sus parientes; que se expusiera por esto á las penas más formidables de la Iglesia santa, cuales son las excomuniones mayores; que hubiera llegado á ser realmente sordo á todo sentimiento de dignidad humana, á todo remordimiento de la conciencia, á todo miedo á los tribunales, y á todo terror de la divina justicia. Este delito debería ser comun á los sacerdotes más santos y á los religiosos más perfectos. Ni uno debería entre ellos hallarse que, arrepintiéndose final-

mente de tan horrible atrocidad, la advirtiera á los fieles para que se salvaran. Por el contrario: para mantener esta ilusion en éstos, convendria decir que todos se habian reunido y conjurado para engañar, y que para conseguirlo mejor comenzaron engañándose á sí mismos, porque tambien ellos se confiesan. El que puede creer todo esto, no puede ser tachado, de seguro, de hombre de poca fé.

Mas ¿cuál podria ser el fin de tanto delito? ¿La utilidad temporal? Cualquiera ve que ninguna utilidad temporal compensaria el terror de la infamia en que se podria incurrir. ¿Favorecer á los gobiernos? Pero hay algunos á los cuales cuesta no poco tolerar por amor á Dios y para cumplir su santa ley. ¿Ciertamente hay policia y ministros que favorecen tan admirablemente la Iglesia y el clero, que ésta debe servirles con el sacrificio del alma, de Dios y de la eternidad! ¿Quizás el dinero? El decidido á lograrlo á tal precio, lo reunirá mucho más fácilmente no sufriendo las incomodidades de aquellas horas largas de confesonario, en que se consumen las fuerzas y la vida. Ea, ¿Cuál puede ser el fin de un exceso tan desmesurado? Los hombres no suelen ser felones sino por alguna gran utilidad.

Además, los delitos graves no se creen sin muchas pruebas. ¿Dónde están? Si basta que un autor de fábulas ó novelas introduzca en la trama de su relato la profanacion acaecida de un Sacramento, ó que ponga en escena un sacerdote y lo describa perverso hasta el punto de contaminarse con aquella perfidia, no es preciso establecer entónces en el mundo tribunales y juicios. Mas si se requiere aún que el crimen esté probado ántes de ser creído, ¿por qué los que propalan calumnias tan horribles no señalan el sacerdote culpable? ¿Por qué no nombran ó indican el lugar y el tiempo en que ocurrió el delito? ¿Por qué no presentan los testigos, y avergüenzan al criminal, despues de haberlo convencido? Por la divina misericordia, este caso no suceda, porque Dios, con providencia especialísima, vela sobre aquel inviolable sigilo.

Además, ¿qué son, finalmente, las policías en

cuyo servicio se emplearian los confesores? Algunos hombres de bien muestran creer que son misterios impenetrables; mas ignoran que en nuestros dias los misterios se quedan sólo para la religion, Constituyen las policías los mismos que viven en nuestras casas, y familiarmente con nosotros todos los dias, por no decir que muchas veces pertenecen á ellas los mismos que derriban á los gobiernos. Son comisarios, altos empleados, agentes, correvediles, y otros semejantes. Ea, pues. Desafiadlos, por consiguiente, á todos para que digan lo que les han revelado los confesores, ó á lo ménos para que den testimonios de que han recibido de ellos efectivamente revelaciones. En tantos trastornos ocurridos en estos últimos años, los papeles más escondidos y mejor guardados han ido á manos de todos: se han conocido delatores, espías, intendentes encubridores, así como todas sus deposiciones contra los unos ó los otros: en tantos cambios de ministerios se han descubierto no pocas vidas, virtudes y milagros de muchos hombres de Estado; con ciertas noticias de rara edificacion dadas por autoridades públicas; ¿cómo no se han encontrado nunca trazas de un delito tan horrendo, perpetrado por un sacerdote? ¿Ha sido acaso la reserva y la prudencia las que las han sustraído al público? Hemos visto la hez más vil de la sociedad, instalada en los gobiernos, examinar los archivos públicos, leer los papeles más reservados, y publicarlos; deseosa de dar escándalo, aún cuando no habia pretexto para él, sin ninguno de los miramientos que, no ya entre personas bien nacidas, sino entre los puros ruidos y fango de las calles, se dispensan aún á los enemigos. Si no se han presentado deposiciones, es porque no se pueden presentar. Nada más de tales infamias, y quede sólo que su único fundamento es la profunda perversidad de quien las inventa; persuádanse por esto los fieles cada vez más del gran bien que debe ser el sacramento de la Penitencia, cuando los enemigos de Dios lo impugnan tan rabiosamente.

CAPITULO XI.

Comunion.

I. Soy indigno de ella. — II. Comulgando con demasiada frecuencia se disminuye el respeto. — III. Los que comulgan muchas veces son los más insoportables.

No es difícil comprender que no se acerquen al altar los que se abstienen de las prácticas religiosas; pero que busquen luego razones para justificarse á sí mismos, y aún para desviar á otros de la sagrada Mesa, ¿quién podría creerlo si no lo viese con sus ojos? ¿Qué mal les hace que se acerquen los demás? ¿No sería mejor que se callasen por su propia cuenta, y puesto que su conducta no es digna de la Mesa sagrada, dejar, á lo ménos, que otros la gocen tranquilamente? Sin embargo, hablan, ya porque el bien ajeno quema sus ojos de envidia, ya porque el ejemplo de otros les acusa de continuo: no pueden sufrir que reciban otros á Jesucristo: para disuadir también á los demás, sacan pretextos hasta de las virtudes, ora enseñando que somos indignos de tan gran Sacramento, ora que frecuentarlo demasiadamente quita la reverencia con la familiaridad que introduce, ora empleando hasta las burlas y las befas contra los que comulgan frecuentemente. Por lo cual, en cuanto á ellos, aquel divino banquete quedaria desierto. Como el mal sería sobre toda ponderacion excesivo, es imposible omitir los engaños que se ocultan bajo aquellas virtudes simuladas.

I. Ante todo, *somos indignos de tan gran Sacramento*, dicen, y contesto que lo somos mucho más de lo que se figuran: no sólo lo digo, sino que lo haré tocar con la mano. ¿Qué hay en aquel Sacramento divino? Hay el cuerpo, la sangre, el alma y la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo; hay allí

aquellos ojos divinos que á todo el cielo enamoran, aquellas manos benditas y aquellos piés que por nosotros fueron clavados en una cruz; aquel costado y aquel corazón que forman la delicia de todos los bienaventurados; aquella sangre divina, una sola gota de la cual bastaría para redimir mil mundos; aquel cuerpo, más brillante que mil soles, que alegra toda la ciudad de Dios. Con aquel cuerpo sacrosanto existe su grande alma, que es la obra más excelente que nunca salió de las manos del Creador, los afectos más puros y las virtudes más perfectas que hayan jamás glorificado al Señor, y, finalmente, la plenitud de la Divinidad con todos sus atributos y con la infinidad de sus perfecciones. Hé aquí lo que se halla en aquel Sacramento de amor. Ahora bien. Que á una tal Majestad acercarse deba un hombre vil por su naturaleza baja, y despreciable por las culpas gravísimas con que tantas veces se ha contaminado, y por las disposiciones en que se encuentra, aún cuando haya hecho lo posible para disponerse, es sin duda un gran hecho que debe causar estupor á todos, incluso los más excelsos serafines, que serian indignísimos de tan gran Sacramento poco ménos que nosotros. Es, por tanto, verdad que somos indignos, y mucho más indignos de lo que nunca llegaremos á comprender.

Pero... ¿qué! ¿Se habrá de inferir de lo dicho que hayamos de permanecer distantes de él? Sería la más loca ilación que podría deducirse; porque, ¿acaso Jesucristo, que fundó este Sacramento, ignoraba cuál y cuánta sería nuestra indignidad? ¿No lo quiso establecer, sin embargo, para nosotros? ¿No añadió hasta las órdenes más absolutas para que lo recibiéramos? No saben ciertamente muchos cristianos cuál ha sido en esto la expresa voluntad de Jesucristo. No se contentó con invitar amorosamente á todos los fieles á que lo recibieran, prometiéndoles la restauracion de toda fatiga y el alivio de todo peso, sino que, pasando más adelante, les atrajo con la promesa del mayor bien á que pueden aspirar los hombres, á saber, la eterna bienaventuranza. *Quien come mi carne y bebe mi sangre,*

tiene la vida eterna. Como esto no era bastante para los más rehacios, tanto quiso que nadie se retrajese, que llegó al punto de amenazar gravísimamente á los contumaces, diciéndoles: *Si no coméis mi carne, y si no bebeis mi sangre, no tendreis la vida en vosotros.* ¿Qué humildad es, por tanto, esa que contrasta los divinos propósitos, que no respeta las órdenes, que rechaza las invitaciones, que no se cuida de las promesas, y que desafía, en fin, las amenazas de Jesucristo? ¡Rara humildad verdaderamente, que se funda en la desobediencia y en la rebelion contra la voluntad de Dios que manda!

Sin embargo, la Iglesia, replican, se satisface con que nos acerquemos una vez al año. ¿Por qué, pues, podría pronto contestaros, por qué no vais á lo ménos todos los años? Ya que reconocéis tan claramente la obligacion, cumplida. Pero es falso que la Iglesia se contente. De conformarse con un partido á satisfacerse, va gran distancia. Ansía la Iglesia que los fieles vayan frecuentemente; mas como no puede conseguirlo de todos, quiere que á lo ménos vayan una vez al año, so pena de incurrir en su enojo y en sus excomuniones. Hace la Iglesia lo que una madre amorosa con su hijo enfermo y desganado absolutamente: toma, le dice, á lo ménos este poco por amor mio, y porque realmente no te mueras de hambre: mas ¿quién no advierte que la madre ansía que su hijo esté sano como los demás, y pueda, no sólo vivir, sino tomar mucho alimento, para adquirir fuerzas y robustez?

Los sentimientos de la Iglesia se conocen por las constituciones que ha promulgado, por los cánones que ha hecho, por los Concilios que ha reunido, por las doctrinas de sus Padres y Doctores, por las vidas, en fin, de los Santos, que son los hijos amorosos que más han participado de su espíritu. Pues bien. Por medio de todas estas voces grita que recibamos con frecuencia el Pan de los ángeles. Los Padres y los Doctores exhortan con fórmulas eficacísimas; los Santos, además del ejemplo que dejaron en sus vidas, promovieron, por todos los medios posibles, en sus predicaciones la frecuencia

á la Eucaristía; nuestros primeros padres en la fé se acercaban casi diariamente, y la Iglesia reunida en Trento protestó que deseaba vivamente ver restablecida la costumbre de aquellos años dichosísimos en los cuales los fieles se alimentaban todos los dias con aquel Pan divino. Hé aquí cuáles son los fervidos votos de la Iglesia. El comulgar, por consiguiente, una vez al año no es la medida que nos prescribe, sino el término que nos tolera, despues del cual vibra sus censuras.

La única consecuencia que se puede inferir del sentimiento de nuestra indignidad es que no debemos acercarnos sin preparacion; mas por desgracia es la única consecuencia que no deducen los que tanto ponderan su propia falta de mérito. Porque son ordinariamente aquellos que, despues de un año trascurrido en las culpas, y en culpas hasta gravísimas, se presentan á un ministro de Dios más por formalidad que por deseo sincero de poner fin á sus pecados. Hecha, Dios sabe cómo, la confesion, pretenden que los admita el sacerdote sin más á la Mesa divina, calientes aún, por decirlo así, de las blasfemias, de las liviandades y de los escándalos con que se han contaminado. ¡Infeliz de aquel sacerdote que para disponerlos mejor difiere un poco el perdon! Butan, amenazan, dicen bravatas, y protestan que nunca más se acercarán al sacramento de la Penitencia, como si ellos hiciesen á Dios un favor confesándose, y no alcanzaran, por el contrario, una misericordia extraordinaria. Hé aquí por qué van frecuentemente á la Mesa divina sin dolor sincero de sus pecados, sin propósito de la enmienda, y sin alejarse de los peligros, sólo para cumplir materialmente aquella obligacion. ¡Y quiera Dios que no añadan á todos los excesos de su vida un sacrilegio!

Mientras que ¿quienes se acercan ménos indignamente á la Eucaristía sino los que van con frecuencia? Como hace poco tiempo que la recibieron, ó conservan aún vivo el tesoro de la gracia santificante que entónces lograron, ó de seguro, si desventuradamente lo han perdido, no se han preci-

UNIVERSIDAD

UNI

NC

LEÓN

BIBLIOTECA CENTRAL
U.A.N.L.

pitado en males tan profundos como los que viven alejados de los Sacramentos, recobran más fácilmente la gracia en el de la Penitencia, que es la disposición estrictamente indispensable para la Eucaristía, y tropiezan con ménos dificultades para despertar en sí afectos de humildad, de reverencia, de contrición y de amor, que constituyen la disposición más próxima para obtener mayores beneficios. Por donde resulta verdadero en la práctica lo contrario de lo que dicen: «No me acerco á la Comunión con frecuencia, exclaman, porque soy indigno;» y se acercan indignamente porque no lo hacen con bastante frecuencia.

¿Son, por lo demás, precisas tantas razones para que los católicos se acerquen á Jesus sacramentado? Si no se les hubiese dado orden alguna, sino que se les hubiera hecho sólo una indicación, ó mostrado un deseo, los que conservan en su alma el don preciosísimo de la fé no podrían estar distantes. Si no fuesen sólo melindres, visajes, ficciones é hipocresías, las delicadezas, la sensibilidad y el corazón hermoso que finge el siglo actual, ¿quién debería promover incendios más vastos de amor y trasportes de afecto más fervido que Jesucristo en el Sacramento? ¿Cómo! ¿No hay en él un Dios aniquilado por nuestro amor, y escondido, no ya bajo la forma de un hombre, sino bajo el velo de una criatura insensible? ¿No es perenne prisionero de amor, encerrado día y noche por nosotros en los sagrados copones? ¿No es acaso verdad que á este fin emplea los milagros más estrepitosos de su omnipotencia, las invenciones más profundas de su sabiduría infinita, y las ternuras más inefables de su bondad ilimitada? ¿Qué sacrificios, además, no le cuesta tal estado! ¿No es cierto que ha debido, para detenerse con nosotros, dar á hombres vilísimos la facultad de llamarlo del cielo á la tierra, tenerlo en sus manos indignas, custodiarlo según su discreción, y exponerlo además al descuido de los tibios, á la irreverencia de los poco devotos, á las profanaciones, á los sacrilegios y á los insultos de los enemigos? ¿Acaso todo esto era para beneficio

suyo, ó para su bien, ó sólo por el purísimo amor que nos profesa y por el interés de nuestras almas? Más. ¿Se contentó con estar solamente con nosotros, lo que hubiera sido ya un favor inmenso? Quiso, por el contrario, consumir con nosotros una unión tan íntima, tan noble, tan delicada, tan inefable, que maravillada tiene á toda la Iglesia, santamente envidiosos á todos los ángeles, y extático á todo el cielo. Y profundidad, abismos y portentos semejantes de amor, ¿nos hallan indiferentes, descuidados, tercos, desobedientes, incapaces de corresponder de algún modo? ¡Ah! lectores: no creais más en estos desventurados, que se jactan de tener pensamientos elevados, ideas sublimes, corazón bien hecho y espíritu generoso, si jamás han alcanzado la divina sublimidad de tales misterios, ni han tenido nunca una fibra que se conmoviese por un Dios tan bueno. Las almas grandes, las almas sensibles, las almas generosas, son las Teresas de Jesus, las Catalinas de Sena, los Estanislao de Kostka, los Pascual Bailon, y tantos otros que se deshacían delante de Jesus sacramentado como la cera delante del sol: las otras son sensibilidades y generosidades de teatro y de novela. Miseros son por de más, porque, no curándose de Jesus, tienen en la misma culpa el castigo, que es la privación de El ahora, y, si á tiempo no se corrigen, también en la vida futura.

II. La otra objeción que aducen es que *por acercarse con demasiada frecuencia, disminuye la reverencia con la familiaridad que introduce.* Cuando el demonio no puede realizar un designio suyo con la violencia, suele, por punto general, recurrir á cualquier insidiosa estratagema. Así lo hace en el caso actual. Si no puede alejar de la Eucaristía á los fieles por la indevoción, y bajo pretexto de humildad, procura conseguirlo bajo el aspecto de mayor reverencia. Observad, empero, de gracia, el sofisma grosero que aquí emplea. La familiaridad excesiva entre los hombres engendra, ciertamente, á largo andar, menor reverencia y respeto; más sucede porque el trato íntimo de una

UNIVERSIDAD AVILA

UNIV

NO

EÓN

BIBLIOTECA CENTRAL U. A. N. L.

persona cualquiera descubre poco á poco sus debilidades é imperfecciones: como no hay entre los hombres ni uno que no las tenga, es forzoso que al cabo de algun tiempo disminuya la estimacion ó la reverencia interior hácia él. Mas esto, como es claro, no tiene ni puede tener lugar con Jesucristo, cuyas perfecciones son por todos aspectos infinitas. Léjos de que suceda, debe suceder todo lo contrario. Cuanto más íntimamente trátase á Jesus y más se conoce, más se le reverencia y se le ama. Aun en la tierra el trato íntimo con personas de santidad extraordinaria, en vez de disminuir el buen concepto, lo aumenta, porque se descubren de continuo en ellas ulteriores méritos: considerad lo que será tratar con el Rey de los reyes y con el Dios de todas las virtudes.

Aun por parte de las almas mismas aumenta el respeto, porque ¿cuál es el respeto esencial para recibir á Jesucristo? Es precisamente la mayor pureza del corazon, la mayor fé, la mayor caridad, la mayor devocion actual, como el mayor respeto al recibir á un príncipe en un palacio es procurar que lo halle muy ricamente guarnecido y muy espléndidamente adornado. ¿Y quién puede llevar á la Eucaristía este aumento de amor, humildad y devocion sino el que tiene mucha costumbre de recibir la comunión, y de recibirla con fervor y vehemencia? Los que van tan poco, será milagro que sepan entretenerse con él algunos instantes, y que le sepan decir algunas palabras; pero los que van con frecuencia saben mucho mejor cómo deben recibirlo y adorarlo. Un plebeyo que no va jamás á la corte, si alguna vez se dirige á ella, ignora las etiquetas que se deben usar con el príncipe, y queda embarazado ó inepto; pero bien saben cómo tratarle los cortesanos que diariamente le rodean. Realmente vemos que los hombres santos que lo reciben frecuentemente son los que lo tratan con mayor reverencia, los que más tiempo se entretienen con El, los que más lo aman y lo hacen amar también por otros, segun lo prueban sus vidas. Es, por consiguiente, muy falso que la frecuencia de la Eucaris-

tía disminuya el respeto: por el contrario, recibida convenientemente, sirve muchísimo para aumentarlo.

III. Finalmente, si no bastan todas estas razones para desviar á los fieles de la Mesa eucarística, queda en pié siempre el gran argumento de las burlas y de las belas. ¡Ay! se dice: *cuando ciertas personas vuelven á su casa despues de rezar mucho, no se puede con ellas: ¡son tan malas y tan extrambóticas!* A esta dificultad he contestado extensamente en otro capítulo. Aquí diré sólo que puede hallarse muy bien uno que no use convenientemente de las cosas santas; mas quien desaprueba y condena á los que no comulgan frecuentemente, no dice que otros se acerquen sin la disposicion debida. Habla la cosa por sí. Si pues hay alguno que recibe por pura pompa y fausto el Sacramento, no seré yo quien haga su apología. Además, nadie niega que á la frecuencia de los Sacramentos debe corresponder la bondad de la vida. Si alguno no saca el menor provecho de los mismos y une á la comunión frecuente defectos graves y constantes, de los que no se preocupa, todos los maestros espirituales aconsejan á los directores de tales almas que se la prohiban, y que la difieran hasta que, extirpados, lleven al alimento de vida un estómago mejor dispuesto.

Con todo, aún en tal caso, rogaré yo al lector que suspenda su juicio en causa tan delicada, y que se remita también á la conciencia de otros, y al confesor que aquellas almas guía. Los misterios del corazon humano son impenetrables, y Dios, único que toca su fondo, se ha reservado para sí juzgarlos. Mucho más necesario es á los padres y á los protectos esta prudencia con los hijos, con las hijas, con la juventud. «Sea cualquiera el defecto en que caigan, dice San Alfonso de Ligorio, no reprochen nunca la comunión frecuente, porque como comprenden muy bien que, presupuesta su debilidad, aún caerán otras veces en sus faltas, desanimaránse por completo, sin atreverse á comulgar más. Nadie deja de ver el gran daño que pueden produ-

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD

LEÓN

BIBLIOTECA CENTRAL U.A.N.L.

cir á las almas. Por lo demás, si es verdad que algunos no se aprovechan, es certísimo que la mayor parte se aprovechan grandemente. ¿Quiénes son, por punto general, los que más se dan á las obras pías? ¿Quiénes viven más léjos del pecado, y muestran mayor celo del bien de los demás? ¿Quiénes son muy ajenos á todos aquellos vicios que tanto deslucen el Cristianismo? Quien no quiera desconocer lo que sus ojos bastan á demostrar, concederá que son los que con más frecuencia reciben los Sacramentos. Es, certísimo sin duda, lo que notan los Santos, ó sea que, si alguno, no obstante la frecuencia de la Eucaristía, no cesa de ser malo, ninguno es sería y constantemente bueno si no está sostenido y corroborado por la divina Eucaristía.

Por último, ántes de cerrar este capítulo, no puedo dejar de referir una cosa que está en el fondo de mi corazón, relativamente al alejamiento que notamos en muchos de la divina Eucaristía. No se alejan algunos por humildad, porque la verdadera humildad haría que se preparasen del mejor modo posible, y obedeciesen despues las órdenes terminantes de Jesucristo: no es reverencia, porque la reverencia más profunda de todas es la de no desdeñar lo que Jesucristo nos ofrece y á que la Iglesia nos invita; no es ninguna de aquellas razones que se aducen á lo exterior: la verdadera causa es una aversion secreta que se tiene al divino alimento. La frecuencia de la Eucaristía requiere que el alma se purifique primero de todos los pecados, y que se conciban serias resoluciones de no cometerlos en lo sucesivo: como se aman las propias liviandades y se conservan queridas en el fondo del corazón, se prescinde y se desprecia el Sacramento de amor. La frecuencia de la Eucaristía es incompatible, á largo andar, con los pecados graves: como no se quieren romper los lazos de las costumbres criminales y de las ocasiones depravadas, se deja el divino Sacramento. Aquella comida celestial exige en quien la toma una vida más retirada, pia y fervorosa: como solamente se aman las diversiones, los pasatiempos y las cosas del mundo, recházase aquel

alimento que á cambiar obligaria de costumbres. Aquella comida celestial requiere en quien hála de recibir las disposiciones actuales de fé, de reverencia, de espíritu de oracion, y de amor: la desgana en que se vive de todo ejercicio devoto prohíbe hacer los actos que son la disposicion precisa para ellos. No se puede con frecuencia recibir á Jesucristo sin que el mundo lo note: como se teme su más mínima palabra injuriosa, se huye de darla un pretexto, aunque sea inocente. El noble, el grande, el rico, cuando es altanero y orgulloso, dáse á creer que es para los del pueblo, ó los disolutos: el jurisconsulto, el magistrado y el estadista, cuando son volterianos é irreligiosos, lo relegan á las mujercillas y á los supersticiosos: el hombre de negocios, el comerciante y el artesano, cuando están dañados y son viciosos, dicen que les falta tiempo: la mujer y la doncella, cuando son indevotas y mundanas, temen adquirir fama de gazmoñas. Aunque nadie osa confesar que aborrece la comunión, las razones de no frecuentarla son sin duda las referidas.

Os parecerá más evidente aún si considerais las inúcuas prohibiciones de éstos á sus criados á veces, de ir á la iglesia por la mañana, la malignidad con que investigan todos los defectos de los devotos para sacarlos á relucir, y el hastío que les produce cuanto se refiere al divino Sacramento. Es inútil, por tanto, que disimulen, porque su corazón les vende y descubre. Nadie, pues, se deje alucinar por los sofismas que salen de sus labios. Los que afortunadamente acuden con frecuencia al banquete eucarístico, no se dejen conmovér: el que no tiene costumbre, tómela, porque, finalmente, no gozaremos en la bienaventuranza de Dios sin velo, si ántes no hemos recibido á Dios escondido.

BIBLIOTECA CENTRAL
U. A. N. L.

CAPÍTULO XII.

Virtudes católicas.

I. La humildad es una abyeccion del ánimo.—II. La paciencia es la virtud de los imbéciles.—III. Sirven solo para formar Luises ó Estanislao, pero no Césares ó Escipiones.—IV. Menospreciar la tierra por el cielo.

Que se podia declamar contra el vicio, todos los sabiais; pero que se pudiese descubrir que las virtudes eran dignas de reprension, es una verdad del siglo pasado, puesta en boga en el nuestro. Las mismas virtudes parecen á no pocos dignas de censura, cuando son promovidas é inculcadas por la Iglesia católica. Cuatro son, empero, entre todas, las peor comprendidas; á saber: la humildad, la paciencia, la huida del mundo y la continencia. Sobre cada una de ellas hay máximas y axiomas realmente maravillosos.

I. La humildad es una degradacion del hombre, que no conoce su dignidad; la paciencia es la virtud de los débiles y de los flacos, y como decia un grande hombre, que lo debia saber por experiencia propia, la virtud de los borricos, y no forma ciudadanos; la huida del mundo, á lo más, nos dará Luises ó Estanislao, pero no Césares, ni Pompeyos, ni la Compañía de las Indias, ni la satisfaccion á las necesidades que la moderna civilizacion ha creado. Detengámonos aquí por ahora.

Antes de contestar directamente, séame lícito hacer una observacion general, que bastaria por sí sola para destruir todas estas profanísimas dificultades. ¿Es verdad que Jesus se hizo modelo de todas estas virtudes, practicó la humildad, y la recomendó hasta el punto de proponerse como tipo de la misma? ¿Que ejercitó la paciencia en todo linaje de

injurias? ¿Que durante treinta años vivió escondido fuera de toda comunicacion con el mundo, en una vida de retiro y abyeccion? Quien no quiera borrar todo el Evangelio, habrá de confesarlo. Ahora bien. ¿Cómo no basta tal ejemplo y tal doctrina para que mueran en los lábios las palabras de todos los que quieren reprender las virtudes sobredichas? Más aún. ¿Cómo no han hecho caer la pluma de la mano de los que han escrito tan infamemente? Hubo en todos tiempos hombres que trataron á la virtud como enemiga; mas propiedad del siglo actual es que, no sólo se cometa el mal, sino que descaradamente se defienda como bien: *Dixerunt malum bonum, et bonum malum.*

Vengamos directamente á la respuesta. Dicen que quita la humildad al hombre el sentimiento de su dignidad. Temo mucho que quien así habla no ha formado buen concepto de lo que es la humildad cristiana. No es más que una viva luz del entendimiento que nos descubre con toda claridad lo que somos, ya en el orden de la naturaleza, ya en el de la gracia: es un íntimo convencimiento del corazon para tratarnos y permitir que nos traten conformemente á lo que valemos. Sé bien que hay quien imagina otra cosa, y á creer llega que es un engaño devoto, por el cual algunos procuran reputarse lo que no son; pero la humildad es, por el contrario, sólo purísima verdad. Por donde el verdadero humilde no desconoce ninguno de los dones que posee. Si se halla con ingenio feliz, rectitud y bondad de corazon, ó se siente ajeno á ciertas inclinaciones que arrastran á otros; si se conoce señalado por alguna otra prerogativa de naturaleza, ó de gracia; no le está prohibido reconocerla, porque, segun advierte Santa Teresa, ¿cómo podria dar gracias á Dios si no conociese lo que le fué otorgado? Añade sólo á este conocimiento la persuasion íntima de que no goza de aquellos bienes por sí, sino de que le han sido misericordiosamente dados, y de que, hallándose, por su parte, desnudo de todo bien, no puede atribuírselos, ni complacerse de un modo vano, ni pretender la estimacion de los hombres, y mucho

ménos despreciar á los demás que no han sido tan ricamente galardonados. Ahora bien. ¿Qué hay en todo esto que pueda desposeer al hombre del sentimiento de su dignidad? Mucho hay, por el contrario, que debe volverlo magnánimo y generoso. Reconociendo el humilde su parte, así como la de Dios, y no usurpando nada de lo que no es suyo, ejercita una perfecta justicia, fundándose en la paz y en la verdad, lo cual constituye la fuerza del alma para cualquier empresa difícil. Su conocimiento de lo que tiene y de la fuente de donde lo ha recibido, no puede ir separado de un gran sentimiento de gratitud y de amor hácia El que ha sido tan munífico y liberal. No se puede ponderar hasta qué punto esta gratitud y este amor dan confianza para impetrar todos los auxilios necesarios, y por consiguiente fuerza y valor aun para las cosas árduas. ¿Cómo podremos prometernos grandes cosas de Dios, observa de nuevo Santa Teresa, si no nos sentimos amados por El? Ciertamente algunos teólogos graves, entre los que puedo citar á Vazquez, vieron tan relacionadas la magnanimidad y la humildad, que las defendieron como idénticas, y enseñaron que la verdadera magnanimidad no era si no la humildad cristiana.

Y sean lo mismo, ó estén estrechamente unidas, es cierto que nadie en el mundo ha tenido un espíritu tan grande y generoso como los profundamente humildes. Vicente de Paul, sin un palmo de tierra que pueda llamar suyo, acomete la empresa de mantener legiones de Hermanas, millares de niños abandonados, pobres sin número, y en tiempo de carestía, toma sobre sí la carga de proveer de grano, no á algunas familias, sino casi á provincias enteras, con una largueza que hubiese asustado á un gran Emperador, y lo consigue. Teresa de Jesus, humilde virgencita cerrada entre las cuatro paredes de su convento, emprende la obra de reformar toda una gran Orden religiosa, y en medio de innumerables oposiciones de literatos, de príncipes, de amigos y de adversarios, no desiste hasta despues de haber puesto en pié más de treinta casas nue-

vas en pocos años, y reformado muchísimas otras. Francisco Javier, de humildad tan profunda que no se atreve á escribir á su superior sino de rodillas, que en las galeras se contenta con hacer de mozo de servicio de la chusma más vil, que se juzga gran pecador, y se trata como tal, concibe la idea de conquistar para Dios todo el universo, y evangelizadas en diez años las Indias, el Japon y otros innumerables reinos é islas, se hace llevar á la China con el designio de recorrerla toda, con los Estados anejos, echarse despues en la Rusia y en la Persia, y avanzando por el Occidente, volver á Roma cargado con los despojos de un mundo entero para Jesucristo. Al lado de la magnanimidad de los Santos, ¿qué son las empresas de los más famosos conquistadores, que no se atrevieron á grandes cosas, sino porque podían disponer de muchedumbres desmesuradas de hombres, y de tesoros excesivos?

Pero la humildad nos prohíbe gozar de los honores y complacernos en las alabanzas de los hombres. Certísimo, y es razonable que así suceda, porque aquel goce y aquella complacencia no serian sin gran injusticia. Porque si bien es positivo que por la libertad que nos ha dado el Señor tenemos parte nuestra en las obras, es certísimo que la principal es siempre de Dios, así como que tambien es don suyo la libertad de que nos servimos: sería, por tanto, una gran injusticia usurpar para nosotros lo que le pertenece. No pueden, pues, la verdad, la religion y la piedad no prohibir altamente que se cometa tal hurto. La religion añade despues otra verdad admirable; á saber: que Dios ha marcado dos partes en nuestras obras: la utilidad que de ellas proviene, y el honor que redunda de las mismas. Lo útil nos lo cede todo, porque no lo necesita; mas no puede cedernos el honor, porque siendo el fin de todos los seres como en su principio, podía no crearlos; pero toda vez que nos ha creado, no puede ménos de exigir que todo ceda en gloria suya.

Por lo demás, vereis toda esta verdad con un argumento más claro. ¿No os parece digno de estimacion lo que hace á los hombres grandes y heró-

UNIVERSIDAD AVILA

UNIVERSIDAD AVILA

NO

AL

CIÓN

BIBLIOTECA CENTRAL
D. A. N. L.

cos? Ciertamente sí. El mundo mismo mira como un héroe al que, haciendo acciones dignas de alabanza, las mira con desden, y mientras le ensordecen los aplausos, muestra un espíritu superior á todos ellos. El mundo mismo, pues, hace justicia á los despreciadores de la vanidad, y viene á enaltecer con su voto á los humildes. Por el contrario: ¿cómo trata el mundo á los que por vanidad buscan alabanzas? Apenas se apercibe, los excomulga con sus befas y con sus irrisiones: tanto es así, que áun los no humildes fingen serlo, y muestran rechazar alabanzas por miedo de que los censuren aceptándolas ó mostrándose deseosos de obtenerlas. Hasta la hipocresía, tan comun en el mundo en estas ocasiones, viene á deponer en favor de la humildad.

Lo que objetan algunos sobre los esfuerzos que deben hacer los Santos para persuadirse de que son los hombres más perversos y los más grandes pecadores de la tierra, nace sólo de alcanzar mal lo que dicen los de gran virtud. No quieren decir, cuando se reputan tan pésimos, que crean estar actualmente en pecado, y mucho ménos en aquellos pecados gravísimos que saben con certeza cometen muchos. Si lo creyeran, no se atreverían á dirigirse al altar, para lo cual se requiere la gracia divina. Quieren decir sólo que si no hubieran recibido las gracias inefables que han recibido, por lo que se refiere á ellos, estarían envueltos en las mayores iniquidades en que yacen los más grandes pecadores. Y esto tanto no es un esfuerzo inaudito y una persuasión ridícula, que es un sentimiento justísimo de la propia corrupcion y perversidad. No hay un mal cometido por un hombre, que no pueda cometerle otro: algunos que verdaderamente fueron Santos, y grandes Santos en un tiempo, acabaron por ser gravísimos pecadores: ¿quién puede vedar razonablemente á un hombre nutrir este saludable temor de sí mismo? Y tanto más si se considera que tal temor es luégo la mayor salvaguardia contra las caidas posibles, porque la desconfianza de sí propio desvela el alma para las precauciones, la ora-

cion ferviente, el alejamiento de los peligros, y la confianza en Dios.

II. Venimos á la paciencia, *la cual, segun algunos, es la virtud de los imbéciles y de los borricos*, y sólo sirve para formar *Luises ó Estanislao*s, pero no *Césares ó Escipiones*. Estas palabras, que lograron celebridad en estos últimos tiempos por haberlas pronunciado impetuosamente un autor casi pagano, y repetido muchos de la misma laya, no sabria decir si son más absurdas en filosofía que blastemas en religion.

En filosofía ciertamente es verdadero todo lo contrario, porque no hay fortaleza mayor que la del que sufre mucho. Y para que nadie se figure que salgo con una oscuridad metafísica, ¿qué quiere decir *padecer*? Padecer es sufrir, sostener, perseverar con firmeza en cosas árduas, difíciles, laboriosas, duras y penosas: ¿son acaso los imbéciles los que tienen la virtud de hacer todo esto? En otras épocas se creia, por el contrario, que los imbéciles eran los que nada podian emprender árduo y trabajoso; ahora se nos viene á decir que lo son los que lo soportan. La cosa es á la verdad nueva y bastante irracional. Ved los efectos que provienen de la paciencia ó de la falta de la misma, y comprendereis de súbito en qué lado está la imbecilidad. El impaciente en las injurias, ¿qué hace? Recurre pronto á la venganza: ¿qué más es la venganza que una impotencia ó flaqueza de ánimo, que al verse arrebatado el bien del honor ó de la estimacion, ó al sentirse infligir la pena de un deshonor ó de una infamia, se sale de sí y corre prontamente, sin consideracion á los derechos de Dios, que ofende, y á las leyes, que pisotea, á reivindicarse aquellos bienes, ó á renovar aquellos males, porque se siente sin fuerzas para soportarlos? Es, por tanto, un imbécil, mientras el paciente muestra un ánimo firme y generoso, es dueño de sí y de sus pasiones, por lo cual vence á su enemigo; salva los derechos divinos y los del prójimo; es magnánimo, por consecuencia, en grado heróico, y lo ve áun el mundo, que, á pesar de ser tan corto de vista, ensalza mucho

al que, pudiendo vengarse, perdona noblemente.

El impaciente en los dolores y trabajos de la vida, ¿qué hace? Se abandona, se desespera, y á veces se suicida. Ahora bien. Esto, ¿qué es sino una extrema debilidad? Se halla este misero en lucha con la pobreza, con la infamia, ó con otra calamidad cualquiera. Esta lo estrecha, lo inquieta y lo aflige. El combate se hace más duro, y principia á ceder. Primero se abate su ánimo, luego se desespera, y al fin, dándose por vencido, recurre á un veneno ó á un lazo para que cese un padecimiento que no puede sufrir: ¿Quién no ve aquí la flaqueza y la imbecilidad de un hombre que cede?

Aun la paciencia, como virtud cristiana, de los motivos por que sufre saca excelencia y sublimidad inmensamente mayor. ¿Por qué padece el cristiano? ¿Por valentía estoica, ó para desplegar así la fortaleza de su alma? Precisamente por esto. Sufre por motivos verdaderamente superiores á los humanos. Padece males presentes, terribles, diuturnos por motivos sólo de fé y en virtud de bienes lejanos, por amor á un objeto que no tiene á la vista, por esperanza de lo que le será dado en la eternidad; todo esto en él no es más que la obra de la fé, ó, lo que vale lo mismo, del acto más generoso que puede hacer un alma elevada sobre sí propia por la gracia divina. Y que así es, lo demuestra el mundo entero con sus juicios. Aun á sus ojos, ¿quiénes han ganado mejor los nombres de magnánimos y de generosos que los mártires de Jesucristo? Son merecidamente considerados como los hombres más intrépidos que han existido en la tierra, hasta el punto de que cuando queremos decir que un hombre se sacrifica noblemente, le llamamos mártir; si bien reconocemos que en la aplicación de tal elogio se yerra frecuentemente. ¿Y qué han hecho los mártires de grandioso? Han padecido, y la sola paciencia (¡tan egrégia es!) bastó para coronarlos cerca de Dios y de los hombres. Pues la paciencia que ejercita el cristiano cien veces, no es de género nada distinto. Por las razones por las cuales padecieron unos el martirio, sufren otros la persecucion

y la envidia del enemigo, el deshonor y la injuria del malévolo, ó la bafa del libertino, dejándose acaso herir ó maltratar; ¿cómo no han de ser estas almas generosas y comparables á veces con los mismos mártires?

III. Mas con el arma de la paciencia se logran *Luises y Estanislao*s, pero no *Césares y Escipiones*... Es preciso haber perdido al propio tiempo la luz de la razon y la de la fé para formar un parangon del heroismo natural de los paganos con el divino de los Santos, y mucho más para posponer éste al primero; puesto que tanto excede la virtud de los Santos al valor de los héroes mundanos, cuanto el cielo dista de la tierra. Las empresas de los héroes son, por regla general, fruto de ardientes pasiones ó de venganzas brutales, ó de amor á las riquezas, ó de avidez de gloria, por lo que todo el ímpetu natural de las pasiones encendidas viene en su ayuda. Aun cuando sus empresas tienen un motivo más noble, como puede serlo el amor honrado á la patria, ó un pensamiento de justicia natural, si las pasiones naturales no son el motivo principal del obrar, lo auxilian. Al héroe que salva la patria con el sacrificio de sí propio, le ayudan los compañeros de la empresa, lo enciende el odio natural á los enemigos, lo inflama el amor al suelo natal y á la familia, y sobre todo el pensamiento de la gloria, que tanta fuerza tiene sobre los mortales. Hasta la necesidad de envilecerse con una acción deshonrosa, ó de poner en peligro la vida, colócale al lado la espuela, mientras que en las obras heroicas de los Santos nada de esto interviene.

Vedlo aún en aquel Luis Gonzaga, de quien se valen tan inicuamente para el ejemplo. Luis conserva, en medio de todos los incentivos de la corte, una pureza inmaculada. ¿Quién le auxilia en la lucha? Tiene contra sí la inexperiencia de la juventud, que abre demasiado la puerta á los pecados; el hervor de las pasiones, que son en aquella edad ardientes; el aura de la libertad, que respira en una corte; el ejemplo de los camaradas, efficacísimo



UNIV

D

O

AL

®

BIBLIOTECA CENTRAL
U.A.N.L.

siempre tratándose de muchachos. A todo esto se añade un arma siempre fatal: la burla de los libertinos, y la tacha de necio ó escrupuloso porque se aleja de aquellos placeres á los cuales se abandonan otros. Si resiste la seducción y conserva su candor angélico, no tiene un teatro lleno de espectadores que lo aplaudan y animen. Considérese, pues, la solidez del propósito, la constancia de la voluntad y la firmeza de la fé que se requerían para permanecer incólume años enteros en medio de tales peligros, y dígase despues si hay algo en los héroes gentílicos que pueda compararse con tal jóven. ¡Desventurado siglo que no entiende incontinenti estas verdades, y que necesita personas que se las declaren! Pero vamos adelante.

IV. ¿Qué clase de virtud, prosiguen, es la *tener en poco todas las cosas mundanas, y postergar la tierra en gracia del cielo*? Si estos principios católicos tomasen incremento, ¿quién pensaría ya en el comercio, en los Bancos, en los negocios y en las comodidades de la vida? Tal temor tuvo un hábil publicista en estos últimos años, y agítóle tanto, que conmovió tambien á muchos otros. Nunca he creído que hablase sinceramente; más si era sincero, es mucho más digno de compasión.

Hacedme, lectores, ante todo la merced de advertir la audacia más que diabólica del que osa condenar al que pospone la tierra por el cielo. ¿Se han perdido hasta tal punto entre los católicos las enseñanzas de Cristo, que sin un grito universal se pueda oír semejante proposición? ¿No es doctrina de Jesucristo que el reino de los cielos se ha de conquistar á todo trance, y que siendo preciso, débese, para no perderlo, desconocer padre, y madre, y esposa, y hermanos, y cuanto hay en el mundo, hasta morir en medio de los más crueles tormentos, como lo han hecho millones de mártires? ¡Y ahora se viene á reprender al que arroja un poco de tierra por el cielo! ¡Y esto se oye, y hasta se encuentra quien lo repite ó aplaude!

Además, ¡había de veras necesidad de tal pre-

dicación! Una de las llagas más pútridas del siglo actual es su amor desmesurado á los bienes del tiempo, que lleva en ocasiones al desprecio de Dios: vemos que los hombres recorren toda la tierra, escudriñan todos los mares, suben á la cima de todas las montañas, se hunden en el seno de los valles, se sepultan vivos en las entrañas de la tierra para extraer oro: todas las mentes están despiertas, y todos los corazones abiertos para la gran obra de acumular tierra: ¡y temen algunos que disminuya el amor á ésta! Más: la sed desmesurada de dinero llena el mundo de todos los delitos, porque, comenzando por el villano que en la campiña quita frutos del campo, hasta los especuladores que arruinan provincias y países para enriquecer á unos cuantos, se comete una multitud tal de fraudes, de hurtos, de usuras, de robos, de violencias y de asesinatos, que causa horror; ¡y temen que los hombres lleguen á olvidar la tierra! Temen que por amor al cielo no haya más mercados, y ferias, compras y ventas; ni más vapores en marcha, ni más manufacturas en construcción, ni más puertos y calas para el comercio, ni más Bancos y Bolsas para el cambio; ¡y todo esto en gracia del cielo! ¡Los hombres, para ponerse en contemplación, para estar en éxtasis, y por deseo de ascetismo, no se cuidarán más de las ganancias, de las propiedades y de los intereses! Lectores: ¿qué decís? ¿Creéis que éste sea el peligro de la sociedad actual? Y, sin embargo, ruegan se les haga el favor de que, por piedad, no se olvide la tierra, ni se *postergue* en gracia del cielo.

Pero, hablando más seriamente: ¿quién ignora que hay en el hombre naturalmente una insaciable avidez á los bienes de la tierra, segun notó el Apóstol San Juan, avidez aguzada en nuestros días de todas maneras, y que ha pasado á ser una especie de fiebre, como la llaman los mismos mundanos, aunque parecen casi enloquecidos por ella? Pues éstos vienen á echar en cara á Jesucristo que hace mal en contener sus ansias, en aconsejar el despeggo de los bienes, y en dirigir al cielo el corazón de



UNIVERSIDAD AVT

BIBLIOTECA CENTRAL
U.A.N.L.

los hombres. ¡Buen Dios! ¡Qué ceguera es ésta! No son ménos ridículas las razones que aducen; á saber: que disminuirán el comercio, las relaciones recíprocas, y todo lo que se refiere á la humana comodidad, si los hombres no son estimulados; porque ¿quién no advierte que de aquellas cosas en las cuales está puesto nuestro interés material, y á las que nos llevan tan ardientemente las naturales inclinaciones, tanto no habrá jamás penuria entre los hombres, que será preciso, por el contrario, contenerles de todas maneras. á fin de que no se abalancen á ellas furibundos? Quien ha leído atentamente la historia de la humanidad, sabe que no es más que la relación de las rapiñas de los hombres. Fué, pues, un bien, hasta temporal y no pequeño, que la ley evangélica disminuyera este amor desordenadísimo, que lo templase, que hiciese hombres que, en medio de la comun avaricia, levantasen á lo alto una gran luz con el ejemplo de su vida desinteresada y desprendida de todo lo terreno, que moviese, por último, á las gentes, si no á despojarse de lo propio, á no arrebatar lo ajeno.

Fuera de que, aun concediendo (no hay todavía peligro alguno) que debieran el comercio, los Bancos, las sociedades y los otros elementos de la prosperidad temporal resentirse un poco del desapego de los bienes sensibles, promovido y recomendado por el Evangelio, ¿sería esto un mal tan grave? ¡Oh! ¿Qué? ¿Son los hombres tomados para el comercio, ó el comercio para los hombres? Si para obtener un bien tan desmesurado como nuestro fin último debiera sufrir algún detrimento la prosperidad temporal; y si por cualquier camino de hierro de ménos, ó por cualquier bolsa ménos floreciente, ó por cualquier bala de algodón ó de seda vendida á ménos precio se facilitase la vía de la bienaventuranza, ¿habrían perdido los hombres, los cristianos, hasta los católicos, el sentimiento de la fé, el amor á las cosas celestiales, y la persuasión de la vanidad de todo lo temporal, que juzgasen pérdida tal ganancia, y murmuráran y enloqueciesen? ¡Ah! Hay que estar bien sumergido y abismado en la he-

diondez de este mísero mundo para dar lugar á tan bajos conceptos. Aquí no se necesita la fé ardiente de los mártires: basta la luz ordinaria que tiene todo cristiano de alma no completamente perversa. Piénselo el lector, y verá dónde se pára el apostolado que algunos hacen del amor á la tierra.



UNIV

D

UNIVERSIDAD DE LEÓN
 INSTITUTO DE BIBLIOTECAS



BIBLIOTECA CENTRAL
 U. A. N. L.

...CAPÍTULO XIII.

Incontinencia.

I. ¿Qué gran mal es un poco de debilidad?—II. Dios compadece: Dios perdona.—III. Yo secundo las inclinaciones de la naturaleza.—IV. ¿Por qué se me han dado?

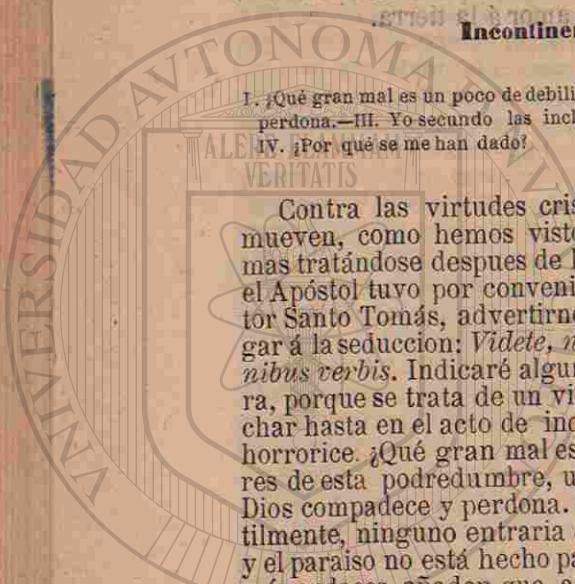
Contra las virtudes cristianas sobredichas se mueven, como hemos visto, muchas dificultades; mas tratándose despues de la pureza son tales, que el Apóstol tuvo por conveniente, como notó el doctor Santo Tomás, advertirnos que no diéramos lugar á la seducción: *Videte, ne quis vos seducat inu- nibus verbis*. Indicaré alguna, pero con mano ligera, porque se trata de un vicio tal, que puede manchar hasta en el acto de inquirir el modo de que horrorice. ¿Qué gran mal es, dicen los patrocinadores de esta podredumbre, un poco de fragilidad? Dios compadece y perdona. Si Dios mirase tan sutilmente, ninguno entraria en la bienaventuranza, y el paraíso no está hecho para los turecos; algunos más audaces añaden que al fin no puede ser un gran mal seguir las inclinaciones de la naturaleza. Veamos una por una estas grandes doctrinas.

I. ¿Qué gran mal es un poco de debilidad? Nadie negará que, tratándose de cristianos, el juicio de Dios y el de la Iglesia sobre una acción es completamente irrecusable. Ahora bien. Si lo que hombres corrompidos llaman un mal de nada, Dios lo llamase un mal gravísimo y lo proscribiese con las fórmulas más severas, ¿no sería cosa de ponerse al lado de Dios, y no al de cualquier obsceno mundano? No vale, pues, engañarse con sofismas, porque Dios abierto há sus sentencias á este propósito, y las santas Escrituras llaman aquel vicio *pasión de ignominia, abominacion, delito pésimo, torpeza, cosa detestable*, y lo anatematizan con toda su au-

ridad, como largamente se observa en el Deuteronomio, en Ezequiel, en la Epístola á los romanos, y en otras partes. ¿No debería bastar esta simple ob- vacion para todos los que no han perdido la fé?

Además, si fuera cosa tan leve, ¿podria Dios condenar eternamente por ella á las almas á las inextinguibles penas del infierno? No, ciertamente, porque Dios sabe distinguir las culpas graves de las ligeras. Y con todo, hablando de la incontinencia, amenaza con los más horrendos castigos. En el Deuteronomio y en Ezequiel léense cosas espantósi- mas á este propósito. Por boca del profeta Naum, grita: «¡Ay, ay de los que se contaminan con tanta carnalidad!» Y por la de Joel protesta que llamará rigurosamente á juicio, pidiendo cuenta de los abu- sos con los inocentes: en el *Eclesiástico* y en los *Proverbios* intima para este pecado penas corpora- les y espirituales, en el tiempo y en la eternidad. Mucho más hizo Jesucristo en la nueva Ley, incom- parablemente de mayor perfeccion. Jesus, no sólo prohibió las culpas más groseras, sino tambien los deseos, las complacencias y los afectos depravados del corazon. *El que mira á una mujer con mal de- seo hacia ella, dice, ha pecado ya en su corazon*. Considerad, pues, hasta qué punto prohíbe todo pe- cado de esta especie. Cierto, siempre amenazó el Apóstol San Pablo, en todas sus cartas, á los que se hicieran reos del mismo. A los romanos, dice que los que se contaminan con tal vicio *son dignos de muerte*; á los colosenses que por él *viene la ira de Dios*; á los corintios que *los mencionados no poseerán nunca el reino de Dios*, y á los efesios que *no tendrán parte jamás en la herencia, ni en el reino de Cristo*: ¿puede hablarse más claro? Es, por consecuencia, una culpa tan leve y una debilidad tan excusable la que se atrae tan desmesurados castigos? El juicio de Dios, ¿pesará ménos que el de algunos sensuales que para no temer el infierno quisieran persuadirse de que es un mal insignifi- cante?

Por lo demás, aun considerado en sí mismo, resulta todo ménos que leve tal pecado. Los sagra-



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO



BIBLIOTECA CENTRAL U.A.M.X.

dos doctores, que lo pesan en la balanza del Santuario sin exagerar, enseñan que entre los pecados corpóreos, despues del homicidio, es indudablemente el más grave de todos. Y sólo está despues del homicidio porque quita éste la existencia á quien ya la poseia: la incontinencia la rehusa á quien debia tenerla, ó hácesela tener indebidamente. Si se consideran despues las circunstancias que la acompañan y los efectos que produce, no es sólo un pecado, sino tambien una fuente infausta de mil iniquidades. Como es facilísimo multiplicar los actos, viene á dañar los pensamientos, las pasiones del ánimo, y todo el interior del corazon: segun nota el Apóstol, profana y contamina tambien el cuerpo, por lo cual nada queda intacto, gracias á su malicia y perversidad. Además, la incontinencia mancha la familia de mil modos; si se une á la juventud, es inútil procurar para ella una educacion honesta y cristiana, porque ha perdido la cabeza; si infestar llega á una esposa, nadie puede decir la ruina de toda una casa gobernada por una mujer que tiene su corazon en otras partes, y que no teme si quiera introducir extraños que arrebatan el pan de la boca de sus propios hijos; si llega al jefe de casa, entónces la desolacion es completa, y una familia desventurada se ve constreñida á encontrar su mayor enemigo en quien debia ser su sosten más firme. Cuando esta llama infernal prende en un corazon, pierde todos los sentimientos del deber y de la honestidad. Un padre se olvida de lo que debe á la familia, y la pone sobre el empedrado de las calles públicas; un magistrado se olvida de lo que debe á su grado, y vende la justicia á la pasion; un príncipe no se cura de lo que debe á sus súbditos, y escandaliza á todo un reino; un jóven, de lo que debe á su porvenir; un viejo, de lo que piden sus canas, y hasta un sacerdote de lo que reclama la santidad de su estado. Esta pasion lo huella todo; los derechos de la naturaleza, de la amistad, del parentesco, del alma, de la religion, de Dios; se abre camino entre las infamias, las traiciones y los estragos; con tal que llegue á su fin; no se cuida de la pérdida del

honor, de los bienes, de la salud y de la vida; levanta en alto y lleva en la palma de la mano las intrigas más escandalosas, y con ellas la irreligion y la obstinacion en el mal, que son sus inevitables consecuencias; en una palabra: como acredita demasiado la experiencia cotidiana, es la desolacion de toda la sociedad. Despues de esto, aquellos inmundos que están contaminados se ponen delante y nos preguntan: *¿qué gran mal es?*

II. Como no es mi propósito ponderar aquí la profunda malicia de este vicio, y referir sus efectos, pasemos á las razones con que lo defienden. *Dios compadece y perdona tal flaqueza.* Ahora bien. ¿Es verdad que Dios perdone y compadezca, ó para expresar mejor el pensamiento de los aludidos, *que Dios tolere con tanta benignidad?* Aunque fuese verdaderísimo, ésta no sería razon para animarse al pecado, porque la blandura y benignidad de Dios deberían, por el contrario, disponernos á servirle mejor, más bien que instigarnos á ofenderle; siendo propio solamente de los corazones mas pérfidos tomar la paciencia de otros como incentivo para abusar de ellos. Mas ciertamente hasta tal punto es falso que Dios tolere y compadezca este vicio más que los otros, que de ningun vicio ó pecado tomó nunca tan estrepitosa venganza como de éste. Desde sus tiempos, el docto y profundo Salviano, recorriendo con ojo escudriñador y filósofico la historia de la resurreccion y de la caída de los imperios, observó que á la templanza y á la honestidad de los pueblos añade siempre Dios la prosperidad; así como que no bien entraba la abominacion de que hablamos, sobrevenia su decadencia, hasta que, una vez en el colmo de la corrupcion, Dios los lanzaba de la tierra con todo género de azotes. La observacion de Salviano podria extenderse hasta estos últimos siglos, en los cuales la corrupcion de costumbres y los malos ejemplos que partian de sitiales augustos, difundiéndose por sociedades enteras, crecieron hasta el punto de que, no soportando Dios más su hediondez, lavó en rios de sangre tantas fealdades.

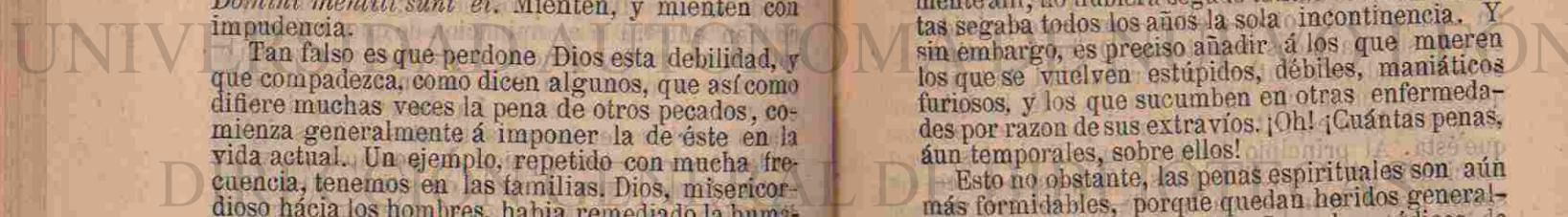
Mas no tenemos necesidad de conjeturas, teniendo pruebas mayores de toda excepcion. En las santas Escrituras nos hace ver Dios que persiguió siempre sin descanso este vicio. Porque dejando estar las maldiciones fulminadas sobre Cam, las matanzas de los de Siquem, la extirpacion de toda la tribu de Benjamin, con todas sus ciudades y castillos, los azotes no perdonados á David y á Salomon, tan queridos por El, y muchos otros castigos públicos y privados enviados por este vicio, limitémonos á las dos más graves desgracias que nunca llovieron sobre la tierra y veamos qué las sacó del cielo. El fuego descendido sobre las cinco ciudades que se comprenden bajo el nombre de Pentápolis, ¿pudo acaso mandarle más que Dios? Ahora bien: Dios protesta que las abrasó por este vicio. El diluvio universal, en donde pereció toda la generacion de los hombres, exceptuando una familia, ¿quién lo atrajo? La incontinencia de los hombres, como lo afirma Dios con fórmulas más pesadas que el mismo azote inmenso. Llega Dios á decir, segun nuestro modo de hablar, que está como *arrepentido de haber hecho al hombre*; que El, El mismo lo *quiere quitar de la faz de la tierra*; que *atraerá las aguas sobre él*; que *lo abismará*, y que *su espíritu no permanecerá eternamente con el hombre, porque todo es carne*. Ahora pregunto: despues que Dios habla y obra de tal modo, ¿qué decís de los que con tanta desenvoltura afirman que aquel vicio es una mera fragilidad, y que Dios perdona? *Inimici Domini mentiti sunt ei*. Mienten, y mienten con impudencia.

Tan falso es que perdone Dios esta debilidad, y que compadezca, como dicen algunos, que así como difiere muchas veces la pena de otros pecados, comienza generalmente á imponer la de éste en la vida actual. Un ejemplo, repetido con mucha frecuencia, tenemos en las familias. Dios, misericordioso hácia los hombres, habia remediado la humana debilidad por medio del sacramento del Matrimonio, el cual, mientras debía llenar la patria de ciudadanos, la Iglesia de fieles, y el cielo de Santos,

debía servir á los padres de camino más llano para la salvacion eterna. Pero... ¡qué! Burlado el divino propósito por la malicia de los que quieren recoger todas las ventajas de un estado, sin soportar sus incomodidades y cargas, queda grandemente contaminada, y con malicia calculadora, la pureza de aquel gran Sacramento. ¿Qué sucede? La ira de Dios, segun advierten todos los sábios, arruina las familias, las destruye y las hace blanco de sus maldiciones. ¡Oh cuántos casos luctuosísimos! Lo ménos que les pasa es verse faltar los hijos y los herederos cuando más los desearian, y encontrarse llorando vanamente su soledad. Con frecuencia las discordias, los pleitos, las enfermedades, las desgracias de todas clases caen sobre ellas, sin comprender la razon secreta que las ha merecido; en el ínterin los largos años trascurridos en la culpa, y los Sacramentos recibidos siempre con sacrilegio, por faltar el propósito de la enmienda, preparan los castigos eternos.

Si se sale de la familia, las víctimas de este vicio son innumerables. Una gran parte de los jóvenes de las ciudades modernas pierden la salud y las fuerzas, quedando medio hombres toda la vida; otros llegan á ser infames; otros destruyen sus patrimonios; otros contraen deudas que los consumen poco á poco, y muchísimos descienden ántes de tiempo á la tumba. Un viejo y sábio médico de una populosa ciudad afirmaba que una de las más sangrientas batallas del emperador Napoleon, renovada anualmente allí, no hubiera segado tantas víctimas cuantas segaba todos los años la sola incontinencia. Y sin embargo, es preciso añadir á los que mueren los que se vuelven estúpidos, débiles, maniáticos furiosos, y los que sucumben en otras enfermedades por razon de sus extra víos. ¡Oh! ¡Cuántas penas, aún temporales, sobre ellos!

Esto no obstante, las penas espirituales son aún más formidables, porque quedan heridos generalmente por la muerte eterna. Como los médicos de los síntomas del mal deducen la probabilidad de la curacion ó de la muerte de un enfermo, los sagra-



dos doctores, considerando las pasiones y los pecados de los hombres, conjeturan la vida ó la muerte eterna que les tocará. Ahora bien. Es terrible el acuerdo con que todos convienen en pronosticar la eterna ruina para estos infelices. Unos afirman que el infierno está poblado de incontinentes; otros que de los adultos pocos se salvan con este vicio; cuáles que estos infelices tienen los piés en el bátraco infernal, y cuáles que tienen ya el hálito en el semblante. Quién les da una despedida muy triste para la ciudad desventurada, y quién los conjura para que miren atrás y se arrepientan; hasta el dulcísimo San Alfonso de Ligorio á decir llega que de cuantos se condenan, ó todos se condenan por este vicio, ó ciertamente no sin él.

Y alegan las razones que cuantos quieran pueden cotejar demasiado fácilmente en los deshonestos. Los que se precipitan en aquellas fealdades, poco á poco adquieren una verdadera insaciabilidad en el pecado; por lo cual, nunca se convierten ni entran en sí mismos. A una juventud desenfrenada hacen suceder una virilidad disoluta: á veces, áun viejos que se caen, no saben dejar aquel pecado, detrás del cual anduvo perdida su juventud. El vicio, además, á largo andar, los embrutece de forma que, sólo no alcanzan ya nada de las cosas de Dios, y no van á la Iglesia, ni oran, lo cual sería su única salvacion, sino que frecuentemente llegan á perder la fé, y con ésta los sentimientos naturales del honor, de la honradez y de la humanidad. Viven, pero sólo una vida de sentidos y de torpezas, en compañía de otros á ellos semejantes, ávidos sólo de sus fealdades voluptuosas. Quien investiga la verdadera fuente de la incredulidad de tantos que tenían en mucho en otro tiempo la fé, la Iglesia y todo bien espiritual, hallaría que no es otra que ésta. Al principio tenían remordimientos de conciencia por sus delitos; mas luégo, para que cesasen, procuraron persuadirse de que no era verdad que Dios castigara tan severamente aquel pecado; consultaron á compañeros manchados con la misma pez, que, hallándose en el mismo caso, tenían

el propio interés en quitarse aquel temor del corazón; añadieron lecturas impías para reforzar en ellos dicha creencia, y llegaron así primero á dudar, y á prescindir despues por completo de la fé. Ahora bien. ¿Cómo quereis, con todos estos efectos de la incontinencia continuamente á la vista, que los doctores pronostiquen más que la condenacion?

¡Venid ahora á exclamar que Dios compadece y perdona! ¡Añadid tambien que el paraíso no se ha hecho para los turcos! A fé que Dios será infeliz si no llegamos al cielo, y que por tenernos en él á todo trance, despues de haber protestado mil veces que los inmundos no entrarán en su reino, lo abrirá de par en par para que penetren, y los acogerá entre las legiones de sus penitentes, de sus virgenes immaculadas, de sus mártires y de toda su corte. ¡Oh! Por favor, que nadie se alucine con estas impías y extrañas esperanzas. No vale decir que son muchos los infectos, porque Dios no mira el número, sino la bondad. Los Monarcas de la tierra no pueden imponer castigo á los reos cuando son muchos, ya porque asolarían ciudades y provincias, ya por miedo á las demostraciones; mas Dios no teme la multitud, ni se cuida del número, porque no tiembla delante de ellos. Echó legiones fortísimas de ángeles en el fuego eterno por encontrarles reos, y abismó al género humano en las aguas del diluvio, porque viólo corrompido, y no vacilará en arrojar algun sucio gusano de más, si lo merece.

III. Finalmente, *¿qué mal hago yo si secundo las inclinaciones de la naturaleza? ¿No es buena y santa?*—Necesitábase la osadía del presente siglo libidinoso para dar en el rostro á Dios con una respuesta tan imprudente y temeraria. ¿Y qué? ¿Predicase acaso ahora por la vez primera que debemos combatir, vencer y sujetar nuestra corrompida naturaleza? ¿No nos enseña la misma razon, y confirma la experiencia, que naturalmente somos llevados á muchas de aquellas cosas que racionalmente no podemos ni debemos hacer? Y si no basta la razon, ¿no tenemos los cristianos el santo Evangelio, que en todas sus páginas nos intima que debemos pe-

lear contra nosotros, hacernos violencia, combatir las pasiones, crucificar nuestra carne con sus vicios y concupiscencias, sin abandonarnos á nuestros depravados apetitos? ¿No sabemos que ésta es la gran lucha en que Dios quiere poner á prueba nuestra fidelidad? ¿Son novedades éstas entre los cristianos para que se deba levantar ahora cualquier ribaldo y venir diciendo: *¿Qué mal hago si secundando mi naturaleza?*

Además, si no es un mal secundar la *santa naturaleza* en una de sus inclinaciones, no se alcanza por qué lo ha de ser en otras; supuesto que las inclinaciones todas de los hombres son buenas, pónganse todas en libertad. Ahora oid. La *santa naturaleza* sugiere á más de un colérico ó vengativo hendir un puñal en el pecho de su adversario. Otros, por su naturaleza, tendrían la inclinación de tomar para sí lo que poseéis vosotros, porque con mucho gusto se aprovecharían de la mesa de que disponéis y no pueden sostener, así como se gozarían con las propiedades que disfrutáis y están cerradas para ellos. Otros, por su naturaleza, sentiríanse compelidos á suplantaros de aquel sitio que ocupáis, para sentarse ellos, y así sucesivamente de otras semejantes inclinaciones. Como no halláis nada de malo en secundar la *santa naturaleza*, que os conduce á coger ó contaminar la esposa de otro, la *santa naturaleza* compele á otros á coger (aún es ménos) el dinero, el honor y los bienes que poseéis. Negad á éstos, si os sentís con valor, el derecho de secundar la naturaleza á su modo, mientras proclamáis el de secundarla según el vuestro.

IV. Mas *¿por qué, pues, nos ha dado Dios un cuerpo, y estas inclinaciones?* Imprudente pregunta! Si porque nos ha dado un cuerpo podemos abusar de él, podeis decir tambien que porque nos ha dado las manos se han hecho para abofetear, que porque nos ha dado piés se han hecho para herir con la punta de los mismos, y así sucesivamente. Nos dió un cuerpo ¿quién lo ignora? para que sirviese al alma como instrumento de operaciones dignas, para que usásemos y no abusásemos de él, para

que fuese compañero del alma, y se subordinase á ella. Las perversas inclinaciones que por razon de él experimentamos, habíalas refrenado desde un principio con el don de la justicia original; más perdida ésta por nosotros, nos convirtió la lucha interior en materia de combate y de victoria, y por tanto de mérito y de corona. Así como hubiéramos debido en otro orden de providencia mostrar á Dios de otra suerte nuestra fidelidad, debemos en esta probársela en la lucha del espíritu con la carne.

Si es á veces dura y acerba, no faltan, sobre todo á los cristianos, medios de mitigarla. Dios ha otorgado á la humanidad un remedio en el enlace que entre los cristianos ensalzó hasta la dignidad inefable de Sacramento, y ha ofrecido innumerables socorros á los que no pueden servirse de tal medio. Si la naturaleza es débil, la gracia es fuerte, é invocada por nosotros, siempre se logra; si arrastra la carne al espíritu, el espíritu, que es superior á ella, puede refrenarla: si las ocasiones y peligros de prevaricar son presentes, lo es tambien la asistencia divina. La lucha nunca es superior á las fuerzas, porque Dios, fiel, según el Apóstol, proporciona su virtud á nuestra debilidad.

Mas si otros no quieren recurrir á tales medios para salvarse, ¿de quién es la culpa si á caer llegan? ¿Por qué tantos célibes en medio del siglo, con todos los medios de contraer un matrimonio honesto, sino porque se ama una infame libertad? ¿Cómo pueden los aludidos luego quejarse de Dios? Quien no está en condiciones de recurrir á dicho remedio, ¿por qué no emplea los recursos con los cuales puede vencer en la lucha? ¿Por qué no ruega, ni acude al templo, ni frecuenta los Sacramentos, y mientras deplora que la castidad sea superior á sus fuerzas, échase por sí mismo donde las seducciones son mucho más peligrosas, donde los bailes, las bagatelas, los alimentos, los licores y las pláticas encienden todas las pasiones? ¡Admirable juicio, echarse uno por sí en el fuego, y gemir despues por haberse quemado!

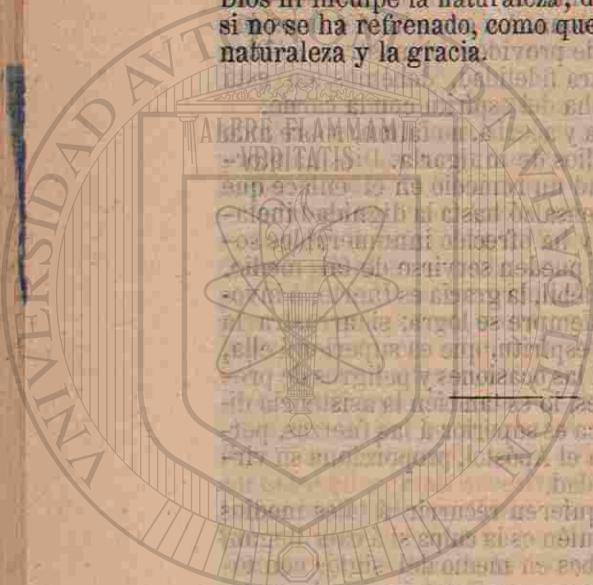
En una palabra: Dios conoce íntimamente nues-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO

BIBLIOTECA CENTRAL
UNAM

tra naturaleza, porque la formó El mismo, y le ha impuesto la obligación de la continencia; siendo como es infinita justicia y santidad. Es, por tanto, imposible que no pueda guardarse con su socorro divino. Quien no la quiera guardar, no se queje de Dios ni inculpe la naturaleza; duélase de sí mismo si no se ha refrenado, como querian de acuerdo la naturaleza y la gracia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL

CAPÍTULO XV.

Virtudes nuevas.

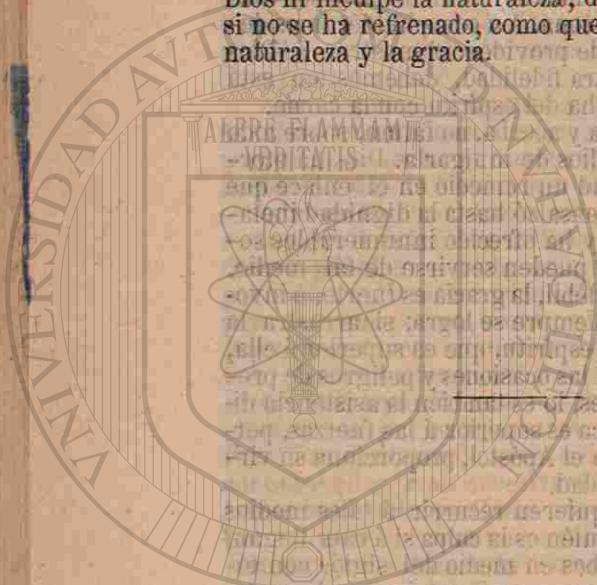
I. Pátria.—II. Bailes y teatros de caridad.—III. Sociedad protectora de los animales.

Ciertos amadores de novedades no se cimen á destruir con sus sofismas las virtudes antiguas, segun el Evangelio, é inventan otras flamantes, que sustituir quisieran á las de Cristo. Entre ellas especialmente se halla el amor á la pátria, hasta el punto de que muchos que no tienen fama de ser grandes amadores de las virtudes, no sufrirían que se pusiera en duda este su heroísmo. Tan adelante se va, que todo crimen, con tal que se cometa por amor á la pátria, sobre reputarse lícito, considérase accion virtuosa. ¿Qué hay de verdadero y de honrado en tal nueva virtud? ¿Qué hay en ella de reprochable? Lectores, gustosamente añadiré yo algunas líneas para desvanecer las nubes que ofuscan á ciertos pobres cerebros, y para que sepais á qué ateneros.

I. *Pátria*.—La caridad, virtud nobilísima sin duda, debe ordenarse de modo que se ame á cada cosa segun el título que tiene á nuestro amor. Ahora bien. Nuestro Señor Jesucristo trató este orden con una fórmula sencillísima. Dijo que debíamos amar á nuestros *prójimos* como á nosotros mismos. *Prójimo* quiere decir *vecino*; segun son vecinos nuestros, deben ser amados. Observad, por tanto, que, entre las relaciones variadísimas que nos estrechan á los demás, unas existen por grados de proximidad, y otras por los vínculos que á nosotros los unen. Los más próximos son de seguro el padre y la madre, de quienes recibimos el sér; despues, el esposo ó la esposa, con quien nos junta

BIBLIOTECA CENTRAL
U. A. N. L.

tra naturaleza, porque la formó El mismo, y le ha impuesto la obligación de la continencia; siendo como es infinita justicia y santidad. Es, por tanto, imposible que no pueda guardarse con su socorro divino. Quien no la quiera guardar, no se queje de Dios ni inculpe la naturaleza; duélase de sí mismo si no se ha refrenado, como querian de acuerdo la naturaleza y la gracia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL

CAPÍTULO XV.

Virtudes nuevas.

I. Pátria.—II. Bailes y teatros de caridad.—III. Sociedad protectora de los animales.

Ciertos amadores de novedades no se cimen á destruir con sus sofismas las virtudes antiguas, según el Evangelio, é inventan otras flamantes, que sustituir quisieran á las de Cristo. Entre ellas especialmente se halla el amor á la pátria, hasta el punto de que muchos que no tienen fama de ser grandes amadores de las virtudes, no sufrirían que se pusiera en duda este su heroísmo. Tan adelante se va, que todo crimen, con tal que se cometa por amor á la pátria, sobre reputarse lícito, considerase accion virtuosa. ¿Qué hay de verdadero y de honrado en tal nueva virtud? ¿Qué hay en ella de reprochable? Lectores, gustosamente añadiré yo algunas líneas para desvanecer las nubes que ofuscan á ciertos pobres cerebros, y para que sepais á qué ateneros.

I. *Pátria*.—La caridad, virtud nobilísima sin duda, debe ordenarse de modo que se ame á cada cosa según el título que tiene á nuestro amor. Ahora bien. Nuestro Señor Jesucristo trató este orden con una fórmula sencillísima. Dijo que debíamos amar á nuestros *prójimos* como á nosotros mismos. *Prójimo* quiere decir *vecino*; según son vecinos nuestros, deben ser amados. Observad, por tanto, que, entre las relaciones variadísimas que nos estrechan á los demás, unas existen por grados de proximidad, y otras por los vínculos que á nosotros los unen. Los más próximos son de seguro el padre y la madre, de quienes recibimos el sér; despues, el esposo ó la esposa, con quien nos junta

BIBLIOTECA CENTRAL
U. A. N. L.

un Sacramento; vienen los hijos incontinenti; luego los que tienen de común la sangre con nosotros ó afinidad de parentesco, son más vecinos que los extraños. Entre éstos están más cercanos los que forman con nosotros el municipio, después la provincia, y luego el Estado á que pertenecemos, que los que corresponden á otro municipio, á otra provincia y á otro Estado. En su virtud, cada uno ve que, para la ordenación de la caridad, debemos querer primeramente á los parientes más inmediatos, así como á los conjuntos, á los afines y á los propios conciudadanos, más que á los que no son nada de todo esto, sino extraños.

Advertid, sin embargo, lectores, que, además de las relaciones de orden natural pueden existir otras de orden más elevado. Los que nos están unidos por un vínculo de fé y de religion, hallanse más cercanos á nosotros que los que no tienen con nosotros tal enlace. Un católico que posee nuestra fé, es más prójimo nuestro que un protestante; y un gentil, que no tiene de común con nosotros siquiera el vínculo del Bautismo, está más lejano todavía que un protestante.

Esto entendido, ¿en qué grado de vecindad está la patria por lo que hace á nosotros? Contiene, por punto general, nuestros parientes, nuestros consanguíneos y nuestros afines, como también los que forman juntamente con nosotros el municipio, la provincia y el Estado. ¿Cuáles y cuántas relaciones! ¿Cuán obligatorias, cuán íntimas y cuán suaves! Todos ven, por tanto, cómo y cuán razonablemente ha de ser para nosotros querida. Si además se halla en ella la comunidad de la verdadera fé y de la verdadera religion, la patria resulta diez veces más amable, porque nos unen á nuestros conciudadanos también los vínculos sobrenaturales de la gracia.

Suponed que entre los de nuestra patria hay heterodoxos, y entre los extranjeros personas que tienen común con nosotros la verdadera fé: ¿cómo se deberá entonces ordenar el amor? Ciertamente aquí nace un conflicto, muy difícil de resolver. Por

dulces que sean los afectos de la naturaleza, son más poderosos los de la gracia. Con los ciudadanos de la patria terrena, si son heterodoxos, la union es solamente temporal; con los que pertenecen á la Iglesia, por su índole misma, es eterna. Digámoslo claramente. Los católicos están unidos á los católicos con el vínculo de la fé, de la ley, y frecuentemente de la caridad sobrenatural. Tienen las mismas esperanzas para el porvenir, la misma Madre, que es la santa Iglesia, y el mismo Padre, que es Dios. Están, por consiguiente, reunidos en una sociedad más perfecta que la formada por relaciones del parentesco, del municipio y del Estado. ¿Qué harán, pues, los católicos sometidos á tan dura prueba? No desobedecerán á sus legítimos superiores, porque saben que se deben obedecer, según el Apóstol, *etiam dyscolis*. No conspirarán contra su patria, porque saben que no han de infringir los deberes que la misma naturaleza inculca por lo que hace á los propios conciudadanos. Seguirán, por el contrario, cooperando de acuerdo con los mismos para cuanto puede ser útil á la patria: sólo cuando vean que sus compatriotas hacen la guerra contra otros fieles, sin que medien razones de Estado, ni ventajas terrenas, sino para suprimir la religion verdadera, se guardarán bien de ofrecer su brazo, y universalmente de suministrar algun auxilio á empresa tan abominable. ¿Y la patria en este caso? Primero es la religion y Dios; después la patria terrena. Realmente, ¿quién merecería el título de católico si no prefiriese ver más bien humillado su propio país que verlo floreciente y glorioso sobre las ruinas de la Iglesia de Cristo?

De donde se deduce cuán necia, por no decir otra cosa, es la conducta de determinados gobiernos de la época presente que, dirigiendo sus armas contra la Iglesia de Dios, enajénanse la voluntad en sus propios Estados de millones de almas católicas. Esto es, sin embargo, lo que hace Alemania con sus leyes prepotentes é incuas; lo que hace Rusia oprimiendo atrozmente la desventurada Polonia; y lo que haciendo está Italia implantando el protestan-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

DI

BIBLIOTECA CENTRAL

U.A.M.

®

tismo, el *volterianismo*, y persiguiendo de mil modos á la Iglesia. ¡Destruyen el amor y la concordia que sería tan íntima y sincera en los países donde florece, como en Italia, la unidad de la fe, como en los países heréticos destruyen aquella armonía sólo posible con el reconocimiento de los derechos católicos y la franca tolerancia de su culto! Haced que lo entiendan así los francmasones furibundos, los cuales, con tal que pudiesen desahogar su vil rabia contra Cristo y su Iglesia, pegarían fuego á la tierra por sus cuatro costados.

Por otra parte, ¿que quiere decir *amar á la patria*? Si algo significa, vale tanto como querer su dicha, y procurársela por todos los medios posibles. Ahora bien: hé aquí un gravísimo error, que se ha hecho casi comun. En lugar del verdadero bien de la patria, se busca uno que por regla general es sólo aparente, y con frecuencia verdadero mal. ¿Cual es, realmente, el bien máximo esencial de una nacion, y por lo tanto de una patria cualquiera? Generalmente se juzga tal la multitud de las riquezas, la seguridad de las defensas, el comercio floreciente, la abundancia, y la vida alegre proporcionada en lo posible á las personas de todas las condiciones.

Como no es mi ánimo exagerar, admito que, aún éstos, á lo ménos en determinada medida, son bienes que han de procurar y promover con solicitud aquellos á los cuales corresponde la cosa por su oficio. Engañaríase, sin embargo, del todo quien los juzgara los bienes mayores, sumos y esenciales de una nacion. El bien de una nacion, por lo que hace á los que la rigen, está esencialmente en que la justicia informe todas las dependencias del Estado, como leyes, tribunales, administracion, impuestos, guerra, paz, diplomacia, ejércitos, hacienda é instruccion, porque sólo esto conserva la tranquilidad del orden. Por lo que hace al pueblo, su bien máximo es la honradez difundida en todos los órdenes y profesiones. Honradez que, fundada en los principios de lo verdadero y de lo justo, presida á las artes, al comercio, á las profesiones científicas ó li-

terarias, á los soldados, á los campesinos, á los señores, á los criados, á las familias, y á los individuos, corriendo, en fin, á guisa de sangre vivífica, por las venas de todo el cuerpo social. Como ni lo uno ni lo otro se puede conseguir sin el fundamento de la religion, en los países irradiados por la luz cristiana mediante la Iglesia, el Estado, compuesto de hombres que reconocen á Jesucristo y á nuestra Madre, se debe apoyar en ella con fiadamento. Digo apoyarse, porque claro es que no corresponde al Estado hacerse maestro de una religion cuyo Fundador quiso expresamente que tuviera sus peculiares ministros: lo sostengo en el sentido de que de los sacerdotes de la religion reciben las enseñanzas y la direccion que por deber y oficio deben proporcionar, aprovechándose de ellas. Léjos de combatir, deben estar prontos á favorecerlas ó ayudarlas, con auxilio y autoridad de las leyes civiles. Quien comprende así el amor á la patria, comprende algo de las cosas humanas; quien así no lo entiende, nada entiende, por mucho que hable de patria ó de bien público.

Por nuestra gran desventura, los grandes amadores modernos de la patria pertenecen á este número. Con la patria se hacen un ídolo que aman segun el uso pagano. Por la patria ven sólo un primado científico y literario que oscurece las demás naciones; un predominio material de fuerzas que sirva para tener á otros, no sólo en respeto, sino en temor; una desmesurada riqueza que dé lustre y esplendor, sirviendo para deslumbrar á los Estados circunvecinos. En su virtud, sacrifican á este ídolo familias y particulares, poniendo en pié de guerra ejércitos innumerables; por este ídolo desgarran á los pueblos y los desangran con contribuciones de toda clase; por este ídolo municipios y provincias hacen gastos de lujo insoportable; por este ídolo se fundan escuelas sin fin, á las cuales condenan artesanos, muchachos y campesinos que no tienen tiempo ni modo de concurrir á ellas; por este ídolo se levantan todos los dias nuevos teatros, se promueven fiestas ó banquetes públicos, y se disponen

diversiones de todas clases para que aún los mendigos puedan participar de ellas. Logrado todo esto, se toca el empuje con el dedo. Los agitadores que se han despeitado para procurar estas maravillosas ventajas, son grandes patriotas que consiguen gran fama; en compensacion de su celo obtienen los principales sitios en las administraciones y en el gobierno. Cuando una ciudad se ha hecho insigne por tales agitaciones, hállase á la altura de los tiempos, y da indicios de amar ardientemente á la patria. Por último, cuando un gobierno se agita no poco á fin de promover en todo su Estado semejante orden de cosas es patriótico por excelencia. ¿Y dónde se hallan entre tanto los bienes que se deberán apetecer y procurar á la patria? Es poco decir que son olvidados, debiendo añadirse que quedan excluidos, ó impugnados, porque se quieren proscribir de la sociedad con deliberado propósito. Quien no quiere la causa, no quiere los efectos; quien no quiere la religion, no quiere la justicia, ni la honradez natural, que sólo de ella pueden provenir. Como los modernos patriotas no quieren absolutamente la religion, no sólo no procuran á su patria beneficio de ninguna especie, sino que más bien la pervierten, la echan en el abismo y la conducen á su ruina.

Dejando aparte las heridas que hicieron á la Francia los grandes patriotas del ochenta y nueve, reduciéndola á una permanente carnicería hasta que la salvó de las matanzas el despotismo militar, así como lo que hace en nuestros días el gran patriota de Alemania que llámase Bismark, el cual destruye en aquella infeliz nacion todos los diques que aún oponen obstáculos al socialismo, vemos en nuestra patria cuál es la dicha que nos proporcionan los grandes patriotas que han constituido la unidad suspirada. El falso amor á la patria, de que hacen profesion los ministerios que con frecuencia se suceden, ha aumentado el ejército, multiplicado las escuelas, promovido las diversiones y las comodidades de la vida con todo ardor; pero ¿qué ha conseguido realmente? Por confesion de los mis-

mos patriotas, desordenar todo lo que han tocado. Disminuido el sentimiento religioso, el pueblo se corrompe y embrutece cada vez más. Consume en diversiones y desarreglos las fiestas que no pasa en los ejercicios del culto, con daño imponderable de las familias, que van á ménos y se arruinan. El latrocinio se hace comun al operario, al tendero, al campesino y á la mala mujer. Al latrocinio se unen la blasfemia y la disolucion, que cambian las ciudades en burdeles. La cultura separada de la religion en los colegios, en los Liceos, en las Universidades, nos da una multitud inmensa de empleados, médicos, jueces y magistrados que se abandonan á las estafas, á las rapinas, al despojo de los demás, y á las concusiones. El comercio, por mucho que tenga los ojos abiertos, está expuesto siempre á quiebras dolosas, á estipulaciones usurarias, y á engaños que lo ponen á cada momento en la calle. En las familias se disuelven todos los vínculos que las tenian unidas. Hijos desnaturalizados se rebelan contra sus padres, y los envian ántes de tiempo al sepulcro. Padres inhumanos arruinan con sus vicios las casas, y pervierten á sus hijos con sus escándalos. Los criados se tornan infieles, y los señores injustos. No hablo de la juventud, porque la gangrena llega al último extremo. Las clases más elevadas se arrojan con tanto ímpetu á los vicios, que tenemos ciudades donde los jóvenes de buenas costumbres constituyen una excepcion. Son tan frívolos, ligeros, inmundos é ignorantísimos, que cuando han hablado groseramente de teatros y súciamente de lupanares ó de bailarinas, su ciencia ha llegado á su término, y no están ya en el caso de poder hablar una palabra. En las clases más ínfimas se revuelven los jóvenes en vicios más abyectos todavía: blasfemias é impiedades groseras de continuo en sus lábios; odio cruel á la Iglesia y á sus ministros; obscenidades llevadas, por decirlo así, en la palma de la mano, y sobre todo completa rebelion á las autoridades. Ni hay medio de sustraer á esta perversion á las mismas muchachas. Jovencitas que, educadas en un



UNIVERSIDAD
DI

BIBLIOTECA CENTRAL
U.A.N.L.

monasterio ó en una familia cristiana, hubieran llegado á ser el ornamento de una ciudad, el decoro y la salud de una familia, educadas segun lo están, vienen á ser la peste y la desolacion de aquélla. No tienen conocimiento ni sentimiento de Dios, ni del alma, ni de la vida futura. Gracias á su religion que no practica, á su moral que no conoce reserva, y á una educacion que no tiene restricciones, juzgan su vida un perpétuo solaz. Músicas, bailes, diversiones, viajes, tertulias, galas y amorfos, constituyen las grandes ocupaciones de su existencia. Víctimas al presente del mundo, y esclavas de los sentidos en el porvenir, sólo podrán llegar á ser tizonas del infierno. Que tal es la condicion infelicísima á que los grandes patriotas de hoy reducen la Italia, lo dicen claramente las estadísticas de las prisiones, de los divorcios, de las quiebras y de los siniestros que nos dan todos los años un número creciente de una manera espantosa.

Ahora pregunto: ¿se puede llamar con exactitud amante de la patria al que promueva tal orden de cosas? ¿No es, por el contrario, su enemigo, su azote y su ruina? Por lo que á mí hace, creo que una irrupcion armada de bárbaros ni con mucho haria el daño que hacen los referidos; porque, si bien harian saltar alguna cabeza por el aire, maltratando á algun cuerpo, no corromperian toda una generacion, de cuyos vicios Dios sabe cuántas otras participarán.

En su virtud, podeis hacer vuestra composicion á fin de hallar la norma para distinguir los verdaderos patriotas de los fingidos, y los amigos de los enemigos. Grandes traidores de la patria son la multitud de felones que, con toda clase de actos y crímenes, violencias y engaños, han llevado la Italia á este abismo. Grandes traidores de la patria son las turbas de periodistas que, usufructuando tal estado de cosas con toda suerte de sofismas é impiedades, extienden y dilatan cada vez más la obra de la perversion social. Grandes traidores de la patria son los empresarios de los coliseos que, especulando con la disolucion y la impiedad, animan

al vicio con malos ejemplos, lo hacen popular y destruyen todo freno de honradez natural. Grandes traidores de la patria son los novelistas súcios, que llevan al seno de las familias el veneno y la podredumbre de sus infames obras, arrebatando á la juventud la inocencia, el pudor á las mujeres, y á todos la conciencia.

Por el contrario, los verdaderos patriotas son los que hacen todo lo posible para impedir maquinaciones tan infucas, y que si no pueden destruir el mal, á lo ménos procuran con ahinco atenuarlo. Para claramente decirlo, son patriotas insignes los Da Casorio, los Cottolengo, los Anglesio, los Bosco, que arrancaron al ocio y al vicio á tantos jóvenes, encaminándolos al trabajo y á la piedad. Insignes patriotas son los Hermanos de la Doctrina cristiana y los preceptores de jóvenes operarios, que los educan para Dios y el trabajo. Son los religiosos que en las escuelas y colegios salvan aún á bastantes jóvenes de la corrupcion que inunda. Son las religiosas, tan desatendidas, que recogen y purifican con la religion las víctimas inmoladas por la incontinencia de otros. Finalmente, son verdaderos patriotas los ciudadanos que, con la práctica del Evangelio, ilustran las ciudades y las familias, no dejando con su ejemplo y poder que toda bondad decaiga, ni que toda verdadera religion se arruine. Sé muy bien que no tienen la costumbre de pronunciar en alta voz el nombre de la patria; pero sé tambien que son los únicos que la quieren de veras. Servíos, lectores, de su criterio para juzgarlos, y sobre todo de sus ejemplos para imitarles.

II. Otro acto novísimo de caridad, que se abre paso entre los mundanos, merece tambien algunas palabras. Domina hace algun tiempo la costumbre de ejercer la caridad *con las tertulias, con los bailes, con las representaciones teatrales* y con otras fiestas semejantes. ¿Debe reputarse de buena ley la caridad así ejercida? Para responder, claro es que la cuestion sólo puede surgir cuando se trata de diversiones honestas en sí mismas; si no, la cuestion dejaria de ser tal. Robar con el fin de hacer limos-

des y teorías que en cierto modo fortalecen tales conceptos, tan profundamente falaces, y pueden envolver en errores tan vituperables?

Al peligro de los perversos se une el escándalo de los verdaderos cristianos. Con su buen sentido de la fé, maravillales que, al paso que son infinitas las necesidades que sufren míseros é infelices de toda clase, haya desocupados con tiempo y moneda que arrojar en pró de las bestias, así como con tan poco corazon y tan poco juicio que las antepongan á los aludidos en sus solicitudes. Maravillanse de que, hallándose desatendidas ú olvidadas tantas obras de misericordia y de caridad inculcadas ó promovidas por la Iglesia santa, acepten aquellas instituciones que proceden del protestantismo, promoviendo con tanto amor. Ni su maravilla es fuera de propósito, por ser un desprecio y una burla que se hace del Cristianismo.

Si teneis absoluta precision de dar un desfogue á la sensibilidad excesiva de vuestro corazon, desplegando la ternura de la compasion, sea muy en hora buena; pero usadla de una manera más honrosa y más útil para el mundo. Proteged á los niños, tan recomendados por el Hombre-Dios; id á visitar á los pobres en los tugurios, á los encarcelados en sus prisiones, y á los enfermos en las casas particulares ó en los hospitales; pensad en socorrer á viudas abandonadas y llenas de hijos; en suma, recordando que los hombres son imágenes de Dios, y que en ellos ámase á Cristo, usad de vuestro corazon conformemente á su nobleza y á los mandamientos de Dios, el cual ha inculcado mil veces el cuidado de nuestros prójimos, sin recomendar una sola la proteccion de los animales: á no ser que alguno quiera que se cuente á los perros y á los caballos en el número de sus prójimos.

CAPITULO XV.

Suicidio y duelo.

I. La vida es un don, y no estoy obligado á recibirlo.—II. La vida es una desgracia, en ocasiones, que ninguno puede estar obligado á soportar.—III. El honor vale más que la vida.

No sólo á las virtudes cristianas, sino tambien á la misma ley natural, se oponen dos excesos gravísimos que ahora son comunes, de los cuales no se puede dejar de decir aquí cuatro palabras. El uno es el suicidio, y el otro es el duelo. Dejando que los traten con más amplitud los filósofos que han escrito expresamente de ellos, aduciré aquí sólo los sofismas con que se pretenden excusar ó defender el uno y el otro de dichos abusos.

I. *La vida es un don, y no está obligado uno á recibirlo.* Ante todo, ¿es completamente verdadera la primer parte de la proposicion? Encierra, por el contrario, una falsedad evidente, y sólo es un sofisma que ampara una iniquidad. Se dice que la vida es un don, para significar que sólo es tal cuando verdaderamente es tambien un don; porque además es un préstamo, un contrato oneroso, una obligacion. Ahora bien. Si fuese sólo un don, podría rechararse; admitir la consecuencia de que podría rechararse; pero la consecuencia no se sigue, siendo tambien una obligacion contraida y un deber. Tal es precisamente nuestro caso. Hános dado Dios la vida, pero no sin determinar el uso en que la quiere empleada, por lo cual nadie puede con razon disponer de ella á su antojo.

El oficio agregado á ella es completamente necesario y obligatorio. Así como Dios no puede hacer ningún don á los hombres que no sirva, por último, para magnificar su grandeza, su sabiduría, su

bondad y glorificarle, mucho ménos puede hacerlo con el de la vida, que es su primer don y el fundamento de todos los demás. ¿De dónde sacará Dios sobre todo la gloria que pretende? De la sumision que mostrarán los hombres al dominio supremo que le compete sobre sus criaturas. Ahora bien. ¿Sería nunca sumision disponer hasta de la vida propia y del propio sér sin su beneplácito, ó sería más bien una injuria muy enorme? La saca, en segundo lugar, de las alabanzas incesantes que se le dirigen, merced á una larga série de obras conformes con las leyes que nos ha propuesto. Dígasenos, por gracia: ¿es alabar á Dios no sólo no hacer las obras que nos pide, sino destruir en su mano el instrumento que debía tributarle aquellas alabanzas? Finalmente, Dios saca su gloria de que los hombres tiendan incesantemente al término para que los ha creado: ¿es tender al término aniquilar en lo posible la potencia que debe dirigirnos á El?

No se forman muchos un concepto justo del dominio de Dios, y dánse á creer que porque les ha otorgado la vida, puede además emanciparles del uso de ella. Dios, ni lo ha hecho, ni hacerlo podía. No lo ha hecho, porque toda la economía de la razon y de la fé demuestra claramente que ha propuesto una larga série de órdenes que cumplir. Les ha dado leyes por medio de la naturaleza, y otras por revelacion expresa, que obligan bajo penas muy graves: prueba clara de que nunca ha querido que vivieran independientes de El. No podía hacerlo, y es evidente para los que conocen un poco la naturaleza de Dios, que por su excelencia infinita exige que no haya ningun sér que no dependa de El en la vida, en la duracion, en su principio, en su término, en todo lo que le pertenece. Una criatura independiente sería otro Dios, y Dios es uno sólo. Hé aquí por qué, sin embargo de que la vida del hombre es un don, es un don de tal manera vinculado, que no puede emplearse sino segun la voluntad divina. Bellamente dijo ya Sócrates á este propósito que nosotros estamos puestos aquí por Dios como centinelas, pero que no nos podemos mover del

sitio, como no puede la centinela, sin autorizacion de su capitan.

Añadid que todo lo dicho nos lo ha hecho conocer en su propio don, porque nos ha dado la vida de tal modo, que tenemos una repugnancia infinita á perderla, no ménos que á rechazarla. Prescindamos aquí tambien de que todo sér tiende á su conservacion, y de que hasta las criaturas insensibles, con la reaccion, la cohesion y la vitalidad, se oponen de algun modo al no ser: ciertamente los animales hacen esfuerzos desesperados para defender su vida: hasta los más tímidos, mansos y débiles hallan en el peligro de perderla las fuerzas que al parecer no tenían. Es tanto el horror que naturalmente tienen los hombres á morir, que se considera con justicia el más bello triunfo de la gracia sobre la naturaleza que la acepten, si no con júbilo, á lo ménos con resignacion. Pues este sentimiento, que es tan vivaz, tan comun y tan constante, ¿qué puede ser sino una voz de la naturaleza, que á su modo declara la violacion que con el suicidio se hace de una ley divina?

Finalmente, Dios no ha dejado al hombre en el mundo sin relaciones. Además de las que tiene con la familia en que ha nacido y con la de que puede ser autor, que vendrá quizás á ménos en algunos casos, el hombre está ligado á toda la sociedad de que es individuo, y á la cual está ordenado por disposicion divina. Luego aun á ésta, de la cual ha recibido tantas mercedes, es deudor de su obra, y por consecuencia de sí mismo. ¿Acaso el que perpetra un homicidio ofende sólo á la persona que mata, ó tambien á la sociedad, á la cual priva de un individuo útil para la misma, ó que lo podría ser más adelante? Pues bien. Lo mismo debe decirse de quien á sí propio se mata: priva indudablemente á la sociedad de uno que podría ser útil para ella, viola el derecho de conservacion, y, en fin, hace lo que puede para sustraerse al castigo merecido, disminuyendo el poder de la justicia vengadora.

II. *Pero cuando la vida resulta un peso excesivo, por ser infeliz, ni Dios ni la sociedad pueden*

tener derecho entónces á tanto infortunio nuestro.
—Tal es la razon principal que se alega en favor del suicidio. Para comprender su vanidad, obsérvese que supone dos errores máximos. El primero, que las leyes naturales pueden, por casos y circunstancias particulares, venir en ocasiones á menos. El otro, que pueda darse aquí tal cúmulo de desventuras, que sirvan para quitar al hombre su verdadera felicidad.

La ley natural, que prohíbe al hombre quitarse la vida, no es ley que por ninguna circunstancia particular pueda ser abrogada nunca; porque las leyes naturales no se fundan en las circunstancias de cada individuo, sino en la marcha acostumbrada de la naturaleza. El ilustre Taparelli expone en pocas palabras clarísimamente toda la fuerza de mi razon. «Decir: conservándome yo me hago infeliz, y, por tanto, no me obliga la ley natural á conservarme, equivale á decir que la conozco por las circunstancias del momento. Con tal sofisma, toda ley cae, y se reduce á ésta: debo hacer lo que me plazca. Verdad que cesando el fin cesa la ley; pero en las naturales el fin no concluye nunca, porque su objeto es el bien de la naturaleza, y no directamente el de la persona. Supongamos que un infeliz se pueda sustraer con la muerte á la desventura. Tal derecho deberá concederse á todos los infortunados: todos los enfermos, todos los furibundos, todos los deshonrados, todos los amantes no correspondidos...; en suma, todos los que ceden á sus pasiones, tendrán el derecho de suicidarse: el género humano será, por tanto, una carnicería, toda vez que cuán pocos se ven libres en vida de ciertos instantes de gran aflicción! Evitar este y otros semejantes desconciertos universales; hé aquí el fin de la ley; hé aquí dónde resulta que Dios no ha dejado al individuo el derecho de muerte, y que no es lícito suicidarse en un caso particular.

El otro error es suponer que las miserias pueden, aumentando mucho, impedir la verdadera felicidad humana, siendo así que, por el contrario, no pueden hacer más que facilitarla. ¿Cuál es real-

mente la verdadera felicidad del hombre? ¿Acaso el bien material, restringido á los límites del mundo y del tiempo? Si no es otro, ciertamente puede ser el hombre de mil maneras privado y desposeído por sucesos fortuitos, por la malicia de los hombres y por causas naturales; mas si su felicidad depende de la posesion de su bien final, que no es más que Dios, entónces hasta tal punto es falso que puedan arrebatárselo las humanas desventuras, que por ellas será más eficazmente llevado á la misma, ya por el ejercicio de la paciencia, ya por el mérito de todas las virtudes. Para nosotros, cristianos, esta verdad resplandece con luz tanta, que es un portento de ceguera no discernirla. La fé cristiana, que en todas las cosas ve mucho más agudamente que la pobre razon natural, despues de habernos descubierto el fin sobrenatural en el goce de Dios sin velo, nos hace saber que las calamidades más acerbas de la vida son las que nos conducen á él más desembarazadamente. En esto nos muestra el ejercicio de las virtudes más sublimes, el tesoro más rico de méritos, la semejanza más expresiva del Crucifijo, y el alejamiento de los peligros más graves de la vida presente, que son otras tantas prendas seguras de aquel término afortunado.

Sobre todo, además, la fé nos desengaña de los sofismas groseros con que la pasion nos hace creer que una muerte violenta sirve para que cesen los males, representándonos vivamente la suerte funestísima que por el contrario nos prepara. El desdichado que maquina semejante iniquidad va diciendo consigo mismo: así concluirán mis desventuras; mas la fé, de rechazo, le replica que entónces comenzarán. Y con la diferencia de que los males de que huye son pequeños, breves, no van nunca separados de algun consuelo presente, y hay siempre la esperanza de que pueden, si no cesar, disminuir en adelante. Los males en que incurre, por el contrario, son infinitos, eternos, sin consuelo actual y sin esperanza de ninguna especie para lo futuro. Crees huir de los hombres, pero hallas á Dios; quie-

res evitar la infamia, el dolor, la afliccion del espíritu, é incurres en la afliccion eterna, en el eterno espasmo y en la eterna ignominia. No puedes sufrir pocos momentos, y deberás sufrir por todos los siglos. Con cuyas verdades, que son otros tantos rayos del sol, muestra que, no sólo no sirve para evitar los males el suicidio, sino que el suicidio equivale á echarse con locura en brazos de otros infinitamente mayores.

Lo que vale (dicho sea aquí de paso) para explicar la multiplicacion en el mundo de los suicidios. En estos últimos años, indagando un escritor por qué el suicidio es propio de Inglaterra más que de las otras naciones, adujo como fundamento la generosidad de la nacion británica. Hacía mucho tiempo que de la mansion de los dientes humanos no había salido una majadería tan grande; porque aún sin desconocer que los ingleses sean generosos (lo cual todavía no es de fé), importa recordar que en ningun país degeneró el protestantismo más presto en naturalismo y ateísmo que en aquella infeliz nacion. De aquí que, sea lo que fuere de la generosidad de la sangre, en ningun país los hombres llegaron á ser más irracionales, viles y abyectos. Por esto pueden más fácilmente allí que en otra parte descender hasta la abyeccion del suicidio, que reúne todos los géneros de vileza que pueden imaginarse, puesto que el suicidio es vil, porque demuestra en quien lo comete un hombre absolutamente falto de principios, que no conoce Dios ni sus derechos, la religion ni sus preceptos, la naturaleza ni sus exigencias, la sociedad ni sus deberes: es la vileza de la ignorancia brutal. Es vil, porque muestra un ánimo desprovisto de constancia y fortaleza para luchar contra los reveses que se hallan en el camino de la vida: es la vileza de la debilidad. Es vil, porque para huir de la lucha recurre al medio que juzga le librárá de repente de todos sus enemigos, como hacen los soldados que huyen del campamento: es la vileza del miedo. Filosóficamente hablando, sólo el que desafia á duelo, ó lo acepta, se puede parangonar en la vileza, porque tambien por la flaqueza de corazón éstos se hacen homicidas.

En una palabra: es acto de mujercilla, más que de hombre; y cosa extraña, pero verdadera! en los países donde disminuye la religion, más comun es en las mujeres que en los hombres, y entre las mujeres, en las más débiles, ó sea en las muchachas. Plutarco hace presente que en una república griega debieron los magistrados sancionar por ley que fueran deshonrados los cadáveres de los que se hubieran suicidado, para poner con esta determinacion extrañísima algun freno á los muchos que cedían á la imbecilidad natural.

Quien no quisiera ir á buscar léjos las pruebas de que la falta total de principios es la que conduce al suicidio, lea las últimas estadísticas, y verá que aumentan precisamente allí donde disminuye la religion; donde, venidos á ménos los principios de la verdad, los hombres se doblegan á todo viento de error; donde desventuradamente aumentadas las pasiones, la razon ha perdido todo mando; donde, en una palabra, la juventud no tiene freno, ni la vejez conciencia, ni la mujer pudor: entónces es cuando, puesto el hombre en el duro trance del deleite á que fogosa mente aspira sin poderlo lograr, y del dolor tan aborrecido que no puede impedir, sin luz que esclarezca su entendimiento y sin esperanza que conforte su corazón, recurre desesperado á una pistola ó á un lazo que le quite la vida.

III. Yo no puedo rechazar el duelo, porque *el honor vale más que la vida*. Uno este sofisma con el precedente, porque parte de lo dicho del uno cuadra tambien al otro, existiendo en el duelo toda la maldad del que se suicida. Mas no me detendré aquí á referir el origen del duelo, las varias maneras con que se practica, ni los casos en que ocurre casi públicamente, porque sería materia de un extenso tratado: hablare sólo del duelo en cuanto es *combate convenido por causa particular*; sobre éste me propongo examinar únicamente el pretexto que para proponerle ó aceptarle se saca de la razon del honor.

Supongamos, pues, que sea el honor verdaderamente, lectores, aquel bien que imagináis: os pre-

gunto de seguida; para procurarse, conservar y defender bien cualquiera, ¿es lícito valerse de cualquier medio? Si establecis en el mundo esta teoría, tendreis derecho para quitar de delante á cualquiera que desee un puesto ambicionado, os haga una guerra de intereses ruinosa, ó se case con una mujer que os guste. Qué empuñeis tambien será preciso el hierro para libraros de las habladurías de un malévolo y de las calumnias de un rival ó de un perseguidor. Y si os compete tal derecho contra los demás, no lo negareis á los demás contra vosotros. ¿En qué se trastorna el mundo entónces? En un teatro de gladiadores y en una cueva de fieras rabiosas. En el mundo se han de hallar todos los contratiempos inseparables de la naturaleza humana: á los que lícitamente se puede poner remedio, procuradlo, remitiendo los otros á la justicia de Dios. Si rechazais esta teoría, la paz en el mundo es imposible. Hé aquí por qué, dado que el honor fuese un grandísimo bien, y el duelo un medio eficazísimo de conservarlo, no sería lícito acudir á él si no fuera honesto en sí propio.

Ahora bien: el duelo privado, ¿es por ventura en sí propio lícito y honesto? Veámoslo. ¿Qué se busca en el duelo? Procura uno quitar la vida á un adversario en el momento en que expónese á ser muerto, lo cual equivale á decir que lleva toda la voluntad y disposicion para el homicidio, y pone á otro en ocasion de cometer el mismo crimen. ¿Qué gran razon existe para justificar un hecho tan grave? Las razones para matar á otro, segun los juristas, son dos únicamente: ó que lo requiera la necesidad de una defensa justa, ó que lo pida la social autoridad por acto de justicia penal. Mas ¿acaso trátase aquí de defensa? No, porque en el duelo no se opone resistencia al que trata de quitar la vida, sino que se va en busca del agresor allí donde se tiene la certeza de hallarlo: se determina el sitio, escógense las armas, se hacen todos los esfuerzos para que tenga el enemigo modo de ofenderos y dañaros; no se halla, pues, en él ninguna razon imaginable de justa defensa.

¿Acaso hay un acto de justicia criminal? Tampoco, por no tocar á los particulares, sino á la autoridad social, que no tiene costumbre de poner á combatir el reo con el verdugo; sino que lo sentencia á la pena y hace que se cumpla. Si el medio es ilícito, no habiendo razon que lo justifique en sí propio, piérdase cuanto quiera el honor vuestro, no teneis razon para emplearlo. Recurrid á la ley, si os puede ayudar: servíos de árbitros, mediadores, pacificadores, para venir á un arreglo; y si nada podeis, poneos en manos de Dios, como debeis hacerlo en tantas otras desventuras de enfermedades, pérdida de bienes, ascensos negados, etc., que no pueden remediarse con el duelo.

¿Es lícito, además, obtener el propio bien con gravísimo daño de otros? Poned de una parte vuestro honor, vuestra dignidad y vuestra persona, hinchándola cuanto querais; de la otra debeis poner el valor de una vida humana, la familia de vuestro adversario, á la cual quitareis su ayuda, la tranquilidad y el consuelo, como tambien la sociedad, á la cual privais de un miembro útil, ó que podia llegar á serlo: en una palabra, debeis poner en parangon el honor vuestro con la violacion de todos los derechos individuales, domésticos y sociales: ahora quiero admitir que seais un grande hombre y un sér de mucha importancia. ¿Cómo! El derecho que teneis á vuestro honor, chocando con tantos otros derechos, ¿deberá lograr ventaja? No lo creo, á no ser que hagais inclinar la balanza con una soberbia más que diabólica.

Y con todo, iniquidad mucho mayor resultaria el duelo pesándose en la balanza del santuario, porque puede afirmarse que desconocen los primarios elementos del Cristianismo los que lo aceptan ó intiman. Realmente, ¿quién ignora que la caridad hácia el prójimo es la virtud por excelencia de Cristo, y la señal con que han de reconocerse sus secuaces? ¿Quién no sabe que no sólo hay obligacion de no vengarse de los propios enemigos, sino que hay precepto de amarlos y hacerles bien? ¿Que esta es una perfeccion sobrehumana, que tanta gloria

dió perennemente al Evangelio? ¿Y los aludidos se juzgan cristianos violando tan horrendamente la caridad por una frase inconsiderada, por una falta de respeto ó por una frivolidad, que son generalmente las razones del duelo? Y el desafiar audazmente la excomunion con que la Iglesia ha herido á los duelistas, ¿acaso no agrava su culpa? ¿Y no es otro exceso el gravísimo escándalo que dan á todos los fieles? Y, finalmente, arrojar en brazos de una condenacion cierta, si llegan á morir en el duelo, ¿no es el último término de la desesperacion y de la locura?

Por lo demás, un delito que reúne tantos otros en sí, ¿es á lo ménos un medio para recobrar el honor ultrajado? Respondo que sí lo creéis (tendréis que desafiarme á mí tambien) sois locos dignos de cadena. Para reparar el honor vuestro razonablemente sería preciso que de la injuria que os he inferido os diese satisfaccion reconociéndola, ó me obligase una competente autoridad, ó me constriñese, de lo contrario, á sufrir una pena. Mas interviene nada de esto en el duelo? Nada, sin duda. Se somete al acaso y á la fuerza brutal el juicio de la ofensa y de la satisfaccion. Fingid, pues, que un dia, instigado por la pasion, os dije una multitud de villanías; me desafiáis, y acepto la bella suerte de regalaros una estocada en el corazon; por haberos matado, ¿no seré ya vil? Igualmente ofendeis á mi mujer, y dándome por agraviado, me tratáis, ajustándome una bala en medio de la frente; por añadir á la primer ofensa el asesinato, ¿de adúltero os habeis convertido en puro como un armiño? ¡Admirable invencion de la mundana sabiduría! Por haber aprendido la esgrima, y yo el derecho ó la medicina, así como porque sois fuerte y robusto, mientras yo débil y enfermo, en todas las disputas que surjan entre ambos tendréis siempre razon, y estaré yo equivocado siempre. ¡Cómo! Vivimos en un siglo que ha desterrado todas las preocupaciones, que respira el áura pura de la razon, en que son filósofos hasta los niños de pecho, y se reputa reintegrado el honor del que se ha batido! Verda-

deramente si debíamos venir á tal grado de sabiduría, no se necesitaba meter tanto ruido, ni hablar tan jaetanciosamente de luces, de progreso y de civilizacion. Y con todo, el duelo (consideradle cuanto queráis) no es más que lo dicho.

¿Por ventura el honor quedará reintegrado por la propia material accion del duelo? ¿Qué honor puede aguardarse de una accion tan bárbara é irracional? contesta Taparelli. El concepto de otros no puede racionalmente existir si no corresponde á mi modo de obrar: mi obrar es de loco y de bárbaro; por consecuencia, con el desafío no gano, sino que pierdo fama con todos los que razonan. A lo más, á lo más, podreis con las bravatas y con los desaffos aspirar á la reputacion de un perverso ó de un asesino, cuya mano humea por la sangre, y cuya faz, respirando matanzas, aterroriza á los hombres de bien: aún en este género de honor sereis superados por un Rodino, por un Gasperoni y un Passatore.

En otros tiempos, para cohonestar este delito recurríase á un concepto falaz de la Providencia divina, como si el Señor no pudiese permitir que venciera en el combate quien no tenía en su favor la justicia. Era una supersticion, porque Dios no ha dado á los hombres para juzgar el brazo y la fuerza brutal, sino la razon, la autoridad de los superiores legítimos; ni se ha comprometido jamás á que prevaleciese la justicia por el duelo. En nuestros dias, en que esta supersticion ha sido sustituida por el exceso contrario, ó sea la impiedad declarada, ni aún tal pretexto puede servir para defender una decision tan insensata. Y sin embargo, militares y paisanos, senadores y diputados, periodistas y profesores, y hasta ciertos muchachos de Universidad, amenazan y echan fieros todos los dias, juzgándose tanto más valientes cuanto más prontos se hallan á enviar un cartel de desafío: verdaderamente, con esto sólo se pone de realce la profundidad del juicio de la época actual.

Finalmente, replican, no puedo dejarme atropellar por cualquier bribon, ni quedarme sin destino por no admitir el duelo... No estais obligados á



UNIVERSIDAD AVILA

BIBLIOTECA CENTRAL U.A.V.

dejaros atropellar por nadie; podeis siempre repeler la fuerza con la fuerza si un malvado os acomete. Una cosa es admitir un duelo, y otra regalar unos cachetes sonoros, ó lo que sea necesario, á quien por vias de hecho os haga blanco de cualquier agresion. La propia defensa, que se reconoce legitima por los juristas no ménos que por los filósofos, porque la sugiere la naturaleza, no está prohibida por la religion. En cuanto á la pérdida del empleo, ¿qué quereis que os diga? Puédese dar sin duda el caso, supuesta la humana locura, que á romper llega á los que debian curar á los otros. Por lo demás, este no es un caso tan singular que no sobrevenga en mil ocasiones. Se debe sufrir un daño temporal más bien que agraviar á Dios y perder el alma. Entónces no queda más que recordar las grandes máximas de la fé: que todo lo temporal es nada comparado con lo eterno; que Dios tiene derecho á ser amado sobre todas las cosas; que no es gran cosa que un hombrecillo sacrifique sus intereses por Aquel que le sacrificó la vida; y que con la conciencia de haberse conservado fiel á Dios, debe aguardarse con mayor confianza la eterna retribucion.

CAPÍTULO XVI.

Principios del ochenta y nueve.

I. Conquistas del ochenta y nueve.—II. Son proclamadas aun por los buenos.—III. Se quieren principios más en armonía con los tiempos.—IV. Concluyó la época del Catolicismo.

Al leer el epígrafe que á la cabeza va de este capítulo, no dejará de preguntar alguno: ¿cómo entra tal asunto en el plan de esta obra? ¿Acaso es contrario á la religion admitir aquellos principios, ó puede ser ventajoso para ella negarlos? Con todo, lector, tan relacionada está con la religion, y es tan propia del presente libro dicha materia, que ninguna lo puede ser más; porque si bien es indudable que los principios del ochenta y nueve tienen alguna relacion con la política y con la marcha civil de la sociedad, miran mucho más directamente á la religion, no sólo con el fin de perseguirla, sino con el de lanzarla por completo de la tierra. Lo vereis claramente en el exámen ligero de los axiomas en que se fundan y de las máximas que de ellos se derivan.

I. *Conquistas del ochenta y nueve.*—El primer error en este asunto es el propio nombre que á los principios mencionados se da; porque llamarlos *conquistas* es falsear de súbito la opinion referente á ellos, decir que son un beneficio, y llamar mal al bien, y bien al mal. Realmente, ¿qué son aquellos principios tan ensalzados? Por lo que tienen de nuevos, una simple aplicacion á la sociedad de los principios que habia Lutero aplicado á la Iglesia, y una rebelion contra toda legitima autoridad; con todo rigor de verdad, la expresion del odio formal contra el Cristianismo, y el proyecto de arrojarlo, si fuese posible, de la tierra. Para la inteligencia de lo cual importa saber que, al proclamarse, la Refor-

na, nunca se consideró virtud, sino delito. Se habla, pues, de diversiones lícitas, á las cuales se fija un propósito de beneficencia.

Hé aquí lo que se puede contestar, por lo que hace á éstas:

A poder prescindir de la fé cristiana y tratar sólo de bondad natural, no podría censurarse á los que á una lícita diversion agregasen el objeto de proporcionar algun alivio á los necesitados. Habria en esto un acto de bondad natural, que hacer podría tambien un gentil y aún un deísta.

Mas si no se abstrae la fé cristiana, como no se puede hablándose de personas católicas, en la limosna hecha de aquel modo hay muchos inconvenientes. La caridad entre los cristianos, como nadie ignora, es virtud que procede de Dios; ayudada y constituida en nosotros por la gracia, no es diversa en su especie del amor que á Dios profesamos: ejercer esta virtud bailando, riendo y armando zambras puede con justicia reputarse una profanacion. Ni vale decir que no siendo pecado las diversiones honestas, pueden referirse á fin sobrenatural aún por los cristianos; porque si esto puede acaecer tratándose de algunas diversiones indiferentes por su naturaleza, no cabe decir lo mismo de las que, si no son pecaminosas, están expuestas ciertamente á peligros. Podrá pasar una lotería en favor de los pobres, por no ser mala en sí, ni expuesta tampoco á peligros; pero ¿serán igualmente tolerables un baile, una representacion teatral y una tertulia de lujo, como se usan en nuestros dias? ¡Cómo! La Iglesia, los Doctores y los Santos, fundándose en el Evangelio, hacen todo lo posible á fin de alejar á los fieles de aquellas funciones, porque con frecuencia inducen al pecado, siendo siempre peligrosas, y no sólo juzgais deber rendiros á todas aquellas insinuaciones, sino que protestais, que intervenís en ellas por amor á Dios y al prójimo. Expresad con palabras lo que realizais con los hechos, y advertireis toda su inconveniencia. Decid: Señor, esta noche me vestiré de punta en blanco, presentándome con todo lujo y con las galas posibles;

pero lo haré por vuestro amor.—Yo, dirá otro, danzaré muchas horas, y, si es preciso, toda la noche; pero me consumiré de fatiga por vuestros pobres.—Yo, Señor, por los pobrecitos gozaré las delicias de una música y de un espectáculo, que, despues de todo, será lo que será; pero por Vos, invertiré aquellas horas. Algunas, con el fin de hacer más fervorosa su oracion, pudieran acaso añadir:—Señor, iré yo descotada esta noche cuanto lo pretende la moda, dejándome requebrar por los jóvenes todo lo necesario para no ser llamada soberbia ó escrupulosa; pero ya se sabe que lo haré para mayor gloria vuestra y por el amor encendidísimo que profeso á mi prójimo. Ahora bien; si tales son las circunstancias que generalmente acompañan aquellas diversiones, haciendo que la Iglesia las combata tanto, ¿no os parece una befa muy amarga cubrir las con el manto de la caridad, viniendo, no sólo á cohonestarlas, sino á defenderlas como inocentes y acreditarlas como un acto de la virtud más excelsa del Cristianismo, cual es la caridad, todo á despecho de la Iglesia santa?

Ni sirve decir que tomáis aquellas diversiones en el modo y medida que puede ser lícito á un cristiano; porque, aún admitiéndolo, á pesar de que la cosa no es fácil, nunca podreis conseguir que aquella clase de diversiones no sea para la generalidad peligrosa, segun la opinion comun de los Santos, debiendo en su virtud desaconsejarse altamente. Ahora bien; en tanto sean tales, y mientras dure la desconfianza de la Iglesia santa, no las podreis tomar como materia y ocasion de obras buenas sobrenaturales, como lo son la limosna y la beneficencia entre los católicos. Se comprende, y es cosa santa, que, ofreciéndola á Dios, convertais en buena una obra indiferente por su naturaleza; pero no se alcanza que tomeis una en sí misma peligrosa, no precisa, y por el contrario desaconsejada por la santa Iglesia, pretendiendo convertirla en buena y cambiar su naturaleza sólo haciéndolo por Dios.

Además, quien ejercita la beneficencia como cristiano, por motivos de caridad, no da verdade-

ramente al pobre, sino en éste á Jesucristo, que amorosamente se halla escondido en él. En su virtud, da con rendimiento de gracias, por juzgarsele digno de dar; da también con humildad, ternura de afecto, y casi añadiré reverencia interior, á la persona de los pobres, por lo que representan. Empero la caridad que baila, ostenta galas y se divierte, ¿irá nunca en compañía de tan nobles sentimientos? Todo lo contrario. Quien así se ocupa en beneficencia, tiene todos los aires de buscarse sólo á sí mismo, puesto que se propone, ante todo, su satisfacción y su contento. Es verdad que, si después de obtenido ésto, subsiste algo, echa lo sobrante á Jesucristo; mas cada uno ve hasta qué punto puede ser noble y generosa semejante manera de obrar. El espíritu de Jesús movía en otro tiempo á los fieles á privarse, no sólo de las diversiones, sino también de ciertas comodidades, á fin de hacer ahorros en favor de los pobres; la nueva caridad procura disponer diversiones y entretenimientos, á fin de que para los pobres quede, á lo ménos, algún residuo. En verdad que no vemos huella de semejante virtud novísima en los fastos de la santa Iglesia. En ellos aparece bajo formas variadísimas, pero nunca se ve bajo ésta. La caridad remedió las necesidades de los esclavos, de los sanos, de los enfermos, de los jóvenes, de los viejos, de los abandonados, de los dementes, de las almas y de los cuerpos con instituciones tan difundidas, que, por decirlo así, llenaban la Europa entera; pero ¿quién la encontró nunca en compañía de los bailes y de las representaciones teatrales? Será necesario decir que nuestro siglo abunda en caridad sobre todos los precedentes, ó que háse añadido al Evangelio algún apéndice que no conocían los antiguos.

A la verdad, los efectos que producen en este mundo dicha clase de buenas obras, son sólo escándalos y profanidad. En el ejercicio de la caridad, los fieles que retuvieron el espíritu de Jesucristo, hallanse acostumbrados á ver en práctica todas las virtudes cristianas; la privación de los propios bienes

mas, la mortificación de sí mismo, el espíritu de sacrificio, la humildad, la mansedumbre y la benignidad hacia el prójimo, así como á ver fundadas todas estas virtudes sobre la fé viva en las palabras de Jesucristo; aquí, por el contrario, campea el amor á sí propio y el estudio de las personales satisfacciones, unido al lujo, que es fomes de soberbia; si existe alguna privación por los gastos que se sostienen, se sufre en beneficio propio, y no por los pobres.

Me consta que algunos y algunas replican que en tales pasatiempos no salen poco ni mucho de los justos límites, porque toman todas las precauciones necesarias, y emplean toda la moderación de su espíritu. Replico que, aun cuando fuera verdad que algunos y algunas removieran hasta la sombra del pecado, ordinariamente no es así; que en lo expuesto de suyo caen no pocos; que con más frecuencia caen en nuestro caso los muy ávidos de placeres, como lo son los de quienes hablamos; y, por último, que, aun cuando saliesen ilesos del todo, siempre resulta que con su ejemplo acreditan una costumbre contraria al espíritu de Jesucristo y á la práctica de la Santa Iglesia, transformándose aquélla en un verdadero escándalo para los fieles.

Mas si es así, ¿por qué dicha costumbre está en el mundo tan en boga? Várias son las razones; hé aquí las principales. Por desgracia, el conocimiento del verdadero espíritu de Jesucristo se va eclipsando en muchas almas, tan dominadas por el espíritu del mundo, que ya no llegan á discernir lo conforme de lo disconforme con el Cristianismo. Otros aceptan con avidez tales formas para responder óptimamente á su corazón. Por una parte se sienten sin valor para renunciar á todos los pasatiempos con que brinda el mundo, y por otra, abrazándolos, no quedan libres de ciertos remordimientos que aún hace sentir la fé. Cubren ahora las diversiones con la máscara de la caridad, quedando en su virtud ahogado el remordimiento y gozada la fiesta. La cosa, por otra parte, sirve perfectamente á ciertos mundanos que se consumen de celo para

conducir á las diversiones á los que sienten en ellas noble repugnancia. Exhortan á las almas buenas en nombre de la caridad, cayendo víctima del engaño más de una. Si pudiese yo darles un consejo, les diría que prescindieran de una vez de todas estas hipocresías, ú obrasen á lo ménos como cristianos leales. Si quereis divertirlos, divertíos; si quereis bailar, bailad; si quereis resplandecer por medio del lujo, resplandeced por medio del lujo; y cuando querais hacer caridad, hacedla; pero, por merced, no más fingimientos ó hipocresías, que á nada bueno conducen. Engañaros á vosotros mismos es imposible, porque habla alto y claramente la conciencia; persuadir á los otros es más difícil todavía, porque todos conocen bastante lo que vale tal especie de caridad. Si Dios no ha de premiaros como caritativos, no habrá de castigaros como mundanos, ni por añadidura como fingidos, escandalosos ó hipócritas.

III. Por último, la caridad extiéndese tanto en ciertas personas modernas, que *aun á las bestias arriba*. En su virtud, fundan numerosas sociedades para proteger á los animales, piden medidas de rigor contra los que los maltratan, y hasta tienen hospitales donde curan á gatos, perros ó caballos enfermos. Ahora bien: ¿qué decís de todas estas solicitudes? Paréceme que semejante solicitud sólo puede calificarse de bestial.

Por poco que valgan los hombres á los ojos de los aludidos, valdrán algo más que las bestias. Ahora bien: cuando piensan en proteger á los animales, ¿han protegido ya bastantemente á los hombres? ¿No tienen ya pobres que sostener, enfermos que asistir, abandonados que recoger, viudas y pupilos que alimentar é instruir, necesitados, en fin, de todo género, á los cuales proveer? ¡Ah! Como aún exista una miseria humana sobre la que derramar el bálsamo del consuelo y del alivio, paréceme que deberfase anteponer á la protección de los animales. Ahora bien: ¿ved qué coincidencia tan extraña! La Inglaterra, país donde al lado de la riqueza más desmesurada encuéntrase la pobreza

más desoladora, es propiamente la que inició esta caridad «animalesca;» al paso que deja consumirse sobre una yacija peor que una perrera á familias enteras de irlandeses, procura con inmensa solicitud abrir hospitales para la curacion de las bestias: ¿puede hallarse cosa más ridícula y más bestial, por no decir algo peor?

¿Habrán de ser las bestias inhumanamente tratadas sin que nadie las defienda y reconozca sus derechos? Esta es otra cuestion, que nada tiene que ver con la en que nos ocupamos. Aunque no han de ser maltratadas las bestias, son inoportunas por todos conceptos las sociedades que las protegen. El hombre no debe maltratar á las bestias, porque no puede, segun razon, proceder cual un loco, y dejarse arrastrar de los movimientos desordenados de su espíritu. No ha de maltratarlas, porque es bueno para el hombre mismo que no encruelezca su corazon, y porque la lástima con respecto á los animales es para él una escuela de blandura. En fin, el hombre debe á sí, á su razon y al dominio que ha de conservar de continuo sobre su persona, no airarse, ni enfurecerse, ni mostrarse cruel contra un sér inocente.

Mas todo lo dicho no lo hace por deber moral que tengan los hombres relativamente á las bestias, ni por derecho que á éstas competa por lo que hace á los hombres; porque, como escribe Taparelli, si entre los séres irracionales y los hombres hubiera relacion moral, por la que los hombres tuvieran con respecto á aquellos deberes morales, tendrían igualmente derechos, como los animales tendrían deberes y derechos por lo que á los hombres respecta, lo cual es tan absurdo como atribuirles inteligencia abstracta y libertad. No existe, por tanto, deber moral sino con respecto á los séres morales. Podemos demostrarlo aun por otro camino. Todo deber nace del principio general, «obra el bien;» si tuviéramos deberes hácia las criaturas irracionales, estaríamos obligados á hacer el bien; mas su bien es su fin, esto es, cooperar al servicio del hombre; por consecuencia, el deber, por lo que hace á ellos,

sería realmente un deber respecto de los hombres, y nunca respecto de ellos.

Y que no juzgamos tener deberes con respecto á ellos, lo hacemos ver de continuo con el uso que de los animales hacemos. No todos los servicios que sacamos de las bestias son tales que sean para éstas agradables y suaves. Hacemos correr á los caballos, arar á los bueyes, y arrastrar peso á los borricos, sin tener en cuenta su fatiga ni su comodidad. Vejaciones les hacemos á veces sufrir peores que un bastonazo dado con mal talante por impaciencia. Tenemos cerrados en las jaulas á los pájaros, en las perreras á los mastines, á los peces entre vidrios, preocupándonos poco de la libertad. Peor aún; damos muerte á toda clase de animales domésticos y selváticos para descuartizarles y comérmolos sabrosamente. No creo que los más ardientes patrocinadores de los animales se conduzcan de otra manera que los que nunca pensaron en semejante patrocinio. «Mas aquí, responden, no hay cosa mala, ni se descubre crueldad, porque son hechos por la naturaleza (decid también por Dios) para este fin.» Está bien; pero confesais, por consiguiente, que las bestias no tienen por su parte derechos que ejercitar; y que si el hombre no debe mostrarse cruel contra ellas sin razón, es sólo porque Dios prohíbe todos los movimientos de iracundia y furor de que á veces se deja el hombre arrastrar bestialmente.

De lo dicho se debería inferir el modo razonable de proteger eficazmente á las bestias. ¿Queréis que nadie las golpee y atormente sin razón? Fundad asociaciones en las cuales imbuyais á los hombres la paciencia, la templanza y la moderación. Empeñaos para que se acostumbren á vencerse á sí mismos, á combatir los movimientos súbitos de la ira, y á dejarse guiar á lo ménos en todas las cosas por la razón, si no queréis decir por la fé: éste sería un medio eficaz de proteger á los animales. Sólo que veréis incontinenti que no es necesario de ningún modo fundar para ello asociaciones nuevas, bastando cumplir bien los estatutos de la muy antigua sociedad que se denomina el Cristianismo. Per-

suade á los hombres, y con razones de que nada tienen que ver con los derechos de las bestias, de que combatir contra sí mismos, y dominar las propias pasiones; además de enseñar á no robar, á no perjudicar y á no matar á los hombres, enseña, por añadidura, á no maltratar fuera de propósito á perros y caballos.

Por el contrario, si os ceñís á confundir vuestra caridad especialísima, correis el riesgo de no conseguir poco ni mucho. Como vuestros adeptos, á lo ménos en virtud de vuestras instituciones, no son apacibles, ni mansos, ni pacientes, no obstante su empeño de no maltratar á las bestias, apenas salgan un poco de quicio (y presupuestos los excelentes hábitos que han contraído les cuesta poco) corren peligro de maltratar igualmente á bestias y á cristianos, sin consideración alguna á la sociedad á que pertenezcan.

Mas dejando tales consejos, que por desgracia serán poco seguidos, y volviendo á mi camino, añadiré que reconocer derechos en los animales y deberes en el hombre relativamente á ellos, produce otro peligro en nuestros días, que no debe olvidarse. Como advierte un autor ya citado, la superioridad del hombre sobre las bestias fué una de las tradiciones primitivas que los extravíos de la humana razón ofuscaron primero, y destruyeron despues casi por completo entre las tinieblas del mundo pagano; que no sólo levantó hasta el cielo bueyes y cocodrilos, perros y cebollas indias, postrándose ante ellas hasta el fango del vulgo más tosco é ignorante, sino que indujo también á los «filosofastros» más célebres á divisar en los seres inferiores hombres transformados. De aquí la metempsicosis de Pitágoras, y las tradiciones indias. Ahora bien: estos errores del mundo pagano se van reproduciendo todos los días, á proporción que paganiza el protestantismo nuevo el mundo cristiano: quien no desconoce del todo lo que pasa hoy, sabe que aquí y allá se presentan de nuevo en Francia, y aún en Italia también, los mismos errores. ¿Es por consecuencia el tiempo actual tiempo de fundar socieda-

des y teorías que en cierto modo fortalecen tales conceptos, tan profundamente falaces, y pueden envolver en errores tan vituperables?

Al peligro de los perversos se une el escándalo de los verdaderos cristianos. Con su buen sentido de la fé, maravillales que, al paso que son infinitas las necesidades que sufren míseros é infelices de toda clase, haya desocupados con tiempo y moneda que arrojar en pró de las bestias, así como con tan poco corazon y tan poco juicio que las antepongan á los aludidos en sus solicitudes. Maravillanse de que, hallándose desatendidas ú olvidadas tantas obras de misericordia y de caridad inculcadas ó promovidas por la Iglesia santa, acepten aquellas instituciones que proceden del protestantismo, promoviendo con tanto amor. Ni su maravilla es fuera de propósito, por ser un desprecio y una burla que se hace del Cristianismo.

Si teneis absoluta precision de dar un desfogue á la sensibilidad excesiva de vuestro corazon, desplegando la ternura de la compasion, sea muy en hora buena; pero usadla de una manera más honrosa y más útil para el mundo. Proteged á los niños, tan recomendados por el Hombre-Dios; id á visitar á los pobres en los tugurios, á los encarcelados en sus prisiones, y á los enfermos en las casas particulares ó en los hospitales; pensad en socorrer á viudas abandonadas y llenas de hijos; en suma, recordando que los hombres son imágenes de Dios, y que en ellos ámase á Cristo, usad de vuestro corazon conformemente á su nobleza y á los mandamientos de Dios, el cual ha inculcado mil veces el cuidado de nuestros prójimos, sin recomendar una sola la proteccion de los animales: á no ser que alguno quiera que se cuente á los perros y á los caballos en el número de sus prójimos.

CAPITULO XV.

Suicidio y duelo.

I. La vida es un don, y no estoy obligado á recibirlo.—II. La vida es una desgracia, en ocasiones, que ninguno puede estar obligado á soportar.—III. El honor vale más que la vida.

No sólo á las virtudes cristianas, sino tambien á la misma ley natural, se oponen dos excesos gravísimos que ahora son comunes, de los cuales no se puede dejar de decir aquí cuatro palabras. El uno es el suicidio, y el otro es el duelo. Dejando que los traten con más amplitud los filósofos que han escrito expresamente de ellos, aduciré aquí sólo los sofismas con que se pretenden excusar ó defender el uno y el otro de dichos abusos.

I. *La vida es un don, y no está obligado uno á recibirlo.* Ante todo, ¿es completamente verdadera la primer parte de la proposicion? Encierra, por el contrario, una falsedad evidente, y sólo es un sofisma que ampara una iniquidad. Se dice que la vida es un don, para significar que sólo es tal cuando verdaderamente es *tambien* un don; porque además es un préstamo, un contrato oneroso, una obligacion. Ahora bien. Si fuese sólo un don, podría rechararse; admitir la consecuencia de que podría rechararse; pero la consecuencia no se sigue, siendo tambien una obligacion contraida y un deber. Tal es precisamente nuestro caso. Hános dado Dios la vida, pero no sin determinar el uso en que la quiere empleada, por lo cual nadie puede con razon disponer de ella á su antojo.

El oficio agregado á ella es completamente necesario y obligatorio. Así como Dios no puede hacer ningún don á los hombres que no sirva, por último, para magnificar su grandeza, su sabiduría, su

dejaros atropellar por nadie; podeis siempre repeler la fuerza con la fuerza si un malvado os acomete. Una cosa es admitir un duelo, y otra regalar unos cachetes sonoros, ó lo que sea necesario, á quien por vias de hecho os haga blanco de cualquier agresion. La propia defensa, que se reconoce legítima por los juristas no ménos que por los filósofos, porque la sugiere la naturaleza, no está prohibida por la religion. En cuanto á la pérdida del empleo, ¿qué quereis que os diga? Puédese dar sin duda el caso, supuesta la humana locura, que á romper llega á los que debian curar á los otros. Por lo demás, este no es un caso tan singular que no sobrevenga en mil ocasiones. Se debe sufrir un daño temporal más bien que agraviar á Dios y perder el alma. Entónces no queda más que recordar las grandes máximas de la fé: que todo lo temporal es nada comparado con lo eterno; que Dios tiene derecho á ser amado sobre todas las cosas; que no es gran cosa que un hombrecillo sacrifique sus intereses por Aquel que le sacrificó la vida; y que con la conciencia de haberse conservado fiel á Dios, debe aguardarse con mayor confianza la eterna retribucion.

CAPÍTULO XVI.

Principios del ochenta y nueve.

I. Conquistas del ochenta y nueve.—II. Son proclamadas aun por los buenos.—III. Se quieren principios más en armonía con los tiempos.—IV. Concluyó la época del Catolicismo.

Al leer el epígrafe que á la cabeza va de este capítulo, no dejará de preguntar alguno: ¿cómo entra tal asunto en el plan de esta obra? ¿Acaso es contrario á la religion admitir aquellos principios, ó puede ser ventajoso para ella negarlos? Con todo, lector, tan relacionada está con la religion, y es tan propia del presente libro dicha materia, que ninguna lo puede ser más; porque si bien es indudable que los principios del ochenta y nueve tienen alguna relacion con la política y con la marcha civil de la sociedad, miran mucho más directamente á la religion, no sólo con el fin de perseguirla, sino con el de lanzarla por completo de la tierra. Lo vereis claramente en el exámen ligero de los axiomas en que se fundan y de las máximas que de ellos se derivan.

I. *Conquistas del ochenta y nueve.*—El primer error en este asunto es el propio nombre que á los principios mencionados se da; porque llamarlos *conquistas* es falsear de súbito la opinion referente á ellos, decir que son un beneficio, y llamar mal al bien, y bien al mal. Realmente, ¿qué son aquellos principios tan ensalzados? Por lo que tienen de nuevos, una simple aplicacion á la sociedad de los principios que habia Lutero aplicado á la Iglesia, y una rebelion contra toda legítima autoridad; con todo rigor de verdad, la expresion del ódio formal contra el Cristianismo, y el proyecto de arrojarlo, si fuese posible, de la tierra. Para la inteligencia de lo cual importa saber que, al proclamarse, la Refor-

ma de Lutero habia producido todos sus frutos venenosos, y sacado todas sus consecuencias. Los incrédulos ingleses Collins, Tolland, Cherbury y toda la escuela de lord Bolingbroke, por una serie de negaciones, habian llegado á repeler completamente la revelacion cristiana y á profesar el puro «naturalismo.» Voltaire y los enciclopedistas habian esparcido en Francia ámpliamente aquellas pestilenciales doctrinas, y con aquella horrible fórmula: *Aplastad al infame*, hacian lo posible para destruir el Cristianismo. Llegó la hora funesta en que los malvados pudieron subir al poder, y procuraron fijar como principios que tuviesen fuerza de ley sus locas é impías doctrinas. Estos son los famosos principios que llaman del ochenta y nueve, porque en aquel año se inauguraron solemnemente en la reunion de los Estados hecha impróvidamente por el infeliz Luis XVI.

Para que os forméis una idea de lo contenido en ellos, hé aquí lo que pretenden sus autores. Bajo el pretexto de abolir la supersticion, ó sea el Cristianismo, dirigen los golpes primeros contra lo más vital de la sociedad cristiana y de la Iglesia, ó sea el Sumo Pontífice y el clero, tanto secular como regular. Confiscan al clero de repente todas las rentas, lo despojan de todas las prerogativas que gozaba cerca de los fieles, lo comparan con todos los maestros del error por la libertad de cultos, y con los ministros de las várias sectas. Proscriben á todos los religiosos, pretendiendo disolver sus votos, y arrojándolos de sus casas. Privan al Sumo Pontífice de toda su autoridad, promulgando una constitucion impía que, rompiendo los vínculos necesarios de los miembros con la cabeza, reduce la Iglesia al cisma, y á no ser más que una institucion humana. Y que esto estaba premeditado, no se puede dudar; porque aquellos legisladores, á diferencia de los que vinieron más tarde, sabian aún el Catecismo, habiendo quienes habian estudiado hasta la teología, como Sièyes y Talleyrand. Era preciso, pues, quitar del pueblo toda memoria de cristianismo, el cual estaba identificado hacia tantos si-

glos con los hábitos individuales, civiles y sociales.

Ponen, pues, manos á la obra. Un decreto suprime todas las fiestas, ordena bajo penas graves trabajar en los domingos, y las semanas se trasforman en décadas, á fin de que acabe, por la confusion de los tiempos, toda memoria de las fiestas cristianas. Otro decreto suprime el calendario de los Santos, para que todas las tradiciones anteriores del cristianismo queden abolidas, y en su lugar vienen sustituidos nombres de plantas y de animales, segun el fetiquismo egipciano. Suprimido así Jesus, Robespierre pide la proclamacion del Sér Supremo, ó sea del que se llama en las *lógias* masónicas Gran Arquitecto, que debe contentarse con fiestas patrióticas y nada más. El Cristianismo vivia principalmente por las virtudes que introdujo en la tierra, con las cuales la trasformó, echando las firmes bases de todo orden en el mundo. Era preciso, pues, desarraigarlas todas, ó á lo ménos quitar su señal cristiana. En otros capítulos lo examinaré especialmente, por causa de los sofismas particulares á que dan pretexto: aquí lo tocaré al vuelo, para claridad del argumento. Jesus cambió la faz de la tierra con un triple amor que hizo sentir á los hombres: amaestrólos primero para que se amasen ordenadamente á sí mismos, haciéndoles conocer que consistia este amor en odiarse al presente, ó, lo que vale lo mismo, en combatir las propias pasiones, y tenerlas sujetas con una mortificacion incesante. *Qui odit animam suam in hoc mundo, in vitam æternam custodit eam*. Enseñó el amor á los mayores, haciéndonos conocer que debíamos por El estar sujetos á toda humana criatura. *Subditi estote omni humane creature propter Deum, sive Regi... sive ducibus... quia sic est voluntas Dei* (1). Enseñó á querer á todos los hombres como á sí mismos, promulgando la ley universal de la caridad: *Diliges proximum tuum sicut te ipsum*. Y para que todas estas enseñanzas fuesen, no sólo posibles, sino fáciles, añadió los

(1) San Pedro, 12, 13, 14.

únicos principios y causas que podían resultar eficaces: aquellos en la gracia que infundió en nuestros corazones, y éstos en hacernos ejercitar aquellas virtudes por amor á Dios, por imitar á Jesucristo, con la esperanza de bienes impercederos, y por temor de males sin fin. Pues estos grandes principios, que son como el tejado de todo el edificio cristiano, debían destruirse. Realmente contra la mortificación cristiana fué proclamado el principio de la total libertad; la debida sumisión á los superiores fué reemplazada por la perfecta igualdad; al amor al prójimo, concebido por razones sobrenaturales, se opuso la fraternidad, y no se habló más de Jesucristo, autor de la fé y de la ley, aboliéndose hasta el nombre de los principios cristianos. Despues de abatir todos los principios cristianos, restaba disponer un nuevo Código para uso de los hombres, que se hizo esperar poco, y fué llamada *Declaracion de los derechos del hombre*. En ella, con otros tantos artículos, hizose la monstruosa aplicacion de aquellos derechos monstruosos. Renegóse allí de todo derecho adquirido por los particulares ó por la familia; quedó destruida y hecha imposible para siempre toda soberanía; fué proclamada la facultad de decirlo y de hacerlo todo, y se formuló el ateísmo legal. Establecióse bajo diversas formas el *santo* derecho de insurreccion, y con un golpe de segur se destruyeron los derechos seculares de familias innumerables: en ella quitóse realmente la autoridad de los padres sobre los hijos, de los amos sobre los criados; en una palabra: fué destruida la familia, la sociedad, la religion cristiana, y vuelto el hombre al paganismo más feroz: con la única diferencia de que los idólatras salvaban muchas veces los derechos más sacrosantos de la naturaleza, y la famosa declaracion ofendió aún á éstos: si fuera rigurosamente aplicada, el mundo resultaria imposible.

Hé aquí lo que son verdaderamente los principios del ochenta y nueve. Son el deísmo ó el ateísmo en religion, el materialismo y el racionalismo en filosofía, la anarquía en política, y el ódio siem-

pre á Jesucristo. Hé aquí por qué llamadas *conquistas* si quereis; son conquistas del mal sobre el bien, del desorden sobre el orden, de la irreligion sobre la religion, de la impiedad sobre la piedad, de la carne sobre el espíritu, y del espíritu sobre Dios.

II. *¡Jesus mil veces!* exclaman aquí algunos: *no aguardábamos estas enormidades: muchos que patrocinan aquellos principios no pueden ser sospechosos siquiera de tan criminal intento.* Os concederé que es verdaderísimo, sin que por esto se destruya lo manifestado. Advertid, pues, que hay dos clases de hombres que invocan los principios del ochenta y nueve, ó que los siguen sin invocarlos. Hay los que conocen todo lo que significan, y ven el término á que tienden, y viéndolo, lo desean cegados por su malicia: hay otros que los quieren porque por su ignorancia no saben á dónde van, ó se dejan fascinar por los primeros, ó los quieren sólo en parte, por juzgarlos en ella verdaderos. Hay varias especies de esta segunda clase, los cuales pueden tener más ó menos buena fé, y se oponen más ó menos al Cristianismo. Para indicar algunos están los llamados *regalistas* y *estadistas*, que del ochenta y nueve sacan el principio de que compete al poder civil regular y decidir lo que pertenece á la religion, sin embargo de que, segun el mismo Redentor, sólo puede corresponder á la Iglesia: entre éstos hay grados, pero no decir matices, infinitos. Están los *reformistas*, que tomando del ochenta y nueve el principio de ponerlo todo á la moda, lo quieren hacer hasta con las propias instituciones del Hombre-Dios, á fin de conformarlas con las exigencias de los tiempos, sin apercibirse de que vienen así á rehacer á Jesucristo el trabajo de sus manos, y á corregir con su gran talento las obras de la Sabiduría increada. Están los *doctrinarios*, que del ochenta y nueve sacan el principio de los estadistas y de la legalidad; son los que mediante, no la violencia, sino el derecho, quieren consumir todos sus atentados. En su virtud, en favor del Estado y de los gobernantes han encontrado derechos para despojar al sacerdocio, para destruir los con-

ventos, para separarse de la Iglesia de Roma, para investir á los príncipes de todo poder, para quitar toda su influencia á los señores, para introducir el concubinato con el matrimonio civil, para abolir las fiestas, y para quitar la enseñanza á la Iglesia. Y dicen que hacen todo esto siempre con buen fin para reformar los Estados, para elevarlos á la altura de los tiempos, para ponerlos en armonía con las exigencias sociales, y para armonizar la religion con el progreso. Todo, ya se sabe, para el bien de la Iglesia, porque no conoce lo que le conviene; para purificarla, porque no tiene cuidado de sí, y para que sea posible, porque trata como enemigos á los pueblos. Estos últimos obran más difícilmente de buena fé que todos los demás, ya porque son, por punto general, hombres más entendidos; ya porque profesan con más amplitud los principios del ochenta y nueve; ya porque están constreñidos á encontrar á cada paso las formales condenaciones de la Iglesia santa. Están los *progresistas*, que tomando al ochenta y nueve las ideas de innovacion y de renuncia á lo pasado, para que todo sea nuevo, confunden torpemente lo mutable por ser humano, y lo inmutable por ser divino, alejándose más ó menos de la verdad. Está, en fin, la clase numerosísima de los *moderados*, infectos todos y mas ó menos corrompidos: sin embargo, en ella se contienen quizás en mayor número los de buena fé. Estos generalmente no distinguen bien lo mutable y accidental de lo esencial é inmutable: quisieran conciliar todos los partidos, y sirven sólo en la práctica á los malos. Como no alcanzan que entre la verdad y el error, la justicia y la injusticia, la revelacion y la no revelacion, no hay medio, todo lo que sacrifican á sus imprudentes ideas de conciliacion es con daño de la verdad, de la justicia, de la religion, y en favor de los principios perversos. Ahora bien: reconozco que en todas dichas clases se hallan verdaderamente ilusos ó seducidos, ó personas que, si bien admiten algunas de aquellas máximas que conducen á principios falsos del todo, son hasta cierto punto inocentes, porque

no ven el fin, ó ménos culpables, porque quisieran detenerse ántes de llegar á él. Para juzgarles tan benignamente, nos fundamos en la ignorancia, hoy tan comun, de lo que es con toda verdad el Cristianismo, en la multitud de las preocupaciones que se difunden en tantos libros por tantos apóstoles del error, y en el respeto humano, por el cual pocos osan desenmascararlos y hacer que luzca la verdad.

Hecha dicha concesion, queda intacta la otra parte de los que quieren los principios del ochenta y nueve con toda su crudeza, y tratan de arrancar el Cristianismo de la tierra, aunque supongamos que lo hagan con alguna moderacion aparente para conseguirlo mejor. Indicaré aquí algunas clases para que podais divisarlos. Están los *libres arquitectos franemasones*, que, como declaran en sus libros, tomando del ochenta y nueve el único culto del Ente supremo, desconocen del todo la divinidad de Jesucristo y su religion. Están los *panteistas*, los cuales van más allá, pues no sólo no reconocen á Jesucristo, sino que destruyen la misma Divinidad, fantaseando una por mil razones absurda y repugnante. Están los *socialistas*, que, sacando de la igualdad y de la fraternidad todas sus consecuencias, quieren rehacer el mundo, poniendo á un mismo nivel todas sus condiciones, sin consideracion alguna á las autoridades divinas y humanas. Están principalmente los *revolucionarios ó liberales* de toda Europa, que se llaman á sí propios hijos de Voltaire y herederos del ochenta y nueve, componiéndose de varias clases: de disolutos, que desde los lupanares y tabernas ansian el momento de precipitarse sobre los ricos para coger un poco de dinero; de jóvenes, que en las Universidades se comprometen á costear la Revolucion, contribuyendo con su propia piel; de aquellos profundamente astutos que urden la tela, reservándose las comisarías, las prefecturas, los empleos, las carteras, salvo, se supone, el derecho de mandarse fraternalmente al patíbulo, y aún de pasarse cada uno á su vez en revista despues de lograr el mando; y, final-

merte, de una pequeña *sucursal* de damas elegantes, que con el dinero, con la vanidad, con el carácter sentimental, y, si es preciso, hasta con su persona, propagan, difunden y al mismo tiempo embellecen y adornan el patriotismo, la emancipación y el reinado (comenzado ya para más de una) de la libertad. Están los *positivistas*, que niegan todo lo que no es sentido y materia, esto es, Dios, el alma, la religión, la vida futura y la ciencia. Están los *solidarios*, que á todas las negaciones añaden un furor maniático contra el Cristianismo y sus verdades. Ahora bien. Que todos éstos se proponen directamente la destrucción del Cristianismo, lo puede inferir de lo que han hecho donde han triunfado. El ochenta y nueve condujo al noventa y tres, y cerró los templos de Jesucristo, asesinó á los sacerdotes, dispersó con el hierro y el fuego todos los ritos y costumbres cristianas, prohibiéndolas en leyes dignas de Decio y Diocleciano. Napoleón, entonces general en Italia, no recibía de París cartas que dijeran en sustancia más que esto: «Es forzoso acabar de una vez con el Papa, con la Iglesia y con el Catolicismo.»

Otra prueba la teneis en lo que hizo la revolución en Roma el 49, donde pudo levantar la cabeza un momento. Las matanzas de San Calixto, las orgías del Capitolio, los saqueos de templos sagrados, y sobre todo las profanaciones de las cosas santas y las blasfemias contra Jesucristo, fueron tales, que espantaron á la Europa entera. Y lo mismo, en un teatro aún mayor, hizo la *Commune* de París después de la caída de Napoleón; los estragos, las matanzas y los incendios fueron tales, que dejaron y dejarán quizás por siglos enteros sus trazas infames.

Y que no abandonan poco ni mucho sus propósitos, es manifiesto: los votos que hacen todos los días en tantos libros, el impugnar rabiosamente uno á uno todos los dogmas, todos los misterios y todas las prácticas de la fé cristiana, y el escarnecer todo lo santo en sus periódicos, lo demuestra aún á los ciegos. Muchos ni siquiera fingen: desde las cátedras explican el día y la hora en que no se

hablará más de Jesucristo: ciertas Cámaras y Asambleas legislativas, informadas por aquellos principios, lo rechazan abiertamente. *Nolumus hunc regnare super nos*, es el grito uniforme de todos los diversos revolucionarios de Europa. ¿Qué importa, pues, que algunos no vean de qué se trata, y jueguen con aquellos principios, se engañen y traten de seducir á otros? No es, con todo, ménos indudable que la Revolución se propone acabar con el Cristianismo: se inauguró al grito de *¡Aplastad al Infame!* y con el mismo se reconoce, reune y enciende de nuevo.

Sé bien que algunos engañados se dan á creer, y aún lo dicen, que habia necesidad de la revolución para corregir abusos que se cometian, como hay necesidad de ella contra otros actuales; pero sé también que completamente yerran. Es verdaderísimo que habia entonces abusos, como los hay ahora en las sociedades que no se gobiernan según los principios del ochenta y nueve. Y diré más, ó sea que ha de ser así por fuerza. Quien no desconozca el mundo completamente, no comprenderá nunca que en una sociedad compuesta de hombres no haya desórdenes, á ménos que haya encontrado el secreto de arrancar las pasiones de los pechos humanos. Esto no obstante, afirmo que los desórdenes fueron un pretexto entonces, y lo son al presente, que cubre otros designios.

Valga lo cierto: ¿quién osará sostener que subsistieran entonces ó que subsisten ahora abusos que requieren aquel remedio? Decir que Luis XVI, en el reinado del cual se hizo la revolución, era un tirano de la Francia, es un absurdo tal, que no se atrevieron á consignarlo sus propios enemigos. Abusaba la nobleza de sus derechos... Concedo hasta que sus privilegios eran excesivos. Ciertamente no rechazó renunciar á lo que fuese justo, ni habia tal injusticia, generalmente hablando, que al bien de Francia se opusiera: la Vendée mostró con su actitud hasta qué punto estaba el pueblo conforme con la nobleza. El clero podia también tener sus llagas; mas un clero que dió millares de már-

tires y confesores de la té ántes que contaminarse con un juramento contrario á su conciencia, no podrá llamarse nunca corrompido ni escandaloso.

Fuera de que conceded hasta que los abusos fuesen sobre toda ponderacion gravísimos: es óbvio que no correspondió á ellos el remedio aplicado por la revolucion. Destruir todos los derechos porque algunos abusan de ellos, es cortar las vides porque hay quien se embriaga. Quitar la piedad para librarse de la supersticion, es corregir el pecado con los sacrilegios. Suprimir el principio de autoridad porque algunos abusan de la autoridad, es matar un enfermo para sanarlo más pronto. Los abusos reales que habia entónces no se corrigieron por la Revolucion, sino que aumentaron desmesuradamente. Verdadero abuso era la irreligion que partia del filosofismo y del protestantismo al seno de la sociedad; mas es claro que fué todavía mayor. Abuso era la inmoralidad que desde las clases más conspicuas infectaba también las inferiores; mas es manifiesto que fué promovida y dilatada espantosamente. Abuso era la costumbre de encadenar la Iglesia para que no pudiera oponer un dique á la corrupcion completa que invadia los pueblos; mas es sabido que se procuró ahogar á la Iglesia en su sangre. En los verdaderos abusos, pues, no se pensó absolutamente nada, y tratóse sólo, segun lo exige la naturaleza de aquellos principios infames, de la destruccion de los tronos y de los altares. Si alguno de los que los proclaman rechaza aquel fin péfido, no impide que lo quieran otros más avisados é impíos. Aun los mismos que lo rechazan, á pesar suyo lo promueven, ya porque poniendo en pié la causa concurren necesariamente al efecto, ya porque, logrando autoridad y difundiendo muchos los principios, son en mayor número los que sufren despues las consecuencias. Sería bueno que lo advirtieran todos, y principalmente ciertos estúpidos, que cuanto ménos comprenden las cosas, tanto más exaltan los principios del ochenta y nueve.

Insisten aún diciendo que *gobiernos que son*

amantes del orden y áun de la religion, no se apartan de los principios del ochenta y nueve; no deben ser, por tanto, cosa tan mala. Os responderé con várias observaciones brevísimas; pero, en mi sentir, suficientes para resolver la dificultad. Os diré primero que, por dicha del género humano, los hombres no siempre son lógicos. ¡Ay si sacasen todas las consecuencias de los principios que establecen! A la hora presente estaria el mundo aniquilado. El buen sentido de los pueblos, como el de los individuos, rechaza muchas ilaciones que prácticamente halla dañosas; el sentimiento de la propia conservacion hace que se admitan aquellos expedientes que se juzgan saludables, sea lo que sea de los principios. Fuera de que la religion que florece en su país, si no logra impedir completamente las consecuencias de los malvados principios, los atenúa en gran manera, porque cuando deben ser aplicados por hombres á los cuales horrorizan, por la té católica los olvidan completamente, disminuyen su efecto, con lo cual, si no se cambia el veneno en medicina, se consigue que aquél no sea eficaz. ¡Estáis bien seguros, por otra parte, de que los gobiernos que profesan exteriormente los principios del ochenta y nueve lo hacen por su libre voluntad, ó porque hacer no pueden otra cosa? Los médicos alcanzan muy bien á veces que una operacion determinada devolvería la salud á un enfermo; mas ven además que se hallan las fuerzas de éste tan extenuadas, que no la podrá soportar. Ahora bien: sucede lo mismo con algun gobierno de Europa, que aparenta es eleccion de su voluntad aquel estado de cosas que no puede destruir sin perder su existencia. Esta conjetura se trasforma en evidencia considerando los temores perennes de tales gobiernos, y que restringen, cuando pueden sin hacer chillar demasiado á los dolientes, los propios principios de que se jactan. Finalmente, los gobiernos no son máquinas que marchan por sí. son hombres que pueden engañarse ó ser engañados: ¿qué maravilla es, por tanto, que lleguen al poder hasta de los que profesan aquellos principios?

De aquí, por el contrario, se saca la prueba más convincente de su maldad; porque cuantos gobiernos los han profesado, sin excepcion, han caido víctimas de los mismos. La Revolucion, lectores, es un caballo indómito y desenfrenado: muchos han creído poderlo montar, y, acariciándole y tocándole gentilmente, someterlo al servicio del hombre; mas hasta hoy ha sacudido de la silla á todos los que han intentado la empresa. ¿Surgirá nunca quien la realice felizmente? Lo dirá el tiempo.

ALERE III. Finalmente, para sostener los principios del ochenta y nueve recurrese á otro dicho, igualmente merecedor de consideracion. *Los tiempos han cambiado, se dice, y exigen principios más en armonía con la sociedad moderna.* Aun aquí, lectores, se oculta un equívoco peligroso. Es verdad que los tiempos han cambiado en parte; mas falso es que hayan cambiado del todo. Las ciencias naturales, cultivadas con gran ardor, han enriquecido el mundo con maravillosas invenciones. Sólo el telégrafo y el vapor han aproximado los pueblos más distantes, y han hecho común á todos los países lo que ántes era propio de uno solo. De aquí que recibiese nueva vida el comercio. Con éste tomaron naturalmente igual incremento los Bancos, los créditos, las Bolsas y las especulaciones. Por esto se debió cambiar en parte las administraciones, las providencias y las órdenes por que se regia la sociedad. Hasta los usos y las costumbres de la vida se hallaron diversos de lo que ántes eran. Lo concedemos todo, y, si quereis, añadimos que el cambio fué una mejora, y que no se debe llorar sobre el pasado, por consecuencia.

Mas de gracia: ¿han cambiado tambien por esto las leyes de la justicia, de la honestidad y de la religion? ¿Han cambiado los principios inmutables de lo verdadero y de lo justo? ¿Ha hecho Jesucristo alguna innovacion en su fé y en su ley? ¿Se han adquirido derechos sobre El para poderle poner aparte? Hé aquí á lo que limitamos nuestras preguntas. Haced cuantos descubrimientos querais y fundad instituciones de nueva especie: nadie se opone. Re-

corred todos los mares, volad á todas las riberas, haced alianza con todos los pueblos, explorad toda la naturaleza; y hasta tal punto nadie tendrá nada que deciros, que todos, por el contrario, habrán de alabaros; mas regulad todas estas grandes obras siempre con la misma justicia y honestidad, acompañándolas siempre con la práctica de la misma religion. Así como no era lícito antiguamente despojar á otros de un hilo ni de un cabello, que no lo sea hoy tampoco. Así como era preciso entonces perder todo el mundo más bien que faltar á la moral, que suceda lo propio en nuestros dias. Así como era preciso entonces reverenciar la Iglesia, los Sacramentos y la Misa, reconocer el Papa, el sacerdocio y las Ordenes regulares, someterse á la confesion, á los ayunos, y así sucesivamente á todas las prácticas del Cristianismo, que lo sea tambien ahora, á pesar de los adelantamientos de la vida material. Antiguamente habia obligacion de respetar á las autoridades legítimas, y conviene respetarlas tambien en el siglo xix. En todas estas cosas el cambio es imposible. Las leyes eternas de la justicia no se mudan; el reino de Jesucristo no puede tener fin; lo que ha revelado, dispuesto ó establecido una vez, queda siempre; no fué ni será nunca retractado. El tiempo, los siglos no le quitan autoridad: las potestades humanas no pueden innovar lo divino: el uso contrario no lo abroga, y las nuevas ciencias no le quitan crédito: así fué, y así debe ser hasta la consumacion de los siglos.

Ahora bien. Por nuestra gran desventura, precisamente hace la Revolucion sus reformas en lo inmutable. No bien triunfa en un pueblo, inventa y proclama derechos nuevos, que van contra todo derecho. La misma propiedad y la propia autoridad, base de todos los demás, son furiosamente atacadas. Se comienza despojando á la Iglesia y al clero en nombre de la nacion; se predica que la autoridad es del pueblo, que nunca deja de tener razon, y que le compete hasta el santo derecho de la resistencia ó de la insurreccion. El más sagrado de todos los derechos naturales es el que los padres

tienen de criar, instruir y formar por sí á sus propios hijos. Dios los invistió, por mano de la naturaleza, para que en el amor inextinguible de los primeros á los segundos estribase la mayor garantía posible de una virtuosa educación; mas la Revolución los arranca de sus brazos y los quiere formar á su capricho. Sobre todo, procura desnaturalizar la religión. Hace augusto ésta el sacerdote como ministro de la fé: la Revolución le quita toda su aureola y esplendor, indispensable para su ministerio. En un país completamente católico publica de súbito la libertad de cultos, y así queda insidiada la fé de los sencillos, apartándose á la juventud de toda la influencia de los maestros (por institución de Cristo) de las naciones, y confiándola frecuentemente á maestros irreligiosos ó corrompidos, ó que son lo uno y lo otro. El matrimonio, fuente augusta de la familia, queda profanado por el matrimonio civil. A juventud más culta de las Universidades enséñase á defender los principios subversivos de la sociedad y de la religión; el teatro se transforma en escuela de toda fealdad; los periódicos hacen lo que pueden para que se desprecie todo lo que reverencian los hombres; la prensa diariamente arroja en el seno de la sociedad las producciones más monstruosas; y para que no queden intactas ni las clases más ínfimas de la sociedad, se inventan y ejecutan representaciones escénicas, lecturas populares, escuelas de tiro, fiestas y fuegos: así se las aparta en los días libres de las ocupaciones necesarias, y en los festivos del ejercicio de la religión. Y despues, si para oponer un dique á tanto mal, el Sumo Pontífice protesta, ó alzan la voz los Obispos, que son los custodios de la grey de Cristo, ó se resiente de algun modo el clero, vienen los gritos y los furoros, y el destruir el lazo de la unidad con la Cátedra de Pedro, y el poner una mordaza al Episcopado, y el oprimir al que osa protestar, con procesos, amenazas y violencias. Si no es esto lo que hizo la Revolución, primero en Francia, y despues en España, en Portugal, en el Piamonte, en el resto de Italia y donde quiera que ha colocado el pié, y si yo la ca-

lumnio, crucificadme tambien; mas si es así, y no puede negarse, permitid que aceptemos todas las mejoras introducidas por la ciencia en el mundo, sin creer por esto necesarias las reformas que nos propone el ochenta y nueve.

De lo cual podeis inferir de paso el sentido que tiene la tacha de retrógrados, de *apaga-luces* ó de oscurantistas, á las personas más sábias y religiosas que se oponen á los principios con los cuales quiere informarse á la sociedad en nuestros días. Es una mezquina estratagema para que se les ódie, como si se opusieran á lo inocente y no impugnáran sino lo digno de toda execración. No desconocen los beneficios terrenos que las ciencias pueden reportar, y acaso los conocen mejor que sus detractores; mas como ven introducirse al lado de aquellas invenciones principios inmorales, deshonestos, irreligiosos en un órden mucho más importante que el terreno, se quejan con motivo de no hallar para la pérdida de la moralidad y de la religión una compensación bastante en el telergrafo eléctrico y en el vapor.

IV. Sólo que aquí es donde, sin fingir más, los hijos de Voltaire y los secuaces del ochenta y nueve arrojan la máscara, y repiten su célebre frase: *Ha pasado el tiempo del Cristianismo: no se hable, pues, más de él.* Lectores, ya no se trata de combatir un sofisma, sino de aborrecer una impiedad: ¿qué significa decir que ha pasado el tiempo del Cristianismo? Vedlo en pocas palabras.

Significa que el Cristianismo es una invención descubierta por impostores, ó un sistema inventado por falsos teólogos, ó una combinación hecha por políticos, mas siempre un descubrimiento humano. Porque los juicios falaces de las escuelas, las simulaciones y las obras facticias de los hombres, pueden llegar á ser inútiles y viejas, mas no las de Dios. La verdad no se cambia porque cambien los tiempos ó porque se sucedan recíprocamente.

Significa que todas las pruebas del Cristianismo son sofismas, falacias, hipocresías y simulaciones, que no se han demostrado, porque llegó la hora en

que resultaron falsas. Las proposiciones de Euclides, que se demostraron como verdaderas más de veinte siglos hace, no se han hallado falsas ni aún en el presente: con las pruebas del Cristianismo sucede todo lo contrario.

Significa que el propio Jesucristo, que se ha hecho creer Dios y adorar como tal por los hombres, que ha revelado muchas cosas y querido que se creyesen, que las ha confirmado con una vida celestial y con milagros, no ha sido más que... me falta valor para concluir la frase. Y con todo, ha de ser así, si ha pasado su tiempo.

Significa que el universo, que ha creído verdad inconcusa é inmutable el Cristianismo, se ha engañado. Que fueron víctimas de tal error los más grandes ingenios de la tierra; que se han dejado coger en este fraude, hasta dar su vida, más de once millones de mártires; y que sólo por un engaño los hombres más dignos se han inmolado á sí propios con toda especie de sacrificios.

Significa que todas las virtudes promovidas por el Cristianismo, como la pureza, la virginidad, la caridad con los hombres, el amor á Dios, la penitencia y el apostolado, no han tenido más fundamento que una ficción. Que por una ficción cayó la idolatría, vino á ménos la esclavitud, se restauró la dignidad de la mujer, y se civilizaron las naciones, llenándose el universo de templos, hospitales, monasterios y de todo linaje de monumentos.

Significa que se puede prescindir del Cristianismo. Que sin él conseguirán los hombres su fin último. Que la familia se mantendrá inmaculada aunque no la consagre Jesucristo. Que la sociedad podrá ir adelante y prosperar despues de destruido; que el mundo verá el desinterés, la moralidad, el orden que tanto necesita, y las virtudes que deben adornar al hombre, á la familia y al Estado, sin tener que inclinarse ante el Evangelio.

Significa también muchas cosas más, que serian inútiles para los que no reputen bastantes las referidas. Mas para confirmacion de todo lo manifestado en este capítulo, añadiré, concluyendo, dos pa-

labras, que arrancan de lo íntimo de mi corazón, y que quisiera se esculpiesen en la mente de mis lectores.

¿Sabeis cuál es la época del Cristianismo, y cuándo pasará? La época del Cristianismo se inició al iniciarse los tiempos, y sólo acabará cuando acabe la eternidad interminable. El Cristianismo nació aquel día en que fué prometido un Redentor al primer padre que había prevaricado. Desde aquel punto Jesucristo es la única esperanza del universo. Los Patriarcas lo suspiran, los Profetas lo anuncian, los pueblos que se abisman en la idolatría, al par que demuestran la necesidad de su venida, lo aguardan, y todos viven sólo por la esperanza en él. A través de los siglos elige Dios un pueblo que sea particularmente suyo, el cual sólo deberá vivir por la expectacion de Aquél. Los Reyes le prepararán la estirpe, los sacerdotes representarán la unción, los Profetas contarán su vida, lo figurarán, en fin, los ritos, las ceremonias, los sacrificios y todo el culto. Las vicisitudes mismas de este pueblo no serán más que la figura de lo que será Jesucristo real y verdaderamente. Llegará, finalmente, la hora en que se revista de carne mortal, y entonces, como lo adorarán los ángeles del cielo, estarán obligadas á servirlo y á reconocerlo todas las naciones de la tierra. El que se prostrará reverentemente ante El, será salvo; el que rehusase conocerlo, quedará irremisiblemente perdido. Todas las gentes fueron para El creadas, son por El redimidas, y quedarán salvadas sólo por El. Ha venido á ser la piedra angular de todo el edificio; quien edifique sobre El, se salvará; el que tropiece contra El, quedará quebrantado y destruido. Todos los pueblos han de magnificarlo sirviéndole, honrándole, participando de sus misericordias, ó cayendo bajo sus golpes, y glorificando así su justicia. Jesucristo existió ayer, existe hoy, y existirá todos los siglos; Jesucristo es Hijo de Dios *ab æterno*, Dios como su Padre, objeto de todas sus complacencias; su Padre no amará eternamente á nadie sino en El y por El. La misma eternidad no será más que el triunfo continuado de

Jesucristo. El, vencidos ya todos sus perseguidores y rodeado de todos los que le reconocieron y amaron, gozará en sí mismo y en sus conquistas un eterno triunfo. ¡Considerad, pues, si ha pasado el tiempo del Cristianismo, cuando no debe y no puede pasar nunca! ¡Pensad si debe concluir por los esfuerzos de algunos gusanos asquerosísimos de la tierra, que, en su insensatez, creen poder despreciar á su Dios y á su Redentor!

Si por gran desventura estas verdades católicas no hallasen abierta entrada en ciertos corazones, hé aquí otra palabra que quisiera decirles. Por deseo de libertad desenfrenada, y por odio á la religion, proclamad todos los falsos principios del ochenta y nueve; mas sabed que hallareis en ellos mismos la pena proporcionada á la culpa. ¿No quereis el freno saludable de la religion ni para vosotros ni para los pueblos? Sufriréis todas las consecuencias temporales y eternas. Bastaban en otro tiempo, para la completa seguridad de las ciudades, cuatro inválidos; ahora tendreis el consuelo de mantener ejércitos numerosos, visibles de soldados, é invisibles de espías y agentes de policia. Teniais ántes media docena de empleados públicos. Ocho ó diez magistrados bastaban para la administración de justicia: costearéis ahora falanges de magistrados, y no bastarán. Con algun alguacil se vivia en otro tiempo seguramente: tendreis ahora el gusto de pagar establecimientos penitenciarios de toda clase, guardándoos, con todo, de salir de casa, ó de emprender un viaje por la noche. Pagábais entónces algo por capitación, ó algun leve impuesto predial por cuantas tierras teniais: pagareis ahora por la casa, por el criado, por el caballo, por el oficio, por la herencia, por las deudas, por el aire. Viviais ántes con una paz, alegría y seguridad estoy por decir escandalosa: ahora tendreis el consuelo de vivir siempre temblando entre las conspiraciones y las revueltas. Cesará el fastidio de ir al templo en las fiestas; pero tendreis, por el contrario, la diversion de montar la guardia: no os ensordecera el estrépito de las campanas; pero ten-

dreis el redoble de la *general*; y si tal vez os hallais sin un trozo de pan que llevar á la boca, os saciareis con el pensamiento de que no os falta la libertad. Tales son las consecuencias inmediatas de aquellos principios.

Mas allí donde sean planteados profundamente, producirán frutos más sabrosos aún. Los que primero decian: *¡abajo los curas!*, continuando el raciocinio, pasarán á decir: *¡abajo los nobles!*, y un momento despues: *¡abajo los ricos!* Nada tendrá que oponer la lógica, porque la consecuencia se deduce naturalmente. En el cuarenta y nueve, al rugido espantoso de aquellas hordas salvajes que amenazaban precipitarse sobre ellos, dejaron de dormir hasta los Thiers, los Guizot, los Dupin y los demás hombres magnos que lo saben todo ménos estar sometidos á la Iglesia, é ingeniáronse para reparar el mal por medio de trataditos, folletos y periódicos. Perfectamente; pero paños calientes para una pulmonía. Son más fuertes para convencer vuestras acciones (pueden contestarles los sectarios) que para disuadir vuestras palabras. Aquel dia en que os abrogásteis el derecho de poner la mano sobre un cáliz, y de lanzar de su celda á una pobre religiosa, proclamásteis el de que otros extendiesen la mano á vuestro reloj, ú os arrancasen de vuestro palacio. Os quejais de que la seguridad pública está de continuo amenazada por aquella ribaldería que en las tabernas y en los burdeles se dispone para los estragos y las matanzas. Verdaderísimo: mas ¿por qué habeis proclamado la soberanía del pueblo, y que no le corresponde recibir, sino hacer la ley? Al proclamar aquel principio, investisteis á dichas hordas del derecho de degollaros cuando les placiese. Os quejais de que desaparecen los principios de justicia y de moralidad, hasta el punto de que no sabeis cómo defender vuestra esposa y vuestras hijas. Tambien es verdad esto: mas ¿por qué habeis proclamado el culto del Sér supremo, y habeis suprimido las verdades de la fé, únicas que conducen eficazmente á las virtudes? ¿Por qué habeis quitado de en medio á Jesucristo y su

gracia divina, por la cual únicamente se podían curar las tendencias viciosas del hombre? Habeis proclamado la secularización de la enseñanza, y os quejais de que sea disoluta la juventud; habeis proclamado el matrimonio civil, y os quejais de que sea llevado en triunfo el concubinato; habeis querido libertad absoluta para la prensa, y os quejais de que os sea imposible gobernar. Os habeis calentado alrededor del fuego cuando aplicábase á las casas de los religiosos; habeis enmudecido, habeis tolerado, habeis batido palmas cuando eran perseguidos y desterrados, y ahora os conturbais porque el fuego no respeta los obstáculos y arrójase á vuestras propiedades. ¡Imprevisores! Recoged lo que habeis esparcido. Habeis sembrado vientos y tormentas: encontrais turbonadas y tempestades. Ahora quisierais contener los efectos, si no por conciencia, por interés; quizás no estais á tiempo ya; quizás la llaga no admite remedio; quizás será lavada con sangre; quizás la Europa marcha al encuentro de calamidades de que las historias no recuerdan nada parecido.

Que si aún hay remedio, no será ciertamente hacer cada día nuevas concesiones á los principios mencionados, sino reconocerlos tales como son, rechazarlos francamente y combatirlos con todas las fuerzas.

CAPITULO XVII.

Libertad.

1. El hombre nace libre.—II. Libertad de pensamiento.—III.—De palabra.—IV. De cultos.—V. Los católicos invocan la libertad para sí, pero la niegan á los demás.

Para que los hombres deliren, basta que alguna de las pasiones se encienda algo violentamente en su corazón; mas tiene un poder completamente extraordinario el amor mal entendido á la libertad, porque es el requisito que se requiere para el deslógue de cualquier otra pasión. Y si atizan aquel fuego las declamaciones de hombres turbulentos, es imposible decir hasta qué punto se propaga y consume á los hombres. Hé aquí por qué nadie se maravillará de que se cometan tantas locuras bajo el pretexto de la libertad, ni que sean tantos los axiomas que se inventan para detenderlas. El hombre nace libre, y nadie debe ponerle trabas: el pensamiento es libre, y libre ha de ser su expresión: es libre, sobre todo, la conciencia, y es un sacrilegio violarla su augusto sagrario. ¿Qué más? Jesucristo mismo, en su ley de amor y de gracia, ha publicado la libertad hasta tal punto, que marchan de acuerdo la naturaleza y la gracia, la razón y la religión, para romper las cadenas que quisieran ponernos príncipes y sacerdotes conjurados á una. El que tiene algun conocimiento del mundo, sabe cuán comunes son semejantes axiomas, y qué brecha abren sobre todo en la mente de los jóvenes. Hé aquí por qué será utilísimo someterlos á examen.

1. *El hombre nace libre.*—Se habla de la libertad civil y política, de que tratamos ahora. Hé aquí el primer axioma, pero también la falsedad

gracia divina, por la cual únicamente se podían curar las tendencias viciosas del hombre? Habéis proclamado la secularización de la enseñanza, y os quejáis de que sea disoluta la juventud; habéis proclamado el matrimonio civil, y os quejáis de que sea llevado en triunfo el concubinato; habéis querido libertad absoluta para la prensa, y os quejáis de que os sea imposible gobernar. Os habéis calentado alrededor del fuego cuando aplicábase á las casas de los religiosos; habéis enmudecido, habéis tolerado, habéis batido palmas cuando eran perseguidos y desterrados, y ahora os conturbáis porque el fuego no respeta los obstáculos y arrójase á vuestras propiedades. ¡Imprevisores! Recoged lo que habéis esparcido. Habéis sembrado vientos y tormentas: encontráis turbonadas y tempestades. Ahora quisiérais contener los efectos, si no por conciencia, por interés; quizás no estais á tiempo ya; quizás la llaga no admite remedio; quizás será lavada con sangre; quizás la Europa marcha al encuentro de calamidades de que las historias no recuerdan nada parecido.

Que si aún hay remedio, no será ciertamente hacer cada día nuevas concesiones á los principios mencionados, sino reconocerlos tales como son, rechazarlos francamente y combatirlos con todas las fuerzas.

CAPITULO XVII.

Libertad.

1. El hombre nace libre.—II. Libertad de pensamiento.—III.—De palabra.—IV. De cultos.—V. Los católicos invocan la libertad para sí, pero la niegan á los demás.

Para que los hombres deliren, basta que alguna de las pasiones se encienda algo violentamente en su corazón; mas tiene un poder completamente extraordinario el amor mal entendido á la libertad, porque es el requisito que se requiere para el deslógue de cualquier otra pasión. Y si atizan aquel fuego las declamaciones de hombres turbulentos, es imposible decir hasta qué punto se propaga y consume á los hombres. Hé aquí por qué nadie se maravillará de que se cometan tantas locuras bajo el pretexto de la libertad, ni que sean tantos los axiomas que se inventan para detenderlas. El hombre nace libre, y nadie debe ponerle trabas: el pensamiento es libre, y libre ha de ser su expresión: es libre, sobre todo, la conciencia, y es un sacrilegio violarla su augusto sagrario. ¿Qué más? Jesucristo mismo, en su ley de amor y de gracia, ha publicado la libertad hasta tal punto, que marchan de acuerdo la naturaleza y la gracia, la razón y la religión, para romper las cadenas que quisieran ponernos príncipes y sacerdotes conjurados á una. El que tiene algun conocimiento del mundo, sabe cuán comunes son semejantes axiomas, y qué brecha abren sobre todo en la mente de los jóvenes. Hé aquí por qué será utilísimo someterlos á examen.

1. *El hombre nace libre.*—Se habla de la libertad civil y política, de que tratamos ahora. Hé aquí el primer axioma, pero también la falsedad

primera. ¿Quién ha demostrado jamás que nace el hombre libre? Todo lo contrario; el hombre nace, no sólo sujeto y dependiente, sino con absoluta necesidad de sujeción y dependencia. Mirad vuestra cuna, colocada en medio de una familia en la sociedad doméstica, ó, lo que vale lo mismo, donde hay un padre, una madre, y quizás hermanos, hermanas y otros parientes. Pues bien. El que llega el último, ¿cómo no habrá de reconocer todos los derechos que habrán adquirido en la tierra los demás que le precedieron? Dejemos aparte los derechos inalienables y sacrosantos de la paternidad, fundados y reconocidos por la naturaleza, autenticados y consagrados por la religión, de que no remiegan los salvajes más atroces, porque desgraciadamente nuestra civilización llega á excesos á que nunca llegó barbarie alguna: hablemos sólo de los derechos, por decirlo así, domésticos y sociales. El recién nacido halla una casa construida que no levantó, bienes acumulados que no reunió, títulos que no mereció y relaciones que no estrechó. ¿Cómo ha de poder, el que participa de todas estas ventajas, obrar sin depender de los propietarios? ¿No está obligado á depender en la participación de ellas, en el uso, en el aumento y en la enajenación por aquellos á quienes corresponden, y que le ceden una parte? Hacer lo contrario sería usurpar lo ajeno, despojando al señor legítimo.

¿Quereis verlo más claramente? Vosotros que proclamais que el hombre nace libre, fingid que, en lugar de ser hijo, fuéseis padre, y que un hijo vuestro, con aquel axioma en los labios, tratase de disponer á su capricho en vuestra casa, y no reconociese dependencia alguna en el mundo: ¿qué pensaríais? ¿No hallaríais entonces que desconocía vuestros derechos, que usurpaba vuestros títulos, que cometía completamente una injusticia y una ribaldía? ¿Cómo esto, sino porque es libre para obrar sin vuestro permiso, y porque no puede desconocer derechos preexistentes? Así venís á confesar que quien nace en una familia lo es todo menos independiente y libre. Como por ahora ningun-

no nace lo mismo que los hongos en el campo, sino en el seno de las familias, no hay quien nazca independiente.

La misma naturaleza despues confirma esto muy claramente; porque si es positivo que el hombre nace libre, ¿cómo no goza incontinenti de su libertad? Ea, pues: póngase á usarla, emancípese, y obre por sí. Es una beldad, contestareis, por cuanto el hombre, desde su nacimiento, tiene necesidad de quien lo crie, lo nutra, lo vista, lo vivifique y lo defienda. Y mayor necesidad tiene cuando al uso llega de su razón, porque si entonces no tiene quien le forme y amaestre, saldrá un monstruo, más que un hombre. ¿Qué es lo dicho sino un claro amaestramiento de la misma naturaleza, que con el hecho pone de realce la necesidad de la dependencia? Si tenemos precisión moral de estar sometidos para vivir y ser educados, ¿cómo hemos de tener derecho natural á la libertad? Contradecirse de tal manera en otro tiempo, no era lícito sin la nota de loco. ¿Será lícito ahora?

Además, así como hemos nacido en una familia, hemos nacido en una sociedad, la cual debía tener ya una cabeza que la gobernase, y miembros que fuesen gobernados. Pues bien. Nosotros que despuntamos ahora y que seguimos adelante con el fin de gozar sus ventajas, ¿tendremos el derecho de presentarnos á esta sociedad ya constituida, destruir el orden de cosas en ella establecido, usurpar para nosotros el poder, ó cambiarlo de otra suerte cualquiera? No lo creo: deberemos, pues, depender, á lo que parece, de la autoridad constituida.

Los que vivían en la sociedad cuando nos admitieron, habían sin duda con sus industrias, con sus trabajos, con la obra también á ella prestada, conseguido algún derecho, que más adelante lograremos también nosotros. Nosotros, al pretender á nuestra vez que los demás respeten nuestros derechos, ¿podremos eximirnos de la obligación de respetar los de los otros? No lo creo, ciertamente. Tales derechos son múltiples: uno tiene bienes, propiedades, fundos, capitales, cosas terrenas, por lo

cual con toda mi libertad tengo que restringirme hasta el punto de no tocar nada de lo que les pertenece; otro tiene el derecho de mandar en una provincia, en una monarquía, en un imperio, ó en un arrabal ó en un castillo, y yo con toda mi libertad es preciso que no viole aquel derecho, hallándome además obligado á obedecer si he nacido en aquel reino ó fortaleza. Hay una donairosa y gentil mujer que me convendría; mas como existe otro con derechos de marido sobre ella, es preciso, con toda mi libertad, que no la toque. Hay un puesto que me atrae, una tierra que me gusta, otro cualquier bien que me seduce; pero como algunos tienen derecho, mi libertad no puede tener más uso legítimo que renunciar á lo que me place. En una palabra. Entramos en el mundo donde hay otros hombres que tienen derechos que preciso es respetar, por los cuales hállase limitada, por tanto, la libertad. De aquí que dicho primer axioma de que nacen los hombres libres, no es más que una falsedad solemne, y esto sólo por la razon natural, sin consultar la voz de la religion, que, como veremos en el capítulo siguiente, hace un deber rigurosísimo de la sujecion á todas las autoridades legítimas. Aquel atolondrado superlativo que se llamaba Juan Jacobo, al ver en todas partes la dependencia del hombre, exclamaba como un energúmeno que, á pesar de haber nacido libre, estaba encadenado, y discurría y se devanaba los sesos para explicar el fenómeno; mas hacía lo que un gran matemático, el cual, por abstraccion, poniendo por base que cuatro y cinco eran siete, hallaba siempre que la última fórmula no salía bien. Así, en nuestro caso, el error se debe corregir en la base: establézcase que *nacen dependientes los hombres*, y no será difícil explicar por qué aún *continúan dependiendo*.

II. Después de la proclamacion de la libertad general, comienzan las particulares. *El pensamiento es libre*: hé aquí una de las más acariciadas; esta libertad de pensamiento la quieren, sobre todo, en materia de religion, para no someter ciegamente su entendimiento á la autoridad de la Iglesia.

Ahora bien. Qué diablos quieren decir cuando invocan la libertad de pensamiento, no es fácil adivinarlo; porque si quieren significar que los actos del entendimiento, como interiores, no pueden ser juzgados por la autoridad exterior, y por tanto impuestos á la fuerza, ni sometidos á sancion penal, dicen la verdad; pero hablan fuera de propósito, no solamente porque nadie ha dicho nunca lo contrario, sino porque hasta la Iglesia declara que no juzga de los actos meramente interiores. *Ecclesia non judicat de internis*. Si quieren decir que nadie puede imponer la norma á nuestro modo de pensar, y que, sin cometer culpa, podemos pensar en todo segun nos parezca, cosa dicen absurda, á la vez que impía. Absurda, porque la inteligencia, formada para lo verdadero, tiene obligacion en cuanto pueda de pensar conformemente á la verdad, á lo menos hasta donde llegue á conseguirlo, so pena de privarse á sí propia del gran fin para el cual se ha hecho únicamente.

¡Gran cosa! Hombres que se jactan de filósofos aspiran á una libertad á la cual sólo puede de algun modo llegarse cuando la ignorancia abre camino. Así sucede. El entendimiento no es potencia libre por sí misma como la voluntad. Teniendo ésta por objeto adecuado el bien universal, cuando se trate sólo de bienes particulares, no es movida de modo que venga necesariamente determinada. Mas no sucede lo mismo con el entendimiento, que, como facultad *conocitiva*, no electiva, allí donde vislumbra la verdad con toda su luz, no puede menos de divisarla y tenerla por tal. ¿Cuándo se podrá decir en cierto modo libre de rechazarla ó admitirla? Cuando, atendida su natural imperfeccion y los impedimentos de los sentidos, la ignorancia pondrá la mente en un estado de indecision que no sepa qué juicio debe pronunciar sobre una cosa. Entónces podráse admitir una total libertad de pensamiento, no en el valor riguroso de la palabra, sino en un sentido más lato; en cuanto el hombre, en virtud de la libre voluntad, puede compeler al entendimiento á que juzgue como más cierta una opinion

que otra, ó á que acepte mejor los argumentos de la una, ó se aparte de los de la otra. Así, por ejemplo, si se me propone la cuestion de si están habitados los planetas por sôres vivientes, la ignorancia de la respuesta oportuna me puede dejar campo para determinarme más á uno que á otro parecer; mas si me preguntasen si cuatro y cuatro son seis ó diez, mi claro conocimiento de los términos no me deja responder sino que son ocho. Hé aquí por qué, filosóficamente hablando, la tan decantada libertad del pensamiento sólo se funda en la natural flaqueza, enfermedad é ignorancia de la pobre razon humana.

Dicen además una impiedad cuando la proclaman en materia de religion, por quanto equivale á decir que no ha manifestado Dios la verdad por medio de la religion, ó bien, si hála manifestado, que no importa se crea ó deje de creer á un Dios que habla. Establecer lo primero es lo mismo que destruir toda la obra de Jesucristo sobre la tierra, rechazar su palabra, su doctrina, su mision, y tener por falsa su venida. Decir lo segundo, es tratar á Dios como no se trataria, de fijo, á un hombre comun, á quien no se le diria en el rostro que no importaban sus frases, verdaderas ó falsas. Es, por tanto, evidente que si Jesucristo ha enseñado, por ejemplo, que Dios es uno en esencia y trino en personas, no se puede pensar que es trino en esencia y uno en personas: si ha enseñado que son siete los Sacramentos, y no más, no puede ser lícito pensar que son sólo cinco, ó bien que son diez. Si ha enseñado que la Iglesia es Maestra infalible de verdad, no puede ser lícito creer que yerra en lo que nos propone, y así sucesivamente de cualquier otra doctrina revelada por Jesucristo.

Proclamar la libertad de pensamiento es una horrible afrenta á Jesucristo, que se ha dignado abrir su boca para amaestrarnos; es desconocer los derechos que tiene sobre nuestra inteligencia, al par que sobre nuestro corazon; es bafarse de la veracidad divina que á nuestro favor emplea; es un insulto á la sabiduria celestial que nos manifiesta cuando nos habla; es una inmensa injuria á la bon-

dad con que se digna enseñarnos y hacerse nuestro guia, nuestro camino y nuestro Maestro. Si toda la fé cristiana no es cuento; si todas las razones que la robustecen no son sofismas; si todas las verdades que la autentican no son ficciones; si todos los milagros que hála establecido no son vanidad, fraudes é imposturas, precisa decir que habló Dios. Si habló un Dios, ¿qué viene á ser el pretendido derecho de pensar lo que nos parezca, no obstante su palabra?

Suponed por un instante á un hijo hablando con su padre, y que mientras éste le instruyese de los asuntos de la familia, de los intereses domésticos, ó de otro cualquier asunto, el hijo, despues de oirle atentamente, le contestase osado que de todo lo que le habia dicho pensaria segun le acomodase: ¿no os pareceria evidente la afrenta? Y sin embargo, aquel padre no sería infalible, sino que podria, por el contrario, engañarse, ó quererlo engañar por cualquier motivo; mas con Dios es imposible todo esto: aquel padre tiene sobre su hijo los augustos derechos de la paternidad, que son apenas una sombra comparados con los de Dios. ¿Cuánto más grave será, pues, la afrenta en quien no sólo no piensa segun El, sino que proclama el derecho de pensar á su capricho!

Es de advertir tambien que, una vez publicada la libertad de pensamiento, proclámase la de todas las acciones, y hasta la de todos los delitos. Algunos no comprenderán de súbito esta ilacion; mas sigue infaliblemente, puesto que, como podeis ver, si es lícito pensar como nos plazca, ¿no podré yo figurarme que aquellas ordenaciones que considerais leyes divinas no son más que fantasías de los hombres, y que las que creéis leyes humanas son únicamente brutales tiranías que deben sacudirse de todas maneras? Si puedo pensar como me plazca, y si en mi entendimiento hallo razones innumerables que me persuaden de que lo que llamais derecho no es más que injusticia; de que lo que llamais propiedad no es más que latrocinio; de que lo que llamais prohibicion no es más que un engaño; de que lo que llama-

mais pudor no es más que una preocupacion; de que lo que llamais piedad no es más que un fanatismo, y así sucesivamente, ¿por qué razon podreis impedirme obrar conformemente á lo que yo he pensado?

Todos los revolucionarios no aspiran á derrocar del trono á los Monarcas legítimos sino en fuerza de aquel principio. Librementemente pensando, han descubierto es un error que unos manden y otros obedezcan, por lo cual quieren poner remedio á tanto desorden, estableciendo la igualdad en el mundo. Los comunistas y los socialistas no quieren despojar á todos los particulares de sus derechos para otorgarlos á la comunidad, sino porque, librementemente pensando, han adquirido la persuasion de que toda la marcha moderna de las cosas es un hurto, una violacion de la justicia y una violencia ejercitada sobre la mayoría de los ciudadanos. Todos los libertinos y todos los volterrianos no impugnan el Cristianismo sino porque, librementemente pensando, han descubierto que es un tejido de fábulas, de absurdos y de supersticiones. Dado como lícito que cada uno piense como quiera, no se alcanza por qué no debe ser lícito á José Mazzini pensar que es un bien destruir todos los gobiernos de Europa, como tambien que se puede y aún se debe acometer la empresa con todas sus fuerzas. No se comprende por qué los moderados no puedan, á la sombra de la legalidad, hacer lo mismo y con eficacia mayor; hasta no se comprende por qué no ha de ser lícito al ribaldo, al ladrón, al estuprador y al sacrilego atacar la bolsa, la mujer, la vida y el objeto sagrado que se les pone delante, cuando á persuadirse llegan de que para ellos mejor es secundar su tendencia natural que atender á los derechos de éste ó de aquél.

Ni vale decir que si es lícito pensar librementemente no lo es obrar como plazca, debiendo las acciones ser reguladas por las leyes; porque si puedo pensar en todo librementemente como decís, debe serme lícito creer que puedo librementemente conformar mis obras con mis pensamientos; que vuestras leyes ó prohibiciones son vanas ó ineptas, y efectos de vuestra

soberbia ó interés; que me privan de derechos inalienables para mí, ó que me gravan con cepos que glorioso es romper. Todos éstos son tambien pensamientos que pueden acudir á mi mente, y que han acudido á la de algunos: enseñándome que soy libre para admitirlos y aceptarlos, no veo por qué pueda impedírseme obrar segun ellos. Desafío á todos los dialécticos á que nieguen estas consecuencias, si admiten las premisas de la libertad del pensamiento.

Puédese aducir un ejemplo como prueba elocuentísima. Los protestantes han proclamado la libertad de pensamiento en materia religiosa: ¿qué ha sucedido? Fué necesario concederles amplia libertad para todo género de absurdos é impiedades en el culto: así el mormon, para honrar á Dios, tiene á la vez quince mujeres; el cuáquero, con igual fin, ladra, da saltos, ó baila, hasta desmayarse; el metodista se recoge en sus asambleas nocturnas, y esperando las convulsiones que regeneren el espíritu, se degrada con todo género de indecencias carnales. Semejantemente proclamad la libertad de pensamiento en política, y será preciso que lógicamente la concedais á todas las revoluciones; proclamadla en filosofía, y será preciso que la otorgueis á todas las *utopías* de los pensadores, sin excluir las de Saint-Simon, Fourier, Owen, y semejantes: de aquel principio resulta, como cualquiera lo nota, el fundamento natural de todo desorden y de toda maldad. Es, pues, falso, falsísimo que sea libre el pensamiento en el sentido en que por punto general se dice: tenemos, por el contrario, moral obligacion de pensar rectamente, porque así lo reclaman las razones de la verdad, del orden y de la justicia, los derechos que tiene Dios á ser creído cuando dignase hablarnos, y la necesidad en que nos hallamos de no salir del orden y de la bondad moral.

III. Si es tan gravemente ilícito pensar todo lo que se quiere, ¿podrá ser nunca razonable aquella otra *libertad de decir todo lo que se piensa*? En otras palabras: ¿será positivo que hay derecho á publicar

todos nuestros pensamientos, sin que nadie pueda impedirnoslo? Trataré despues la cuestion de la libertad de imprenta, si no ámpliamente, á lo ménos lo bastante para el fin de mi libro; aquí diré sólo generalmente que la libertad de decirlo todo es aún mas inicua que la de pensarlo todo. No hay necesidad de un discurso muy sutil para ponerlo en evidencia. Decirlo todo encierra la malicia demostrada sobre pensarlo todo, y añade despues el escándalo de falsear en otros tambien las ideas de lo justo y de lo verdadero, precipitándolos, por consecuencia, en lo inicuo y en lo falso.

Aunque los hombres no corriesen ningun peligro de seducccion de la palabra, no debería ser lícito nunca hacerles oír una conversacion contraria á la justicia, á la virtud y á la verdad, porque la simple plática en este sentido es ya criminal. No podría, pues, persona alguna de mundo decir todo lo que pensase cuantas veces no pensase rectamente; mas siendo desventuradamente la palabra el medio más eficaz que hay de seducccion, ¿cómo puede proclamarse sino con impudencia la libertad?

Lo queramos ó no, la mayor parte de los hombres no es ni será nunca capaz de distinguir por sí lo verdadero en materias poco conocidas, ya por que falta en muchos el entendimiento y el estudio, ya por que falta en otros la posibilidad de ocuparse en ellas convenientemente, por lo cual será siempre positivo que la mayor parte correrá el riesgo de confundir el error por la verdad, y lo aparente por lo real. Además, tiene la palabra una virtud prodigiosa para embellecer un sofisma cualquiera y mostrar como probable, creible y casi cierto lo que quizás es improbable, increíble y absolutamente falso. Ni aún los sábios se saben guardar siempre de tales engaños: ¿cómo lo conseguirán los ignorantes, que son los más? Siendo así, proclamar el derecho de decirlo todo, equivale á sostener el de engañar y seducir á otros. Aquí no hay medio: ó negar que hablando tan libremente no se consigue seducir, ó reconocer que hay semejante derecho. Dos tésis bellísimas para ponerlas en evidencia:

miéntras no estén probadas, nos será lícito repeler esta libertad como una infamia.

IV. Otra nada inferior á las precedentes, que por tantos se pide y anhela, es *la libertad de cultos*. Es una secuela de las anteriores, pero sumamente perniciosa y horriblemente infausta. ¿Qué entienden por libertad de cultos los que la demandan? La de profesar la religion que les acomode, ó de no profesar alguna, si les parece; quisieran tambien que por tal libertad no se metiese la ley nunca en nada referente á la religion, ni se cuidase poco ni mucho de lo que hagan los particulares en este asunto.

Para mostrar ahora el absurdo y la injusticia de semejante libertad, bastará despojarla de las frases con que viene confusamente manifestada, y ponerla en claro con otros términos, segun la significacion única que puede tener para nosotros. La libertad de cultos en los países católicos es el derecho de construir mezquitas, levantar sinagogas, hacer pagodas, preparar simulacros, erigir altares al sol, á la luna, al fuego, á los reptiles, á las serpientes, á todos los animales más asquerosos: esto al lado de la Iglesia del único y verdadero Dios, en presencia de los altares de nuestro Salvador Jesucristo. Tal es la libertad de cultos.

Ni diga nadie que recurro á lo peor, y que los defensores de la libertad de cultos quieren librarse sólo de las *pretensiones* de la Iglesia; porque la libertad de cultos en abstracto reúne verdaderamente todos aquellos errores, y en concreto hace peor aún, porque á proclamar llega el ateísmo, que es más funesto que la idolatría, por cuanto si verra el idólatra en suponer la divinidad donde no existe, el ateo la desconoce absolutamente. Ahora bien. Sin la luz del siglo presente, ¿hubiéramos podido creer nunca que se llegaría entre cristianos á la proclamacion de tal libertad? ¿Que se buscarian razones para fundarla? ¿Que sacariase á relucir la política, la filosofía, y estoy por decir la teología, para poner de realce que tienen los hombres el santo derecho de repudiar y perseguir á Jesucristo, dirigiéndose

á Mahoma, á Buda, á Sciacca, á Confucio para construirles templos é imágenes, inmolarles víctimas y ofrecerles inciensos? Y sin embargo, es así. Se dice y se canta en todos los metros, por quien comprende y por quien no comprende lo que dice, que la libertad de cultos es una de las conquistas preciosas de la época presente.

Oigamos, pues, las profundas razones que han hallado para sostener tal derecho. La religión es un deber que todo individuo tiene con la Divinidad: tócale, por tanto, á cada uno pensar en él: hé aquí el primer refugio. ¿Un deber que tiene cada individuo? ¿Y sólo cada individuo? Esto es muy falso; porque si bien la religión es un deber *án* de cada individuo, lo es igualmente de la sociedad *entera*. Dios no es Señor sólo de los individuos; es soberano y autor supremo también de la sociedad, por lo cual no se puede prescindir de un culto que se le preste á nombre de toda ella, y en el cual tome parte. Poner en duda esta verdad es proscribir lo que han confirmado con su ejemplo hasta los pueblos más toscos é incultos de la tierra, los cuales han creído siempre indispensable también un culto social.

Mas, á lo ménos por la parte que se refiere al deber individual, ¿no deberá intervenir la sociedad en nada? En esto hay mucho que aclarar. Si hablais de una sociedad pagana ó heterodoxa, que no posee la verdad infaliblemente, ni hay quien se la enseñe con autoridad, no hallareis más derecho en los gobernantes que el de proscribir lo que lastima evidentemente las leyes mismas de la naturaleza: si hablais de una sociedad católica, que infaliblemente posee la verdad, por tener el magisterio infalible, la cosa va muy de otra manera. No podrá entrar, como se dice ahora, en el santuario de la conciencia, indicando ella misma lo que se debe hacer y lo que se debe omitir en materia de culto, por corresponder esto esencialmente á quien posee la autoridad de definir infaliblemente lo verdadero y bueno; mas reconocida la enseñanza veraz de la Iglesia, que es su Maestra, tendrá la obligación y

el derecho de proteger exteriormente aquel tesoro de verdad que posee en su culto.

Tiene derecho, porque se lo da la verdad infaliblemente conocida, y no hay sobre la tierra quien lo tenga mayor que la verdad. Tiene obligación, porque debe asegurar en cuanto pueda el mayor bien, tanto de los pueblos como de los individuos, cual es sin duda honrar á Dios debidamente. Si tal culto, ciertamente verdadero, es, por añadidura, el único que se practica en un país, en un pueblo ó en una nación, tanto más se deberá defender, cuanto, sobre constituir el bien espiritual y eterno de los individuos, es un bien temporal y grandísimo de toda la sociedad, en la que fomenta la union y la concordia, que son los bienes más deseables de todos los terrenos. No puede, pues, proclamarse la libertad de cultos, ya porque la religión no es obra individual, ya porque, aun siéndolo, la autoridad podría intervenir en ella.

Aplicando todo esto á Italia, donde por la divina misericordia el culto católico es el único, ¿quién no ve la gran injusticia y el absurdo de sostener en ella la libertad de cultos? Es lo mismo que decir á quien posee la verdad que tiene derecho á defender el error; á quien está unido por la caridad con sus hermanos, que tiene derecho á enemistarles; á quien tiene un maestro infalible que lo guía, que tiene derecho á echarse en brazos del que le hará traición infaliblemente. Sostener que la autoridad social no tiene derecho á garantir la unidad de su culto, equivale á decir que la autoridad establecida para el sostenimiento del orden no tiene derecho á conservarle; que el poder fundado para procurar el bien público no tiene derecho á promoverle; que el principio que ha de armonizar en cuanto se pueda todos los miembros, no debe producir la union y la concordia: en suma, es la reunion de las cosas más disparatadas y contradictorias que nunca se han imaginado. ¡Hé aquí á lo que viene á parar aquel falso principio de la libertad de cultos!

Sólo en un caso es tolerable: cuando desventuradamente una sociedad está dividida, y, juntamen-

UNIVERSIDAD AVT

UNIV

D

OM

LD

®

BIBLIOTECA CENTRAL
U.A.N.L.

te con los que profesan la verdad, reúne un gran número de extraviados. Entónces se puede dar el caso de que, para impedir un mal mayor, sea precisa la tolerancia; mas cada uno advierte que la tolerancia entónces no es un estado de prosperidad y de dicha de aquel país, sino un verdadero mal, que sólo se acepta y soporta por ser preciso evitar otro mayor.

Otra razón que alegan tambien en pró de la libertad de cultos, es que allí donde todos son libres, queda la elección á cada uno del que quiera, por lo cual es más perfecto. Tambien esto es una paradoja y un absurdo; porque, léjos de ser una perfeccion del culto poderlo elegir entre todos, es un delito presentar el verdadero con los falsos. Si en un país donde reinase universalmente la justicia hubiese quien tratára de introducir el fraude y el asesinato, á fin de que los hombres mostrasen mejor el afecto que profesan á la justicia y el ódio que les causa el derramamiento de sangre, ¿os pareceria el medio seguro y conveniente? En una familia donde floreciese el amor recíproco y el amor á los padres, ¿introduciríais la discordia y la insubordinacion para que se viese mejor su tenacidad en los buenos sentimientos y su aversión á los principios de desórden? ¿Quién expondria á su esposa inocente en medio de una turba de disolutos, á fin de que pudiera mostrar mejor en aquel encuentro su virtud? Semejantemente, ¿quién querrá poner en peligro su fé y su religion, que son bienes muchísimo más preciosos? Sólo exponerlos es ya un delito: exponerlos al gran riesgo de la libertad de cultos, supuesta la ignorancia y las pasiones de los pueblos, ¿qué será?

V. Mayor apariencia tiene lo que dicen algunos, ó sea que dicha libertad es reclamada áun por los católicos en los países herejes, y que *si la quieren en la casa de otros, que la otorguen es preciso en la propia; ó que si la niegan en la propia, es preciso que no se quejen de que no la pueden conseguir en la de otros*. Como tal dificultad tiene alguna apariencia, la juzgan algunos irrefutable. Pero

equivócanse completamente, porque no es más verdadera que las anteriores.

Advertid, pues, primero, que várias de las cosas que áun los católicos piden justamente, no las piden porque sean en sí mismas un bien *absoluto*, sino porque son bien *relativamente* á un mal mayor que sobrevendria sin ellas. No es un bien para los pasajeros á bordo de una nave arrojar al Océano sus cosas; más serán los primeros en pedir que se arrojen cuando el aligeramiento de la nave sea el único modo de que la vida se salve del naufragio. Así los católicos en ciertos Estados piden libertad de enseñanza, de palabra ó de imprenta, no porque todas estas libertades sean en sí mismas un bien, sino porque en aquellos países donde la enseñanza, la palabra y la imprenta están todas sólo en mano de los herejes y al servicio del error, es ya un bien conseguir que traspire algun rayo de verdad. Lo propio sucede con la libertad de cultos. Si hablais de la Suecia, de la Dinamarca ó de la Inglaterra ántes de la emancipacion de los católicos, cuando todas las verdades de nuestra religion eran rigurosamente desterradas, entónces la libertad de cultos fué un bien ya, y pudo pedirse; mas si mirais la cuestion en sí propia y absolutamente, así como sería un bien para el pasajero de la nave no verse constreñido á sacrificar lo suyo, muy deseable sería, en hechó de culto, que sólo el verdadero gozase de la libertad.

Ni sigue lo que temen, ó sea que si los católicos proscriben el culto falso, tengan tambien derecho los herejes á proscribir el verdadero. No sigue, por dos razones. Primera, porque hablando de los protestantes, sus propias creencias reclaman que toleren tambien el Catolicismo, miéntras á los católicos se le prohíben las suyas. ¿Cuál es la gran norma del protestantismo en este particular? La Biblia, interpretada segun el sentido privado de cada uno. Pues si un cristiano cualquiera, interpretando la Biblia privadamente, llegase á persuadirse de que ha de someterse sin condicion á la Iglesia (esto es, declararse católico), ¿con qué derecho puede impedir una

UNIVERSIDAD AVT

UNIVERSIDAD

DI

BIBLIOTECA CENTRAL

U. A. N. L.

®

autoridad protestante lo conforme con sus mismos principios? He leído, estudiado y meditado profundamente la Biblia, descubriendo en ella establecido claramente el primado de Pedro y la infalibilidad de la Iglesia fundada sobre él: el Espíritu Santo me ha iluminado para comprender los textos de la Sagrada Escritura, y descubro perfectamente que sólo me puedo salvar estando en comunión con la Iglesia católica: ¿cómo puede impedirme la autoridad protestante tal paso, proclamando como proclama que debo leer por mí la Escritura, atenerme al sentido que yo deduzca y á la luz que me dará el Espíritu Santo? La libertad que el protestantismo concede á los suyos es tan ilimitada, que se debe extender hasta tolerar el Catolicismo: es una contradicción evidente lo contrario que hace, mientras que el católico está de acuerdo con sus principios al prohibir los demás cultos, porque considerando que la verdad es patrimonio únicamente del que vive sometido á la Iglesia, no puede sufrir á los que no se someten á la autoridad de la misma.

Mas aunque no hubiese una razon tan clara en los principios de la doctrina protestante, ¿acaso los católicos tendrían que otorgar la tolerancia de cultos para ser tolerados tambien ellos á su vez? Nada de eso. Sólo la verdad (digámoslo claramente) tiene derecho á ser libre, y este derecho nunca jamás puede competir al error. ¡Cómo! Porque se puede permitir el despacho de yerbas saludables, ¿se ha de tolerar que se vendan las venenosas? Por dar permiso á los hombres para los contratos y las permutas, ¿ha de dársele para los fraudes y los engaños? Porque sean libres los hombres para defenderse á sí mismos, ¿se les ha de conceder venia para el asesinato y la matanza? ¿Qué diríais, segun observa un ilustré autor de nuestros dias, que uno discurrese así en órden á los brigantes que intestan la Italia: guardaos de castigarles si conseguís arrestarlos, porque de lo contrario harán lo mismo con los gendarmes que caigan en sus manos? Ciertamente responderíais que si los brigantes ultrajaban á los gendarmes, cometerian un nuevo delito,

del que deberían responder ante los magistrados; pero que no por ello debíais infringir las leyes de la justicia, dejando impune la iniquidad. Aplicad la contestacion á nuestro caso. Si los Estados y las naciones niegan libertad al Catolicismo, cometerán un nuevo crimen, del que deberán responder ante Dios; mas no por esto podemos separarnos del órden divino y dejar entre nosotros libre la puerta al error, con daño gravísimo y con frecuencia irreparable de los pueblos que caen víctimas de los que los seducen. El gran error de los hombres á que aludimos está de continuo en otorgar el mismo derecho á la verdad que al error, cuando es cierto que la verdad sólo tiene derecho á ser propagada, promovida y conservada, no pudiendo nunca corresponder un derecho semejante á la mentira ni al error.

Responden que los protestantes, *creyendo* poseer la verdad, aplicarán nuestras doctrinas á sus sectas contra el Catolicismo. Sé que lo hacen; mas sé tambien que lo hacen fuera de propósito, y que obran mal. Porque, aun prescindiendo de la razon ántes referida que se lo impide, ¿hasta por ventura *creer* que se posee la verdad para excluir la religion católica? Si *creer* que se posee la verdad basta, será preciso defender á todos los idólatras y mahometanos que persiguieron y persiguen aún el Cristianismo. Será preciso decir que tuvieron razon todos los Emperadores romanos durante tres siglos para degollar tantos millones de fieles; porque tambien ellos *creían* poseer la verdad. No creo ciertamente que alguno tendrá el valor de hacer la apología de los idólatras y de los verdugos de los santos mártires.

Pero tambien creían poseer la verdad. Sí, lo creían, contestais, mas ésta fué precisamente su gran culpa. Si creían así, *no lo debían creer*, porque las pruebas que alegaban los cristianos en favor de su fé eran tan claras y famosas, que debían sin duda ser bastantes para que los hombres dotados de razon concediesen plena fé al Cristianismo, para desengañarles, por consiguiente, de sus errores, y



UNIVERSIDAD AVT



BIBLIOTECA CENTRAL

para detenerlos de perseguir á los cristianos. Por lo cual es evidente que no basta *creer* que se posee la verdad para impedir con derecho un culto, ó, lo que aún es peor, para impugnarlo, si tal creencia no tiene fundamento razonable.

Ahora bien: tal es precisamente nuestro caso. Los protestantes creen poseer la verdad, y por esto excluyen el culto de los católicos; al obrar así cometen toda la culpa que cometen al seguir siendo protestantes. Así como la maldad de los perseguidores idólatras resulta de todas las razones que demuestran es falsa la idolatría y veraz el Cristianismo, la intolerancia de los protestantes es criminal por todas las razones que demuestran es falso el protestantismo y veraz el Catolicismo.

Con respecto á los cultos falsos, el error invencible no puede tener lugar. Los cultos paganos y el mahometismo son condenados por la evidencia de la misma razon. El judaismo es condenado por la evidencia de las profecías. El protestantismo y el cisma son condenados por la evidencia de las Sagradas Escrituras y de la tradicion cristiana. Sólo el Catolicismo está en armonía con este triple testimonio. El sólo resulta conforme á la razon, de la que hasta por sus ministerios más altos á lo ménos saca no pocas analogías que demuestran su congruencia. Sólo él responde adecuadamente á los vaticinios de todos los Profetas. Sólo él halla apoyo pleno en el Evangelio, y nos presenta en todas sus partes la Iglesia fundada por Cristo, y la doctrina que trasmitieron los Apóstoles. Sólo él aparece confirmado por prodigios que no cesaron jamás, así como adornado por los divinos carismas en la santidad de sus preceptos, en la profesion de los consejos evangélicos, en su fecundidad por el aumento siempre mayor de los fieles, en la caridad por tantas obras de misericordia espiritual y temporal, de celo apostólico en sus misioneros esparcidos por todo el mundo; de fortaleza para sufrir las más furiosas persecuciones, de imperturbabilidad en su permanencia inquebrantable contra los asaltos de todas clases. Sólo el Catolicismo nos mani-

fiesta un bien accesible á cada uno, como la verdadera religion, y el verdadero culto debido á Dios. Sólo él, pues, tiene derecho á ser recibido y á excluir los demás cultos. Si otros cultos se arrogan igual derecho, lo hacen contra toda razon y contra el dictámen que nace de la evidencia moral. Es el caso de los «brigantes,» que se arrogan el mismo derecho de la autoridad civil. Su conducta será juzgada por Dios, Juez supremo de los hombres y de los Estados; pero no puede suministrar razonable motivo á una nacion católica, y mucho ménos á un individuo, para faltar á lo que impone el deber de conservar para sí y para su posteridad la posesion de la verdadera fé, que es el mayor de sus bienes. No excuseis, por tanto, á los heterodoxos diciendo que ignoran que viven en el error, y que se creen, por el contrario, en la verdad, porque precisamente consiste su culpa en ignorar y creer falsamente, siendo así que la Iglesia brilla con tanta luz, que no cabe desconocerla.

Si se diera el caso verdaderamente de vivir algunos en las tinieblas sin culpa, y de continuar en tal estado de buena fé, podría tal vez excusarse que no abrazasen el Catolicismo, mas no su intolerancia, ya porque conformemente á sus principios están obligados á dejar á cada uno en el sentimiento individual en punto á elegir religion, ya porque diciendo, como dicen, que aún el católico está en el camino de la salud, cesa toda razon para odiarlo y perseguirlo. Mas el católico no puede hacer eso, porque, como en fuerza de sus doctrinas cree que sólo el Catolicismo es la verdad en religion, y que, prescindiendo del caso de buena fé, nadie puede salvarse fuera de él, no puede pedir la libertad de cultos sin cometer un acto de apostasía. Sólo es lícito tolerarla cuando la multitud de los que yerran lo hace completamente necesario é inevitable.

De lo cual se deduce la respuesta que debe darse á los patrocinadores de la libertad recíproca de cultos. Se podrá pretender de los católicos que sean indulgentes para tolerarlos todos, cuando el Catolicismo deja de poder mostrar las razones por las

cuales evidentemente es creíble sobre todas las sectas; cuando los principios de la reforma serán los mismos que los de la Iglesia católica, y cuando el hombre no tendrá más obligación de seguir la verdad. Sólo entonces será justo que el católico invoque la libertad de cultos, y que los protestantes no se la concedan sin obtener un recíproco consentimiento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO XVIII.

Continúa la misma materia.

I. Jesucristo ha fundado la libertad.—II. El Evangelio abolió la esclavitud.

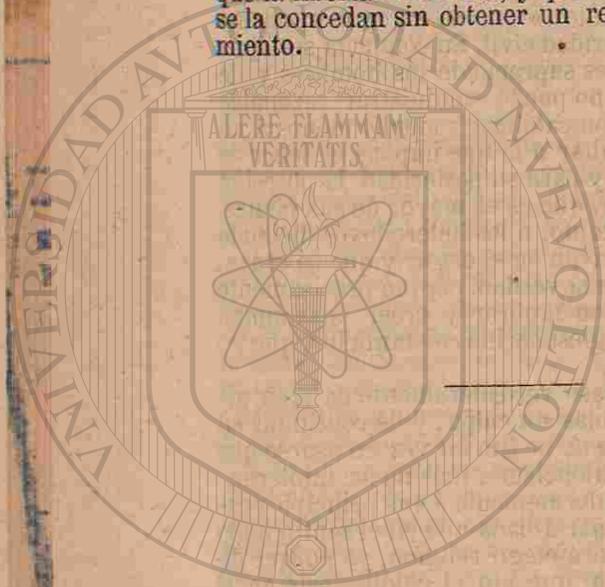
Para confirmar los sofismas descubiertos en el capítulo anterior, ha venido á ser de moda en nuestros días un argumento que, no sólo es una falsedad, sino también una blasfemia. Se dice que el propio Jesucristo fundó la libertad civil; que promulgó el mismo entre los hombres, y que el Evangelio no es más que un Código de libertad. Tal blasfemia, divulgada por el desventurado Lamennais, y repetida por el sanguinario Mazzini, hubiera caído en otros tiempos bajo la execración del espíritu católico; en los presentes, en los cuales no hay error brutal que no parezca bien á más de uno, conviene decir algunas palabras.

I. Ante todo, dilucidemos una cosa. La libertad, ¿es un bien ó un mal en sí misma? La libertad, rectamente tomada, es un bien, y un bien grandísimo; es un don hecho por el Creador á los hombres; es una secuela de la razón que Dios nos señaló en la frente, y el ejercicio más noble de la voluntad, de la cual nos quiere adornados. ¿Qué propósito tuvo al hacer á los hombres tal presente? Dios no pudo tener ningún propósito que no fuese muy conforme con su sabiduría: quiso que con aquella escogiésemos el bien y evitásemos el mal; que así mereciésemos por lo uno y por lo otro, y que, á diferencia de los brutos, que obran por instinto, fuéramos señores, digámoslo así, de nosotros mismos. Ahora bien: la libertad así entendida, ¿puede nunca ser otra cosa que un bien, cuando es la gloria de nuestra naturaleza, la fuente de nuestros méritos y la causa de nuestra beatitud? Con este don no



BIBLIOTECA CENTRAL
U.A.N.L.

cuales evidentemente es creíble sobre todas las sectas; cuando los principios de la reforma serán los mismos que los de la Iglesia católica, y cuando el hombre no tendrá más obligación de seguir la verdad. Sólo entonces será justo que el católico invoque la libertad de cultos, y que los protestantes no se la concedan sin obtener un recíproco consentimiento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO XVIII.

Continúa la misma materia.

I. Jesucristo ha fundado la libertad.—II. El Evangelio abolió la esclavitud.

Para confirmar los sofismas descubiertos en el capítulo anterior, ha venido á ser de moda en nuestros días un argumento que, no sólo es una falsedad, sino también una blasfemia. Se dice que el propio Jesucristo fundó la libertad civil; que promulgó el mismo entre los hombres, y que el Evangelio no es más que un Código de libertad. Tal blasfemia, divulgada por el desventurado Lamennais, y repetida por el sanguinario Mazzini, hubiera caído en otros tiempos bajo la execración del espíritu católico; en los presentes, en los cuales no hay error brutal que no parezca bien á más de uno, conviene decir algunas palabras.

I. Ante todo, dilucidemos una cosa. La libertad, ¿es un bien ó un mal en sí misma? La libertad, rectamente tomada, es un bien, y un bien grandísimo; es un don hecho por el Creador á los hombres; es una secuela de la razón que Dios nos señaló en la frente, y el ejercicio más noble de la voluntad, de la cual nos quiere adornados. ¿Qué propósito tuvo al hacer á los hombres tal presente? Dios no pudo tener ningún propósito que no fuese muy conforme con su sabiduría: quiso que con aquella escogiésemos el bien y evitásemos el mal; que así mereciésemos por lo uno y por lo otro, y que, á diferencia de los brutos, que obran por instinto, fuéramos señores. digámoslo así, de nosotros mismos. Ahora bien: la libertad así entendida, ¿puede nunca ser otra cosa que un bien, cuando es la gloria de nuestra naturaleza, la fuente de nuestros méritos y la causa de nuestra beatitud? Con este don no

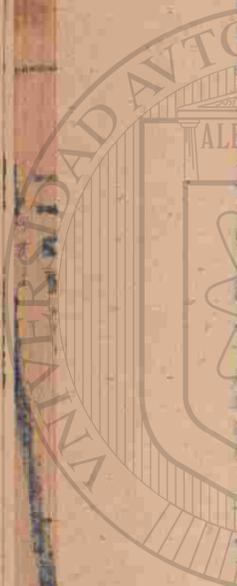


BIBLIOTECA CENTRAL
U.A.N.L.

puede habernos emancipado de la observancia de sus leyes, porque como Dios es santidad, justicia, bondad, sabiduría y pureza infinita, no puede dejar de aborrecer todo lo injusto, deshonesto, inmundo y pecaminoso. Si lo aborrece por necesidad de su naturaleza, infinitamente perfecta, no puede conceder á ninguna de sus criaturas que obre caprichosamente. El uso de la libertad, pues, no puede ser razonable sino para odiar lo malo, aborrecerlo, evitarlo, así como para querer lo bueno, desearlo, apetecerlo, elegirlo y ponerlo por obra. ¿Cuáles son, pues, los enemigos más fieros que puede tener la libertad humana? Dentro de nosotros, la ignorancia y el error, que nos impiden ver dónde están lo justo y lo recto, lo verdadero y lo falso, el bien y el mal; y despues las pasiones que impiden que nuestra voluntad acoja el bien conocido, arrastrándonos al mal: fuera de nosotros, la violencia del que impide con la fuerza que cumplamos lo elegido por nosotros con nuestra libre voluntad.

Vengamos ahora á otra demanda; ¿será un bien ó un mal la libertad política? Si es rectamente comprendida, claro está que es sumamente preciosa. ¿En qué consiste? En esto. Los hombres han nacido para la sociedad, que no existe sin autoridad que la informe y gobierne. Ahora bien: El gobierno de una sociedad no puede existir sin vínculos que la unan y sin pesos que de algun modo la graven. Una sociedad necesita administracion, seguridad, defensa contra sus enemigos exteriores é interiores, y sobre todo leyes que promuevan su pública felicidad: en su virtud, la autoridad social deberá imponer sacrificios de dinero con los impuestos, de servicio militar con las quintas, de disminucion de libertad individual con la policia y demás leyes precisas para dirigir todos los asociados á la dicha pública, último fin, como dijimos, de la sociedad política. ¿Cuándo se tendrá, por consiguiente, la verdadera libertad política? Cuando no se pidan otros sacrificios que los que se requieran estrictamente para conseguir el fin social. La sociedad no se compone de individuos, como si fuesen átomos

disgregados, sino de miembros orgánicos, como lo son las familias. La verdadera libertad requiere, pues, que en los sacrificios que se han de imponer se respeten los derechos preexistentes de las familias, ora en sus jefes, ora en sus individuos. Se necesitarán las contribuciones; pero sólo cuando en rigor sean precisas. Será menester esplendor en la majestad que rige; pero no demasiado lujo, y menos sibarítico. Serán tambien indispensables los ejércitos; pero no de modo que las familias queden desiertas, abandonada la agricultura, y perdido el comercio. Requeriránse, sobre todo, leyes directoras del bien público; pero no ordenamientos arbitrarios y mudables á todo viento. Justicia sin flojedad que produzca la anarquía, y sin rigor que llegue á ser crueldad. Ninguna coercion á quien nada hace contra la ley ni contra los dictámenes de la razon; represion eficaz de los que atenten contra los derechos de los otros. Ningun entrometimiento entre padres é hijos para la educacion y la enseñanza, á fin de no usurpar los derechos de la paternidad, y sobre todo ningun ordenamiento referente á la religion fuera de ofrecer su brazo á la autoridad sagrada que la misma sociedad reconoce autorizada é infalible en sus juicios. Cuanto todo esto sea perfectamente observado, otro tanto será verdaderamente libre la sociedad política; por el contrario, cuanto estas cosas serán en todo ó en parte más olvidadas, tanto más dura será la tiranía. Es claro que la libertad política consiste en esto, y no en las formas constitucionales más ó menos democráticas como sueñan algunos bobalicones; porque óbvio es que, sea el pueblo quien dirija, sean los magnates, sea un príncipe absoluto, si son ofendidas las libertades indicadas (y por desgracia se pueden ofender siempre faltando la religion), se tendrá una muy verdadera tiranía, que pudiendo recibir un nombre distinto, siempre será en el hecho la misma cosa. Atrévome á decir que donde se tiranice en nombre del pueblo, tendreis siempre á las puertas el noventa y tres y la *Commune*, que dieron en Francia de sí tan hermosas pruebas. Hé aquí por qué pregun-



UNIVERSIDAD AVILA

DI

OM

LD



BIBLIOTECA CENTRAL
UNIVERSIDAD AVILA

tar si, entendida de tal modo, la libertad política es un bien, equivale á preguntar si son un bien la verdad, la justicia, el orden y la probidad en la marcha social.

Esto supuesto, viniendo al axioma propuesto, ¿ha prohibido nunca el Redentor á los hombres la libertad justa y razonable? Hasta tal punto no, que sólo El fundóla en el mundo con toda su perfeccion. Antes de El los hombres estaban en una ignorancia espantósísima de todo lo que era bien y de todo lo que era mal: lo que aún es peor que la ignorancia, estaban sumergidos en errores de todas clases. Pues bien: Jesucristo levantó una luz vivísima para que la libertad pudiera elegir con gran conocimiento. Antes de El las pasiones tiranizaban de tal modo los corazones, que no sabian cómo librarse de ellas; mas Jesucristo con la gracia comprimó suavemente su ímpetu, á fin de que pudiese abrazar el corazón lo que hubiera elegido. Abusando el hombre de la natural superioridad que sobre la mujer tiene, la puso bajo sus piés, conculcándola brutalmente; mas Jesus, declarándola con su autoridad compañera del hombre, sin destruir la dependencia justa de su marido, reivindicó su libertad. Algunos, más astutos y potentes, abusando del derecho que tiene cada uno de servirse de las obras de otros, sin consideracion á la justicia, cargaron de grillos é hicieron esclavos á otros hombres; mas Jesucristo, declarándoles también herederos suyos, y promulgando la caridad sobrenatural, sin romper la necesaria sumision del siervo hácia su señor, rompió sus grillos é hizo pedazos sus cadenas. Algunos abusaron del poder que les habia conferido para el fin de la sociedad, y empleándolo todo en su beneficio, se convirtieron en tiranos; mas Jesucristo, intimándoles que todos los hombres eran sus hijos, y amenazando con terribles penas á los que los maltratasen, sin subvertir la marcha de las sociedades, y sin predicar la insurreccion, hizo que se respetase á todos. Jesus, en una palabra, es autor de la libertad, en cuanto llevó la luz á los entendimientos, la gracia á los co-

razones, el freno á las pasiones, la represion á las violencias, el respeto á los derechos, y la estabilidad al orden. Así llegaron á ser libres, en cuanto lo consiente la condicion humana, los grandes y los pequeños, los señores y los siervos, el hombre y la mujer, los príncipes y los pueblos.

Mas entre todas las libertades traídas por Jesucristo, ¿acaso entran también las á que aspiran los modernos demagogos? ¿Entra la de profesar todos los cultos, ó la de no profesar alguno? ¿Entra la libertad de abandonarse á las abominaciones de los propios pensamientos? ¿Entra la de desfogar las propias pasiones? ¿Entra la de repeler todas las autoridades para regirse por sí mismo? ¿Entra la de difundir las doctrinas más monstruosas? ¿Habrá pregonado Jesucristo todas estas libertades? ¿Sería nunca el Hijo de Dios autor de lo que repugna á los mismos dictámenes de la naturaleza? El que no se horroriza de la execrable blasfemia que al afirmarlo se dice, ha perdido, no sólo la fé, sino también la razon.

¿Qué ha podido, pues, en la doctrina del santo Evangelio, dar pretexto para una blasfemia tal contra Jesucristo? El equívoco más grosero que pueda tomar un hombre. En el Evangelio realmente más de una vez empléase la palabra *libertad*, ora diciéndose en San Juan (viii, 32): *que la verdad nos librará; y que si el Hijo nos libra seremos verdaderamente libres*, ora en San Pablo: *que Jesucristo nos ha dado la libertad; que donde existe el espíritu de Dios, allí está la libertad; que somos llamados á la libertad*, y fórmulas semejantes. Ahora bien. ¿Serán estas palabras el fundamento y el encomio de aquella malvada libertad que se predica todos los días, y que sólo es la independenciam de las autoridades legítimas? Para explicarlas así, ó mejor para trastornar así su sentido, se necesita una impiedad y una ignorancia igualmente, porque su significacion es muy otra. Es de saber que, como enseña Nuestro Señor, todo el que sirve á uno se transforma en su siervo y esclavo, y que *quien sirve al pecado* (palabras suyas) *se transforma en esclavo*

del mismo. Pues bien. Nosotros, sea por la culpa de origen, sea por las nuestras actuales, nos hemos vendido al pecado, transformándonos también en sus siervos: á la esclavitud del pecado va unida la de todas nuestras pasiones y la del demonio. La consecuencia de todas estas esclavitudes era deber ser atados de manos y piés, y conducidos al infierno. Vino Jesús, y haciéndose nuestro libertador, nos libró de todas nuestras cadenas. *En este sentido*, Jesús nos dió nuevamente la libertad. Además, el pueblo judáico estaba sometido á la ley ceremonial, teniendo, por tanto, la obligacion de conservar los ritos, las ceremonias, los sacrificios, que si eran por una parte necesarios á fin de alejar al pueblo de la idolatría, formaban por otra, al decir del Apóstol, un yugo pesado que difícilmente podia llevarse. De tal yugo librónos Jesucristo abrogando la ley mosaica, y haciéndose autor de la nueva ley de amor y de gracia. Hé aquí otro sentido en que anunció la libertad. Ved ahora el gran razonamiento de los libertinos: Jesucristo nos libró del pecado, de nuestras pasiones, del demonio y del infierno: luego nos libró de todas las autoridades legítimas. Jesucristo nos libró de los sacrificios, de las oblacones, de los ritos y de las purificaciones de la ley mosaica: luego nos libró de la sumision á quien manda en su nombre.

¿Quereis ver claramente que Jesucristo no ha creído hablarnos de otra libertad? *Si el Hijo os libra, sereis verdaderamente libres*, dice por San Juan; pero claramente explica en qué consiste tal libertad: porque habiendo dicho primeramente á los judíos que, no bien se convirtieran en discípulos suyos, quedarían libertados, creyendo que referíase á la servidumbre política, respondieron indignados: *Somos descendientes de Abraham, y nunca hemos servido á nadie*; mas Jesucristo hizoles comprender cuál era la servidumbre de que eran esclavos, y de la cual extraordinariamente necesitaban quedar libres, y por tanto cuál era la libertad que les llevaba. *Quien peca, les dice, siervo es del pecado: quien está en tal servidumbre, no puede quedar en la*

casa del Padre celestial: si os libra el Hijo Unigénito, quedareis libres. ¿No es evidente que aquí no se habla, ni por sombra, de libertad civil? El Apóstol dice además que *será libertada la criatura* (1); pero ¿de cuál servidumbre? De la servidumbre de la corrupcion, volviendo á obtener *la libertad de la gloria de los hijos de Dios*. Quiere decir que sereis libertados un día *de las pasiones del tiempo presente*, y conducidos á la gloria eternal que se mostrará en nosotros, segun tiene la solicitud de explicar ántes y despues de aquellas palabras.

En otros lugares, la *libertad* no es sino la exencion de la ley judáica. Así el Apóstol dice á los gálatas que *Jesucristo nos ha dado la libertad*. ¿Pero cuál? Del cumplimiento de la ley mosaica. Bajo la alegoría de los dos hijos de Abraham, muestra que están contenidos los dos pueblos gentil y judáico. El gentil, que sucede en las promesas hechas á Abraham, porque se hace cristiano, es hijo de la mujer libre; el judáico, que no reconoce á Jesucristo, es hijo de la esclava: *el hijo de la esclava no será heredero con el de la libre*; esto es, la sinagoga no tendrá parte en la Iglesia de Jesús: *acordémonos, por tanto*, concluye el Apóstol, de que no somos hijos de la sinagoga, sino de la Iglesia; no de la mujer esclava, sino de la libre; no de la ley mosaica, sino de la fé de Jesucristo. Semejantemente, en el cap. 11 á los gálatas háblanos de libertad; pero aún allí entiéndese sólo la de los ritos mosaicos, y especialmente la del deber de la circuncision, en prueba de lo que alega que ha rehusado que su discípulo Tito se sometiese á la ligadura de aquella: despues, confirmando la misma libertad que gozan los cristianos, *si predicase todavía la circuncision*, dice, *no me perseguirían aún los judíos*. En la epístola á los corintios añade que *donde existe el espíritu del Señor, allí está la libertad*; mas en aquel pasaje profundísimo habla el Apóstol de todo menos de la libertad animal de los hombres: descubre allí la dignidad de los sacerdotes de la nueva

(1) Rom., viii, 21.

ley sobre los de la antigua, porque los antiguos, observa, tenían la letra, no el espíritu, así como un velo delante de la vista: nosotros, que tenemos el Espíritu Santo, vemos clara la verdad; porque donde existe el Espíritu del Señor, allí no hay ya ligadura, sino más bien ojo libre para ver, siendo transformados por tal libertad en aquella imagen divina; en lo que, como todos ven, no se habla de libertad, sino de cosa muy distinta.

Por el contrario, más bien parecía temer el Apóstol que alguno interpretase mal la libertad de los ritos mosaicos, y sacase pretexto para favorecer la carne, por lo cual les previno para que no abusasen (1). El Apóstol San Pedro igualmente nos advirtió que no hiciéramos servir esta libertad como *velo de malicia* (2), sino para continuar perfectamente sometidos á todos.

Por lo demás, preciso es no haber comprendido absolutamente nada el santo Evangelio para convertirle impiamente en un código de liberalismo. Es preciso haber olvidado las palabras de Jesucristo: *Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios*: aquellas del Apóstol San Pedro: *Estad sujetos á toda humana criatura por Dios, ó sea al Rey por estar sobre todos, ó á los gobernantes como enviados por él para castigo de los malhechores y para honor de los buenos; honradlos á todos; amad á los hermanos, temed á Dios, honrad al Rey. Siervos: estad sometidos á los señores, no sólo á los buenos y á los humildes, sino también á los malos. Las de San Pablo: Todos estén sujetos á las potestades más sublimes, porque toda potestad viene de Dios. Que quien resiste á la potestad, resiste á la ordenación de Dios, y se tira á la cabeza la condenación. Por esto, estad necesariamente sujetos, no solamente por temor, sino por conciencia.*

Mas prescindiendo de mil otros pasajes del Nuevo Testamento, que inculcan la sumisión, y de que

(1) I Gal., v. 13.

(2) I Pet., ii. 16.

el espíritu del Evangelio no es más que espíritu de orden, humildad y dependencia, ¿no es maravilla que estando el Evangelio en mano de los hombres hace diez y nueve siglos, todos, sin excluir los Padres y Doctores que tan detenidamente lo meditaron, no hayan descubierto nunca más que la condenación del liberalismo, y que los revolucionarios de todos los países, que son tan profundos bíblicos, se hayan convencido de lo contrario? A la verdad, si no se tratase de una injuria á la santa Escritura y á la persona adorable del Redentor divino, sería ésta una insensatez más digna de mover á compasión y á risa, que de refutarse seriamente.

II. Sin embargo, replican: ¿no habeis dicho, para la exaltación de la fé católica, que el *Evangelio abolió la esclavitud, reconciliando las clases de la sociedad*? ¡Oh! Esto sí hémoslo dicho, y lo diremos, por ser indudable; mas esto no quiere decir que Jesucristo haya obrado ó enseñado, como Espartaco, á obtener de nuevo la libertad con los motines y con las demostraciones, con las ligas y con las matanzas; ni tampoco que haya enseñado á desconocer las autoridades constituidas, porque de muy otra manera manumitió á los esclavos. Ha infundido, merced á las doctrinas que ha dado al mundo y á la gracia que ha difundido en los corazones, una gracia suavísima en los señores y en los siervos, aproximándolos á sí. A los señores ha hecho comprender que hasta los esclavos estaban redimidos por el Hombre Dios; que así como eran sus hermanos por naturaleza, eran por el Unigénito hijos adoptivos de Dios, destinados á la misma bienaventuranza que ellos, por lo cual debían ser queridos y tratados como verdaderos hermanos: por tal áura de doctrina celestial y de gracia, los cejos de los esclavos se quebrantaron, sus cadenas se rompieron, y se hallaron restituidos á la dignidad de hombres. La fé cristiana se dirigió también á los siervos, y enseñándoles que no debían rebelarse, sino estar sujetos aún en conciencia, les indujeron á que hicieran por deber lo que habian hecho hasta entónces por precisión, por lo cual, cesada la

necesidad de tenerlos con cadenas, venía facilitándose cada vez más su emancipación, hasta que, prevaleciendo completamente la inefable dulzura del Evangelio, desapareció la esclavitud, sin que se derramase ni una gota de sangre. Tal es la gloria noble por de más del santo Evangelio; pero, como cada uno ve, obtenida con medios enteramente contrarios á los que sugieren ahora los modernos demagogos. Dicen éstos: «Levantaos como un hombre, poned boricadas en las calles, destruid los lazos, ahogad en sangre á los que se opongan, y sed libres.» Jesús dijo, por el contrario: «Estad sometidos á los señores, aunque sean díscolos, y mirad en ellos la persona de Jesucristo, por cuyo amor obedecéis.» Por lo cual, todos ven dos cosas: la una la potencia divina de Jesucristo, que obtiene por un medio humanamente no proporcionado un fin tan noble; la otra, que hace á mi propósito, que Jesucristo no sólo no autoriza el espíritu del moderno liberalismo, sino que es su contrario más directo.

Más. De lo dicho descende una observacion de importancia extrema, á saber: que oponerse á la autoridad, no sólo es un error en política y una opinion diversa, como se va diciendo con tanta desenvoltura, sino tambien un verdadero pecado delante de Dios, y pecado grandísimo en conciencia. Habrá quizás algunos que, leyendo estas palabras, se harán cruces, gritando contra el bárbaro, el retrógado, el *oscurantista*, el austro-ruso, etc., etc. Austro-ruso ú ostrogodo, lo cual es lo mismo, el Evangelio dice así. De gracia, ¿por qué quereis defender el verdadero liberalismo con el Evangelio, y hallar ejemplos en el Redentor? Porque creéis que nadie puede combatir la autoridad de aquel libro, ¿repeler dichos ejemplos. Ahora bien. Y si se hallase recomendada, por el contrario, en el Evangelio la obediencia y la sumision á los príncipes legítimos, bajo la pena de condenarse, ¿no se deberian poder proclamar altamente ya? ¿O en gracia de la libertad renegaríais del Evangelio, como vários húngaros de buena memoria en el 48? Hacedis visto más arriba que el Apóstol consigna for-

malmente la condenacion para el que resiste á las autoridades constituidas por Dios: es preciso, pues, que os sometais, á no ser que sólo por hipocresía invoqueis el Evangelio.

Fuera de que no es un pecado cualquiera resistir á las autoridades constituidas y proclamar trastornos ó rebeliones: es un pecado gravísimo, por equivaler á impugnar los mismos derechos de Dios. ¿En nombre de quién mandan todos los que lo hacen? En el de Dios únicamente. Sea que Dios haya elegido inmediatamente por sí el príncipe ó el jefe que rigen la sociedad, como á veces lo hizo en la Ley antigua, sea que deje á los humanos sucesos la determinacion de la persona, como comunmente pasa en la nueva, lo cierto es que sólo El confiere la autoridad. Toda potestad es de Dios: *Omnis potestas a Deo est*. No va, pues, contra un hombre la rebelion á un príncipe, sino contra El que ha investido al príncipe de la autoridad; como no desprecia un particular el que desprecia un lugarteniente del Monarca, sino más bien al propio Monarca que lo ha constituido lugarteniente. Fundados en esta razon inconcusa, los cristianos han considerado en todos tiempos sumamente grave el delito de rebelion. Alcanzaban que no existiendo autoridad que no procediese de Dios, no podian rebelarse contra la terrena sin herir pronto la divina, por lo cual hasta se sometian á los Nerones, á los Decios y á los Dioclecianos, reconociendo su divina autoridad, no obstante hallarse colocada, por juicio de lo alto, en hombres tan indignos.

La otra razon por la cual provocar á revuelta es culpa gravísima, se saca de los males que provienen al prójimo. No se pueden promover trastornos, sediciones y motines sin daño gravísimo de innumerables personas. Daños materiales, porque la fortuna de muchos desaparece, y familias enteras se reducen á la mendicidad: unos sufren grandes pérdidas en sus bienes, y otros se quedan sin colocaciones ó destinos á que tenían derecho. Daño á las letras, al comercio, á las artes, á las ciencias, las cuales se paralizan de súbito, y conducen á la



UNIVERSITEIT
DI

OM
AL

ÓN



BIBLIOTECA CENTRAL
V.A.N.L.

miseria á los que recababan de ellas su sustento. Daño á la sociedad, porque los terrores que la envuelven en aquellos instantes precipitan á muchos en la tumba ántes de tiempo. Daño á la religion, que en aquellas confusiones queda frecuentemente profanada, combatida y desarraigada de muchos corazones. Daño á innumerables inocentes, que pierden la existencia víctimas de las brutales pasiones excitadas por los trastornos. Ahora bien. Si el calumniador es abominado por los hombres, porque quita la fama; si el ladron no encuentra gracia en ningún tribunal, porque quita los bienes y la seguridad; si el asesino debe lavar con sangre su mancha; si el sacrílego es execrado por todos, porque insulta el cielo, ¿qué delito no cometerá el revoltoso, que reúne en sí la maldad del ladron, del calumniador, del sacrílego, del asesino, y aún más, por ser autor de todos éstos, y de otros delitos innumerables?

Sé bien que no se comprenden estas verdades en nuestros días, en que se ha proclamado el santo derecho de la insurreccion, se ha hecho la apoteosis de un Milano, de un Pianori, de un Orsini y de otros mónstruos semejantes; en que se ha llamado mártires á los felones muertos por los golpes de la justicia humana y divina; mas si la verdad no se cambia con el traseurso de los siglos, nadie podrá conseguir que no sea el rebelde á las autoridades legítimas uno de los mayores malvados de la tierra. Si defender un error bastase para que fuese dudosa la opuesta verdad, no quedaria en este siglo verdad de ninguna especie, porque se negó ya en él desvergonzadamente la existencia de Dios, fué afirmada la divinidad del hombre, y enseñóse, no solamente que la propiedad es el robo, sino tambien que Dios es el mal.

Lo que disminuye en muchos el horror á las revoluciones es ver cómo tribunales y príncipes han demostrado con la disminucion de las penas y la clemencia del perdon, que hacian poco caso de este delito, no menor sin duda que tantos otros; mas excusarse puede tal clemencia sin que disminuya la

atrocidad de la culpa. Han considerado muchas veces los príncipes, más que la culpa en sí, la multitud extraordinaria de las excitaciones que habian inducido á tantos jóvenes á cometerla; y han creido, en su virtud, que muchos eran ménos culpables por habérseles pervertido con muchísimos sofismas, hasta desconocer lo verdadero, y arrastrado, por la furia de las pasiones, á lo falso. Sólo esta observacion pudo, bajo cierto aspecto, hacer que pareciesen más dignos de compasion los reos de aquella enormidad. En segundo lugar, puede decirse que la disminucion de la pena no es siempre un acuerdo acertado. A veces deja crecer las culpas, y multiplicar los culpables, dejando desarmada á la sociedad en poder de sus enemigos. En su virtud, sucede lo que vemos hace mucho tiempo, es decir, que los principes ven dirigida contra sí la espada que habia puesto en su mano la justicia de Dios á fin de que *tutelasen* la humana sociedad, y que dejaron enmohecer por estupidez ó blandura.

Con lo que finalmente se confirma cuánta es la iniquidad de los que llevan el espíritu blasfemo al punto de atribuir al Hijo de Dios, Jesucristo, la proclamacion en la tierra de la libertad animal que tan torpemente anhelan. Hacen en esto lo que hacian ya los idólatras, los cuales, para poder ser viciosos impunemente, atribuian sus vicios á las propias divinidades. Recuerden, empero, que nuestro Dios no es como los dioses de los gentiles, y que siendo santidad esencial, pedirá cuenta de las blasfemias hasta de los que quisieran cubrir sus iniquidades con el manto divino.

CAPITULO XIX.

Libertad de imprenta.

- I. Ninguno tiene el derecho á impedir la difusion de las luces.—
II. Basta la represion.—III. La revision preventiva es imposible.
—IV. Los gobiernos no pueden ser jueces de la verdad.

Entre las libertades anheladas en nuestros dias, merece muy especial mencion la de imprenta, por ser el idolo predilecto de los que están á la altura de los tiempos. A ésta se dirigen principalmente todos los que aspiran á las demás: la miran como la puerta que conduce á las restantes. Y no basta poseerla en cierto grado, sino que la quieren plena y total: envian á cien mil leguas de distancia cualquier obstáculo de revision. A lo más á lo más, si alguno lastima las leyes con la prensa, concédase lugar á la justa represion, lo mismo que se reprime cualquier otro delito que se comete contra el orden social. Tratando en un capítulo anterior de la prohibicion de los libros, he brevemente demostrado el derecho en la Iglesia de prohibir los malos; mas juzgo preciso añadir aquí algunas palabras sobre los sofismas que se defienden relativamente á la libertad de imprimirlo todo, porque es la más dañosa de todas las libertades.

I. El primero de todos es que nadie tiene derecho á impedir en el mundo la propagacion de la verdad: así como es el primero y el más comun, es el más frívolo é insubsistente; porque, dicho sea con paz de los que aducen, no sólo no prueba nada en su favor, sino que va directamente contra ellos. No prueba nada en su favor, porque si bien nadie puede impedir la difusion de lo verdadero, ¿se sigue acaso que no se puede refrenar la prensa con justos límites? ¿Cómo! ¿Será igual publicar todo lo que se quiere que difundir la verdad? ¿Significa, por

ventura, lo mismo lo uno que lo otro? Por infatua- do que esté sobre las ventajas innumerables de la imprenta, paréceme que nadie tendrá nunca el valor y la sencillez de creer que cuanto viene á luz por la prensa es verdadero. Es evidente que la prensa sirve tanto á lo verdadero como á lo falso, á lo bueno como á lo malo, y á lo justo como á lo injusto. De modo que, aún otorgando que nadie tiene derecho á impedir la propagacion de lo verdadero, nunca se deducirá que la imprenta debe quedar libre de todo freno. Esta ilacion sería semejante á la del que razonase así: pues ninguno tiene derecho á cerrar las tiendas de donde se sacan las medicinas necesarias á los enfermos, nadie lo tiene para impedir que se vendan venenos en las mismas.

Aquella razon prueba más bien lo contrario de lo que pretenden. Ninguno tiene derecho á impedir, dicen, la difusion de lo verdadero: luego deberian inferir existe el de vedar todo lo que puede ser un obstáculo para dicha difusion; y si procede tal obstáculo en muchas ocasiones de la libertad de imprenta, habrá derecho á refrenarla. Que ocurre demasiadamente así, no es preciso un gran razonamiento para demostrarlo. Si el hombre, en el uso de la imprenta, puede abusar, como en cien otras cosas, de su libre albedrío; si puede, por ignorancia ó malicia, enseñar errores; si éstos no dejan de ser peligrosos para los hombres, y si es verdad, en una palabra, que la prensa puede impedir, velar, encubrir de mil maneras la verdad, será preciso reconocer que hay derecho á vigilarla, regirla, y, en caso preciso, encadenarla, con el fin de que no quite á los hombres la verdad.

Es tan exacto todo esto, que más bien se saca de aquí la razon inevitable que persuade de que conceder plena libertad á la imprenta, fuera de los casos en que una imposibilidad moral impida refrenarla, es un delito muy verdadero en un país católico. Ignoro lo que dirán de mí ciertos lectores, ó más bien se perfectamente hasta qué punto estarán dispuestos á condenarme; mas peor para ellos. No creo deber encubrir la verdad.

Es un delito la libertad de imprenta tomada en su crudeza y generalidad. ¿Cómo no? La verdad sobre la tierra es para el hombre todo bien, y el mayor de todos los bienes. Es todo bien para el entendimiento, porque se le ha dado con el fin de abrazarla, unirse y conformarse con ella, como ha sido hecho el ojo para ver, la oreja para oír y la mano para obrar: es todo bien para el corazón, porque no pudiendo vivir sin amor, donde la verdad no le descubre un objeto lícito, no puede menos de arrojarse á toda deformidad, y prostituirse: es todo bien para el hombre, que es lo que es su entendimiento y su voluntad, y que, no guiado por lo verdadero, caerá bajo la condición del bruto. La verdad es todo su bien en el tiempo, porque si no guía todos sus pasos, no puede dejar de ser mísero ni de revolverse en mil delitos: es todo su bien para la vida futura, porque no hay esperanza de conseguir la beatitud ó la dicha eterna sino por medio de la verdad, así como sin ésta es imposible impedir los males eternos. Tanto necesitan de ella los hombres, que para procurársela vino un Dios del cielo, y se hizo primeramente su *verdad*, para ser despues su eterna *vida*. De aquí que la verdad está sobre todos los demás bienes, sobre las riquezas y los honores, sobre la vida y la muerte, sobre la prosperidad y la adversidad, sobre los individuos y las familias, sobre las ciudades y las monarquías, sobre los ángeles y los hombres. Así como la falta de verdad produce todos los errores y todos los vicios, la verdad da el ser á todas las obras laudables. La verdad procede originariamente de Dios, y es la única guía que á El conduce, porque no es más que verdad suprema y esencial. Esto supuesto, ¿qué resulta de insistir en que tiene derecho el hombre á oscurecer la verdad, arrebatársela á los demás, y proclamar en su lugar el error, y proclamarlo bajo todas las formas, y proclamarlo con toda clase de personas, como significa prácticamente la libertad de imprenta? ¡Cómo! La verdad religiosa y moral es todo bien presente y futuro del entendimiento y de la voluntad, y ha de ser lícito defender toda especie de

sofismas contra la una y la otra? ¿Se ha de poder destruir la moral y arrancar la religion del corazón de los hombres? La verdad es el sosten, tanto del individuo como de la familia, por ser la única que mantiene al uno y á la otra en el orden y en el deber: ¿ha de poderse abatir lícitamente tal sosten? La verdad social es el único fundamento estable sobre que descansan las naciones y los imperios: ¿se ha de pretender el derecho de propagar principios y máximas que la quiten de en medio de los pueblos? Tanto valdria proclamar el derecho de escarnecer al Señor y de oprimir á los hombres. Si la libertad de imprenta significa poder escribir públicamente lo que se quiera, incluye la facultad para todo ribaldo de sostener públicamente cualquier picardía.

Direis que la mayoría no la comprende así, porque no faltan hombres buenos que no se horrorizan de ella, como se horrorizarian ciertamente á ser la cosa tan mala. Mas, de gracia, que tal observacion no os seduzca, porque importa primeramente advertir que existen algunos buenos que toman las cosas mucho más superficialmente de lo que deberían, y viviendo en el mundo mezclados siempre con los libertinos, adoptan con frecuencia, sin notarlo casi, sus pensamientos y sus palabras: no han de constituir éstos nuestra norma de juzgar. A disminuir el horror que se debería tener á la libertad de imprenta, concurre tambien haberla oído defender en ciertos países hasta por los católicos; mas no conviene equivocarse, porque se invocó en ellos, no por ser un bien en sí propio, sino atendidas las circunstancias en que se hallaban. Vivian sometidos á la herejía, donde la libertad era monopolio exclusivo del error; pedir allí la libertad era lo mismo que pedir se abriese á lo ménos un respiradero á la verdad, ya que no le dejarán el paso libre. Veán, pues, todos que este caso completamente especial no puede constituir la ley ordinaria. Un condenado á muerte pedirá que se le conmute la pena con la de presidio perpétuo; mas cada uno alcanza si el presidio es una cosa muy agradable.

Por lo demás, la conducta observada en este punto por la Iglesia santa debería bastar para tener á todos sobre aviso. Son célebres, no sólo las condenaciones que la Iglesia constantemente ha hecho de los libros malos, sino tambien las cautelas por ella tomadas á fin de que no se publicase cosa que primero no examinase diligentemente. Poco despues del descubrimiento de la imprenta, el Concilio de Letran, celebrado en tiempo de Leon X, estableció de súbito severísimas prescripciones para que nada viese la luz sin aprobacion prévia de los Obispos. Estas disposiciones las renovaron con gran severidad los Padres del Concilio de Trento, de lo cual da fé la Regla X del Índice promulgado por él. A ellas añadió el Pontífice Alejandro VII otras precauciones para que nadie pudiera eludir las primitivas. Clemente VIII se ocupó de nuevo en asunto de tanto interés, escribiendo una instruccion particular á este propósito, donde propuso hasta las reglas que habian de observarse con los editores. Benedicto XIV dió reglas é instrucciones para los que debian revisar los libros. Cuando despues de 1789, con tantas otras, fué proclamada descaradamente tambien la libertad de imprenta, el Pontífice Pio VI no dejó de condenarla incontinenti un año despues en una alocucion consistorial; y en el siguiente, en una carta al clero de Francia, advirtió que sólo la impiedad queria la libertad de publicarlo todo. No se opusieron ménos á ella Pio VII, Leon XII y Pio VIII, los cuales, condenando todas las libertades proclamadas por el *liberalismo* irreligioso, dieron el primer lugar siempre á la más perniciosa, ó sea la de publicar todo lo que pensasen otros. Gregorio XVI llegó á llamar la libertad de imprenta *detestable y execranda*. No será malo leer sus mismas palabras: *Deterrima illa ac nunquam satis execrata ac detestabilis libertas artis litterariæ ad scripta quælibet edenda in vulgus*. Por último, el Sumo Pontífice Pio IX nuevamente la proscribió en la proposicion LXXIX de su célebre *Syllabus*. Hé aquí por qué, aun cuando fuera verdad que no á todos los buenos causa horror, se proba-

ria que demasiadamente aún algunos se dejan seducir por los malos, mas nunca que la libertad de imprenta no es cosa infcua.

Fuera de que no se necesitan tantas autoridades y razones para persuadirse de la maldad que se contiene en la prensa libre; basta no cerrar los ojos á lo que sucede todos los dias. Afirmaba que teóricamente es la facultad dada á los pícaros de cometer toda clase de ribalderías; la práctica está perfectamente de acuerdo con la teoría, y la robustece. Una ojeada sólo á los países donde está en uso, á la Bélgica, á la Francia, á la Inglaterra y á la Italia. ¿No hay en Lóndres muchísimos impresores y libreros que publican y despachan libros y estampas que tienden de un modo directo á provocar la irreligion y el libertinaje? Margotti y otros autores lo prueban. ¿Cómo se usa en Bélgica la libertad de imprenta? Por un escrito bueno que sale (podria salir igualmente con la revision). ¿no se publican muchos centenares de obras impías é inmorales? Por un periódico discreto y religioso. ¿no son infinitos los irreligiosos y los libertinos? Uno hizo pocos años atrás el índice de los libros escandalosos que se publican en Bélgica, y con la prueba de las cifras demostró que de un solo establecimiento salian muchos miles cada semana. La Francia ha procedido quizás en estos últimos años con mayor moderacion que en los anteriores; mas ¿no ha propinado en los inmundos folletines de sus periódicos (para sólo hablar de éstos) las más torpes producciones del espíritu humano á veces á sesenta mil lectores cada dia? ¿No ha dejado insultar á Jesucristo por sus Renán, sus Havin, sus Comte, sus Littré y muchísimos otros? La Italia fué la última que consiguió la suspirada libertad; mas ¿no amenaza sobrepajar á todos en su desconocimiento, mediante la imprenta diaria, de todos los principios de religion, de orden, de moralidad, de conveniencia y de sociabilidad? De hecho es, por consiguiente, demasiado verdadero que la libertad de imprenta se trasforma en la de difundir toda ribaldería.

Sólo las novelas publicadas de treinta años á esta

parte no han dejado abominacion por escribir, ni torpeza por aprobar, ni delito por defender, ni virtud por ultrajar. Os presentan en aquellos libros como héroe un perverso de cuyas manos parricidas mana sangre inocente; os comparan con los ángeles á una malvada que, por una pasion brutal, ha hecho traicion á la fé que juró al pié de los altares, y violado un juramento. Aquí una intriga que despues de haberos helado las venas de espanto, acaba con una blasfemia que sube hasta el trono de Dios y niega su providencia: allá una narracion de mil aventuras torpísimas, de las que hace responsable el autor al sacerdocio y á la Iglesia. Bajo aquellas plumas encuentra su apología el que muere desesperado, el que asalta en las calles públicas y el que se prostituye á sí mismo. Lo que domina sobre todo es el rugido de la carne ávida de sensualidad, que no conoce obstáculo. Epicuro y sus secuaces nada dijeron que no pueda parecer moderado si se compara con los últimos autores que nos vienen predicando la *rehabilitacion de la carne*. «No nos maravillamos, escriben algunos protestantes en una reunion, de que la iniquidad rebose de todas partes, teniendo á la vista un centenar de novelas de Francia, todas las cuales (exceptuando cinco ó seis) tratan continuamente de amores prohibidos, con frecuencia adúlteros, de incestuosos y de otras monstruosidades parecidas, que despues de haber escarnecido todas las virtudes y estimulado á todos los crímenes, acaban con el asesinato ó con el suicidio.»

Añadid tantas otras clases de libros que todos los días se componen. Las historias civiles, tan multiplicadas en estos últimos tiempos, casi no son más que un insulto perpétuo á la Iglesia santa, y un panegírico de sus opresores; hasta se han tejido alabanzas de Marat y de Robespierre. La filosofía cuenta con un gran número de autores, que más ó menos encubiertamente os enseñan las doctrinas panteístas y racionalistas de Alemania. La literatura publica diariamente una cantidad de producciones que os inflaman el ardor del desórden ó las pasio-

nes de los sentidos. En materia de religion tenemos autores que ponen en duda todas las verdades católicas: unos el Cristianismo entero, y otros proclaman francamente el naturalismo, el deísmo y el ateísmo.

Ni dudeis que los hay de todas formas, y adornados para todos los gustos. Los hay llenos de sofismas para los vanidosos que tienen la manía de pasar por filósofos; los hay que desenvuelven un sistema político para los jactanciosos que hacen y deshacen á su capricho la Europa. Hay descripciones vivas y pinturas seductoras para los amigos de leer; hay extravagancias y majaderías para las cabezas románticas y raras; hay profundidades y horribilidades para ciertos caracteres maniáticos y furiosos; hay poestias amables, novelas chistosas y aventuras apasionadas para las mujeres del mundo y los jóvenes ligeros; hay, en suma, la mesa preparada segun el gusto individual. Hé aquí lo que es la prensa libre para todos los que la quieran reconocer, sin tratar de cegarse á sí propios y engañarse voluntariamente. Hé aquí por qué cuantos no quieran negar la evidencia, ó no han llegado al extremo de llamar mal al bien y bien al mal, no podrán desconocer que una libertad que conduce efectivamente á tan pésimo estado de cosas, no puede ni debe tolerarse. Podrán otros aducir cuantas razones quieran, alegar sentencias y autoridades para excusarla; mas si no destruyen la evidencia de los hechos que deploramos, nunca podrán persuadir á las personas pías, ni á las razonables, de que debe dejarse sin revision oportuna un instrumento que puede producir, y produce realmente, daños tan horribles.

II. *Podriase, áun con la censura represiva, remediar los males de la prensa sin la preventiva.* Así replican algunos; mas fíjense, por favor, en la respuesta que voy á darles. No negaré que áun la represion pueda reportar algun provecho, sobre todo si es solícita, inteligente, hecha concienzudamente, y sobre todosi no es como las telas de araña, que retienen los mosquitos y dejan pasar las águilas:

afirmo, con todo, que tan escaso es el bien que puede hacer, que casi es nada para lo que se necesita.

Ante todo, la represion llega siempre tarde. Un libro no se conoce como perverso y digno de represion sino cuando la fama pública dálo á conocer como tal, ó sea cuando háse difundido ya para envenenar á los lectores, siendo imposible é inútil la represion. Fuera de que ésta se prevé con tiempo, y es conocida de antemano, por lo cual, cuando á los seuestros llega, no halla sino lo que quieren que halle. He visto, y lo han visto muchos conmigo, confiscar ciertas obras venenosísimas, quince dias ó tres semanas despues de puestas á la venta, cuando sólo quedaban por despachar diez ejemplares.

Secundariamente, afirmó que la represion posterior no tiene lugar en la práctica, fuera de casos rarísimos; porque, ¿quién se resuelve á denunciar un libro, ó busca la odiosidad de condenarlo? Cuando un autor ofende á un particular, lo denigra ó lo calumnia, encontrará quizás quien para recobrar su honor entablará un proceso contra un periódico ó un publicista; mas cuando un malvado, agitándose en el campo inmenso de la religion y de la moral, lastima en general á todos, pero á nadie en particular, difícilmente se halla quien procure con empeño su represion. Añádese á esto que corren tiempos en los cuales son raros los jueces que quieren echarse encima la malquerencia de los ímpios, y emplear algun rigor, por lo cual se sigue que lo dejan correr todo. El hecho viene á confirmar la razon. ¿Cuáles el gobierno, no digo sesudo, sino áun desentrenado, que se desprende del derecho de represion? Y sin embargo, ¿cuál no cierra los ojos á la publicacion de obras inmorales ó irreligiosas? Quien sabe lo que se imprime todos los dias en Florencia, Turin y Milan, por hablar sólo de nuestra Italia, sabe que digo la verdad. Evidentemente, por tanto no es eficaz el único medio de la represion que otros sugieren.

III. *No es posible, replican otros, impedir la libertad de imprenta; los tiempos no lo consienten.* Si el mal ha llegado, en efecto, al punto de que falte

absolutamente la posibilidad de impedir la publicacion de obras malas, no quiero ser yo juez. Digo sólo que me persuadiré de ello cuando vea que la autoridad pública es impotente para impedir la publicacion y la venta de aquellos escritos que á ella se refieren. Mas mientras vea que se puede impedir lo que ofende á los príncipes, á los ministros y á los gobiernos, no podré creer nunca que no se pueda impedir lo que ofende á Jesucristo, á la religion y á la Iglesia santa. Mientras se pueda impedir un escrito de Víctor Hugo, no comprenderé por qué no se ha de impedir uno de Renan. En ningun país deberia ser más difícil suprimir la libertad de imprenta que en Inglaterra, y sin embargo, hasta estos últimos años se pudo refrenar eficazmente áun en aquel reino. Dejando estar la eficazísima represion hecha por la *Cámara Estrellada* mientras duró, por el *Parlamento largo*, y por el protector Cronwell, es positivo que, vueltos los Estuardos, fué promulgada una ley de censura por Carlos II, y renovada por Santiago II: la prensa estaba de tal suerte reprimida, que sólo publicábase un periódico, sumamente cauto por añadidura. Despues de la revolucion de 1688, la ley de censura fué restablecida por Guillermo, por María, y despues por la reina Ana, llegándose á declarar delito de traicion escribir contra el derecho de la casa reinante. El Parlamento no fué ménos duro contra la imprenta: con las multas, con las cárceles y con la argolla impidió de tal modo toda publicacion contraria al gobierno, que la prensa llegó á llamarse por ironía *Grubseel*, que es el nombre de una prision de Lóndres. En tiempos próximos á los presentes, en 1817, lord Castlereagh hizo pasar seis leyes contra la imprenta, y en pocos meses las prisiones se vieron llenas de periodistas. Un documento leído en la Cámara prueba que el gobierno inglés desde el 1808 hasta el 21 formó ciento un procesos de imprenta, encarceló noventa y cuatro periodistas, y trasportó diez á las colonias penales. Vese, pues, que, cuando se desea, hasta en los países regidos libremente puede refrenarse la prensa.

Una cosa parecida pasa en nuestros dias en Francia, Austria y Toscana. ¿Es acaso lícito en nuestros dias publicar en aquellos países cuanto creen otros relativamente al gobierno, á la persona de los príncipes y á la administracion de los ministros? Se responderá el lector á sí mismo. Y en estos dias en Alemania, es lícito publicar cuanto se quiere, sí, contra Dios, contra su Cristo y la Iglesia; pero ved de publicar una palabra poco respetuosa contra Bismark, ó alguno de los otros sátrapas gubernativos. No debe criticarse cosa tan laudable, porque el deber primero de la autoridad es protegerse á sí misma y conservarse en estado de poder servir al fin á que Dios hála ordenado; mas ¿no prueba esto de una manera victoriosa que cuando lo quiere la autoridad, sabe y puede eficazmente conseguir que la imprenta no se aparte de su deber?

Ahora bien. ¿Por qué no habrá igual celo y eficacia para reprimirla cuando propague la irreligion y la inmoralidad? ¿No es el deber mucho más sagrado entónces? ¿No se trata de un interés mucho más relevante? ¿Cómo! ¿No será lícito á un escritor decir una palabra ménos reverente contra un Príncipe, contra su familia, contra sus ministros, contra su ejército, y le será lícito arrastrar por el fango diariamente á Jesucristo, la santa Iglesia, los Sacramentos y el sacerdocio? ¿Estarán preparadas las cárceles, los presidios, las multas, para los que han dejado escapar una palabra en contra de aquéllos, y quedarán impunes los que todos los dias en los periódicos ó en los libros tratan expresamente de impugnar éstos? Una frase contra un ministro de Estado encuentra causas y reprensiones, como tambien á su disposicion el celo de una turba de empleados que la reprimen; mas despues todas las abominaciones de un Sué, ó de una Sand, y todas las irreligiosidades de los Maquiavelos, de los Guicciardini, de los Sarpí, de los Gianoni, de los Zohí y de los Guerrazzi, ¿no han de hallar autoridades que den muestras de vida?

¡Ah! Los tiempos son malos, replican algunos, y lo concedo; mas permítaseme decirlo reverente-

mente, al par que con franqueza: si son malos, serán peores allí donde se conserve aquella libertad infame; ignoro si la maldad de los tiempos alegada, y no combatida, será excusa valedera en el tribunal de Aquel que no se deja engañar con razones aparentes. Por fin, toda autoridad está constituida, no para sí propia, sino para el bien público; y estribando en la observancia de la religion, en las buenas costumbres, en el orden y en lo verdadero, los que mandan tienen obligacion de procurar estos bienes á los asociados, no sólo exponiéndose á incomodidades, sino tambien á peligros.

¡Y ay de quien no lo comprende, porque acaso lo comprenderá en el mundo por los azotes temporales, y ciertamente despues por los eternos! Digo aún en el mundo, porque la misma libertad de imprenta conduce ántes ó despues, sin duda de ningún género, á las sediciones, á las revueltas, á las caídas de los reinos y de los imperios, con la total subversion del orden, como lo demostró la Francia del siglo pasado, conmovida, primeramente que por los Marat y los Robespierre, por los libros de los filósofos y de la enciclopedia; pero infaliblemente despues envolverán en males más terribles á los Soberanos, porque no tratarán con Dios del tiempo que habrán gobernado, ni de la gloria que habrán conseguido, sino de la felicidad que habrán procurado á los pueblos, de los desórdenes que habrán impedido, de la moralidad que habrán amparado, y de los derechos que habrán mantenido á Dios, cuyos lugartenientes fueron en la tierra.

Sólo que muchos insisten aún: *¿De qué servirían tantos rigores, cuando en nuestros dias no falla nunca sitio para publicar lo que se quiere, ni medio de introducir cualquier libro?* Es verdad que se dice con frecuencia esto, mas tambien lo es que no falta buena contestacion para tal dificultad. Ciertamente no es de esperar que todos los gobiernos entiendan el bien á la manera católica, y que por tanto cierren este manantial de desórdenes; mas es tambien indudable que un libro publicado en el extranjero, si no absolutamente, puédese



UNIVERSIDAD AVT

D

BIBLIOTECA CENTRAL
U. A. N. L.



tener lejano en gran parte. No absolutamente, porque ciertos libros, se ignora cómo, vienen por tierra, vuelan por el aire, caminan sobre los telégrafos y pasan por todas partes; también es verdad que los ejemplares llegados por tales vías son muchos menos, y producen, por consiguiente, un daño mucho menor. No porque no se pueda impedir la ruina de algunos se puede desatender la salvación de la multitud.

Y tal intento se obtendría mucho mejor aún si se impidiera, como se podría eficazmente, el despacho público de aquella mercancía dañada. Las casas de los libreros, los gabinetes de lectura y las librerías no están escondidas de modo que no puedan hasta cierto punto ser objeto de la pública vigilancia. ¿Por qué, pues, no se ejerce? ¿Por qué se toleran los buhoneros que difunden por los campos tan mortífero tósigo? ¿Por qué se dejan abiertos tantos gabinetes de lectura donde no hay un libro, no bueno, pero ni dañoso, y donde, con pocos sueldos cada mes, familias enteras hallan la forma de corromperse? ¿Por qué se dejan expuestos en los estantes de los libreros, y hasta en las calles, las obras más execrandas que ha herido la Iglesia con sus censuras? Que no pueden impedirse todos los males, ninguno lo desconoce; pero que no se puedan restringir y contener, nadie que sepa juzgar las cosas podrá concederlo.

IV. Mas, *si es así, deberán los gobiernos hacerse jueces de la imprenta y definidores de la verdad: esto es manifestamente falso, porque no tienen ninguna prerrogativa para conocerla más y mejor que cualquier particular.* Tal es la objeción más seductora que se puede hacer, por lo cual no se debe disimular.

Si tal dificultad fuese propuesta por un gentil, protestante ó cismático, aún entónces debería resolverse de modo que la mencionada libertad no fuera nunca concedida; porque si es indudable que tal gobierno no tiene la posesión cierta é infalible de la verdad religiosa y moral, no pudiendo, por consiguiente, ser un juez, puede aún serlo de

algun modo, y en general, de aquella parte de verdad que posee. La ley natural, en cuanto á sus principios más notorios, es comun hasta á los indios y á los cafres, en fuerza de los que aún ellos conocen que es malo el hurto, la blasfemia, el homicidio, y así sucesivamente. Ahora bien. ¿Por qué no debería cerrar aquel gobierno la boca del que compeliere con sus escritos á sus conciudadanos á tales crímenes? Mucho más tendría lugar esto entre los protestantes. El conocimiento que tienen del Cristianismo, sea el que sea, y la noticia más clara de los principios morales, si no les asegura respecto de cuestiones innumerables que se pueden suscitar sobre la religion y la moral, pone á lo ménos fuera de duda no pocas verdades, como la existencia de la revelacion, la divinidad del Cristianismo, y ciertos deberes más imprescindibles del cristiano: ¿por qué no habia de poder impedir tal gobierno que se impugnasen dichas verdades? En tal caso, y dentro de tales límites, el ejercicio del poder no es definir la verdad, sino sencillamente mantener aquellas verdades que, siendo por una parte conocidas y comunes, se suponen por otra declaradas.

Mas viniendo á los católicos, á los cuales hablo especialmente en esta obra, no están reducidos, gracias á Dios, á tales angustias; porque si bien ni siquiera un gobierno católico puede ser juez de las verdades religiosas y morales, porque no es infalible, tiene, sin embargo, donde apoyarse. Sabe que hay en la Iglesia el magisterio que necesita, reconocido universalmente por sus súbditos como por él, y que recurriendo á la Iglesia sabrá de súbito dónde existe la verdad. Válgase, pues, de la misma, someta las publicaciones á la censura de los Obispos, y sosteniendo despues con su brazo lo que hayan decidido, procure á los gobernados el inapreciable tesoro de la verdad. No puede un Príncipe ver con negligencia el asesinato de sus hijos sin alargar su mano paternal para librarlos de la prepotencia, y sobre todo de la prepotencia del error, mucho más homicida que el tósigo que envenena, y que el puñal que hiere ó mata. No podrá decirse

por esto que el Príncipe se trasforma en maestro de la conciencia, porque defender la Iglesia en el ejercicio libre de las funciones confiadas á ella por el mismo Dios y reconocer públicamente que le corresponden súbditos y gobernantes, no es atribuirse un magisterio, sino doblérgase al existente, reconociendo y auxiliando al investido legítimamente. ¡Gran cosa que, pudiendo gozar el mundo de tamaño beneficio, no lo quiera, con todo, conocer! ¿Sabeis, lectores, qué se requeriría para que se realizara tal designio? Sólo que, cesando todas las desconfianzas hácia la Iglesia, se reconociese sólo en ella el derecho en el mundo de enseñar la verdad autorizada-mente.

CAPÍTULO XX.

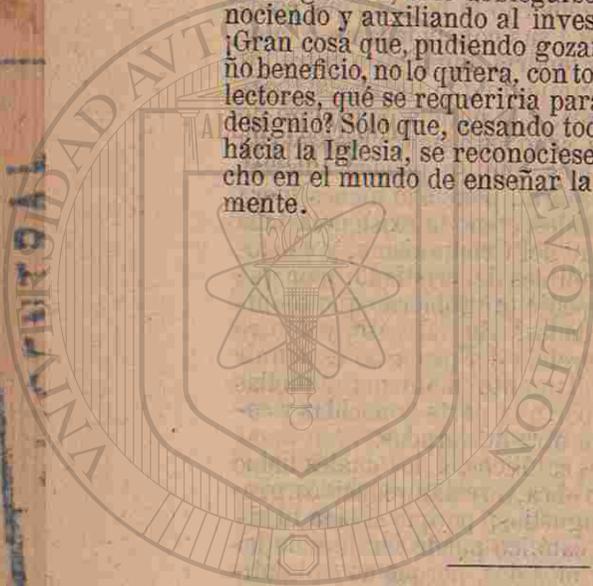
Fraternidad.

I. Todos somos hermanos.—II. Cómo se practica la fraternidad.

Detrás de la palabra libertad vienen otras dos que con demasiada frecuencia son el fónes de graves desórdenes: la fraternidad y la igualdad. En nombre de la fraternidad maltrátase al género humano; en el de la igualdad, los que tienen ménos quieren oprimir á los que tienen más; para no detenerme con un proceso demasiado largo contra dichas fórmulas, que hace casi un siglo hacen tanto mal en el mundo, me contentaré con refutar en este capítulo y en el próximo algunos errores que á su sombra se ocultan tranquilamente. Comencemos por la fraternidad.

I.—*Todos somos hermanos*: hé aquí la primera profesión de fé moderna. Ahora bien: ¿qué se puede criticar en ella? Si tal proposición se comprendiera rectamente, no sólo no habria la menor cosa que reprender, sino mucho que alabar, porque ¿qué cosa en sí misma más sublime ó más útil para el mundo que la verdadera fraternidad? Mas cómo se comprende mal y se usa para encubrir traiciones y perfidias, es preciso examinar un poco lo que vale en el uso que se hace de ella más frecuentemente.

Fraternidad es amor: tal como se comprende, sin embargo, destruye todo verdadero amor, y emplease como un tizon para encender la discordia. Recuerden los lectores el tiempo en que á emplearse comenzó la palabra, ó sea en el siglo pasado, al estallar la gran revolución: ¿no fué aquel el tiempo de la fraternidad? Los campeones primeros que la enaltecieron enviaron de súbito al patíbulo más de doscientos mil conciudadanos suyos, y después hi-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



BIBLIOTECA CENTRAL
U.A.N.L.

por esto que el Príncipe se trasforma en maestro de la conciencia, porque defender la Iglesia en el ejercicio libre de las funciones confiadas á ella por el mismo Dios y reconocer públicamente que le corresponden súbditos y gobernantes, no es atribuirse un magisterio, sino doblérgase al existente, reconociendo y auxiliando al investido legítimamente. ¡Gran cosa que, pudiendo gozar el mundo de tamaño beneficio, no lo quiera, con todo, conocer! ¿Sabeis, lectores, qué se requeriría para que se realizara tal designio? Sólo que, cesando todas las desconfianzas hácia la Iglesia, se reconociese sólo en ella el derecho en el mundo de enseñar la verdad autorizada-mente.

CAPÍTULO XX.

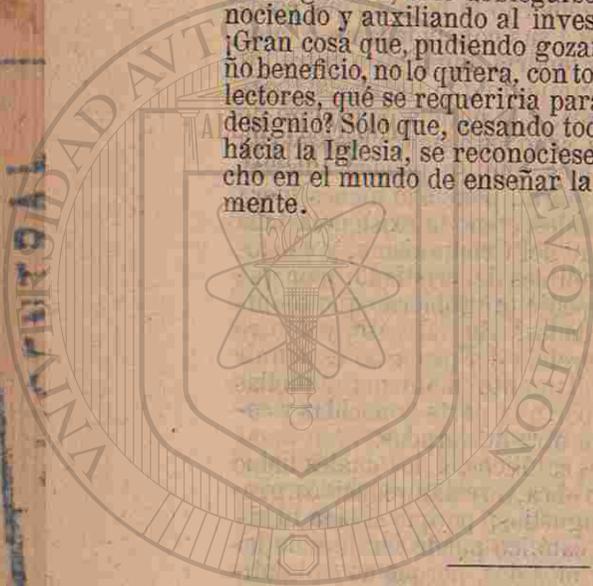
Fraternidad.

I. Todos somos hermanos.—II. Cómo se practica la fraternidad.

Detrás de la palabra libertad vienen otras dos que con demasiada frecuencia son el fónes de graves desórdenes: la fraternidad y la igualdad. En nombre de la fraternidad maltrátase al género humano; en el de la igualdad, los que tienen menos quieren oprimir á los que tienen más; para no detenerme con un proceso demasiado largo contra dichas fórmulas, que hace casi un siglo hacen tanto mal en el mundo, me contentaré con refutar en este capítulo y en el próximo algunos errores que á su sombra se ocultan tranquilamente. Comencemos por la fraternidad.

I.—*Todos somos hermanos*: hé aquí la primera profesión de fé moderna. Ahora bien: ¿qué se puede criticar en ella? Si tal proposición se comprendiera rectamente, no sólo no habria la menor cosa que reprender, sino mucho que alabar, porque ¿qué cosa en sí misma más sublime ó más útil para el mundo que la verdadera fraternidad? Mas cómo se comprende mal y se usa para encubrir traiciones y perfidias, es preciso examinar un poco lo que vale en el uso que se hace de ella más frecuentemente.

Fraternidad es amor: tal como se comprende, sin embargo, destruye todo verdadero amor, y emplease como un tizon para encender la discordia. Recuerden los lectores el tiempo en que á emplearse comenzó la palabra, ó sea en el siglo pasado, al estallar la gran revolución: ¿no fué aquel el tiempo de la fraternidad? Los campeones primeros que la enaltecieron enviaron de súbito al patíbulo más de doscientos mil conciudadanos suyos, y después hi-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



BIBLIOTECA CENTRAL
U.A.N.L.

cieron lo propio entre sí mismos, porque se deslizaron recíprocamente á la linterna, á la guillotina, al hacha y á las segues, como bien sabido es. Los que les sucedieron en el nombre de hermanos, les sucedieron también en su amor recíproco. Alguna prueba tuvo la Europa en el 48; y en nuestros días, nuestros caros hermanos van diciendo y publicando que para establecer en el mundo su fraternidad es preciso que un millón de hombres se vaya de este mundo, y no se cometerá exceso.

Además, ¿dónde no suscitó la discordia esta fraternidad amable? Mientras un país posee sólo la caridad antigua, está tranquilo y disfruta del orden. Dejad que se forme un número de hermanos, y sabreis decirme el cariño que establecerán. Los criados comienzan á envidiar la suerte de los señores, y éstos á zaherir á sus dependientes: los campesinos desconocen los derechos de los propietarios, los cuales hacen cuanto pueden para explotar á sus arrendatarios. La fraternidad lleva la discordia al seno de las familias, armando á los hijos contra los padres, á los padres contra los hijos, á los súbditos contra los príncipes, y ¡cosa increíble, pero verdadera! á los príncipes también contra sus súbditos: allí donde la fraternidad se presenta, fija la discordia sus reales.

Pero si nada más hubiese, podrá observar alguno, bastaría decir que aquella palabra se usa por antífrasis, con lo cual quedaría el engaño aclarado; mas otro, mucho más profundamente maligno, se encierra en él, por cuanto el nombre de *fraternidad* se adoptó por odio á la religión, ó sea para excluir la verdadera fraternidad, propia de la Iglesia de Jesucristo. Para comprender esto es preciso tomar las cosas desde arriba. En el siglo pasado, la filosofía, de acuerdo con la Revolución y la irreligión, procuró destruir todo el Cristianismo, y después de haber impugnado sus pruebas, escarnecido sus misterios y hecho irrisión de sus creencias, se precipitó contra las virtudes cristianas. Era preciso sustituirlas con alguna cosa, aunque sólo fuese para cubrir las apariencias y contentar á los que no con-

cluían de despojarse de las reminiscencias católicas. ¿Qué hacer, por tanto? Entre las virtudes introducidas por el Cristianismo en el mundo, la caridad tenía el sitio primero y principal, ya por el fulgor que despedía, ya por la utilidad que proporcionaba: precisamente ésta se quiso imitar. Mas no era fácil, porque siendo la caridad una de aquellas plantas que no florecen fuera del jardín del Catolicismo, y no queriéndose de ningún modo á la Iglesia, se ignoraba cómo salir del paso. Entónces manifestóse toda la nueva sabiduría de aquel siglo, que halló una virtud con todas las apariencias de la caridad, sin tener su carga y su molestia. Fué la fraternidad.

Que es precisamente una máscara de la caridad, y nada más, lo reconocereis muy pronto. La caridad es virtud sobrenatural que procede de lo alto, ó sea de Dios. Requiere un principio sobrenatural en el corazón, que forme los actos y determine el amor por razones sobrenaturales. Ama la caridad al prójimo, no por ser hombre, ni por ser bueno, ni por ser amable, ni porque puede sernos útil, sino por ser hijo adoptivo de Dios, por estar redimido por Jesús, porque lo manda el Señor, porque Jesucristo trasfirió, lo diré así, á nuestros semejantes los títulos que tiene á nuestro amor, y reconoce como hecho á sí lo hecho al prójimo. Añadid que todo esto se hace con el auxilio de la gracia que Dios nos suministra, y en fuerza de la caridad sobrenatural que nos ha infundido. La fraternidad, por el contrario, procede sólo de la tierra, y no conoce por principio de sus operaciones más que la naturaleza, ni tiene más motivos delante de los ojos que los naturales. Ve en el prójimo lo humano, la belleza exterior, el donaire, cierta honradez natural, la bondad del corazón y cosas semejantes; mas no ve absolutamente nada de lo que está en el hombre sobre los sentidos y la razón; á saber, los dones que Dios le otorgará y los títulos con que le adornó en el orden más excelso: el de la gracia.

La caridad hácia el prójimo es virtud nobilísima, y aún la más excelsa de todas, toda vez que, según

la fé católica, es una misma cosa con el amor divino, porque procede del mismo origen, y porque tiende al propio fin, amando más en el hombre al Criador que á la criatura. La fraternidad no merece ninguno de tales encomios, porque es simple amor del hombre, que procede sólo del impulso de la misma humanidad.

De aquí que la caridad es capaz de todo género de empresas; pero la fraternidad hace poquísimo, y aún esto difícilmente. La caridad ha roto las cadenas á medio mundo de esclavos, ha convertido en hombres salvajes embrutecidos, trasformándolos despues en cristianos, y subviene, por fin, á todas las calamidades públicas y privadas. Son obra suya los hospitales erigidos á los enfermos, los asilos fundados para los ancianos, las casas de huérfanos abiertas para los niños, y todas las instituciones de positiva beneficencia; y, lo que aún es más, sólo ella ha enseñado y movido eficazmente á consagrar la persona, las propias fatigas y obras al pobre, al abandonado, al doliente, al prisionero y al moribundo. La fraternidad ha declamado un poco, pero no ha impedido que subsistiesen todos los males de los hombres que ha encontrado: á lo más, á lo más, ha dado una limosna y retribuido al que habia de pensar y poner remedio á la humanidad: nunca tuvo el valor de consagrar á ella la misma persona.

La caridad es constante y duradera en sus obras, así como magnánima en superar todas las dificultades. Ama no sólo cuando no es amada, sino también cuando es molestada y aborrecida. Si la perseguis, no retrocede; si la angustiáis, más resplandece; si quereis hollarla, prorumpe de todas partes, y se manifiesta mucho más. La fraternidad no tiene ninguna de tales dotes. Una mirada torva es suficiente para que se debilite y extinga, porque la naturaleza sobre que se funda al extremo no arriba de amar aún al enemigo, y de amarlo constantemente. La fraternidad no puede vencer dificultades graves, porque le faltan motivos que la sostengan. Quien ve en una obra difícil y notable el man-

damiento divino, el beneplácito celestial y la imitación del Redentor, no puede no olvidarse de sí mismo y no subir sobre sí propio; quien ve sólo el bien de uno de sus semejantes y la satisfacción de una lástima natural, es forzoso que ceda no bien se oponga fuertemente al de otros el bien suyo, y una satisfacción humana quede vencida por un fastidio excesivo. El baron de B..., hombre de mucho seso y piedad, respondió al que le pedia en una ocasion cierto socorro, poniéndole delante la fraternidad y la filantropía:—No digais más, contestó, no digais más; porque si me lo pidiérais por el amor de Jesucristo, os lo daria gustosamente; mas si consultase mi filantropía, hariaos colgar de aquel árbol. Quise decir que cuanto era motivo válido y eficaz el primero, tanto era débil y flaco el segundo. Otro, por el contrario, afirmaba que no queria mancharse con la fraternidad, por haber descubierto que carecia de ojos para conocer el prójimo, de corazón para quererlo, y de manos para servirlo. Muchas otras diferencias hallaria entre la fraternidad y la caridad quien las examinase detenidamente; pero aún lo poco indicado, ¿no es bastante para poner de realce la negra traicion que se hace á los fieles al sustituir la una á la otra, dando la sombra por la realidad, y la apariencia por la sustancia?

Además, la fraternidad quiere decir universalidad de union para el que tome la palabra en su sentido mas óbvio y haga caso un momento de las declamaciones de los *hermanos*; porque ¿no es cierto que están siempre dispuestos á decir que todos nos hemos de amar como hermanos, que los pueblos no son más que una gran familia, que deben fundirse, que debe procurarse el bien de la humanidad entera? Ciertamente, tales son sus discursos. Mas de hecho, ¿en qué se convierte despues su fraternidad? En constituir en medio de los demás una turba de audaces y de prepotentes, que quieren tener esclava de sus caprichos la sociedad entera.

Seamos todos hermanos: acudid, pues, á los puñales, á los venenos, á los *revolvers*, para que desaparezcan del mundo los que no piensan como nos-

otros, los que no hablan como nosotros, los que no escriben como nosotros, los que no viven como nosotros. ¿Acaso no son los defensores de la santa fraternidad los que recurren á tales medios y oprimen al mundo con tales cadenas?

Seamos todos hermanos: luego que no haya libertad de ninguna especie sino para nosotros. ¿Religion? No la queremos. ¿Eclesiásticos? No nos placen los regulares, y los otros que vivan en hora buena, con tal que hablen y obren como queramos. En las personas del siglo no queremos supersticiones: no tanta castidad, ni tanto retiro, ni tantos funestos presagios. Que las escuelas se funden á nuestro gusto, como tambien los gobiernos y la administración de la cosa pública: que toda la sociedad se rija segun nuestro capricho. ¿No son éstas, lectores, las pretensiones de los *hermanos*, no sólo de Italia, sino tambien de Europa entera?

Todos los hombres son hermanos: luego que se aparten y dividan en grupos, segun las nacionalidades. Si aquel es francés, que sea desterrado; si es tudesco, mucho peor aún. Todos los que forman parte de los veinticuatro millones son buenos y sábios, doctos y civilizados, la gloria del siglo, el honor del mundo, porque son italianos; mas si pasáis el rio Varo, ó el Adige, por allá y por aquí, no hay sino fieras y bárbaros, dignos de exterminio. ¿No hablan así nuestros queridos *hermanos*?

¿No bastan estas indicaciones para que todos se desengañen sobre la tan decantada fraternidad? Si no bastasen, leed lo que sigue, copiado por Chateaubriand, y traducido por Cantú, que, si bien extenso, os desengañará completamente acaso, poniéndoos delante de la vista lo que han sabido hacer los primeros defensores de la nueva fraternidad, y lo que puede aguardarse de los que les sucedan.

«No han perecido en Francia, dicen, más que seis mil víctimas por los tribunales revolucionarios. No son pocas; mas veamos si sale la cuenta. En el primer número del *Boletín de las leyes* está el decreto que instituye el tribunal revolucionario,

y establece que la *única* pena que se ha de aplicar es la de muerte. El art. 9.º autoriza á cada ciudadano á detener y llevar á los magistrados los *conspiradores* y los *contrarrevolucionarios*. El art. 13 exime de la prueba testifical, y el 16 priva de abogados á los *conspiradores*. De este tribunal no se daba apelacion.

»El republicano Proudhon, que no aborrecia la revolucion, y que escribió cuando la sangre aún estaba caliente, dejó seis volúmenes de particularidades, dos de los cuales forman un diccionario donde cada *criminal* está marcado por alfabeto con *nombre, apellido, edad, patria, calidad, domicilio, profesion, fecha y motivo de la condena, dia y lugar de la ejecucion*. Pues bien: entre los decapitados hay 18,613 víctimas, así repartidas: de la nobleza, 1,278 hombres y 750 mujeres; 1,467 casadas con artesanos; 350 religiosas; 1,135 sacerdotes; 13,633 no nobles, de diversos estados. Total, 18,613. Además 3,400 mujeres muertas por partos prematuros—348 en cinta ó de sobreparto—15,000 muertos en la Vendée—22,00 niños—90,000 hombres.

»En Nantes, durante el proconsulado de Carrier, 32,000 víctimas, sobre las que se dan luego algunos detalles. En Lyon, 31,000. En este cómputo no van comprendidos los asesinados en Versalles, en los Carmelitanos, en la Abadía, en la nevera de Aviñon, ni los fusilados de Tolon y de Marsella despues de los asedios de aquellas dos ciudades, ni los degollados en la pequeña ciudad de Bedoin, cuyos habitantes perecieron todos.

»Para la ejecucion de la ley de los sospechosos, de 21 de Setiembre de 1793, estableciéronse más de cincuenta mil comités revolucionarios en el suelo francés, que costaban 591.000.000 anuales; 540.000 acusadores tenian el derecho de señalar para la muerte. Sólo en París se contaban sesenta comités, cada uno de los cuales tenía una prision para los sospechosos.»

El girondino Rioufle refiere lo que sigue en sus *Memorias de un prisionero*: «Las mujeres más hermosas, más jóvenes y más amables eran las

primeras que caían en este abismo, del cual salían á docenas sólo para ir á derramar su sangre sobre el tablado. La depravacion y el odio marchaban en aquellos mónstruos paralelos. Jóvenes en cinta ó de sobrepardo, debilitadas y rendidas por aquel trance respetado hasta por los caníbales, y otras, á las cuales se habia secado su leche por el terror, ó porque les habian arrancado los hijos de su seno, eran precipitadas de dia y de noche en esta vorá-gine. Arrastradas de prision en prision, llegaban con las manos débiles cargadas de indignos cepos, y algunas hasta con collar de hierro. Entraban casi desvanecidas y en brazos de carceleros burlones, medio fuera de sí ó como mentecatas: singularmente en los últimos meses (ántes del 9 *termidor*) habia una actividad infernal: dia y noche, cerrojos en movimiento; sesenta personas llegaban por la tarde para ir al suplicio: al dia siguiente eran sustituidas por otras cien, á las que aguardaba la misma suerte.

»Catorce muchachas de Verdun, de un candor sin ejemplo, que parecian vírgenes adornadas para una fiesta pública, fueron conducidas juntas al tablado. Desaparecieron todas de un golpe, segadas en su primavera. No he visto nunca entre nosotros desolaciones semejantes, excitadas por tanta barbarie.

»Veinte mujeres del Poitou, pobres campesinas las más, fueron tambien asesinadas juntamente. Tengo aún delante de los ojos aquellas víctimas desventuradas, extendidas en el patio de la cárcel, muy cansadas por la fatiga de un largo camino, yacientes sobre el empedrado... Al punto de ir al suplicio, fué arrancado del seno de una de aquellas infelices un niño de pecho, que estaba precisamente mamando una leche cuya fuente debia secar dentro de poco el verdugo. ¡Oh clamores del maternal dolor! ¡Cuán agudos fuísteis, pero inútiles! Algunas murieron en las carretas, y fueron guillotina-dos sus cadáveres. ¿No he visto yo pocos dias ántes del 9 *termidor*, arrastradas al patíbulo á otras mujeres declaradas en cinta? ¿Y son hombres, y franceses, á los que predicán hace sesenta años

humanidad y tolerancia los filósofos más elocuentes? ...Un conducto capaz, que debia dar salida á la sangre, habíase abierto en la plaza de San Antonio. Digámoslo, por horrible que sea. Todos los dias la sangre recogíase á cubos, y cuatro hombres, durante la ejecucion, estaban ocupados en echarla en dicho sumidero.

«A eso de las tres de la tarde, largas procesio-nes de víctimas descendían al tribunal, y pasaban lentamente bajo bóvedas extensas, en medio de los prisioneros que se disponían en fila para verlas pasar con avidez sin igual. He visto cuarenta y cinco magistrados del Parlamento de París, y treinta y tres del de Tolosa, ir á la muerte con la misma cara con que iban ántes á las reuniones públicas: he visto treinta empresarios generales marchar con paso tranquilo y firme; y los primeros veinticinco negociantes de Sedan que, yendo á la muerte, daban compasion á los diez mil operarios que dejaban sin pan. He visto á Baysser, *el espanto de los rebeldes de la Vendée* y el guerrero mejor de la Francia: he visto todos aquellos generales que habia la victoria cubierto ántes de laureles, y, en fin, todos aquellos jóvenes soldados, tan fuertes y vigorosos... caminar en silencio: sólo sabían que iban á morir.»

Pr oudhon quiere completar este cuadro.

«La mision de Le Bon en los departamentos de la frontera del Norte puede compararse con la aparición de las furias tan espantosas de los tiempos del paganismo. En los dias festivos disponíase una orquesta al lado del patíbulo. Muchachos corrompidos por él, y espías de sus propios parientes, componían la guardia. Algunos se preparaban con pequeñas guillotinas, con las cuales dando muerte á pájaros y ratones, adiestrábanse para cosas mayores.

«Es sabido que Le Bon, despues de haber deshonrado una mujer que se entregó á él para salvar á su marido, hizo morir á éste delante de su esposa, á la cual sólo quedó el horror de su sacrificio: género de atrocidad tan repetido, que Proudhon dice que no podían contarse las veces.

»En Nantes se distinguió Carrier. Cerca de ochenta mujeres sacadas del depósito fueron fusiladas.

»Cinco niños de ambos sexos, de los cuales el mayor tenía catorce años, fueron conducidos al propio lugar para ser fusilados. Nunca se vió un espectáculo más conmovedor. La pequeña estatura salva de los tiros á más de uno; libres de sus ataduras, se arrojan en brazos de sus verdugos, estrechan sus rodillas y levantan hácia ellos su cara, donde se pintan la inocencia y el espanto. Aquellos exterminadores los degüellan á sus piés.

»Ahogamientos en Nantes. Gran número de mujeres, en cinta las más, y otras con sus niños de pecho en el cuello... Las inocentes caricias, y las sonrisas de aquellas tiernas víctimas, difunden por las almas de las madres un dolor que acaba de destruir sus vísceras: con viveza responden á sus caricias, pensando ¡ay! que son las últimas. Se adelantan, las amontonan sobre una barca, y despues de haberlas desnudado, son atadas con las manos detrás. Los gritos más agudos y los vituperios más amargos de aquellas madres desventuradas levántanse de todas partes contra los verdugos: Touquet, Robin y Lamber contestan con sablazos, y la una aparta el semblante aterrorizada de una compañera cuya cubierta de sangre, que, dando boqueadas, viene á exhalar á sus piés el último suspiro. Mas se ha dado la señal; los forjadores, con un golpe de segur, levantan la cañonera, y las olas las sepultan para siempre.»

Añadamos aún la cita de dos libros de muy grande valor por las cosas que dicen y los documentos que traen. El primero es de Cordier, y se titula *Martyrs et Bourreaux*; el otro de Damas: *Souvenirs de guerre et de captivité*. En aquél, y en la página 358 del volúmen tercero, hállase la estadística siguiente de los individuos muertos por obra de la revolución francesa. «Bajo la Asamblea Constituyente, 3,750. Bajo la Asamblea Legislativa, 8,044. Bajo la Convención Nacional, 1,076,606. Sobre los campos de batalla, 800,900. En las Colonias, 184,090. Además la Francia perdió en Bélgica, en Suiza, en Italia,

en Alemania, en Malta, en Irlanda, en Egipto, en Siria, en la Guyana, etc., á consecuencia de fusilamientos ó deportaciones, 1,200,000. Además 600,000 puestos á disposicion de Bailleur. Además 100,000 cabezas pedidas por el *Club de Manège*. Total, 3,922,900.» ¡Cerca de 4,000,000 entre hombres, mujeres y niños, desde el 24 de Agosto de 1787 hasta principios de Mayo de 1794, es decir, sólo en seis años! Y hablamos de los niños, porque en la página 355, entre las 3,540 víctimas del 17 de Junio de 1791, y del 1.º de Octubre de 1791, hallamos señaladas 12 mujeres y 22 niños, así como 548 mujeres entre las matanzas de Lyon (1793). Allí mismo entre las de Tolon (1793), 1,265 mujeres y niños arrojados al mar. En la página 357, entre los 900,000 degollados, fusilados ó muertos en las guerras de la Vendée, 15,000 mujeres y 22,000 niños; por último, entre las víctimas del proconsulado de Carrier en Nantes, 500 niños fusilados, y 15 supuestos ahogados.

Cerremos á Cordier y abramos á Damas (página 303): «Contad, si teneis valor, lo que sólo las últimas guerras costaron en dinero y en vidas humanas. Crimea, 8,000 hombres y 900,000,000. Italia (1859), 1,900,000,000. Schleswig-Holstein, 180,000,000. La América del Sur, 11,900,000,000. Otras guerras lejanas, 1,690,000,000. Total: 47,300,000,000.

»Si de las pérdidas de dinero pasamos á las de las vidas humanas, ¡qué cifras tan espantosas! Desde 1792 á 1815 la guerra hizo perecer á 5,350,000 hombres. Desde 1815 hasta 1864, el total de los hombres muertos en las varias guerras de la Europa asciende á 2,766,000. A medida que nos acercamos á los últimos años, aumenta la proporcion. En Crimea, 784,991 combatientes. En Italia, 45,000. En el Schleswig-Holstein, 3,560. En la América del Norte, 284,000, 519,000 en la del Sur, y 65,000 en las expediciones lejanas.» Sin embargo, aquí no se cuentan los miles de millones, ni las víctimas de las dos guerras del Austria con la Prusia, de la Prusia con la Francia, en las cuales se vertieron á torrentes el oro y la sangre. ¡Gran Dios! ¡Qué matanza de

hombres ha sabido hacer la fraternidad introducida en el mundo por la Revolucion!

¿No basta esto para que todos se desengañen del caso que se debe hacer de la tan decantada fraternidad? ¿Son necesarias más pruebas? Noten, de gracia, los lectores que hubo víctimas de todos los grados y condiciones de la sociedad: de los que promovieron los principios de la Revolucion, nadie quedó exento. Convendría que la leccion aprovechase á los que la necesitan.

Mas dejando todos estos horrores, para un completo desengaño, comparad esta sordidez, mezquindad y barbarie con la generosidad, nobleza y delicadeza sobrehumanas de la Iglesia católica, que ha establecido en el mundo la fraternidad verdadera. Lo negro sobre lo blanco se descubre y conoce mejor. Ellos consideran como hermanos á los que hablan una misma lengua, cosa, como cualquiera notará, completamente advenediza, porque las lenguas de Europa se remontan á pocos siglos atrás: la Iglesia, por el contrario, se gloria de recibir en su seno y de amar á todas las tribus é idiomas de la tierra. Ellos no reconocen como hermanos sino á los de una misma raza, ó, lo que vale lo mismo, sólo á los que descienden de un tronco comun, cosa enteramente arbitraria: la Iglesia, por el contrario, abraza todas las estirpes de hombres, cultos ó bárbaros, doctos ó ignorantes: basta que sean hombres. Ellos extienden su amor (¡y qué amor!) á los encerrados en riberas, montañas y confines determinados: la Iglesia traspasa todos los confines, atraviesa todos los mares, y donde halla un hombre, le extiende sus brazos maternales y lo estrecha contra su corazon. Ellos procuran beneficios particulares, y despues de procurarlos al pequeño círculo de gente á que restringen la patria y la nacion, se consideran bienhechores de la humanidad, y se jactan de ello inmensamente: la Iglesia, por el contrario, desea todos los pueblos del universo, sin excluir de su cariño los más hórridos y más despreciados: hácelo con divina modestia. Ellos reputan como el mayor bien un poco de tierra, algun ade-

lanto en la administracion pública, y alguna comodidad mayor en la vida: la Iglesia no se ciñe á estas mezquindades, sino que ansía y procura á los hombres los inefables dones de la gracia y de la gloria: aquellos en el tiempo, y éstos en la eternidad. ¿Qué os parece, lectores?

Pero aún hay más: la caridad presta la propia persona en servicio de las necesidades ajenas, mientras la fraternidad, á lo más, arroja un pedazo de pan al mendigo. Cierito es luctuoso y frecuente espectáculo ver pobrecillos cuya carne se corrompe por su enfermedad ántes de bajar á la tumba. ¿Quién supo, fuera de la caridad cristiana, ir en su busca, y reunirlos en grandiosos hospitales, para poder cuidarlos más amorosamente? ¿Quién supo espirar en flor, como nuestras jóvenes, sacrificando la edad, la hermosura, la delicadeza, la salud, los gozes de la vida, y con frecuencia hasta la nobleza de nacimiento, para la curacion de aquellos infelices, contentándose con ver sólo, en los pocos dias que pasan sobre la tierra, enfermedades, hediondez y podredumbre?

La vejez, unida á la pobreza, ofrece otro abismo de miseria y de suciedades. No la fraternidad moderna, sino la caridad cristiana, halló tambien piedras preciosas en ella, y las recogió: ni la naturaleza opuso repugnancias que no fuesen generosamente vencidas. Con las suciedades va unido en las cárceles y en los presidios el horror que causan los asesinios, los sacrílegos y los malvados. Y sin embargo, se supo la caridad abrir paso en el fondo de las torres y en las sentinas de las galeras, para esparcir, con el socorro á los cuerpos, los consuelos del espíritu sobre aquellos infelices. Llegó á encerrarse con ellos en las calas de los buques para poder proveer á sus necesidades más fácilmente, aunque con incomodidad más extraordinaria.

¿Qué seres más súcios y abyectos en la tierra que las víctimas de la pública prostitucion? El mundo, despues de abusar mucho tiempo de ellas y embrutecerlas, las rechaza con desden, y las oprime. ¿Qué les queda en aquel abandono sino la caridad

que las busca, las acoge, las estrecha contra su corazón, limpia su cuerpo, y; sobre todo, su espíritu, y, santificándolas con su pureza, las vuelve á su dignidad primitiva?

¿Pensó nunca la fraternidad en someterse á los hierros y cadenas para rescatar á pobres padres de familia que gemían en la esclavitud de los turcos? Ciertamente sí la caridad cristiana. ¿Quién pensó en condenarse toda la vida á la educación de niños pobres y groseros? ¿Quién á pasarla entre países bárbaros, siempre con el lazo de la garganta y la cimitarra encima, para hacer de fieras hombres, de hombres cristianos, y de naciones salvajes otras verdaderamente civilizadas? ¿Quién enseñó á despojarse completamente de lo suyo para vestir á otros? Mas no quiero recoger aquí en pocas líneas las proezas de la caridad cristiana: diré sólo que mientras la fraternidad moderna no se dedique á ninguna de tales obras, y sí á tantas otras de un género tan diferente, no juzgo necesario aún inaugurarla entre nosotros, que podemos estar contentos con nuestra caridad antigua. ¿No seríais, lectores, del mismo modo de pensar?

CAPÍTULO XX.

Igualdad.

I. Todos somos iguales ante la ley.—II. ¿Por qué no abolir la aristocracia?—III. El fuero privilegiado.

La igualdad, á la libertad y á la fraternidad unida, forma el ídolo de tres cabezas á que ofrecen incienso todos los malos. ¿Qué quieren decir, pues, los que reclaman la igualdad? Ciertamente querrán alguna cosa nueva, distinta de la que había el Cristianismo proporcionado al mundo. Hé aquí lo que quieren. En el orden social, desean que se quite la distinción entre los que mandan y los que obedecen, que no se admitan más grados, que sean iguales todos los hombres á los ojos de la ley, que sean suprimidos todos los privilegios que por nacimiento ó condicion pretendan otros, y que lo sea, sobre todo, el fuero especial de los sacerdotes. ¿En qué fundamento apoyan esta igualdad? Porque Dios, responde uno, nos ha hecho iguales á todos; porque la naturaleza humana es la misma en todos, contesta otro; porque el privilegio concedido á uno es una injuria hecha á la generalidad, dice un tercero. Mas como todas estas razones, sobre las cuales se funda y se proclama la igualdad, sólo son sofismas aducidos para subvertir á los Estados, será muy oportuno comenzar examinándolas.

I. *Dios nos ha hecho iguales.*—Tal es el primer principio en este asunto, que, con demasía universalmente tomado, es la falsedad primera; porque si habláis de la igualdad de la naturaleza específica, todos los hombres son ciertamente iguales, por cuanto todos tienen la razón y la *animalidad*; mas si quereis con esto excluir las diferencias individuales, hasta tal punto es falso, que más no lo puede ser la misma falsedad. Los hombres son desigua-

que las busca, las acoge, las estrecha contra su corazón, limpia su cuerpo, y; sobre todo, su espíritu, y, santificándolas con su pureza, las vuelve á su dignidad primitiva?

¿Pensó nunca la fraternidad en someterse á los hierros y cadenas para rescatar á pobres padres de familia que gemían en la esclavitud de los turcos? Ciertamente sí la caridad cristiana. ¿Quién pensó en condenarse toda la vida á la educación de niños pobres y groseros? ¿Quién á pasarla entre países bárbaros, siempre con el lazo en la garganta y la cimitarra encima, para hacer de fieras hombres, de hombres cristianos, y de naciones salvajes otras verdaderamente civilizadas? ¿Quién enseñó á despojarse completamente de lo suyo para vestir á otros? Mas no quiero recoger aquí en pocas líneas las proezas de la caridad cristiana: diré sólo que mientras la fraternidad moderna no se dedique á ninguna de tales obras, y sí á tantas otras de un género tan diferente, no juzgo necesario aún inaugurarla entre nosotros, que podemos estar contentos con nuestra caridad antigua. ¿No seríais, lectores, del mismo modo de pensar?

CAPÍTULO XX.

Igualdad.

I. Todos somos iguales ante la ley.—II. ¿Por qué no abolir la aristocracia?—III. El fuero privilegiado.

La igualdad, á la libertad y á la fraternidad unida, forma el ídolo de tres cabezas á que ofrecen incienso todos los malos. ¿Qué quieren decir, pues, los que reclaman la igualdad? Ciertamente querrán alguna cosa nueva, distinta de la que había el Cristianismo proporcionado al mundo. Hé aquí lo que quieren. En el orden social, desean que se quite la distinción entre los que mandan y los que obedecen, que no se admitan más grados, que sean iguales todos los hombres á los ojos de la ley, que sean suprimidos todos los privilegios que por nacimiento ó condicion pretendan otros, y que lo sea, sobre todo, el fuero especial de los sacerdotes. ¿En qué fundamento apoyan esta igualdad? Porque Dios, responde uno, nos ha hecho iguales á todos; porque la naturaleza humana es la misma en todos, contesta otro; porque el privilegio concedido á uno es una injuria hecha á la generalidad, dice un tercero. Mas como todas estas razones, sobre las cuales se funda y se proclama la igualdad, sólo son sofismas aducidos para subvertir á los Estados, será muy oportuno comenzar examinándolas.

I. *Dios nos ha hecho iguales.*—Tal es el primer principio en este asunto, que, con demasía universalmente tomado, es la falsedad primera; porque si habláis de la igualdad de la naturaleza específica, todos los hombres son ciertamente iguales, por cuanto todos tienen la razón y la *animalidad*; mas si quereis con esto excluir las diferencias individuales, hasta tal punto es falso, que más no lo puede ser la misma falsedad. Los hombres son desigua-

les entre sí por los dones que han recibido de la naturaleza: mientras unos tienen una memoria pronta y tenaz, carecen otros de ella; éstos tienen un ingenio agudo y despejado, mas aquellos lo tienen torpe y obtuso; algunos adelantan en cualquier estudio á que se dediquen, y otros apenas salen medianías en un arte ó ciencia; son vivos y activos los unos, pero fríos é inertes los otros; la índole de algunos es magnánima y noble, al paso que la de otros es vil y perezosa. No es verdad, por tanto, que todos sean iguales por naturaleza. De esta primera variedad de dotes se sigue por natural consecuencia que no todos pueden aplicarse á lo mismo, ni conseguir los mismos intentos, ni gozar las mismas ventajas, ni evitar los mismos daños, sino que cada uno saldrá segun sus fuerzas, ingenio, juicio y facultades. Además, el hombre es libre en el uso de sus fuerzas, ó, lo que vale lo mismo, puede emplearlas bien ó mal, así como puede ponerlas en acción diligentemente ó con descuido, y hasta pudrirse en la incuria y en el ocio: esto con inmensa variedad, porque puede servirse de ellas en un tiempo de una manera, y en otro de otra. Finalmente, el hombre no está sobre la tierra en un estado puramente natural. En el orden de la gracia, otra distribución hay de bienes, y Dios, como Señor Supremo que es, sin hacer á nadie agravio, comunica mayores dones á unos que á otros, como es indadable segun la fé.

De estas fuentes, pues, ó sea de los vários dones naturales, del uso libre de los mismos y de los dones diversos de la gracia, nace una variedad de derechos diversísimos, que quitan absolutamente del mundo la pretendida igualdad. Vedlo en algunos ejemplos. El hombre que tiene talento y juicio para las ciencias, para las artes, ó para la administración de las cosas públicas, y que con el estudio y la diligencia ha llegado á ser más experto, ¿no será naturalmente superior al que no tiene todas estas capacidades? Si no quereis que haga de médico un villano, de legislador un idiota, de guía un ciego y de maestro un ignorante, será verdad que tales car-

gos corresponderán siempre á los que han sido provistos por la naturaleza de medios para desempeñarlos. Ni se quiere decir que el ingenio sea el superior nato en el sentido en que lo defienden algunos, que casi lo confunden con el derecho ó con la autoridad, sino que los que lo hayan recibido, como sujetos designados ya casi por la misma naturaleza, serán investidos legítimamente, pronto ó tarde, del ejercicio de aquélla. Como la naturaleza es sumamente vária en sus dones, cada uno puede ver la desmesurada variedad de derechos que surgirán de la misma.

El uso que se hace de los dones naturales es otra fuente de desigualdades; porque claro es que mientras algunos se fatigan y trabajan, otros se divierten y pierden el tiempo: mientras los unos obran segun sus virtudes, otros se arrojan en todos los vicios; mientras los unos disipan lo suyo y lo acaban, otros lo cuidan y aumentan. De este diverso modo de obrar no pueden ménos de nacer diferentes derechos. Vosotros, artesanos buenos, que os fatigais de día y de noche; vosotros, aldeanos trabajadores, que sudais por la mañana y por la tarde, ¿no podreis poseer más que lo que posea un vagabundo que pasa el tiempo en las tabernas? Vosotros, magistrados íntegros ó sábios jurisconsultos, que habeis consumido parte de vuestra vida en provecho de otros, ¿no debereis gozar mayor estimación y respeto que un ocioso ó un idiota? La naturaleza ciertamente, en cuanto á la especie, hános hecho á todos iguales; mas ha dado bienes diversos á los individuos. Como estos dones son á guisa de un campo que no todos hacen fructificar igualmente, es preciso que del uso vário de los mismos provenga una desigualdad y una variedad.

¿Cuál es la única consecuencia que se deduce de la igualdad específica de la naturaleza? Que todos tienen los propios derechos mientras no ha intervenido algo que introduzca legítimamente algun derecho especial en favor de alguno; que todos podrán aspirar y tender á los indicados derechos, y que, conseguidos legítimamente por cualquiera, deberán

ser respetados; mas nunca resultará la consecuencia de que no sea lícito que prevalezcan algunos hombres sobre otros. El que habrá justamente acumulado riquezas, podrá disfrutarlas justamente; el que habrá merecido honores sobre los demás, gozará de ellos con justicia; y así sucesivamente de todas las prerogativas que constituyen en el mundo los diversos grados de la sociedad.

Esto supuesto generalmente, vengamos á lo otro. ¿Es cierto que *todos los ciudadanos deban ser iguales ante la ley*? En un sentido es certísimo, porque así lo exige la justicia: en otro sentido, no, porque la misma justicia exige lo contrario. Es verdad que todos los derechos de los ciudadanos deben respetarse por el juez, segun el valor que reciben de la ley universal, de forma que cuando se dispute sobre un campo, el litigio deberá fallarse segun los títulos, sin mirar si éstos los tiene un noble ó un plebeyo, un docto ó un ignorante, un particular ó un magistrado. Cuando se trate de reprimir un malhechor ó de castigar un delincuente, no se habrá de mirar si tiene títulos ó rentas, ni si es mendigo ó proletario. Mas para esta parte, por la cual es verdadera la igualdad, el mundo no tenía necesidad del ochenta y nueve para proclamarla: ya la justicia de los siglos la intimaba por mil bocas, y á lo más, á lo más, si habia en algunos casos particulares abusos, éstos debian criticarse, sin que fueran necesarios principios nuevos.

Mas si la justicia requiere que el juez sea imparcial en sentenciar segun la ley, no impide de ningún modo que se designe un tribunal para una clase de personas, y otro para otra, y mucho ménos que haya variedad en la aplicacion de las penas. La misma naturaleza lo pide, por el contrario, en muchos casos. De hecho, ¿cuál es la función esencial del juez? Asegurar el triunfo cabal del derecho; mas para lograrlo es preciso conocerlo plenamente. Claro es que hay varias especies de derecho, que nunca se conocerán sin una especialidad de estudios y práctica, que no se puede pretender de los tribunales ordinarios. Realmente, ¿cómo pretende-

rías que cada magistrado conociese á fondo lo que favorece ó perjudica á la sociedad en el comercio, en las artes, en la milicia, en la medicina, en la enseñanza, en la educacion, etc., etc.? La justicia de la sentencia en tales casos pende en gran parte de la idea del daño ó del beneficio que á la sociedad resulta en aquel orden especial. ¿Qué mal haria, por tanto, un legislador en dar á cada una de estas clases tribunales y jueces especiales? ¿No estaria, por el contrario, eso sumamente conforme con la naturaleza, y no lo requeriria muchas veces la justicia? Sé bien que en los presentes tiempos, en los cuales un jurado constituido con un zapatero, un revendedor y un pescadero juzgan de la maldad de una obra de política, parecerá una idea extraña la de un tribunal compuesto de personas que conozcan la materia sobre la que deben sentenciar; pero acaso á más de uno parecerá tolerable.

Aun en las penas que se han de imponer á los reos, la igualdad que nivela, tan defendida por los modernos, es injusta. Que no hay clase de la sociedad que deba quedar impune, justo es, como tambien que ninguna clase debe ser más castigada que otra en igualdad de culpa; ¿lo es acaso que debe conservarse además una igual, por decirlo así, materialidad de pena? Esto sería injustísimo. Si condenais al remo á quien lo llevaba ya fuera de la galea, ó á la vida del prisionero al acostumbrado casi á lo mismo fuera de las cárceles, los condenais á penas, sin duda, pero no gravísimas, mientras que si las imponeis á un noble ó á un rico, los condenais á cosas inmensamente más graves: aquéllos no tienen reputación que perder; mas éstos tienen mucha, y se la quitais. Aquéllos no tienen costumbres de una vida cómoda, y con aquel tratamiento sufrirán poco ó nada: éstos, supuestos los hábitos contraidos, sufrirán, consumiéndose en pocos meses, dejando hasta la vida. En igualdad de culpa, vuestra pena, que es igual materialmente, es de hecho desigual, y por tanto injusta. Me consta que tales distinciones atacan los nervios de algunos, y les hacen gritar como energúmenos: como las co-

sas se han hecho así, y las condiciones individuales y sociales varían inevitablemente, fuerza es que las tome como son quien mantener quiera los derechos de la justicia.

II. A punto, replican, hablaste de la aristocracia: porque aún *ésta*, ¿no es abolida en nombre de la igualdad? Lectores: abolireis primero los hombres que la aristocracia. Comprenderéis que no hablo aquí de la forma bajo que puede presentarse, sino de la cosa considerada en sí misma, esto es, de una clase que domine á las otras en la sociedad. Ahora bien. Esto es inevitable, por ser producto de la misma naturaleza, que si es muy suave en sus obras, es eficazísima para conducir las á término. De hecho respondedme: ¿es natural que quien ha salido con mejor ingenio, y mejor lo ha empleado, acumule más bienes que quien no ha tenido la capacidad ó el deseo de ocuparse? No se puede negar. ¿Es natural que quien más ha acumulado transmita más á sus hijos? Ni aún esto se puede poner en duda. Ved, pues, que las familias de los padres más probes y activos tendrán más, siendo, por consiguiente, más conspicuas é influyentes: hé aquí la primera aristocracia que nótase hasta en los campesinos, entre los artesanos y entre los comerciantes, donde los más ricos, que gozan de más comodidades, son los más influyentes.

Aun la aristocracia del título y del grado es igualmente natural; porque, ¿no lo es que quien tiene mayor talento para proporcionar beneficios á los demás, empleándose en el bien de ellos con mucha diligencia, y aún con grave sacrificio suyo, saque después del mismo público alguna recompensa? La misma conveniencia general lo requiere, porque excita esto á muchos á proporcionar beneficios comunes; si no se quita el concepto de propiedad y de robo, de virtud y de vicio, de premio y de castigo, no puede rechazarse. Ahora bien: ¿en qué podrá, finalmente, consistir esta remuneración, sino en alguna mayor abundancia de bienes, ó en alguna estimación especial, ó en alguna prerogativa de autoridad más extraordinaria? La sociedad

no puede conferir otras mercedes: mas, confiriéndolas, hé aquí la aristocracia de los títulos y la distinción de los grados.

Lo que ha merecido el padre, no puede, á lo ménos en parte, dejar de ir al hijo. ya porque el derecho de propiedad requiere que pueda disponer en favor de quien quiera de todo lo suyo, ya porque puede ocurrir que el mismo padre no sea bastante recompensado, si no lo es aún en su hijo, y hé aquí el privilegio hereditario. Fuera de que, aún sin título de ninguna especie, la sola distinción que resulta de poseer mayores riquezas hace que ciertas familias sean superiores á otras, como se ha visto en las repúblicas de Venecia y de Génova, y vése ahora en los Estados Unidos de América. Podrá en todo este orden de cosas introducirse en la práctica algun abuso, ó porque la remuneración sea excesiva, ó porque las distinciones concedidas á unos resulten demasiado gravosas para otros, ó por otra razón; mas de que se cometan abusos no se sigue que sea injusto el principio de los privilegios.

III. Pero el privilegio que sobre todo ofende á los libertinos, y por el cual se hace tanto ruido, es el llamado del *fuero eclesiástico*, por el que llama el clero á un tribunal exclusivamente suyo las causas de personas ó cosas eclesiásticas, ó bien las que se refieren á las mismas. ¿Aún creéis que hay razón para mover tanto estrépito? La fé y la razón lo condenan igualmente. No tengo precisión de poner en claro aquí que existe la Iglesia fundada por Jesucristo, ni que tiene autoridad verdadera para dirigir á los fieles á un fin espiritual, como lo es la salvación eterna, y para dirigirlos aún con los medios *exteriores* determinados por el Hombre-Dios. Esto está puesto fuera de cuestión por la doctrina católica. Presuponiéndolo, pues, pregunto á un lector de buena fé: ¿á quién corresponderá decidir lo que pertenece á dicho fin y á dichos medios, sino á la autoridad única, concedora del uno y de los otros, y sola depositaria de ambos, constituida por Jesucristo? Que debe conocer una causa el que tiene la ciencia precisa, es notorio, si no se quiere introdu-

cir una jurisprudencia de nueva moda, segun la cual haya de juzgar de una materia quien la desconozca. Que sólo la Iglesia es tal concedora, lo consideraremos positivo, á lo ménos miéntras el Estado no demuestre que se le ha confiado el depósito de la revelacion cristiana. Que á la Iglesia fué conferida expresamente aquella autoridad por Jesucristo, lo atestiguan el Evangelio, la tradicion, los Padres, los Doctores, la razon y el buen sentido. Si la Iglesia es una sociedad, ha de poderse regir; si tiene una autoridad, preciso es que pueda ejercitarla en alguna cosa. Ahora bien. ¿Cómo lo hará si, relativamente á lo que se relaciona con su *fin* y con sus *medios* establecidos por el Redentor, no tiene, además de una cátedra para enseñar, un tribunal para definir?

Sé bien que los fautores del Dios-Estado dirán que en los juicios que la Iglesia se quiere apropiarse, se trata de objetos puramente materiales: que son materiales el templo, el matrimonio y los beneficios; mas quien así hablase demostraria ser más que un poco material, porque si bien es verdad que todos los objetos referidos son cosas materiales bajo el punto de vista físico, el católico no pregunta sobre ellos á la Iglesia sino bajo el punto de vista espiritual. No pregunta á la Iglesia sobre las piedras con que se fabrica el templo, ni sobre las leyes físicas de la reproduccion, ni sobre la forma de sembrar los campos de la prebenda, sino ciertamente cómo debe recibir la predicacion en el templo, cómo debe contraer matrimonio de una manera conforme á la voluntad de Jesucristo, fundador de los Sacramentos, ó si, supuestas las condiciones en que se halla el oficio que desempeña ó la investidura que ha recibido, puede gozar del patrimonio de los pobres en aquel beneficio. En cuyas materias, si un gobernante lego quisiera sentenciar bajo el pretexto de que la Iglesia es de piedra, el beneficio de tierras y el matrimonio de animales racionales, haria que se le tuviese lástima, porque, no distinguiendo el *fin* á que tiende la *materia*, que se adopta, confunde groseramente lo material y lo espiri-

tual. Hé aquí por qué, si no queremos caer en tan palmario error, será preciso admitir, al par que una doble autoridad, un doble objeto, en torno del cual se ejercite. Entrambas autoridades tendrán, en consecuencia, el derecho de dirigir á su fin respectivo toda la multitud de una nacion católica, y entrambas el derecho igualmente de juzgar en cuanto á su fin propio: no podrá el juez lego sentenciar sobre el fin espiritual, ni el juez eclesiástico sobre el temporal, necesitándose siempre dos tribunales y dos fueros distintos.

Además, hablemos en plata: ¿por qué quereis para el comercio, para la marina, para el ejército un tribunal especial? La razon es clarísima, decís: se requieren conocimientos especiales para juzgar bien los litigios que pueden surgir en el tráfico, en la navegacion y en las cosas de guerra, no siendo probable que los jueces ordinarios conozcan tales materias, tan diferentes. Perfectamente, porque muy razonable es que así sea, siendo ridículo y absurdo á la vez proponer para que juzgue una causa á quien la desconoce. Mas entónces, responded con sinceridad: la misma razon, ¿no tiene acaso una fuerza cien veces más extraordinaria en favor de las causas eclesiásticas? Si un juez comun no es reputado siempre capaz de conocer artes diversos y seculares, ¿lo será siempre para las materias eclesiásticas? ¿Conocerá él á fondo los dogmas, los Sacramentos, la disciplina, la moral y todo lo que se refiere á los sagrados cánones y á las leyes de la Iglesia, hasta el punto de no poner nunca en falso los piés? Si no tiene tal conocimiento, ¿por qué le nombráis juez? ¿Temeis exponer á la ignorancia de un tribunal los intereses feculentos de algunas monedas, por lo cual prescindís de vuestra decantada igualdad, ¿y no temeis exponer los intereses mucho más graves de un pueblo católico, como son la pureza de fé, la conservacion de la moral, de la disciplina, de las leyes eclesiásticas, sometiéndolas al juicio de un tribunal inexperto? Más aún. En los países donde la igualdad está en vigor, pueden aspirar á los oficios de jueces hombres completamen-

te sin conciencia ni alma, sin excluir á los protestantes ni á los judíos, de lo cual no faltan en Europa numerosos ejemplos. Por favor (dejad aparte un momento todas las precauciones de las pasiones), ¿os parece sábio, prudente, justo, que todos estos deban sentenciar causas eclesiásticas, definir, por ejemplo, si contraído de aquella suerte el matrimonio es Sacramento, ó si con aquella condicion es legítima la investidura del beneficio, ó cosas semejantes? Aquí la injusticia saltaría á los ojos de un ciego.

Es tan verdad esto, que con una contradiccion solemne, sí, pero innegable, se ha visto á los mismos *igualitarios* obligados á establecer tribunales especiales, despues de hurgar y declamar tanto con el fin de abolirlos. Es siempre la bolsa el asunto más delicado, sobre todo para los gobernantes de ciertos países regidos segun la libertad y la igualdad: hé aquí que en su favor fueron establecidos los tribunales administrativos, así como el de comercio en favor de las bolsas particulares. Lo que pudo la bolsa de los comerciantes, lo pudo tambien la fuerza armada, por lo cual el ejército y la marina tuvieron sus tribunales. ¿Y los senadores, y los pares, y los diputados del *pueblo soberano*? Considerad si éstos, sucesores de los Reyes por la gracia de Dios, quisieron ir en el aprisco comun de los mortales. Al diputado se le declaró *inviolable*, á fin de que la Cámara no lo entregase al brazo secular: para los ministros y los senadores se formó en el mismo Senado una corte de alta justicia; para legitimar estas excepciones se invocó la necesidad del pueblo, cuyos intereses declararon *inviolables*. El egrégio general de La Tour lo hizo notar en el Senado piamontés con motivo de la abolicion del fuero eclesiástico, con admirable claridad. «En aquella época, dijo, existian en nuestro país cuatro tribunales excepcionales: los consejos de guerra, los del almirantazgo, los tribunales de comercio, y los eclesiásticos. Los cuatro juzgaban en casos especiales á súbditos de su jurisdiccion. Los tres primeros tenian accion sobre unos doscientos mil individuos, y el cuarto sobre cuatro ó cinco mil eclesiás-

ticos.» Observó además que los tres primeros eran de la competencia del gobierno, porque pertenecian á cosas del Estado, y que el último era una convencion hecha con una autoridad, para decir poco respetabilísima: ¿por qué, pues, *sólo* éste fué abolido, miéntras los demás se conservaron? ¿Dónde existe la igualdad de todos los ciudadanos delante de la ley? ¿Por qué tan monstruosa contradiccion?

Sé bien lo que contestarán: que el diputado, el senador y el ministro son tan necesarios para el bien público, que resulta precisa para ellos la inviolabilidad. ¿Desventurados si así responden! Porque ¿no es cien veces más necesario á una parroquia el cura, á un hospicio el capellan, á un colegio el rector, y á una diócesis el Obispo? ¿Alegarán quizás que es necesario aquel honor á la dignidad de que se hallan investidos aquellos personajes? Pero si quereis tener consideraciones á la dignidad, ¿por qué hablais de igualdad? ¿No es cien veces más augusta la dignidad sacerdotal? Sabemos que Jesucristo, venido al mundo para establecer la verdadera religion, quiso una Iglesia en que hubiese distincion de oficios y ministerios. Quiso que unos mandasen y otros obedeciesen, como tambien que aquellos enseñasen y éstos aprendiesen. A este fin ha investido á unos de cierta autoridad, y ha puesto en ellos cualidades internas con una gracia sobrenatural que ha negado á otros. No todos son Apóstoles, ni Doctores, ni Profetas, dice San Pablo; sino que hay diferentes gracias por las que sobrepujan los unos á los otros. Ahora bien. Supuesta tal distincion y ensalzamiento ordenado por Jesucristo, que los católicos no pueden negar, ¿por qué no tendrán los sacerdotes un derecho igual, á lo ménos, al de los sobredichos á ser juzgados por tribunales especiales? Son los verdaderos padres del pueblo cristiano, y es natural que se les trate con singular reverencia. Son sacerdotes del Dios vivo, y es natural que se dispense un miramiento al Señor de quien dependen. Son elegidos peculiarmente por Jesucristo, y consagrados por El con gracia espe-

cial: ¿por qué no deberán estar sujetos á las especiales ordenaciones que para ellos ha dejado? ¿Por qué no será natural que un sacerdote, que á los ojos de la fé sobrepuja en dignidad, no digo á los comerciantes, á los soldados y á los diputados de un Parlamento, sino á los mismos Reyes y Emperadores, en un país católico donde dicha dignidad se reconoce, sea tambien distinguido en el fuero que ha de juzgarle? La injusticia, pues, y la impudencia de los *igualitarios* es inexcusable: es evidente, áun para los que no quieran verla, la hipocresía profunda con que se predica en disfavor de la Iglesia una igualdad que no se quiere luégo en mil otros casos, en los cuales con mucha mayor razon deberia admitirse. Si sus defensores la considerasen un bien realmente, la aplicarian á todos de continuo, y de una manera especial en las materias que son de su competencia, comenzando por ser los primeros á sujetarse: aplicándola de tal suerte, pronto se convencerian de su equivocación, porque tocarian de súbito todos los errores y todas las ridiculeces en que incurren jueces imperitos en las materias sobre que fallan. Por poca conciencia que les quedase, conocerian á qué peligros extraños la exponen hombres que sentencian contra las órdenes de Dios y de la Iglesia. Vendrian á comprender con aquel ensayo que querer reducir á toda la naturaleza, que es tan vária en sus prerogativas é instituciones, á un solo molde, es desconocer por completo la naturaleza, y poner á los hombres sobre el lecho de Procasto con indecible tiranía; comprenderian que una sociedad, resultante de antiguas y sucesivas agregaciones, no puede despojarse, sin injusticia, de los derechos (neciamente llamados privilegios) para los cuales cada una de las partes hizo cosas determinadas. Comprenderian que los gobiernos son ordenadores de la sociedad, que no tienen derecho sobre la misma naturaleza, ni pueden hacer pasar á todo el género humano por las horcas caudinas de sus reducidos y muchas veces locos cerebros. Comprenderian que la justicia, el órden y la sociedad no comenzaron aquel dia en que abrieron sus ojos á la

luz, y que no procede que ahora vengan á fundarla por vez primera. Todas estas cosas y muchas más comprenderian los tiranuelos engreidos y orgullosos que han conseguido ser honorables por haber arrancado con intrigas de secta y con algunas botellas un voto inmerecido, si una vez extendieran la igualdad hasta sus augustas personas. Mas como no lo hacen, y se contentan con engañar á los hombres de bien, desconocen cuán dañosa y criminales la igualdad que predicán.

Consuélese, con todo, porque hallarán en la misma igualdad que promueven y en los derechos que violan, la compensacion merecida. No quiero aludir con esto á los golpes de la Iglesia, que, si bien despreciados, continúan teniendo toda su fuerza, porque me consta que los aludidos señores los desprecian audazmente, sino al ejemplo que dan á los pueblos de *nivelar* tambien ellos, como lo ven hacer á sus jefes. Ciertamente, todos los esfuerzos de los revoltosos de un siglo á esta parte, todas las sectas y sociedades secretas, no han prejuzgado la causa de los principios y de los gobiernos legítimos, como hanla prejuzgado ellos mismos con sus usurpaciones sacrílegas contra la Iglesia. No han reconocido la autoridad de Cristo en la Iglesia, y los pueblos han dicho: ¿por qué la reconoceremos nosotros en los príncipes? Si ellos pueden rebelarse, ¿por qué ha de ser ilícita para nosotros la rebelion? Muestran no respetar el derecho porque tienen cánones rayados en su favor: nosotros podemos no respetarlo con el favor de las plazas y de las barricadas. Ellos emplean la violencia para despojar: luego la violencia, en su opinion, es un medio legítimo para conseguir el fin. Quien establece los principios, no se puede quejar razonablemente de que otros saquen las consecuencias. Y hace algun tiempo se van sacando bastante lógicamente. Mas si la leccion no basta, Dios dará otras pronto.

Concluyamos, pues, con que para meter tanto ruido sobre la pretendida injusticia del fuero eclesiástico, es forzoso no conocer la propia fé, ó bien renegar de ella, caer en contradiccion consigo mis-

BIBLIOTECA CENTRAL

BIBLIOTECA J. A. N. L.

mo, y hasta renunciar á la luz de la razon natural, que pone de realce toda su conveniencia; es forzoso, finalmente, no haber alcanzado lo que la sabiduría de la Iglesia y la religion de los Estados habian establecido de mancomun para salvar los derechos de los hombres y los de Dios. No podrá no resentirse la razon y no desaprobár altamente que los oficios, los empleos, los deberes y los derechos sean los mismos donde son diversas las aptitudes de los hombres y diversa la dignidad que Dios les ha conferido. La sociedad dejaria de ser posible, porque así como no lo es un cuerpo sin vários miembros, no lo es tampoco una sociedad donde no existan diversos oficios, grados y condiciones. La religion católica quedaria desnaturalizada, porque, quitados de en medio los diferentes dones, oficios, y sobre todo el uso de la autoridad que Jesus ha establecido en su Iglesia, dejaria de ser la ordenada por El. Hé aquí á lo que llegan finalmente los iníquos que quieren la destruccion del fuero eclesiástico. La piden en nombre de la naturaleza, y no advierten que es la primera en contradecirlos; la piden en nombre de la sociedad, la cual protesta que no puede mantener el orden sin él; la piden hasta en nombre del Cristianismo, que declara con sus doctrinas, y hasta con sus censuras, su propósito de conservarlo. Hé aquí por qué, si por casualidad os encontráseis con quien declamase contra el *privilegio del fuero* y os encareciese la pretendida igualdad de todos ante la ley, miradlo y compadecedlo como un estólido que habla y blasfema de lo que no conoce. Si viajando por Italia llegáseis á pasar por una poblacion donde surge un trozo de pirámide, que recuerda la abolicion del fuero eclesiástico, miradlo como un monumento de un pueblo delirante. ó mejor de una faccion no sé si más necia que malvada, que, prevaliéndose de la inexperiencia de los más y de la imbecilidad de muchos, ha levantado lo de que deberáse avergonzar en tiempos mejores, cubriéndose el rostro.

CAPÍTULO XXII.

Soberania popular.

I. El pueblo es soberano.—II. Hasta los teólogos lo dicen.—III. Las anexiones.

Entre las várias igualdades referidas en el capítulo anterior, hay una que merece especial observacion, por ser más fecunda en desórdenes que las otras: es aquella por la cual se igualan Príncipes y pueblos, Monarcas y súbditos, superiores é inferiores. Por ella se ha quitado de en medio el principio de autoridad, establecido el derecho de insurreccion, y trastornado las sociedades hasta el punto de no dejarlas un momento tranquilas. Merecia, pues, un tratado más extenso, si se considerase su importancia: no obstante, como no quiero hacer tratados, sino limitarme á dar algunas respuestas á las objeciones más comunes, me ceñiré á los dichos que mayor apariencia tienen de verdad.

I. Sea el primero aquel axioma tan vulgar, segun el cual *el pueblo es soberano*, le corresponde administrar la cosa pública, puede deshacerse de los Príncipes cuando no le convengan, resistirlos á mano armada, etc. Ahora bien, lectores: antes de manifestar el ruinoso equívoco que dicho axioma encierra, os preguntaré: ¿no hallais de súbito, no digo en vuestra fé católica, sino hasta en vuestro buen sentido, indicio de que debe contener alguna enorme falsedad? Ciertamente, si fuese verdad, ningun gobierno sería posible sobre la tierra. Fingid una Monarquía, una oligarquía, y aún una democracia, que son las formas á que pueden reducirse todas las clases de gobierno: siempre será precisa en ellas una estable autoridad. Donde un pueblo sea soberano con todos sus derechos, como se proclama, podrá decir á cada momento que se marche al pre-

mo, y hasta renunciar á la luz de la razon natural, que pone de realce toda su conveniencia; es forzoso, finalmente, no haber alcanzado lo que la sabiduría de la Iglesia y la religion de los Estados habian establecido de mancomun para salvar los derechos de los hombres y los de Dios. No podrá no resentirse la razon y no desaprobár altamente que los oficios, los empleos, los deberes y los derechos sean los mismos donde son diversas las aptitudes de los hombres y diversa la dignidad que Dios les ha conferido. La sociedad dejaria de ser posible, porque así como no lo es un cuerpo sin vários miembros, no lo es tampoco una sociedad donde no existan diversos oficios, grados y condiciones. La religion católica quedaria desnaturalizada, porque, quitados de en medio los diferentes dones, oficios, y sobre todo el uso de la autoridad que Jesus ha establecido en su Iglesia, dejaria de ser la ordenada por El. Hé aquí á lo que llegan finalmente los iníquos que quieren la destruccion del fuero eclesiástico. La piden en nombre de la naturaleza, y no advierten que es la primera en contradecirlos; la piden en nombre de la sociedad, la cual protesta que no puede mantener el orden sin él; la piden hasta en nombre del Cristianismo, que declara con sus doctrinas, y hasta con sus censuras, su propósito de conservarlo. Hé aquí por qué, si por casualidad os encontráseis con quien declamase contra el *privilegio del fuero* y os encareciese la pretendida igualdad de todos ante la ley, miradlo y compadecedlo como un estólido que habla y blasfema de lo que no conoce. Si viajando por Italia llegáseis á pasar por una poblacion donde surge un trozo de pirámide, que recuerda la abolicion del fuero eclesiástico, miradlo como un monumento de un pueblo delirante. ó mejor de una faccion no sé si más necia que malvada, que, prevaliéndose de la inexperiencia de los más y de la imbecilidad de muchos, ha levantado lo de que deberáse avergonzar en tiempos mejores, cubriéndose el rostro.

CAPÍTULO XXII.

Soberania popular.

I. El pueblo es soberano.—II. Hasta los teólogos lo dicen.—III. Las anexiones.

Entre las várias igualdades referidas en el capítulo anterior, hay una que merece especial observacion, por ser más fecunda en desórdenes que las otras: es aquella por la cual se igualan Príncipes y pueblos, Monarcas y súbditos, superiores é inferiores. Por ella se ha quitado de en medio el principio de autoridad, establecido el derecho de insurreccion, y trastornado las sociedades hasta el punto de no dejarlas un momento tranquilas. Merecia, pues, un tratado más extenso, si se considerase su importancia: no obstante, como no quiero hacer tratados, sino limitarme á dar algunas respuestas á las objeciones más comunes, me ceñiré á los dichos que mayor apariencia tienen de verdad.

I. Sea el primero aquel axioma tan vulgar, segun el cual *el pueblo es soberano*, le corresponde administrar la cosa pública, puede deshacerse de los Príncipes cuando no le convengan, resistirlos á mano armada, etc. Ahora bien, lectores: antes de manifestar el ruinoso equívoco que dicho axioma encierra, os preguntaré: ¿no hallais de súbito, no digo en vuestra fé católica, sino hasta en vuestro buen sentido, indicio de que debe contener alguna enorme falsedad? Ciertamente, si fuese verdad, ningun gobierno sería posible sobre la tierra. Fingid una Monarquía, una oligarquía, y aún una democracia, que son las formas á que pueden reducirse todas las clases de gobierno: siempre será precisa en ellas una estable autoridad. Donde un pueblo sea soberano con todos sus derechos, como se proclama, podrá decir á cada momento que se marche al pre-

sidente de la república, ó al cuerpo de los magnates, ó al Monarca absoluto ó constitucional que exista: tal dote es innegable á la soberanía. Y lo que haga hoy, hacerlo podrá mañana, porque el magistrado, mientras dura su oficio, ejercer puede sus derechos. Ahora bien. Como para mover este soberano y hacerle aprobar ó desaprobar, bastan algunos sofismas sustentados por un jefe, lo cual acreditan la experiencia y todas las historias, la sociedad no puede salir nunca de revoluciones, con aquel desorden que no tenemos precision de imaginar, porque ahora lo experimentamos. Por lo que, ¿á quién persuadirán éstos de que Dios, autor de la sociedad, del orden y de la paz, haya puesto en pie una confusión tan espantosa?

Además, ¿cómo no resulta evidente que sólo es un cuento la soberanía popular, cuando la marcha de las cosas y la misma naturaleza hála excluido constantemente en todos los tiempos y en todos los lugares? A pesar de las hipótesis y de las suposiciones que se han podido hacer, ¿háse hallado nunca un país ó una nación donde parte del pueblo no haya debido trabajar la tierra y dedicarse á las artes, estando siempre sometido á unos pocos que regían la sociedad? Decir que todo el género humano no ha comprendido nada, y que la naturaleza no ha fundado jamás las instituciones que de ella emanan, es pueril y ridículo. Mejor dicho: es un insulto y una befa, porque á lo ménos despues de proclamarse la soberanía popular, el pueblo hubiera debido ejercitarla. Y sin embargo, os asegurarán muchos que jamás fué súbdito tan infeliz como ahora, pudiendo demostrarlo victoriosamente: nadie negará, de seguro, que tal soberano (áun despues de proclamada su soberanía), si quiere comer, es preciso que trabaje y sude; si quiere beber, es preciso que se lo gane; y si quiere vestir, es preciso que se proporcione ropas. Es preciso que, cuando es llamado á las armas, se las eche encima, y que cuando llega el tiempo de pagar la contribucion, si no quiere que se vendan á pública subasta sus muebles, la pague. ¿Qué clase de soberanía es,

por tanto, aquella que siempre queda sometida? ¿Qué clase de soberano es aquel que nunca tiene más atribuciones que las de un súbdito? ¿Para decir estas cosas, es absolutamente preciso ser filósofo?

Estas razones bastarian para demostrar que tal soberanía es una fábula; pero como se defiende por una especie de enfermedad muy grave del tiempo actual, de la que están atacados, no sólo los revolucionarios vulgares, sino tambien los dioses mayores de la Revolucion, y hasta ciertos católicos ignorantes, no será inoportuno aducir algunas otras más íntimas en demostracion de su insubsistencia.

Primeramente, ¿de dónde emana todo poder ó autoridad para el mando? El hombre, por naturaleza, es igual á los demás: considerando sólo las cualidades esenciales de la misma, no se comprende por qué unos deben dominar á otros. Es preciso, pues, que la autoridad proceda de otra fuente que no sea el hombre, y que sólo puede ser Dios: ¿Cómo se sabe que provenga, en efecto, de tal fuente? Se sabe por enseñanza de la naturaleza, no ménos que de la fé. La naturaleza nos habla con un lenguaje que no puede ménos de ser comprendido, ó sea mostrándonos la precision absoluta de la autoridad, y constituyéndola de hecho. El hijo de familia no puede vivir material ni espiritualmente sin una autoridad que promueva el desarrollo de su cuerpo y la educacion de su espíritu. Habiendo sido hecho tal estado de cosas por Dios, lo ha querido evidentemente. Así como la precision que tenemos de alimentarnos para no morir nos revela la voluntad del Señor de que tomemos la comida, la precision de ser educados é instruidos nos revela la voluntad de Dios de que los padres ejerciten con nosotros su poder para educarnos é instruirnos: hé aquí cómo la naturaleza misma establece la paternal autoridad. Fuera de que la naturaleza nos indica de mil modos que la familia se ha hecho para la sociedad, ya con la inclinacion invencible que nos ha impreso en el alma, ya porque la necesitamos para la defensa propia, ya por los beneficios de todo linaje

que la sociedad sola puede proporcionarnos, de sustentamiento más fácil, de más completa educación, de bienestar, de ciencias, de seguridad, etc., etc. Como tal estado de cosas ha sido hecho por Dios, estamos completamente seguros de que la sociedad es obra y voluntad suya. ¿Podeis concebir sociedad sin poder? Concebirfais un absurdo, un imposible y una contradicción en los términos, porque la palabra *sociedad* equivale á multitud reunida y ordenada con un fin determinado: decir *sin autoridad*, es decir multitud *ordenada*, pero *sin ordenador*; dos cosas que se rechazan. De aquí es evidente que si Dios ha querido que la sociedad exista, ha de haber querido que exista igualmente lo esencial para su existencia; esto es, una autoridad que la ordene. Hé aquí cómo se sabe que viene la autoridad, aun por medio de la razon.

Viene la fé tras este discurso, y hace lo de siempre, á saber, añadir sus luces divinas á nuestros pobres razonamientos. Nos hace ver claro y límpido que toda paternidad y toda autoridad vienen de Dios, Ordenador supremo, tanto de la familia como de la sociedad. No aduzco los pasajes de la Escritura, porque los registraré despues en otro lugar, y porque, citados en los últimos tiempos por mil escritores, son muy conocidos. Concluyo, por tanto, que, sin género de duda, procede de Dios la social autoridad, aunque griten lo contrario todos los demagogos del universo, todos los mofadores del derecho divino, todos los partidarios del derecho nuevo, y todos los blasfemantes de la *teocracia*. Mientras conserven valor las palabras del Evangelio, la cosa no será de otra manera.

Que venga en buen hora de Dios la autoridad, direis vosotros; mas viene por el pueblo, que la delega en quien quiere, con el derecho de quitársela cuando lo juzgue oportuno. Viene por el pueblo; mas si esto es imposible, ¿por qué os empeñais en afirmarlo? Si dirigiéseis una mirada libre del velo de las pasiones á Dios, del cual procede toda autoridad; al pueblo, á quien tratáis de que llegue, y á la naturaleza de la autoridad tomada en sí misma,

observaríais facilísimamente que vuestra afirmacion es absurda.

¿Qué es autoridad? El derecho de imponer á otro la propia voluntad justa, ligando la de otros: es acto, por consiguiente, de autoridad verdadera. ¿Podríais concebir que uno adquiriera el derecho de imponerse á sí mismo la propia voluntad de ligarse y hacerse superior? Sería la cosa más risible del mundo. Y sin embargo, si reside la autoridad en el pueblo, el pueblo es superior á sí mismo, á sí mismo se manda, y á sí mismo se impone su voluntad. El *podestá* de Sinigaglia, segun el proverbio, al propio tiempo es superior y súbdito, porque manda y obra él mismo; nadie aún sabía que todo el género humano estaba en iguales circunstancias.

Mas si el pueblo tiene tal autoridad verdadera, ¿por qué debe de continuo delegarla? ¿Por qué no la ejercita un poco por sí? Sería un bellissimo espectáculo ver todo un pueblo hacer seriamente el papel de soberano, ordenar, disponer y mandar lo que despues cumpliría él mismo. ¿Qué sabiduría en las leyes, formadas por artesanos, campesinos y obreros! ¿Qué marcha política con talentos tan cultos y hondos! ¿Qué progreso en las ciencias, en las artes y en todos los conocimientos nobles! ¿Qué justicia en las cuestiones, en los pleitos y en los procedimientos criminales! Y sobre todo, ¡qué orden, qué paz, qué armonía en todo el cuerpo social! Como nunca debe venir la autoridad á ménos, este pueblo estaría siempre reunido: por sí recogería sus votos, así como arreglaría sus discordias; como soberano, tendría siempre á raya á los perturbadores, soberanos como él. Sería ciertamente un espectáculo nunca visto. Pregunto: ¿Por qué no ha hecho todo esto nunca, si tiene autoridad y derecho? Si es imposible, ¿direis que Dios ha dado una autoridad que no se puede ejercer? ¿Qué razon podeis aducir, ó á lo ménos conjetura que lo haga probable?

La delegará el pueblo á uno ó á vários que la pongan en práctica y ejerzan en su nombre. ¿Delegarla...! Mas para ello es preciso tenerla. Hemos visto que repugna que la tenga, ya por no ser ca-

paz, ya porque Dios no puede hacer una cosa inútil y aún contradictoria. ¿Cómo quereis, por tanto, que delegue una autoridad que no tiene?

Demos, empero, que haga este nombramiento ó designación de persona. ¿Ejerceria, por ventura, con este acto la soberana autoridad? Nada de esto. A lo más á lo más elegiria al que debiera ser soberano, poniendo en práctica la condicion con la cual confirióle Dios la autoridad como supremo Ordenador de los hombres y amante necesario del órden. Imaginad que una turba de muchachos se reúne un dia en la escuela de un pueblo: ¿acaso cuando están reunidos confieren al maestro la autoridad para la direccion? Sería ridiculo afirmarlo; y, con todo, el maestro no podria ejercitarla si no estuviesen reunidos. Verdad es tambien esto; mas los muchachos, reuniéndose, realizan la condicion merced á la cual queda constituida en el maestro la autoridad.

Si es así, ¿cómo sucede que algunos son superiores con preferencia á otros? Esto sucede de muchas maneras. En primer lugar, os preguntaré: ¿cómo es que cedeis el primer sitio al más docto en una Academia? ¿En una enfermedad al médico más experimentado? ¿En una batalla al soldado más valiente? La razon es clara; porque su habilidad y valor le designan naturalmente para las obras á que nos referimos. Lo mismo pasa en las sociedades cuando se forman. La autoridad tiende naturalmente á colocarse en los que pueden conseguir el bien de los demás por su valor ó talento. Digo tiende á colocarse, por no ser el mérito, como lo enseñan algunos, un derecho por sí, sino la razon por la cual, hecha por los hombres la designación de ciertas personas, Dios, autor de la sociedad, los reviste del verdadero poder. Esto pasa en las sociedades que se supone comienzan.

Pero en las existentes, como todas las de Europa, por muchas causas más, son algunos superiores legítimos, y otros quedan sujetos. ¿Cuáles son las causas de que provienen las desigualdades sociales? La libertad natural del hombre, las várias dotes del

entendimiento y del corazón, y el uso bueno ó malo de las mismas, hacen que unos lleguen á ser ricos ó pobres, y que tengan preeminencia ó inferioridad social: pues las mismas causas producen tambien el efecto de que algunos logren mayor ó menor influencia, hasta llegar á ser jefes de un país más ó ménos ámplio.

Fuera de que algunas sociedades, al constituirse y en su comienzo, pueden haber establecido el modo de nombrar superior. Los Estados Unidos, verbigracia, han resuelto la autoridad que tendria el Congreso y la de su presidente, así como la manera de constituir ambos. En otros países depende de otros hechos humanos legítimos el nombramiento de los príncipes: en unos, como en Polonia, se determinó que algunas familias tuvieran el derecho de concurrir para la eleccion; en otros que, para no caer en los peligros de ésta, sucederia el hijo ó el pariente más próximo del imperante, como en casi todos los reinos de Europa. Además, los derechos de las guerras justas, las alianzas, las razonables concesiones de los Soberanos, y las mismas largas costumbres toleradas por quien podia impedirlo, pueden haber templado de várias maneras el modo de marcar la persona que ha de tener el mando. Hasta la total anarquía á que puede llegar un pueblo, puede hacer que se dirija casi por instinto á un hombre que por sus dotes eminentes sea el único capaz de salvarlo: aún ésta puede ser designación legítima. El tiempo mismo confirma en ciertas circunstancias lo que no tenía valor ántes, porque una serie larga de sucesos entrelaza tantas cosas, que no se pueden deshacer sin desastres inmensos. Todas estas maneras, no sólo son posibles, sino que en toda sociedad bien constituida, una ú otra, ó várias á la vez, han determinado la persona en quien se concentra el poder.

Mas ha de notarse diligentemente que en ninguno de tales casos el pueblo confiere su autoridad al imperante, sino que pone la condicion por la cual la confiere Dios: de aquí que, supuesta la condicion y obtenido el fin, no es lícito de ningun modo der-

ribar al superior. Los revolucionarios de hoy no alcanzan ni quieren comprender tal consecuencia; mas no por esto es inexacta. Quien ha comprendido que nadie puede volver á tomar lo que no ha dado, debe alcanzar que el pueblo nada tiene que adquirir de nuevo. Quien ha comprendido que, supuestas las causas requeridas, resulta el efecto necesariamente, debe saber que, continuando el pueblo, ha de subsistir perennemente la autoridad en medio de él. Quien ha comprendido que con los deberes la autoridad ha logrado tambien derechos, debe saber que los derechos adquiridos no se pierden por el antojo de los demás. Quien ha comprendido que con los derechos del imperante se han entrelazado una multitud de derechos de los demás individuos, debe saber que resulta más inviolable la autoridad que apoya y sostiene tantos otros derechos. Quien ha comprendido, por último, que Dios ha sancionado con su autoridad este orden de cosas, y que ha dispuesto se obedeciese aún á los superiores malos, comprenderá tambien que no puede ser lícito por ningun pretexto proclamar la revolucion y abatir los principes que poseen la autoridad. ¿Qué serán, pues, todas las fórmulas de moda, repetidas frecuentemente, á saber: las prerogativas de los pueblos, el santo derecho de insurreccion, la soberanía popular, el derecho nuevo, y otras semejantes? Son en sí gravísimas iniquidades: expresiones condenadas por la razon no ménos que por la fé, discurridas por hombres malvados, y conservadas por falsos doctores que, adulando al pueblo, esperan poderle hacer servir en su favor, así como, al subvertir todo el orden social, confían poder arrebatár en la confusion un poco de metal y embriagarse con deleites y honores.

Pero, ¿á dónde va entónces la igualdad natural de todos los hombres? La igualdad natural nada tiene que hacer. ¿Acaso porque son todos los hombres de una propia naturaleza específica no puede haber infinitas variedades y desigualdades en los individuos? Puede haberlas. Pues tampoco impide la desigualdad en virtud de la que mandan unos, y

otros obedecen. Diré más bien que la independencia natural de los hombres requiere dicha desigualdad. Alguno se maravillará de oír que la independencia del hombre exige semejante desigualdad, y con todo es indudable. ¿Qué cosa requiere de hecho la independencia razonable del hombre? Que no se impidan sus acciones, miéntras no viole los derechos de otros. Ahora bien. Si fatigándome, sudando y cultivando tierras sin cesar llego á conseguir posesiones, y aún dinero en abundancia, mi natural independencia pide que nadie me moleste si no hago nada injusto. Si vosotros, lectores, con hechos dignos y con obras señaladas ganais el amor del público, y sois extraordinariamente útiles á la patria, ¿qué exige vuestra natural independencia? Que nadie os impida recoger la estimacion y las ventajas que surgen ordinariamente de tales obras. Si otro ha llegado á tal importancia y renombre que en una sociedad naciente, ó en otra, por cualquier suceso extraño precipitada en el caos, se reputa el único capaz de salvarla, su natural independencia requerirá que nadie impida que la comunidad lo designe aún para el puesto de gobernante. Si la palabra *independencia* no se usa por mofa, significa todo esto; si la idea de *libertad* (y hablo de la razonable) no es un fantasma, esto es evidente. Ved, pues, cuánto se alejan de lo verdadero los que proclaman la soberanía del pueblo en nombre de la independencia, la cual funda en ocasiones hasta el derecho de ser Monarca.

Finalmente, importa saber que la soberanía popular se ha de excluir para bien del pueblo mismo. Piensan algunos necios que por adulacion á los principes se defienden y conservan las prerogativas reales, pero mucho yerran. Se hace porque, además de la verdad, exigenlo el bien y el interés del mismo pueblo. La autoridad real no es despotismo, ni tiranía, sinó una institucion benéfica para tutelar, defender, asegurar y promover el bien público, miéntras que la soberanía del pueblo es fuente de todo linaje de males para las sociedades; porque, sin negar que puede tambien un príncipe abu-

sar de sus derechos y afligir un país, es cierto que infinitamente más abusará el pueblo de continuo. Para contener á un príncipe en sus deberes, además de la religion y de la conciencia, hay el temor á la infamia, el interés de la propia familia, el amor á los hijos, hasta el miedo á las revoluciones; el pueblo, por el contrario, no tiene ninguno de tales motivos que lo conmueva, y hay no pocos que lo conducen inevitablemente al abuso de su fuerza. Es imposible que tenga unidad de pensamientos, por lo cual se divide necesariamente y se agrupa en facciones. Para prevalecer, no puede usar del derecho ni de las leyes de la justicia, que conoce mal, y lo sustituye con las pasiones, que no tienen más armas que las barricadas, los fusiles y los puñales. Ni cuando ha conseguido su intento se para, porque la movilidad, tan propia de las muchedumbres, lo arrastra. Quien ha triunfado hoy y ocupa el poder, es objeto mañana de la envidia, y blanco de los que ha vencido y suplantado: de aquí una perpétua revolucion y un suplantarse continuo, con aquellas convulsiones y angustias mortales de toda la sociedad que vimos en el siglo pasado, y vemos aún en el actual.

Es verdad que ciertos aduladores de las muchedumbres no hacen gran caso de los desórdenes, porque confían que la tempestad descargará sobre los campos de otros, y no sobre los suyos; mas también lo es que son imprevisores sobre toda ponderación, porque no advierten que jamás el pueblo ha usado tan frecuentemente de su autoridad soberana con sus defensores y amigos, divirtiéndose con sus cabezas. Convendría mucho que lo pensaran ciertos eclesiásticos que juegan con la soberanía popular, y arengan y echan agua bendita sobre el liberalismo, como también los que, por deseo de aplausos y de popularidad, soplan en el fuego y venden, al mismo tiempo que la causa de la religion, de los príncipes y del pueblo, la suya propia. Sea dicho esto como de pasada, y volvamos al asunto.

II. Con todo, hemos oido decir que hasta *cier-*

tos teólogos admiten la soberanía del pueblo. Habéis oido decir, lectores (y perdonadme la expresión), una gran extravagancia. Hé aquí lo que han dicho los teólogos á que aluden vuestros profesores, que nunca los han leído: servirá para esclarecer mejor el punto que tratamos. Ciertos teólogos, pues, indagando cómo principia en los príncipes el poder de gobernar, inquieren si Dios reviste por sí, é independientemente de todo hecho humano, á uno ó á varios de su autoridad, ó bien si se la confiere detrás de un hecho realizado por los hombres. De aquí concluyen, como hemos explicado más arriba, que cuantas veces se halle reunida una multitud de hombres, que es lo que llaman una comunidad, debe concebirse con facultades á fin de gobernarse á sí misma, pudiendo elegir á uno, á varios, ó, si quereis, á muchos, que sean los sujetos en los cuales se concentre la autoridad.

Mas entónces, ¿sostienen acaso que el pueblo es rey y el príncipe sólo mandatario de la comunidad? Nada de esto. Presuponen lo que es certísimo, á saber: que hay ciertas propiedades que convienen al individuo, pero no á la comunidad. Así, por ejemplo, decirse puede de los venecianos que gustan de ir á Levante, lo cual sería ridículo afirmarlo de Venecia: y por el contrario, que hay atribuciones que convienen de tal modo á la sociedad, que no pueden convenir á los individuos por ningun concepto: como se puede decir de Venecia que es la reina del Adriático, sin que afirmarse pueda otro tanto de sus habitantes en particular. Notad después cuidadosamente que la soberanía de la comunidad es un atributo precisamente de esta segunda especie, lo cual infieren de que, por concesion de todos, la competen algunos derechos que no pueden competir á los individuos, como, por ejemplo, la pena de muerte. De aquí concluyen razonablemente que á la comunidad puede ciertamente corresponder elegir en aquellos casos la persona ó personas á las cuales se conceda la autoridad, pero no que los individuos pueden á sí propios atribuírsela.

Hay, por tanto, muchas diferencias entre el modo de hablar de dichos teólogos y el de los modernos revolucionarios. Aquellos fingien el caso en que una sociedad comenzase, lo cual podria suceder con una colonia que se fuese á fundar en tierras deshabitadas, donde ninguno hubiese aún con derecho preexistente. Y dicen que todos en comun podrian elegir entónces la persona por la cual habria de ejercitarse la autoridad: los segundos hablan de países, pueblos y naciones donde hace muchos siglos hay derechos logrados y poseidos, que nadie puede alterar nuevamente.

Aquéllos dicen que corresponderia entónces á la comunidad la designacion del modo con que deberia el poder ejercitarse, esto es, que podria resolver si debia ejercitarse por medio de uno solo, de algunos ó de muchos: los segundos quieren que todos administren de hecho, aunque sean evidentemente incapaces.

Aquéllos enseñan que, una vez designada la persona ó personas en las cuales se concentre la autoridad, el pueblo no puede de ninguna manera despojarlas, como no puede ningun individuo volver á tomar un objeto que ha enajenado: éstos gritan atrevidos que tiene derecho continuo sobre el soberano, y que es inalienable.

Aquéllos, por consiguiente, reconocen que el príncipe, los magnates ó los demás designados tienen autoridad verdadera, porque Dios, en virtud de aquel hecho humano, los ha investido con ella, segun enseñan todas las Santas Escrituras: éstos, por el contrario, se reputan siempre á sí mismos superiores á los príncipes y á los gobernantes, á quienes consideran sólo mandatarios: llegan hasta presumir que se pueden deshacer de ellos á su capricho.

Aquéllos, admitida la hipótesis del poder en la comunidad, reconocen muchas otras maneras por las que se puede con derecho ejercer: éstos reconocen sólo el hecho de su voluntad, que puede cambiarse á cada paso.

Aquéllos reconocen (lo diré con las palabras de

un gran publicista) «que la autoridad está en la multitud, porque si ésta no existe, aquélla es imposible, y para la multitud, por ser el principio de su unidad: pero que no es de la multitud, porque no la puede crear ni abolir, y porque no gobierna, siéndolo, por el contrario, gobernada» Hé aquí por qué cuantos proclaman la soberanía del pueblo desconocen la ordenacion de Dios, que habiendo formado sociables á los hombres, ha debido querer en las sociedades la indispensable autoridad para regirlos. Caen en el gravísimo absurdo de atribuirse un poder que, á título de igualdad, rehusan al superior legítimo, y, lo que aún es peor, hacen abiertamente la guerra al Evangelio, que, declarando al príncipe *ministro de Dios*, reconoce su autoridad con su palabra infalible. Hé aquí de qué modo defienden los teólogos dicha máxima.

III. No obstante, alguno replicará, el hecho es que todos reconocen los plebiscitos como válidos para destronar á los príncipes y *hacer las anexiones*. Aunque me disgusta, lector, entrar en este zarzal, como la verdad se debe decir toda, toda la diré. Los plebiscitos, fuera de aquellos casos referidos anteriormente, de sociedades nacientes ó caídas en el caos (aún entónces sólo pueden designar la persona), son una maldad en quien los provoca, y en los que seriamente los aceptan: las anexiones, por tanto, de ningun valor en sí propias, perjudican á quien las hace.

Son una maldad en quien los provoca, porque hay en ellos toda la iniquidad que se halla en cometer al hurto, al asesinato y á la violencia contra los particulares y el público. Hemos manifestado ya que un gobierno establecido tiene una multitud de derechos adquiridos: derechos primeramente en el príncipe, que aún cuando no sea, como exageran algunos aduladores, dueño del territorio y de las personas á él sometidas, es poseedor legítimo del derecho de regir aquellas personas y de mandar en aquel territorio: despojarlo de tal derecho es una verdadera y solemne injusticia. Un gobierno además, no sólo es un hombre que manda, sino que se

compone de multitud de personas que con una larga serie de estudios, fatigas y servicios han llegado á merecer un sitio, un empleo, y por tanto una retribucion que sirve para su propio sustento y el de sus familias; provocar la caída del gobierno equivale á despojarlas de sus derechos, y tambien á sus familias. ¡Qué maldad tan extraordinaria! Esto aún estando sólo á la razon: mas si se considera la fé que hace de tantos modos sagrada la persona de los príncipes, la iniquidad resultará mucho más monstruosa. Los príncipes, lo quieran ó no los sectarios, son en la tierra una viva representacion de la majestad de Dios, y del dominio que tiene sobre los mortales: están delegados por El para ordenar, disponer y conducir en la tierra á la mayor dicha posible á los pueblos, de los cuales sólo Dios es verdadero Jefe superior. Dios les llama en las divinas Escrituras sus Cristos, les ha conferido hasta el poder de privar de la vida á los que lo merezcan, y ha reservado á sí medir sus obras y juzgarlos; no sólo ha prohibido tocar su persona, sino que ha mandado reconocer y reverenciar altamente su autoridad. ¡Qué infuero será, pues, desconocer tantas ordenaciones divinas, atribuirse un poder que Dios se ha reservado, y asaltar á Dios en una imágen suya tan augusta! Cuando la fé cristiana era más viva en los pueblos, un príncipe sin trono era un espectáculo bastante para infamar á la nacion que lo habia derribado: ahora, la infidelidad, el *volterianismo*, la herejía, el desprecio de todas las leyes divinas y humanas, y las declamaciones inquisimas de tantos sectarios, han hecho desaparecer el error, por lo cual vemos con indiferencia príncipes, no sólo caidos, sino asesinados. Bueno es, con todo, saber que el juicio falaz de los hombres no cambia la naturaleza de las cosas ni el juicio de Dios.

Que sise agrega despues el modo de estas indignas provocaciones á la destitucion del que tiene poder legitimo, se verá que la perversidad no puede ir más léjos. Lo que hizo el primer revolucionario de que hablan las Escrituras, á saber, Absalon, es lo que hacen siempre sus secuaces é imitadores. *Solli-*

citabat, se dice de aquél, *corda virorum Israel*; y casi lo mismo hacen los revolucionarios de nuestros dias. Las dobleces, las tramas, las felonías, las traiciones y los puñales son sus máquinas ordinarias. Corromper á los que tienen la obligacion de vigilar las sociedades, comprar las armas que deberian ser su tutela, pervertir con máximas inmorales las inteligencias para seducirlas, falsear en las conciencias los principios del deber, de la honestidad y de la religion, á fin de que hagan lo que prohibido está, viciar las costumbres para que sean más fáciles las revoluciones, y hacer todo esto con engaños, con malas artes, con promesas, con amenazas, con el oro y con el puñal. ¡Cuántos delitos en uno sólo! Lo que el conde de Montalembert escribia con tanta discrecion al de Cavour: «Sois un gran criminal,» puede y debe repetirse de cada uno de los fomentadores malvados de plebiscitos: sois grandes ribaldos, tanto mayores, cuanto son más vastas vuestras tramas, y mayor el número de los que contaminais y seducís.

Empero nadie crea que la gravedad de la culpa de los que fomentan los plebiscitos rebeldes destruye la de los infelices que se dejan seducir. El príncipe sin duda está obligado á procurar el bien de los súbditos, por cuanto el poder real es para su bien; mas igualmente los súbditos tienen la obligacion de mantenerse leales á sus príncipes. La ley divina constríne á los unos á la justicia, mas tambien compele á los otros á la fidelidad. Presentarse, pues, en aquellas urnas infames, dar su nombre, y con su nombre el consentimiento para las anexiones determinadas, es un acto de felonía hácia el propio príncipe, un asesinato de la real majestad, y un atentado gravísimo contra la sociedad entera. Sé bien que para excusar este consentimiento alegan algunos el temor á las persecuciones, las amenazas de los perversos, y los daños temporales que pueden sufrir; pero si la violencia de otros puede disculpar que los súbditos sufran el gobierno que la prepotencia ha establecido en su país, no les da derecho para concurrir positivamente á establecerlo y afir-

marlo con su mismo voto. Si se tratase del gobierno de la Sede Apostólica, sagrado por la persona que lo posee y por el fin á que está destinado, ó sea auxiliar á la Iglesia, salir con un plebiscito en virtud del cual sea despojado el Papa de su poder legítimo, y concurrir con el propio sufragio á objeto tan inícuo, no sólo es un hurto y una gran injusticia, sino también un horrible sacrilegio, porque ofende á la Iglesia santa y á la persona del Vicario de Jesucristo.

De lo cual resulta que, como la iniquidad no produce derecho, el hecho de las anexiones no perjudica de ningún modo el de las personas en cuyo daño se disponen. Al decirlo me propongo hablar de las ficciones con que se han hecho en Italia los últimos plebiscitos, en virtud de los que han sido despojados algunos señores de sus reinos. Aunque sé perfectamente, y lo saben conmigo en Europa cuantos saberlo quieren, que sólo han sido un oropel para encubrir la violencia más tiránica que vieron los siglos, voy á suponer un instante aquellos votos verdaderamente libres, y expresión de la verdadera voluntad del pueblo. Aun entonces serian radicalmente nulos y de ningún valor. Nulos, porque procedieron de quien carecía completamente de autoridad para disponerlos: el consentimiento de los ladrones, áun concorde, no llega jamás á quitar sus derechos al señor legítimo. Nulos, porque se oponen á ellos con toda su energía y voluntad los únicos que podrian dar valor con su consentimiento á las usurpaciones. Nulos, porque la ley natural, que prescribe que se conserve á cada uno su *unicuique suum*, no se extiende sólo al campo y á la casa, sino también á las propiedades morales, como dignidades, títulos y preeminencias, con las ventajas materiales que de ellas se siguen. Nulos, porque la ley divina confirmó la natural con los preceptos del Sinaí, de los cuales el sétimo reza terminantemente *no robar*, y prohíbe las anexiones, no sólo de los pañuelos y de los relojes, sino también de los reinos y de las provincias. Nulos, porque la ley cristiana, no sólo no ha dejado sin

efecto en favor de los ladrones ninguna de las antiguas disposiciones, sino que las ha confirmado todas con su autoridad ineludible. Oigo decir que estas cosas son verdaderas segun el Derecho antiguo, y que el nuevo es más condescendiente. Lectores, demostradme primeramente que tal derecho es aprobado por Dios, como el antiguo: despues seguirá la discusion.

BIBLIOTECA CENTRAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD
DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD
DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA CENTRAL

®

BIBLIOTECA CENTRAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CAPÍTULO XXIII.

Soberanía popular.

I. Contrato social.—II. ¿Estamos aún en la teocracia?

Si no soy soberano, dice alguno, soy á lo ménos igual al príncipe. ¿Qué me obliga á mí á obedecer, sino *un contrato entre la sociedad y el príncipe*, por el cual aquella renuncia algunos de sus derechos, y éste los adquiere con el poder de gobernar? Si pues conozco que el pacto se viola manifiestamente, puedo rescindirlo... y quedar libre. El razonamiento es ciertamente muy expedito, y el derecho á la revolución se ha encontrado muy pronto: el mal está en que dicho contrato es más que dudoso.

I. Hé aquí el fundamento de la duda. Si este contrato se hizo en un tiempo, debió haber otro en el cual no existiese. Ahora bien: ¿cómo vivían los hombres primero? En el estado salvaje, sin sociedad, perfectamente iguales entre sí, é independientes unos de otros, responden de acuerdo todos los defensores del pacto social. Mas, fuera de que tal respuesta es directamente contraria á lo que refieren todas las historias sagradas y civiles, que muestran al hombre en sus principios en estado nada parecido al salvaje, aun la razón presenta sus dificultades. Para que el hombre nazca y viva, ¿no habrá tenido á lo ménos precision de la sociedad doméstica? Si no ha salido de los cerros y de las encinas, parece que sí. Y viviendo, ¿no habrá contraído nunca ningún vínculo, ni experimentado ningún afecto, ni tenido ninguna necesidad de sus semejantes, ni estrechado ninguna relacion, ni contraído, por consiguiente, ningún deber y logrado ningún derecho? Si no pendía del cielo atado á un hilo para que no tocara en tierra, es improbable. Y en

la ancianidad, del mismo modo, si no por el afecto á los descendientes que tan gallardo es en la vejez, ¿ni siquiera por necesidad ha contraído jamás relacion alguna? Aun esto es difícil tragarlo. Si tales auxilios, que se hallan sólo en la sociedad, eran necesarios al hombre primitivo, ¿cómo se los procuraron los que vivieron ántes de ella? Sería curioso leer alguna explicacion á este propósito. Si no la dan satisfactoria, ¿no tendremos motivo para negar semejante pacto y creer que los hombres fueron conducidos por la naturaleza y sin él á constituirse en sociedad, segun lo testifican todos los monumentos?

Mas, prescindiendo de todo, supongamos que haya podido existir: ¿cuándo y qué se decidió en el pacto social? Aquí se trata de un hecho solemne, del cual dependen todos los derechos sociales, que no ha de ser examinado con ligereza. Manos, pues, á los archivos del mundo, á las historias y á los monumentos que lo testifiquen y pongan fuera de duda. ¿Pero qué? Cuando se viene al pase de cuentas, no se halla vestigio, por lo que otros han manifestado que si no se hizo, *debió* hacerse: los que no crean en semejante *deber*, seguirán aguardando las pruebas.

Y en verdad el buen sentido enseña, por el contrario, que hacerse *no debía* de ningún modo, y que no se *pudo* hacer. Hacerse *no debía*, por haber la naturaleza obrado ántes de que la voluntad humana lo hiciese. Si mirais al hombre físicamente, no puede tener existencia sino por la más primaria sociedad, ó sea la conyugal. Durante muchos años no podría vivir si no fuese recomendado á la sociedad por la naturaleza. Mucho más la necesita para lo moral. Si la esencia específica del hombre es la razón, y si el desarrollo de la misma es la parte principal de su existencia, no puede conseguirlo absolutamente sin la sociedad. Acaso no hablaría sin ella; pero, aunque así no fuese, ¿de qué le serviría la lengua si no tuviese con quien comunicarse? Y comunicándose con la sociedad es como se forma la educacion del hombre. He compendiado

hasta aquí varias doctrinas del mejor publicista del siglo presente: aquí emplearé sus propias palabras. «La sociedad, dice Taparelli, trasmite al individuo la herencia científica de los siglos pasados: la sociedad con sus influencias fecunda los sentimientos de verdad que contiene, animándolos con la fé, con el interés, con la comodidad, etc.; la sociedad conserva el tesoro y lo trasmite á los venideros, comunicando así á las especulaciones humanas una especie de continuidad indefectible, que se asemeja en cierto modo á la eternidad.»

Mucho más la necesita la voluntad. «Quitad al hombre de esta atmósfera de pública decencia, libradle del freno de la educacion, privadlo de las luces que le muestran lo moral, emancipadle de las relaciones que lo refrenan, de las afecciones que lo inclinan, y decidme, ¿qué será despues? ¡Aun viviendo en sociedad, con tantas incitaciones al bien, es no pocas veces tan desenfrenado, brutal, repugnante y torpe!

»Nada digo despues de las comodidades, de la cultura, de la industria, de las bellas artes y de tantos otros atractivos con que la sociedad encanta y fascina hasta el extremo de que muchos cifran en tales cosas externas todo el bien social y toda esperanza de felicidad. Ha nacido, pues, el hombre en la sociedad, y hallarse necesita en ella: así como repugna *fisicamente* que sin sociedad nazca y viva, repugna *moralmente* que á comerciar no tienda con sus semejantes: relacionándose con ellos, forma, ó mejor dicho, encuentra ya formada la sociedad.» Si es así, ¿dónde está el fundamento para sostener que *debía* hacerse un pacto para constituir la sociedad? Si aún para obtener un intento que la naturaleza misma, ó sea el Criador, ha puesto en práctica, se requiere una convencion, podríais decir del mismo modo que es preciso hacer un pacto con el estómago y con las piernas, á fin de que digiera el uno los alimentos y se determinen las otras á llevarlos: para llegar á esto sería preciso hacer ántes otro pacto con el propio cerebro, á fin de que se fuese á otra parte.

Además, no *podía* tener lugar este pacto. Los defensores del social suponen que cuando el hombre lo hizo, estaba en el estado salvaje, y que, para mejorar su situacion, transigió con él: esto es evidentemente burlarse de los lectores. ¿A quién persuadirán de que los hombres salvajes quisieran nunca trabas? Las pasiones del salvaje son sumamente desenfrenadas: repele toda sujecion y vínculo que no sea indispensable, lo cual vemos en las tribus nómadas, sociedades imperfectísimas que más conservan de dicho estado. La inteligencia del salvaje, inculta como es, no sólo no sería capaz de formarse una idea del estado civil y de apreciar sus ventajas, sino que sólo veria en él un obstáculo para la satisfaccion de sus deseos. Los beneficios de la sociedad nada son á sus ojos. No conoce bienes estables; y si los conociera, los abominaria como un ligámen de su libertad, y un trabajo incompatible con su pereza. Es imposible que aguarde mayor libertad de la que goza: á sus flechas recomienda su seguridad propia. No puede su voluntad apeteer los bienes de la vida social, que no conoce, ni someterse á las cargas, que le pesan demasiado. Hé aquí por qué, á ser verdad que el estado primitivo del hombre fuera el salvaje, y á ser preciso un pacto para constituirse en sociedad, ésta no hubiese existido nunca.

Por lo demás, concedamos por un instante que el contrato social haya existido. ¿Tendrá fuerza *in secula seculorum*? ¿Pudieron nuestros mayores obligar perpétuamente á sus descendientes? Y toda vez que en las sociedades modernas no hay memoria de tal pacto, ¿dura siempre lo que se ha hecho, ó más bien lo que se *debió* hacer antiguamente? Y los que luégo emigran de una nacion á otra, ó pasan por derecho de guerra á constituir parte de diferente sociedad, ¿ratifican el pacto que hallan hecho, ó hacen otro? ¡Cuántas cuestiones que resolver!

Fuera de que se predica contantemente que los derechos del pueblo son inalienables, y que tiene siempre posesion de sí mismo, pudiendo hasta dar

ó volver á los príncipes y gobernantes el *mandato*. Ahora bien; ¿cómo han enajenado, pues, nuestros mayores con su pacto semejante autoridad? Si el pacto existe, ¿por qué no lo observais? Si no lo observais, ¿por qué le decís pacto? Expresamente conservais el derecho de deshaceros de la autoridad cuando os plazca; mas ¿habeis tambien estipulado la condicion de que vosotros mismos siempre constituiríais el tribunal supremo para decidir si la otra parte cumple lo prometido? ¿Por qué no toca jamás al poder constituido juzgar al pueblo, y corresponde á éste de continuo juzgar aquél? Basta de tal quimera, y concluyamos, con el autor sobredicho, que para sostener el absurdo del pacto social se supone «que los hombres fueron salvajes; que inventaron la sociedad; que, congregándose, hicieron el pacto; que se ligaron entre sí perpétuamente, como tambien á sus descendientes; que éstos asintieron por sus padres; que confirmaron el pacto viviendo en sociedad sin queja; que los forasteros lo robustecieron entrando en los confines de los otros; que los vencidos lo hacen tácitamente con los vencedores; que el hombre manda y obedece al mismo tiempo, da y recibe, es súbdito y soberano.» A la verdad, antes de salir con una máquina tan mal dispuesta para establecer el derecho de revolucion, sería mejor pronunciar de nuevo francamente las palabras de un hombre de talento en el 48: «Ahora estamos nosotros en el poder, y queremos obrar como nos plazca.» A lo ménos habría el mérito de la sinceridad.

II. Finalmente, oponen, con todas vuestras teorías, ¿nos quereis conducir de nuevo á la *teocracia*? Lectores: al leer esta palabra *teocracia*, quizás pensareis que oculta cualquier engaño de los curas; pero tranquilizaos, porque hay sólo la ignorancia de los que la usan sin entenderla. De hecho, ¿qué es la *teocracia*, y qué dicen los católicos cuando hablan de la autoridad social? *Teocracia* sería en un país el gobierno de Dios directamente y por sí. Tal gobierno no se vió en el mundo, sino en un pueblo, ó sea el judío: fué gobierno teocrático, ya

porque Dios mismo le habia dado la ley por sí, y le nombraba con frecuencia los caudillos y los Reyes, ya porque le prescribia su voluntad en muchos casos particulares por medio de los Profetas. ¿Han enseñado nunca los católicos que haga Dios lo mismo con las naciones modernas? Ni por sueño. ¿A dónde va, pues, á parar la estupidez de la teocracia que les atribuyen? A poner de realce la ignorancia, y tambien un poco la malicia de los acusadores, porque, insinuándose por medio de dicha palabra que la Iglesia corrompe la doctrina referente á la autoridad, procuran diligentemente su descrédito. Tal engaño era frecuente ántes en los escritores franceses: ahora se generaliza en Italia tambien.

¿Cuál es, por tanto, la doctrina católica genuina referente á la autoridad? Los católicos dicen que no sin providencia divina son ensalzados para reinar unos más bien que otros, porque Dios, que cuida de todas sus criaturas, cuida mucho más del hombre; que si así lo hace relativamente á todos los sucesos, mucho más con los de que depende tanto bien ó tanto mal; que así como envia príncipes de gran talento y de hermoso corazón cuando quiere bendecir un pueblo, lo pone en manos de príncipes débiles y corrompidos cuando lo quiere castigar. Sacan todas estas verdades, no sólo de la experiencia, sino tambien de las santas Escrituras.

Quando despues hablan de la autoridad de los imperantes, enseñan expresamente que pende de hechos humanos la designacion de la persona ó de las personas que suben al poder; que, una vez ocurridos, Dios confiere la autoridad; y que no lo hace por las vías extraordinarias de revelaciones ó de mision singularísima, sino naturalmente como proveedor y ordenador del mundo y de la sociedad. Tal poder lo reconocen tanto en las monarquías como en las oligarquías y en las democracias, siempre que sean legítimas.

A tal doctrina son conducidos por la indudable autoridad de las santas Escrituras, que enseñan expresamente que todo poder viene de Dios, ya diciendo que por El reinan los Reyes, ya inculcando

que todos estén sujetos á las potestades más excel-
sas, ya diciendo que el príncipe es ministro del Se-
ñor, según manifestamos en otro lugar. En cuya
doctrina no hay ciertamente ningún pretexto para
calificar á los fieles de exagerados, ni para la pro-
clamación ridícula de la teocracia.

Sólo dos consecuencias legítimas se desprenden,
ó sea la dignidad del súbdito y la del imperante. La
dignidad del súbdito, porque las teorías extrañas
de la soberanía popular y del contrato social suje-
tan un hombre á otro, lo cual es siempre un envi-
lecimiento; mas con la doctrina católica, el hombre
sólo á Dios se sujeta, por reconocer en quien le man-
da la divina autoridad. La dignidad del imperante
además, porque si bien es hombre á los ojos de la
multitud, es en verdad lugarteniente de Dios en la
marcha externa de las sociedades. La primera ad-
vierte á los pueblos la reverencia y sujeción que
deben á los príncipes; advierte la segunda á los
príncipes el amor y el cuidado que deben á los pue-
blos. ¡Haga Dios que todos lo comprendan para el
bien común!

es sup... los elementos de que se
componen... la constitución...
de los países... el contrato
de pacto... las naciones...
las naciones... las naciones...
I. Las nacionalidades tienen derecho á constituirse.—II. No inter-
vención.—III. Hechos consumados.

CAPÍTULO XXIV

Nacionalidades

I. Las nacionalidades tienen derecho á constituirse.—II. No inter-
vención.—III. Hechos consumados.

Las pasiones han inventado en estos últimos
años muchos nombres para levantar á los pueblos
en rebelión: algunos ya quedan examinados. Mere-
ce, con todo, un lugar distinguido el que se saca de
las nacionalidades, porque suponiendo sea verdad,
como ahora se dice, que tengan derecho á consti-
tuirse, resulta enteramente inútil que la Iglesia
predique la sumisión á las legítimas autoridades.
Y si se añaden despues las otras dos máximas de la
no-intervención y de los derechos consumados,
queda organizado un sistema de revoluciones sem-
piternas. Con el principio de la nacionalidad se ha-
cen las revoluciones: con el de la no-intervención
se prohíbe reprimirlas á quien podría; con la teoría
de los hechos consumados se reconoce legítimo el
nuevo orden de cosas, y nada queda que oponer.
La teoría está muy bien establecida, y la práctica
la viene ahora á confirmar: falta sólo inquirir si la
justicia, que debe ser la norma suprema de los in-
dividuos y de las naciones, pone también á ella su
sello.

I. Las nacionalidades tienen derecho á consti-
tuirse.—Síguese de aquí, como legítima conse-
cuencia, que pueden destruir todos los obstáculos
de príncipes ó de pueblos que á ella se opongan.
Ahora bien, lectores; tratase, como veis, de un de-
recho terribleísimo, porque contiene la subversión
de medio mundo. Nos permitireis, pues, exa-
minar si tiene fundamento inconcusó y propor-
cionado.

Ea, pues. ¿Quién tiene tal formidable derecho?
La nacionalidad. Pero, ¿qué cosa es semejante na-

BIBLIOTECA CENTRAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TOLUCA
DIRECCIÓN GENERAL

BIBLIOTECA U.A.N.T.

que todos estén sujetos á las potestades más excel-
sas, ya diciendo que el príncipe es ministro del Se-
ñor, según manifestamos en otro lugar. En cuya
doctrina no hay ciertamente ningún pretexto para
calificar á los fieles de exagerados, ni para la pro-
clamación ridícula de la teocracia.

Sólo dos consecuencias legítimas se desprenden,
ó sea la dignidad del súbdito y la del imperante. La
dignidad del súbdito, porque las teorías extrañas
de la soberanía popular y del contrato social suje-
tan un hombre á otro, lo cual es siempre un envi-
lecimiento; mas con la doctrina católica, el hombre
sólo á Dios se sujeta, por reconocer en quien le man-
da la divina autoridad. La dignidad del imperante
además, porque si bien es hombre á los ojos de la
multitud, es en verdad lugarteniente de Dios en la
marcha externa de las sociedades. La primera ad-
vierte á los pueblos la reverencia y sujeción que
deben á los príncipes; advierte la segunda á los
príncipes el amor y el cuidado que deben á los pue-
blos. ¡Haga Dios que todos lo comprendan para el
bien común!

es sup... los elementos de que se
componen... la constitución...
de los países... el contrato
social... la teocracia...

CAPÍTULO XXIV

Nacionalidades

I. Las nacionalidades tienen derecho á constituirse.—II. No inter-
vención.—III. Hechos consumados.

Las pasiones han inventado en estos últimos
años muchos nombres para levantar á los pueblos
en rebelión: algunos ya quedan examinados. Mere-
ce, con todo, un lugar distinguido el que se saca de
las nacionalidades, porque suponiendo sea verdad,
como ahora se dice, que tengan derecho á consti-
tuirse, resulta enteramente inútil que la Iglesia
predique la sumisión á las legítimas autoridades.
Y si se añaden despues las otras dos máximas de la
no-intervención y de los derechos consumados, se
queda organizado un sistema de revoluciones sem-
piternas. Con el principio de la nacionalidad se ha-
cen las revoluciones: con el de la no-intervención
se prohíbe reprimirlas á quien podría; con la teoría
de los hechos consumados se reconoce legítimo el
nuevo orden de cosas, y nada queda que oponer.
La teoría está muy bien establecida, y la práctica
la viene ahora á confirmar: falta sólo inquirir si la
justicia, que debe ser la norma suprema de los in-
dividuos y de las naciones, pone también á ella su
sello.

I. Las nacionalidades tienen derecho á consti-
tuirse.—Síguese de aquí, como legítima conse-
cuencia, que pueden destruir todos los obstáculos
de príncipes ó de pueblos que á ella se opongan.
Ahora bien, lectores; tratase, como veis, de un de-
recho terribleísimo, porque contiene la subversión
de medio mundo. Nos permitireis, pues, exa-
minar si tiene fundamento inconcusó y propor-
cionado.

Ea, pues. ¿Quién tiene tal formidable derecho?
La nacionalidad. Pero, ¿qué cosa es semejante na-

BIBLIOTECA CENTRAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TOLUCA
DIRECCIÓN GENERAL

BIBLIOTECA U.A.N.T.

cionalidad, y cuáles son los elementos de que se compone? ¿La constituye acaso la división geográfica de los mares, de las montañas y de los ríos? Sin duda no, porque, de otra manera, todo el continente de Europa formaría una sola nación; la Italia, recorrida toda por una cadena de montes, se dividiría en dos, y las naciones se multiplicarían á cada cuatro palmos de agua que se hallasen. ¿Acaso la constituyen las religiones, los intereses y las razas diversas? Las religiones son frecuentemente distintas en las propias provincias, como en Alemania, en Francia y en Inglaterra: los intereses son varios en una nación misma, y hasta diversos todos los siglos, por no decir todos los años; las razas son sumamente inciertas, por estar mezcladas y confundidas en toda Europa.

¿Las constituyen acaso el genio, la simpatía y las semejanzas exteriores? Sobre tales bagatelas se pueden hacer poesías, mas no constituir el derecho de trastornar el mundo. ¿Qué cosa, pues, queda bastante para las nacionalidades, de forma que resulten completamente manifiestas é indudables? La mayor parte toman el pretexto del idioma, y dicen que cuantos hablan uno mismo deben concurrir para la nacionalidad común. A lo menos está descubierta la invención. Pero aún entónces, como hay idiomas más ó menos afines, ¿sabráis definirme clara y distintamente dónde acaba la una y comienza la otra? Supongamos que lo sabeis, y que, sabiéndolo, evitais todas las cuestiones de confín. Hé aquí lo que aún queda por hacer. En Inglaterra los pueblos de Gales no hablan inglés; es distinta de la inglesa la lengua de Irlanda, así como diversísima la de las islas Jónicas y la de las Indias: desmembrad, pues, primeramente la Inglaterra. Venid luego al continente, y se os presenta Vizcaya con un idioma enteramente propio, por lo cual habrá que separarla de España: pasad á Bélgica, y divididla por medio, porque la mitad hablan el francés y la otra mitad el flamenco. Venid á Francia, y suprimid la Alsacia, la Lorena y la Córcega, porque aquellas dos son tudescas, é italiana la ter-

cera. No hablo de la Suiza, que se tendrá que deshacer enteramente, por ser austriaca una parte, otra francesa y otra italiana. Entrad en Austria, en Alemania, en Rusia ó en Turquía: ¿cuántos idiomas diferentes! Sólo Austria tiene muchos. Tiene Rusia en Asia y Europa: hasta los turcos del Egipto y de la Siria son diversos de los de Constantinopla. Manos, pues, á la obra, para deshacer todos estos reinos é imperios. Y con todo, esto será sólo una preparación para lo que venga despues, porque cuando hayais preparado el suelo, comenzará la obra de agrupar las diferentes nacionalidades. La Prusia, la Baviera, parte del Austria y casi toda la Alemania se deberán reunir en una sola monarquía. Será preciso que la Francia se preste á restituir el condado de Niza, á ser desmembrada de dos provincias internas, y que se consuele yendo á pescar por el Océano alguna de las antiguas colonias francesas. La Inglaterra que disminuya su poder en Europa, que renuncie al Asia, y que, á lo más, se incorpore con aquélla su buena hija de la otra parte del Atlántico, como siempre lo ha sido la república de los Estados Unidos. En fin, deshecho que sea todo el mundo, será preciso rehacerle otra vez.

Comprendo que alguno se contentaría con que se aplicase aquel principio en Italia, y que, una vez unificada, darsiase por satisfecho con que lo restante del mundo viviera en paz: esto sería un egoísmo intolerable, porque si el principio es verdadero, lo es en todas partes; y siendo general, aplicarse no puede arbitrariamente. ¿Qué decís, lectores? ¿No basta mirar un poco la Europa para comprender la imposibilidad absoluta de tal pretendido derecho?

Dejando aparte las chanzas, ¿por qué no han de constituirse nunca las nacionalidades? Si hay una necesidad tan grande y absoluta, debe además existir su gran razón. ¿Quién podría contarla? En primer lugar, el mundo no la ha conocido, ni siquiera sospechado, durante sesenta siglos; los reinos y las monarquías se han compuesto indiferen-

temente de pueblos que hablaban un solo idioma, ó de pueblos que hablaban vários. Los imperios más célebres de los asirios, de los persas, de los caldeos, de los griegos, de los romanos, y así sucesivamente, hasta las monarquías modernas de nuestros días, se han compuesto siempre de pueblos que hablaban distintas lenguas. Aun el pequeño Piamonte no se apercibió hasta el otro día de que la Saboya no le podía pertenecer por razón del idioma diferente. Sólo un pueblo hallamos en las historias que fué celosísimo de su nacionalidad; mas esta excepción confirma la regla general en contrario, porque aquel pueblo no se confundió con los demás por orden expresa de Dios y por un fin notísimo. No debía confundirse con otros, y ni siquiera mezclar sus tribus, á fin de que quedara señalado el nacimiento del Hijo de Dios segun la carne, y se pudieran ver claramente realizadas las profecías hechas tantos siglos ántes sobre la naci6n, tribu y familia á que pertenecería. Por lo demás, habiendo perdido los israelitas en los tiempos de Cristo su nacionalidad, también segun las profecías, no sólo no recomendó Jesucristo que procurara recobrarla, sino que obedeció El mismo al príncipe forastero, recomendando á los demás que hicieran lo propio. Será, pues, difícil persuadir de que hay razones muy claras en favor de las nacionalidades, cuando nadie nunca dijo una palabra de ellas.

Pero se grita que el bien de los pueblos imperiosamente lo exige. ¿Cómo puede un príncipe extranjero regir un país que desconoce, proveer á sus necesidades, secundar sus inclinaciones y promover sus intereses? Verdaderamente no aguardaba todas estas dificultades en un tiempo en que tanto se perora en favor de la fusion universal, en que se declara que todos los hombres son hermanos, y en que aspirase á formar de todo el género humano una sola república. Que cualquier retrógado ú *oscurantista* desease aún divisiones ó desmembramientos, y tuviese por bárbaros á todos los que no hablen su lengua, como lo hacían los antiguos griegos y lo hacen los modernos chinos, lo comprendería;

pero que hombres que están á la altura de los tiempos crean que no se puede marchar de acuerdo con los que hablan otro idioma, y precisamente por esto, no lo alcanzo.

Por lo demás, ¿subsiste verdaderamente la razón de que un príncipe extranjero no puede labrar la dicha del país extranjero que gobierna? Puede y tiene interés sin duda en labrarla; lo hace por ley comun. Puede, si lo desea, porque tal gobierno no necesita emplear sólo ni siempre personas extranjeras á la naci6n donde manda, siendo, por el contrario, cosa frecuente que se valga de otras de la misma. Si por alguna razón política prescinde de tal norma en algunos casos, no es imposible hallar hombres que conozcan el Estado suficientemente, y las condiciones de las provincias que administran. En todos los gobiernos de alguna vastedad, siempre ha sucedido esto en las épocas pasadas, y ocurre hoy, sin los inconvenientes portentosos que se han descubierto hace algunos años. Añado que un príncipe forastero tiene interés especial en procurar la dicha de las naciones diversas que bajo su régimen están, porque son forasteros para otros, mas no para el superior de las mismas: se lo aconseja su propio interés en conservarlas constantes en la debida fidelidad. Hé aquí por qué acredita la experiencia que son tratados de ordinario más paternalmente los pueblos de otro idioma, que no los del mismo del Monarca. Ni prueba lo contrario el ejemplo de Inglaterra, que tiranizó bárbaramente la Irlanda, porque intervino, como nadie ignora, una causa de todo punto especial, ó sea el furor protestante, que quiso desahogar su rabia impotente contra la Iglesia católica. Por lo demás, las razones no hablan tan altamente como los hechos. ¿Quién dirá que Alsacia y Lorena están en peor situación que los pueblos de Alemania, y que la Francia es impotente para procurar su dicha? ¿Quién dirá que la Lombardía, que salió ayer de la potestad del Austria, era inferior en cultura y en otros adelantamientos materiales al Piamonte y á los demás Estados de Italia? ¿Quién dirá que la Saboya, unida

durante siglos al Piamonte, no estaba, si prescindís de estos años últimos, contentísima de su situación? Señal evidente de que no es imposible que un gobierno cuide pueblos de otro idioma.

Los intereses supremos de un país puédense sin duda poner en salvo. Por más liberal que sea uno, si no ha perdido la sindéresis y la conciencia, no negará que la suprema necesidad de los pueblos es la administración de justicia, el mantenimiento de la religion, la sabiduría de las leyes, la custodia del órden, y no el falso *liberalismo*, sino la verdadera libertad. ¿Por qué no pueden provenir todas estas cosas de un gobierno que no sea de la propia nación? No porque un gobierno sea nacional es justo esencialmente: no porque no sea nacional es inicuo esencialmente. La bondad y la iniquidad dependen de las personas que componen y de los principios que informan los gobiernos; depende tanto que una nación, permaneciendo siempre la misma, es próspera ó desdichada segun los vários gobiernos que la rigen, aunque todos sean nacionales. Ciertamente no pienso que tengan los turcos el mejor gobierno del mundo porque son turcos sus gobernantes, ni los chinos porque están bajo el dominio de compatriotas suyos, ni que la Francia bajo la Convencion, ó la Inglaterra bajo Cromwell, fuesen las naciones más felices de la tierra: las nacionalidades no bastan, pues, para que sea bueno un gobierno. Y, por el contrario, un gobierno excelente no se alcanza por qué se ha de convertir en malo no bien se pone á regir una provincia de otro idioma. ¿Por qué, v. gr., el gobierno tipo del Piamonte, que lleva la moralidad á todas partes donde va, no sería bueno así que se pudiese á regir, no digo la Saboya, sino el Delfinado ó la Provenza? ¿Por qué el gobierno de Napoleón, tan liberal y paternal, no sería ya bueno si atravesára el Rhin y los Alpes? ¿Acaso la pericia de nuestros grandes hombres de Estado se halla restringida fatalmente á ciertos confines, pasados los cuales se trasforma en necedad? No será fácil descubrir una razón *à priori*. Entónces, ¿por qué el Austria, por

ejemplo, no podrá gobernar el Véneto ó la Lombardia? ¿Por qué la Francia no podrá seguir con la Lorena y la Alsacia? Así sucesivamente, ¿por qué no podrá continuar el mundo tranquilamente, olvidándose del principio de las nacionalidades?

¡Verdaderamente es cosa de llorar con lágrimas de sangre ver hasta qué punto pueden los hombres exaltarse por sofismas vanísimos y pasiones brutales, perdiendo el juicio y haciéndolo perder á otros! Con las frivolidades del carácter diverso, y las fábulas de las nacionalidades, se creen algunos con el derecho que los publicistas más juiciosos no otorgan ni áun á los que viven bajo la tiranía manifiesta, de revolver el propio país, levantar á los súbditos contra los príncipes, destruir derechos seculares, autenticados por tratados solemnes y prescripciones inmemoriales. Para constituir la propia nacionalidad, se invaden las ajenas, se destruyen los tronos, se expulsan familias, se inmolan centenares y miles de víctimas inocentes, se incendian países, villas y ciudades, se promueven furibundas guerras civiles, se lleva la desolacion y la muerte á las regiones más tranquilas. Para construir la propia nacionalidad se dice claro que las conspiraciones, las tramas, las insidias, las felonías y los puñales son lícitos y santos: hombres de Estado se jactan de ser conspiradores; diplomáticos preparan la rebelion en casa de los príncipes cerca de los cuales están acreditados; generales, almirantes y ministros, colmados de honores y riquezas, venden y hacen traicion á su propio Monarca. Para constituir la propia independencia se huellan los derechos sacrosantos de la religion, encadénase la Iglesia, asáltase al Vicario de Jesucristo, y católicos se rebelan contra la Sede Apostólica, y hasta eclesiásticos mendigan á una ciencia falaz los sofismas para cubrir con oropel tantas inmoralidades y fealdades.

Quiero conceder á los fanáticos por las nacionalidades que, repeliendo un príncipe forastero y unificando el propio país, se pudiese lograr (lo que dista mucho de ser cierto) algun beneficio temporal. ¿Y qué? ¿Nos hemos por ventura igualado á los brutos,

que se rigen sólo por el instinto de las ventajas temporales? Todo lo que conviene, ¿ha venido á ser lícito de súbito? ¿No sirven ya de nada la justicia y el derecho en la marcha de la sociedad? ¿No tienen ningun valor los dictámenes de la razon natural? Los preceptos de Cristo, que imponen la sujeción á los que mandan, sin hacer caso de las nacionalidades, ¿han sido abrogados todos? ¿Tantas felonías y monstruosidades que con aquel objeto se cometen, ¿dejan de ser delitos, y son todas santificadas por el fin? Verdaderamente, sería mejor hablar claro, y, dejando aparte las nacionalidades, decir con franqueza que se quiere poner el agua turbia para pescar dinero, destinos, comisarías, carteras, provincias, como tambien que para conseguir esto es preciso hacer callar un poco las leyes humanas y divinas, poniendo aparte á Cristo y á su Iglesia: hablando así se imitaria un poco el lenguaje de Passatore, pero habria tambien con la impudencia una especie de lealtad.

Pasemos á ver si los axiomas con que se apuntalan la nacionalidades son más morales que las propias nacionalidades á que se aspira. Yo los juzgo dignísimos de la causa en cuyo favor se usan. Uno es el principio de la *no-intervencion*, y otro el de los *hechos consumados*.

II. *No-intervencion*.—¿Qué es, según la historia, la *no-intervencion*? ¿Qué es según la moralidad? Según la historia, sólo esto. Un dia, un gobierno de sectarios, á fuerza de violencias, embustes, traiciones y asesinatos, consiguió, conmoviendo pueblos y suplantando príncipes, usurpar todas las provincias de estos. Quien tenía interés en aquellas usurpaciones, porque habia pactado ya secretamente para conseguir una parte, quiso tener el saco, y prevaleiéndose de su fuerza, proclamó el principio de la *no-intervencion*. Quiso decir á la Europa: Atended. Lo robado, bien robado está, y bien expelidos los expelidos de sus Estados: ¡ay del que tendiese á las infelices víctimas una mano auxiliadora! Nadie puede ni debe intervenir para socorrerlas. Bien entendido que lo vedado á los de-

más, á mí no me lo está: he podido, secreta y públicamente, intervenir en el despojo, y tambien hacer como que protegía en ocasiones á las víctimas: puedo asegurar las espaldas á los usurpadores, garantizar las usurpaciones, y hasta tomar la parte que me convenga de lo usurpado. Mas ¡ay, repito, del que intervenga! Desafío á todos los italianos, de cualquier partido que sean, que nieguen que tal es la historia genuina de la *no-intervencion*, proclamada tan seguramente por Napoleón III.

¿Qué es, por tanto, según la moralidad? Lectores, si tenéis precision de que os lo diga, soltad el libro de la mano, porque aprovecharéis más cultivando la tierra que siguiendo los estudios. Notaré de pasada sólo algunas de las cosas que más revelan su iniquidad intrínseca.

Sólo proclamar delante de todos los Monarcas un principio que envuelve una amenaza, sería en un Soberano prepotencia arrogantísima, aun cuando lo que proclamase fuese justo y moral, por ser un acto de superior: los Monarcas, sea cual sea el número de legiones de que dispongan, tienen entre sí el mismo grado y autoridad. ¿Qué diriais de un noble que proclamara entre los demás, la mano puesta en la guarnicion de su acero, que combatiría contra todos los que declarasen lícita una fornicacion ó un adulterio? Diria con razon cada uno: Concedemos todos que tales actos son infucos y pecaminosos; mas ¿quién os ha constituido juez de mis acciones? Semejantemente, aunque fuera culpable que un príncipe interviniera en favor de otro, ¿quién os ha constituido, podria decir cada uno, juez de lo que hago?

Ahora bien. ¿Qué se podrá decir si se considera que aquel principio es totalmente inmoral y erróneo en sí mismo, como tambien que produce los efectos más deplorables en toda la sociedad? Así es, sin embargo: inmoral en sí propio, porque, sobre violar la libertad de las acciones, á las cuales se podría crear un príncipe obligado, lastima directamente la majestad de aquellos príncipes, á los cuales se prohíbe pedir y obtener el auxilio que ne-

cesitan. Si quisiera, por las iniquidades que ha producido, poner de realce la maldad del principio, hacerlo podría fácilmente, porque Dios permitió que se aplicase en un momento en que pudo verse toda su perfidia. Con aquel principio se prohibió socorrer á un Duque de Módena, el cual (ejemplo rarísimo de príncipes cristianos) unia con su profunda religiosidad la ternura más exquisita y paternal para sus pueblos. Con aquel principio hizo traición á una pobre mujer, la duquesa de Parma, que podía no conocer todos los males de su país, pero que no conoció jamás ninguno á que no proveyese con afecto maternal. Con él fué vendido el gran duque de Toscana, que podía cometer faltas con la Iglesia, pero que sólo demostró mansedumbre con sus pueblos. Con él fué violado sobre su trono, y después vendido, el jóven príncipe rey de las Dos Sicilias, que al candor de la juventud y á la sinceridad de su religion añadía las dotes más excelsas de cariño á sus pueblos y de valor militar. Y, sobre todo, con él fué abatido un venerando Pontífice, invadidos sus Estados, maltratadas sus tropas, y así despojada la Iglesia de sus dominios diez veces seculares, encepada y oprimida la libertad eclesiástica. Y todo esto en favor de un gobierno cargado de delitos, reunion de cuanto las sociedades secretas tenían de más corrompido, que adoptó las traiciones y las felonías, segun su propia confesion, como medio de su grandeza, que es, como lo ven cuantos quieren ver, el exterminio y la desolacion de toda la Italia. De aquí que si de los frutos se quiere deducir la bondad de la planta, no es difícil apreciarla justamente.

Mas prefiero considerar aquel axioma en sí mismo. La caridad natural, que obliga indudablemente á un hombre á socorrer á otro que se halla en grave peligro, obliga también á las naciones, á lo ménos cuando lo pueden hacer sin grave perturbacion. Juez de la oportunidad del auxilio lo es sólo aquel á quien se pide: de la necesidad de pedirlo, sólo el ordenador legitimo de una sociedad combatida. Por tanto, así como proclamar la no-interven-

cion es prepotencia contra el que quisiera intervenir, es crueldad respecto del que necesita socorro: es desconocer y prohibir lo que se reconoció y proclamó en todos tiempos como un deber mútuo de los individuos y de las naciones respectivamente.

Si se mira el derecho de las naciones cristianizadas, el deber de mútuo socorro ha logrado una fuerza mayor todavía, porque la caridad reciproca es precisamente el gran principio de los cristianos. Pues bien. La no-intervencion la viola directamente: violacion tanto más profunda, cuanto es más grave el daño que á los pueblos ocasiona. El Evangelio, en la vastedad de sus doctrinas, no liga sólo á los individuos y á los particulares, sino tambien á los príncipes y á las naciones. Por esto el Sumo Pontífice proscribió aquel principio, no solamente por ser vil en política, sino tambien por ser moralmente pernicioso.

Por lo demás, ¡ay del mundo si prevaleciese! Por el pronto, una faccion que lo juzga útil, y que decir puede con Cavour que aquel principio sirvió más que las batallas de Magenta y Solferino, lo ve con buenos ojos y acaricia; mas ella misma, y con ella las demás sociedades, pagarán bien el crimen; porque si es lícito á todos los sectarios del universo decidir la demolicion ahora de una, y después de otra sociedad, sin tener éstas el derecho de ayudarse recíprocamente, ningun gobierno, de cualquier linaje que sea, durará, y disolveránse todos en general anarquía. Afortunadamente para el mundo, Dios no se ha sometido aún á la ley de no-intervencion, y podrá intervenir tambien cerca de los que imprudentemente le proclaman, trasformándolo en escudo de sus propósitos infames.

III. La otra teoría es la de los hechos consumados. ¿Qué quieren decir los que tanto confian en ella? Si sólo quieren decir que, una vez ocurrido un hecho, no puede dejar de haber ocurrido, dicen una cosa que no es muy peregrina. Hace ya mucho tiempo se sabe que el muerto está muerto, que al que se le ha roto una pierna se le ha roto, y así sucesivamente. Luego no quieren decir esto. ¿Qué

quieren significar, pues, por Dios? No se atreven á decirlo claro, pero lo dicen entre dientes: la idea que ocultan es que cuando un hecho está consumado, sólo por estarlo debe aceptarse, admitirse y reconocerse como legítimo, sin que sea lícito volver sobre él, deshacerlo ó repararlo á lo menos del mejor modo posible. Si quisiérais saber alguna razon de esta hermosa teoría, algunos profundos filósofos franceses la indican, hablando de la *moralidad del éxito*. Lo que se logra es moral, sin más. Si no lo fuese, no se lograría. No penseis en pedir cuenta de la razon de semejante razon, porque seriais en verdad demasiado sofisticos. Lo dicen ciertos profesores del colegio de Francia, que son los superintendentes de la enseñanza, lo cual es bastante.

¿Quereis ver ahora la justicia de tal teoría? Aplicadla en grande y en pequeño, y su justicia se os presentará límpida y serena á la mente. Imaginad que habeis caído en poder del bandido Passatore, que os ha despojado de todo vuestro equipaje y de una buena suma de dinero: ¿creeríais poder repetir en los tribunales aquellas palabras: «Quita allá! El hecho está consumado, y no hay nada que decir?» Pero la moralidad...: «si la cosa no fuese moral, no habria salido bien: como ha salido maravillosamente, no cabe cuestion sobre su moralidad.» Semejantemente, imaginad que doce ó quince mil turcos, para hacer una cosa grata á Mahoma, acometen á traicion diez ó doce mil cristianos y los degiellan en hecatombe al gran Profeta: ¿creeréis que se podrá reclamar nunca? Nada, nada. Es un hecho consumado, y como ha salido bien, es moral. Por el contrario, miéntras escribia, un *buen* padre intentó en Inglaterra degollar á su hijo, á fin de quitarle algo de oro que llevaba: ¡Infeliz! No acertó bien el golpe; y, sin dejarle frio, hirióle sólo malamente. ¿Qué maravilla que, no consumado el crimen, esté sufriendo en la cárcel la pena de su inmoralidad? ¿Habeis comprendido bien, lectores, la teoría? Haced, pues, aplicacion á los casos actuales. Se presenta Garibaldi á invadir la Sicilia con una horda de los suyos; y aunque han precedido las tramas y

las conspiraciones, ignórase si la empresa saldrá bien; el éxito es dudoso, y es dudosa, por tanto, la moralidad, por lo cual el gobierno piomontés, que no quiere escrúpulos de conciencia, lo desapruueba públicamente. A pesar de los temores concebidos, comienza Garibaldi á prevalecer, y el éxito se juzga próximo: ¡Feliz nueva! La moralidad avanza, y el gobierno piomontés se tranquiliza. Por último, Garibaldi sale vencedor, la moralidad triunfa, el gobierno piomontés hace suyo lo hecho, y corre á tomar posesion de lo arrebatado. Semejantemente el Piamonte asalta las provincias del Pontífice: se ignora si saldrá bien la empresa, por el horror que á toda la Cristiandad causa: éxito dudoso y moralidad, por tanto, dudosa tambien, por lo cual el gobierno francés lo desapruueba, y retira de Turin su embajador. La obra comienza más tarde á salir bien, porque ninguna potencia católica se mueve; comenzando entónces á despuntar la moralidad, el gobierno francés se aquieta: por último, la obra concluye felizmente, queda la moralidad de todo punto asegurada, y el gobierno francés reconoce formalmente aquel flamante reino. Hé aquí la teoría de los hechos consumados con toda su luz. Teoría no nueva, porque ya la usaban los salteadores de los bosques, los corsarios del mar, los beduinos del desierto y los ingleses de las Indias; pero que ahora, confortada con pruebas más filosóficas y embellecida con nueva luz, se ha puesto en Europa al servicio de las sociedades civilizadas.

Finalmente, alguno podria preguntarnos seriamente, no con el fin de sostener la teoría de los salteadores, sino para inquirir la verdad, si en ningun caso se deben tener en cuenta los hechos consumados, toda vez que, en las alternativas que los imperios sufren, no parece que se pueda prescindir de aquellos absolutamente. Al que con seriedad me lo preguntára, hé aquí brevemente lo que le responderia. En primer lugar, está fuera de duda que un hecho por sí no incluye mutacion de derecho: sólo es un mal que debe repararse del mejor modo posible. En segundo lugar, es cierto que á una exis-

tencia ó á un órden de cosas puede suceder una nueva creacion que subsane los defectos de la precedente, que dure mucho, y que de tal modo se arraigue, que no se pueda destruir sin verdadera violacion de otros intereses y de otros derechos, ni sin producir daños gravísimos materiales y morales. En este caso, no porque se muden las razones de la justicia, sino porque se cambian las circunstancias, puede suceder que los perjudicados tengan obligacion de callar ó de no pedir lo mismo que ántes. Así como pasa esto en los daños particulares, puede suceder en los públicos. Notad, empero, algunas condiciones que deben concurrir en tales casos. Es preciso que el nuevo órden de cosas provea realmente, y no por juicio de los interesados, al fin á que provea el antiguo. Es preciso además que dure tal número de años y se arraigue tanto, que haya producido muchos otros derechos de buena fé. Es preciso que sean de temer, si el hecho presente no se reconoce, daños materiales y morales mucho más graves que volviendo las cosas á su estado anterior. Es preciso también que en este órden nuevo se salven los derechos preexistentes del mejor modo que se pueda. En este sentido se dice que la prescripcion de buena fé legitima aún las posesiones que no tenían valor en su principio. Mas como veis, lectores, en los casos de las recientes usurpaciones, no existe ninguna de dichas razones. No hay el hecho completamente consumado, porque toda la verdadera Italia se mueve contra la faccion perversa que la tiraniza, y porque protestan todos los señores de Italia, tan infucamente destronados. No hay ni puede haber buena fé en los usurpadores, que saben con qué medios tan malvados han conseguido el fin: no hay ni pueden haber nacido otros derechos, porque peculiarmente requirieron los legítimos imperantes: no sólo no hay que temer gravísimos males materiales ó morales de tornar las cosas á su estado primitivo, sino que han de temerse muy espantosos si no se hace: males materiales, porque los pueblos han caido miserablemente bajo un gobierno que los maltrata con toda

suerte de violencias y vejaciones: morales, porque arranca todas las buenas costumbres y todas las ideas religiosas, y sobre todo porque aunque fuera el más moral del mundo, los títulos por los cuales se queda con lo usurpado constituyen un gran crimen, y producirian, si llegasen á prevalecer, la dissolution de todas las sociedades humanas. Tratándose despues especialmente del dominio de la Sede Apostólica, existe una razon aún más profunda. El fin por el cual la Iglesia lo posee, es, como se ha dicho tantas veces, la libertad é independencian de su Cabeza en órden á la direccion de los fieles esparcidos por el universo. Como este fin no se puede obtener, en la marcha de cosas actual, con ningun otro medio instituido por los hombres, no existe razon para que pueda nunca conformarse y renunciar á su derecho, ni para que otros prescriban con el tiempo la usurpacion sacrílega. Los verdaderos hechos consumados son aquí, como dice sábiamente Della Motta, el derecho de diez siglos de posesion, los tratados que la restituyeron y confirmaron, la determinacion inflexible del Papa de no abandonarla. Y baste lo dicho sobre la materia.

CAPÍTULO XXV.

Pena de muerte.

I. Es la pena de muerte un asesinato legal.—II. El hombre no puede quitar á otro la vida que no le puede volver.—III. Más se obtiene con la clemencia que con el rigor, con las amnistias que con las ejecuciones capitales.

En una extraña contradicción se incurre con frecuencia en nuestros días. Los mismos que más veces gritan: ¡mueran los sacerdotes, los ricos, los príncipes! y en general todos sus adversarios, cuando se trata de aplicar la pena de muerte á los rebeldes, á los asesinos y á los homicidas sienten que su corazón se ablanda y no lo pueden sufrir. Sin embargo de que no es pecado ser sacerdote, príncipe, rico, ó pensar diversamente, sobre todo en época de libertad, tal es el hecho que observamos se renueva todos los días. Mas como no estoy dispuesto á reconocer ciegamente las opiniones de otros, y mucho ménos sus paradojas, quiero inquirir aquí brevemente lo que ha de pensarse de dicha pena: hallo que se llama un asesinato legal: oigo decir que los hombres no la pueden imponer; noto que se hacen elogios de la clemencia y de las amnistias. ¿Resulta de todo esto verdaderamente que se ha de borrar de los Códigos la pena capital? Vedlo vosotros mismos.

I. *La pena de muerte es un asesinato legal.*—Despacio. El mundo no se hizo ayer, y algo de sínéresis tuvieron nuestros mayores. La pena de muerte es un asesinato legal; mas esto quiere decir que va contra la naturaleza, y que por tanto no podrá ser lícita en ningun lugar, tiempo ni circunstancia. Ahora bien. No sólo los católicos, sino también los protestantes que no rechazan la divinidad de la Escritura, deben combatir tal afirmación; porque no

es necesaria gran pericia en los Sagrados Libros para saber que Dios mandó á sus sacerdotes y á su pueblo que vários delitos fueran castigados absolutamente con la pena capital. Es manifiesto, pues, que á los ojos divinos hay culpas para las cuales aquel castigo no es desproporcionado, siendo, por consecuencia, ridículo afirmar que va contra la naturaleza. Si así lo cree Dios, ¿quién á calificarla se atreverá de asesinato legal?

Que si se quiere prescindir del juicio de Dios, y estar al de los hombres, hé aquí otra autoridad que sobrepuja cuanto humanamente puede desearse, ó sea la del género humano, porque en todas las naciones y en todos los tiempos, en los pueblos civilizados lo mismo que en los bárbaros, y la aristocracia lo propio que las democracias, aplicaron siempre por ciertos delitos la pena capital. ¿Iremos á decir que toda la humanidad se puso de acuerdo para establecer como ley un asesinato? Bien puede asegurarlo y repetirlo hasta que quiera el marqués de Beccaria: dudo muchísimo que llegue á convencer á todos.

Nótase luego, por otra parte, que los mismos que más defienden la teoría se muestran poco persuadidos en la práctica. La quieren abolida para los crímenes que llaman políticos: para otros la usan con grandísimo rigor. Sirva de prueba lo que recientemente ha sucedido en la Sicilia y en el reino de Nápoles con los rebeldes y con los llamados *brigantes*. ¿Cómo los tratan estos *filántropos* cuando caen en su poder? Sin proceso ni dilación los pasan por las armas. ¿Cómo ponen tales hechos de acuerdo con su teoría? Si los consideran como soldados, el derecho de guerra no permite, cuando son cogidos, más que declararlos prisioneros: si los consideran facinerosos comunes, ¿por qué, matándolos, no temen cometer un asesinato legal? Y sin embargo, si van con piés de plomo, lo atestiguan las proclamas de los Fumel y de los Pinelli, así como las ejecuciones casi diarias durante cinco años. Algunos que no estimasen tanto como yo á estos *filántropos*, pudieran sospechar que han declamado mucho contra la pena

de muerte porque deseaban cometer impunemente aquellos delitos que la merecían, y sobre todo aquellas conjuraciones y motines que nunca se libraban de ella en otro tiempo; éstos, como se ve, no son más que juicios temerarios de retrógrados y *oscurantistas*: yo me lavo las manos.

Veamos, con todo, si también la razón condena como un asesinato de la ley la pena de muerte, ya que la mayor parte apelan á su tribunal. Como no escribo un tratado de derecho, si no que doy solución á una dificultad, supongo ya demostrado por los juristas sanos que la justicia impone las penas con estos tres fines: para la enmienda del reo, para la restauración del orden, y para la defensa de la sociedad. Si se considera sólo la enmienda del reo, será difícil demostrar que la pena capital es absolutamente necesaria. Se ve perfectamente, con todo, que resultará en más de un caso útil en el sentido de que un infeliz, viendo que sin remedio está próximo á perder la vida, en la imposibilidad de gozarla más, con el terror presente del juicio final, tendrá un estímulo eficaz para recobrar la sinderesis, y separándose del amor excesivo á los bienes que lo habían extraviado, conseguirá que mejore su voluntad perversa. Esto es lo que la Religión católica sabe obtener tan bien y con tanta frecuencia, que casi es una especie de milagro que no lo consiga: el buen sentido del pueblo lo suele expresar con el dicho de que ninguno de los ajusticiados se condena: ¡tan veraz reputa su conversión! Con todo, no debe negarse que, absolutamente hablando, no resalta por este lado la necesidad, pudiéndose, bien que en la práctica no se vea demasiado, obtener por otras vías la enmienda del reo.

Más claramente pide la pena capital la necesidad de que se restablezca el orden moral con la expiación; porque, ¿quién puede dudar de que si la pena debe ser proporcionada á la culpa, como lo requiere la justicia, es muchas veces realmente necesario quitar al reo la vida? Se comprende bien que el orden no exija una igualdad material en la reparación, y que en muchos casos no sería posible

siquiera una igualdad exacta por las circunstancias que intervienen en los crímenes y en las personas: sin embargo, ¿quién dudará de que la culpa es tan grande á veces que la pena capital no puede compensar debidamente la justicia violada? Dadme un sicario que haya muerto muchos inocentes, un jefe de motin que haya ocasionado á toda una Sociedad ó Estado matanzas y ruinas: es claro que con la vida apenas descontará una parte de su deuda.

Finalmente, la necesidad de la pena de muerte se deduce también de la tercera razón, que es la defensa social. Consiste en dos cosas: en resarcir á la sociedad del daño sufrido, y en asegurarla por su temor del futuro. Por lo que hace á lo primero, supongamos que mejor lo haría un criminal en el presidio; mas para preservar al Estado en lo futuro, tal vez no habrá otro medio que la pena capital. Hay personas encallecidas tan profundamente en el delito, y tan obstinadas contra todo remedio social, cuyo contacto es tan pernicioso, que si la sociedad no se valiese de medidas extremas, y no las usase para escarmiento de todos los que podrían caer en la tentación de imitarlos, llegarían á ser la desolación y el terror del país mismo. Quitándoles la vida, la sociedad hace primero imposible la reincidencia; despues, con el horror del suplicio que les hace sufrir, y la infamia con que los cubre, quita para siempre las ganas á los inclinados quizás á seguir sus huellas.

Pero, ¿no bastaría, direis, la reclusión perpétua? ¡Cómo! No basta siquiera el terror de la muerte para retraer á ciertos malvados de los delitos más atroces, ¿y pretendéis que bastaría el temor del presidio? Para la mayor parte de los facinerosos, ¿qué cosa es realmente la vida de la cárcel, con todas sus privaciones, fatigas é infamias, sino la vida que ya llevan? Son de reputación completamente perdida; sus manos están endurecidas en el trabajo, y su vida está muy acostumbrada á las penas. ¿Qué gran terror les puede causar una galera?

Añadid que la reclusión perpétua es casi en nuestros días imposible. El que vive puede aguar-

dar de continuo, y obtener con frecuencia la liberacion: puede aguardar una faga que á la pena lo sustraiga, ¡cuántas veces la consigue! ó una revolucion que le devuelve la libertad, ¡cuántos la consigieron por ella! ó, lo que pasa más frecuentemente, un indulto que le abra las puertas, y cuando ménos una disminucion de pena que le haga ménos duro aquel estado. Hé aquí por qué, si viene hasta la ley á librarlo de todo peligro de la vida, no se ve seguramente qué cosa deba retraerlo de su delito.

Sin embargo, es una barbarie matar á otros. Certísimo, y por esto es necesario, aun á costa de terribles castigos, impedir que los puñales, los venenos y los asesinatos lleguen á ser comunes en medio de ciudadanos pacíficos é inocentes: por esto el poder social debe desplegar toda la fuerza necesaria, con el fin de que se acobarden completamente los malhechores. Si es absolutamente necesario que alguna víctima caiga, mejor es que mueran los salteadores que los inocentes. Me consta que no falta quien se conmueve, ablanda y desespera cuando un infeliz es enviado por la justicia al patíbulo para que expie sus ribalderías. Sé, además, que en ciertas salas judiciales este género de compasion es un arte. Se presenta en ellas el reo, bien preparado para que represente su papel. Mientras los abogados se ocupan en las acusaciones, en el proceso y en la defensa, dirige de vez en cuando los ojos á las elegantes que por deseo de emociones suelen llenar las tribunas, y estas piadosas, á modo de respuesta, vuelven los suyos á los magistrados ó jueces, excitando torrentes de compasion. ¿Qué quereis? Entónces florecen como por encanto las circunstancias atenuantes; las grandes ideas de blandura, humanidad y siglo progresivo hallan eco en todos los corazones; entónces la justicia, si bien ciega, con su espada y con su balanza encuentra la puerta, y entónces la clemencia, con su moderno cortejo de bribonas, de vagabundos, y de ribaldos, consigue un glorioso triunfo. Tal es el espectáculo que me consta recrea el espíritu de algunos y llena de gozo su corazon. Pero, lectores, si me permitís manifes-

tar mi gusto, siento que mi compasion se excita por otro espectáculo muy diverso. Leo en la *Gaceta de los Tribunales* que un hijo sin entrañas, despues de haber golpeado, escarnecido y ensangrentado durante veinte años, casi todos los dias, á su pobre padre, reo sólo quizás de haberle recordado su obligacion, con un acto largamente premeditado lo asesina por último, haciéndole ocho ó diez heridas; por la lectura me siento enternecido de altísima compasion hácia el pobre viejo, execrando además aquel hijo mónstruo: no sé darme paz, si el delito está probado, mientras no lo expia con la muerte. Semejantemente leo que una pobre mujer, durante muchos años maltratada por un marido brutal, que abortó ignoro cuántas veces por los infames tratamientos, y que finalmente, despues de haberla mil veces puesto el puñal en la garganta, porque la infeliz se lamentaba de las ramerás que á su casa conducia, estudiado el golpe bien, degüella primero á su vista á su hermana, y despues de ponerla un lazo á fin de estrangularla, porque la infeliz lucha, le machaca las sienes con un martillo, y le parte con un puñal el corazon: leyendo, él mió se conmueve de piedad hácia la infeliz, y ansio que una severa y pronta justicia sirva de expiacion al reo, y de terror á otros. Pero, ¿que quereis? Las compasionés son diversas: hay quien las siente por el ladron, y quien por el robado; quien por el reo, y quien por el inocente; quien por la víctima, y quien por el asesino: quizás soy un bárbaro que no entiendo rectamente las cosas, y los otros son el tipo ideal de la perfeccion humanitaria. Parece positivo que entre los *filántropos* modernos y los malhechores existen afinidades misteriosas que ni la física ni la química han descubierto aún. Quizás no son más que una especie de atraccion simpática de intereses, ó conformidad de ideas y afectos, ó ejercicio de la propia profesion, ó instinto que huye de los propios peligros. Sea lo que sea, bástame haber notado el hecho: que los más entendidos lo expliquen.

II. *El hombre no puede quitar á otro la vida*

que no le puede volver.—Que el hombre no puede matar á otro, es certísimo, por lo cual le está vedado el homicidio, persiguiéndose á los bandidos y malhechores: mas cuando se trata de la pena de muerte, ¿es acaso el hombre quien al hombre mata? Se ha hecho célebre aquel dicho de Isócrates, que pronunció las siguientes palabras en una causa famosa: «No te he muerto, sino que te ha muerto la ley;» indicando que un principio grandemente superior al humano impone la pena de muerte dada por razon de justicia y por el poder legítimo. Para nosotros los cristianos, sacar á relucir la objecion es señal de una ignorancia que desconoce los primeros rudimentos del Catolicismo. Toda potestad viene de Dios, segun el Apóstol: en la persona del superior legítimo reconocemos al Rey de los reyes, y le prestamos obediencia. Es además ministro de Dios, y lleva en su nombre la espada, y no inútilmente: *non sine causa gladium portat*. No es el hombre quien al hombre mata, sino Dios, que por medio del hombre ejerce la justicia.

Para los que no reconocieran en los superiores legítimos de la sociedad el poder que tienen de Dios, creyendo seriamente que todos los del pueblo tienen su hermosa y buena soberanía, ciertamente sería difícil demostrar que tiene derecho el Estado á imponer la pena capital. Porque entre iguales darse puede sin duda el caso de matar á otros en defensa propia, mas no por ejercicio de justicia criminal, que siempre supone súbditos é inferiores. Aun por esto la soberanía popular es un absurdo colosal; porque excluyendo el poder, y quitando con tal exclusion la posibilidad de la justicia, reduce los reinos sólo á lo que llamaba San Agustin, cuando no reina en ellos la justicia, grandes ladroneras.

Por lo demás, no porque la decantada soberanía popular excluye la pena de muerte, exhorto á mis lectores á que la quieran con exceso. Podria suceder aún que, lanzada de la puerta, rompiera más violentamente desde las ventanas: por mi parte, os aseguro que nadie suele aplicarla mejor y con mé-

nos contemplaciones como el pueblo, si es soberano. Cuando deben aplicarla las legítimas autoridades, suelen preceder innumerables indagaciones para descubrir la culpa; se requieren pruebas, se otorgan al reo las oportunas defensas, y mientras queda una leve duda sobre el crimen, se suspende la pena capital. El buen pueblo soberano no tiene tantos escrúpulos. Acusa por sí mismo con sus griterías, sustancia el proceso con sus clamores, prescinde de la defensa, y ejecuta por sí propio el fallo: á falta de patíbulos, se vale de las *linternas*; para economizar tiempo, fusila en masa ó ahoga en los pozos; para ahorrar gastos, trabaja con sus cien manos: lo que hace está bien hecho, porque constituye el tribunal de primera y última instancia. Quien no me crea, lo verá en la historia de todas las épocas y países en los cuales el pueblo soberano entró en posesion de su soberanía: si puede, apréndalo á costa de otros, ántes de que le den una leccion particular.

En cuanto á la observacion de que nadie puede volver la vida, ¿que quereis que os diga? Es una observacion tan profunda y tan sublime, que afirmo no llevo á comprenderla. En el mundo se dan y se quitan mil cosas que no se pueden volver á tomar por el uno, ni restituir por el otro. ¿Y qué? Por esto, para decidir si es lícito ó ilícito quitar una cosa, no ha de mirarse si puede ó no restituirse, sino si hay ó no derecho para quitarla: si existe, basta; y si no existe, no puede quitarse, aun con la buena voluntad de devolverla. En nuestro caso hemos demostrado que hay razones gravísimas de derecho para quitar algunas veces la vida á determinados criminales: nada prueba, pues, en contrario la imposibilidad de la restitucion.

De todo esto resulta que quisiérais ver largamente aplicada la pena capital. No; no resulta nada de esto: resulta sólo falso que sea en sí misma un asesinato legal, y que no existe autoridad que la pueda imponer. Por lo que hace á imponerla más ó menos frecuentemente, la norma única debe ser, á mi juicio, la estricta necesidad. A medida que tomará

incremento la religion, la verdadera cultura y la verdadera moralidad, es positivo que, llegando á ser dócil el pueblo, con penas más leves podrá disminuirse tambien el número de las ejecuciones capitales; mas si por decaer la religion, por multitud de sugeriones peligrosas, por iniquidad de los tiempos, ó por otra razon cualquiera, llegáran á multiplicarse sobre todo los delitos graves y atroces, entonces la lástima por los inocentes y la suprema necesidad del orden exigirian que se aplicára el castigo en aquella proporcion que fuese bastante para reprimir á los malvados y tutelar eficazmente á los buenos. Por esta observacion, quien amase á los hombres verdaderamente y quisiera quitar del mundo la precision de tales remedios supremos, debería, en consecuencia, promover de todos modos la libertad y accion de la Iglesia, ya que sólo ella con sus enseñanzas, su educacion, sus Sacramentos, su palabra de vida y su eficacia celestial, puede dar á los pueblos la civilizacion, las excelentes costumbres y la delicadeza en todos los sentimientos morales que alejan del delito.

III. *Más se obtiene con la clemencia que con el rigor, con las amnistías que con las ejecuciones capitales.*—Mucho puede, de seguro, la clemencia, y mucho valen las amnistías; es la prerogativa más hermosa de los imperantes poderse asemejar de algun modo á Dios en un atributo con que se muestra tan espléndidamente. Diré tambien que cuantas veces veamos actos de clemencia y amnistías otorgadas por autoridad legítima, debemos inclinarnos á creer que son prudentes y oportunas, ó á lo ménos censurarlas con gran tino.

—Empero quien, hablando en abstracto, dijese que la amnistía debe ser el solo ó principal recurso de un buen gobierno, diria un gran despropósito. Que alguna vez sea un correctivo de la justicia, una mitigacion del rigor, una compasion á la humana debilidad, ¿quién puede no admitirlo sólo con que conozca la necesidad que tiene aún él mismo de perdón y de indulgencia? Mas si llegáran á ser frecuentes y ordinarias, ¿quién no ve igualmente que,

rotos los nervios de la justicia, llegaríase fácilmente á todas las iniquidades, quedando expuesta la sociedad á males gravísimos?

Quedaría, en primer lugar, desarmada la justicia delante de los malhechores. Fingid realmente que en épocas determinadas, con motivo de matrimonios, nacimientos, principio de año ó cosas semejantes, se concede perdón universal por los supremos imperantes: es claro que tales días, por una ó por otra razon, no se harán esperar nunca mucho tiempo. ¿De qué modo entónces el brazo de la justicia á impedir llegarán los delitos de tantos criminales para quienes no tienen fuerza alguna los motivos más nobles del deber? A los ojos de éstos, la frecuencia del indulto es una perspectiva feliz, que quita el castigo á la culpa, porque lo reduce á tan poco, que casi no se puede temer ya. Si no lo temen, supuesto que al deber no se rinden, ¿cómo se contendrán? Fuera de que aquel perdón tan facilísimo, ¿á disminuir no llegaría en las muchedumbres el horror á los delitos, viendo que los legisladores hacian tan poco caso y pasaban tan ligeramente sobre ellos? Es cosa en verdad tristísima que algunos hombres no conozcan la gravedad de los delitos sino por la gravedad de las penas; mas existiendo, cambiadlos, si podeis, en otros hombres, ó no suprimais el único medio por el cual se contienen.

De otra manera, ¿qué sucederá? Un segundo y mayor daño. Lanzad á estos mastines sobre la sociedad, y asolaránla de seguro. Habiendo conocido por prueba cuán fácilmente pueden descontar hasta los delitos atrocísimos, no tendrán empacho alguno en abandonarse á ellos, como lo acredita la experiencia cotidiana. Los demás, decididos á la misma carrera por el ejemplo, se hallarán animados maravillosamente, y se verá cuánto en el mundo puede, sobre todo en tiempos tan agitados como los actuales, la impunidad al crimen otorgada, bien que bajo la máscara de clemencia.

Finalmente, es de saber que si la clemencia es

virtud nobilísima, no puede tomar en el gobierno de las naciones el puesto de la justicia, sino templanla moderadamente; no puede conseguirlo cuando á estorbar llega la marcha de la cosa pública; si los indultos pueden llegar á ser culpables, la clemencia puede trasformarse en injusticia cuando á su sombra pueden los malos oprimir á los buenos, y los revoltosos trastornar perversamente las sociedades.

CAPÍTULO XXVI.

Católicos liberales.

Después de tantos siglos de existencia de la Iglesia santa, y de tantos títulos augustos que se dieron á los fieles, ya en los Concilios generales, ya en el lenguaje comun de todos los pueblos, podía creerse que no era necesaria una nueva denominacion para designar á los verdaderos secuaces de Jesucristo. Llamábanse católicos; lo cual queria decir que pertenecian á la Iglesia una, santa, católica apostólica romana, con lo que se diferenciaban de las sectas ó herejías, y eran reconocidos por todos. Y sin embargo, no ha sido así: hace pocos años salió una nueva generacion de personas, por otra parte respetabilísimas, á las cuales, no bastando el nombre de católicos, se añaden el de *liberales*. Y para ser mucho mejor reconocidos, han tomado por divisa la frase: *católicos con el Papa, liberales con el gobierno, con la Italia, con la Constitución*, é ignoro con qué cosas más. Ahora bien: ¿se ha de admitir sin temor alguno tal nueva denominacion? Hé aquí lo que, después de examinadas las diversas libertades, examinaremos en este capítulo.

Ante todo, á los que conocen el horror con que miró siempre la Iglesia cualquier novedad, ¿no les debe producir algun disgusto una dominacion que durante diez y nueve siglos no fué adoptada nunca? Además, ¿con qué fundamento puede aplicarse á los católicos una denominacion que indica un nuevo amor y una nueva tendencia moral? Si el objeto á que se refiere aquel nombre es cosa razonable, buena, sabia, resulta completamente inútil atribuir la tendencia y el amor á los católicos, porque sabido es que éstos tienden por sí mismos á todo lo bueno, justo y santo, en virtud de su misma pro-

virtud nobilísima, no puede tomar en el gobierno de las naciones el puesto de la justicia, sino templanla moderadamente; no puede conseguirlo cuando á estorbar llega la marcha de la cosa pública; si los indultos pueden llegar á ser culpables, la clemencia puede trasformarse en injusticia cuando á su sombra pueden los malos oprimir á los buenos, y los revoltosos trastornar perversamente las sociedades.

CAPÍTULO XXVI.

Católicos liberales.

Después de tantos siglos de existencia de la Iglesia santa, y de tantos títulos augustos que se dieron á los fieles, ya en los Concilios generales, ya en el lenguaje comun de todos los pueblos, podía creerse que no era necesaria una nueva denominacion para designar á los verdaderos secuaces de Jesucristo. Llamábanse católicos; lo cual queria decir que pertenecian á la Iglesia una, santa, católica apostólica romana, con lo que se diferenciaban de las sectas ó herejías, y eran reconocidos por todos. Y sin embargo, no ha sido así: hace pocos años salió una nueva generacion de personas, por otra parte respetabilísimas, á las cuales, no bastando el nombre de católicos, se añaden el de *liberales*. Y para ser mucho mejor reconocidos, han tomado por divisa la frase: *católicos con el Papa, liberales con el gobierno, con la Italia, con la Constitución*, é ignoro con qué cosas más. Ahora bien: ¿se ha de admitir sin temor alguno tal nueva denominacion? Hé aquí lo que, después de examinadas las diversas libertades, examinaremos en este capítulo.

Ante todo, á los que conocen el horror con que miró siempre la Iglesia cualquier novedad, ¿no les debe producir algun disgusto una dominacion que durante diez y nueve siglos no fué adoptada nunca? Además, ¿con qué fundamento puede aplicarse á los católicos una denominacion que indica un nuevo amor y una nueva tendencia moral? Si el objeto á que se refiere aquel nombre es cosa razonable, buena, sabia, resulta completamente inútil atribuir la tendencia y el amor á los católicos, porque sabido es que éstos tienden por sí mismos á todo lo bueno, justo y santo, en virtud de su misma pro-

fesion de católicos: por la tendencia que los católicos tienen á la justicia, á la bondad y á la santidad, ninguno les da el nombre de justos, de buenos, de santos, ú otros semejantes. Mas si la cosa es mala por sí misma, ¿quién podrá calificar con ella á los católicos, sin gravísimo insulto? Si, en fin, es cosa indiferente por su naturaleza, pudiendo en su virtud ser buena ó mala, ¿qué razon hay para dar á los católicos un nombre que aplicarse puede para el bien ó el mal? Puede, por consecuencia, parecer inútil á lo ménos el nombre de *católico-liberal*.

Y la divisa de *católicos con el Papa, liberales con el gobierno, con la Constitucion, con la Italia*, ¿no altera tambien más que un poco los nervios? Ciertamente sí, porque la primera parte se opone á la segunda evidentemente, como quiera que dicha diversidad de palabras persuade de que hay tambien una oposicion de cosas, que, sea lo que sea, será indefectiblemente del error con la verdad. Expliquémoslo brevemente. Quien es católico sinceramente con el Papa, piensa, áun por lo que hace á los principios que informan los gobiernos y las Constituciones civiles, como piensa el Papa, maestro supremo de verdad, de orden y de justicia: quien profesa, en asuntos de gobierno y de Constituciones, principios rectos, sanos, justos y veraces, no es liberal sólo con el gobierno y con la Constitucion, sino que áun en esto piensa como el Papa. Así es que sólo el que profesa un *liberalismo* que no puede admitir el Papa, tiene que hacer aquella distincion. Los católicos sinceros á lo antiguo, deben, por el contrario, decir: «Católicos con el Papa, y liberales con el Papa;» porque no han de reconocer para los gobiernos y Constituciones otra libertad justa y razonable que la como tal reconocida por el Pontífice.

Esto en cuanto al nombre y á la divisa; para ahondar un poco ahora en el asunto, es preciso primero ver de qué manera se forman los que, no contentándose con el nombre de *católicos*, se añaden el de *liberales*. Supongo primeramente que todos participan de tal buena voluntad y de tal afecto á la re-

ligion, que adherirse les hagan firmemente á la fé católica. Supongo que detestan de corazon las injurias, las persecuciones, las violencias y las iniquidades notorias que se cometen contra la Iglesia.

Esto no obstante, á ingertar sobre tan excelente fundamento el liberalismo contribuyen con frecuencia varias pasiones y motivos que no son todos inocentes. A no pocos, lo que les mueve primero es cierta repulsion que han concebido hácia la monarquía, ó más bien hácia Monarcas de estos últimos años, en los cuales vióse muchas veces adunada la hipocresia más odiosa con la inmoralidad más desvergonzada, y los alardes de Catolicismo con la opresion de la Iglesia. Además, el *regalismo* de Francia, de España y de Nápoles, el *leopoldismo* de Toscana, y el *Josefismo* de Austria, han de tal manera hecho daño á los fieles, que algunos, sin perfectamente distinguir el principio monárquico del abuso á veces hecho de él, lo rechazan todo, ansian ideas flamantes, y se dan fácilmente á creer que hay en las Constituciones de hoy dia la panacea para todos aquellos males. Otros, por el contrario, viendo que no tienen nobleza, ni títulos, ni medios para llegar á los cargos más honoríficos ó provechosos del Estado, no reputándose (presupuestas sus condiciones de inteligencia y moralidad) completamente indignos de ellos, piensan que con un sistema diferente de cosas, donde no hayan de sujetarse á demasiadas pruebas, podrán subir más fácilmente al candelero: bien entendido que no aspiran á ello por conveniencia propia, sino para no privar al mundo de sus luces. Otros entran entre los católicos liberales por cualquier utopia especial suya: al uno se le ha metido en la cabeza que la libertad de imprenta es un bien tal, que puede comprarse muy caro, hasta con algun peligro de las sociedades; otro cree que la fortuna pública y privada no prosperará nunca si la discusion parlamentaria no ilumina el mundo: éste tiene fé en la responsabilidad ministerial; aquél tiene esperanza en el buen sentido del pueblo, y así cada uno quiere que triunfe su opinion ó mania propia. ¿Y cómo se declaran católicos libe-

rales ciertos eclesiásticos? Por alguno de los motivos arriba manifestados, pues son hombres como los demás, sujetos á error; pero tal vez tienen algunas razones particulares. Hay quien piensa que la religion no tiene necesidad de ningun privilegio ó auxilio; que le basta el derecho comun y la libertad; que florecerá con el uno y la otra cien veces mejor que con aquellos honores, que le traian más daño que ventajas. Hay quien cree que el mundo ahora entra en una fase nueva, de la cual no retrocederá; que, por consecuencia, es preciso admitir lo que no se puede evitar, y ponerse á la cabeza del movimiento para poder arrastrar al siglo é impedir que se malee y corrompa por completo.

Absolutamente en todos, por fin, encuéntrase un conocimiento muy escaso de lo íntimo y vital para la religion, y especialmente de los principios que adopta el Cristianismo y reconoce como suyos en materia del régimen de los pueblos y de constituciones gubernativas. Además, una opinion falsísima, que prácticamente acredita el principio monstruoso de que la religion no tiene más oficio que moderar la vida privada, y que debe encerrarse dentro de los muros del templo. Y, por fin, se halla la cabeza, si no el corazon, no completamente preservada de la corrupcion que se respira en la sociedad moderna, ya por las conversaciones que están casi enteramente subvertidas é inficionadas, ya por los periódicos, escritos casi todos con espíritu *liberalesco*, ya por los debates de las Asambleas legislativas, que están inficionadas por el mismo. Por todas estas cosas puede comprenderse de qué partes extrañísimas se componen los llamados católicos liberales. Son, por lo comun, una mezcla informe de celo por una parte, y de pasion por otra; de fé católica unida á no poca ignorancia de lo que es la misma fé; de amor á la Iglesia, pero que se reserva el derecho de privarla de su autoridad infalible; y de cariño al pueblo, hermanado con una gran ambicion privada. Todas estas cualidades, mezcladas si quereis diversamente en más ó ménos cantidad, son las que componen y constituyen sus-

tancialmente el católico liberal, salvo, bien entendido, alguna rarísima excepcion.

Todo esto, direis, se afirma fácilmente; pero ¿cómo se demuestra despues? Si conoceis ¡oh lectores! un poco á la mayor parte de los que se jactan de aquel nombre, los periódicos que escriben, las causas que defienden y la conducta que observan; en una palabra, si no ignorais por completo la historia contemporánea, no me hareis ciertamente tal pregunta. Y cuando habreis visto un poco á qué clase de gobierno aspiran, y con qué género de *liberalismo* quieren reconciliarse y marchar de acuerdo, estoy seguro de que os parecerá muy moderado lo dicho. Realmente, ¿con quién proclaman que quieren avenirse? Con la moderna constitucion de Italia, que es una copia fiel de los gobiernos parlamentarios que de un siglo á esta parte se van probando y volviendo á probar en Europa. Dejadme, pues, que yo en pocas palabras os indique lo que es.

Presuponed primeramente una verdad bastante conocida de todos los que saberla quieren, pero que, sin embargo, es preciso repetir frecuentemente, porque muchos fingen ignorarla. La verdad es que la Iglesia católica, bien que pueda tener mayores simpatías por una forma de gobierno que por otra, reconoce, sin embargo, sinceramente todas las legítimas. Se acomodó siglos enteros con la democracia suiza, con la aristocracia veneciana, con la mezcla de aristocracia y democracia que constituyó la república de Génova, con el imperio de Alemania, con la monarquía de Francia, con la Constitucion de Inglaterra, y, en una palabra, con todos los gobiernos de cualquiera forma: ningun historiador, por mucho que odie á la Iglesia, podrá recordar nunca que haya movido un dedo para conseguir algun cambio político.

Pero no fué indiferente de tal modo para todas las formas, que no quisiese que todas respetasen su autoridad divina. Donde la reverencia y la sumision vinieron á ménos, protestó procurando con todas sus fuerzas mantener sus derechos: no se desconocen sus obras contra los Barbaroja, contra Vene-

cia, agitada por el impío fray Pablo, contra la Francia de Luis XIV, para no decir lo que hizo contra los gobiernos que se arrojaron en brazos de la impiedad protestante ó de la perfidia cismática. En todos estos casos desaprobó, rogó, suplicó, según su piadosa costumbre, acudiendo, donde no fué bastante, á las amenazas, y empleando aún las armas espirituales que le dejó Jesucristo, á fin de que, si no podía impedir el mal, quedasen á lo menos á salvo los principios de la verdad y de la justicia. De lo cual se infiere que la Iglesia, en tanto es indiferente á todas las formas de gobierno, en cuanto bajo cualquiera de las mismas se mantengan realmente intactos sus derechos.

Viniendo ahora á los presentes dias, las Constituciones de hoy, respetan verdaderamente á la Iglesia? No sólo no la respetan, sino que ni la reconocen; antes, por el contrario, combaten de mil modos los principios de la fé y de la moral cristiana, y muchas veces de la misma naturaleza. Digo las Constituciones *de hoy*, á fin de que ninguno venga neciamente á decir que puede haber Constituciones buenas, ó á lo menos tolerables, con las que la Iglesia, y por tanto los católicos, pueden estar de acuerdo. Sé bien que las *puede* haber; sé además que en la Edad Media, que llaman ahora bárbara, apenas habia pueblo que no tuviese un cuerpo de franquicias semejantes á una Constitucion, y qué bienaventurado sería el mundo si muchas de ellas sobreviviesen: hablamos de aquellas Constituciones que el mundo ha inventado de un siglo á esta parte, que son las que se nos presentan, las que se quieren en nuestros dias, y las que se llaman liberales.

Además, no hablo siquiera de cualquier país, y mucho menos de naciones donde los católicos viven desgraciadamente mezclados con los heterodoxos: hablo de naciones enteramente católicas, como la Bélgica, la Francia, la Italia y la España. Hablando de *estos* países y hablando de *estas* Constituciones, digo que los católicos que las desean y buscan no saben lo que se hacen.

Que así es, lectores, quiero que lo veais con una

ligera exposicion que aquí me propongo hacer de las modernas Constituciones. En primer lugar, están establecidas sobre una teoría enteramente contraria á la misma naturaleza. ¿Por qué se han fundado y distinguido en ellas los tres grandes poderes indispensables á la autoridad social; á saber, el legislativo, el judicial y el ejecutivo? Porque, si por una parte, para impedir el caos, es indispensable cierto poder, éste, por otra, como principio esencialmente malo y enemigo del pueblo, debe dividirse, para que pueda contrarrestarse. Este concepto, aunque sólo sea del poder social, es la mayor afrenta que se puede inferir al género humano, á la sociedad, á la naturaleza, por cuanto el concepto real del poder es precisamente lo contrario. Es el principio del orden y el centro de la unidad, en el cual estoy por decir se personifica el mismo Dios aquí bajo, para el bien de toda la sociedad. Este concepto, que no repugna á la naturaleza del hombre, está despues evidenciado de tal suerte por la fé cristiana, que negarlo en el momento de constituir la base de un gobierno, es quererle fundar contra la razon y la fé.

No basta lo dicho. Todo poder viene de Dios, y sea cual fuere la doctrina que se acepte sobre el modo ó camino por el cual se viene á colocar en el imperante, evidente cosa es que hay en éste una verdadera delegacion del poder divino. San Pedro y San Pablo, como indiqué ya en otro sitio, no dejan lugar á la menor duda. Mas las modernas Constituciones radicalmente destruyen este principio. Enseñan que el supremo imperante (física ó moralmente considerada no cambia la cuestion) no tiene la menor autoridad, porque toda permanece siempre inalienable en el pueblo, que puede por esta razon concederla, restringirla, revocarla; hasta colgar y hacer pedazos al que no la ejerce según sus órdenes, porque el gobernante no es más que un *dependiente* suyo, ó, como se dice, *mandatario* de la nacion. Ahora preguntó aquí yo: ¿cómo componer estos principios y esta práctica con la verdad de la fé católica?

Si el pueblo es soberano, deberá ejercitar las atribuciones propias de la soberanía, entre las cuales la más augusta y la más importante es el poder legislativo. Por sí no lo puede ejercitar, siendo imposibles los comicios de todo un Estado. Lo hará, pues, por medio de representantes, á quienes designará, enviándoles á los escaños de una Cámara ó Parlamento. Basta sólo esto para comprender que vendrá un gobierno inepto y malo hasta no más. Valga la verdad: ¿á cargo de quién correrán las elecciones? Advertid bien, lectores, que siempre se consideró como el oficio más delicado y la parte más escabrosa de todo Monarca elegir los hombres á propósito para gobernar, ya porque necesitan conocimiento de los cargos que han de conferirse á los hombres, ya porque necesitan conocimiento de los hombres á los cuales han de conferirse los cargos. Ahora bien. Según las Constituciones de hoy, este oficio tan delicado se confía precisamente á los que son radicalmente incapaces para desempeñarlo, esto es, á la plebe, completamente falta de uno y otro conocimiento. Y como si esto no bastase, no sólo no se presentan al pueblo hombres cuyos méritos y valor ignora, y no puede pesar, sino que muchas veces se le hacen elegir forasteros. En los montes de las Calabrias y de los Abruzzos se presentará candidato un lombardo ó un piamontés; en Turin ó en Milan se propondrá un calabrés ó un siciliano. Decidme, de gracia: ¿qué conocimiento puede tener de sus cualidades un artesano ó un campesino? Y con todo, no importa: ellos son los electores que, nombrando los propios representantes, han de dar á la nación los supremos legisladores. Parece que ningun propietario aceptaría un colono nombrado de aquella suerte; y sin embargo, ¡es preciso que toda una nación acepte un Parlamento elegido con aquella sabiduría!

Por lo cual, es evidente que los sufragios no podrán ir á parar sino á los que hayan sido insinuados por cualquier conciliábulo á dicha pobre gente. ¿Quiénes serán entonces, por punto general, los elegidos? Los hombres de seso no estarán nunca

dispuestos á intrigar, y á corromper con dinero, con adulaciones y con falsas promesas á sus paisanos, por lo cual quedarán escondidos y olvidados. Irán adelante los más ambiciosos, los más arrogantes, los más interesados, siendo éstos casi siempre los elegidos. Hé aquí, pues, hallado el modo de reunir en la Cámara lo que hay de más sórdido y corrompido en una nación, y hé aquí explicado cómo en Italia, en España y en Bélgica, países profunda y enteramente católicos, hay, por desventura, Cámaras compuestas, no sólo en su mayoría, sino casi en su totalidad, de racionalistas, de ateos y de libertinos.

Como despues de las Cámaras gubernativas parte la ley que rige todas las dependencias del Estado, ¿qué providencias se deben aguardar de un Congreso de legisladores tan *sensatos*? Los más, sin entender lo de que se trata, y sin estudiarlo poco ni mucho, darán el voto locamente; otros, entendiéndolo, mirarán por sus intereses particulares. A los pocos que tengan alguna inteligencia y honradez, obligaráseles á callar. Y en el curso de pocos años, millares y millares de leyes varias, contradictorias, necias, habrán llevado la confusion al ejército, á la hacienda, á la instruccion pública, al comercio, al orden judicial, á todos los asuntos públicos y privados, y, sobre todo, á las relaciones del Estado con la Iglesia, las cuales son el blanco que miran con preferencia los que reunen la maldad á la ignorancia. El primer fruto que se recogerá, por tanto, de tales gobiernos, es que se irá destruyendo la sábia legislacion.

Sólo que con las Cortes así elegidas se consigue despues otra ventaja no ménos preciosa, á saber, un ministerio frecuentemente irreligioso y corrompido: siempre sin aptitud. En cuanto á la irreligiosidad y á la corrupcion, se pone de realce la verdad de un proverbio, que dice: «Dará el tonel del vino que contendrá.» El ministerio se saca de las Cámaras, que, como hemos dicho, son el albañal de las naciones: ¿qué podrá ser, por consiguiente? La más hermosa flor coge: tal es el lema de los académicos.

florentinos, que podrá escribirse sobre el banco de los ministros; son la más hermosa flor que pueda despuntar en una Cámara del siglo XIX. De la ineptitud para sus cargos, difícilmente se persuadirán los acostumbrados á ponderarles como los genios eminentes del siglo: pero es tan imposible negarla, como sustraerse á la misma evidencia. Realmente, ¿qué deberían ser los ministros de un Estado? Hombres que, además de la probidad y de la conciencia íntegra, tuviesen, como dicen ahora, conocimientos especiales. Para entrar en Hacienda, v. gr., se requeriría un talento ejercitado en todas las clases infinitas que ahora existen de instituciones de crédito, Bolsas, Bancos, empréstitos, cambios, seguros y compañías, unido á un vasto conocimiento de la historia de todos los establecimientos análogos que florecen ó decaen en Europa. Se necesitaría despues un hombre que, por haber entendido durante muchos años en esta clase de asuntos, hubiese logrado una experiencia singular. Igualmente, ¿qué se necesitaría para la cartera de Negocios extranjeros? Un hombre que, habiendo emprendido desde jóven la carrera diplomática, hubiese pertenecido primero á una embajada, siendo despues secretario, ministro, embajador en varias córtés, y que con el manejo de los asuntos y la educacion especial hubiese podido conocer bien los tratados hechos con las diversas naciones, y observar al propio tiempo la práctica seguida en algunas, cómo se piensa, los partidos, las opiniones, los juicios, las preocupaciones reinantes, todo, en fin, lo que pudiera servir para mantener las relaciones con varios gobiernos. Igualmente, para ministro de Trabajos públicos se necesitará un hombre que posea grandes conocimientos propios de todas las artes de su departamento; para ministro de Instrucción pública se requerirá un hombre de muchos estudios, conocedor de los varios métodos que, con más ó ménos fruto, se han empleado. En fin, para cada uno de aquellos difícilísimos puestos es óbvio que debe buscarse hombres experimentados y especialmente entendidos en los asuntos que han de diri-

gir. Así, á lo ménos, deberá ser, si los negocios no han de ventilarse caprichosamente y á la ventura. Ahora considerad el único modo por el cual es posible elegir á los ministros en las Cámaras modernas, y véreis si hay ni sombra de probabilidad de tener nunca un hombre que conozca lo que lleva entre manos. El uso parlamentario exige que cada vez que se trate de formar un nuevo gabinete, se saque de los que constituian la llamada *oposición*. Y razonablemente, segun esta loca teoría de gobierno, por que se reputa que los ministros que han tenido á la mayoría contraria en las Córtés no representan ya las opiniones del pueblo, y deben ceder el sitio á los que, por el mayor número, las representan. Mas entre los de la oposición, ¿quién será elevado al ministerio? ¿Los hombres más capaces ó más doctos en las ciencias y artes especiales? Nada de esto: son designados naturalmente los que más figuran, hablan y procuran el poder, ó sea los jefes de la oposición; lo que vale tanto como decir los abogados de lengua desatada, que suelen ser los primeros, si no en elocuencia, en charlatanería, ó los sectarios de la influencia maligna que tiene la turba de los paniaguados que les apoyan. Por casualidad despuntará tal vez un hombre á propósito para su ministerio, que á las dotes manifestadas añada un talento especial; pero es claro que será sólo una casualidad. Quien no crea en la teoría que persuade de que así ha de ser, considere los hechos no remotos de Italia, que desvanecerán todas sus dudas. Verá los Lanza, los Minghetti, los Cibrario, que quizás entendían de fiebres, de Códigos y de pergaminos, administrar la Hacienda; los Cavour y los Angioletti, dirigir la Guerra y la Marina; los Visconti-Venosta y los redactores del *Fischietto*, ministros de Estado y de Gobernacion; los Farini y los Depretis, pasar de uno á otro ministerio como si se tratase de beber un vaso de agua. Los empleados inferiores, que se llevan las manos á la cabeza al observar lo que están obligados á ver, saben qué conocimiento tienen los ministros de los asuntos que despachan; el provecho social que se

consigue conócelo el pueblo, que se encuentra cada día más sábiamente dirigido, y que consigue ventajas cada vez más considerables.

Ni aún queda la esperanza de que la ineptitud que los ministros tienen cuando son elevados á ese alto lugar desaparecerá más tarde, cometiendo faltas; porque como son agentes del pueblo, y éste no ha sido jamás muy constante, resulta que les remueve casi á cada momento. Hé aquí por qué, cuando comenzaba uno, no digno á desempeñar sus funciones, sino á conocerlas, es arrojado del sillón ministerial, para que le sustituya otro, que, poco más ó ménos, es tan inteligente como el que sale. Si alguno dudára del número extraordinario de ministros y ministerios, observe sólo que en Italia, despues de planteada esta especie de régimen, los ministros, por término medio, no han cumplido nunca un año: algunos no han durado con frecuencia más que tres ó cuatro meses. En España existe una compilacion oficial que da el número de los ministros que se formaron desde el 1833 hasta el 1858. En veinticinco años, 17 elecciones generales, 27 legislaturas, 725 senadores electivos ó por derecho propio, 2 299 diputados elegidos por las provincias, 3,778 sesiones parlamentarias, 47 ministerios diferentes, y 529 ministros. En los años referidos hicieronse tantas leyes, que forman 100 volúmenes en cuarto, de letra metida. La Francia desde que fué constitucional, lo propio que la Bélgica, no muestran sino una sucesion no interrumpida de ministros y ministerios. ¿Es posible, por consiguiente, que pueda prosperar un gobierno confiado á personas que no tienen ni pueden conseguir la capacidad para ejercer sus atribuciones? ¿No es, por el contrario, evidente que ha de conducir precipitadamente los pueblos á su ruina? Queda, pues, asegurado á este linaje de gobierno un segundo fruto precioso, á saber, una administracion enteramente inepta y desordenada.

Además, como la soberanía se concede al pueblo, concédesele tambien la prerogativa en virtud de la que administra la justicia. Esto quieren dar á

entender los que dicen que la justicia emana del pueblo. Mas ¿cómo lo hará prácticamente? Hase discurrido el llamado jurado, esto es, una pequeña reunion de hombres del pueblo que, designados por la suerte, cuando de juzgar un reo se trata, despues de oír la acusacion y la defensa, declaran si hay ó no culpa, y de qué género, á fin de que los magistrados puedan despues aplicarle la ley penal, segun este juicio. Ahora bien. Dejando aparte aquella fórmula injusta, segun la que la justicia emana del pueblo, á querer desterrar la justicia del mundo, ¿se hubiera podido discurrir un tribunal más á propósito? Siempre son los delitos hechos particulares, que se realizan en medio de tantas circunstancias, que los hombres más prácticos y diestros difícilmente llegan á descubrirlos, á conocer la culpabilidad y á medir su extension. Aquí el juicio hácese pronunciar á hombres del vulgo, que desconocen completamente la ley; que no han estudiado el hecho, y que no podrian estudiarlo aunque quisieran; que lo conocen, finalmente, por la vez primera, merced á una declamacion que se desvanece: se les hace oír por boca de abogados astutos, que lo rodean de mil sofismas, con el fin de aumentar ó disminuir la culpa. En estos casos, es positivo que muchas veces, aún los más conocedores de la ley y los más acostumbrados á juzgar, no saben resolverse, dudan y se aconsejan: ¿cómo os persuadiréis de que un sastre, un fabricante, un carpintero, con la pericia estúpida que tienen, conseguirán herir el punto preciso de la dificultad? Más sinceros han sido algunos, que, sin embargo de sostener como excelentes las Constituciones modernas, se han reido del jurado, reconociendo la vanidad y la sandez de tan ridícula institucion. Por lo que á mí hace, no vacilo en decir que es el verdadero modo de fundar un gobierno sin justicia, precioso fruto tercero del régimen parlamentario.

Otra prerogativa de la autoridad era el poder, como ahora se llama, ejecutivo. Es claro que si reside en el pueblo toda la plenitud de aquella, aún éste se deberá encontrar en él. Esto es mucho más

necesario que lo otro, porque dejándose al príncipe ó al presidente el mando de los ejércitos permanentes, y siendo la autoridad, según esta teoría, un principio maléfico contra el cual precisa defenderse, hay que asegurarse principalmente del poder ejecutivo. Surja, pues, ejército contra ejército: sálvese así el pueblo de las tropas regulares con la institución de la Guardia nacional. Ahora bien: ¿qué resulta en realidad? Dejando aparte la beatitud de los que deben desatender el cuidado de los negocios, de la familia, del arte ó del oficio que les proporciona el sustento diario, para ir á tontear con la carabina, y ateniéndose sólo al principio que informa esta institución, veremos que se reduce á establecer un gobierno sin fuerza para ejecutar. Distinguiendo y separando así bien las atribuciones legislativa, judicial y ejecutiva de un gobierno, se ha encontrado el modo de corromperlas todas y convertirlas en inútiles y vanas indudablemente. Esto es poco: aunque haya el pueblo encargado á otros las leyes y sus intereses, como Monarca siempre conserva el derecho de corregirlos, aconsejarlos y vigilarlos, para lo cual debe tener medios pronto y expedito. Tiene, pues, el derecho inalienable de poderse congregarse cuando se le antoje, de pedir lo que guste, y por consiguiente de publicar cuanto quiera, esto es, libertad de asociación, de petición y de imprenta, con las cuales nunca podrá nadie cometer violencias ó abusar de él.

Dejemos á un lado la libertad de petición, sanchez inocente que sirve para distraer un poco á los venerandos padres de la patria que llegan á rendirse en las Cámaras legislativas por sus ocupaciones abrumadoras. Cuando se ha dicho de esas Cámaras que no hacen nada de provecho, se ha dicho cuanto se puede decir y acredita diariamente la experiencia.

La libertad de asociación es más grave; porque, si no nos equivocámos, merced á ella, ningún gobierno sábio es posible en un país. Porque, ¿cuál es el reino donde no se halle un gran número de ociosos, de vagabundos y de malvados, ansiosos de vi-

vir en los puntos de recreo y en las tabernas, sin fatiga de ninguna especie? ¿Cuál es el país donde no hay entre los operarios gran número de los que son siempre yesca pronta á encenderse no bien cualquier tribuno, mostrándoles la luna en el pozo, pinte la felicidad que podrían conseguir cambiando el orden de cosas existente? No conoce lo que es el hombre, ni el pueblo, ni la Europa, quien no vislumbra en cada arrabal, en cada villa y en cada ciudad, sobre todo si es comercial y manufacturera, un buen número de los referidos. Hé aquí por qué, no bien se les ha otorgado la libertad de asociación, el gobierno de la plaza, como suele llamarse, queda establecido. ¡Gran adelantamiento que pone á las familias y á los ciudadanos, principalmente á los mejores y esclarecidos, en poder de todos los que destrozar quieran sus puertas y ventanas, ó cortarles el cuello y la cabeza! ¡Gran adelantamiento que pone á los ministros y á los ministerios á discreción de la hez más vil que acude y se inficiona en las tabernas y en los burdeles! ¡Gran adelantamiento, que tiene siempre la segur suspendida sobre la cabeza de aquellos á los cuales Dios había confiado la espada de la justicia para proteger á los buenos y castigar á los malos!

Finalmente, si es lícito reunirse para vigilar al gobierno, y presentarle peticiones, mucho más lícito será valerse de la prensa para proponer los propios pensamientos: hé aquí la libertad de imprenta que corona este edificio fabricado con tanta solidez. No diré aquí lo que es la libertad de imprenta, porque lo poco que la índole de este libro consentía, hélo indicado en un capítulo *ad hoc*: diré únicamente que á Napoleon I sólo esta libertad pareció incompatible con la existencia de cualquier gobierno. Efectivamente: donde es lícito á todo Ciceruacchio, á todo Garibaldi y á todo miserable atraer los corazones de los necios, que, según el Espíritu Santo, son infinitos, ¿qué puesto podrá quedar á los sábios, que siempre son pocos, á los cuales debiera confiarse sin duda el gobierno? Además, en un país donde centenares de periodistas

pueden licitamente todos los días morder, vilipendiar, cubrir de fango todos los destinados á gobernarle, y todas sus disposiciones, fuerza es que se pierda todo concepto y toda estimacion de la autoridad social. Una vez perdida, ¿qué posibilidad resta de que un país se gobierne? Aunque las modernas Constituciones no tuvieran otro inconveniente, bastaría para demostrar que son contrarias á la razon, violentas y ruinosas.

Las cosas expuestas deberian ser suficientes para formar alguna idea de los gobiernos representativos á la moderna; y sin embargo, hay que añadir una cosa gravísima. Aludo á la libertad de cultos. Concedo que no está relacionada tan íntimamente con la forma de las Constituciones modernas, hasta el punto de no poder en rigor separarse de ellas. Mas veo que por el principio protestante que las informa, ó en gracia de la desenrenada libertad que por ellas se permite, ó, finalmente, por causa de los que las fundan y promueven, no va separada nunca de tales gobiernos, que la consideran la conquista más hermosa de los tiempos presentes sobre la barbarie de los antiguos, y como la corona más fulgida de la libertad civil sobre la tiranía sacerdotal del absolutismo. Hé aquí por qué razon en un país completamente católico se improvisa de súbito un gobierno ateo. Considerad que le llamo ateo, porque lo es en rigor. Como el cristal para recibir y reflejar todos los colores no debe tener ninguno, así el gobierno parlamentario, para que pueda proteger del mismo modo todas las religiones, no debe profesar alguna. Sólo así puede establecer ministros del culto que mantengan el fiel de la balanza entre los judíos y los cristianos, los católicos y los protestantes, los cismáticos y los romanos. Y como éstos en sus países donde formaban, no la mayoría, sino la totalidad del país, habian establecido todas las instituciones católicas, regulado y dispuesto según los dictámenes de la religion de Jesucristo toda la marcha de la vida pública y de la privada, con vendrá disolver las primeras y destruir la segunda, para que, *descristianizado* el país, se ponga

en armonía con el gobierno constitucional! ¿Existen, v. gr., por los consejos evangélicos de Cristo, fundadas las Ordenes religiosas? Sean pronto suprimidas, y confiscados sus bienes. ¿Hay un clero constituido según la jerarquía que fundó el Hombre-Dios, con sus rentas, beneficios, prerogativas de fuero eclesiástico, exencion de la milicia, é independencia? Cese todo este orden de cosas: establézcanse las diócesis á gusto del gobierno, suprimáanse los beneficios, sea abolido el fuero eclesiástico, como tambien la exencion del enganche militar, y sean sometidos los nombramientos á los seglares, aprobándose sólo por ellos. ¿Tenía la religion católica, la única del Estado, hasta sus manifestaciones externas en las procesiones, en las fiestas populares, en la intervencion pública de los ayuntamientos y de los cuerpos más ilustres del país? Cese toda esta barbarie, y sea confinado el ejercicio de la religion al nudo solo templo: el alguacil y la policia encárguense de conseguir todo lo dicho. ¿Quieren, por el contrario, los *evangélicos*, los luteranos, los metodistas, los cuáqueros ó cualquiera otra raza de protestantes venir á enjambres á nuestras poblaciones, para insultar la religion católica, promover turbulencias, perturbar las familias, seducir los incautos, engañar los sencillos y poner término á la paz de los países y de las ciudades? Sean muy bien venidos, y en fuerza de la libertad de cultos tengan derecho á todo. Los *gendarmes*, los agentes de policia y los comisarios tendrán la obligacion de prestarles su auxilio, como tambien de poner presos y multar á todos los que mostrasen desagrado. Estas y otras cosas semejantes, contenidas en la *libertad de cultos*, parecerán á muchos, no deducciones filosóficas, sino historia viva y verdadera de lo que hoy pasa; mas ¿puedo yo impedir que de la teoría descendan á los hechos, y que confirmen éstos aquélla?

No obstante lo dicho, por muy graves que deban parecer todos estos males conducen á otro extremo, que á todos supera; esto es, á consumir la apostasia social de Jesucristo: crimen comparable con

aquel de los judíos, que protestaban no querer á Cristo para Rey: *Nolumus hunc regnare super nos*. Pudiéramos decir que es más horrible, porque éstos rechazaban lo que desconocían, y en los presentes tiempos se arroja de la sociedad lo que, no sólo es conocido, sino lo que ha fundado los imperios de nuestros días. Es claro, con todo, que allí donde son implantadas las Constituciones, habrá todavía católicos: reinos y naciones católicas, no.

La acción social de Jesucristo en la sociedad, como tal, mostrábase, sobre todo, en la consagración que se hacía del poder supremo, en la aureola con que ceñía los primeros empleados y los ministros de Estado, y en la obediencia que intimaba universalmente á los súbditos, por lo cual era afecto común y constante la paz, la tranquilidad y el orden de las naciones; mas los pueblos constituidos á la moderna no tienen más que un *mandatario* de sus voluntades en quien preside, y *agentes* subalternos en los ministros responsables; aquéllos no son ya cristianos, sino meramente hombres investidos de la suprema autoridad. ¿Qué obligación pueden tener de someterse?

La acción social de Jesucristo manifestábase, sobre todo, en la legislación, que, corregida y enmendada por El, destruía y condenaba los verdaderos abusos, promovía los verdaderos bienes sociales, de que puede ser fuente en su inmensa variedad de ordenamientos civiles, de disposiciones judiciales y de sabiduría administrativa: en su virtud, regulaba con justicia la razón de los particulares, disponía penas proporcionadas á los delitos, y administraba la cosa pública sin perjuicio de ninguna especie: quitada la acción del Hombre-Dios, el arbitrio de los que la quieren y la mayoría numérica de los que la votan son los únicos fundamentos que á la ley quedan.

La acción social de Cristo brillaba espléndidamente en las grandes instituciones de la enseñanza pública, en los Liceos, Academias y Universidades, antorchas de las cuales partía la luz intelectual de los pueblos. Como se habían establecido á la som-

bra de la Iglesia y se habían gobernado por el espíritu católico, difundían real ciencia y aprestaban un pasto saludable: quitadas á Cristo, se transforman en fuente de perversión intelectual, propugnáculo de todos los errores, y azote del mundo.

La acción social de Cristo producía la unidad, la santidad, la publicidad y la universalidad del culto, formando en su virtud naciones con verdadera vida, puesto que gozaban de una preciosa intimidad con el Señor. Venía á formarse de un pueblo de la tierra un pueblo de Dios, un sacerdocio real, una nación santa: estando unida con el Criador, no era difícil unirla con sí propia. Gracias á las modernas Constituciones, ha desaparecido todo esto. Las religiones multiplicarán, llegando á ser tantas como los hombres: junto al templo de Dios vivo surgirá la sinagoga de Satanás; y mientras en un punto adoraráse á Jesucristo, se rendirá culto á la Virgen Inmaculada, y se honrarán en la persona de los Santos los grandes héroes del Cristianismo, se blasfemarán en otro de los Santos, de la Virgen y de Jesucristo. Será, por consiguiente, arrancado de raíz el germen de la unidad, arrojándose, por añadidura en medio de los pueblos la tea de la discordia más terrible y profunda de cuantas se conocen, á saber, la religiosa.

La acción de Jesucristo, finalmente, penetrando los actos de la vida doméstica, civil y social, marcábalos todos con el sello de la divinidad. El matrimonio cristiano inauguraba la santidad de la familia; el juramento cristiano aseguraba de la rectitud de las sentencias y de la veracidad de los testigos; la profesión de la fé cristiana respondía de la pureza de la enseñanza; el sacerdocio cristiano consolidaba con su obra todas las bases del orden: así como el bautismo transformaba en hijo de Dios al hombre, la Extremaunción transmitía su espíritu al cielo, honrando la sepultura eclesiástica sus despojos mortales. Todo esto se ha perdido irreparablemente en las modernas Constituciones: háse profanado todo lo que pertenece á la ley, al nacimiento, al matrimonio, á la enseñanza, á la vida y á la muerte: si aún

se escribe al frente de algun tratado el nombre de la Santísima Trinidad, diríase que se hace para burla de Dios, de quien la sociedad, como tal, ha consumado la apostasía.

De aquí nace lo en estas circunstancias inevitable, á saber: que cesada la religion pública, solemne, social, viene á perecer poco á poco hasta en muchísimos particulares. Bien podrá la piedad de una familia reinante, el celo, el trabajo de algunas almas escogidas, ó la tenacidad del pueblo en los hábitos contraidos, retardar algun tiempo la corrupcion total, pero es preciso no engañarse: no son los hombres inaccesibles á la seducción, sobre todo cuando parte de personajes autorizados, y cuando se emplea con infinitas astucias y sugerencias. Poned hombres no malos en medio de las lecturas, periódicos, teatros y Parlamentos que toleran ó promueven los gobiernos anticristianos; hacedles respirar un año aquella atmósfera, y tendreis primeramente cristianos tibios, que serán despues indiferentes, y por último no poco impíos. Colocad un hombre inculito é ignorante, un artesano, un peon de albañil ó un tendero, á merced de un metodista sofístico y malvado: no será maravilla que lo vuelva hereje. Colocad un hombre entregado al vicio y de alma perdida con otros de su estofa y no tardará mucho á precipitarse en la misma impiedad de los solidarios. Ninguna nacion de Europa practicó en estos últimos años prueba más formal de semejantes gobiernos que la Bélgica. Ahora bien. En la cuarta parte de un siglo, aquel país, que fué de los más católicos de Europa, hizo excesos tales de impiedad, que casi dejó atrás los furores más bárbaros de la revolucion francesa.

Por cuyas razones se puede ya decir, en conclusion, que el gobierno parlamentario, tal como fué introducido, y tal como quizás solamente ha llegado á ser en estos momentos posible, parte de principios contrarios á la naturaleza, inaugura el poder absoluto de todos los malvados, vicia radicalmente todas las leyes, corrompe los tribunales, destruye la administracion, y promueve todos los desórde-

nes: proclamando el derecho de hacerlo, decirlo y publicarlo todo, proscribó á Jesucristo y á su Religion, desconoce la Iglesia y cuanto la pertenece, vuelve ateos á los gobiernos, quita el culto público de la sociedad, y procura en cuanto puede, con una eficacia terrible, pervertir á los particulares, lanzándolos á todo género de desórdenes.

Con este bosquejo delante de los ojos, procurad oír á un cristiano que grita con toda la fuerza de sus pulmones: «católico con el Papa, y liberal con la Italia;» será preciso creer, so pena de juzgarle un malvado, que ha perdido la razon: la sospecha es fundada. Porque, una de dos: ó no cree que contienen las Constituciones modernas los errores indicados, ó juzga que no deben reprobarse todos los principios que condenado hemos por erróneos. Si cree lo primero, sírvase demostrarnos que las modernas Constituciones tienen otras bases, otros fines y otros medios que los referidos; sus autores, no solamente las explican de la propia manera que nosotras, sino que se muestran enorgullecidos de su obra. Si admitiendo los principios no los reconoce inícuos, á lo ménos lea la Enciclica y el *Syllabus* que hace poco dió al mundo el Vicario de Jesucristo: aún cuando le quede sólo un resto de fé, verá lo que debe pensar. La fórmula de «católicos con el Papa y liberales con la Italia,» no tiene otro fundamento que la irreligiosa doctrina de la separacion de la Iglesia del Estado, condenada en la proposicion LV. Todos los derechos proclamados para destronar á los príncipes y á los Reyes, se anatematizan en la LXXVII. La libertad de cultos está proscribida en la proposicion LXXVII. La libertad de imprenta en la LXXIX. Todas las suciedades del matrimonio civil son refutadas desde la LXV hasta la LXXIV. Todas las usurpaciones sobre la secularizacion de la enseñanza se condenan desde la proposicion XLV hasta la XLVIII. Todas las tiranías contra el clero regular y secular son rechazadas en la XLIX y siguientes. Finalmente, todos los principios que constituyen lo que ahora se llama progreso, liberalismo, civilizacion moderna, son de-

clarados irreconciliables con el Romano Pontífice en la proposición LXXX. Si ni lo uno ni lo otro se puede negar, ¿con qué cara osan llamarse católicos los que con jactancia profesan un *liberalismo* tan infame? ¿Creen, por ventura, que el catolicismo es un nombre vano, y su profesión una cosa extrínseca, que no encierra obligaciones de ningún género? ¡Ah! Comprendamos bien una vez que los principios católicos no se cambian por el trascurso de los años, ni por las transformaciones de los países, ni por flamantes descubrimientos, ni por motivos de utilidad. Son siempre los que Cristo enseñó, los publicados por la Iglesia, los que profesaron los Santos, los que definieron los Papas y los Concilios, los que patrocinaron los Doctores: es indispensable admitirlos todos, ó rechazarlos: quien los acepta en toda su plenitud, y añadiré hasta con todo su rigor, es católico; quien titubea y vacila, adaptándose á los tiempos, á las personas y á las modas, podrá llamarse así mismo con el nombre que quiera, pero no será nunca católico á los ojos de Dios y de la Iglesia.

Bajando un poco la voz, insisten diciendo: «Nosotros nos declaramos *liberales* con la Italia, para que se corrija, y para refrenar un poco las exorbitancias de los revolucionarios.» Me consta perfectamente que tal es la gran razón, y aún el Aquiles sobre que se fundan los católicos liberales; mas también me consta que este Aquiles no es invulnerable.

Primero, es falso que todos los católicos *liberales* lo son por este fin. Muchos han sostenido, por el contrario, que esta es ahora la situación más favorable para la Iglesia, porque por este medio conseguirá fácilmente la libertad, única cosa que á su modo de ver necesita. Por este motivo lo que relativamente podía llamarse un bien para los católicos, casi esclavos en un país protestante ó cismático, donde su religión estaba completamente proscrita, lo han considerado como un bien absoluto, y como la condición más natural y feliz de la Iglesia santa.

En segundo lugar, si creen prestarse á este orden de cosas sólo en cuanto es preciso para impe-

dir males mayores no profesan el *liberalismo*, sino que lo sufren; no es materia de jactancia, sino motivo de dolor. ¿Quién se jacta en el mundo de hallar palos, azotes y calamidades? A lo más, á lo más, resignase á padecer porque no puede pasar por otro camino. Si se proponen sólo esto, ¿por qué no se llaman *liberales con el Papa*? Cuando se trata de resignarse con los daños que no se pueden evitar, los Papas, á partir de las Catacumbas hasta nuestros días, no han cedido el primado para que sea menester abandonarles é irse con la Italia.

Dejando, por lo demás, estas consideraciones, la cosa, ¿es verdaderamente lícita y honrada? No porque sea bueno el propósito que algunos forman, se puede adoptar cualquier medio. La teoría según la cual el fin santifica los medios, es propia de la Revolución, y no de los católicos; de los que han formado á fuerza de crímenes el gobierno de Italia, y no de los que quieren traer el remedio católicamente. Hé aquí por qué vale la pena de considerar qué cosa es lícita, y cuál no. No puedo descender á tratar minuciosamente qué actos civiles, administrativos, judiciales y políticos están ó no permitidos, ni en qué circunstancias, ni bajo qué necesidades, ni con qué condiciones, porque sería preciso escribir todo un volúmen. Lo que hace á mi propósito es lo siguiente:

1. No es lícito nunca hacer ningún acto con el cual se apruebe positivamente alguno de los principios condenados por la Iglesia. Porque para conseguir algún bien, cierto ó esperado, nunca será lícito hacer un mal; si es caridad presentarse al prójimo y extender una mano para sacar de la fosa al que ha caído en ella, no lo es, ni tampoco prudencia, echarse en la misma fosa donde se halla el infeliz que deseamos se salve. De aquí que todo lo que supone un reconocimiento formal de aquellos principios es absolutamente indispensable rechazarlo.

2. Es preciso examinar diligentemente si lo que se hace, aún con buena intención, ocasiona escándalo, no á los pusilánimes, de los cuales se puede hacer poco caso, sino á los hombres sábios y á

los fieles favorecidos con la gracia. De aquí que, al hacer dicho exámen, no convendrá nunca separarse de todo lo que la Iglesia, interrogada en los pasados ó en los presentes tiempos, ha establecido y mandado cuerdamente.

3. Es preciso tambien que no resulte dañoso aquello mismo á que uno se presta, lo cual podria suceder de muchas maneras. Quien se engolía incautamente con el fin de tomar alguna parte en tal difícil empresa, puede perder la rigidez, de todo punto necesaria en cuanto á los principios, y dejarse arrastrar, por el deseo de conciliacion, á condescendencias excesivas. Puede con su actitud disminuir el horror que importa sigan teniendo los fieles á ciertos actos. Se puede, con la cooperacion de los buenos, incautamente prestada, mantener más tiempo y reforzar aquello que, segun todos los cálculos, debia concluir, y quizás vacila ya.

4. Ninguna razon de prudencia prescribe acometer una empresa de éxito imposible. Hé aquí por qué, quien tratára de cristianizar las Constituciones de nuestros dias, despues de las condenas pontificias, se empeñaria en armonizar el agua y el fuego, la afirmacion y la negacion, lo verdadero y lo falso, lo justo y lo injusto. Sólo en algun caso pueden los hombres conseguir atenuar los males y los daños.

Mas con todos estos escrúpulos y rigores vuestros, el mal, como Dios no haga milagros, aumentará siempre. A quien esto dijese, mi única respuesta posible sería que, por graves que sean los desórdenes del mundo, y por profunda que sea la malicia de los hombres, no ha emancipado el Señor todavía de su dominio al uno ni á los otros: que por terribles que puedan ser las desventuras y calamidades que nos amenazan, Dios no dejará de proporcionar á los que confien en El los auxilios necesarios para no vacilar; que los mismos milagros, si se piden al Omnipotente, no son imposibles ni difíciles: y, finalmente, que mil veces mejor es que á rodar se vaya todo el universo, que salvarlo con un solo ultraje al Creador.

CAPÍTULO XXVII.

Matrimonio civil.

El matrimonio es un contrato que, como los demás, pertenece al Estado.—II. El matrimonio civil no estorba el eclesiástico.

Una de las mayores corruptelas, por no decir la máxima, introducidas en el mundo por los famosos principios del ochenta y nueve, es el llamado *matrimonio civil*, que ha corrompido la sociedad hasta en el santuario doméstico. Y, lo que peor es, hasta tal punto desconocen no pocos la maldad del mismo, que casi lo consideran un bien social: gobiernos estólidos ó iníquos lo ponen en vigor, y hay abogados que lo defienden descaradamente. «El matrimonio, dicen, ¿no es un contrato como cualquier otro? ¿Por qué, pues no corresponderá al Estado regularle como los demás? ¿Por qué no pertenecerán al foro civil las causas matrimoniales? ¿Qué extrañeza, ó mejor, qué usurpacion por parte de la Iglesia supone arrogárselo!» Contestaré, lectores, algunas palabras á todo esto; si no son suficientes para tratar completamente la materia, serán bastantes (así lo espero) para que desconfieis de tan perversas doctrinas.

I. *¿No es el matrimonio un contrato como los demás?*—Hé aquí la pregunta primera. La respuesta será clara. No. Precisamente no es un contrato como los demás, de los cuales difiere tanto en el orden natural como en el sobrenatural. Prescindo de lo que sin embargo es digno de notarse, ó sea que, no por ser un contrato como los demás, debería seguirse de súbito que perteneciese al Estado: quiero conceder que el matrimonio sea un contrato, y un contrato natural, por encaminarse al fin que la naturaleza quiere, fundado sobre un derecho concedido por ella, é íntimamente relacionado con la mis-

los fieles favorecidos con la gracia. De aquí que, al hacer dicho exámen, no convendrá nunca separarse de todo lo que la Iglesia, interrogada en los pasados ó en los presentes tiempos, ha establecido y mandado cuerdamente.

3. Es preciso tambien que no resulte dañoso aquello mismo á que uno se presta, lo cual podria suceder de muchas maneras. Quien se engolía incautamente con el fin de tomar alguna parte en tal difícil empresa, puede perder la rigidez, de todo punto necesaria en cuanto á los principios, y dejarse arrastrar, por el deseo de conciliacion, á condescendencias excesivas. Puede con su actitud disminuir el horror que importa sigan teniendo los fieles á ciertos actos. Se puede, con la cooperacion de los buenos, incautamente prestada, mantener más tiempo y reforzar aquello que, segun todos los cálculos, debia concluir, y quizás vacila ya.

4. Ninguna razon de prudencia prescribe acometer una empresa de éxito imposible. Hé aquí por qué, quien tratára de cristianizar las Constituciones de nuestros dias, despues de las condenas pontificias, se empeñaria en armonizar el agua y el fuego, la afirmacion y la negacion, lo verdadero y lo falso, lo justo y lo injusto. Sólo en algun caso pueden los hombres conseguir atenuar los males y los daños.

Mas con todos estos escrúpulos y rigores vuestros, el mal, como Dios no haga milagros, aumentará siempre. A quien esto dijese, mi única respuesta posible sería que, por graves que sean los desórdenes del mundo, y por profunda que sea la malicia de los hombres, no ha emancipado el Señor todavía de su dominio al uno ni á los otros: que por terribles que puedan ser las desventuras y calamidades que nos amenazan, Dios no dejará de proporcionar á los que confien en El los auxilios necesarios para no vacilar; que los mismos milagros, si se piden al Omnipotente, no son imposibles ni difíciles: y, finalmente, que mil veces mejor es que á rodar se vaya todo el universo, que salvarlo con un solo ultraje al Creador.

CAPÍTULO XXVII.

Matrimonio civil.

El matrimonio es un contrato que, como los demás, pertenece al Estado.—II. El matrimonio civil no estorba el eclesiástico.

Una de las mayores corruptelas, por no decir la máxima, introducidas en el mundo por los famosos principios del ochenta y nueve, es el llamado *matrimonio civil*, que ha corrompido la sociedad hasta en el santuario doméstico. Y, lo que peor es, hasta tal punto desconocen no pocos la maldad del mismo, que casi lo consideran un bien social: gobiernos estólidos ó iníquos lo ponen en vigor, y hay abogados que lo defienden descaradamente. «El matrimonio, dicen, ¿no es un contrato como cualquier otro? ¿Por qué, pues no corresponderá al Estado regularle como los demás? ¿Por qué no pertenecerán al foro civil las causas matrimoniales? ¿Qué extrañeza, ó mejor, qué usurpacion por parte de la Iglesia supone arrogárselo!» Contestaré, lectores, algunas palabras á todo esto; si no son suficientes para tratar completamente la materia, serán bastantes (así lo espero) para que desconfieis de tan perversas doctrinas.

I. *¿No es el matrimonio un contrato como los demás?*—Hé aquí la pregunta primera. La respuesta será clara. No. Precisamente no es un contrato como los demás, de los cuales difiere tanto en el orden natural como en el sobrenatural. Prescindo de lo que sin embargo es digno de notarse, ó sea que, no por ser un contrato como los demás, debería seguirse de súbito que perteneciese al Estado: quiero conceder que el matrimonio sea un contrato, y un contrato natural, por encaminarse al fin que la naturaleza quiere, fundado sobre un derecho concedido por ella, é íntimamente relacionado con la mis-

ma: es un contrato tambien civil, porque lo celebra el hombre en medio de la sociedad, está ordenado por muchas razones al bien general, y es fecundo en efectos civiles. ¿Acaso por esto no se diferenciará muy esencialmente de los demás contratos?

En primer lugar, los otros, por su materia subordinada á la voluntad del hombre, reciben infinitas variaciones y limitaciones de la libre voluntad de los contratantes, por lo que hace al tiempo, al uso, al fin, á las cláusulas anejas: el matrimonio, empero, está determinado por la naturaleza en el fin, en los medios, en las aptitudes presupuestas, en los deberes y derechos que produce. De aquí que en los demás contratos la voluntad de otros puede suplir con frecuencia el consentimiento: en el matrimonio ha de ser completamente personal. Los otros contratos son de objetos exteriores y materiales: aquí se trata de los propios individuos. ¿Quién no advierte, pues, la diferencia que lo separa de los restantes?

Pero hay más. El matrimonio huye del Estado en gran parte, por ser doméstico y tocar esencialmente á la familia. El matrimonio, dice egrégia-mente Liberatore, comienza en la familia, en ella se consuma, y en ella produce sus consecuencias internas; á la familia corresponde cada uno de los contrayentes; de la familia salen como para formar una nueva colonia; á la familia dan vida en el nuevo estado en que entran; por todo lo cual sólo en el circuito de los miembros que la componen se debe hallar el poder de influir, según las leyes dictadas por la naturaleza y por Dios para el matrimonio, ya que no quiera sostener alguno que la sociedad nacida y formada por la familia puede destruirla.

El matrimonio es más aún que pertenencia de la familia: lo es del individuo, porque, como notan los filósofos, es un complemento de la humana individualidad. El hombre no se basta, como no se basta igualmente á sí misma la mujer sola. «Dios distribuyó en la diversidad de ambos sexos las aptitudes intelectuales, afectivas y físicas, de tal suerte que la falta que se descubre en uno, halle com-

pensacion por el otro, y que únicamente por la union de correctivos mútuos resulte un todo equilibrado y completo. Si de una parte se presenta el hombre habilísimo para concebir grandes ideas y tratar las relaciones exteriores de la familia, pero incapaz casi para descender á los menudos quehaceres domésticos, ó al gobierno interior de la casa, descúbrese de otra en la mujer una aptitud maravillosa para los cuidados caseros y para las determinaciones más sutiles. Si se inclina el hombre á la ferocidad; si neciamente se irrita; si es fuera demasiado expansivo, pródigo ó vagabundo, la mujer, por el contrario, es sumamente plácida, dulce, retirada, amable y cuidadosa, formando casi un centro de atraccion hácia el hogar doméstico. Si el hombre es robusto, arriesgado y negligente, la mujer es débil, tímida y calculadora. En suma, sólo en la reunion de ambos séres hállase aquel temperamento y compensacion de excesos y defectos que produce perfeccion y armonía.» Esto es tan verdad, que se ha reputado un portentoso de la gracia el heroísmo de aquellas almas generosas que, por amor á un bien que excede toda la naturaleza, se abstienen del matrimonio. Si así es, ¿cómo se podrá decir que un contrato que tiende á que se complete la personalidad humana es de la misma naturaleza que aquél por el cual se compra ó vende cualquier objeto exterior? Es falso, pues, áun estando sólo al orden natural, que el matrimonio sea un contrato como los demás.

Y es muchísimo más falso examinándole á la luz de la fé. Para el católico es tambien Sacramento, porque tal lo definió el Tridentino terminantemente; es, por tanto, indudable que un contrato enaltecido á dicha dignidad no se puede poner en parangon con los otros. Procurad formaros una idea ménos imperfecta para descubrir toda la falsedad de las conclusiones que se defienden sin empucho en el mundo. ¿Qué se requiere, según la doctrina católica, para constituir un sacramento? La materia y la forma: aquí no es preciso hablar de la intencion. Así, en el Bautismo el agua es la mate-

ria, y las frases que se pronuncian al derramarla sobre la cabeza del bautizante, son la forma; así en la Extremaunción el óleo es la materia, y las palabras que se dicen al ungir al enfermo constituyen la forma. ¿Qué será la materia y qué será la forma en el sacramento del Matrimonio? La materia son los cuerpos mismos de los esposos: la forma, las palabras por las cuales exprésase la entrega que ambos se hacen de los mismos. Sobre lo cual de nada sirve cavilar, por ser doctrina católica. ¿No veis, por tanto, que las cosas que son la esencia del contrato natural y civil son también los verdaderos constitutivos del Sacramento? El contrato natural del matrimonio se refiere á la entrega recíproca de los propios cuerpos, y al derecho que cada uno de los cónyuges confiere al otro sobre sí mismo; mas estos cuerpos y la propia dación de los mismos constituyen precisamente la materia y la forma del sacramento del Matrimonio. ¿Cómo, pues, quereis confundir un contrato tan enaltecido y enalzado por Dios, con los demás contratos comunes?

Si es indudablemente así, ¿por qué no pertenecerá á la Iglesia el contrato que entre los católicos dejar no puede de ser Sacramento? ¿Se le ha ocurrido á nadie nunca reconocer la competencia de la autoridad civil para la administración de los Sacramentos? Ni aún los protestantes han imaginado tal extrañeza relativamente á los ritos que reconocen como tales. Igualmente, ¿por qué decir que pertenece al foro civil juzgar las causas matrimoniales? ¿No corresponde á la Iglesia, clara y evidentemente, determinar todo lo sobrenatural? Imaginad que surgiesen dudas sobre la validez del bautismo conferido á un púvulo. ¿Os ocurriría nunca recurrir á un tribunal ó á un magistrado civil para obtener la resolución? Imaginad que estuviérais perplejos relativamente á la validez de la absolución lograda: ¿recurriríais al prefecto de policía, ó al ministro de Estado? Sería el colmo del ridículo, porque aquí se trata de verdades que sólo se reconocen por la revelación, cuyo depósito está confiado exclusivamente á la Iglesia, única, por tanto, que tiene au-

toridad por lo que hace á los Sacramentos. Así ciertamente lo han de reconocer todos los que no quieran llevar su obstinación hasta el ridículo. Mas si se reconoce que la Iglesia debe formar los Sacramentos y decidir las dudas que surgen sobre los mismos, ¿por qué motivo se excluiría el sacramento del Matrimonio y la resolución de las dudas que á él se refieran? ¿No es un Sacramento como los demás?

No sólo es Sacramento (digámoslo aquí de pasada, sino Sacramento llamado *grande* por el Apóstol; Sacramento lleno de profundos misterios, y fecundo en muchos grandiosos efectos. «No sólo une dos corazones que se aman, sino que además sublima este amor, lo coloca en el cielo, lo diviniza, lo hace viva expresión y participación directa de la caridad con que ama el Unigénito de Dios á la que hizo Esposa con su sangre. Enalzado es hasta el punto de ser señal é instrumento eficaz de gracia que santifica el alma y conforta las potencias interiores para virtuosos actos, merecedores de vida eterna. Su fin no es la simple propagación del género humano sobre la tierra, sino la multiplicación de hijos de Dios en la Iglesia, y de los eternos glorificadores del divino nombre en el cielo. El hombre y la mujer, al enlazarse con el vínculo, no son ya dos simples estipulantes de un contrato terrenal, sino dos receptores de un divino misterio, y dos ministros sagrados de un Sacramento celeste. Es peso, mas no como antiguamente, apto sólo para oprimir y rebajar la persona, sino peso de una clase nueva, cual las alas, que sirven para levantar á lo alto los cuerpos hácia las regiones celestiales. Su tálamo es sin manilla: *Thorus immaculatus*; su elección es laudable: *Qui matrimonio jungit virginem suam, bene facit*; aún los que se han decidido por el celibato, las pídicas vírgenes y los jóvenes puros, le deben reverencia, y hácia él inclinan, en señal de honor, sus palmas gloriosas.» Pensad, pues, si entregarse puede á los que nunca llegarán á conocer tales sublimes misterios.

No insistais en decir que no quita esto su ca-

rácter de contrato, porque desaparece si en parangon se pone con el otro mucho más noble de Sacramento. Si un tejedor creyese de su incumbencia juzgar los cuadros por haber en ellos tela, os reiríais con motivo, porque la tela nada es al lado de la pintura. Si un químico, un hidráulico ó un naturalista pretendiese juzgar del Bautismo, de la Confirmación ó de la Extremaunción porque se usa en ellos el agua, el óleo ó el crisma, serian grandemente ridículos: por lo mismo que dichas materias empleáanse para la formación de los Sacramentos, se sustraen á la consideración científica, y pasan á pertenecer á la Iglesia. Del mismo modo, en nuestro caso, los individuos humanos, porque prestan un consentimiento que es también Sacramento, se someterán, no al que sólo es juez de la tela, ó sea del contrato natural, sino al poder que fundó Cristo para regular los Sacramentos. ¡Cómo! Se ha delirado extraordinariamente en este asunto, y no se alcanza siquiera cosa tan fácil. Es verdaderamente cierto que no hay peores sordos que los que no quieren oír, ni peores ciegos que los que no quieren ver.

Y sin embargo, así es. Por odiar todo lo revelado, algunos leguleyos del día están enamorados del matrimonio civil, y quisieran que los gobiernos no reconociesen otro. No es posible decir cuántas iniquidades con esto cometen: rebélanse contra Jesucristo, que, como Cabeza eminente de todos los hombres y Autor de la religion revelada, ha querido que no celebráran los cónyuges union que no fuese Sacramento: cohonestan á los ojos del público como lícito un acto de torpísimo concubinato. Reducen á los católicos á ser peores en esto que los mismos paganos, porque como el contrato no se había ensalzado todavía á la dignidad de Sacramento, el contrato natural era legítimo matrimonio, mientras entre nosotros sin el Sacramento, después de la elevación hecha por Jesucristo, no es más que una culpa sumamente grave, atentan contra la libertad de los individuos, porque pretenden que sea pública la union matrimonial, cuando hay casos en los cuales por buenos motivos quisieran confiarlo algunos secreta-

mente sólo á la Iglesia. Atentan sacrílegamente á la libertad de ésta, é introducen una confusion perniciosísima en el mundo. La santa Iglesia, que incontestablemente tiene autoridad sobre los Sacramentos, forma sus leyes y funda sus prácticas; pero el matrimonio civil las destruye para establecer otras que la conciencia del católico no puede admitir. De aquí nacen ansiedades, temores y agitaciones gravísimos: Quien no es completamente ajeno á las cosas del mundo y conoce la fuerza de las pasiones, y sobre todo del amor, comprende de súbito que la entrada fácil que el matrimonio civil abre á una union, criminal en sí misma, si bien cohonestada á los ojos de la ley, es incentivo de mil prevaricaciones. Pero como las pasiones más fervidas son también las más pasajeras, disminuido aquel primer hervor, y condenando la conciencia, más poderosa que las leyes civiles, la union escandalosa, el matrimonio civil se disuelve prontamente. Un poco después llega el momento en que sería conveniente contraer un verdadero matrimonio, ya por razones de conciencia, ya por conveniencias sociales, pero hé aquí que la ley entónces lo impide. Entónces se levantan las persecuciones malvadas contra los sacerdotes que, tendiendo á la salvacion de las almas, no hacen caso de una ley ficticia, por ser evidentemente injusta: entónces vienen las perturbaciones profundas de la conciencia del que usar quiere de su derecho y halla en la ley un obstáculo insuperable. Entónces vienen los concubinos escandalosos, que ponen término á las buenas costumbres públicas, y que duran años y años; entónces vienen las ansias crueles hasta en el lecho de la muerte, cuando ni aún se pueden reparar los desórdenes de la vida. O no conocen qué clase de yugo imponen al pueblo cristiano los infelices que proclaman el matrimonio civil, ó son tiranos de una especie inaudita, porque no se contentan con torturar los cuerpos, sino que llevan sus carnicerías también á las almas. Por fin, establecen como principio y ley la más repugnante corrupcion. No pueden sin duda las leyes civiles, segun notan los doctos, extender-

se á prohibir todos los pecados, ya porque no pueden disponer lo mejor, ya por otras razones que no es hora de investigar: ¿mas podrán poner en pié la iniquidad, aprobarla y hacer de ella un salvo-conduto? Ningun gentil afirmado lo hubiera. Mas nuestros gentiles resucitados, tanto peores que los antiguos cuanto más rebeldes á la luz divina, lo hacen francamente. Aquellos no consumaban las bodas sin hacer intervenir á su manera la Divinidad, porque sólo por la luz de la naturaleza comprendían era el acto más solemne de la vida: éstos prescindían completamente de la Divinidad, realizan la unión como los animales, profanan los padres, contaminan las madres, manchan la cuna del niño, infectan la sociedad en su fuente, que es la familia, y preparan un porvenir en el cual los padres deberán avergonzarse delante de los hijos, y deberán avergonzarse éstos si se acuerdan de sus progenitores. ¡Y todo esto ha de ser sancionado por la ley, y esta ley es un progreso, una conquista, una felicidad!

¿Mas ¿cuáles serán, pues, los beneficios tan extraordinarios que se prometen los que tanto ensalzan obra tan perversa? No es probable que sin una gran razón se cometan tantos delitos. Os indicaré yo la verdadera causa: oid entre tanto los beneficios. Las familias son las que primeramente reportan una utilidad incomparable. Pueden, bajo la disposición benéfica de dicha ley, nutrir en el corazón la esperanza de hallar una meretriz entre sus propias hermanas ó hijas. Déjese que la perspectiva de poder coonestar, si no delante de Dios, á lo ménos delante de los hombres, cualquier enlace, arme la pasión del seductor, ó venza la debilidad de una jóven, y quedará el honor de las familias á salvo súbitamente. También es lícito esperar que gran número de ellas, supuesto el poder de la seducción, caerán sin más en la trampa. En una diócesis de este mundo, testigo su propio Prelado, que con lágrimas de sangre lo deploraba, pocos años despues de la publicación de aquélla, habia miles de concubinatos. Cuánto sea su número en Francia, se puede inferir de la multitud misma de aquellos matrimonios que

la institucion de San Francisco Regis procura con ahinco legitimar, los cuales excedieron en pocos años de veinticinco mil. Vean, pues, qué bienes procuran á Italia ciertos amorosos hijos suyos que la quieren reformar.

Las mujeres reportarán el principal beneficio; y probarélo en cuatro palabras, para que allí donde se consume aquel delito, sepan á lo ménos cómo atenuar el daño. ¿Qué erais, mujeres, ántes de que viniése al mundo Jesucristo? Erais en el gentilismo los seres más abyectos imaginables; sin dignidad, sin consideracion, y estoy por decir sin personalidad. El hombre os trataba como un puro instrumento de sus caprichos, que se toma, se deja, se cambia, se vende, se arroja y se huella caprichosamente. Cuando le parecia bien á un brutal, separábase para siempre de sus hijos, y los echaba fuera, ó los conducía á una posesion distante. La de vosotras á quien habia la naturaleza favorecido con sus gracias, mientras subsistian, era una sierva muy acariciada; mas pasado aquel tiempo, si disgustaba puesta en parangon con otra, no tenía derechos que hacer triunfar, sufriendo la suerte comun. Los malos tratamientos, los golpes continuos, las fatigas á que se os condenaba, la vida trabajosa y la triste muerte á que sometidas estábais, espantan: más de uno ha escrito la historia en estos últimos años: quien no lo creyese, hallaria una prueba en lo que refieren aún las contemporáneas de los pueblos que yacen todavía sumergidos en las sombras de la muerte. ¿Qué hizo el Redentor, venido para restaurar todas las ruinas? Encontrándoos en aquel estado tan abyecto, os elevó, os ennobleció y os condujo á las condiciones en que os hallais ahora en las naciones cristianas. Con la institucion del sacramento del Matrimonio os quiso, no ya esclavas, sino compañeras del hombre, y sin destruir la natural superioridad de éste, elevó vuestra dignidad hasta el punto de hacer, con derechos iguales á los suyos, un pacto recíproco. Con los misterios figurados en el Sacramento, os consagró para el oficio de poblar primero la Iglesia, y despues el cielo: de-

jásteis de ser mero instrumento de las ansias impuras de otros. Enseñó á respetar la debilidad: la que os distingue se transforma en título para ser más reverenciada. Os declaró parte del hombre y su natural complemento, obligándole á trataros como á sí mismo. Consagró con aquel Sacramento toda la familia, y la maternidad vino á traer os otro título de honor, constituyéndoos las reinas de la familia. Prescribió que nadie se pudiera ligar sino á una, asegurándoos así el amor del marido, haciéndoos centro de todas sus ideas y afectos. Quiso fuera indisoluble hasta la muerte el vínculo del Sacramento, lo cual os aseguró el maridaje, y con él la posesion de todos los bienes de vuestro estado, la reverencia y el amor duradero de los hijos. Reconocida vuestra dignidad, todas las leyes civiles se ocuparon en vosotras más solícitamente, y proveyeron, sobre todo, á los casos en que la muerte os quitara el esposo, en que los hijos quedasen huérfanos, y en que vosotras os encontráseis privadas de todos los bienes. Estos mismos honores, quizás excesivos por llegar á la adulacion que conseguís en medio de la sociedad, son consecuencia de la aureola brillante con que os ciñó Jesucristo por el Sacramento. Hé aquí por qué, si todos deben la eterna salvacion al Redentor divino, vosotras le debéis tambien el bienestar temporal. Mas hombres impíos y corrompidos os arrebatan tanto bien, y para teneros nuevamente como vilísimas esclavas á sus piés, procuran con el matrimonio civil volver os al estado primitivo, y con la maldicion de Cristo haceros tambien miséras temporalmente. ¿Cómo podrá ser de otra manera? Sólo cuando no habrá diferencia entre una mujer inmunda y una esposa santificada por Cristo, podreis conservar vuestra dignidad con el matrimonio civil. Con este contraereis un lazo que cada pasion podrá disolver, porque no lo ha estrechado Dios; sereis abandonadas y vendidas con frecuencia, temblando siempre por la incertidumbre de vuestro estado, y angustiadas en lo íntimo de la conciencia, que os echará en rostro vuestras torpezas, se despreciarán vuestras afec-

ciones más santas hácia la prole; quedareis reducidas á desear la muerte para que os libre de vuestras aficciones, sin poder sufrir su proximidad por terror al Juez que os aguarda. ¿Quereis una prueba de hecho? Ved lo que pasa en Inglaterra, donde si no se ha introducido la monstruosidad del matrimonio civil (porque los mismos protestantes no excluyen la religion de aquel gran acto), se ha establecido, empero, una equivalencia con la facilidad de los divorcios: allí la mujer ha decaído tanto, es tan maltratada y oprimida, que en estos últimos años se han debido hacer leyes para reprimir los excesos más graves, lo cual no impide que los periódicos cuenten con frecuencia las atrocidades más brutales de que son víctimas diariamente.

De donde se puede inferir ahora la verdadera razon por la cual promueven algunos con tanto ardor dicho matrimonio. No lo creen de buena fé un bien civil, que no se puede lograr allí donde la Iglesia grita y protesta en contrario en alta voz: es solamente odio á la revelacion de Jesucristo, aborrecimiento á la Iglesia santa, y sobre todo deseo furibundo de vergonzosa libertad, que anhela ver destruidos todos los obstáculos que impiden la satisfaccion de las ansias impuras. Echad una mirada sobre los promovedores de estas falsedades, y comprendereis lo demás.

II. *Finalmente, replican, el matrimonio civil no impide á ninguno que lo desee, contraerlo delante de la Iglesia.*—¡Magnífica réplica! Promulgad una ley por la cual cada uno pueda robar impunemente, y añadid luego que á todos se da licencia para que puedan ser hombres honrados. Se quisiera que hasta el bien se prohibiese. ¿No basta, pues, para una gran maldad que dicha ley autorice todas las iniquidades sobredichas? ¿No basta que ponga en pié todos los desórdenes enumerados? ¿No basta que usurpe los derechos de Cristo y de la Iglesia? ¿No basta que cambie las ciudades en burdeles? ¡Son verdaderamente maravillosos los principios del ochenta y nueve! Y son benéficos, no porque vengán en auxilio del hombre, sino

porque, áun con ellos, es *lícito* que no sea malvado.

Preguntará últimamente aquí alguno: ¿cómo, pues, poner de acuerdo la Iglesia y la civil autoridad? Porque si es cierto que formar los Sacramentos y decidir lo que á ellos atañe corresponde á la Iglesia, lo es también que el matrimonio produce muchos efectos civiles, que pertenecen al Estado. ¿Cómo hacerlo? Nada tan fácil. Continuar lo que han hecho los gobiernos católicos en la Iglesia de Dios. Permitir que la Iglesia determine con qué condiciones, en qué tiempo, á qué edad y de qué manera deben practicarse aquellos actos que por voluntad de Cristo constituye el Sacramento. Dejar que la Iglesia decida todas las dudas que sobre la validez ó ilicitud del mismo se puedan tener. Recibir, en una palabra, de la Iglesia el Sacramento ya formado, dejando luego que determine á su vez los efectos civiles el Estado: haga en hora buena leyes sobre las dotes que han de darse, sobre las herencias, sobre los derechos de sucesión, sobre la garantías, áun civiles, en favor de la prole, porque nadie se lo prohíbe. Si la Iglesia no puede ceder en cuanto corresponde á todo lo que se relaciona con el Sacramento, porque sería prevaricadora, está muy contenta dejando al poder civil lo que le corresponde. De esta suerte se habria establecido el acuerdo prontamente, y renovado la paz, como lo han hecho, áun en los últimos años, no solamente gobiernos católicos, sino también Estados protestantes, que se interesan un poco aún por la tranquilidad del pueblo. ¿De dónde nace, pues, toda la dificultad? Del odio que se tiene á Jesus, de la aversión á la Iglesia, y de la lujuria monstruosa que agita á nuestros inmundos reformadores.

CAPITULO XXVIII.

Secularizacion de la enseñanza.

I. Perteneció al Estado la formación de la juventud.—II. El clero no conoce la familia.—III. Mucho menos los religiosos y las *cabezas cénidas*.—IV. Apartan á los jóvenes del amor á la familia.

Entre los principios del ochenta y nueve, tiene un lugar especial la secularizacion de la enseñanza. Como Italia no se ha persuadido mucho aún de que es un bien, los promovedores de la secularizacion conducen al objeto. Suponen, como primer principio en este asunto, que la enseñanza corresponde al Estado esencialmente; despues afirman que los sacerdotes, y sobre todo los regulares, son ineptos para la educacion, porque no conocen la familia, ni la sociedad á que se destinan los jóvenes y las muchachas. Nada os digo de las monjas, porque, ¿qué quereis que sepan del mundo aquellas *cabezas cénidas*? De donde infieren que tócales hacerlo todo, y componer las cosas á su gusto. Habreis oido, lectores, muchas veces tales máximas: oíd, á lo ménos, una vez cuatro palabras de respuesta.

I. El primer supuesto de que *corresponde al Estado esencialmente la formación de la juventud*, ¿es verdadero, por ventura? ¡Oh! La naturaleza, ó más bien su Autor, no ha sido tan impróvido. No ha confiado á manos venales ó distraidas en mil ocupaciones de gravísimos negocios la pobre juventud. La formación primera de ésta es derecho del padre y de la madre, porque son los elevados por Dios á la preeminencia augusta de dar el sér á los hijos, y los enaltecidos al honor de darles su segunda vida, que es la educacion moral. Esta fué amorosísima providencia de Dios, porque ¿quienes podian ser obligados hácia ellos mejor que

porque, áun con ellos, es *lícito* que no sea malvado.

Preguntará últimamente aquí alguno: ¿cómo, pues, poner de acuerdo la Iglesia y la civil autoridad? Porque si es cierto que formar los Sacramentos y decidir lo que á ellos atañe corresponde á la Iglesia, lo es también que el matrimonio produce muchos efectos civiles, que pertenecen al Estado. ¿Cómo hacerlo? Nada tan fácil. Continuar lo que han hecho los gobiernos católicos en la Iglesia de Dios. Permitir que la Iglesia determine con qué condiciones, en qué tiempo, á qué edad y de qué manera deben practicarse aquellos actos que por voluntad de Cristo constituye el Sacramento. Dejar que la Iglesia decida todas las dudas que sobre la validez ó ilicitud del mismo se puedan tener. Recibir, en una palabra, de la Iglesia el Sacramento ya formado, dejando luego que determine á su vez los efectos civiles el Estado: haga en hora buena leyes sobre las dotes que han de darse, sobre las herencias, sobre los derechos de sucesión, sobre la garantías, áun civiles, en favor de la prole, porque nadie se lo prohíbe. Si la Iglesia no puede ceder en cuanto corresponde á todo lo que se relaciona con el Sacramento, porque sería prevaricadora, está muy contenta dejando al poder civil lo que le corresponde. De esta suerte se habria establecido el acuerdo prontamente, y renovado la paz, como lo han hecho, áun en los últimos años, no solamente gobiernos católicos, sino también Estados protestantes, que se interesan un poco aún por la tranquilidad del pueblo. ¿De dónde nace, pues, toda la dificultad? Del odio que se tiene á Jesus, de la aversión á la Iglesia, y de la lujuria monstruosa que agita á nuestros inmundos reformadores.

CAPITULO XXVIII.

Secularizacion de la enseñanza.

I. Perteneció al Estado la formación de la juventud.—II. El clero no conoce la familia.—III. Mucho menos los religiosos y las *cabezas cénidas*.—IV. Apartan á los jóvenes del amor á la familia.

Entre los principios del ochenta y nueve, tiene un lugar especial la secularizacion de la enseñanza. Como Italia no se ha persuadido mucho aún de que es un bien, los promovedores de la secularizacion conducen al objeto. Suponen, como primer principio en este asunto, que la enseñanza corresponde al Estado esencialmente; despues afirman que los sacerdotes, y sobre todo los regulares, son ineptos para la educacion, porque no conocen la familia, ni la sociedad á que se destinan los jóvenes y las muchachas. Nada os digo de las monjas, porque, ¿qué quereis que sepan del mundo aquellas *cabezas cénidas*? De donde infieren que tócales hacerlo todo, y componer las cosas á su gusto. Habreis oido, lectores, muchas veces tales máximas: oid, á lo ménos, una vez cuatro palabras de respuesta.

I. El primer supuesto de que *corresponde al Estado esencialmente la formación de la juventud*, ¿es verdadero, por ventura? ¡Oh! La naturaleza, ó más bien su Autor, no ha sido tan impróvido. No ha confiado á manos venales ó distraidas en mil ocupaciones de gravísimos negocios la pobre juventud. La formación primera de ésta es derecho del padre y de la madre, porque son los elevados por Dios á la preeminencia augusta de dar el sér á los hijos, y los enaltecidos al honor de darles su segunda vida, que es la educacion moral. Esta fué amorosísima providencia de Dios, porque ¿quienes podian ser obligados hácia ellos mejor que

los que tienen sin duda el deber de amarles como á una parte de sí mismos, en los cuales continúan vi- viendo áun despues de su muerte? Concedo que en algunos casos particulares áun los padres pueden ser negligentes: lo positivo es que ningunos otros educadores podian ofrecer mayor garantía de fide- lidad. Hé aquí por qué la primera suposicion, no sólo vacila, sino que contiene un atentado, por no decir un sacrilegio, contra los derechos sacrosantos de la paternidad. No: ningun gobierno de la tierra tiene derecho á impedir que un padre eduque una parte de sí mismo: ninguno puede obligarle á con- ducirle por aquellos caminos que no le plazcan. Pertenece siempre al padre, segun ley de la na- turaleza, la educacion primera del hijo, correspon- diéndole estrictamente elegir el maestro que quie- ra, y desechar al que no le acomode: el que tal de- recho le quite, aunque dé vivas á la libertad con toda la fuerza de sus pulmones, introduce en el mundo una tiranía que ni los paganos conocieron.

Sin embargo, en la formacion primera de la ju- ventud lo ménos es la instruccion. Quien es, no digo católico, sino solamente cristiano, alcanza de seguida que dos son las partes esenciales de aquélla. La instruccion propiamente dicha, ó sea medida racional de noticias y conocimientos adap- tados á la edad; y despues la educacion del espíri- tu, á saber, un desenvolvimiento de los principios religiosos y morales. Esta parte segunda es indudablemente la más esencial, y la que se debe pro- curar á todo trance, si aún vale algo más ser hom- bre de bien que sábio, ó ciudadano intachable que persona erudita. ¿Qué ha hecho el Cristianismo, que provee tan ampliamente á todas las necesidades de hombre? Para esta segunda parte determinó pro- piamente los hombres y la forma. Jesucristo esta- bleció como educadores á los ministros de su Evan- gelio, á los sacerdotes de su Iglesia, diciéndoles: *id y enseñad á todas las gentes*. Ahora bien: como esta parte de la educacion es más extraordinariamente importante que la otra, los pueblos cristianos com- prendieron de súbito que, debiéndola confiar á la

Iglesia, nada mejor podian decidir que poner los hijos en manos del clero. Hé aquí por qué, durante mu- chos siglos, la educacion de la primera edad no se hizo más que á la sombra de los *episcopios* y de los *presbiterios*, en las abadías de los monjes y en los conventos de las religiosas. Entónces no pasaba por la mente de los gobernantes que les correspondia meter las manos en aquel asunto más que en cual- quiera otra necesidad doméstica y privada. Acos- tumbrados ahora nosotros á ver que los gobiernos entran, en nombre de la libertad, en todos los asun- tos más íntimos de la familia, doblamos la cabeza: si nos destruyen los educadores de nuestra confian- za, lo consentimos; y si nos obligan á poner á nues- tros hijos en manos de traidores, nos conformamos con que aniquilen hasta su alma, si tal educacion abre camino para el empleo, el cargo ó el sueldo; nuestros mayores, que no hablaban tanto de li- bertad, se hubieran primeramente asombrado de que algunos profanaran su paternidad, y hubie- ran descubierto despues la manera de no sufrir cosa tan inicua. Dejemos los difuntos y volvamos á los vivos.

¿Qué mal encontráis, finalmente, en que un go- bierno se encargue de la educacion pública, y faci- lite así á los particulares la vía de la enseñanza? ¿Qué mal encuentro? Muchos y graves. Primero. ¿Qué mal encontraríais en que tomase á su cargo el gobierno la administracion privada de vuestros bienes? Os libraría de una gran molestia. ¡Oh, eso no! ¿Cómo? ¿Hallais mal que un gobierno maneje y administre vuestros trapos sucios, y no hallais mal que, independientemente de vosotros, disponga de vuestros hijos y de vuestra sangre? El mal está en la usurpacion de los derechos sacrosantos de la pa- ternidad.

Hé aquí otro. Quien se apropia tal oficio, no tiene para él mision, como ahora se dice. Cierto no seré yo quien ver quiera maltratado el principio de autoridad, sobre todo en los presentes tiempos; mas no ha de autorizarse por esto la tiranía. El go- bierno (prescindo ahora de la educacion universita-

ria, de la cual diré despues algunas palabras) tiene todos los derechos requeridos por su fin, que es la dicha temporal de la sociedad, y no pueden contrastarse; mas, ¿tendrá un poder omnimodo sobre la familia y la religion? Si se le usurpase, destruiria él mismo el primer elemento de la sociedad civil, que es la doméstica, entrando en aquella clase de acciones de que no ha sido ni será buen juez en ningun tiempo. Y en verdad, ¿podrá nunca ningun magistrado civil arrogarse seriamente el poder de enseñar el Cristianismo y la moral? ¿Quién le ha nombrado maestro? ¿Quién le ha investido de la mision necesaria? ¿No sería esto restablecer evidentemente el paganismo, que hacia del César tambien el sumo sacerdote? Mas, ¿podria él hacer de maestro, con exclusion precisamente de los que tienen mision legitima? ¿Quiénes son, segun la fé católica, los maestros natos de las gentes? ¿No es óbvio, pues, que siendo la educacion de la primera edad esencialmente moral y religiosa, no se puede ni se debe sustraer á los naturales maestros religiosos? Para negarlo es preciso poner en duda, ó que la primera edad no debe ser informada principalmente por la virtud y por la religion, ó que Jesucristo no instituyó el sacerdocio maestro de ésta. Lo primero no lo negaron ni aun los gentiles, como lo testifica Quintiliano; lo segundo lo conceden hasta los protestantes, que fundan generalmente las escuelas junto á las casas de sus ministros. Hay, pues, algun mal, como veis, en la secularizacion de la enseñanza.

Mas es sólo para facilitar la instruccion. No os dejéis seducir por tal réplica: porque si fuesen libres las escuelas gubernativas; si estuviera en manos de los padres enviar sus hijos á las de su eleccion; si fuesen éstas costeadas y mantenidas como las otras con fondos públicos, el daño y la violencia, si bien existirían, serian menores. Existirian siempre, porque abrir escuelas donde la enseñanza no está en manos de aquellos en las cuales fué colocada por Jesucristo, sería siempre un peligro de seduccion: serian menores en cuanto á lo

ménos quien quisiera librarse de los mismos, tendria modo de hacerlo; mas cuando las escuelas secularizadas son las únicas que se ansían eficazmente, y las demás son abolidas, sostener que sólo se abren para facilitar la instruccion, es añadir al daño la befa. ¿Qué diriais vosotros del que, quitándoos de la mesa la carne y todo lo que se come con pan, dejándoos sólo un pedazo de éste, os dijera que lo hace únicamente para facilitaros la comida? No; no se facilita la instruccion condenando á beber aguas fangosas, y sustrayendo las saludables.

Empero dos dificultades oponen aquí los defensores del monopolio de la enseñanza, ó, mejor dicho, de la educacion no cristiana. La primera es que hasta tal punto no excluyen de sus liceos y escuelas la religion, que *designan un maestro de ella; la otra que el Estado tiene derecho para vigilar la formacion de aquellos que deben servirle.*

Eligen maestros de religion. En primer lugar, esto no es exacto universalmente, pues apenas se hizo en algun país, y muy pobremente, despues de innumerables quejas promovidas por las poblaciones católicas: en muchos, como en la Italia actual, no se encuentran vestigios de aquéllos. En segundo lugar, designais maestros de religion: ¿no veis que los á quienes se confió el depósito de la enseñanza religiosa son tambien los que deben designar las personas, establecer el tiempo que debe emplearse, aumentarla, disminuirla y vigilarla, por ser los responsables en presencia de Dios?

Finalmente, porque no hablamos del mundo de la luna, sino del sublunar, ¿qué se ha hecho á este propósito allí donde se ha hecho algo? Se ha establecido cada semana una ó dos medias horas en las cuales un llamado maestro de religion explica á los jóvenes, ya fatigados por otras ocupaciones, algun punto religioso, á guisa de leccion académica: tal es lo que se ha hecho. Yo pregunto confidencialmente á un hombre de cierta perspicacia, aunque opine como los liberales: ¿creeis seriamente que con tales medios se dará un verdadero conocimiento de la religion, infundiéndose un verda-

dero amor á la misma? ¿Que se formará una juventud de buenas costumbres, honesta, capaz de regirse con firmeza en las condiciones tan varias y difíciles de la vida? ¿Que la sociedad y la familia tendrán ciudadanos probos, morales, amantes sinceramente del bien público, y religiosos? No haré la injuria de atribuir á un hombre discreto una persuasión tan necia. La institucion de dicho profesor en los colegios modernos será bastante para enganar á las poblaciones católicas, mas no para obtener el fin.

La religion, las buenas costumbres y la piedad son obra tan árdua, que requiere que maestros profundamente cristianos ejerzan toda su industria: es resultado de una multitud de enseñanzas, observaciones, prácticas, y sobre todo ejemplos incesantes. Sólo despues de años enteros el espíritu de la juventud podrá formarse y embeberse en lo dicho íntimamente. Para salir de generalidades, todos los estudios del jóven y todos los conocimientos que adquiere, han de servir para dicho fin. ¿Aprende la historia el niño? Es preciso que entrevea en todo la mano de Dios que dirige los acontecimientos humanos. ¿Le mostrais los primarios conocimientos de la naturaleza? Es preciso que una mano amorosa le indique una parte, y encubra otra, á fin de que el jóven que aprende á conocer el Autor de la naturaleza, no sea compelido á ofenderlo. ¿Se ocupa en las bellas artes? ¿Cuántas precauciones para que el amor á lo bello le sublime las ideas y los afectos, sin corromper su corazon! Nada tan adaptado á su edad; mas los autores primeros que tome, han de ser, no sólo cultos, sino discretos. ¿Acerca sus lábios á las fuentes griegas ó romanas? Ciertamente no lo desviaré; mas ¡cuántas cautelas, quien los guie, para encubrir lo desnudo, asegurar lo peligroso, corregir lo falso y enderezar lo torcido! Y luego es preciso tomar ocasion de todo para confirmarlo en el amor á la justicia, en el odio á la culpa, en el ejercicio de la religion, en la práctica de los deberes cristianos y sociales; es preciso armarlo á tiempo contra la seduccion del error, contra los peligros del mundo, y

contra la fuerza de las ocasiones. Es preciso darle un conocimiento amplio y sólido de la fé cristiana, de sus fundamentos y de su práctica; es preciso explicarle la ley del Señor en todas sus partes, con amplitud y claridad suficiente. Apenas con esto resistiria firme las pasiones de la edad más férvida, á cuyo encuentro va: verásele vacilando y cayendo con frecuencia. ¿Podráis, pues, persuadirme de haber educado la primera edad con una media hora de religion á la semana? Perdonadme si os digo que ignorais absolutamente lo que la educacion es, ó que ni poco ni mucho os importa la juventud. Oid, lectores, si no me creéis, al protestante Guizot: «Todos dicen y reconocen que la instruccion primaria debe ser esencialmente religiosa: mas es preciso que no sea esto un simple y estéril lugar comun, sino que se convierta en una realidad práctica. ¿Qué es verdaderamente una instruccion popular religiosa? No es sólo la recitacion del Catecismo, y la enseñanza en hora determinada de los principios y de los dogmas fundamentales de la religion cristiana: es la presencia constante y siempre activa de la fé y de la influencia religiosa en las escuelas: es la educacion popular dada en el seno de una atmósfera y en presencia de una vida esencialmente religiosa.» Esto es lo que alcanzan todos los que comprenden alguna cosa.

En cuanto á que tiene derecho el gobierno á formar la juventud, porque lo tiene para las cauciones que juzga precisas para los cargos públicos que los jóvenes deberán desempeñar á su tiempo, responderé que hay aquí algo verdadero y algo falso. Hay de verdadero que puede no admitir para ejercer ciertas profesiones, como la del médico, del abogado, etc., ó para desempeñar ciertos empleos ó administraciones, sino á los que han dado pruebas de haber adquirido con estudios previos una especial aptitud. Este derecho se funda en qué debe, por causa de utilidad pública, asegurarse de que un inepto no vendrá, por falta de ciencia, á dañar los intereses, las propiedades y la vida de los otros: lo falso es que, bajo pretexto de tener garantías para

el bien comun, viola y ofende, con la generalidad con que aplica el suyo, mil derechos de otros.

Sustraer primeramente las escuelas inferiores á la enseñanza de los eclesiásticos, precisa de todo punto, segun hemos dicho, en la edad primera: el gobierno se debería ocupar razonablemente sólo en las Universidades ó colegios mayores de las ciencias y artes especiales, respecto de las que exige las necesarias cauciones, y dejar que no comenzara ésta, por decirlo así, segunda educación, hasta que estuviese asegurada la primera, mucho más importante.

Se yerra, en segundo lugar, porque muchas veces el gobierno, con la excusa de preparar la juventud para las profesiones ó ciencias especiales, la sustrae á la vigilancia de la Iglesia. Ahora bien, es positivo que compete al Estado hacer enseñar tales ciencias á quien guste: mas es falso que lo pueda independientemente de la vigilancia de la Iglesia. Las ciencias, y sobre todo las de la filosofía, del derecho y de la historia, están con la religion unidas estrechamente, y un profesor maligno ó ignorante las puede poner en pugna con ella. ¿A quién, pues, corresponderá vigilar la enseñanza y decidir si alguno abusó de la ciencia, sino á la constituida por Cristo maestra de religion? Hé aquí por qué siempre las Universidades, por la gran discrecion de los antiguos, colocáronse directamente bajo el gobierno de la Iglesia: los Obispos eran sus rectores en todas partes. No se pensaba excluir con esto á los seglares del magisterio, ni poner obstáculos á la obra de los gobiernos, sino todo lo contrario: los gobernantes asegurábanse con aquella vigilancia de que no serían hollados los derechos sacrosantos de Dios y la pureza de la fé, como tambien de que la juventud no sería vendida con enseñanzas péfidas. Los padres, además, no sufrían las angustias que ahora sufren, cuando se trata de hacer ir sus hijos á la Universidad: dudan si será mejor retenerlos en casa menos instruidos, aunque cristianos, que recobrarles de aquellas sentinas, como son ahora, de inmoralidad é irreligion,

más dañados hasta el fondo del alma en la fé y en las costumbres, que instruidos en las ciencias. Hé aquí por qué se conceda en buen hora que un gobernante cristiano tiene derecho á ordenar sus escuelas de filosofía, de matemáticas, de ciencias naturales, de medicina, de leyes, de lenguas y de artes, como tambien para prescribir las pruebas á que los jóvenes se deben someter ántes de lograr licencia para el ejercicio de ciertas profesiones; mas quede tambien muy sentado que no tiene ni puede tener derecho para sustraer las ciencias á la inspeccion de la Iglesia, en la parte que se relacionan y ligan con la religion.

II. Sacais siempre á relucir el sacerdocio cuando se trata de la educacion; mas ¿no veis que los eclesiásticos son una casta que desconoce la familia y la sociedad, á la que van dirigidos los que reciben la educacion? Lectores, en estas pocas palabras hay tanta ignorancia y malicia, que no puede expresarse. Ved la muestra.

Ante todo, para decirlo de paso, es muy oportuna la palabra *casta*, si á los sacerdotes se aplica. Necesítase toda la ciencia del siglo presente para reunir ambos conceptos. *Casta* indica reunion de hombres que se perpetúan por natural generacion, y que sólo pertenecen á una clase determinada de la sociedad: la idea de sacerdote excluye directamente lo uno y lo otro, puesto que lo son únicamente por libre voluntad, y de todas las clases de la jerarquía social.

Esta casta no conoce la familia ni la sociedad. Aunque fuera cierto que no tuviese la ciencia práctica de ciertas necesidades y dolencias de la sociedad, ¿no sería por esto á propósito para la instruccion de la juventud? Si esta razon es buena, ningun médico podrá ser eminente sin estar cargado de males. Si es precisa la ciencia práctica para curar á otros, la consecuencia es innegable. Mas así como bástale al médico la experiencia de las enfermedades de otros para ser hábil, bástale al educador ver la sociedad para que conozca su estado, sus necesidades físicas y morales.

Por lo demás, ¿es cierto que los eclesiásticos no conocen la sociedad? Es difícil decir una tontería tan desmesurada. No hay personas en el mundo que la conozcan más que ellos. El clero la conoce exteriormente porque, estando en cierto modo fuera de la misma, sin dar vueltas por sus remolinos, ve las cosas bajo su verdadero punto de vista, al paso que los metidos en ella con el corazón y el afecto, sólo ven los objetos con el color que les da la pasión. La conoce interiormente, porque, allí donde las personas del mundo ven lo que parece de fuera, los sacerdotes, por razón de su ministerio, conocen íntimamente la realidad. La conocen rectamente, por tener principios con los cuales pueden apreciar las cosas de un modo debido. El hábito de la religión les aclara los verdaderos principios del orden, de la justicia y de la moralidad; hasta tal punto, que ven y pesan todo con justa balanza, para darle su verdadero valor y apreciarlo según su mérito é importancia, al paso que en el mundo, por la escasez de tales principios, se juzga fácilmente mal el bien, y bien el mal, con muy grave perjuicio de las almas y de la virtud. Por cuyas razones, tan falso es que los eclesiásticos, por desconocer el mundo, son menos á propósito para la educación, que precisamente son más á propósito porque lo conocen.

Fuera de que para enseñar la religión es preciso tener la misión cerca del niño. ¿Creeis que pueden todos los que quieran ejercer autoridad con los jóvenes, de modo que sus palabras se reciban bien y produzcan fruto? Nada de ello. Aun cuando supusierais un maestro no eclesiástico que fuese bueno, piadoso, sábio y con todas las condiciones más deseables (suposiciones, como veis, falsísimas muchas veces), no tendría nunca autoridad para entender en ciertos asuntos. ¿Qué quereis? El buen sentido del pueblo soporta un buen discurso de cualquier cosa, pero quiere la predicación del sacerdote. Aquellas observaciones y reflexiones que oye con gusto y son tan eficaces si salen del lábio sacerdotal, causan risa si las hace cualquier seglar. No

debe producir maravilla, por ser condición de todos los estados y profesiones. Así como nadie recurre para su curación sino á los médicos, y para sus pleitos sino á los abogados, ninguno se fia para la religión sino de los sacerdotes: tanta extrañeza causa que un sacerdote falle sobre medicina, como que un seglar sea maestro de religión.

La única manera de excluir al clero de la enseñanza de la juventud sería decir descaradamente que no es preciso hacer de la religión y de las buenas costumbres el caso que nosotros hemos hecho. Verdaderamente lo dicen algunos más impíos, y ciertos gobiernos demuestran que lo creen, por el modo con que disponen los estudios. No contestaré yo á éstos, porque toma la sociedad á su cargo darles la debida respuesta. Responden tantas familias desoladas, por estar llenas de jóvenes sin principios de ninguna especie; responden ó los artesanos que, en medio de sus comilonas y de la ociosidad, prepáranse para combatir constantemente la sociedad con el hierro y el fuego; responden los propios gobiernos, obligados á sostener ejércitos carísimos; responden las barricadas que de cuando en cuando se construyen en las capitales de Europa; responde aquel terror universal que reina en todas partes, aguardándose á cada momento recoger los frutos de lo sembrado. Para los que no comprenden esta contestación, otra no tengo, porque de nada serviría decirles que el hombre sólo vive de justicia, de orden, de religión, ó que no está en la tierra sino á fin de prepararse para la vida futura.

III. Aunque se concediese alguna influencia en la educación á los sacerdotes, ¿qué necesidad habria de extenderla á los religiosos y á las monjas? ¿Por qué no se ocupan ellos y ellas en su coro? Diré que por muchas razones. Ante todo, los religiosos y religiosas que relegais al coro cuando se cuidan de la enseñanza, despojándolos como inútiles cuando se limitan á él, si se ocupan en aquélla, lo hacen por la gran razón de haber sido fundados con este fin en la Iglesia de Dios, y porque ésta, que aprobó las constituciones de sus santos fundadores, ha

determinado que era esto muy conveniente. Ahora bien: el juicio de la Iglesia, que consagra especialmente una clase de personas para tan alto oficio, ¿no debería valer á lo ménos lo mismo que el de un *volteriano*, ó el de un demagogo que piensa de otra manera?

Después, ¿por qué los religiosos no han de saber enseñar? Aun considerando la cosa sólo humanamente, ha de ser todo lo contrario. Un cuerpo regular que tiene por oficio la enseñanza, concentra en aquella obra única todas las fuerzas que los hombres no unidos deben necesariamente distribuir en los mil negocios de la vida. Un cuerpo regular tiene la experiencia, no de uno, sino de muchos, que transmiten sucesivamente á los que les sustituyen el fruto de su experiencia. Solamente un cuerpo religioso puede dar verdadera unidad á sus enseñanzas, porque puede imprimir en todos sus miembros el mismo espíritu; solamente un cuerpo religioso puede inquirir, examinar comparando, y escoger, por consiguiente, los sistemas de estudio más perfectos. Un cuerpo religioso puede daros más segura garantía de sus maestros, ya porque la perfección de aquel estado hace más rara la caída, ya por ser el maestro vigilado más de cerca, ya porque se puede remover con mayor facilidad. Un maestro religioso encuentra en las mismas circunstancias mayor libertad para ocuparse en su oficio; en las virtudes propias de su estado, más celo y paciencia para perseverar constantemente, y en el mismo hábito que lleva una autoridad más grande cerca de sus discípulos.

Apelo al buen sentido de mis lectores, y les pregunto: ¿Qué cosa es una religion docente? Un cuerpo de hombres que dicen: Ea; nosotros dejaremos todos los cuidados del mundo; no pensaremos en elegir mujer, ni en sustentar hijos; consagraremos todos nuestros estudios y fuerzas á la instruccion de hijos de otros. Añadiremos á nuestras industrias la oracion y la pureza de la vida, para ser más ayudados por el Señor, sacrificándonos durante toda la vida para empresa tan grande. Ahora bien: ¿qué

probabilidad puede haber nunca de que hombres tales (aplíquese lo mismo á las religiosas) sean ménos á propósito para enseñar que las personas del mundo, ocupadas en sus familias y en cien diversos asuntos? Es el mundo verdaderamente incomparable por sus juicios.

Mas *las monjas... aquellas cabezas ceñidas, ¿qué pueden saber?* Muchas de las cosas sobredichas convienen también á las monjas: añadiré, sin embargo, algunas palabras de ellas en particular. Supongo primero que aún querreis que las mujeres den la educacion á las jóvenes. A este fin veo que las familias que toman á pechos la moralidad, ponen á su lado educadoras y maestras: veo que algunos gobernantes pródigos nos regalan tribus de maestras de todas clases y de todas condiciones: veo también que el mundo promueve ciertos elegantes colegios de damas graciosas caídas en Italia, de Suiza, de Inglaterra, de París, de no sé dónde, las cuales, al decir de sus protectorés, son verdaderos prodigios de ciencia y de pericia para educar. Os pregunto, pues: ¿no son acaso también cabezas ceñidas, aunque simples mujeres? ¿Por qué combinacion terrestre ó influencia del cielo todas las *cabezas ceñidas* se han ido á encerrar en los monasterios que hacen profesion de enseñanza? ¿Por qué razon todos los países que nos mandan aquellas elegantes educadoras no pueden nunca enviarnos religiosas de *cabeza ceñida*? ¿Estaríais en el caso de darnos una razon si no quisiéramos reconocer aún vuestra tan respetable autoridad?

Si no os pareciese bien esta razon, tendríamos aún que haceros algunas preguntas. ¿Qué maestras podeis regalarnos vosotros los que os burlais de las religiosas? No hablamos del mundo de la luna; habladnos del vuestro. Cónstanos que habeis abierto en todos los centros principales de Italia escuelas que nos forman nubes de maestras. Empero ahora que las garantías están de moda, ¿cómo nos asegurais de que, librándonos de las *cabezas ceñidas*, no venimos á dar en *cabezas vacías é inconstantes*? No niego que, sin mérito alguno de vuestra parte,

contra todos vuestros propósitos y esfuerzos, aún son bastante cristianas no pocas de las jóvenes que se dedican á la enseñanza; mas ¿tenemos verdaderamente obligacion de creer que no hay muchas que, por mérito exclusivamente vuestro, son verdaderas personas sin seso? El modo con que son formadas es ciertamente inconvenientísimo, por no decir cosa peor. Frecuentemente son designados profesores de poca edad para que las amaestren. Determinadas escuelas de ciencias naturales, por malicia de los que las dirigen, lo vienen á ser todo ménos morales. Vienen despues los examinadores seculares, los inspectores seculares tambien, y todos los demás empleados, seculares asimismo, de que dependen aquellas pobres muchachas. ¿Queremos creer que en los exámenes, en las aprobaciones, en la distribucion de los puestos y en los ascensos á los grados superiores sólo se atiende al mérito? ¿No queda excluida siempre la gracia, la hermosura, la estética? Los malignos dicen que en ciertas ciudades hay asquerosas inmundicias, en las cuales se revuelven más que otros los que deberian promover la moralidad. Despues que son investidas con el cargo, ¿á cuántos otros peligros quedan expuestas! Arrojanlas á una y otra parte, fuera de su casa y de su país, haciéndolas ir, si es menester, de un extremo á otro de Italia. ¡Está verdaderamente con absoluto decoro una jóven sola, sin parientes, sin conocidos, con escasisimo sueldo, á discrecion de los alcaldes y de la Junta de ciertas poblaciones! Por añadidura, la mayor parte van con todo el aire y las galas de la ciudad, siendo un objeto de admiracion y estudio para los cuatro pisaverdes del país. Pues de todos necesitan, á todos han de tratar amorosamente; y no habiendo renunciado, como es óbvio, á una colocacion que las libre del pan duro de la enseñanza, ¿qué maravilla si, abandonadas á sí propias, miren con mejores ojos á éste ó al de más allá, ni que, si es menester, planten el baile en su casa, ó figuren en primera línea en las de los otros? Para estar bien con ciertos alcaldes, es preciso estar mal con la parroquia. En su virtud, van á

la iglesia lo ménos posible, y con el ejemplo confirman lo que habian dejado conocer bastante con su negligencia, es decir, que no tienen sentimiento alguno de piedad, ni de religion. Hemos conocido algunas, no sólo frias é indiferentes para las cosas de Dios, sino malas é incrédulas, que sembraban máximas impías y pestilenciales. ¿Qué más? En ciertos institutos gubernativos y municipales quitados á las religiosas, se han visto sectarias como Mopse, formando no pocas otras maestras que despues debian difundirse por los países rurales y por las ciudades. ¡Y con maestras de tal ralea, que nos preparan los actuales gobiernos, hay estúpidos que proscriben la educacion de las religiosas! ¡Ah! Si hubiese de hablar con alguno de aquellos padres que las persiguen: Ea, les diria, obrad segun os plazca, y poned sobre las nubes á vuestras elegantes maestras, seguros de que aún en la vida presente recibireis el premio condigno. Ignoro qué letras y ciencias aprenderán vuestras hijas; pero sé, y lo sabreis mejor aún vosotros por experiencia, que las habreis doctorado en la ciencia del mundo hasta los límites de lo deseable. No conseguireis nunca contentarlas en materia de trajes ó de galas, ni las hartareis tampoco de fiestas, bailes y diversiones. ¡Ay de vosotros si las impedís que vayan ó vean lo que se les antoje! ¡Ay si les prohibís ciertas lecturas! ¡Ay si os escandalizais de ciertas libertades que se tomarán! Comparadas con ellas, las serpientes y las culebras serán una delicia; pero os quedará siempre abierto el camino de una consolacion. Cuando os falten al respeto, y os desobedezcan, y vivan sin el temor de Dios, y sean el deshonor de vuestra casa, y el escándalo de vuestra familia, os consolareis sabiendo que saben historia, y física, y aquella magna, profunda y superlativa ciencia que se llama la gimnástica.

Mas sea esto dicho solamente como de pasada, porque las befas de las religiosas son insolencias de hombres irreligiosos, y no discursos propios del que razona. Mucho desconoce lo que son las religiosas quien las maltrata, y lo que son las niñas cristianas

los que juzgan el convento malo para la educacion de las mismas. La profesion solemne de virginidad que hace una mujer cristiana la sublima en sí misma de tal manera, que viene á ser en mano de la gracia instrumento de las más electas operaciones. Ha renunciado á la maternidad terrena por el amor de Jesucristo, y Jesus le da una maternidad espiritual de infinito precio. La religiosa está desprendida del mundo, y conoce mejor sus vanidades; su vida es honesta, por lo cual imprime á quanto toca un hálito de pureza; su corazon se nutre sinceramente de afectos castos y celestiales, que fácilmente infunde á los demás; el comercio continuo que tiene con Dios en la oracion y en otros ejercicios de piedad esparce una unción y una gracia sobrehumanas. La enseñanza misma de los elementos de las ciencias humanas no es en ella obra de la naturaleza, sino de la gracia, merced al fin que se propone, al principio de que proviene y á las virtudes con que la suministra. La jóven que mientras no está contaminada por el mundo tiene un sentimiento muy exquisito de la piedad, percibe aquella celestial áura, respira aquel buen olor de virtudes, y reverenciando en su maestra á una esposa de su Dios, recibe con la mayor facilidad sus enseñanzas.

Y lo necesita, porque quien no desconoce completamente las cosas del mundo, habrá observado que, así como el jóven corre los peligros más graves algo más tarde, la muchacha los corre casi desde sus primeros años. La vanidad y el amor del mundo le son tan connaturales, que no bien abre los ojos á la luz, desea ya placeres. En medio de la vida doméstica, las madres vigilantísimas y sólidamente cristianas, ni pueden lograr casi reprimir de algun modo aquella inclinacion peligrosa, porque todo en el mundo concurre á fomentarla. Las conversaciones que oye á otras muchachas, y, lo peor es, á mujeres ya envejecidas, no versan nunca sino sobre trajes, galas, modas, citas y mundanalidades; los ejemplos que ve de lujo, de pompa y de fausto en los vestidos, las adulaciones que recibe de los que frecuentan la casa, ó de los que sirven en ella,

son continuas; la misma necesidad de adornarla cuando sale de casa hace inevitable casi dicha inclinacion. Todo esto le da tal manía de placeres, de adornarse y componerse, que no se podría creer si no hubiera ejemplos precoces en casi todas las familias.

Sébase ahora (y así lo advierten las madres) que por esta pasion se siguen á la niña, y despues á la mujer, los mayores daños que se pueden sufrir. Si el amor al mundo insinúase en aquellos corazones y á ganarlos llega, es inútil pensar ya en una sábia educacion. Nunca se inclinará su mente á la piedad, ni su corazon á la Iglesia y á los Sacramentos, ni adquirirá jamás virtud alguna. Los mismos estudios que haga los hará en quanto puedan hacerla sobresalir: se perderá de día y de noche en los cuidados de su cuerpo, en pulirse, arreglarse, embellecerse; enfadaráse con su madre, y murmurará de su padre si no se satisfacen todos los caprichos de su vanidad. Esto para el presente: amáganle para lo futuro otras caidas bien diversas. El mundo, astutísimo para conocer las debilidades ajenas, la conducirá donde quiera, y con los halagos, con las lisonjas y con las adulaciones intentará primero hacerla mala hija, despues, á su tiempo, esposa infiel y madre descuidada: ¡permítalo Dios que á escandalizar no llegue públicamente! Ni hallará en la piedad, que no ha tenido nunca, ni en la religion, que conoce sólo superficialmente y por algun hábito exterior, la fuerza que necesitaria para defenderse contra la seduccion. Quien considere atentamente las que han dado tal salida, hallará frecuentemente que la razon secreta es lo que al principio sólo pareció un poco de vanidad y de amor mundano.

Para todos estos males gravísimos no hay otro remedio más apropiado, más radical, y añadiré más suave, que un convento. Este sustrae la pequeña virgen á los cuidados de la familia, de los dependientes y de los de afuera, sustituyéndoles con prácticas y ejemplos completamente distintos. En el monasterio, durante algunos años, no halla ningun incentivo para la vanidad de vestir, porque

cualquier traje le basta. Entre tanto, adquieren fuerza en ella los principios cristianos, únicos que pueden retrenarla. Más que la voz, el ejemplo de sus educadoras y de sus compañeras la confirman, por lo cual eficazmente consigue su objeto. Y lo que vale más, lógralo con gran suavidad. El cuidado amoroso que la religion sugiere á tales educadoras hace que las muchachas les cobren amor. El consorcio de tantas otras compañeras forma aquellos vínculos que, estrechados á la sombra del altar, son entónces y serán quizás los más dulces y sinceros de toda la vida. El órden que ha de conservarse en el colegio rompe mil veces la voluntad propia, sin que ninguna ose resentirse, porque advierte que las demás se conforman. La asiduidad de las lecciones forma en ellas el hábito de la vida ocupada; la uncion de la piedad, la gracia de los Sacramentos, recibidos con alguna frecuencia, las instituciones propias y las francas confianzas de las madres desenvuelven en aquellos corazones y fecundan la semilla de todas las virtudes. Es cierto que no las hacen impecables para el porvenir todos estos esfuerzos, siendo evidente que tendrán siempre la mísera libertad de poder distraerse y desviarse; mas tambien lo es que las esposas más perfectas, las madres de familia más sábias y las matronas más venerables, segun atestigua la experiencia, salen siempre de los monasterios.

Sólo una clase de mujeres no sale del claustro: si bien con un poco de vergüenza en el semblante, preciso es confesarlo. No sale la mujer patriótica, ni la que recama banderas, hace demostraciones, habla, perora y recoge suscripciones por la doble causa de Italia: pero ¿qué queréis? No se pueden lograr todos los bienes sobre la tierra. Si hay alguno que ame á éstas más que á las otras, no se desespere, porque el siglo, segun la marcha que lleva, se las proporcionará en abundancia; pero no se queje despues si es preciso conceder alguna libertad individual á la que tanto perora por la de la patria.

IV. Finalmente, contra los religiosos y las religiosas que se ocupan en la educacion, se opone

que quitan el pan á los seglares, y que hacen perder á los hijos el amor á sus padres: dos dificultades verdaderamente pueriles, que, sin embargo, dan en qué pensar á más de una cabeza poco firme. En cuanto á la primera, pregunto: ¿de dónde se sacan los religiosos y las religiosas? ¿Nos caen del cielo, ó bien proceden de la sociedad? Si son ciudadanos, como los demás, nuestros compatriotas, nuestros hermanos y nuestras hermanas las que se destinan para tal oficio; ¿qué os importa, ni qué importa al gobierno justo é imparcial que aquel dinero con que se retribuye á los maestros vaya más bien á maestros religiosos que á maestros seculares? ¿No son ciudadanos del Estado los que desempeñan el empleo y perciben la retribucion? ¿Pierden quizás el derecho de ciudadanos porque vistan de negro ó de gris? ¿Adquieren los demás sobre ellos un privilegio porque vistan de azul ó encarnado? ¡Qué extrañeza! Debiera, por el contrario, importar muchísimo á un gobierno pródigo preferir á los religiosos, ya porque le ofrecerian garantías incomparablemente mayores de moralidad, ya porque los sostendria con mucho menor dispendio. Sólo á la sabiduría incomparable del municipio de Turin so pudo permitir que, tras una sutil pesquisa sobre las escuelas admirables de los Hermanos de la Doctrina cristiana, de la cual se sacó que estaban perfectamente dirigidas, las aboliera, confesando, por añadidura, que debería gastar más del doble para reemplazarlas: los que no comprenden tales razones, ni respiran aquellas áuras, teniendo la sencillez de creer hurto toda disipacion de los fondos públicos, y ventaja toda mayor garantía de moralidad, no pueden aún presentar la objecion sobredicha.

La otra es que los religiosos quitan á los hijos el amor á sus padres y lo atraen á sí. Si esta dificultad se presentase por personas serias, se podría responder á ella seriamente que tan falso es lo dicho, como verdadero que la educacion religiosa, arraigando en las almas los principios del deber, y fortificándolos todos, se detiene de una manera especial en los relativos á los padres: se podría con-

firmar esta observacion con la experiencia y con el ejemplo de innumerables jóvenes de ambos sexos, que cuando estaban en su casa desobedecian á sus padres, pero que despues de algunos meses de educacion se presentaban á ellos reverentes y amorosos: como estas dificultades se fundan generalmente en impertinencias, de las cuales hacen muchísimo caso ciertos padres, y sobre todo ciertas madres poco perspicaces, responderé de otra manera. Ven que cuando sus hijos las visitan no se ponen á besuquearlas eternamente como ántes, y no alcanzan que la educacion les ha mejorado, y que á la confianza excesiva, que quita todos los nervios á la educacion, háse añadido la reverencia que precisa es para los padres, si éstos han de guiarlos algun dia. Se inquietan á veces si no reciben cada correo carta, atribuyéndolo á falta de cariño, y no saben que no depende sino de ligereza juvenil, que huye de añadir á las fatigas acostumbradas del estudio y aplicacion, la de multiplicar aquellas. Hay hasta padres que fruncen las cejas al advertir que su hijo ó su hija vierten algunas lágrimas al salir del colegio ó del monasterio, y no saben comprender que el júbilo de estar en su compañía no prevalezca sobre los demás afectos. Este asombro nace de no conocer el corazon humano. No alcanzan la dulzura inefable que tienen los compañeros de la infancia, los primitivos maestros, y hasta la materialidad de los sitios habitados, de las escuelas y de la capilla, partícipe de tantas suaves afecciones; deploran, en una palabra, que sus hijos tengan un buen corazon y no puedan olvidar de repente todos los beneficios que Dios les ha dispensado mediante una educacion cristiana. Baste lo dicho sobre estas dificultades. Quede que no son aún completamente inútiles para la educacion los religiosos, y ni siquiera las cabezas ceñidas.

CAPÍTULO XXIX.

Países católicos.

- I. El pueblo católico es el más misero.—II. Los hombres no reconocen como buena la religion si no resulta fuente de bienestar.—
- III. Prosperidad de Inglaterra.

Hace algun tiempo acostumbra el mundo á deducir de tal modo de la utilidad material el verdadero bien, que ni aún cuando habla de religion se sabe abstener de tal norma. Ni la religion le parece verdadera ó buena si no proporciona ventajas temporales. Como hay algunos necios que, seducidos por las apariencias, creen que otros países de religion diferente de la nuestra han tocado el cielo con la mano por lo que hace á la prosperidad, consideran andrajos é inmundicia cuanto hay entre nosotros, y echan la culpa de nuestra pretendida degradacion al Catolicismo que profesamos. Importa, pues, examinar un poco tal acusacion, de levísima monta en sí, pero que parece de la mayor importancia por el amor desmesurado que tenemos á los bienes sensibles.

I. Ante todo, pues, ¿quién os ha dicho que la religion debe traer temporal prosperidad? Esto que suponen no pocos primer principio en este asunto, es la falsedad primera. La religion, por su naturaleza, se ha hecho para objeto que apártase mucho del de proporcionar ventajas materiales: Jesucristo vino á la tierra para establecer entre los hombres los principios de lo verdadero, de lo justo y de lo puro hácia Dios, como tambien de la caridad y de las virtudes individuales y sociales hácia los hombres; vino para traer conocimientos que la humana naturaleza no podia proporcionar por sí, para ofrecer medios que la naturaleza no tenia absolutamente á su disposicion, para esparcir tesoros de

firmar esta observacion con la experiencia y con el ejemplo de innumerables jóvenes de ambos sexos, que cuando estaban en su casa desobedecian á sus padres, pero que despues de algunos meses de educacion se presentaban á ellos reverentes y amorosos: como estas dificultades se fundan generalmente en impertinencias, de las cuales hacen muchísimo caso ciertos padres, y sobre todo ciertas madres poco perspicaces, responderé de otra manera. Ven que cuando sus hijos las visitan no se ponen á besuquearlas eternamente como ántes, y no alcanzan que la educacion les ha mejorado, y que á la confianza excesiva, que quita todos los nervios á la educacion, háse añadido la reverencia que precisa es para los padres, si éstos han de guiarlos algun dia. Se inquietan á veces si no reciben cada correo carta, atribuyéndolo á falta de cariño, y no saben que no depende sino de ligereza juvenil, que huye de añadir á las fatigas acostumbradas del estudio y aplicacion, la de multiplicar aquellas. Hay hasta padres que fruncen las cejas al advertir que su hijo ó su hija vierten algunas lágrimas al salir del colegio ó del monasterio, y no saben comprender que el júbilo de estar en su compañía no prevalezca sobre los demás afectos. Este asombro nace de no conocer el corazon humano. No alcanzan la dulzura inefable que tienen los compañeros de la infancia, los primitivos maestros, y hasta la materialidad de los sitios habitados, de las escuelas y de la capilla, partícipe de tantas suaves afecciones; deploran, en una palabra, que sus hijos tengan un buen corazon y no puedan olvidar de repente todos los beneficios que Dios les ha dispensado mediante una educacion cristiana. Baste lo dicho sobre estas dificultades. Quede que no son aún completamente inútiles para la educacion los religiosos, y ni siquiera las cabezas ceñidas.

CAPÍTULO XXIX.

Países católicos.

- I. El pueblo católico es el más misero.—II. Los hombres no reconocen como buena la religion si no resulta fuente de bienestar.—
- III. Prosperidad de Inglaterra.

Hace algun tiempo acostumbra el mundo á deducir de tal modo de la utilidad material el verdadero bien, que ni aún cuando habla de religion se sabe abstener de tal norma. Ni la religion le parece verdadera ó buena si no proporciona ventajas temporales. Como hay algunos necios que, seducidos por las apariencias, creen que otros países de religion diferente de la nuestra han tocado el cielo con la mano por lo que hace á la prosperidad, consideran andrajos é inmundicia cuanto hay entre nosotros, y echan la culpa de nuestra pretendida degradacion al Catolicismo que profesamos. Importa, pues, examinar un poco tal acusacion, de levísima monta en sí, pero que parece de la mayor importancia por el amor desmesurado que tenemos á los bienes sensibles.

I. Ante todo, pues, ¿quién os ha dicho que la religion debe traer temporal prosperidad? Esto que suponen no pocos primer principio en este asunto, es la falsedad primera. La religion, por su naturaleza, se ha hecho para objeto que apártase mucho del de proporcionar ventajas materiales: Jesucristo vino á la tierra para establecer entre los hombres los principios de lo verdadero, de lo justo y de lo puro hácia Dios, como tambien de la caridad y de las virtudes individuales y sociales hácia los hombres; vino para traer conocimientos que la humana naturaleza no podia proporcionar por sí, para ofrecer medios que la naturaleza no tenia absolutamente á su disposicion, para esparcir tesoros de

gracias y de bienes sobrenaturales: no se fundó para enseñar los comercios, las invenciones, las máquinas, los telégrafos y los vapores, ó promover de algun modo estos beneficios temporales: ¿por qué atribuirle, pues, aquello para lo cual no se fundó ni fué destinada? ¿No maravillaria quien se lamentase porque las espadas no quemaran y porque no pincha el fuego? Tales instrumentos no se han hecho para dicho fin: basta que sirvan para el suyo propio: decid lo mismo de la religion: basta para su honor altísimo que sirva para lograr la bienaventuranza, que es su objeto.

La prosperidad temporal, por el lado que indica desmesuradas riquezas, grandes comercios, fábricas y manufacturas suntuosas, especulaciones vastas y árdidas, con las consecuencias de costumbre de grandes asociaciones, capitales en movimiento y ganancias cuantiosas, que son el *non plus ultra* de los deseos mundanos, depende de la naturaleza de los sitios, de la clase de las tierras, y de la vastedad de las sociedades políticas en que los pueblos están reunidos: no depende de la religion. De hecho, introducid la verdadera en un país pobre, de clima insalubre, de tierras infructíferas: ¿pretendereis despues que la verdad religiosa que allí se posee proporcione á dichas tierras el valor y la fecundidad de las de Constantinopla ó Lombardía? Sería una extrañeza esperarlo. Igualmente, introducidla en un país mediterráneo, en el corazon de Rusia ó Alemania: ¿pretendeis que la verdad católica pueda disponer una escuadra que armará fácilmente un país marítimo? De la propia manera un principado ó un reino católico, compuesto de pocas provincias, no dilatadas, ¿podrá nunca reunir los capitales suficientes para las empresas á que no puede llegar casi un vasto imperio? Tal linaje de prosperidad evidentemente depende de las circunstancias naturales, de la bondad del suelo, de la posición geográfica, de la marcha social y política, y de cien otras razones independientes de todo punto de la religion: ya que no venga alguno á decir que la religion ha de quitar los montes de su sitio, cam-

biar los cauces de los rios, aproximar los mares, y asociar las gentes de una manera más que de otra.

De hecho, tómense los países que profesen la misma religion, pero de condiciones naturalmente diversas, y tendrán el lustre de grandeza exterior proporcionadamente distinto. La Prusia, por ejemplo, es protestante como la Inglaterra. ¿Pero qué! ¿Podrá la Prusia establecer las colonias, abrir los comercios y acumular las riquezas excesivas que tienen ciertas casas de Inglaterra? Si ántes no le dais los mares y los puertos de ésta, jamás le dareis las consecuencias naturales de los mismos. Del mismo modo, tomad dos provincias católicas, pero de diversas condiciones naturales, como la Lombardía y la Toscana. ¿Llegará ésta jamás á las riquezas naturales de aquélla, aun teniendo la misma religion? Si la religion no consigue primero que desaparezcan las montañas que ocupan casi toda la Toscana, y convertirlas en fértiles llanuras, nunca será idéntica su condicion: es, por tanto, evidente que la prosperidad material depende sólo, en su mayor parte, de razones por completo extrañas á la religion.

No temo añadir que tal materialidad de empresas propias de los presentes tiempos tendrán, *ceteris paribus*, siempre mayor lugar en un país que no profese la verdadera religion que en un país católico; porque para consagrarse á ella se necesita tal cuidado ó tal fuerza de voluntad, que difícilmente se hallará en quien tenga alguna religion, y la tome algo á pechos, como los católicos.

Salen mejor en semejantes empresas los que, dejando todo pensamiento del culto divino, se sacrifican completamente á la tierra. Como aspiran á gozar todos los placeres y delicias que puede ofrecer el mundo, necesitan procurarse riquezas. Si las tienen, como la avidez de los placeres nunca dice basta, es preciso aumentarlas siempre más: si no las tienen, es preciso adquirirlas á todo trance. Como ningún amor es más ardiente que el de los goces, ninguna solicitud puede ser más viva que la de aprestar los medios necesarios para los mismos. Además,

una religion falsa no tiene poder para impedir que recurra el hombre á toda clase de medios para enriquecerse, lo cual abre una gran mina de bienes mundanos. Si para ganar oro conviene envenenar provincias enteras con el ópio, se envenenan, con tal que se gane; si conviene promover la más clara é infame idolatría, se disponen fábricas inmensas de ídolos monstruosos, y se cargan las naves. Si para reunir dinero conviene una usurpacion injusta por completo, no se hila delgado, y seda muerte á príncipes, se confiscan provincias y se dilata el propio imperio; si para cobrar impuestos y subsidios evidentemente desproporcionados á las fuerzas de los que deben pagarlos, es necesario recurrir á la tortura, á la argolla y á la estrangulacion, se desgarrá, se destroza y se cuelga, con tal que vaya el dinero á las cajas: si para la prosperidad de las propias manufacturas aprovecha el exterminio de la industria de otros países, se disponen revoluciones con el oro y se perturban pueblos y naciones, á fin de que el exterminio de países enteros sea escabel de las propias riquezas. Donde no hay religion, son tantos los medios que se pueden adoptar, los fraudes, las violencias, los abusos y las prepotencias, que fácilmente se logra el intento. Si se puede un particular enriquecer por estas vías, mucho más un pueblo ó una nacion cuyo gobierno recurra á los mismos expedientes. Para el que no viva en el mundo de la luna y sepa lo que pasa de continuo á nuestros ojos, todo esto es evidente.

Sucede todo lo contrario á un católico, ó sea á un secuaz de la verdadera religion. Cuando la conoce y hace caso de ella, su mente se llena de doctrinas que le amaestran para que no se cuide de tal modo de los bienes del mundo, que vaya por esto á perder los del empleo. Sabe que si bien las riquezas pueden ser instrumento de mucho bien, constituyen un peligro no leve para quien se las procura sin moderacion y las posee con demasiado afecto. Sabe el católico que es preciso moderar los deseos del corazon y quitar los incentivos á las pasiones; sabe que á la otra vida no llevará los capitales que acu-

mulado haya en la presente; sabe que la voz augusta del Salvador del mundo proclamó con la palabra y el ejemplo bienaventurados los pobres de espíritu, y que amagan desdichas á los ricos: todos estos conocimientos apagan en gran manera la fiebre y el ardor de las riquezas materiales.

Mucho más después si sabe que no puede ni debe promover su bien sino con modos justos, leales y lícitos. Esta persuasion suya, al cabo de algun tiempo, extiéndose á su gobierno; la opinion pública de un país católico sufriria mucho si quien lo rige violára impunemente la justicia. Sólo Inglaterra, por ejemplo, se puede enriquecer, como lo hace en China, en las Indias, en Oceanía, en Portugal, en Grecia, en su mismo país, con el ópio, con extorsiones, con ídolos, con monopolios y con la opresion de sus propios obreros. Sólo la Holanda puede traficar con el Japon, á condicion de escarnecer á Jesucristo. Francia é Italia no podrian hacer otro tanto: el gobierno que lo intentase caeria bajo la execracion universal. ¿Qué maravilla, pues, que un país y un gobierno que no tienen los sentimientos inspirados por la verdadera religion puedan aumentar por dichos medios las ventajas temporales?

Entre las antiguas naciones, la judáica, que poseia la verdadera religion, no llegó jamás á la grandeza material á que llegaron Tiro y Sidon, Ecbatana y Babilonia, Grecia y Roma, que estaban envueltas en las tinieblas del gentilismo. Los judíos, por el contrario, consiguieron tan pobre honor y reputacion, que donde quiera se mostraron, fueron escarnecidos y despreciados: ¡Profundo juicio de Dios! No quiso que los que poseian el inmenso tesoro de la verdad religiosa poseyesen tambien la gloria extrínseca de ser los primeros en los bienes mundanos. Este desengaño completamente admirable nos hace conocer que la grandeza material y la prosperidad terrena, que para muchos constituyen todo bien, para Dios son tan pobre cosa, que hasta las concede á sus enemigos.

II. Mas los hombres no están dispuestos ya,

replicaba un autor moderno, en nombre de los idólatras del siglo, á reverenciar como buena una religion que no proporcione á sus secuaces tambien el mayor cúmulo de prosperidades terrenas, no promueva el comercio, las asociaciones, el bienestar material, y todos los incrementos de la civilizacion moderna. ¿Qué quereis? Así piensa el mundo.

Responderé á éstos, y á cuantos piensan del mismo modo. Es falso, en primer lugar, que los hombres opinen así universalmente, porque los católicos no piensan, por regla general, de la propia manera, y anteponen la religion á cualquier bien humano, y aún á la vida. Sirva de ejemplo la Irlanda: ántes que participar de todas las dichas de Inglaterra con detrimento de su fé, se ha sometido voluntariamente, no sólo á la privacion de toda grandeza exterior, sino también al hambre, al trabajo, á las incomodidades, á todo género de persecuciones durante tres siglos: no está dispuesta ciertamente á cambiar de opinion. Algun católico que no ame y venda su fé, la podrá posponer á determinado beneficio; mas nunca el pueblo católico en su parte mayor y más sana.

En segundo lugar, decís, los hombres no están dispuestos á querer una religion que no procure los bienes de este mundo. ¿No lo están? Peor para ellos: si no están dispuestos, que se dispongan. A muchas cosas no estaria dispuesto el mundo; mas no se dirá que por esta razon haya cambiado Jesucristo de parecer. Cuando comenzó á predicar su doctrina celestial, el mundo no estaba muy decidido á recibirla: mas no por esto la retractó, diciendo, por el contrario, que se condenaria el que no creyese: *Qui non crediderit, condemnabitur*. Más tarde no parecian tampoco muy decididos á creer los pueblos gentiles, y durante algunos siglos lo demostraron mediante su oposicion al Cristianismo, persiguiéndole con el hierro y el fuego; mas ni aún por esta oposicion cambió Jesucristo su obra, siendo preciso que se doblegasen todos los que salvarse querian. Igualmente, si fuese positivo que algunos no estu-

vieran dispuestos á recibir una religion que no proporcione todos los bienes terrenos, no tendrian que hacer más que irse disponiendo, considerando que para huir de una eternidad de tormentos, ú obtener otra de recompensas, no hay otro camino que convertir la necesidad en virtud, y poner prontamente manos á la obra. Finalmente, para usar esta palabra, y declararse no dispuestos á recibir la Religion, esto es, para establecer á Dios las únicas normas y condiciones bajo las cuales se recibirán sus revelaciones, se necesita un grado tal de audacia y de arrogancia, que sobraría para un demonio.

¡Ay! Si nuestros padres en la fé hubieran aceptado por criterio de verdad las grandezas temporales, aún estaríamos adorando á Júpiter, á Saturno, á Venus y á toda la podredumbre que llenaba los templos paganos. Qué dicha terrena podia procurar en los siglos primeros la fé de Jesucristo, nos lo hacen saber las historias eclesiásticas. Proporcionaba muchas veces el destierro, la pérdida de los propios bienes, la persecucion hasta dentro de las selvas y precipicios, la muerte, por último, con todo género de carnicerías. ¡Lástima que aquellos generosos no hubieran aprendido aún á discernir la verdadera religion con la luz de la prosperidad temporal! Hubieran hecho pronto el raciocinio siguiente: prepara el paganismo á sus adoradores riquezas, honores, placeres y bienestar: el pueblo romano, que es sin duda el más inclinado á todas las supersticiones idolátricas, va delante de todos los pueblos del mundo, al paso que el Cristianismo nos somete á todos los males de la vida, es odiado por todos, y no dispone para sus secuaces sino patíbulo y matanzas; ¿se puede dudar más tiempo de cuál es la verdadera religion? Quien hubiera empleado aquel criterio, hubiese deducido de seguro tales consecuencias.

Afortunadamente para ellos y para nosotros, los indicados pueblos no habían subido á tal grado de civilizacion que midiesen lo verdadero, lo justo, lo santo y lo debido con la vara de lo útil, y, sobre todo, de lo útil contemporáneo, terreno, animal. Es-

taba reservado á un siglo progresivo, filosófico, iluminado, admitir como criterio de la verdad religiosa el aumento del caudal, la abundancia de los liciores, la magnificencia de los teatros, la vastedad del comercio, la multitud de las riquezas, y hacer de todo un argumento sobre la bondad del culto. Espero que ningun lector discreto desconocerá cuán falso es el principio que algunos fijan, de que la religion ha de procurar los bienes humanos.

III. Por lo demás, viniendo á los hechos ahora, ¿es positivo que los pueblos católicos son los últimos de la tierra en cuanto á ventajas temporales? Si lo fuesen, debería por esto amarse lo mismo la religion, porque sería muy pobre ganancia la de dar cielo para tener tierra; la verdad es que, léjos de que sean los pueblos católicos los últimos del universo en cuanto á prosperidad temporal, es certísimo que son los primeros. Algun lector, comparando calladamente aquí la Italia con lo que se han complacido ciertos escritores en pintar de la Inglaterra, está gritando á lo ménos en su corazon contra la paradoja, la mentira, la calumnia y la falsedad palpables: la cosa, empero, no es sino la referida, y nada se puede sostener en contrario.

La prosperidad temporal de un pueblo no consiste en que algunos puedan escudriñar todos los mares, ir á todos los puertos, comerciar con todas las gentes, y tener preponderancia en todo el mundo: consiste su prosperidad temporal en que la multitud entera logre á lo ménos los bienes temporales necesarios para una vida cómoda, unidos á la cultura del entendimiento y á la posesion de la verdad. Ahora bien. En todo esto, ninguno que haya examinado la cuestion desapasionadamente podrá negar á la Italia una inmensa ventaja sobre la Inglaterra.

El protestante Cobbet, con documentos mayores de toda excepcion, demostró cuál era la prosperidad de la Inglaterra católica, y el extremo á que ha llegado en nuestros dias. Demostró, con la respetable autoridad del gran canciller Fortescue, que el pueblo tenía entonces *alimentos en grande abundan-*

cia, con toda especie de carnes y de pescados, de lo qual háy mucho en todas partes; que vestia paños de buena lana, y que sus casas estaban provistas de todo lo necesario para llevar una vida cómoda y feliz. Con los mismos documentos del Parlamento demostró que el alimento de las clases más pobres era la vaca, el tocino, el carnero y el cordero; y con los registros en la mano notó que las cosas necesarias para la vida, áun igualado el valor de la moneda de entónces con la nuestra, costaba mucho ménos de la mitad, como tambien, finalmente, que la denominacion de *pobres* ni áun se conocia en aquel país.

Con la introduccion de la llamada Reforma cambiaron las cosas. Confiscadas todas las rentas de la Iglesia, que eran el patrimonio de los pobres, se presentaron éstos á enjambres para mendigar en público. Para reprimirlos, se dió la facultad á los *cherifs* de cortarles parte de una oreja: en caso de reincidencia, condenábanse á muerte como los criminales. Eduardo IV comenzó su reinado con un acto por el qual castigaba á los mendigos con *marcarlos con un hierro candente y con hacerles siervos por dos años*, dando á sus señores la facultad de atarles con un collar de hierro, alimentándoles sólo con pan y agua. La reina Isabel lo intentó todo para impedir la mendicidad, pero inútilmente: debió decretar *la tasa de los pobres*, ó sea el más alto deshonor para un pueblo; á pesar de esto, al recorrer la Inglaterra, hallábase tan rodeada de pobres, que decia: *pauper ubique jacet*. En los tiempos posteriores fué aumentando siempre el número de ellos, y se hizo la pobreza cada vez más grave. Segun relacion de un *cherif* de Wittshire de 1821, el alimento común de los aldeanos y de los peones del campo son las patatas; un bando de los magistrados de Norfolk, en 1825, fija en tres dineros la merced de un operario; los jueces del Banco del Rey decidieron que el alimento común de los operarios debe consistir en pan y agua; un parte venido del condado del Norte, en 1826, publicado sobre el lugar, nos hace saber que hállase próxima gran nú-

mero de gente á morir de hambre; que vários se alimentan con carne de caballo, inmundicias, etc.

En nuestros dias sucede lo mismo. Aduciré, sacándolas de Margotti y de otros, algunas pruebas y autoridades á este propósito, completamente irrefutables. El *Morning-Post* publicó hace algunos años una terrible descripción de Lóndres durante la noche, que no era inventada por el periódico, sino el resultado de una pesquisa. Más recientemente, Mayhew escribe: «Durante la noche, cuando cesa la confusión de la vida, y las tiendas se cierran, sobre los bancos de los *parks*, en los nichos de los puentes, y encima de las mesas de los mercados, véanse como amontonados los que carecen de todo, y los mendigos... Allí, sobre las gradas de una puerta, se hacen un ovillo criaturas con los pies desnudos, á los cuales el mendigar diario no dió lo bastante para el albergue de una noche: donde el gas sale fuera en una llama considerable á fin de advertir que allí hay escombros ó peligros, v. gr., porque se compone la calle, acude formando círculo una muchedumbre de ociosos, de los que unos están adormecidos, y otros con la pipa en la boca. Después, al volver la luz del dia, salen fueran los pobres vagando en su suciedad; otros, con alforjas untosas sobre sus espaldas, recogen en ellas montones de polvo, y se ganan la vida buscando huesos que se arrojan á la calle, andrajos ó trozos de hierro viejo.»

Mas dirijámonos en el invierno al albergue en Playhouse Yard, y hallaremos allí una gran muchedumbre de pobres sin casa, reunidos al anochecer alrededor del asilo, aguardando que se abran las puertas, con los pies desnudos, lívidos, ilagados del frio por haber caminado todo el dia sobre la nieve y el hielo de los caminos. Aguardan expuestos al viento, que penetra rígido en sus andrajos y les atormenta. Oír los gritos de los hambrientos, de los jóvenes temblorosos, y las disputas de la muchedumbre ávida que allí se reúne para obtener albergue por una noche y una libra de pan, es cosa de morir de dolor. «Cuando visitamos aquel albergue,

dice Enrique Mayhew, habia en él más de cuatrocientas criaturas reducidas á la última miseria, agrupadas junto á la puerta: madres con sus niños en el seno, padres con sus hijos al lado, gente sin amigos, sin dinero, sin camisa, sin calzado, sin pan, sin casa, etc.» Este albergue es uno de tantos que están en la misma condicion. El periódico médico inglés más acreditado asegura que 21,770 irlandeses murieron de hambre en un año en los caminos desiertos de las nativas montañas, ó en sus covachas infectas. La cifra está sacada de los cuadros anuales del censo irlandés, y el *Medical Times* advierte que el número de muertos de hambre registrado oficialmente, no puede ménos de ser más bajo que el verdadero. Los periódicos ingleses del 19 de Setiembre de 1856 contaban de una madre y de una hija que la policía cogió mientras á pauto estaban de arrojar en el Támesis, á fin de huir del hambre. El *Times* referia la historia de una madre con cuatro hijas que morian de hambre en Lóndres en Agosto de 1856. Smart, retratista excelente, fué hallado muerto en el ángulo de una vía subterránea: el exámen de su cadáver puso en evidencia que habia el infeliz muerto de hambre. El Dr. Letheby, encargado de visitar los conductos subterráneos de la capital de Inglaterra, en una pequeña parte de Lóndres, dió cuenta, sólo en tres meses, de cincuenta y ocho muertos por violencia ó inanición. Desgraciadamente de hechos parecidos se podrian recoger á centenares. Durante un siglo, esto es, del 1748 al 1848, la poblacion de Inglaterra triplicó; mas durante el propio tiempo, el pauperismo oficialmente reconocido vino á ser ocho veces más numeroso. Por lo cual Lóndres, segun las cifras oficiales, tiene un pobre por cada ocho habitantes; pero, segun la realidad, como nota Roberto Pashley, uno por cuatro, mientras París apenas tiene uno por cada diez y seis, y Roma tiene siempre, segun las estadísticas oficiales, uno por cada ochenta, á lo ménos mientras fué gobernada por los Papas. Hé aquí por qué tuvo razon Máximo de Azeglio cuando escribió que, á diferen-

cia de tantas otras naciones, el vulgo italiano se puede decir que desconoce la miseria y el hambre.

Además, el socorro que á los pobres se da, y la manera cómo se trata en la muy civilizada Inglaterra, es, gracias á Dios, desconocido en nuestros países. No supliendo la caridad privada, que por el protestantismo háse casi apagado en los corazones, fué preciso recurrir á una contribucion en su favor; pero además de que las sumas recogidas no corresponden á la necesidad, aún se reducen á ménos para el auxilio, porque las disminuyen considerablemente los gastos de administracion: los pobres son, en fin, cuidados del peor modo, y sufren los tratamientos que se usan en las cárceles. El pueblo, por otra parte, ha llegado al límite de la degradacion. La Iglesia anglicana sólo se ocupa en los ricos; de aquí que no haya en los pobres instrucción religiosa, sentimientos de moralidad, idea de la doctrina de Jesucristo, frecuencia á las iglesias, ni alguno de los bienes sobrenaturales concedidos á los hombres por el Redentor. Parecen desheredados de todos los derechos de la humanidad. Daré la prueba en el capítulo siguiente.

Aquí añadiré una palabra sobre los operarios, que constituyen en todos los países una gran parte del pueblo, y en Inglaterra la mayor: son los más oprimidos y sobrecargados de la Europa entera. La duración de su trabajo diario es mayor, y más abyecta la índole del mismo; hacer máquinas dentro de talleres interminables, ó matarse á miles dentro de los pozos del carbon fósil. En cuanto á su alimento, el más mezquino y escaso que pueda encontrarse: agua cruda y pocas patatas, porque el gran problema que se agita entre los economistas anglicanos, los señores y los fabricantes, es ver si el operario puede obligarse á quince horas de trabajo, en vez de doce, y si para sustentarlo pueden bastar diez onzas de patatas, en vez de doce (1).

Tuviesen á lo ménos asegurado siempre aquel trozo de pan tan escaso y mísero; pero al menor

(1) Véase *Curia Divinas*, tomo II, pág. 368.

disturbio que suceda en Europa, y no bien á prosperar comienza el comercio en cualquier otro país, los operarios, que allí existen en número mayor del que se necesita, encuéntranse de súbito en la calle. Hé aquí algunos hechos de hace tres años. En Febrero de 1857 inmensas tropas de operarios paseaban en Lóndres por la calle de Oxford, exclamando á cada momento en tono deplorable: *Todos sin trabajo, todos muriéndonos de hambre!* E iban dando vueltas por Lóndres diciendo siniestramente: *¡Ay, ay!* Por entónces habia millares y millares de obreros sin trabajo: 9,000 carpinteros, 8,000 blanqueadores, 16,000 albañiles, 2,000 herreros, reuníanse en Smithfield pidiendo pan. El *Daily News* publicaba, sin que nadie dijera cosa en contrario: «Duélenos oír que en todo el condado de Lancastre el siniestro preludio de la miseria preséntase en la puerta de las fábricas que se cierran, y en el sordo murmullo de los obreros sin trabajo que á grupos consternados entran en sus casas. En Blackburn, uno de los más grandes centros de los hilados de algodón, centenares de obreros son despedidos cada semana. Once fábricas fueron cerradas en un solo día, y otras seguirán el ejemplo. Entre las fábricas cerradas hay cuatro que han vendido ya sus máquinas, y cinco están de venta con todo lo que contienen.

»En Preston las fábricas de algodón no trabajan más que cuarenta horas por semana. En Carlisle se trabaja sólo cuatro dias de ella, y háse advertido á los obreros que las horas del trabajo serán más reducidas aún, con la disminucion, por supuesto, también del salario. En Derby los obreros de sedas están sin trabajo, y, segun el *Daily News*, bajo los auspicios del síndico se han abierto suscripciones públicas para proporcionar alimento, sobre todo á las mujeres. De una relacion presentada estos dias por el jefe de policía de Manchester, resulta que de 87 fábricas de algodón, que ocupaban á 24,294 individuos, sólo quedaron en actividad completa 30, con 10,273 personas. Dos manufacturas de seda cerráronse, poniendo en la calle á 1,750 obreros. De

un total de 233 talleres de tintorería, de máquinas y de fundición que daban que hacer á 45,000 obreros sólo 16,000 conservaron todo su trabajo, 18,000 lo tienen reducido, y ganan, por consiguiente, ménos: más de 10,000 están ociosos. ¡Y estas cifras (añade la relación) no presentan aún la medida cabal de la miseria de Manchester!

»En Rochedall y en los alrededores, 1,770 obreros sólo trabajan la mitad de la semana, con salarios reducidos, y 1,700 no tienen trabajo alguno. En el arrabal de Stockport se cuentan 49 fábricas, de las cuales 35 están cerradas, y no trabajan sino temporalmente, con salario reducido. En Middleton y Tonge la miseria es considerable entre las clases trabajadoras, y sobre todo entre los obreros de seda que forman la masa de la población. En fin, en Usthton, Burg, Bacup, Barnley, Balton, Charley, Accrington, Coln, Wigan, países todos sumamente poblados, un número considerable de obreros están sin trabajo ó á medio jornal, y la miseria muéstrase allí en proporciones iguales á lo ménos á la de Manchester.» De Lóndres dice una reciente correspondencia: «Las poblaciones obreras ya discurren como en el año último por las calles populosas de Lóndres, asordando y entristeciendo á los transeúntes con su gritería mas bestial que humana.» En Inglaterra los salarios, desde el 1824 al 1857, disminuyeron en ciertos casos de tres cuartas partes, y en otro de dos terceras. ¡Y dichosos de los que hallan salario! Tales son las condiciones del obrero en Inglaterra, mientras yo escribo, dice Margotti, que fué á recoger en el país todos los apuntes recientemente citados. Ahora bien. ¿Quién ha visto ó escuchado nunca cosa semejante en Italia, ni que se acerque á un estado de cosas parecido? ¿Dónde, pues, existe la prosperidad tan decantada de aquel país relativamente al nuestro?

Debería decir también una palabra del comercio, que por haberse extendido tanto, y ser tan vasto en aquella nación, parece habria de procurar, á lo ménos á los que á él se dedican, todas las ventajas temporales. Mas aún aquí, dejando aparte las apa-

riencias, ¡cuánta materia de desengaño! ¿De quién es aquel comercio tan portentoso? ¿Para quién sus ventajas? ¿Acaso para el pueblo, ó para la mayoría de la nación? Ni pensarlo. Algunos pocos capitalistas y algunas sociedades de riquezas inmensas, atrayéndolo todo á sí, perjudican el comercio de los particulares que no pueden competir con ellas. Para el pueblo quedan las fatigas mencionadas en las manufacturas, la vida de gitanos que lleva por el mar, arrojarse aquí y allá sobre toda ribera donde pueda conseguirse cualquier ganancia en beneficio de un amo que, aun remunerándole con algun dinero, le ha quitado lo más suave entre las cosas humanas: patria, parientes, amigos y todas las costumbres más alegres de la vida. Hé aquí cuál es la prosperidad tan ensalzada de aquel país envidiado por tantos necios. Han llamado dichoso el pueblo, dice el Espíritu Santo, que tiene toda esta grandeza humana. Nada de ello; es solamente dichoso aquel pueblo que tiene por Señor á su Dios: *Beatus populus cujus Dominus Deus ejus.*

CAPÍTULO XXX.

Continúa la misma materia.

I. Los países católicos son los más inmorales.—II. Moralidad de los países protestantes.

La verdadera prosperidad de un pueblo no depende sólo del bienestar material, sino, sobre todo, de las buenas costumbres, de la piedad y de la posesión de las verdades religiosas, si es cierto que el alma del hombre es más noble que su cuerpo. Lo positivo es, con todo, que aún esta gloria nos disputan, habiendo llegado á ser moda lanzar contra el Catolicismo el insulto de que, al lado de los católicos, es mucho más insigné la moralidad de los protestantes. ¿Qué responderemos nosotros?

Podremos primeramente responder que si la Iglesia católica lograra librarse de los que envidian la moralidad protestante, sin duda estaria mucho mejor; mas dejando esto aparte, no nos falta buena contestacion, y, lo que es más, hechos que la confirman.

No por esto queremos negar que, aún entre los católicos, hay pecados y pecadores en número excesivo. Sobre todo en las ciudades más populosas, donde el concurso de forasteros y las máximas heterodoxas se hacen lugar por medio de los libros y de periódicos, donde están en pié y se conservan todos los incentivos del placer y de la voluptuosidad, abundan demasiado las malas costumbres, los desórdenes y las iniquidades. Lo reconocemos y lo deploramos amargamente, porque la verdad, para su defensa, no necesita mentiras.

Ménos inconveniente tendremos en desconocerlo, porque nos advirtió Jesus que no sucederia de otra manera; nos hizo saber que aún en su Iglesia habria vírgenes prudentes y vírgenes necias, buen

grano y zizaña sembrada ya en la propia tierra, y que en su red habria peces buenos y peces malos. Los Apóstoles nos advirtieron ya que habria herejes y heresiarcas, hermanos buenos y falsos, murmuradores, y crapulosos, y avaros, y deshonestos, y soberbios, y así sucesivamente. Fuimos amaestrados de que aquí seria el tiempo de prueba, resultando en su virtud necesaria la mezcla de los buenos con los malos. Ni esto puede causar maravilla sino á los que desconocen absolutamente lo que es la Iglesia militante. A pesar de ello, afirmamos primeramente que el mal está muy lejos de ser tan grande como algunos creen; y despues, que, sea cual sea, es siempre muy inferior entre dos católicos que entre los protestantes.

Hemos oido más de una vez á los libertinos decir atrevidamente que la fé, el Cristianismo y la moral, ó bien, como ellos blasfeman, las supersticiones y las santurroneñas, han concluido, que la incredulidad es universal, y les hemos visto saltar de gozo. «Mas así como el corrompido, dice Balmes, cree que todos lo están, que no hay un hombre honrado, una mujer honesta, un magistrado íntegro y un mercader leal, el irreligioso cree que nadie tiene sentimientos de fé y de religiosidad.» Pero ¿de dónde nace tal manera de juzgar? No conoce sino personas impías, porque sólo trata con las que piensan lo mismo que él: como aquellos cuatro perdidos con que conversa diariamente son de su laya, dáse á creer que todo el mundo participa de sus ideas. Procurad de hecho que la conversacion recaiga sobre otros que discurren de distinta manera, ó sobre el movimiento religioso que se manifiesta en este país ó en el otro, ó sobre autores que han publicado libros católicos; y hallareis que no sabe una palabra, y que, por decirlo así, se cae de las nubes. Aun las ranas lo hacen así, creyendo que los veinte palmos de su pantano son los confines del mundo. La verdad, empero, es que si existen personas que viven mal y creen peor, existen otras que se hallan en el opuesto caso. El mundo entero no está en las capitales, y éstas no se componen so-

lamente de los que hacen ruido, precisamente como las ruedas del carro, que chillan más á medida que son peores. Las tierras y las campiñas, donde vive la mayor parte del pueblo, piensan de tan diverso modo, que las personas impías é irreligiosas constituyen, no sólo una excepcion, sino tambien una espina metida en los ojos de todos: si se cometen allí faltas, no se ha perdido la moralidad, y ménos la fé.

Los católicos parecen más culpables en ocasiones, porque toda caida es más notable en ellos, por lo mismo que su religion es más perfecta que la de los protestantes. Lo que á éstos ni aún les quita la fama de bondad, es culpa para nosotros, y no leve. Prescindir de la confesion de los pecados y de la Comunion en los tiempos debidos, hace pasar entre nosotros por irreligioso, y con justicia; pero los protestantes no se fijan en ello. Nos consideramos con justicia en la obligacion de la observancia de las abstinencias y de los santos ayunos: aquéllos se jactan de no pensar en tal cosa. Creemos falta de piedad no acordarnos de las solemnidades de la Virgen y de los Santos: aquéllos se juzgan mejores porque no se cuidan de ellas. Han abrogado los protestantes multitud tal de obligaciones y deberes propios del cristiano, que no es muy difícil ciertamente ser buenos segun su medida. La razon quisiera, pues, que los que critican la perversidad de los católicos, tuvieran presente la perfeccion mucho mayor á que estamos compelidos, y que, por consiguiente, no se maravillasen de que no lleguen con facilidad al blanco los que lo han puesto á tal altura.

Que tuvieran en cuenta tambien lo que más es suyo que nuestro, porque culpan muchas veces á los países católicos por la inmoralidad por ellos engendrada. Por ejemplo: ¿quiénes son en Italia los inmorales? ¿Los que se llaman y los que llevan una vida católica? No, ciertamente, sino aquellos que los protestantes han conseguido hacer sus secuaces en la práctica, y en ocasiones tambien teóricamente. Es inmoral la juventud que, infecta por lectu-

ras vergonzosas y máximas racionalistas, repele la autoridad de la Iglesia, desconoce las prácticas católicas, huye de los Sacramentos, ódia el sacerdocio y rechaza la fé. Tiene malas costumbres aquella parte de la sociedad que, seducida por los sofismas protestantes, ansía todas las libertades modernas, y á consumir está pronta todas las revoluciones, y á cometer todos los delitos. ¿A quién debe atribuirse tal inmoralidad? ¿A la religion católica, de la que han prescindido, ó á los principios protestantes, que han abrazado? Quedaos, pues, con lo que es vuestro ciertamente, y atribuid la inmoralidad á los países católicos, si podeis poner de realce que los más inmorales son verdaderamente los que reverencian á la Iglesia, reciben frecuentemente los Sacramentos, y conservan viva en el corazón, manifestándola con las obras, la fé católica. Hasta que esto se demuestre, afirmaremos que la verdadera fuente de la inmoralidad es la rebelion protestante, que aún en nuestros países se abre paso de mil maneras.

Por otra parte, ¿qué hace gritar á no pocos contra la corrupcion de los italianos? Hemos oido á puritanos ingleses y otros forasteros mostrarse muy escandalizados por la libertad de las maneras y la disolucion de nuestro país. Pues bien; no seré yo nunca quien haga la defensa de ciertos desórdenes, que deploro de todo corazón; mas, dejando el sitio á la verdad, ¿creeis que pueden con justicia mover tanto ruido? Nada de esto. Ignoran que en los países meridionales la índole viva, fantástica y ardiente de los habitantes no podrá nunca tomar el aire y la reserva propia de los acostumbrados á las nieblas de Albion ó á las nieves de Alemania, por lo cual juzgan muchas veces corrupcion é inmoralidad lo que acaso no son más que maneras poco cautas, si quereis, pero no pecaminosas ciertamente. Añadid que estos censores tan escrupulosos recorren nuestra pátria como correos más que como huéspedes, no tratan sino con fondistas, cocheros, agentes y personas del mismo jaez, formando por ellas, que son, como sabemos, la flor de nuestras

ciudades, su juicio. ¿Qué saben, por tanto, de nuestra vida doméstica, de la conducta de nuestros campesinos, y de las virtudes interiores que, gracias á Dios, honran nuestras ciudades? Se detienen un momento en el fango de las calles públicas, y despues aseguran que hay sólo fango.

Por lo demás, ¿quereis saber dónde se halla en Italia principalmente la inmoralidad? En los países que son visitados más frecuentemente por los protestantes, y sobre todo por los ingleses. Id á las playas de Liorna, de Viareggio, de Niza, á los presidios de Lucca y á todas las ciudades marítimas de Nápoles: el buen sentido de todos aquellos países os repetirá mil veces que ántes de que concurriese aquella muchedumbre de forasteros, habia sencillez de costumbres, buena fé y moralidad pública; pero que despues tales huéspedes trajeron consigo, con algunas monedas, todas las malas costumbres. Lo he oido afirmar mil veces, y vosotros, lectores, por poco que conozcais el mundo, lo habreis oido repetir como yo; lo peor es que los hechos vienen demasiado á justificar las quejas mencionadas.

Mas no tenemos precision de recurrir á tantas razones, porque la moralidad de los países católicos sobrepaja evidentemente la de los demás pueblos. La fé sola no es bastante ciertamente para una bondad cabal, porque se necesitan tambien las obras para ésta; mas sin duda es ya la fé gran parte de dicha bondad, así como la raíz y el fundamento de todos los demás bienes. Los católicos, porque la tienen, doblegan su entendimiento y se someten á la Iglesia y á su autoridad, lo cual es uno de los actos más perfectos que hacer el hombre puede. Su dificultad y su mérito ninguno mejor que los incrédulos lo puede conocer, porque son los primeros que han de confesar que carecen de la virtud y de la energía necesarias para hacerlo. Pues un acto tan sublime es entre nosotros comun en extremo: hácenlo los doctos y los sábios, no ménos que los ignorantes y las simples mujeres.

II. Mientras que ¡oh cuan diverso es el Estado de los protestantes! Si el sentir dignamente de la

divinidad es cosa tan importante que un Dios vino de propósito del cielo para enseñarlo; si carecer de fé es cosa tan criminal que declaró el Señor mercedores de la eterna condenacion á los que no la tuviesen, *qui non crediderit, condemnabitur*, ¿á quién no causa horror y espanto un pueblo que, despues de la luz del Evangelio, yace aún en las tinieblas más crasas de la ignorancia y del error en materia de culto? ¿Que ha dado forma á tantas religiones cuantas personas? ¿Donde todo delirante y sonador fabrica una religion y hace secuaces, ó inventa prácticas y constituye asambleas, salvo á cada uno el derecho de retractarse al dia siguiente, y de hacer otra secta ú otra division, hasta que por fin abandona todo pensamiento de Dios y de religion, vive como un bruto y muere como un cerdo? ¿No es el último grado del envilecimiento de un país estar tan á ciegas en las cuestiones más importantes para el hombre y la eternidad?

Si no conocen la verdad religiosa, ¿cómo harán para construir encima la moralidad, que no puede tener otra base firme? Aunque supieran el catecismo protestante, sabrian bien poco, porque, como decia el famoso incrédulo Jouffroy, el catecismo protestante no es un palacio concluido, adornado, espléndido, sino un edificio que los ladrones han despojado y devastado. Sabrian á lo ménos algo, pero ni aún aquél saben. Oigamos, dice Margotti, las relaciones *oficiales* de Inglaterra, y veremos en qué Estado se hallan. «Mé ha herido vivamente, dice Zufnel (*Report*), el hecho de que si los muchachos aprenden con cierta facilidad á leer y escribir, no han aprendido *ningua principio de moral y de religion*.» Otro añade: «Llamo ignorancia el estado del individuo que decir no puede una palabra de oracion, que no sabe siquiera el nombre del Soberano reinante, y que desconoce hasta el mes del año. Entre unos 3,000 jovencitos y jovencitas, he hallado 1,588 en tal extrema ignorancia; 1,290 muchachos y hombres y 298 muchachas son tan incapaces de recibir una buena educacion moral y religiosa, que hablarles de virtud y de vicio es usar

un idioma desconocido. Tienen ciertamente una idea indefinida de la inmortalidad del alma, como también de las penas y de los premios de la otra vida; mas por lo que hace á los actos con que se merecen las unas y los otros, no tienen luz alguna (1).» En algunas partes de Inglaterra se hallan muchísimas personas que ignoran hasta el nombre que tienen derecho á llevar! De una reciente relación de sir John Pakington al Parlamento, resulta que millares de personas no tienen noción alguna de vicio ni de virtud, y que en un año, y en una sola prision, halláronse 1.300 personas que ignoraban tuviese meses el año y divisiones el tiempo. Ni son hechos aislados por lo cual puedan considerarse simples excepciones, sino que se hallan tan frecuentemente, que casi constituyen la regla ordinaria.

Concentremos nuestras observaciones sobre un puñado de 30.000 almas en Lóndres, que ha suministrado recientemente á un escritor inglés asunto de curiosas y desoladoras observaciones. En 1851, Enrique Mayhew publicó sobre los pobres y sobre la clase ínfima de la capital un trabajo que hace autoridad en tal materia. Leamos lo que dice sobre los *costermongers*, ó comerciantes de frutos: «Una persona fidedigna, que fué mucho tiempo *costermongers*, háme asegurado que no se hallaria en ellos, de ciento, tres que hubiesen entrado nunca en una iglesia, ni que supieran el significado de la palabra *Cristianismo*; tal asercion me viene confirmada por otros.» Los mercaderes ambulantes, segun el Sr. Mayhew, no tienen religion de ninguna especie, ni tampoco idea de la vida futura, y además desprecian los pequeños libros religiosos. La Inglaterra es la nacion europea donde la instruccion está ménos generalizada; ni osaría yo afirmarlo si no lo hubiese demostrado con la estadística el Sr. Fox en la Cámara de los Comunes, y si ántes no lo hubieran manifestado allí mismo lord John Russell, el Sr. Macaulay y el Sr. Hume.

(1) Cloy Report to the Committee of the Lords, 1847.

La sociedad que se llama *Church pastoral aid society*, cuyo directorio se compone de un Arzobispo, de quince Obispos protestantes y de vários individuos de la más alta nobleza, cuyo jefe es lord Shaftesbury el más fanático campeón del protestantismo, en una fiel exposicion suya del presente estado de cosas, dice, con las palabras del seudo-obispo de Winchester: «Sabeis que en un país cristiano próximo á las iglesias, en medio de las poblaciones que reconocen que la tierra y su inmensidad pertenecen al Señor, hay aún una multitud de hombres verdaderamente paganos é incrédulos, que no creen en Dios, que ignoran su gracia y su Evangelio, y que no se curan de la muerte ni del juicio, como si ninguna revelacion hubiese descendido del cielo.»

El Sr. Kay, de la Universidad de Cambridge, que habia viajado por diversas partes del continente de Europa, escribia en 1850: «Digo tristemente, y con vergüenza, mas afirmo con sinceridad, que nuestros campesinos ingleses son más ignorantes, más corrompidos, más incapaces de ayudarse, y más ocupados en la satisfaccion de sus apetitos, que los de cualquier otro país.» De los partes de lord Shaftesbury y lord Ashley, del año 1853, resulta que en Inglaterra cuéntanse á millares las jóvenes casadas que, preguntadas sobre los más triviales conocimientos de todo cristiano, pusieron de realce que nada sabian de Dios, de la Encarnacion del Verbo, ni de la existencia del Espíritu Santo. Centenares de mineros contestaron á los comités que jamás habian puesto el pié en ninguna iglesia; que ignoraban qué libro era el catecismo, y lo que significaba la santa cruz. El Rdo. John Fiel, y el Rdo. Osborne, en 1849 y 1850, hicieron declaraciones análogas: esto es, que habia en la civilizada Inglaterra una multitud de gente que no sabia recitar una oracion; que ignoraba el nombre de la Reina, y que aprendido no habia ni á conocer los meses del año. Por lo cual Eugenio Rendu, despues de haber visitado la Inglaterra, decia en 1853 al ministro de Instruccion pública de Francia: «El sentimiento de la dignidad

humana no existió siquiera en germen en los chiribitiles de la capital del Reino Unido. Puede ser que por la constitución de la sociedad inglesa sea este un motivo de seguridad; mas para el cristiano y el moralista es la revelación de un estado de cosas que la idea religiosa proscribiera y la razón rechaza. Una sociedad no tiene derecho á poner como condición de su existencia la sustitución de las pasiones del bruto á los sentimientos del hombre en el alma de un número cualquiera de sus individuos.»

Ahora, despues de dichos testimonios, que se pudieran aumentar extraordinariamente, como se puede ver en las obras de Margotti, Nicolás, Curci, en la *Ojeada á Inglaterra*, etc., pregunto: Aun en las tierras más miserables de Italia, ¿hallaríais ni un hombre solo, no siendo mentecato, que ignorase la existencia de Dios, que no hubiese oído hablar nunca de Jesucristo, que no supiera lo que es vicio ni virtud, que se quedase mudo si le preguntabais á qué Soberano obedece, ó qué día de la semana corre, ó en qué mes nos hallamos, ó, finalmente, qué cosa es bautismo, cruz, cristianismo, iglesia, y qué nombre le pusieron sus propios padres? ¡Y sin embargo, se dice que somos el último pueblo del orbe relativamente á la muy civilizada Inglaterra!

Ahora, viniendo á los vicios, digamos dos palabras muy ligeramente, con el fin de no mancharnos. Hace algun tiempo que el protestantismo, porque le probaba poco proponer dogmas, se ha echado á proscribir la inmoralidad. Ciertos anglicanos, y puritanos sobre todo, quisieran hacernos creer que cerca de ellos, no sólo está la bondad de la vida, sino la flor de la santidad. ¡Ojalá fuese así! Mas los que tenemos á la vista nos demuestran lo contrario. El divorcio, que es la gran plaga de los países protestantes, habia encontrado hasta aquí obstáculos para que fuese común, gracias á los enormes gastos precisos para obtenerlo de los jueces; mas ahora las pasiones han conseguido facilitarlos, á fin de que allí suceda lo que pasa en la protestante Alemania, donde el matrimonio no tiene sombra de duración ni de santidad. El caso de tener dos mu-

jeros á la vez no es raro en Inglaterra. Leon Faucher contó veintiocho en un año en Lóndres, excluyendo aun la parte más populosa de la ciudad. Hace poco se debatía el caso de uno que habia contraído matrimonio con cuatro mujeres á un tiempo. La concordia y el amor conyugal es tan perfecto, que hace algunos años la Cámara de los Comunes debió votar una ley, en virtud de la cual los maridos que apaleaban con exceso á sus mujeres debían ser condenados á seis meses de prisión: la ley no sirvió nada, y en Abril de 1852 el Sr. Fitz-Roy decia en el Parlamento: «No se pueden leer los periódicos sin quedar constantemente horrorizados: ¡tan numerosos son los ejemplos de tratamiento brutal y cruel infligido al sexo débil por hombres cuyas atrocidades deberían avergonzar todas las frentes inglesas!» Y aquí referia los casos y citaba los nombres. La magnitud del desorden requirió que en el 1856 y en el 1857 se hablase nuevamente de reprimirlo; mas siempre sin efecto alguno.

Por lo demás, no es maravilla que los hombres golpeen á las mujeres allí donde las venden por poquísimos dineros. Margotti ha referido diferentes casos. Cierto Hart, en Nottingham, expuso la suya por veinticinco sueldos. En Lancaster una mujer fué ofrecida en el mercado por su marido por treinta centésimos, y vendida despues por siete francos. Tomás Middleton, en Worcester, vendió la suya por veinticinco sueldos y un poco de cerveza.

Si así tratan á las mujeres, considerad cómo lo serán los hijos. Despues de cerrarse la Exposición de Lóndres, la oficina de vigilancia publicó una nota de objetos extraviados, en los cuales figuraban noventa niños. ¿Qué más? En una calle de Lóndres, el lunes y el martes, entre las seis y las siete de la mañana, hay una feria de niños que son alquilados por sus propios padres. «Visité (un inglés lo escribe) este mercado con el fin de examinar particularmente los hechos que habia oído referir. Encontré reunidas cerca de setenta criaturas, y la mayor parte acompañadas por sus padres. Apenas llegué me hicieron mil ofertas: ¿Quereis un niño? Señor,

¿una niña?» «No se puede ménos, nota Leon Faucher, de sufrir un malestar que á la indignacion llega, y al horror. ¿Qué monstruosidad comparable con la de un padre y de una madre que llevan sus hijos al mercado, los ofrecen como vil mercancía, los presentan á la mirada de los transeúntes, y dejan que se palpen, por decirlo así, su alma y su cuerpo? «Y sin embargo, hay cosas peores. Hay padres y madres que matan sus propios hijos, ya dándoles narcóticos con el fin de adormecerlos, ya haciéndoles inscribir en cualquier sociedad de seguros, para dejarlos despues perecer lentamente á fin de lograr algunas monedas. Lo primero está certificado por Clay, y lo segundo por el jurado de Liverpool, que lo habia visto. En presencia de tales ejemplos de moralidad, pregunto á mis lectores si han oido nada semejante nunca en nuestros países.

Vamos adelante, aunque con mano ligera. Demasiado se va difundiendo la inmoralidad por todas partes, y sobre todo en las grandes poblaciones, donde gana terreno la civilizacion carnal que nos persigue; «mas en ninguna capital del continente hemos visto jamás (1) (es un inglés quien escribe) el vicio y la corrupcion dominando en la sociedad de una manera tan asquerosa como en nuestra propia metrópoli, donde en estos últimos tiempos ciertas calles, para no decir nada de los teatros, ofrecen escenas que no se han visto en las ciudades más disolutas del extranjero.» Otro escritor inglés dice: «Todos los que han visitado las ciudades del continente, recordarán el aspecto que presentan las víctimas de la inmoralidad pública... En el continente no se nota lo que se nota entre nosotros.» El número de aquellas infelices se calcula, dice Ryan, en ochenta mil en la capital; las casas de pecado no pueden ser contadas. Dejo innumerables particularidades que tengo á la vista, certificadas por diversos escritores, testigos de vista de abominaciones que no pueden describirse; de publicaciones, láminas, libros, periódicos encaminados únicamente y ex-

(1) *The Lancet*, 1853, tomo i, pág. 317.

profeso á dilatar las malas costumbres; de tiendas y manufacturas que emplean toda su actividad para esparcir la corrupcion á los cuatro ángulos de la tierra; prescindo de todo para no manchar mi pluma, y porque respeto á los lectores; solamente pregunto: ¿hay nada semejante en los países católicos, por más que estén corrompidos?

¿Y la embriaguez? Hé aqui un trozo de un discurso del ministro protestante Owen, que vale por muchos: «Es la embriaguez, afirma, el demonio maléfico de la Gran Bretaña. Desde que comenzó el siglo hasta hoy, el pueblo ha gastado en bebidas que embriagan el doble del dinero necesario para pagar nuestra enorme Deuda nacional. En Lóndres sólo hay 180.000 bebedores de aguardiente, y se consume cada año por unos 300.000.000 de reales. Durante los últimos trece años, 249.000 hombres y 183.921 mujeres fueron arrestados en Lóndres por el delito de embriaguez. En Manchester, los obreros gastan más de 25.000.000 de francos anuales en aguardiente. En Edimburgo hay 1.000 vendedores de bebidas espirituosas, al paso que sólo se cuentan 200 panaderías. De 27.000 casos de pauperismo, 20.000, á lo ménos, deben atribuirse á la embriaguez. En Glasgow, segun Alison, 10.000 individuos se embriagan todas las tardes del sábado, y se conservan en tal estado el domingo y el lunes, de forma que no pueden volver á su trabajo hasta el martes, y aún hasta el miércoles. En la misma ciudad de Glasgow se gastan todos los años en bebidas de alcohol 30.000.000 de francos, y se arrestan anualmente 20.000 mujeres ébrias, hasta el punto de no poder continuar en pié.

¿Y cuáles son los resultados morales de tan espantosas estadísticas? La enajenacion mental, la miseria, la prostitucion, el delito.» Y prosigue demostrándolo con otras cifras espantosas.

Segun el *Directorio de la oficina postal* (1848), en Lóndres el número de los vendedores de líquidos que embriagan excedia al de los vendedores de alimentos necesarios para la vida; al paso que los carniceros, los panaderos, los vendedores de lacti-

cinios y de verduras, los drogueros y los pescaderos eran 10,790, llegaba el número de las tabernas á 11,000. En cuarenta ciudades de la Escocia es más grande la desproporcion: mientras hay un vendedor de licores por cada 150 personas, sólo existe un panadero para cada 1,000. En una parte de la parroquia de Clerkenwell (Londres), testigo Wanderkiste, misionero protestante, de tres adultos uno está entregado á la embriaguez. Nada ménos que otro protestante, el Sr. Kay, afirma que tal vicio crece todos los dias, y amenaza invadir las clases obreras de un modo hasta hoy desconocido. A los licores se añade ahora el consumo del ópio: al embriecimiento que ocasionan aquéllos, se une la estupidez que trae consigo éste. Hé aquí á dónde va á parar la moralidad tan ensalzada.

A lo dicho podriase añadir aún la multitud de los suicidios, que son efecto de la extrema inmoralidad y de la falta de todo sentimiento humano, civil y religioso: son allí frequentísimos, también según el testimonio de Faucher y de los periódicos. En un cuadro estadístico formado recientemente, se nota que en cinco años, del 1852 al 1856, hubo, sólo en Londres, 5,415 suicidios: 3,886 cometidos por hombres, y 1,629 por mujeres. Se podría añadir la mala fé del comercio, echada en rostro á sus compatriotas hasta por el *Times*, mientras escribo, como el origen de la desconfianza con que todas las naciones tratan á los ingleses; mas baste lo indicado para que todos alcancen cuán neciamente ponderan la moralidad de los protestantes ciertos *morralísimos* escritores.

Finalmente, terminaré con una observación que á primera vista parecerá paradoja, y que, sin embargo, es una purísima verdad. El Catolicismo sería bueno, aunque fuese muy mala la vida de los católicos, así como el protestantismo sería malo aunque fuese sumamente moral la vida de los protestantes. ¿De qué modo único pueden ser malos los católicos? Únicamente infringiendo la ley que les impone la Iglesia católica. Debe ser, pues, santa, cuando sólo puede ser malo aquél que la quebranta.

ta. Por el contrario, ¿por qué medio solamente pueden ser buenos el mayor número de protestantes? Sólo á condicion de que no vivan conformemente á su ley. Si la observasen puntualmente, no podrían ser ya virtuosos. En prueba de lo cual, pregunto: ¿sería buen protestante quien siguiera fielmente las doctrinas de Lutero y de Calvino? Nadie puede negarlo, porque son los corifeos, los padres, los iluminadores de las sectas protestantes. Ahora bien. El que siguiese al primero, debería decir, además de otras mil iniquidades, que el hombre no es completamente libre en sus acciones, y que las buenas obras, no sólo no son útiles, sino que son nocivas para la eterna salvacion. Quien observase las doctrinas del segundo, atribuir debería á Dios todo el mal que hiciese, porque aquel infcno enseña que tan autor es de la gloriosa confesion de Pedro como de la traicion de Judas; que Jesucristo sobre la Cruz se desesperó, y otras blasfemias que no se pueden oír sin que las carnes se contraigan. ¿No son estas doctrinas, impías en sí propias, subversivas de toda moral, y tales, que si el simple buen sentido no las hiciera rechazar absolutamente, bastarian para establecer todos los delitos sobre la tierra? Es positivo, pues, que sus secuaces sólo pueden ser buenos á condicion de combatir y execrar semejantes doctrinas, como lo hacen muchos, gracias á Dios, por el honor de la humanidad.

Igualmente, ¿no se pueden llamar en rigor protestantes los *metodistas*, los *eudemonistas*, los *anomeos*, los *hermanos moravos* y los *mormones*? Sí, ciertamente, porque todos están de acuerdo en rechazar á la Iglesia católica, único artículo necesario para ser admitidos y conseguir el honor altísimo de llevar el nombre de *protestante*. Ahora bien. ¿Cómo pueden ser todos estos hombres honrados si no reniegan de sus principios? El conde de Zinzendorf, fundador de los *hermanos moravos*, escribió tantas lascivias, que no puedo indicarlas siquiera sin escándalo. La regeneracion con que meten tanto ruido los *metodistas*, es una escena de lascivias y de horrores. Los periódicos de América las han

descrito. En la beatitud inocente de los *eudemonistas* ha debido mezclarse más de una vez la policía, á pesar de que la habitación privada donde practican su culto los protege contra la misma. Los *anomeos* llevan su vituperio hasta en el nombre, que quiere decir *sin ley*. Las suciedades de los *mormones* son tantas y tales, que causan asco aún á los Estados Unidos. Todos éstos, por tanto, si quieren llevar vida buena, ¿no están obligados ante todo á proscribir sus principios? Hé aquí, por tanto, la gran diferencia que hay entre los católicos y los protestantes. Los católicos, si observan perfectamente su ley, llegan á Santos; los protestantes comienzan á ser buenos cuando la intringen. Lo cual explica también (dicho sea de pasada) por qué lo mejor que hay entre ellos vase acercando á nosotros, y lo que hay de peor entre nosotros aproximase con el afecto ó con el acto á los protestantes, y por qué nosotros conseguimos los Hurter, los Newman, los Manning, los Ward, los Oakeley y otros parecidos, mientras les damos los Desanctis, los Achilli, los Bonamici y los Guicciardini. Mas dejando esto, faltanos sólo concluir con que los países protestantes no son más morales que los católicos, sino que precisamente lo contrario es cierto; y que aún cuando fuese inferior la bondad de aquéllos, no perjudicaría un punto la verdad del Catolicismo.

CAPÍTULO XXXI.

Reglas para sentir con la Iglesia católica.

De las máximas erróneas que corren acreditadas por el mundo, hemos examinado hasta aquí las principales, y visto su falsedad. Un lector discreto, por tanto, que tenga en el corazón la rectitud para creer y la santidad para obrar, hallará en la presente obra una salvaguardia que podrá preservarle de aquellas. Falta sólo una regla, diré casi positiva, sobre el modo de sentir y hablar, que muestre toda la fé y piedad católicas: de sentir, porque si bien no sea herético y contrario á la fé sino el que pérfidamente se obstina en el error conocido, esto no impide que haya muchas maneras de opinar que, no siendo enteramente conformes á la fé, la oscurecen y anublan en el alma: de hablar, porque, por recomendación del Apóstol, importa muchísimo la exactitud en lo que de ella se diga, y para que no se dé ocasión á otros de proceder menos rectamente. Para cumplir esta última parte, he creído que nada mejor hacer podría que recordar algunas palabras con las cuales San Ignacio de Loyola, que vivió en tiempos muy turbados para la fé, declaró cómo se debe pensar y hablar, así como las tendencias que debe tener todo el que ame tiernamente la fé. Porque (¡admirable cosa!) aquellos avisos indican fielmente, además de los escollos que deben evitarse, los lineamientos con que se expresa netamente y con sinceridad el sentir católico: despues de tres siglos, continúan aún en pié, y salen tan verdaderos, que sería difícil hallar cosa más conveniente á las necesidades de nuestra edad. Me limitaré yo á compendiarlos, añadiendo, despues de haberlos traducido literalmente, alguna breve explicación, para que todos lo entiendan.

Ante todo, para sentir católicamente, según el

descrito. En la beatitud inocente de los *eudemonistas* ha debido mezclarse más de una vez la policía, á pesar de que la habitación privada donde practican su culto los protege contra la misma. Los *anomeos* llevan su vituperio hasta en el nombre, que quiere decir *sin ley*. Las suciedades de los *mormones* son tantas y tales, que causan asco aún á los Estados Unidos. Todos éstos, por tanto, si quieren llevar vida buena, ¿no están obligados ante todo á proscribir sus principios? Hé aquí, por tanto, la gran diferencia que hay entre los católicos y los protestantes. Los católicos, si observan perfectamente su ley, llegan á Santos; los protestantes comienzan á ser buenos cuando la intringen. Lo cual explica también (dicho sea de pasada) por qué lo mejor que hay entre ellos vase acercando á nosotros, y lo que hay de peor entre nosotros aproximase con el afecto ó con el acto á los protestantes, y por qué nosotros conseguimos los Hurter, los Newman, los Manning, los Ward, los Oakeley y otros parecidos, mientras les damos los Desanctis, los Achilli, los Bonamici y los Guicciardini. Mas dejando esto, faltanos sólo concluir con que los países protestantes no son más morales que los católicos, sino que precisamente lo contrario es cierto; y que aún cuando fuese inferior la bondad de aquéllos, no perjudicaría un punto la verdad del Catolicismo.

CAPÍTULO XXXI.

Reglas para sentir con la Iglesia católica.

De las máximas erróneas que corren acreditadas por el mundo, hemos examinado hasta aquí las principales, y visto su falsedad. Un lector discreto, por tanto, que tenga en el corazón la rectitud para creer y la santidad para obrar, hallará en la presente obra una salvaguardia que podrá preservarle de aquellas. Falta sólo una regla, diré casi positiva, sobre el modo de sentir y hablar, que muestre toda la fé y piedad católicas: de sentir, porque si bien no sea herético y contrario á la fé sino el que pérfidamente se obstina en el error conocido, esto no impide que haya muchas maneras de opinar que, no siendo enteramente conformes á la fé, la oscurecen y anublan en el alma: de hablar, porque, por recomendación del Apóstol, importa muchísimo la exactitud en lo que de ella se diga, y para que no se dé ocasión á otros de proceder menos rectamente. Para cumplir esta última parte, he creído que nada mejor hacer podría que recordar algunas palabras con las cuales San Ignacio de Loyola, que vivió en tiempos muy turbados para la fé, declaró cómo se debe pensar y hablar, así como las tendencias que debe tener todo el que ame tiernamente la fé. Porque (¡admirable cosa!) aquellos avisos indican fielmente, además de los escollos que deben evitarse, los lineamientos con que se expresa netamente y con sinceridad el sentir católico: despues de tres siglos, continúan aún en pié, y salen tan verdaderos, que sería difícil hallar cosa más conveniente á las necesidades de nuestra edad. Me limitaré yo á compendiarlos, añadiendo, despues de haberlos traducido literalmente, alguna breve explicación, para que todos lo entiendan.

Ante todo, para sentir católicamente, según el

Santo, *estar debe pronto el ánimo á obedecer en todo á la verdadera Esposa de Cristo Señor nuestro, que es la santa Iglesia Romana.* Quiere que, tal amor, sumisión y confianza vayan tan allá, que según su enérgica expresión, «estemos dispuestos á creer negro lo que á nuestros ojos parezca blanco, si la Iglesia lo declara negro,» persuadidos de la gran verdad de que *entre Jesucristo Esposo y la Iglesia Esposa, es uno mismo el espíritu que nos gobierna y nos encamina á la salvación, como es uno mismo el Espíritu y Señor que dió en un tiempo las leyes, y rige ahora y gobierna la santa Iglesia.* Y con gran motivo construye tal fundamento, porque la firme adhesión á la Iglesia es lo que nos separa de súbito de todos los herejes, cismáticos, protestantes y anglicanos. Así como los protestantes, por haber abandonado la Iglesia, cayeron en el fondo de todos los errores, los católicos, por seguir adheridos á ella, tienen, sin duda, el principio de toda verdad y certeza. Ni diga nadie que la fórmula empleada por el Santo, por la cual debemos fiarnos ciegamente de la santa Iglesia, sea excesiva, porque sólo quien desconoce la infalibilidad de que goza por la asistencia del Espíritu Santo, podría encontrarla tal. Si es cierto que uno es el espíritu de Jesús y de la Iglesia, lo que prescribe Aquél prescrito es por ésta, así como está prohibido por Jesús lo que la Iglesia prohíbe.

Establecido este fundamento, nos da el Santo una norma para sentir rectamente sobre algunas cuestiones muy graves, que tal vez perturban la mente de los fieles; son las que se ventilan relativamente á la predestinación, á la fé, á la gracia, al temor y al amor divino. En cuanto á la predestinación, quien ser quiera sinceramente católico, *procure no hablar de ella con ligereza; porque si bien es verdad que se deben poner de acuerdo para nuestra salvación la predestinación por la parte de Dios, y los debidos esfuerzos por la nuestra, sin embargo, quien hablase sin cautela, daría fácilmente ocasión á los imperitos de aducir aquel vano sofisma de que cuando esté determinado lo*

que será de nosotros, serán inútiles todos nuestros esfuerzos. Con lo cual conseguiríais que los fieles olvidasen las buenas obras, que conducen á la salvación y al provecho de las almas. Como hemos visto más arriba, ningun error podría ser más pernicioso que éste.

Igualmente preciso es hablar con la mayor cautela de la santa fé, porque *algunos la enaltecen hasta el extremo de excluir la necesidad de las buenas obras, acercándose así á la doctrina absurda de la fé justificante de los defensores de la protesta; otros, por el contrario, deprimen de tal manera su necesidad, que aparentan creer se puede obrar sin ella, y dan en la irreligiosa doctrina de los racionalistas. La doctrina católica se fija en medio de ambas, confesando que sin la fé no se puede complacer á Dios, y que sin las obras no es bastante para la salvación la verdadera fé.*

En cuanto á la gracia, es forzoso creer que *realmente se necesita para obrar el bien, como lo dice nuestra fé; mas no se debe considerarla tal, que se llegue á defender el error contrario, por el que bajo la gracia queda extinguida la libertad del hombre, porque tanto la una como la otra serian falsedades dañosísimas: la primera sumamente injuriosa á Jesucristo, que protesta que *sine me nihil potestis facere*, y la segunda quitaría toda solicitud á los fieles para obrar según sus fuerzas. Si sucede que nuestra limitada inteligencia no consigue poner de acuerdo la una con la otra, no se debe atribuir á repugnancia intrínseca entre la gracia y el libre albedrío, sino á la flaqueza de la razón, que no conoce siquiera los objetos que tiene siempre á la vista, y es mucho más limitada tratándose de lo que huye á los sentidos.*

Finalmente, por lo que hace al amor y al temor divino, debe advertirse que *si bien es incomparablemente más noble servir á Dios por puro amor, debemos, sin embargo, ensalzar muchísimo el temor á su divina Majestad, porque no sólo el temor filial es cosa piísima y muy santa, sino también el temor servil, que mientras el otro no al-*

canza bienes mayores, ayuda para levantarse del pecado mortal, abriendo despues camino al temor filial, que es plenamente acepto y agradable al Señor, porque va inseparablemente unido al amor de Dios. La razon es que Dios mismo, que nos incita siempre al amor, tambien emplea con nosotros amenazas de severos castigos para que lo temamos, y, temiéndolo, nos apartemos de la culpa.

Todos ven cuáles son las ventajas de dichas reglas. Se ponen con la primera en salvo en general todas las creencias católicas: las otras nos hacen cautos para sentir sobre las verdades más árduas de la fé, que si no fueran bien comprendidas por alguno, podrian inducirle á los errores más perniciosos para la salvacion. Prosigue despues el Santo, y da una norma á nuestra lengua á fin de que nada se diga que pueda ofender la verdad ó la piedad católica. Aquí es donde ruego al lector que ponga especial atención, porque verá casi delineado en pocas líneas el lenguaje que debe usar todo aquel que parecer quiera sinceramente católico en su modo de discutir.

Debemos enaltecer, dice primeramente, *la confesion sacramental que se hace á los sacerdotes, y la participacion de la divina Eucaristia. No sólo la que se hace anualmente por Pascua, sino mucho más la semanal.* Advertencia que abraza dos puntos dignísimos de la mayor atención, ó sea enaltecer el uso de los Sacramentos, y enaltecer su frecuente uso. Y en verdad, si el hombre peca siempre, ¿por qué no se ha de limpiar siempre del pecado? Si siempre es débil, ¿por qué no ha de reforzarse siempre? ¿No son los enfermos los que necesitan al médico, y los pobres los que necesitan al rico? Obran, pues, contra dicho consejo, y muestran poco espíritu católico los que se burlan de los que quitan el polvo (así dicen) de los confesonarios, y los que afirman que basta ir una vez al año, los que echan en cara á los que incurren en cualquier defecto la frecuencia de los Sacramentos, y los que reprenden á los que se acercan muchas veces á la Comunión, como si fuese poco humilde, ó se familiarizase demasiado

con las cosas santas. Si alguno abusa de ellas, al confesor corresponderá poner remedio; mas siempre será exacto que ningun individuo se ha de mezclar en el asunto, alejando á los fieles.

Debemos enaltecer, prosigue, *el oír con frecuencia la santa Misa, é igualmente los cantos de la Iglesia, la recitacion de los salmos, las oraciones prolijas que se dicen en la casa de Dios, como tambien los tiempos diferentes asignados á los oficios divinos y á las llamadas horas canónicas.* Observen de gracia los lectores todas las palabras. Habla, en primer lugar de *la Misa*, por ser el más alto honor que la Iglesia puede rendir á la Divinidad. Es el sacrificio de la nueva Ley, que contiene sólo en sí la razon, la variedad y el valor de todos los antiguos sacrificios, sobrepujándolos tanto, cuanto á las figuras la realidad. Añade *los cantos y los salmos*, por ser el coro con que la Jerusalem terrena elévase á la celeste, á la cual responde. *Las oraciones prolijas*, que á más de uno causan tal horror, deben, por el contrario, ensalzarse, porque si la tierra no debería ser más que un comercio no interrumpido con el cielo y una fervorosa disposicion para éste, ¿quién puede razonablemente llevar á mal que se prolonguen un poco las oraciones que comunican íntimamente con el Señor? *Las horas canónicas* de los sacerdotes tienen además de particular que se recitan en nombre de toda la Iglesia, y realizan los deseos de los Santos: *Septies in die laudem dixi tibi.* «Siete veces al día héte glorificado.» Y aún *tota die laudem tuam.* De donde se infiere que no es católico el celo del que no soporta que otro invierta tiempo en la iglesia, del que juzga inútiles los capítulos y las catedrales, y del que llama ociosos á los que se ocupan en la recitacion de los salmos y en las Misas cantadas. Muestran que no han comprendido nunca cuál es sobre la tierra el oficio propio de la Iglesia.

Igualmente precisa ensalzar mucho las Ordenes religiosas, la virginidad, la continencia, y no poner en parangon con éstas el estado del matrimonio. Aquí el Santo toca una llaga de sus tiem-

pos, porque los protestantes que entonces surgían eran enemigos jurados de todas las Ordenes religiosas y de la pureza. Mas así como el espíritu introducido por ellos en el mundo infectó tanto un número grandísimo de cristianos, muchas veces continúa existiendo esta llaga. Algunos católicos, para no decir otra cosa, ineptos, si ven desgraciadamente algún escándalo de los religiosos, los condenan á todos á la vez; no pueden sufrirles, se ponen de acuerdo con los libertinos, y gritan con ellos para que los crucifiquen. Mas el espíritu católico, que sabe distinguir la enfermedad propia del hombre, en cualquier estado, de la vida religiosa en sí misma, de la institución de Cristo, y de los copiosos frutos espirituales que siempre produce, piensa y habla bien diversamente. En los religiosos descubre la porción más selecta de la grey cristiana, los profesores de los consejos evangélicos, el auxilio que Dios envía sucesivamente á su iglesia, y las legiones más aguerridas de sus campeones; en las religiosas halla el amor de la Iglesia, la piedra preciosa más brillante de su diadema, la gloria más pura de la fé, y las esposas inmaculadas del Cordero divino. Por lo que hace al estado de la virginidad, que en sí mismo es más excelente que el matrimonial, lo definió el Concilio de Trento; no quiso decir que no fuese bueno y santo el estado conyugal, sino que es inferior al otro. El espíritu de los que se burlan siempre de los ociosos y de las cabezas ceñidas; de los que no saben ver otra beatitud que la de colocarse en el mundo; de los que desaconsejan con toda especie de razones y mentiras la vida religiosa á los que la desean; de los que oponen mil dificultades á los que abrazarla quieren, no es, por tanto, muy católico.

Además de alabar la vida religiosa, se deben enaltecer los votos de religion, de pobreza, de castidad, de obediencia, de todas las demás obras de supererogacion. Y oportunamente, pues, penetrar en una Orden religiosa es excelente accion, porque se profesan con ello dichos votos: la pobreza, inaugurada por el Salvador divino desde su

primer ingreso en el mundo, autenticándola despues con la solemnidad de su primera predicacion: *Beati pauperes spiritu*; la castidad es aquella joya tan sublime que no todos comprenden: *Non omnes capiunt verbum istud*; la obediencia es la total abnegacion de la propia voluntad: *Abnega teipsum*, á fin de asegurarse de hacer siempre la de Dios, única perfecta. Las obras, en fin, de supererogacion constituyen aquella abundancia de obras en las cuales se nos mandó que siempre creciéramos; aquella sed de la justicia que fué preconizada como fuente de beatitud; y aquella imitacion de las perfecciones del Padre celestial, á que fuimos invitados por Jesucristo. Demasiado mal comprenden los hijos del siglo todas estas verdades; pero es precisamente porque les falta el espíritu de la Iglesia católica.

Además se debe alabar y tener en mucho las reliquias y las invocaciones de los Santos, las estaciones, las peregrinaciones devotas, las indulgencias, los jubileos, las cruzadas, las candelas encendidas en los templos, y cosas semejantes. Honrar los Santos y las reliquias, alguno dirá, y tener por válidas las indulgencias y los jubileos, pase, por ser dogma de nuestra fé que honrar á los Santos es pío, y útil conseguir indulgencias; pero tantas otras cosas...! Así podría replicar uno de aquellos hombres que tienen tanta filosofía en la cabeza cuanta se necesita para no tener devocion alguna; mas un católico sincero no juzgará jamás así, porque sabe que todos los ritos y todos los usos aprobados y promovidos por la Iglesia santa son obra de una maestra infaliblemente asistida por el espíritu de Jesus. Aun cuando no sepa conocer la utilidad, la cree él si hála visto la Iglesia. Por lo demás, ¿qué son, por ejemplo, las estaciones sino una visita devota que se hace á las tumbas de los Santos y de los mártires para enardecerse á vista de sus cenizas y prepararse á imitar sus virtudes? ¿Qué cosa más eficaz para despertar generosos sentimientos de devocion que una tal visita? Las peregrinaciones á los santuarios no son más que una

mortificación generosa emprendida en tiempos de viva fe para enaltecer á Dios, la Virgen, los Santos, y por su medio santificar el espíritu mundano que reinaba entre los caballeros de otra edad. Las *crucizadas* despues, si se consideran las empresas que acometian, fueron santísimas, porque trataban de la liberación del pueblo cristiano de la impiedad mahometana, en toda Europa dominante: lo mismo si se consideran los favores especiales que por su causa se concedieron, á saber: la conmutacion de obras buenas en otras requeridas por los tiempos y por las necesidades. Hasta las *candelas* encendidas en los templos están llenas de significacion. Así como en la Ley antigua se degollaban víctimas, ofreciéndose en casi todas las naciones á la Divinidad, el católico consume aquéllos cirios, indicando que, pudiéndolo, se consumiría delante de Dios en olor de suavidad. ¿Puede darse un concepto más sublime? Todas las obras dichas, practicadas por nuestros mayores, dominados por fuertes pasiones, aunque adornados con una fe más fuerte todavía, no se comprenden por muchos, y no se alcanza con facilidad el espíritu con que las promueve la Iglesia; mas ¿es católico el espíritu de los que, no comprendiéndolas, se ponen á vituperarlas?

Propio del espíritu católico además es encomiar la abstinencia y los ayunos de la Cuaresma y de las cuatro temporadas, de las vigiliias, del viernes y del sábado, y todas las penitencias, tanto interiores como exteriores. Es propio del espíritu católico hacerlo así, porque la ley de Cristo lo es de mortificación y penitencia, por más que otros quieran persuadir de lo contrario. Jesús vino al mundo para formarse un pueblo que viviese vida de espíritu, no de sentidos, que suspirára por los bienes del cielo, y que no se apegase á los de la tierra: como para conseguirlo no hay otro medio que tener sujeta la carne, es adecuado al espíritu religioso no escasear las penitencias y las austeridades que, según la doctrina católica y la experiencia de los Santos, infaliblemente alcanzan el efecto. Es verdad que rechaza el mundo estas enseñanzas, y

que ciertos católicos sin espíritu van proclamando que la templanza es suficiente; mas el Apóstol intima que los que pertenecen á Cristo son únicamente los que han crucificado su carne con todos sus vicios y concupiscencias. Si no tienen espíritu católico los que critican las penitencias, ¿cómo tendrán (para decirlo aquí de pasada) los que sólo anhelan delicias y placeres, pasatiempos, teatros, músicas, fiestas, disipaciones, y pasan su vida sobre la tierra como si hubieran sido criados con el único fin de divertirse? Mas volviendo al asunto, el espíritu católico, de tal suerte no critica la penitencia exterior, que cuando no la puede practicar por la salud quebrantada ó por prohibicion de los directores, se aflige, se desazona y envidia santamente á quien pueda mostrar hasta en su carne la mortificación de nuestro Salvador Jesucristo: considérese, pues, si estará nunca dispuesto á sentir ó hablar de ella poco dignamente.

Además del espíritu católico, se deben enaltecer los ornamentos, los adornos, la esplendidez de los sagrados templos, y venerar las imágenes por causa de lo que representan. El culto externo es absolutamente necesario para lo dicho anteriormente; es, digámoslo así, el cuerpo en el cual y por el cual la interior adoración se cumple y manifiesta; es la excitación más saludable que se puede prestar á los fieles para practicarlo; es la escuela viva donde se aprende la reverencia al Señor debida: despreciarlo equivale, pues, á despreciar tales beneficios. A este asunto refiérense todos los demás objetos dignos de nuestra reverencia, como los rosarios, los escapularios, los *agnus Dei*, las velas bendecidas y otros semejantes; porque si bien no es necesario servirse de todos para conseguir la salvación, es útil valerse, á lo ménos, de algunos, y es necesario no despreciarles: reconociéndolos y aprobándolos la Iglesia católica, es cierto que no pueden dejar de ser saludables. Y en verdad, si continúa firme en ella el culto de las santas imágenes, ¿por qué deberá ser criticado el venerador de una medalla ó de un rosario que recuerda la Madre de Dios,

un Santo patrono ó el mismo Jesus? Si es acto pío la confianza en las oraciones de la Virgen y de los Santos, ¿cómo podrá condenarse un escapulario ú otra señal cualquiera que, declarándose mayormente consagrada á su honor, fomenta en nosotros la confianza que se desea? Finalmente, si la bendición del sacerdote tiene algun valor en la Iglesia, ¿por qué no lo tendrá cualquier objeto bendecido por él? Santa Teresa decía con gran fervor que hubiera muerto gustosa mil veces para defender y honrar la más mínima ceremonia santa: ¡tenía, sin embargo, el espíritu de Jesus!

Finalmente, quiere el espíritu católico que *ten-gamos tal afición á todo lo que ordena la santa Iglesia, que pronto estemos más bien á buscar razones para defenderlo, que á impugnarlo.* Este amor entrañable es la piedra de toque para conocer á los que no son católicos: por esto lo recomienda el Santo tan altamente. Estar pronto á inquirir y hallar razones en su defensa, acredita el afecto que se la tiene, así como el murmurar de continuo de ella, como lo hacen algunos, demuestra que el corazón está muy apartado de la misma.

Aun por amor á la Iglesia *debemos inclinarnos mucho á querer también á nuestros padres y superiores, ensalzando hasta donde se pueda sus órdenes y amonestaciones.* El principio heterodoxo es principio de rebelion; primero á la Iglesia, y después á todas las demás autoridades legítimas. Ni esto quiere decir que se deben aceptar los consejos é ideas de los superiores, aunque sean injustas, y, sobre todo, contrarias á la Iglesia, lo cual sería complicidad con ellas y delito; sino que, fuera de tales casos, y en todo lo que no sea pecado, reconociendo en ellos la autoridad que tienen de Dios, por veneracion á la misma, estemos prontos más bien á defenderles, excusarles y seguir sus advertencias, que á combatirlos, criticarlos y hacerles la oposicion. Si esta norma se siguiere, quedaria derrótado el mónstruo más grave de nuestra edad, ó sea el espíritu revolucionario, que corrompe tantos corazones y causa en la sociedad tan

luctuosos desórdenes. Sirva, pues, decir con el Santo que tal espíritu reo, no sólo es contrario á la política y al órden, sino tambien á la fé y á la religion.

Por último, propio del espíritu católico (esta observacion cuadra principalmente á los eclesiásticos) *es alabar mucho la doctrina positiva ó escolástica.* Da para ello dos razones. La primera, porque *así como es más propio de los doctores positivos San Jerónimo, San Agustin, San Gregorio, etc., servir al efecto y mover al amor de Dios nuestro Señor, es más propio de los escolásticos Santo Tomás, San Buenaventura, el Maestro de las Sentencias, etc., definir, declarar y defender las cosas pertinentes para la salvacion, de una manera proporcionada á los errores y á las falacias de los tiempos presentes.* Además, porque *siendo los escolásticos de tiempo posterior, no sólo se sirven de la inteligencia de las Escrituras y de los escritos de los Padres y Doctores que les precedieron, sino tambien porque, iluminados aun ellos, é ilustrados por la luz divina, se valen de los cánones, de los Concilios y de las Constituciones de la Santa Madre Iglesia.* Este aviso debería abrir los ojos á ciertos incautos, que no respiran sino *platonismo* y filosofía, y que sólo saben alabar Padres y Padres, no por amor á ellos, sino por ódio á los escolásticos. En esto hacen como los herejes, que no pueden oírlos nombrar siquiera.

Muchas cosas podrían añadirse á este propósito; mas las indicadas por el Santo son bastantes y son las necesarias para todos los que amen sinceramente la verdad. Todas se resúmen, empero, en una, que es querer con ardor, reverenciar profundamente á la Santa Iglesia, seguir estrechamente unidos á ella, y plenamente subordinados á la misma. Esto es tambien lo que yo, al concluir, quisiera dejar más profundamente esculpido en el ánimo del lector, porque en los tiempos que corren, tal es, sin duda de ningún linaje, el consejo más necesario.

En el amor á la Iglesia se contiene la cabal submission al Señor, porque en la Iglesia recogió la

manifestacion de toda su voluntad relativamente á nosotros. No quiere Dios de nosotros otra fé que la que nos propone la Iglesia, ni otros preceptos que los que nos intima, ni otros obsequios que los que nos pone en los labios, ni otra conducta que la que nos señala, ni otra perfeccion que la que nos aconseja, porque ha reunido en ella la oracion, el sacrificio, la accion de gracias, la expiacion, la gracia, la vida y toda esperanza de dicha eterna. No nos puede mirar Dios con buenos ojos sino por ser miembros de la Iglesia, como no puede rechazarnos si somos hijos que nos sometemos á la misma. Un antiguo Padre y glorioso mártir asegura que nunca tendrá por Padre á Dios quien no tiene por Madre á la Iglesia.

La razon de esto, innegable y solemne, es que haber no puede para los hombres bien de ninguna especie si no emana de Jesucristo, pues Jesucristo ha hecho á la Iglesia depositaria única de todos. Sin Jesus, dice San Agustín, los hombres no son más que una masa de condenacion: nosotros podemos decir otro tanto de la Iglesia, porque todo es en ella el precio divino de la Redencion. Sólo ella posee los tesoros inefables de las santas doctrinas para iluminar á los hombres: sin ella todo son dudas, tinieblas, ignorancia, error é infidelidad. Sólo ella distribuye la sangre preciosa de Jesucristo, con la cual nos limpia del pecado, nos alimenta para la eternidad, nos conforta en la agonía y nos conduce al cielo; sin ella hay sólo esclavitud del pecado, servidumbre de muerte y perdicion: Jesus no se halla sino unido á su Esposa. Por el amor inefable que la profesa vino del cielo á buscarla, ó, mejor, á formársela y unírsela despues indisolublemente: de aquí que quien á Jesus no busca en ella, y en ella no lo halla, estará eternamente sin Jesus.

Sólo en la Iglesia está la certidumbre de todas las verdades y la seguridad contra todos los errores. Las tempestades se desencadenan, braman los vientos, y el naufragio preséntase por todos los lados. El protestantismo, que ha recórrido ahora todas las vías, ha sembrado el mundo de ruinas: es-

pantosas. Aquí hay indiferencia religiosa, ó sea negacion de todo culto; allá *volterianismo* audaz, ó sea irrision de las cosas más santas; en unas partes *pietismo* fanático, es decir, sensibilidad llevada al delirio, y en otras puro racionalismo, por el que se niega toda revelacion. Estos errores, introducidos por mil vías en las tierras católicas en el espíritu de muchos, producen frutos amargos de duda é infidelidad; aún nosotros tenemos que oír unas veces renegado un dogma, otras impugnada una práctica, otras puestas en ridiculo los milagros, y otras blasfemada una verdad. Al ver tal estado de cosas, muchos por de más tímidos se amedrentan, y casi temen que la Iglesia se destruya; espántanse otros de ser aún ellos un dia ludibrio del error. Mas cobren aliento los unos y los otros. Quien desee seguridad y estabilidad, confie en la Iglesia: En toda novedad que suceda y en todo lo que maraville, sea cual fuere la novedad que surja, acérquese de súbito á su Madre, interróguela, espere la sentencia que pronuncie, y tranquilícese despues con ella. Verá venir á menos todos los soberbios y presuntuosos; verá las sectas moverse á todos los vientos, á guisa de hojas, dispersándose pronto; verá á los incrédulos y los impíos abismarse primero en error y despues en la muerte: ateniéndose él muy firme á la Iglesia, participará de su constancia é inmovilidad. Conocerá por experiencia que es el arca divina que no teme naufragio, la torre segura de la cual penden mil escudos, la roca inmóvil al flote de todas las olas, la columna y el sosten de todas las verdades. Se ha hecho á la vela aquella nave divina por todos los mares, hánla combatido todos los corsarios, y todos los mónstruos la han amenazado; pero ninguno ha podido prevalecer nunca contra ella, ni prevalecerá jamás.

Ni sólo durante su vida hallará seguridad el católico que confie en la Iglesia, sino que hallarála, sobre todo, en la hora final. La virgencita Santa Teresa, ántes de su muerte, manifestaba la más santa alegría porque habia vivido y moria en el seno de la Iglesia católica: de igual consuelo par-

icipará todo aquel que, como ella, háyala amado ardientemente. No se alegrará entonces el protestante, porque todo lo ha discutido y examinado; ni el racionalista, porque todo lo ha negado; ni el ateo, porque ha escarnecido la Divinidad. Se alegrará el católico fiel, que habrá sometido humildemente su inteligencia á su Madre, reverenciándola, defendiéndola y amándola segun su poder. La Iglesia entonces, acordándose de este hijo suyo, se presentará en su combate, fortaleciendo sus dolores y sus angustias. Sacará de su seno maternal los consuelos que para entonces reserva, le aplicará los efectos de sus oraciones, la gracia de sus Sacramentos, los méritos de su Esposo, y ya limpio del pecado, presentarálo á El, para que lo encuentre Juez de misericordia, y no de rigor. Lectores corteses: hé aquí la gracia que os deseo del emperio, con el amor más grande, para obtener la cual he redactado el presente libro. ¡Ojalá os la conceda Dios, y á mí, por el triunfo de su corazon divino, por la exaltacion de su Iglesia, y por nuestra eterna felicidad!

FIN DE LA OBRA.

APÉNDICE.

LA INFALIBILIDAD PONTIFICIA

Razon de este escrito.

Lo que habian deseado tan ardientemente los sinceros católicos sin excepcion, lo que habian temido tanto tiempo todos los malos, y lo que tan infelizmente habian puesto en duda ciertos débiles en la fé, se ha realizado por fin. El Concilio Vaticano, en una solemne constitucion, ha declarado que el Sumo Pontífice es infalible al definir las verdades de la fé y de la moral; la definicion, al par que ha llenado de alegría admirablemente á los católicos sinceros, que han rendido á Dios por ella gracias inmortales, ha desalentado á los impíos que la odiaban; el Romano Pontífice ha tranquilizado á los que desconfiaban de buena fé, y ha descubierto á los traidores que, bajo el velo de una duda hipócrita, ocultaban sentimientos hostiles á la verdad. Resta sólo que ahora se comprenda intimamente lo que es la cosa definida y el valor de la definicion conciliar, las razones por las cuales se dió, el fundamento sobre que se halla establecida, las ventajas, por último que deben esperarse de ella, y las obligaciones que nos corresponden en esta ocasion. Sin tales conocimientos sería muy difícil obtener el fruto copioso que de obra tan trascendental se ha prometido la Iglesia.

Ha de tener presente quien ansie sacar ventajas en la materia, que en la cuestion de la infalibilidad pontificia, los cristianos se encuentran en tres condiciones diversas. Algunos son *católicos sinceros*,

icipará todo aquel que, como ella, háyala amado ardientemente. No se alegrará entonces el protestante, porque todo lo ha discutido y examinado; ni el racionalista, porque todo lo ha negado; ni el ateo, porque ha escarnecido la Divinidad. Se alegrará el católico fiel, que habrá sometido humildemente su inteligencia á su Madre, reverenciándola, defendiéndola y amándola segun su poder. La Iglesia entonces, acordándose de este hijo suyo, se presentará en su combate, fortaleciendo sus dolores y sus angustias. Sacará de su seno maternal los consuelos que para entonces reserva, le aplicará los efectos de sus oraciones, la gracia de sus Sacramentos, los méritos de su Esposo, y ya limpio del pecado, presentarálo á El, para que lo encuentre Juez de misericordia, y no de rigor. Lectores corteses: hé aquí la gracia que os deseo del emperio, con el amor más grande, para obtener la cual he redactado el presente libro. ¡Ojalá os la conceda Dios, y á mí, por el triunfo de su corazon divino, por la exaltacion de su Iglesia, y por nuestra eterna felicidad!

FIN DE LA OBRA.

APÉNDICE.

LA INFALIBILIDAD PONTIFICIA

Razon de este escrito.

Lo que habian deseado tan ardientemente los sinceros católicos sin excepcion, lo que habian temido tanto tiempo todos los malos, y lo que tan infelizmente habian puesto en duda ciertos débiles en la fé, se ha realizado por fin. El Concilio Vaticano, en una solemne constitucion, ha declarado que el Sumo Pontífice es infalible al definir las verdades de la fé y de la moral; la definicion, al par que ha llenado de alegría admirablemente á los católicos sinceros, que han rendido á Dios por ella gracias inmortales, ha desalentado á los impíos que la odiaban; el Romano Pontífice ha tranquilizado á los que desconfiaban de buena fé, y ha descubierto á los traidores que, bajo el velo de una duda hipócrita, ocultaban sentimientos hostiles á la verdad. Resta sólo que ahora se comprenda intimamente lo que es la cosa definida y el valor de la definicion conciliar, las razones por las cuales se dió, el fundamento sobre que se halla establecida, las ventajas, por último que deben esperarse de ella, y las obligaciones que nos corresponden en esta ocasion. Sin tales conocimientos sería muy difícil obtener el fruto copioso que de obra tan trascendental se ha prometido la Iglesia.

Ha de tener presente quien ansie sacar ventajas en la materia, que en la cuestion de la infalibilidad pontificia, los cristianos se encuentran en tres condiciones diversas. Algunos son *católicos sinceros*,

á los cuales para creer basta que les conste que habló la Iglesia: si bien no necesitan argumentos y razones, admirablemente se confortan con las razones y argumentos de su creencia. Su inteligencia se ilumina, su corazón se inflama, y se llenan de gozo al encontrarse colocados sobre la viva roca que los asegura contra todo peligro de error, llegando á saber rendir razón de su fe, según el consejo del Apóstol. Hay otros que no quisieran apartarse del todo de la Iglesia, pero que vacilan en aceptar su definición. Han escuchado tantas oposiciones, y leído en periódicos ú obras escritas á este propósito tal fárrago de sofismas, que, poco amaestrados en la fe, no saben cómo salir del atolladero, y no concluyen nunca de aquietarse con la sumisión, que deben prestar, sin embargo, de un modo estricto. Por último, los hay que rebelan abiertamente contra la Iglesia, que desconocen la definición, y que protestan que nunca se someterán á ella. A formar esta clase infausta halláanse primeramente muchos que ignoran del todo cuál es la fe católica, y hasta el sentido de la misma definición hace poco proclamada, de lo cual héme convencido por experiencia. Aumentanla otros hombres soberbios que, dominados por el espíritu protestante, sin advertirlo siquiera, se desdennan de someter á la autoridad de un Concilio la independencia de su razón; y por último, la engrosan aquellos sectarios que, habiendo jurado en sus tenebrosos antros odio perpetuo á la Iglesia, son enemigos natos de todo lo que á la Iglesia comunica lustre, ornamento y fuerza.

Ahora bien; procuraré dar á los primeros una instrucción, si no amplia, y prolija, bastante á lo ménos para todo lo referente al dogma definido. A los segundos les indicaré también las razones por las cuales se decidió el Concilio á remover la cuestión, así como sobre qué bases y con qué autoridad la resolvió por último. ¿Que diré á los últimos que les pueda ser útil de algún modo? Ordinariamente no sufren de ningún modo tales lecturas, ó sólo leen á fin de sacar motivos para ser peores. Rara vez

se presenta la verdad al que no la inquiere ni se preocupa de ella, despreciándola más bien. Quisiera, sin embargo, dirigirles una súplica, por si este escrito viniese á manos de alguno de ellos. Quisiera que considerase un momento que al fin no faltan hombres de ingenio altísimo, al par que de virtud relevantísima, en la Iglesia y en el Episcopado; que movidos éstos por razones graves y por su conciencia, han creído deber dilucidar una cuestión tan grande, que solamente después de maduro exámen, de largos estudios y de sutiles discusiones, la han definido; y que si el ingenio y la conciencia no son propiedad exclusiva de los adversarios de la Santa Iglesia, vea que con burlas y desprecios no se puede menospreciar, como lo hacen, aquella definición. Si considera todo esto, acaso advertirá que despreciar á un Tribunal tan grande no es cosa que ceda en honor de la ciencia ni de la probidad de nadie, sirviendo sólo para poner de realce el poco juicio ó la perversidad del corazón del que obra tan locamente.

Nadie espere, con todo, de mí un tratado completo sobre este asunto. En los últimos años se han publicado muchos escritos, que, agregados, á los muchísimos publicados en tiempos anteriores, sirven abundantemente para los que ansien hacer un estudio más vasto de la presente cuestión. Me limitaré á escoger lo principal, ó lo que juzgue más conforme á la instrucción y contento razonable de los fieles que, viviendo en el siglo, y no acostumbrados á teológicas especulaciones, desean, sin embargo, como tienen derecho, ser amaestrados en la verdad católica de un modo conveniente á su estado. Si obtengo mi propósito, gozaré por la ventaja que consigan algunas almas: si no me es dado conseguirlo, me consolaré con Dios, cerca del cual áun los deseos del bien no quedan privados de una mirada benigna.

Estado de la cuestion.

La primera cosa que se debe conocer con respecto á la infalibilidad pontificia, es el estado de la cuestion, porque de su ignorancia procede la oscuridad en que algunos se hallan, y la mala disposicion de espíritu que á otros caracteriza. Hay que saber, por consiguiente, que es fundamento inconcuso de la fé católica la infalibilidad de la Iglesia, que la revelacion de Jesucristo nos propone para que la creamos. Por ser católicos, creemos que la Iglesia es nuestra Madre y nuestra Maestra infalible; tribunal supremo de todas las controversias y juez inapelable de todos los fallos, que á través de los siglos continúa la obra de Jesucristo entre los hombres, de tal manera que sólo existe salvacion para nosotros en la Iglesia y por medio de la Iglesia. Creemos todo esto cuando en el Símbolo profesamos creer *in sanctam Ecclesiam Catholicam*. Relativamente á esta verdad, nunca hubo duda entre los católicos. Esta es la voz concorde de todas las Sagradas Escrituras; esta es la enseñanza unánime de todos los Padres y Doctores; esta es la doctrina de todos los Concilios, y la fé constante del pueblo cristiano, en todos los lugares y en todos los tiempos. Es católico quien así lo cree: quien no lo crea, será luterano, calvinista, presbiteriano, anglicano, pero nunca católico. La controversia no ha versado sobre dicho punto, siempre fuera de toda controversia. El modo de la infalibilidad es lo que ha originado las disputas de algunos. Como la Iglesia no es una cosa abstracta é invisible, sino concreta autoridad subsistente que habla y obra, se ha investigado con qué condiciones se entiende constituida de modo que goce del privilegio que la confirió Jesucristo. Respecto de lo cual conviene advertir que de tres maneras puede concebirse que habla la Iglesia y amaestra á los fieles. Puede considerarse congregada en un Concilio general, donde

intervengan moralmente todos los Obispos de la Cristiandad, los cuales, en union y bajo la dependencia del supremo Pastor, definen controversias ó pronuncian decisiones en materia de fé; en este caso es universalmente reconocido como infalible por todos los Santos Doctores el magisterio de la Iglesia. Y con justicia, porque formando el Episcopado unido á su Jefe lo que se llama la Iglesia docente, si no se cumplen entónces las promesas de Jesucristo, no se ve cuándo sucederá. Puede considerarse, en segundo lugar, al Sumo Pontífice en el acto de definir alguna verdad ó de proscribir algun error, á cuya voz consientan expresa ó tácitamente todos los demás Obispos de la Cristiandad: áun en este caso no hay duda que habla por su boca la Iglesia, siendo, por consiguiente, su juicio infalible é irreformable. Porque reunidos ó dispersos los Obispos con su Jefe, son siempre la misma Iglesia, y áun su consentimiento tácito tiene igual valor que si fuera expreso, toda vez que la infalibilidad de la Iglesia presupone, no sólo la definicion positiva de lo verdadero, sino tambien que no pueda admitir lo falso. Puede, por último, concebirse que el Sumo Pontífice, por sí sólo, esto es, sin aguardar del Episcopado adhesion alguna tácita ó expresa, defina lo que juzgue verdad ó condene lo que tenga por error: entónces se pregunta si áun en este caso su voz es la voz infalible de la Iglesia, á la que no se deba sólo reverencia y sumision externa, sino tambien aquel asenso interior que debe prestarse á las verdades de fé reconocidas. Ahora bien: sólo sobre este punto versó la controversia, porque, si bien la generalidad de los doctores, los Concilios particulares y el sentido universal de los cristianos, áun en este caso, creian en la infalibilidad pontificia, y si bien la opinion contraria hallábase ya prohibida por la Iglesia, es, con todo, verdad que áun no estaba condenada como herética, siendo en su virtud incautamente sustentada y defendida por algunos Doctores, aunque pocos. De lo cual cada uno inferirá que siendo éste sólo el punto que se podia poner en tela de juicio, en éste sólo se debió ocupar el Concilio

Vaticano. Realmente sólo éste definió con las palabras siguientes: «Que el Romano Pontífice, cuando habla *ex cathedra*, esto es, cuando, ejerciendo el oficio de Pastor y Doctor de todos los cristianos, por su autoridad apostólica suprema, define cualquier doctrina de fé y de costumbres que se ha de profesar en toda la Iglesia, en virtud de la celeste asistencia que se le prometió en la persona del bienaventurado Pedro, posee aquella infalibilidad con que quiso el Redentor adornar divinamente á su Iglesia, para definir lo que corresponde á la fé y á las costumbres, siendo irreformables tales definiciones por sí mismas, independientemente del consentimiento de la Iglesia (1).» De lo cual puede comprender el lector que no ha existido controversia sobre la infalibilidad de la Iglesia, que siempre estuvo fuera de toda duda, siendo sólo parcial y restringiéndose á sí la autoridad pontificia, para exigir la fé divina, debia esperar un consentimiento tácito ó expreso del Episcopado, ó podia obrar sin éste, con pleno derecho por sí sola, para obtener, con la sumisión exterior, la obediencia interior. Aclarado así el eje de la cuestion, vamos á examinar toda su amplitud, ponderando cada una de sus partes.

III.

Sujeto de la autoridad infalible.

La primera consideracion que por sí misma se presenta es el objeto en quien se coloca esta autoridad, ó sea la persona del Romano Pontífice. Aun

(1) *Romanum Pontificem, cum ex Cathedra loquitur, id est, cum omnium Christianorum Pastoris et Doctoris munere fungens, pro suprema sua Apostolica auctoritate doctrinam de fide vel moribus ab universa Ecclesia tenenda definit, per assistentiam divinam, ipsi in beato Petro promissam, in infallibilitate potestatem qua divinus Redemptor Ecclesiam suam in defendenda doctrina de fide vel moribus instructam esse voluit, ideoque ejusmodi Romani Pontificis definitione ex esse, non autem ex consensu Ecclesie irreformabiles esse.*

aquí está el primer escollo en el cual se choca miserablemente. Es duro admitir que un hombre cual nosotros no esté sujeto á error, y que sus palabras deban ser infalibles. Parece una paradoja que un hombre sea infalible por su cualidad de Papa, cuando de algunos Pontífices leemos acciones nada laudables, y hasta ribalderías manifiestas. Sin embargo, sólo una extraña confusion de ideas hace pensar y decir esto. De cuatro modos puede considerarse al Romano Pontífice: puede ser considerado como simple hombre, como Monarca de un Estado temporal, como escritor particular, y, finalmente, como Vicario de Jesucristo. Ahora bien: hé aquí lo que le corresponde segun cada una de tales consideraciones diversas.

En cuanto es hombre, está sujeto á las humanas flaquezas, lo mismo que los demás hombres; á la ceguedad de la mente, á las pasiones del corazon, á las debilidades y á los pecados, pudiendo repetir la frase de aquel antiguo: *Homo cum sim, nihil a me humani alienum puto*. Aun él está obligado á confundirse delante de Dios lo mismo que los otros hombres, y á orar, y á confesarse, y á procurar, como el comun de los fieles, con temor y temblor la propia salvacion.

Dígase lo mismo del Pontífice como Monarca. Será más ó ménos prudente y pródigo segun su mayor ó menor aptitud para el gobierno por la naturaleza, por la educacion y por la vigilancia que ejerza, pudiendo tambien caer en los defectos, faltas y pecados en que caen los demás Monarcas. Realmente los Doctores católicos reconocen que algunos tuvieron, por desgracia, poco en cuenta su dignidad, y faltaron á sus deberes de un modo grave. Sostienen, sí, que, aun por sus virtudes y por su ciencia, la série de los Romanos Pontífices excede á la dinastía más ilustre de todas; mas no lo sostienen porque así lo exija la fé, sino porque así lo atestigua la historia. Ponen á la vista cerca de setenta Papas elevados por sus virtudes insignes al honor de los altares, haciendo ver tambien cómo en cada siglo, y de todas las condiciones de perso-

nas, subieron á la Cátedra sublime los hombres más eminentes por su ingenio y por su piedad; mas porque así lo demuestra la historia. Niegan muchas iniquidades que á vários se atribuyen, por calumnias de mentirosos é impíos escritores, y observan que los vicios que no lograron quitar el nombre de Grandes á los Enríques, á los Luises, á los Pedros y á otros Monarcas, bastaron, áun en grado mucho menor, á disminuir la reputacion de algunos Pontífices, haciéndolos muy censurables; pero porque así lo demuestran incontestables documentos. Afirmán que cinco solamente, ó seis, en una larga série, fueron de no buena vida, é indican la razon, advirtiéndolo que ocurrió cuando la prepotencia de los Príncipes seculares los impuso á la Iglesia; que aceptólos para impedir el mal mucho más grave del cisma. Empero, después de rendir este testimonio á la verdad, admiten que en las acciones humanas, públicas ó privadas, los Pontífices se someten á las humanas debilidades, y pueden caer áun en culpas graves, como alguno cayó verdaderamente. Debería esto bastar para que enmudeciesen todos los que han confundido torpemente la *infalibilidad en la enseñanza*, de que se trató en el Concilio, con la *impecabilidad personal*, como si fuese una misma cosa, siendo así que lo uno nada tiene de comun con lo otro.

En tercer lugar, puede considerarse al Pontífice como escritor y doctor privado. No porque un sacerdote sea enaltecido á la suprema dignidad de Jefe de la Iglesia está privado de la libertad de discursar sobre materias científicas y religiosas, lo mismo que los demás filósofos, literatos ó tratadistas de ciencias humanas y divinas. Así escribieron, entre otros, Inocencio III, Adriano IV y Benedicto XIV. Ahora bien, se pregunta: ¿qué autoridad tienen sus escritos? La que tienen todos los escritores y doctores privados, ó sea la que merecen las razones que aducen, las autoridades que alegan, y la que les da su importancia doctrinal ó la sabiduría que se han conquistado. En su virtud, cualquier otro doctor puede, no sólo alejarse de sus sentencias,

sino también impugnarlas, según lo enseña el propio Benedicto XIV, como lo hacen los hombres de ciencia recíprocamente.

¿Cuándo, pues, gozará el Pontífice Sumo el privilegio de la infalibilidad personal? Sólo cuando, como Pontífice y Doctor de todos los cristianos, amaestrea á la Iglesia sobre cosas que pertenezcan á la fé ó á las costumbres, según explicaremos en breve. Cuando habla *ex cathedra*, como suele decirse, es decir, como Maestro universal, disfruta de todos los privilegios de su oficio, y goza, por consiguiente, de la sublime asistencia que le prometió Jesucristo. ¿Cuándo el presidente supremo de un tribunal goza del derecho de dictar una sentencia incontrastable? No en los actos de su vida privada, ni en las especulaciones científicas que puede redactar sobre las leyes, sino cuando sentado *pro tribunali* dicta su sentencia. De la misma manera el Romano Pontífice no goza de autoridad infalible cuando procede como particular ó como príncipe, ni cuando discurre como escritor ó doctor privado, sino cuando á los católicos amaestra desde las alturas de su Cátedra. La autoridad de un presidente discrepa sólo de la del Pontífice en que aquélla en sus juicios, por humana debilidad, por falta de pruebas, por engaño de testigos, y áun por ignorancia, puede no inquirir la verdad ó hacerla traición; al paso que el Romano Pontífice no puede dejar de inquirirla, ni decidir cosa falsa, presupuesta la protección que Dios le concede, y su asistencia, por la que se obligó el Espíritu Santo á no dejarle caer en error.

IV.

Raíz de la infalibilidad pontificia.

Esta consideracion sirve para descubrir la íntima razon de la infalibilidad pontificia, y al mismo tiempo para ponerla fuera de duda. Porque ¿en dónde descansa toda ella y se afirma? Hemos oido alguna vez juzgar estúpidamente de los Romanos Pon-

tífices, ó combatir las decisiones de alguno de ellos, considerándolas de un hombre no bastantemente instruido en materias de filosofía, en los dogmas teológicos, ó en asuntos de historia, y más frecuentemente aún de un hombre que no conoce las condiciones de los tiempos ni el estado actual del mundo. Prescindamos de que tales juicios son verdaderamente necios en boca de un mundano que desconoce el Catecismo, de una mujer que sólo entiende de novelas ó de galas, y universalmente de los que conocen de tal guisa la Religión, que la juzgan mutable segun los lugares y los tiempos. Empero, Su Beatitud no es infalible porque posea un ámplio tesoro de historia y erudicion, ni porque conozca muy bien las vicisitudes del mundo, ni porque tenga muchos doctos consejeros, sino porque goza de la celeste asistencia que se le prometió en la persona del B. Pedro (1). La celeste asistencia es la que le libró de todo error, la que le mueve á inquirir la verdad, y la que le conduce á conseguirla, como le mueve á proclamarla infalible. «He rogado por tí ¡oh Pedro! á fin de que no falte tu fé. Yo sobre tí edificaré la Iglesia, contra la que no prevalecerán todas las fuerzas del infierno. Estaré con vosotros hasta la consumacion de los siglos (2).»

De cuya voz asistencia sácase la respuesta también á una interrogacion que hacen los protestantes y algunos fieles. ¿Por qué la Iglesia, preguntan, ha de fabricar nuevos dogmas con sus nuevas definiciones? ¿Hay acaso en la Iglesia alguna nueva revelacion al Sumo Pontífice ó á los Obispos congregados en un Concilio? Nada de todo esto. Despues de la muerte de Jesucristo y de los santos Apóstoles, no han existido ni existirán revelaciones de objetos nuevos de fé, todo cuyo depósito se halla encerrado en las Sagradas Escrituras, ó en la enseñanza viva de la santa Iglesia que llámase Tradicion. Si surge

(1) *Per assistentiam divinam ipsi in B. Petro promissam.*

(2) *Ego rogavi pro te (Petre) ut non deficiat fides tua... Tu es Petrus, et super hanc petram edificabo Ecclesiam meam... et portæ inferi non prævalébunt adversus eam... Ecce vobiscum sum usque ad consummationem sæculi.*

alguna duda ó despunta alguna nueva doctrina, la Iglesia, reunida en Concilio, ó el Pontífice por sí mismo, consultan este depósito, y, examinada la cosa, pronuncian imperativamente que aquella verdad hállase contenida en la fé, ó que aquella doctrina nueva, por disentir de las verdades reveladas, es un error. No se fabrica, pues, una novedad, sino que se restaura, refuerza y aclara una verdad antigua, segun lo piden las necesidades de los tiempos y los peligros de los fieles. En una palabra: la asistencia divina, que es la causa verdadera de la infalibilidad, excita primeramente al Sumo Pontífice á las indagaciones que se requieren para descubrir la verdad, le auxilia para que lo consiga eficazmente, y, por fin, le mueve á rendirle un nuevo testimonio con sus definiciones. En lo cual sobresale de un modo evidente la economía del divino saber, que, al regir á los hombres, generalmente dispone que hagan por su parte aquello que con su auxilio pueden hacer, interviniendo por último con su omnipotente brazo para las cosas á las cuales no llegan.

Si algunos creyeran maravilloso que Dios se preste á un hombre hasta el punto de hacer infalible su voz, voy á quitarle la maravilla con otra mucho mayor. ¿Qué católico ignora y no cree que los sacerdotes legítimamente consagrados reúnen verdadero poder para cambiar la sustancia del pan en el cuerpo adorable de Jesucristo, y llevarlo á nuestros altares? ¿Quién ha puesto en duda que tienen autoridad verdadera para absolver los pecados, de modo que por su absolucion quien era gravísimo pecador pase á ser verdadero amigo é hijo de Dios? ¿Quién ignora que cualquier Obispo hace verdaderamente bajar en la Confirmacion al Espíritu Santo sobre los fieles, y que en la ordenacion comunica verdadero poder para consagrar el cuerpo de Jesucristo? Ahora bien. Estas cosas, tomadas en sí mismas, ¿no son por su índole mucho más excelsas y maravillosas que la proteccion que concede Dios al Sumo Pontífice al definir infaliblemente la verdad religiosa? Y si no dudamos de aquéllas, ¿por qué dudaremos de ésta? ¿Qué razon puede haber, por lo tanto,

para ponerla en duda, testificándonosla la misma infalible autoridad por la que creemos las demás verdades reveladas? ¿Acaso Dios no tiene sin cesar un poder infinito, ó buenas razones para lo que hace? Si para la santificación de cada uno de los fieles multiplica diariamente tantas y tan estupendas maravillas, ¿por qué no hará una cosa, mucho menor en sí misma, por salvaguardia de todo su pueblo, y para conservarle aquella fé que es la raíz, el principio y el fundamento de todos los demás dones espirituales, así como de la eterna salvación? Poco verdaderamente conocen las misericordias de Dios aquellos á los cuales pareceles difícil creer en la infalibilidad del Romano Pontífice.

V. Objeto de la infalibilidad.

Después de haber explicado de qué modo es infalible Su Beatitud, cumplenos inquirir el objeto sobre que versa su infalibilidad, debiéndose creer que se hallará limitada ó circunscrita de algún modo. Así como el Maestro divino, según nota San Agustín, no bajó á erigir cátedras de ciencia humana, ni á fundar sistemas, ni á escribir tratados para la instrucción de los hijos de Adán en el humano saber, tampoco dió tal encargo á la Santa Iglesia ni al Sumo Pontífice; hasta tal punto no prometió por tales ciencias á la Iglesia la infalibilidad, que no le mandó siquiera enseñarlas. Dos cosas hizo no más el Redentor divino. Amaestró á los hombres con las verdades que, respecto de Dios, de sus perfecciones, de sus misterios, de su Iglesia, de sus medios de santificación, quería que se consideraran indudables, lo cual forma, por decirlo así, el objeto especulativo de la fé: prescribió después lo que quería que los hombres practicasen; ya relativamente al culto divino, ya relativamente á su conducta moral, que es lo que constituye la ley. Como quiso absolutamente que la una y la otra se realizaran y fueran para los fieles condición indis-

pensable de la eterna salvación, para la determinación segura de ambos objetos dejó á la Iglesia poder para promulgarlos é infalibilidad al proponerlos. Ahora bien: la infalibilidad del Sumo Pontífice no existe propiamente sino en esto (1), como dice la constitución del Concilio. Cuya infalibilidad es precisamente la que se requiere, bastando á la universalidad de los fieles para la consecución de su fin último. Observadlo atentamente. Los fieles necesitan conocer con seguridad las cosas que Dios ha relevado, á fin de adherirse á ellas del todo, puesto que sin fé no es posible agradar á Dios (2), y sin ella sólo cabe la condenación (3). Así, la infalibilidad pontificia extiéndese á determinar todos los objetos de la fé, y á resolver todas las controversias que respecto de ella pueden surgir. Los fieles necesitan conocer todo lo que se debe practicar, ya en materia de culto, ya en materia de costumbres, porque no todo aquel que diga: «Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino sólo el que cumpla la voluntad del Padre celeste (4).» Así, la infalibilidad pontificia extiéndese á todo lo que se ha de hacer, tanto en materia de culto como de costumbres. Además es necesario que los católicos queden asegurados de que con el trascurso de las edades la doctrina del Hombre Dios no se alterará, como suele ocurrir con las doctrinas humanas; á esto ha procurado ampliamente Dios, concediendo para siempre la infalibilidad á todos los sucesores de Pedro. Por último, los católicos necesitan tener siempre pronta y accesible la verdad, á fin de no hallarse nunca inciertos en cosas de tanta importancia como son las de que depende la salvación eterna. Si cada vez que se proclama ese error, se debiera aguardar la reunión del Concilio general, podrán transcurrir siglos antes de que las circunstancias

(1) *Cum... doctrinam de fide, vel moribus... definit, infallibilitate potest.*

(2) *Sine fide impossibile est placere Deo.*

(3) *Qui non crediderit, condemnabitur.*

(4) *Non omnis qui dixerit mihi Domine, Domine, intrabit in regnum celorum, sed qui fecerit voluntatem Patris mei.*

para ponerla en duda, testificándonosla la misma infalible autoridad por la que creemos las demás verdades reveladas? ¿Acaso Dios no tiene sin cesar un poder infinito, ó buenas razones para lo que hace? Si para la santificación de cada uno de los fieles multiplica diariamente tantas y tan estupendas maravillas, ¿por qué no hará una cosa, mucho menor en sí misma, por salvaguardia de todo su pueblo, y para conservarle aquella fé que es la raíz, el principio y el fundamento de todos los demás dones espirituales, así como de la eterna salvación? Poco verdaderamente conocen las misericordias de Dios aquellos á los cuales pareceles difícil creer en la infalibilidad del Romano Pontífice.

V. Objeto de la infalibilidad.

Después de haber explicado de qué modo es infalible Su Beatitud, cumplenos inquirir el objeto sobre que versa su infalibilidad, debiéndose creer que se hallará limitada ó circunscrita de algún modo. Así como el Maestro divino, según nota San Agustín, no bajó á erigir cátedras de ciencia humana, ni á fundar sistemas, ni á escribir tratados para la instrucción de los hijos de Adán en el humano saber, tampoco dió tal encargo á la Santa Iglesia ni al Sumo Pontífice; hasta tal punto no prometió por tales ciencias á la Iglesia la infalibilidad, que no le mandó siquiera enseñarlas. Dos cosas hizo no más el Redentor divino. Amaestró á los hombres con las verdades que, respecto de Dios, de sus perfecciones, de sus misterios, de su Iglesia, de sus medios de santificación, quería que se consideraran indudables, lo cual forma, por decirlo así, el objeto especulativo de la fé: prescribió después lo que quería que los hombres practicasen; ya relativamente al culto divino, ya relativamente á su conducta moral, que es lo que constituye la ley. Como quiso absolutamente que la una y la otra se realizaran y fueran para los fieles condición indis-

pensable de la eterna salvación, para la determinación segura de ambos objetos dejó á la Iglesia poder para promulgarlos é infalibilidad al proponerlos. Ahora bien: la infalibilidad del Sumo Pontífice no existe propiamente sino en esto (1), como dice la constitución del Concilio. Cuya infalibilidad es precisamente la que se requiere, bastando á la universalidad de los fieles para la consecución de su fin último. Observadlo atentamente. Los fieles necesitan conocer con seguridad las cosas que Dios ha relevado, á fin de adherirse á ellas del todo, puesto que sin fé no es posible agradar á Dios (2), y sin ella sólo cabe la condenación (3). Así, la infalibilidad pontificia extiéndese á determinar todos los objetos de la fé, y á resolver todas las controversias que respecto de ella pueden surgir. Los fieles necesitan conocer todo lo que se debe practicar, ya en materia de culto, ya en materia de costumbres, porque no todo aquel que diga: «Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino sólo el que cumpla la voluntad del Padre celestial (4).» Así, la infalibilidad pontificia extiéndese á todo lo que se ha de hacer, tanto en materia de culto como de costumbres. Además es necesario que los católicos queden asegurados de que con el trascurso de las edades la doctrina del Hombre Dios no se alterará, como suele ocurrir con las doctrinas humanas; á esto ha procurado ampliamente Dios, concediendo para siempre la infalibilidad á todos los sucesores de Pedro. Por último, los católicos necesitan tener siempre pronta y accesible la verdad, á fin de no hallarse nunca inciertos en cosas de tanta importancia como son las de que depende la salvación eterna. Si cada vez que se proclama ese error, se debiera aguardar la reunión del Concilio general, podrían transcurrir siglos antes de que las circunstancias

(1) *Cum... doctrinam de fide, vel moribus... definit, infallibilitate potest.*

(2) *Sine fide impossibile est placere Deo.*

(3) *Qui non crediderit, condemnabitur.*

(4) *Non omnis qui dixerit mihi Domine, Domine, intrabit in regnum celorum, sed qui fecerit voluntatem Patris mei.*

del mundo lo consintiesen: si se debiese consultar á la Iglesia dispersa, siempre subsistiría una nube de oscuridad y de duda, por ser difícilísimo llegar á conocer bien el consentimiento de todo el Episcopado. Por el contrario, la Cátedra del Pontífice Sumo es accesible siempre á todos, y, gozando personalmente de la infalibilidad, quedan preservados cuantos lo quieren de todo error.

De lo cual se infieren dos cosas dignísimas de ser notadas en nuestros días. La primera es la estupidez de los que aseguran, sólo por ambición y arrogancia, que Su Beatitud se arroga la infalibilidad, y que por adulación le han puesto esta corona. Prescindamos en este ataque de la osadía del que habla con tal irreverencia del Vicario de Jesucristo, y del que muestra un concepto tan vil de la más santa é ilustre asamblea que se puede sin duda escoger en el mundo, ó sea el Episcopado católico; indudablemente la ventaja de la definición no es para el Sumo Pontífice, sino toda para el pueblo cristiano. Por él somos mantenidos en la segura posesión de aquella doctrina que el divino Unigénito se complació en trasportar desde el seno del Padre para que nos sirviese. Por él somos llevados, sin temor á extravío alguno, por el camino que conduce infaliblemente á la vida eterna; si resulta para el Sumo Pontífice algún decoro externo, no es menor para nosotros, que venimos á gozar del privilegio de su infalibilidad mientras nos atenemos á sus enseñanzas.

La segunda cosa que también se alcanza es la vanidad de los que temen que, definida la infalibilidad pontificia, deba caer el mundo en las garras del capricho y de la prepotencia. Imaginan que, armado de tal espada, el Pontífice la manejará en todas direcciones, con desdicha de aquellos á quienes alcance; que arrojará con violencia definiciones y condenas á uno y otro lado; que fulminará decretos y prohibiciones, y que las excomuniones serán el alimento de cada día: ¡adios progreso, adios libertad y adios descubrimientos! El mundo quedará para siempre clavado en la inmutabilidad del Derecho canónico.

Verdaderamente, todos estos miedos honran poco el ingenio del que los fomenta: ¿qué cosa es la infalibilidad pontificia sino la obra de Jesucristo y la asistencia del Espíritu Santo? Vale tanto temer el abuso como temer que obre Jesucristo locamente, y que no sepa el Espíritu Santo cómo se ha de conducir en el mundo. Por añadidura, la infalibilidad pontificia no es diferente de la de la Iglesia. Ahora bien: ¿cuándo la santa Iglesia, columna y sosten de la verdad, dió prueba de una ligereza que sería en ella nada ménos que sacrilega? ¿Y qué nos cumple decir relativamente á los últimos descubrimientos, al progreso y á las invenciones de nuestros días, tan milagrosas, en sentir de algunos, que casi les quitan la razón? Si ésta no es hipocresía muy grande con que se proponen acumular odio contra la Iglesia, es ignorancia y estupidez brutal. ¿Acaso son cosas de fé ó de moral las invenciones ó descubrimientos del verdadero saber, y, digámoslo claramente, los telégrafos, los vapores, los conocimientos físicos, químicos, astronómicos, la ciencia, en fin, universalmente considerada? Por sí mismas y por su naturaleza son cosas indiferentes del todo; están, por lo tanto, fuera de lo que corresponde á la Santa Iglesia. A lo más, á lo más, el abuso en ellas, como inmoral, ser podrá sometido á la eclesiástica autoridad; mas el abuso, precisamente como inmoralidad, corresponde á la misma ley civil. No creo que aun las leyes civiles permitan que otorgue la ciencia de la química el derecho de preparar venenos para el prójimo, ni al telégrafo el de difundir mentiras para el público, ni á la *nitro-glicerina* el de hacer volar por los aires las casas de los pacíficos ciudadanos. Por lo que puede, pues, declararlas ilícitas la Iglesia, puede prohibirlas el Código penal, y en esto la santa Iglesia no se opone al progreso más que lo hacen los gobiernos civiles.

Queda, por último, el espectro de la inmutabilidad á que condena el Derecho canónico á las sociedades modernas. Esta es una de las frases más inícuas que han descendido de lo alto en los últimos tiempos, y de la cual Dios pide cuenta con terribles

azotes. Quiérese con ella indicar que, mientras conserve algún vigor la doctrina de la Iglesia, no puede aguardarse progreso alguno en las doctrinas religiosas, filosóficas y sociales. Pues bien. Esta es una muy atroz calumnia contra el Cristianismo, tanto más pérfida cuanto más á propósito para quitarle los ingenios más fervidos. Dígasenos: ¿qué es el Cristianismo según lo propone la Iglesia? Una reunión de doctrinas que el divino Unigénito se complació en traer á la tierra, y en difundir por el mundo, siendo, en su virtud, un delito la simple sospecha de que con el trascurso de las edades deban ser reformadas. Por esto, quien se contente con deducir de ellas siempre más fecundas y flamantes ilaciones, si lo hace lógicamente, aumentará mucho el patrimonio del humano saber; pero quien trate de implantar principios y teorías, como se quiere hacer ahora, en oposición á la doctrina católica, no sólo no hará marchar el mundo por las vías del progreso, sino que lo precipitará furioso en el batarro de la ignorancia y del error. El Cristianismo encierra principios metafísicos, morales, históricos, religiosos, políticos y sociales. No sólo principios abstractos, sino desenvueltos en un sistema divino de religion, que favorece á las familias y á la sociedad entera. Ahora bien: todo lo que asume, emplea y consagra es divinamente verdadero y todo es infaliblemente santo; nada debe ser alguna vez, en nombre del progreso, de la civilización ó de alguna otra cosa, enmendado, corregido, abrogado ó puesto en olvido. Sólo imaginarlo es locura del que cree poder adoctrinar á la Sabiduría increada: intentararlo es una ingratitud monstruosa contra Dios, que se ha complacido en poner remedio, con tantas verdades incontrovertibles, á la ceguera de los mortales, así como un atentado sacrílego contra los individuos y la sociedad, á los cuales se quitan, juntamente con las verdades religiosas, los más hermosos y más seguros conocimientos, aun en el orden natural. Baste esta observación, que nos apartaría demasiado de nuestro camino.

Se da la verdadera norma para conocer el objeto de la infalibilidad.

Mejor todavía se conocerá el objeto de la infalibilidad pontificia teniendo presente á qué norma debe ajustarse. La Constitución Vaticana claramente la determina; enseñando que Su Beatitud goza de la misma infalibilidad que concedió el Redentor á la Iglesia al definir doctrinas de fé y costumbres (1). Procuremos conocer los límites señalados á la infalibilidad de la Iglesia, y habremos inquirido también los asignados á la del Pontífice. Será tanto más útil hacerlo, cuanto nos servirá para traer á la memoria de los fieles los derechos de la Santa Iglesia, frecuentemente desconocidos ú olvidados.

La infalibilidad de la Iglesia, universalmente hablando, extiéndese á todo lo preciso para el gran objeto de mantener intacto en el mundo el conocimiento de la verdadera fé y de la verdadera ley de Cristo, asegurando así al pueblo cristiano la eterna salvación. Y es palmario porque si no alcanzase á todo esto, sería impotente para obtener su fin; Jesucristo por medio de la Iglesia no nos hubiera salvado, sino escarnecido y becado. Particularmente tiene autoridad la Iglesia para establecer de infalible manera el Símbolo de la fé, no inventándolo, ni haciéndolo, por decirlo así, con su cabeza, sino declarando sin riesgo de error lo que ha revelado Jesucristo y ha dejado en depósito. A cuya autoridad se añade naturalmente la determinación cierta y la condenación de todas las proposiciones que se oponen á las verdades definidas, como lo acostumbra siempre hacer en los Concilios y fuera de los Concilios, al proscribir herejías ó proposiciones que participaban ó favorecían la herejía; esto con infalible magisterio. Ahora bien: sin la menor duda corresponde al Pon-

(1) *Ea infallibilitate pottere qua divinus Redemptor Ecclesiam suam in definienda doctrina vel moribus instructam esse voluit.*

tífice sumo esta misma autoridad, siendo su magisterio igualmente infalible, si en efecto lo emplea. Si tacha las proposiciones que condena de heréticas, escandalosas, cismáticas, etcétera, como lo hizo, por ejemplo, Pío VI en la célebre Bula donde proscribió el sínodo de Pistoya, es indudable que tal calificación ó tacha es verdadera. Si no las tacha de un modo particular, sino que simplemente las condena, como Pío IX con las proposiciones reunidas en su célebre *Syllabus*, es indudable que merecen condenación: en una palabra, en el modo y en el grado con que afirma una verdad religiosa ó condena un error, es cierto y de fé que la proposición, de aquel modo y en aquel sentido, es verdadera, como es cierto y de fé que la contraria es reprobable y digna de condenación.

Además de la fé, posee la Iglesia el depósito de la ley cristiana, relativo, no sólo á lo que pertenece al culto divino, sino también á lo que corresponde á nuestra conducta moral. En su virtud, cuando declara el modo con que, según Jesucristo, debe ser honrado Dios, y los actos de culto que pide, es de fé que tales actos y obsequios constituyen un deber. Cuando prescribe ciertas virtudes sobrenaturales, como la fé, la esperanza y la caridad, en concepto de obligatorias, y prohíbe ciertas acciones en concepto de pecaminosas, en el grado y modo con que las declara indispensables ó ilícitas, es de fé que son verdaderamente tales. En ciertos casos declara de absoluta necesidad algunos actos, como, por ejemplo, el sacrificio, la oración, los Sacramentos: otras veces no los prescribe y solamente los recomienda, los declara útiles, los califica en sí mismos de buenos y de santos, siendo de fé que son precisos ó ventajosos. En suma: en el modo y bajo las condiciones con que la Iglesia definió algo como útil, santo, obligatorio, libre ó vedado, es de fé que es vedado, libre, santo, útil, obligatorio. Ahora bien: á esto mismo extiéndese la infalibilidad pontificia. Todas las proposiciones referentes á la práctica del culto ó á las virtudes cristianas, proscritas por los Sumos Pontífices Alejandro VII, Inocen-

cio XI, Alejandro VIII, Pío VI, Pío IX, y otros, es de fé que son condenables; si los Pontífices les añadieron alguna calificación especial juzgándolas heréticas, cismáticas, escandalosas, etcétera, es de fé que merecen tal calificación, como lo es que son reprobables si se han ceñido á declararlas dignas de reprobación. Así se debe comprender la infalibilidad del Papa, tanto en la fé como en la moral.

VII.

Cómo la infalibilidad pontificia extiéndese á todo lo que tiene necesario enlace con la fé y la moral.

Advierta, con todo, el lector que, al tratarse de las varias ciencias que no corresponden directamente á la autoridad de la Iglesia, se pueden establecer proposiciones que más ó menos directamente vengán á lastimar la fé ó las costumbres. Ahora bien: claro es que no se lograría la fé íntegra ni la sana moral, y que por consiguiente no se habría provisto á la eterna salvación de los fieles si la Iglesia no pudiese proscribir las con imperio. En su virtud, tanto la Iglesia como el Sumo Pontífice han de ser y son completamente infalibles al determinarlas. Daré algunos ejemplos que mejor explicarán la doctrina.

Verdades filosóficas.—La Iglesia no desconoce que los hombres se pueden valer de la razón para las especulaciones á que cabe subir naturalmente. Supongamos, empero, que se formule una proposición contra determinada verdad de fé; la Iglesia deberá condenarla. Así, por ejemplo, la Iglesia dejará que la física, la química, la historia natural, indaguen todas las propiedades naturales del cuerpo humano; pero si alguno trata de inferir que sólo procede de las bestias por sucesivas transformaciones, la Iglesia tendrá el derecho y el deber de condenar semejante doctrina, no porque le corresponda definir las verdades naturales, sino porque aquella proposición contradice las doctrinas que con respecto al origen del hombre ense-

ñan las Escrituras, en cuya explicacion es infalible. Entónces no sufrirá la ciencia. Por el contrario, logrará ventajas, porque, no pudiendo Dios contradecirse cuando con la Revelacion manifiesta una verdad, sólo abusando de sí propia puede la razon enseñar la contraria. Lo dicho de tal caso entiéndase de todas las proposiciones filosóficas relacionadas con la Revelacion divina.

Verdades morales.—Enseña la religion revelada por Jesucristo á mantener la eterna justicia entre los hombres. Supongamos que adquieran vigor en cierto país ciertas máximas referentes al dinero, como préstamos á un interés muy subido, cambios, ó estipulaciones de diversas clases. Por su naturaleza, todas estas obras sociales pertenecen á la civil autoridad, que debe hacer lo posible para que no falten los ciudadanos á la equidad, á la justicia, y aún á las formalidades externas que las aseguran. Con todo, si no se cura de tales cosas ó determina lo contrario, estricto deber de la Iglesia es definir lo que daña los derechos de la equidad y de la justicia, segun la revelacion cristiana. De otra suerte, jamás se hubiera provisto á la salvacion de los fieles, imposible de conseguir sin el género y modo deseado por Jesucristo. Mas en esto la Iglesia se entrometerá en los actos civiles. No sólo lo hará con derecho, sino con grandes ventajas particulares y públicas.

Verdades políticas.—El mundo está hoy por ciertos principios que forman el llamado derecho nuevo, y procura con ahinco ponerlos en práctica. Establece, verbigracia, que el pueblo es soberano absoluto, de donde deduce que la ley y la justicia social emanan del pueblo. Añade que, en calidad de soberano, puede hacer oír su voz, siendo, por consecuencia, libre para asociarse, hablar é imprimir, á fin de que se conozca su voluntad. Declara que no es obligatorio el culto de Dios sobre la tierra, desconociendo en su virtud las prerogativas de la Iglesia, y promulgando la libertad absoluta de cultos. Añade que las sociedades son de tal modo independientes, que no cabe la intervencion de la

una en los asuntos de la otra, y así sucesivamente. Ahora bien: claro es que tales máximas, y otras parecidas, pueden perfectamente ofender las máximas fundadas y establecidas por Jesucristo. Si esto acaece, la Iglesia, que guarda el tesoro de las verdades religiosas, y es su Maestra infalible, tiene obligacion estricta de rectificar todas estas máximas, distinguiendo en ellas lo verdadero de lo falso. Sabe lo que prescribe la fé por boca de San Pedro y de San Pablo relativamente á la social autoridad, pudiendo, por consecuencia, proscribir la soberanía popular como la entienden ciertos filósofos y el mundo. Sabe que hay obligacion de pensar, hablar y escribir segun la verdad, teniendo, por tanto, la obligacion de proscribir al que pretende conceder al error el privilegio que corresponde solamente á la verdad. La Iglesia sabe cuáles son los dones que ha recibido, y juzga en su virtud infaliblemente de los privilegios que goza, como tambien de la impiedad que contiene la libertad de cultos y la apostasia de Jesucristo. ¿Se trata de la teoria de los hechos consumados, ó de la de no intervencion? La Iglesia, que conoce cómo quiere Jesucristo que se amen los hombres, no sólo tomados individualmente, sino tambien formando naciones, debe decidir si en aquellos principios se ha guardado la voluntad de Jesucristo, ó se ha violado. Siempre por la gran razon de que si no pudiese hacerlo, dejaria á los hombres en la incertidumbre sobre cosas relativas á su fin último.

Verdades religiosas.—El culto que Jesucristo estableció sobre la tierra no es un culto aéreo é indeterminado, sino especial, constituido por ritos y prácticas particulares, como oraciones, Sacramentos, sacrificio y culto exterior. Siendo todo esto absolutamente necesario para la salud, la Iglesia ha de poder determinar infaliblemente lo indispensable, lo útil, lo licito ó ilícito, porque, de lo contrario, los hombres no sabrian siquiera en qué consiste el Cristianismo. Por lo tanto, la Iglesia debe poder determinar infaliblemente cuáles son los Sacramentos que se han de recibir, el sacrificio á que

debe asistirse y los ejercicios que han de frecuentarse, como tambien las ocasiones, los tiempos y las disposiciones que se deben requerir; es preciso tambien que pueda reprobárse y proibirse al que se oponga á lo que ordene como necesario. Además, para que todas estas obras sean dirigidas debidamente, se pongan en práctica, y resulten comunes á todos los fieles, han de ir acompañadas, por no decir vestidas, de ritos y ceremonias, así como adaptarse á la condicion sensible de los hombres, á la dignidad de los misterios que figuran, y á la significacion que producen. En su virtud, la Iglesia debe ser infalible en todas estas cosas que conocemos bajo el nombre de *disciplina*. Al culto corresponde asimismo enaltecer religiosamente sólo lo digno de honor, porque sería engaño muy grave de los fieles venerar como Santo á quien no lo fuera, ó prometerse patrocinio cerca de Dios de quien fuera enemigo de Dios. En su virtud, debe ser infalible la Iglesia en la *canonización de los Santos* que se proponen á la veneracion de los fieles. Jesucristo estableció en la Iglesia, aunque no lo quiera el mundo comprender, dos órdenes de fieles, uno de los cuales se atiene á la simple observancia de los mandamientos divinos para conseguir la vida eterna. El otro, aspirando á la perfeccion ulterior, observa tambien los consejos evangélicos de la pobreza voluntaria, de la castidad perpétua y de la obediencia. Pudiéndose llegar á este orden sólo por medio de muchos auxilios espirituales, se necesitan ejercicios singulares de piedad, obras de misericordia, corporales ó espirituales, mortificaciones ó penitencias internas ó externas, lo cual equivale á decir que son necesarias las normas ó reglas que los fundadores de varias Ordenes religiosas han prescrito á sus hijos para conducirles, segun los fines que se han propuesto, á la vida perfecta. Ahora bien. Si no fuese infalible la Iglesia en la *aprobacion de tales Reglas*, podría dejar que se precipitaran en el error cuantos las aceptasen, con el agravio, por añadidura, de que serian engañados cabalmente los que tendrían mejor voluntad de no

serlo. Por consiguiente, la Iglesia ha de ser infalible al *aprobar las Ordenes religiosas*.

Hechos dogmáticos, imprenta, instruccion.— Mucho han disputado los jansenistas relativamente á los hechos que, por estar en conexi6n con cualquier verdad revelada, llámense dogmáticos. Se trata en ellos de saber, por ejemplo, si una doctrina se halla en un libro realmente ó no. A primera vista parece esto sólo una cuestion de crítica, y por consiguiente al alcance de cualquier sábio, sin que deba intervenir en ella de ningun modo la autoridad de la Iglesia: así realmente lo pensaban los jansenistas. Empero discurrían muy mal, porque si la Iglesia no fuese infalible al determinar la significacion de las palabras de un libro segun su contexto, ¿cómo podría nunca pasar al juicio ulterior del sentido que tiene, á saber, si es católico ó herético? Y si no puede hacer esto, ¿cómo podría indicar á los fieles los pastos saludables, alejándolos de los venenosos? Hé aquí por qué, aun cuando el hecho sea de orden natural, como la Iglesia no podría ser excelente Maestra de los católicos, ni preservarlos eficazmente del error, sin el conocimiento infalible de tal objeto, hay que llamar infalible á la Iglesia aun en este orden de sucesos que se relacionan con el dogma revelado. Realmente la Iglesia, tanto en los Concilios como fuera de ellos, ejerció de continuo este derecho, demostrando así que lo poseía realmente.

Con esta prerogativa va otra que es afin. La Iglesia recibió de Jesucristo el encargo de formar el espíritu de los fieles, y en su virtud de venirlos amaestrando en él. Es lo que hace con la juventud, ya enseñándola positivamente los conocimientos y la práctica de la fé, ya removiéndola de los errores y peligros. Esto sólo se puede conducir á término feliz de un modo eficaz con un método ó sistema cualquiera de medios apropiados al fin, sobre todo por parte de la juventud dedicada á las letras y á las ciencias. Ahora bien: es indudable que puede adoptarse un sistema que, lejos de cooperar al fin, lo impida, ó que, lejos de proponer los principios de la

té y de la verdad, indisponga con éstas á los espíritus, y aún los haga contrarios á las mismas. Si esto sucediese, claro es que debería proveer á la autoridad á quien compete la enseñanza de la juventud; es decir, la Iglesia: si no supiese hallar este método ó sistema, no sabría cumplir la misión que le ha sido confiada. Por consiguiente, ha de juzgarse infalible cuando mande ó prohíba en este asunto.

En breve: con la fórmula según la cual es infalible la Iglesia en las verdades de la fé y de la moral, se quiere decir que lo es al proponer las verdades explícitamente contenidas en las Santas Escrituras y en la Tradición, así como en las que fluyen inmediatamente, y en aquellas sin cuyas presuposición no cabe mantener la integridad de las creencias reveladas expresamente. Se quiere decir que es infalible al condenar los errores que directamente se oponen á las verdades reveladas y á sus inmediatas consecuencias, ó supuestas las cuales alguna verdad revelada resulta incierta ó dudosa. Cuantas veces la Iglesia falla sobre las unas ó las otras, debe considerarse infalible su resolución. Siendo Maestra de verdad y guía de los hombres que peregrinan por el mundo hácia la patria celeste, no podría sin aquel don cumplir el cometido que se le ha confiado.

De cuya exposición de derechos se saca por último el claro conocimiento del fin á que llega la infalibilidad pontificia. Todo lo indicado como perteneciente á la infalibilidad de la Iglesia corresponde también al Pontífice, aún solo. ¡Admirable cosa! El Pontífice reinante, en su largo pontificado, pudo ejercer su ministerio en toda su vastedad ó extensión. Definió verdades de fé, v. gr., cuando declaró Inmaculada á la Virgen bendita. Condenó errores gravísimos, como los expresados en su célebre *Syllabus*, dirigidos, no sólo contra la fé y la moral, sino también contra los que las impugnaban indirectamente. Elevó gran número de confesores y mártires al honor de los altares. Sustrajo al pueblo católico con sus condenaciones de los Renan, los Nultz, los Dumas, los Víctor Hugo, y otros, mul-

titud de libros impíos ó inmorales. Dió órdenes ó prohibió sapientemente cosas relativas á la enseñanza, en cartas dirigidas á Inglaterra y Alemania. En fin, demostró con los hechos que poseía cuanto le otorga el derecho; la sumisión de toda la Iglesia al ejercicio de su autoridad infalible demostró que la reconocía aún antes de su definición, según había sucedido, como diremos más abajo, en todos los siglos precedentes.

VIII.

Se resuelve una objecion.

Una objecion preséntase aquí naturalmente, que no debemos disimular. Dicen que, por un pretexto ú otro, la Iglesia y el Sumo Pontífice se arrogan autoridad absoluta sobre doctrinas, ciencias, estudios, comercio, política, y todos los asuntos civiles ó sociales relacionados con esto: surge la consecuencia de que viene á oponerse á todas las ideas de los tiempos modernos, á impedir todos los vuelos de la ciencia actual y ahogar el mundo en la barbarie de la Edad Media. La objecion es vieja y rancia en sí misma, mas no por ello se deja de repetir todos los días. Replicaré pocas palabras, aunque clarísimas, que, discurrendo juiciosamente, bastarán, á los que por la pasión han perdido el discurso: si no les bastan, peor para ellos, porque nada se conseguiría ni aún con amplios volúmenes.

Ante todo se dice que la infalibilidad pontificia y de la Iglesia corta el vuelo de los ingenios. Para los católicos, es decir, para los que creen que la Iglesia es asistida por el Espíritu Santo en sus definiciones y condenas, la proposición viene á decir que el Espíritu Santo impide volar al ingenio; esto es, que Dios, verdad suma, enseña cosas falsas en su revelación, ó que las verdades sobrenaturales por El enseñadas se oponen á las que nos deja conocer con la luz de la razón. A la verdad, un católico que sostenga tales cosas no puede vanagloriarse mucho de su ingenio ni de su perspicacia. La

té y de la verdad, indisponga con éstas á los espíritus, y aún los haga contrarios á las mismas. Si esto sucediese, claro es que debería proveer á la autoridad á quien compete la enseñanza de la juventud; es decir, la Iglesia: si no supiese hallar este método ó sistema, no sabría cumplir la misión que le ha sido confiada. Por consiguiente, ha de juzgarse infalible cuando mande ó prohíba en este asunto.

En breve: con la fórmula según la cual es infalible la Iglesia en las verdades de la fé y de la moral, se quiere decir que lo es al proponer las verdades explícitamente contenidas en las Santas Escrituras y en la Tradición, así como en las que fluyen inmediatamente, y en aquellas sin cuyas presuposición no cabe mantener la integridad de las creencias reveladas expresamente. Se quiere decir que es infalible al condenar los errores que directamente se oponen á las verdades reveladas y á sus inmediatas consecuencias, ó supuestas las cuales alguna verdad revelada resulta incierta ó dudosa. Cuantas veces la Iglesia falla sobre las unas ó las otras, debe considerarse infalible su resolución. Siendo Maestra de verdad y guía de los hombres que peregrinan por el mundo hácia la patria celeste, no podría sin aquel don cumplir el cometido que se le ha confiado.

De cuya exposición de derechos se saca por último el claro conocimiento del fin á que llega la infalibilidad pontificia. Todo lo indicado como perteneciente á la infalibilidad de la Iglesia corresponde también al Pontífice, aún solo. ¡Admirable cosa! El Pontífice reinante, en su largo pontificado, pudo ejercer su ministerio en toda su vastedad ó extensión. Definió verdades de fé, v. gr., cuando declaró Inmaculada á la Virgen bendita. Condenó errores gravísimos, como los expresados en su célebre *Syllabus*, dirigidos, no sólo contra la fé y la moral, sino también contra los que las impugnaban indirectamente. Elevó gran número de confesores y mártires al honor de los altares. Sustrajo al pueblo católico con sus condenaciones de los Renan, los Nultz, los Dumas, los Víctor Hugo, y otros, mul-

titud de libros impíos ó inmorales. Dió órdenes ó prohibió sapientemente cosas relativas á la enseñanza, en cartas dirigidas á Inglaterra y Alemania. En fin, demostró con los hechos que poseía cuanto le otorga el derecho; la sumisión de toda la Iglesia al ejercicio de su autoridad infalible demostró que la reconocía aún antes de su definición, según había sucedido, como diremos más abajo, en todos los siglos precedentes.

VIII.

Se resuelve una objecion.

Una objecion preséntase aquí naturalmente, que no debemos disimular. Dicen que, por un pretexto ú otro, la Iglesia y el Sumo Pontífice se arrogan autoridad absoluta sobre doctrinas, ciencias, estudios, comercio, política, y todos los asuntos civiles ó sociales relacionados con esto: surge la consecuencia de que viene á oponerse á todas las ideas de los tiempos modernos, á impedir todos los vuelos de la ciencia actual y ahogar el mundo en la barbarie de la Edad Media. La objecion es vieja y rancia en sí misma, mas no por ello se deja de repetir todos los días. Replicaré pocas palabras, aunque clarísimas, que, discurrendo juiciosamente, bastarán, á los que por la pasión han perdido el discurso: si no les bastan, peor para ellos, porque nada se conseguiría ni aún con amplios volúmenes.

Ante todo se dice que la infalibilidad pontificia y de la Iglesia corta el vuelo de los ingenios. Para los católicos, es decir, para los que creen que la Iglesia es asistida por el Espíritu Santo en sus definiciones y condenas, la proposición viene á decir que el Espíritu Santo impide volar al ingenio; esto es, que Dios, verdad suma, enseña cosas falsas en su revelación, ó que las verdades sobrenaturales por El enseñadas se oponen á las que nos deja conocer con la luz de la razón. A la verdad, un católico que sostenga tales cosas no puede vanagloriarse mucho de su ingenio ni de su perspicacia. La

verdad está en lo contrario directamente. Tanto la infalibilidad de la Iglesia como la del Sumo Pontífice, que tiene por oficio directo iluminarnos en las cosas divinas y sobrenaturales, nos asegura indirectamente también de muchísimas verdades del orden natural y terreno. La metafísica, la psicología, la física misma, como saben los verdaderamente doctos, descubren á la luz de la fé más cumplidamente ciertas cualidades esenciales á la materia ó propiedades del hombre, mejor que lo harían con todos los análisis, síntesis y especulaciones de la razon natural. En su virtud, en tanto no se demuestre que la verdad se opone á la fé, y que Dios, como autor de la gracia, se contradice á sí mismo como autor de la naturaleza, siempre será cierto que acusar á las definiciones de la Iglesia de que sofocan las ciencias y los conocimientos naturales es una de las declamaciones que complacen á toscos é ignorantes, que son los más, pero que no pueden persuadir á los que comprenden algo de las ciencias ó de la fé.

Es sí cierto que las definiciones infalibles de Roma se oponen á muchas ideas modernas, condenan determinadas teorías, y proscriben ciertos principios ó derechos muy en vigor en nuestros días. Esto es exacto, exactísimo. Mas esto hasta tal punto no es un mal, que es un bien preciosísimo, por existir entre las ideas modernas muchas opiniones extrañamente falaces, así como principios impíos en religion, sediciosos en política, torpes en moral y ruinosos para la sociedad no ménos que para los individuos. Es, por tanto, gran merced que vengan á romperse en una infalible autoridad, y que puedan todos, en su virtud, verlos segun son.

Sin embargo, la sociedad los quiere y los gobiernos los han establecido como base del edificio social; el progreso, la civilizacion y el siglo los reclaman á grandes voces; el mundo no quiere renunciar á ellos. ¿Qué contestaré á los que tal dicen? Recordaréles sólo algunas verdades, que podrán servirles de luz para encontrar por sí mismos la respuesta. Jesucristo es vivo y verdadero Hijo de

Dios; Dios como su Padre. El mundo, por tanto, es obra suya en cuanto á la creacion, y lo es igualmente por la Redencion. Sólo lo creó á fin de que sirviese para su gloria, y redimiólo sólo para que consiga la eterna beatitud. No son de Jesucristo únicamente los individuos; también las sociedades, las naciones y los imperios todos tienen obligacion de sometersele por completo. Corresponde, pues, á Dios, en virtud de sus derechos sumos, inquirir y establecer los principios que deben informar á los hombres, ordenar las instituciones que quiere ver planteadas entre ellos, el fin á que ansia tiendan y los medios por los cuales han de conseguirlo. Si los hombres no se han creado, si no provienen de sí mismos, si no se han redimido á sí propios, no pueden de ninguna manera sustraerse á su imperio, ni negarse á cumplir sus mandamientos. Ahora bien: es de saber que Jesucristo estableció una religion, á que dió cuerpo y apoyo en una sociedad que llaman Iglesia, á la que asignó el derecho y el deber de amaestrar á todas las gentes, concediéndola su proteccion y asistencia á fin de que fuese infalible en sus enseñanzas. A ella quiso que estuvieran sometidos los Príncipes y los súbditos, las Monarquías y las Repúblicas, los individuos y las sociedades. Deben, pues, todos igualmente inclinarse, reconocerla, reverenciarla y vivir sometidos y obedientes á ella. Así lo quiere Jesucristo, Señor supremo; así lo pretende y así lo manda, bajo pena de una eternidad de suplicios sobre todo encarecimiento atroces para los que se rebelen contra esta voluntad suya. En su virtud, si los principios que la sociedad actual ama no están conformes con los de la Iglesia, que la sociedad los abandone, rechace y repruebe. Si los Príncipes y los Parlamentos los han adoptado como base de su gobierno, echen por tierra sus edificios mal levantados, y construyan otros. Si el mundo no está dispuesto á renunciarlos, que se disponga, y proceda entre tanto como si estuviese dispuesto. Si el progreso, el siglo y la civilizacion piden lo contrario, que vayan á paseo el siglo, la civilizacion y el

progreso; pero que se conserven á la Iglesia intactos sus derechos, que se mantenga inviolable á Cristo su dominio, que se guarde inconcusa su independencia, y que tornen á entrar los hombres en los caminos de la obediencia á Dios, del respeto y de la sumision que le deben, si no quieren penetrar en los horrores de una eternidad desesperada. No crean que Dios esté dispuesto á ceder de sus derechos, ni que lo superarán con el abandono, ni que lo espantarán con las blasfemias, ni que lo harán temblar en su trono con sus ejércitos, aunque sean numerosos. Si Dios es todo misericordia con quien se le humilla y le adora, es también infinita su justicia santa, que le hace resistir á los obstinados, é infinito su poder para vencerlos. Desgraciadamente muchos no reflexionan esta verdad, viven como si estuvieran emancipados de Dios, y, porque no castiga incontinenti al impío que se rebela contra El, se dan á creer que son dueños de sí mismos, juzgándose independientes. Consideren, sin embargo, que dar en sus manos es mucho más terrible de lo que imaginan, y que no tardarán á caer en ellas más de lo que duren sus breves dias. Mas baste esto, y volvamos á nuestro camino.

IX.

Fundamento sobre que descansa la infalibilidad pontificia.—San Pedro la recibió de Jesucristo.

Hasta aquí hemos visto en qué consiste la infalibilidad pontificia, y cuáles son los objetos sobre que versa: vamos á poner de realce ahora los fundamentos de que con evidencia se deduce, apoyados en la Escritura, en la Tradicion y en la razon. Para cuantos sean sinceramente católicos, saber que Su Beatitud fué declarado infalible por autoridad de la Iglesia docente, reunida en Concilio general, debería sin duda ser bastante. Sin embargo, como aún á los verdaderos católicos consuela y fortalece comprender las razones por las cuales la definicion fué dada, no será inoportuno venir las indicando, aun-

que no por ellas, sino por la autoridad de la Iglesia, se asienta segun pide la fé. Los Concilios generales y los Romanos Pontífices, en los decretos que promulgan sobre la fé, nunca forman dogmas nuevos, como es sabido, afirmando sólo los antiguos, que defienden contra los nuevos errores, y deduciendo también las consecuencias que contienen. En suma: desenvuelven, ilustran y desarrollan lo que hay en el depósito de la fé, sin introducir novedades. El tesoro de las verdades reveladas por Jesucristo, segun la doctrina católica, se encierra en las Sagradas Escrituras del Antiguo ó del Nuevo Testamento, que considera infaliblemente inspiradas, ó en la enseñanza viva que tiene vigor en la Iglesia, y llámase Tradicion: de la una ó de la otra, y frecuentemente de las dos, saca todas las verdades que anuncia ó establece entre los hombres. En su virtud, quien conocer quiera el fundamento de la infalibilidad pontificia, como para cualquiera otra verdad católica, debe recurrir á estas dos fuentes, y ver si está en ellas contenida. Innumerables autores en todos los siglos han hecho palpar con la mano cuán solemnemente se halla esta doctrina en la Escritura y en la Tradicion, siendo exacto con todo rigor lo dicho á este propósito, ó sea que acaso no existe dogma expresado en ellas tan límpidamente, hasta el punto de que si no fuese verdad que la pasion ciega áun los juicios más depurados, la impugnacion de doctrina tan fundada fuera bastante á demostrar que se ha profundizado poco en el estudio de la Sagrada Teología. Limitaréme aquí á indicar algunos de los principales argumentos que se pueden aducir en su favor, recorriendo preferentemente los indicados en la propia Constitucion pontificia, que, áun prescindiendo de la sobrenatural reverencia y de la fé divina que merece por ser obra del Espíritu Santo, debe considerarse una obra maestra científica por el orden, lucidez y nobleza con que hallase redactada.

Ponderen bien los lectores la primera razon que procede de lo que vamos á decir. Jesucristo nuestro Redentor y fundador de la Iglesia confirió al

bienaventurado Apóstol Pedro la infalibilidad en la enseñanza, confiriéndosela, no para que la gozara él solo, sino para que la heredasen todos sus sucesores. En su virtud, los Romanos Pontífices, que son precisamente sus sucesores, están en posesión de tan noble prerrogativa. No podemos saber sino desu boca cuáles son las dotes, propiedades y privilegios que Jesucristo confirió á la Iglesia ó á su Vicario en la tierra, porque óbvio es que depende solamente de su voluntad soberana restringirlos ó extenderlos. Ahora bien: testificó en documentos solemnes, registrados en el Evangelio, que quiso en el mundo para bien de sus fieles la perpetuidad de privilegio tan inclito.

Que lo confirió á San Pedro, está claro en San Mateo; hé aquí cómo: «Había venido el Redentor al país de Cesárea de Filipo, y porque hablaba mucho el pueblo de su persona, preguntó á sus discípulos:—¿Quién dicen los hombres que es el Hijo del Hombre?—Respondieron ellos:—Unos dicen que Juan Bautista, otros Elías, otros Jeremías ó alguno de los Profetas.—Mas vosotros, replicó Jesús, ¿quién decís que soy yo? Tomando entónces la palabra Simon Pedro, dijo:—Tú eres el Cristo, Hijo de Dios vivo. Jesús, replicando, le dijo entónces:—Bienaventurado eres Simon, hijo de Joná, porque no te ha revelado eso la carne ni la sangre, sino mi Padre que está en los cielos. Y yo te digo que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Y á tí te daré las llaves del reino de los cielos. Y todo lo que atares sobre la tierra, será también atado en los cielos: y todo lo que desatares sobre la tierra, será también desatado en los cielos.» Ahora bien: aquí la suprema jurisdicción de Pedro y su infalibilidad doctrinal exprésanse con tal evidencia, que, á querer demostrarlas claramente, no se podían emplear fórmulas más eficaces. A Simon, hijo de Joná, Jesús le cambia el nombre antiguo, dándole otro apropiado á su oficio nuevo, llamándole Piedra (así suena en el lenguaje del Redentor), para denotar el fundamento, y la solidez de su futuro estado. Evidente-

mente, por el mérito especial de haber confesado su divinidad, Jesucristo le quiere dar sólo á él, y no á otros, un premio especial. Expresa la propiedad especial de la Iglesia de ser inexpugnable para todos los adversarios que la acometerán á través de los siglos, y declara entre tanto inexpugnable á la Iglesia en cuanto hállase fundada sobre El, constituido en piedra inquebrantable y fundamental. Propone á las claras el fin de la autoridad que le ha concedido, ó sea el poder de introducir en el cielo á quien quiera, desatando ó atando á los fieles en la tierra. Sobre quedar determinado claramente como depositaria de tanta autoridad la persona de Pedro, con exclusion de todos los demás, están expresadas las personas á las cuales se ha de extender, que son nada ménos que todas las que forman parte de la Iglesia: asimismo se determina el objeto á que se refiere autoridad tanta, que es todo lo que corresponde á la entrada en el reino de los cielos: es definido el fin de toda esta institucion, á saber, la firmeza y estabilidad que la Iglesia debe gozar á través de los siglos. En su virtud, quien no ve la suprema autoridad de Pedro en todo lo dicho, puede decir también que no ve la luz del sol en pleno mediodía.

Mas con la suprema jurisdicción es evidente también la infalibilidad, porque, cuando se trata de la Iglesia, ¿de qué se trata sino de una institucion, que consiste sin duda en poseer y profesar las verdades religiosas y morales? Despues de todo, la Iglesia es solamente una sociedad con verdaderas creencias referentes á Dios y al culto, que obra segun verdad y justicia, conformemente á la revelacion de Jesucristo. Ahora bien: ¿puede Jesucristo declarar fundamento firme y roca inquebrantable de sociedad tal á quien tanto no puede asegurarla contra el error, que puede, por el contrario, destruirla y aniquilarla, trastornándola por dentro? ¿Puede afirmar que las puertas del infierno, es decir, sus enemigos, nada podrán en su daño si el mismo Jefe y sosten le puede ocasionar el daño máximo de apartarla de la verdadera fé y de las

buenas obras, mediante una enseñanza falaz? ¿Cabe que diga Cristo de Pedro que posee las llaves del cielo á fin de abrirlo á otros, pudiendo no conocer la verdad y admitir el error, arrastrando áun á los demás? ¿Habr  modo de penetrar en el cielo con error en la f e   en la moral? Verdaderamente, si nuestro adorable Redentor, con institucion tan absurda, no quiso engañar   los hombres y bafarse de Pedro, son imposibles tantas contradicciones. Est , por lo tanto, fuera de toda duda que Jesucristo ha hecho infalible al hombre por cuyo medio resolvi  hacer infalible   la Iglesia,   trav s de las edades.

Lo propio se infiere de aquellas otras palabras solemnes que dirigi  el Redentor al mismo Ap stol, al conferirle la autoridad que le habia prometido poco  ntes. «Apacienta   mis corderos, le dice primeramente;» y lu go: «Apacienta   mis ovejas;» esto es, como exponen todos los autores antiguos: apacienta   los simples fieles, y apacienta tambien   los Pastores. Ahora bien:   qu  viene   decir el Redentor? El vocablo apacentar, aplicado   los hombres, quiere decir gobernarlos y regirlos, como es palmario. Aplicado   la Iglesia, quiere decir alimentar   las almas con la verdad. Por consiguiente,   San Pedro se le a adi  que guiase   los fieles   inmediatos Pastores   los llamados en las divinas Escrituras pastos de vida eterna, mediante la instruccion que para la eterna salud se requiere. Aun aqu ,   no fuera rid cula la mision   Pedro confiada de regir ovejas y Pastores, es decir, fieles y Obispos, si necesitase ser gobernado   su vez?   No lo ser  que debiese preservar   los otros del error quien pudiese sujetarse    l? Y es muy claro que, si Pedro es falible, con toda su buena intencion podria dar veneno, en vez de sana comida.   Y habr  quien llegue   creer que Jesucristo confiri  una mision imposible de cumplir?

Finalmente,   no declar  Jesucristo en t rminos categ ricos que la f e de Pedro ser  inquebrantable? «Simon, Simon, dice Cristo en San L cas: h  aqu  que Satan s ha pedido cribarte como grauo:

yo emper  he rogado por t    fin de que no venga tu f e   m enos, y t , una vez convertido, confirma   tus hermanos.» Aqu  Jesucristo, desp es de haber hablado en general   todos los Ap stoles, se dirige   Pedro en particular, prometi ndole singularmente sus oraciones, y declarando cu l ser  el fruto de las mismas. La oracion es que nunca falte su f e, *ut non deficiat fides tua*; el fruto que aguarda de su oracion es que, asegurado de su f e, confirme   sus hermanos en ella: *Confirma fratres tuos*. Quien, pues, desconozca en Pedro la infalibilidad, debe conceder que la demanda de Jesucristo no fu  oida, y que por equivocacion, crey ndose oido, impuso   Pedro el deber de confirmar   los otros en la f e, cuando el mismo Pedro deb a ser confirmado desp es por sus hermanos.   Qui n no se horroriza de semejante secuela de blasfemias y errores? Aqu  se podrian aducir, en confirmacion de lo manifestado, las exposiciones que hacen los Padres en este mismo sentido de los lugares expuestos; mas como hacerlo ser a obra largu sima, y algo deberemos, por otra parte, indicar posteriormente, quien ansie leerlas las encontrar  en Belarmino.

X.

San Pedro recib  la infalibilidad para trasmitirla   sus sucesores.

Vengamos   la otra parte de lo propuesto anteriormente. Jesucristo confirm  la infalibilidad   Pedro dada, con el fin de que pasase   todos sus sucesores; y   la verdad.  n al pudo ser la raz n por la que Jesucristo confiri  al Ap stol Pedro el don de no poder errar? No solo confiri , de seguro, para  l en particular, porque lo ten a personalmente lo mismo que todos los Ap stoles. S lo lo recib  en  rden   la utilidad de toda la Iglesia, como se deduce evidentemente de las palabras de Jesucristo, con qu  le trasforma en piedra fundamental de la Iglesia, y le intima que apaciente   sus hermanos, es decir, que los confirme. Claro est  que la Iglesia

tenia precision de que Su Beatitud no pudiera errar mucho más en los siglos subsiguientes que cuando vivía Pedro, porque, multiplicadas ya las iglesias en gran número de países, habiendo concluido los dones extraordinarios para gobernarla que tenían los Apóstoles durante su vida, mermaidas, por decirlo así, las primicias del espíritu, era muy fácil que surgieran errores de todo género, como así aconteció. Por consiguiente, si Pedro necesitaba la infalibilidad, con doble motivo la necesitaban sus sucesores, requiriéndose más este don á medida que más se alejaba la Iglesia de los tiempos primitivos, si habia de ser siempre la misma fundada por el Hombre Dios.

Además, Jesucristo dió á su Iglesia una forma para su régimen; forma suya característica y estable, que nunca debíase alterar en el mundo. Ahora bien: en su primer tiempo gozó de la infalibilidad en la persona de su Cabeza visible, como hemos indicado más arriba. La propia infalibilidad se debia, pues, trasmitir á cuantos á Pedro sucedieran en su autoridad de Jefe supremo de la Iglesia santa; de lo contrario, estarían en lo cierto los herejes que, dando un mentís á Jesucristo, acusaron calumniosamente á su Iglesia de haber cambiado la forma enseñada por Jesucristo.

La Iglesia es una, como nadie ignora; una en la fé, una en la moral y una en la caridad, debiendo siempre tener en sí misma el principio que así la conserve. Jesucristo trabajó mucho por esta unidad y rogó mucho en la última cena, como trabajaron mucho los Apóstoles, segun se lee tanto en el Evangelio como en las Epístolas. Ahora bien: precisamente para mantener esta unidad tan necesaria, se requiere, como dice Santo Tomás, la infalibilidad, porque sin ésta no existiría nunca un juez que autorizadamente pudiera dirimir las controversias de moral ó de fé, viniendo á ser permanentes los cismas y las herejías.

La Iglesia tiene por atributo propio ser santa, lo cual no quiere decir que sean Santos todos los que pertenecen á ella, siendo seguro que hay en la Igle-

sia militante muchísimos pecadores. Quiere decir que hay en ella Santos; sobre todo, quiere decir que es santa la fé que enseña, santo el fin á que dirige las almas, y santos los medios por los cuales lo consiguen, como son el culto, los Sacramentos y las virtudes. Ahora bien: sin la infalibilidad pontificia todo lo podria ser la Iglesia ménos santa. Podria enseñar dogmas falsos, no ménos que confundir los vicios con la virtud, y la supersticion con el culto, como pasa todos los dias en tantas sectas protestantes, cuyos jefes, por no ser infalibles, llegan á enseñar doctrinas impías y monstruosas.

Ni vale decir que, aun cuando el Sumo Pontífice no fuese infalible, bastaria la infalibilidad que corresponde á la Iglesia, porque podria ella mantener la unidad y la santidad, resolviendo las controversias de fé y de moral que se suscitasen á través de los siglos. No vale, no, tal réplica, porque sólo cabe concebir que la Iglesia proveeria en tales casos á sí propia con la infalibilidad que indudablemente goza en los Concilios, ó con la infalibilidad que goza aun dispersa.

No podria por medio de los Concilios, porque, ¿quién ignora cuán difícil es reunir un Concilio general? En tantos siglos de vida, la Iglesia sólo refiere diez y ocho habiendo pasado tres del penúltimo al presente. Si para resolver cada controversia que surge hubiera de aguardarse el Concilio, el error dilataríase hasta el infinito, y estarían los fieles inciertos sobre las verdades sacrosantas de la fé; dividido tambien, como no podria ménos de estar, el Episcopado, y cayendo los doctos en opiniones contrarias, la Iglesia de Jesucristo se cambiaria en palenque de discusion: desaparecida la unidad, todo sería discordia y disension, como pasa entre los protestantes.

No podria tampoco por medio de la Iglesia dispersa. Aun olvidando que tal intervencion para definir las controversias de fé es un descubrimiento novísimo de los últimos años, desconocido del todo en la antigüedad eclesiástica, y, por ser nuevo, grandemente sospechoso, este medio resulta de todo

punto imposible para dirimir las controversias. ¿Cómo se hubiera debido hacer en los siglos pasados, siendo las comunicaciones tan difíciles entre país y país, para consultar á los Obispos de las cuatro partes del mundo? ¿Cómo hacer llegar á lenguas y naciones tan distintas las preguntas? ¿Cómo entablar las discusiones, conseguir las respuestas y los fallos? A surgir disparidad de pareceres, ¿quién hubiera recogido las opiniones, pesado los votos, definido el juicio, publicado la sentencia y garantido á los fieles la sinceridad de los sufragios y del último fallo definitivo? ¡Pobre Iglesia de Jesucristo á no tener otro medio para infaliblemente asegurarse de la verdad! Si en nuestros días, para definir con sabiduría y madurez algunas verdades en un pleno Concilio, donde todo el Episcopado estaba presente, han sido menester debates de no pocos meses, reflexionen los juiciosos lectores lo que se sacaría de la consulta que se hiciese al Episcopado disperso sobre toda la faz de la tierra, y cuántos años deberían trascurrir ántes de que se hubiesen desvanecido las dudas sobre una verdad, ó de que se hubiese anatematizado un error. Es manifesto, pues, que sin la infalibilidad personal del sucesor de Pedro, la Iglesia no puede subsistir segun ha sido fundada y establecida por el Hombre-Dios.

Por último, Jesucristo confió á Pedro el encargo de apacentar á sus ovejas (1). Es claro que le confió las ovejas de todos los lugares y de todos los tiempos, porque Jesucristo no fundó la Iglesia sólo para los que vivieran en tiempo de Pedro; debía, por tanto, extenderse á todos los sucesores suyos aquella orden, para que no faltara el pasto apetecido á todas las generaciones. Segun hemos advertido anteriormente, no cabe entender la orden de Cristo de apacentar á los cristianos sin incluir la infalibilidad de la enseñanza, única que verdaderamente resulta pasto. Resta, pues, decir que aquel inclito privilegio ha de pasar verdaderamente á todos los que sucedan á Pedro en el Primado. Esto

(1) *Pasce oves meas.*

es lo que decir quieren los santos Doctores cuando enseñan que Pedro siempre vive, siempre amaestra y siempre rige á la Iglesia; entienden significar que, infundidos sus dones, su autoridad y su infalibilidad en sus sucesores, continúan éstos moralmente su vida y su mision á través de todos los siglos y cerca de todas las gentes. Por cuyas observaciones resulta fuera de toda discusion que San Pedro recibió el don de la infalibilidad, y que habiéndola recibido, no sólo para sí, sino tambien para que pasase á todos sus sucesores, el Romano Pontífice, que es precisamente su venturoso sucesor, goza el mismo don de la infalibilidad, segun las Sagradas Letras.

XI.

La infalibilidad pontificia demostrada por la Tradicion.

Hemos dicho que la Tradicion es otra fuente de la cual emanan las verdades de la fé. La Tradicion es la viva enseñanza que se perpetúa en la Iglesia, y que hallamos establecida con solemnidad en las Constituciones apostólicas, en los Concilios, en los escritos de los Padres y de los Doctores, y en la práctica del pueblo cristiano. Lo que por tal modo nos llega es imposible que sea nunca falso, por dos razones gravísimas. En primer lugar, como nota San Agustin, lo que siempre se halla en el uso y enseñanza de la Iglesia, sin que asignarse pueda el tiempo en que tuvo principio, se ha de considerar emanado por completo de la fuente apostólica, que no puede caer en error, como está probado; en segundo lugar, porque lo creído universalmente por los fieles constituye la doctrina de la Iglesia, que no puede ser falsa sin que se desmientan las promesas de Jesucristo, que le aseguró la posesion de la verdad en todos los siglos. Sobre lo cual está fundada la norma que, guiados por el de Lerin, admiten todos los teólogos para distinguir la doctrina verdadera de la falsa, cuando dicen que

punto imposible para dirimir las controversias. ¿Cómo se hubiera debido hacer en los siglos pasados, siendo las comunicaciones tan difíciles entre país y país, para consultar á los Obispos de las cuatro partes del mundo? ¿Cómo hacer llegar á lenguas y naciones tan distintas las preguntas? ¿Cómo entablar las discusiones, conseguir las respuestas y los fallos? A surgir disparidad de pareceres, ¿quién hubiera recogido las opiniones, pesado los votos, definido el juicio, publicado la sentencia y garantido á los fieles la sinceridad de los sufragios y del último fallo definitivo? ¡Pobre Iglesia de Jesucristo á no tener otro medio para infaliblemente asegurarse de la verdad! Si en nuestros días, para definir con sabiduría y madurez algunas verdades en un pleno Concilio, donde todo el Episcopado estaba presente, han sido menester debates de no pocos meses, reflexionen los juiciosos lectores lo que se sacaría de la consulta que se hiciese al Episcopado disperso sobre toda la faz de la tierra, y cuántos años deberían trascurrir ántes de que se hubiesen desvanecido las dudas sobre una verdad, ó de que se hubiese anatematizado un error. Es manifesto, pues, que sin la infalibilidad personal del sucesor de Pedro, la Iglesia no puede subsistir segun ha sido fundada y establecida por el Hombre-Dios.

Por último, Jesucristo confió á Pedro el encargo de apacentar á sus ovejas (1). Es claro que le confió las ovejas de todos los lugares y de todos los tiempos, porque Jesucristo no fundó la Iglesia sólo para los que vivieran en tiempo de Pedro; debía, por tanto, extenderse á todos los sucesores suyos aquella orden, para que no faltara el pasto apetecido á todas las generaciones. Segun hemos advertido anteriormente, no cabe entender la orden de Cristo de apacentar á los cristianos sin incluir la infalibilidad de la enseñanza, única que verdaderamente resulta pasto. Resta, pues, decir que aquel inclito privilegio ha de pasar verdaderamente á todos los que sucedan á Pedro en el Primado. Esto

(1) *Pasce oves meas.*

es lo que decir quieren los santos Doctores cuando enseñan que Pedro siempre vive, siempre amaestra y siempre rige á la Iglesia; entienden significar que, infundidos sus dones, su autoridad y su infalibilidad en sus sucesores, continúan éstos moralmente su vida y su mision á través de todos los siglos y cerca de todas las gentes. Por cuyas observaciones resulta fuera de toda discusion que San Pedro recibió el don de la infalibilidad, y que habiéndola recibido, no sólo para sí, sino tambien para que pasase á todos sus sucesores, el Romano Pontífice, que es precisamente su venturoso sucesor, goza el mismo don de la infalibilidad, segun las Sagradas Letras.

XI.

La infalibilidad pontificia demostrada por la Tradicion.

Hemos dicho que la Tradicion es otra fuente de la cual emanan las verdades de la fé. La Tradicion es la viva enseñanza que se perpetúa en la Iglesia, y que hallamos establecida con solemnidad en las Constituciones apostólicas, en los Concilios, en los escritos de los Padres y de los Doctores, y en la práctica del pueblo cristiano. Lo que por tal modo nos llega es imposible que sea nunca falso, por dos razones gravísimas. En primer lugar, como nota San Agustin, lo que siempre se halla en el uso y enseñanza de la Iglesia, sin que asignarse pueda el tiempo en que tuvo principio, se ha de considerar emanado por completo de la fuente apostólica, que no puede caer en error, como está probado; en segundo lugar, porque lo creído universalmente por los fieles constituye la doctrina de la Iglesia, que no puede ser falsa sin que se desmientan las promesas de Jesucristo, que le aseguró la posesion de la verdad en todos los siglos. Sobre lo cual está fundada la norma que, guiados por el de Lerin, admiten todos los teólogos para distinguir la doctrina verdadera de la falsa, cuando dicen que

debemos aceptar lo creído siempre por todos y en todos los tiempos (*quod semper, quod ubique, quod ab omnibus*), porque, no pudiendo la Iglesia incurrir en error, no bien se pruebe que una doctrina fué constante y universal en ella, queda igualmente probado que la doctrina es verdad indudable.

Ahora bien: hé aquí lo que ocurre con respecto á la infalibilidad pontificia. Fué creída siempre, donde quiera y por todos los cristianos: si alguna excepción se halla, ha venido tan tarde y es tan parcial, que no tiene fuerza de ningún género para destruir la constancia y autoridad de todos los siglos precedentes. Sin alegar aquí cuanto aducirse podría en la presente materia, porque sería una inmensa mole, citaré sólo lo que pueda superabundantemente bastar para persuadir á los que busquen la verdad sinceramente, de que la doctrina de la infalibilidad pontificia, no sólo no es cosa nueva, sino doctrina expresa de toda la antigüedad cristiana.

De dos maneras suelen los antiguos reconocer la infalibilidad pontificia. O en términos categóricos, viéndola en el sucesor de San Pedro, al que llaman piedra de la fé, fundamento de la Iglesia, columna inviolada de la fé católica, Príncipe de la creencia que se debe profesar, «archipastor» de las ovejas racionales, Doctor de la Iglesia, luz de la doctrina y cosas semejantes; ó en términos equivalentes, otorgando y reconociendo la infalibilidad á la Iglesia de Roma, á la Sede Apostólica, á la Catedral de Pedro, etc. Con estas y otras palabras vienen á decir muy bien lo mismo que los primeros, porque, ¿cómo concebir infalible la Sede Apostólica, la Iglesia Romana, la Catedral de Pedro, si no por razón del Obispo que la sustenta? A Roma, particularmente, Jesucristo no prometió de ningún modo la infalibilidad. A los fieles ó á los sacerdotes de aquella diócesis, no se les ha dado seguridad alguna que los preserve del error más que á los de cualquiera otra diócesis del universo. Toda su infalibilidad proviene, pues, sólo de la presencia de Pedro, que siempre vive y gobierna en la persona de sus sucesores.

Tanto vale, pues, declarar infalible á la Iglesia, á la Catedral, á la Sede de Roma, como declarar infalible al Pontífice sumo que la rige y sustenta.

Esto supuesto, hé aquí cómo piensan y hablan los Santos Padres, oráculos de la Iglesia. San Ireneo, obispo de Lyon, discípulo de San Policarpo, que conversara tan extensamente con el Apóstol San Juan, y, por consecuencia, de autoridad suma, porque había bebido en la fuente apostólica, enseñando el modo de confundir á todos los heresiarcas, indica éste como el más expedito y seguro: «Consúltese la Tradición que á nosotros llega por los Obispos que se reemplazan en la Iglesia de Roma, y en su virtud, considérese verdad lo que concuerde con aquella enseñanza, rechazándose como error lo que la contraríe. Esta, sigue diciendo el Santo, es la Iglesia, con la cual todas han de convenir por su omnipotente autoridad, y por ser la en que se conservó siempre la enseñanza católica.» De lo cual se infiere que quien llamar no quiera errónea la enseñanza de los Apóstoles, debe reputar infalible la Sede que siempre la conserva intacta. Lo que prescribe universalmente San Ireneo, lo aconseja también Tertuliano á las Iglesias adyacentes de Italia para decidir las cuestiones que atañen á la salvación eterna. «En Italia, cerca de vosotros, dice, está Roma y toda su autoridad. ¡Feliz tal Iglesia, regada con la sangre de los Apóstoles y enriquecida con su doctrina! Venid, pues, y ved lo que aprendió y enseña Roma (1).»

Por tanto, si con su autoridad, según Tertuliano, se han de resolver las controversias, es claro que la reputa infalible, si no la quiere identificada con el error. San Jerónimo profesa la doctrina de la infalibilidad en fórmulas tan solemnes, que para no verla preciso es ser ciego. Habiendo surgido en sus días la cuestión de si, hablando del misterio de la Santísima Trinidad, se debían nombrar tres hipóstasis (según en varios sentidos tomábase aque-

(1) *Si Romae adiaces, habes Romanam, unde nobis quoque auctoritas præstita est.*

lla palabra entónces) el Santo escribió al Papa Dámaso, y le hizo esta bellísima profesion de fé: «Yo, teniendo delante de los ojos únicamente á Jesucristo, sólo estoy en comunión con tu Beatitud, esto es, con la Cátedra de Pedro, constándome que sobre tal piedra se fundó la Iglesia. Quien el cordero no come en esta casa, es profano; quien no estará en el arca de Noé, perecerá cuando sobrevenga el diluvio. Yo no conozco á Vital, rechazo á Melecio, y no sé nada de Paulino (Obispos disidentes). El que contigo no recoge, destruye; el que no es de Cristo, pertenece al Antecristo. He aquí por qué conjuro á tu Beatitud, por el Crucifijo nuestra salud, y por la Trinidad consustancial, á fin de que con tus cartas me des autoridad para repeler ó admitir la palabra *hipótesis*.» Porque, como añadía él mismo, sólo cerca de vos se conserva en toda su integridad la herencia del padre. Sobre reconocer, por tanto, la infalibilidad de la Cátedra, reconoce terminantemente la de la persona. No de otra suerte habla San Agustín. Había combatido mucho contra los herejes pelagianos y hecho examinar en Roma su causa. El Pontífice San Inocencio los condenó por fin, exclamando entónces el Santo: «Han venido los rescriptos de Roma, y por consecuencia la causa está concluida (1).» Y porque Juliano, defensor de Pelagio, quería más exámen, el Santo le replicó: «¿Por qué quieres aún el exámen despues del exámen de la Sede Apostólica (2)?» ¿Quién no ve aquí que Agustín reputa el juicio de Roma, no sólo último, sino irreformable, lo cual es como decir infalible? Es célebre aquel axioma de San Ambrosio: *Ubi Petrus, ibi Ecclesia*; allí donde está la Iglesia, ciertamente por consentimiento universalísimo de los Doctores, hállase también la infalibilidad. No ménos abiertamente habla el Crisóstomo. «¿Por qué razon, pregunta, vertió Jesucristo su sangre? Para ganarse las ovejas cuyo cuidado encomendó á Pedro y á sus

(1) *Inde rescripta venerunt, causa finita est.*

(2) *Quid adhuc queris exámen quod jam factum est apud Apostolicam Sedem.*

sucesores: manifiestamente no distingue de ningún modo á éstos de aquél. El heresiarca Eutiques recurrió al doctísimo San Pedro Crisólogo á fin de que le ayudase á defender sus errores; mas el santo Arzobis porrespondióle: «Exhortámoste, honorable hermano, á obedecer en aquellas cosas que te fueron escritas desde la ciudad de Roma por el beatísimo Papa, porque Pedro vive en su propia Sede gobierna, y proporciona la verdad de la fé á los que la buscan.» San Leon el Grande habla casi del mismo modo: «Permanece firme, dice, la disposición que hizo el Verbo encarnado; conservando siempre Pedro la firmeza como de piedra que ha recibido, no abandonó nunca el timon de la Iglesia, perseverando y viviendo en sus sucesores.» El gran Arzobispo de Cantorbery San Anselmo escribió al Sumo Pontífice: «La divina Providencia eligió á Vuestra Santidad para confiarle la custodia de la fé y el gobierno de su Iglesia. Cuando en la Iglesia nace cualquier error, á ninguno puede nadie dirigirse mejor que á vos, á fin de que con vuestra autoridad se corrija; y quien escribe algo contra cualquier error, á nadie con más seguridad que á vos lo presenta á fin de que sea examinado prudentemente.» «Se deben referir á vuestro apostolado, continúa en el propio sentido San Bernardo, los peligros y escándalos que surgen en el reino de Dios, y sobre todo los que corresponden á la fé. Conviene que los daños que producen sean reservados sobre todo donde la fé no puede padecer detrimento. Esta es precisamente la prerogativa de la Santa Sede, porque á ninguna otra se dijo nunca: Yo he rogado á Pedro! por tí á fin de que no falte tu fé.» Ahora bien: como ha podido ver el lector, todos estos testimonios son claros, expresos y solemnes, hasta el punto de que ninguna malicia ó ignorancia los puede poner en duda. Por consiguiente, aunque fueran sólo, ¿quién osaría, en cuestion tan trascendental, desviarse del parecer de hombres tan santos, tan doctos y de autoridad tanta en la Iglesia de Dios? Sin embargo, tenemos testimonios mucho mayores, como vamos á ver.

XII.

Los Concilios generales han demostrado que consideraban á los Romanos Pontífices infalibles.

La autoridad de los Concilios generales es suprema en la Iglesia católica, y alejarse de sus decisiones es apartarse de la verdad cristiana, como expondremos posteriormente. Ahora bien: verá el lector que la doctrina de la infalibilidad pontificia abiertamente se profesó en los propios Concilios ecuménicos. Solamente aduciré algunas pruebas, pero que sean mayores de toda excepción. En el Concilio general de Efeso debía tratarse del dogma fundamental del Cristianismo, ó del misterio de la Encarnación. El Papa San Celestino envió á él tres Legados suyos para que lo presidiesen: Arcadio y Proietto, Obispos, y Felipe, sacerdote. ¿Cuál fué la instrucción que les dió? Que allí resueltamente hicieran cumplir lo que se había establecido ántes (1). Añadió que si los Obispos quisiesen disputar y poner en tela de juicio las decisiones suyas, juzgasen las doctrinas de los demás Obispos, sin entrar en disputa con ellos (2). ¿Reconocerán como de fé los Padres congregados lo que Celestino les impone? Sin duda; oyen con humildad las cartas de San Celestino, y no sólo se someten, sino que al punto exclaman: «La voz de la sabiduría y la propia equidad las ha dictado: sean dadas gracias á Celestino, conservador de la fé.» Y cuando el legado Felipe dijo que «San Pedro, Príncipe y cabeza de los Apóstoles, columna de la fé, vive siempre y ejercita su misión en sus sucesores,» todo el Concilio, no sólo no se opuso, sino que recibió aquellas palabras con aplausos concordados. Hé aquí lo que sentían del Romano Pontífice los Padres efesinos.

Una cosa semejante. En medio del siglo quinto

(1) *Eo quæ a nobis antea statuta sunt æqueantur.*

(2) *Vos de eorum sententiis iudicare debetis, non subire certamen.*

habíase congregado en Calcedonia un Concilio general para condenar las herejías de Eutiques. ¿Qué hizo el Pontífice San Leon, que regía entonces la Cátedra de Roma? Envio sus Legados Pascasino y Lucenzio para que lo presidiesen. Antes, sin embargo, advirtió á los Padres con una carta que no tratasen la fé como dudosa, porque habíala definido ya en la que dirigió al obispo Flaviano, donde, añade, «he declarado claramente cuál debe ser la confesion santa y sincera que se debe hacer del misterio de la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo.» En su virtud, se dió lectura de la carta del Pontífice al Concilio; ¿y qué respondieron? Ni uno solo de los seiscientos Padres pronunció palabra en contrario, exclamando unánimes: «Esta es la fé de los Padres; esta es la fé de los Apóstoles. Nosotros lo creemos así; así lo han de creer los herejes. El mismo Pedro habló por boca de Leon. *Petrus per Leonem locutus est.*» E insistiendo los magistrados, á fin de que tratara el Concilio ulteriormente de la fé, Cecropio, prelado de Sebastópolis, dijo que ya el Papa habia formulado la fé, y que le seguia todo el Concilio: los Padres contestaron que eran del mismo parecer, que bastaba la exposicion aquella, y que no se podia formar otra (1). Ahora pregunto: Si un Concilio general se juzga obligado á recibir una definicion del Papa, protesta que por su boca habló Pedro, y no cree lícito poner á discusion su fallo, ¿no es evidente que lo considera infalible?

Aun los Padres del sexto Concilio ecuménico se gloriaron de haber recibido la luz del Pontífice San Agaton. «El Príncipe de los Apóstoles, dicen, combatia juntamente con nosotros. Nos ha protegido su imitador y sucesor,» añadiendo despues, con una frase ingeniosa, «que lo que se veia (en los escritos del Papa) era papel y tinta; pero que quien hablaba por boca de Agaton era Pedro (2).» Advierta el lector

(1) *Ista omnes dicimus: Sufficiunt quæ exposita sunt: alteram expositionem non licet ferri.*

(2) *Charta et aliteramentum videbatur, et Petrus per Agathonem loquebatur.*

esta frase, tan repetida en la antigüedad cuando se trata de la fé. Los Padres, los Obispos y los Concilios en la Sede de Roma nunca miran á Leon, ni á Sergio, ni á Inocencio, ni á otro Pontífice; siempre miran la persona de Pedro, que en aquellos sucesos suyos rige la Iglesia, por lo cual señaladamente consideran á Pedro para reconocer en ellos la infalibilidad é «indeficiencia» en la fé, prometida tan solemnemente por Jesucristo al Santo Apóstol.

No ménos solemne fué lo que ocurrió en el sétimo Concilio ecuménico, reinando el Pontífice Adriano I. En la segunda sesion se leyeron las cartas del Pontífice al emperador Constantino, á la emperatriz Irene y á Tarasio, patriarca de Constantinopla. Pedia el Pontífice al Emperador y á la Emperatriz que primero, ante sus Legados, se anatematizara el conciliábulo que habia condenado el culto de las santas imágenes, y declaraba que la Sede Apostólica se fundó sobre todas las iglesias del universo, correspondiéndole por derecho confirmar todos los Concilios. Del patriarca Tarasio queria el Pontífice que reconociera el primado de la Sede Apostólica sobre todas las iglesias, y recibiera sinceramente la fé de la misma. Despues los Legados de la Sede Apostólica interrogaron al Patriarca si se adheria ó no á las cartas del Sumo Pontífice, respondiendo Tarasio: «Es necesario profesar la fé romana, anunciada en todo el mundo: es ofender á la razon intentar resistir á la Iglesia romana.» La propia pregunta hizose á todo el ilustre Concilio, respondiendo la ilustre Asamblea: «Seguimos estas cartas, las recibimos y las aceptamos (1).» Ahora bien; aún aquí se pregunta: ¿por qué es necesario admitir la fé romana sino por ser la verdad? ¿Por qué resistir á la Iglesia de Roma es lastimar á la razon, sino porque vale tanto como caer en el error? ¿Y cómo puede un Concilio ecuménico declararse obligado á recibir la fé romana si no la reconoce primeramente infalible?

(1) *Sancta Synodus dicit; sequitur, et suscipimus, et admitimus.*

Por último, para no ser demasiado difusos, en el octavo Concilio ecuménico tenemos una explícita declaración de la infalibilidad de la Sede Apostólica, que no admite cavilacion de ningun género. El Pontífice Adriano II, por medio de sus Legados, presentó al Concilio un formulario de fé, que debían suscribir todos los Padres. ¿Qué debían profesar éstos? Léase: «No se puede omitir la sentencia de Cristo, que dice: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré yo mi Iglesia.» Y lo que se dijo fué despues comprobado por los hechos, por cuanto en la Sede Apostólica se mantuvo de continuo immaculada la religion, y exaltóse siempre la santa doctrina; *In Sede Apostolica immaculata est semper conservata religio et sancta celebrata doctrina.* Siguiendo en á la Sede Apostólica, y observando sus decretos, esperamos merecer estar en aquella única comunión predicada por la Sede Apostólica, en que se halla la verdadera, sólida y perfecta religion de Cristo.» Hé aquí lo que presentaron á los Padres para que lo suscribiesen; todos los Obispos respondieron aclamando á una voz que aquel decreto era sapientísimo, y corrieron á suscribir aquel formulario que con toda limpidez establecía la infalibilidad de los Romanos Pontífices.

Despues de lo cual podrian citarse los testimonios de los Concilios de Lyon, de Florencia, de Trento y de multitud de Concilios provinciales, todos los cuales profesaron unánimes con fé plenísima la infalibilidad del Papa. Una sola diferencia se halla en cuanto al modo de hablar. Así como muchos atribuyénla directamente á la persona del Sumo Pontífice, otros la imputan directamente á la Cátedra de Roma, ó á Pedro, que vive, reina y gobierna en sus sucesores. Esto, como está probado, es sólo exponer con várias locuciones siempre la misma cosa, por cuanto la Cátedra, la Sede, la Iglesia de Roma no tienen ni pueden tener otra dote que la que les corresponde por razon del Pontífice que la ocupa.

Observe, por último, el lector la fuerza completa-

mente maravillosa que á la infalibilidad pontificia suministra el consentimiento y profesion que han hecho de ella los Concilios generales. Dejando aparte su valor doctrinal, como expondremos despues, ¿quién no ve que, aún considerando las opiniones del mundo, suministran una prueba irrefutable? Las reuniones generales suelen ser tenacísimas en conservar sus privilegios; como son muchos para defenderlos, unos comunican á otros ardimiento y razones á fin de hacerlos valer. Por consiguiente, si los propios Concilios generales reconocen esta prerrogativa de su Cabeza, se someten á ella, y hasta la ponen sobre las nubes, conviene decir que la vislumbran, así en las Sagradas Escrituras como en la Tradicion tan firmemente establecida, que de ningun modo se puede poner á discusion sin detrimento de la fé. Así es verdaderamente, como hemos visto hasta hoy y se verá más adelante.

XIII.

El uso y la práctica de la Iglesia demuestran la infalibilidad pontificia.

Otro argumento fortísimo en favor de la infalibilidad del Papa sácase del uso de la misma en toda la Iglesia constantemente. Para inquirir el valor de tal razon, es necesario presuponer que cuantas veces una doctrina de fé es comun en toda la Iglesia, es decir, tanto de las ovejas como de los Pastores, es ciertamente verdadera, sin más. Si así no fuese, sería verdadero que toda la Iglesia profesaba una doctrina falsa, y que, por consiguiente, había la Iglesia, por decirlo así, prevaricado, contra las formales promesas de Jesucristo, que tomó sobre sí el empeño de no dejarla nunca caer en error. En su virtud, los teólogos católicos forman el argumento siguiente, que usan con mucha frecuencia: tal ó cual opinion es comun á todos los cristianos, y verdadera, por consiguiente. Ahora bien. Esta manera de razonar tiene toda su fuerza, más que nunca, en el caso actual. Vimos ántes cuán solemne fué

entre los Padres de los Concilios generales la creencia en la infalibilidad pontificia: la encontramos con toda su evidencia en los mismos Pontífices y en el uso constante del pueblo. San Inocencio I recibió de los Padres del Concilio Milevitano y del de Cartago informes sobre la condenacion de los errores de Pelagio y de Celestio. El Pontífice alaba su celo, sobre todo por haberle referido lo que habian determinado; «porque, añade, nada se define sin la aprobacion de aquella Sede, única que puede proscribir de un modo definitivo lo malo, y aprobar lo bueno (1).» El Papa San Zósimo escribió á los Obispos del Concilio de Cartago que la tradicion antigua de los Padres reconoció en la Sede Apostólica tan grande autoridad, que nadie osó nunca poner en tela de juicio sus decisiones. San Bonifacio I escribe á los Obispos de Oriente que nadie puede dudar de lo determinado una vez por la Sede Apostólica, y que proceder de otra guisa sería manifiesta injuria á San Pedro, como tambien cerrarse las puertas del cielo. San Celestino, con fallo supremo, condenó al hereciarca Nestorio, mandando á San Cirilo que lo depusiera de su Sede si dentro de diez dias no aborrecía sus errores y no abrazaba la doctrina de la Iglesia de Roma. San Sixto III escribió al obispo Juan de Antioquía que debía sentir del todo cual él, por cuanto el Apóstol Pedro enseña en la persona de su sucesor lo que aprendió de Jesucristo. Añadió San Gelasio que la Sede de Pedro tiene poder para anular la sentencia de cualquier Obispo, sin que se pueda recurrir contra su fallo; «el Salvador, escribe, no aseguró vanamente á San Pedro cuando le dijo que contra su confesion no prevalecerian las puertas del infierno. En su virtud, no tememos que pueda incurrir en error la Sede Apostólica cuando juzgue, apoyada como está en la palabra de Jesucristo, en la tradicion de los mayores, y en la autoridad de los cánones.» San Ormisma, en su fórmula de fé á los Obispos del Oriente prescrita, habla del mismo modo. «En la

(1) *Tam mala damnare nocimus quam probare laudanda.*

Sede Apostólica, dijo, siempre se conservó sin mancha la fé católica; en ella está la total, absoluta y perfecta solidez de la religion de Jesucristo.» Esta fórmula, no sólo fué suscrita por todos los orientales, sino confirmada en el octavo Concilio general constantinopolitano. San Gregorio Magno, lo mismo que sus antecesores, como escribe á Vigilio, Prelado de Arlés, se atribuyó el juicio definitivo de la fé. Afirma San Agaton que la Sede Apostólica jamás apartóse un punto de la vía de la verdad. En suma: nunca los Romanos Pontífices de los primeros siglos, sin excepcion, dudaron que siendo, como eran, sucesores del bienaventurado Apóstol Pedro en la Sede Apostólica, les correspondía enteramente la prerogativa de resolver en última instancia, y con verdad infalible, todas las controversias que podian surgir entre los fieles en materia de religion.

Como nunca dudaron de que la tenian, constantemente la pusieron en ejercicio, aún en las causas más graves. Es poco decir que siempre recibieron las apelaciones hechas á ellos contra los tribunales mayores de la Iglesia, resolviendo con última é irreformable sentencia las causas referentes á la fé. Por sí solos, siempre que fué necesario, sin Concilios universales ni particulares, condenaron con supremo juicio los errores y herejías más graves que surgieron en la Iglesia, bastando su condenacion para que desaparecieran por siempre del mundo. Comenzando por la condenacion que de Simon Mago hizo San Pedro en el siglo segundo, como el doctísimo Gualco escribe, el Pontífice San Higinio condenó á Valentino, Cerdon y Marcion; el Papa Ceterino condenó á Montano, y el Papa San Víctor á los «cuartodecimanos.» En el siglo tercero, San Cornelio, Papa, condenó á los novacianos; en el cuarto el Papa San Dámaso condenó á Apolinar, y el Papa Siricio al hereje Joviniano. Los pelagianos fueron condenados por Inocencio I y por Zósimo; los nestorianos y los eutiquianos, por San Celestino y por San Leon. En el sexto, el Pontífice Agapito condenó á Antimo; en el sétimo, los santos

Papas Teodoro, Martin y Agaton condenan á los monotelitas. En el siglo octavo, San Gregorio II y San Adriano I condenaron á los iconoclastas; poco despues, San Nicolás I y Adriano II condenaron á Focio; San Leon IX, á Miguel Cerulario; San Gregorio VII proscribió á Berengario; Inocencio II condenó á Abelardo; Eugenio III, á Gilberto Porretano; Sixto IV, á Pedro de Osma; San Pio V y Gregorio XIII proscribieron la doctrina de Miguel Bayo; Urbano VIII, Inocencio X y Alejandro VII condenaron los errores de Jansenio. Pio VI condenó la doctrina del Sínodo de Pistoia, y así sucesivamente hasta Pio IX, que condenó los múltiples errores de nuestros dias.

Apenas tales sentencias se pronunciaron, la Iglesia las acogió universalmente, teniendo por falso lo que por falso condenaron, como tambien por impío y herético lo que fué condenado por su impiedad ó por su herejía. Tanto en los Sínodos y en los Concilios como en sus enseñanzas cotidianas, los Obispos consideraron como norma segura de la fé únicamente las sentencias pontificias: los teólogos en sus tratados las reputaron fundamento de sus doctrinas, y el pueblo cristiano nunca consideró lícito separarse un punto de las definiciones hechas. ¿Qué más? En todos los siglos tan universalmente fué juzgado infalible Su Beatitud en la Iglesia, que hasta los herejes procuraron con afán atraerlo á su partido, penetrados de que si asentia él á lo que afirmaban, sólo con esto harian triunfar su causa. De los arrianos lo testifica San Atanasio; de los pelagianos existen aún las fingidas sumisiones, y toda la Iglesia sabe lo que hicieron los jansenistas durante un siglo entero. De lo que puede cada uno inferir cuál ha sido el sentimiento universal de los católicos con respecto á la infalibilidad pontificia.

Advierta el lector toda la fuerza del hecho. La condenacion de un error doctrinal que reclama en los fieles plena sumision de mente y de corazón, presupone en quien la pronuncia, no sólo autoridad, sino plena persuasion en punto á la doctrina

de la propia infalibilidad. Sin este íntimo convencimiento, sería una presunción, una simpleza, un absurdo, porque sería obligar á recibir por verdadero indudablemente lo incierto y dudoso. Por otra parte, el reconocimiento que hace toda la Iglesia de aquella autoridad como indeclinable, pidiendo que se sometan á ella la mente y el corazón, muestra claramente que las sentencias pronunciadas se reputan infalibles aún por todo el cuerpo de los fieles y de los Pastores. Aun aquí sería muy absurdo declarar un deber someterse al error. En su virtud, se sigue que la Iglesia prácticamente, fiándose del Romano Pontífice, desde los primeros tiempos estuvo á merced del error, ó que la opinión que reputa infalible al Romano Pontífice es indudable. Lo primero ni aún los protestantes atrevieron á decirlo tan crudamente: resta creer lo segundo con los fieles de todos los tiempos.

XIV.

Se confirma lo sobredicho por todo lo que se ha hecho en contrario.

Alguno dirá que contra todo lo manifestado ha existido una oposición no tenue de insignes doctores, y que importa tenerla presente, porque la tradición sobre la infalibilidad pontificia no es completa. Lectores, no me propongo en manera alguna disimular las dificultades; añado, con todo, sin temor de incurrir en error, que la misma oposición prueba eficazmente la verdad de la doctrina impugnada.

Digo ante todo que si para poner una verdad en duda bastase la circunstancia de haberla combatido algunos, nada cierto subsistiría en el mundo. A pesar de que se ha negado la existencia de Dios, la divinidad de Jesucristo, y casi la existencia de los cuerpos, son ciertas todas estas verdades fundamentales. Sucede lo propio en nuestro caso: he aquí las razones.

En primer lugar, durante catorce siglos, esto

es, hasta el Concilio de Constanza, jamás puso en duda nadie la infalibilidad pontificia: Iglesias particulares, Prelados, Concilios, sin excluir los ecuménicos, y el cuerpo universal de los fieles, la profesaron sin cesar, como lo testifica el mismo Gerson, uno de los primeros que la impugnaron. Si pues la Iglesia es indeficiente en todas las edades, y nunca puede profesar un error ni por pocos instantes, es evidente que aquella doctrina profesada tan concordemente durante tantos siglos ha de ser verdadera, como también que la doctrina contraria sólo puede ser una novedad peligrosa y nociva.

En segundo lugar, la vez primera que se habló en contrario fué en el Concilio de Constanza. Algunos teólogos, amedrentados por el cisma que trabajaba en aquellos días á la Iglesia por razón de los antipapas, creyeron poder alejar mejor los futuros peligros de cisma sometiendo el Pontífice al Concilio, así como poder asegurar mejor el depósito de la fé, en caso de Pontífice dudoso, sosteniendo que los fallos del Sumo Pontífice no son irreformables: además, estas desusadas opiniones, defendidas por muy pocos, y no por el Concilio, fueron reprobadas incontinenti por la parte sana con protestas contrarias. Por Martín V, Pontífice ciertamente legítimo, fueron pronto desechadas y proscritas; ocho años después el Concilio general de Florencia, con su decreto tan famoso que implícita y lógicamente contiene la declaración de la infalibilidad de la Sede Apostólica y del sucesor de Pedro, borró las últimas huellas.

Ni la Francia misma se dejó desviar por las doctrinas erróneas de Gerson y de sus escasos secuaces. Aceptó la opinión común, de acuerdo con todas las demás Iglesias del mundo. Podrían aquí citarse los nombres de los teólogos más célebres de aquella nación registrados por muchos; pero hay una prueba superior á todas las demás, bastando por todas á este propósito. Es que la Francia, según observó el docto Monseñor Manning, á lo ménos en seis actos solemnes, no de uno ú otro Obispo ó Doctor, sino de todo el Episcopado, siguió profesando el dogma

de la propia infalibilidad. Sin este íntimo convencimiento, sería una presunción, una simpleza, un absurdo, porque sería obligar á recibir por verdadero indudablemente lo incierto y dudoso. Por otra parte, el reconocimiento que hace toda la Iglesia de aquella autoridad como indeclinable, pidiendo que se sometan á ella la mente y el corazón, muestra claramente que las sentencias pronunciadas se reputan infalibles aún por todo el cuerpo de los fieles y de los Pastores. Aun aquí sería muy absurdo declarar un deber someterse al error. En su virtud, se sigue que la Iglesia prácticamente, fiándose del Romano Pontífice, desde los primeros tiempos estuvo á merced del error, ó que la opinión que reputa infalible al Romano Pontífice es indudable. Lo primero ni aún los protestantes atrevieron á decirlo tan crudamente: resta creer lo segundo con los fieles de todos los tiempos.

XIV.

Se confirma lo sobredicho por todo lo que se ha hecho en contrario.

Alguno dirá que contra todo lo manifestado ha existido una oposición no tenue de insignes doctores, y que importa tenerla presente, porque la tradición sobre la infalibilidad pontificia no es completa. Lectores, no me propongo en manera alguna disimular las dificultades; añado, con todo, sin temor de incurrir en error, que la misma oposición prueba eficazmente la verdad de la doctrina impugnada.

Digo ante todo que si para poner una verdad en duda bastase la circunstancia de haberla combatido algunos, nada cierto subsistiría en el mundo. A pesar de que se ha negado la existencia de Dios, la divinidad de Jesucristo, y casi la existencia de los cuerpos, son ciertas todas estas verdades fundamentales. Sucede lo propio en nuestro caso: he aquí las razones.

En primer lugar, durante catorce siglos, esto

es, hasta el Concilio de Constanza, jamás puso en duda nadie la infalibilidad pontificia: Iglesias particulares, Prelados, Concilios, sin excluir los ecuménicos, y el cuerpo universal de los fieles, la profesaron sin cesar, como lo testifica el mismo Gerson, uno de los primeros que la impugnaron. Si pues la Iglesia es indeficiente en todas las edades, y nunca puede profesar un error ni por pocos instantes, es evidente que aquella doctrina profesada tan concordemente durante tantos siglos ha de ser verdadera, como también que la doctrina contraria sólo puede ser una novedad peligrosa y nociva.

En segundo lugar, la vez primera que se habló en contrario fué en el Concilio de Constanza. Algunos teólogos, amedrentados por el cisma que trabajaba en aquellos días á la Iglesia por razón de los antipapas, creyeron poder alejar mejor los futuros peligros de cisma sometiendo el Pontífice al Concilio, así como poder asegurar mejor el depósito de la fé, en caso de Pontífice dudoso, sosteniendo que los fallos del Sumo Pontífice no son irreformables: además, estas desusadas opiniones, defendidas por muy pocos, y no por el Concilio, fueron reprobadas incontinenti por la parte sana con protestas contrarias. Por Martín V, Pontífice ciertamente legítimo, fueron pronto desechadas y proscritas; ocho años después el Concilio general de Florencia, con su decreto tan famoso que implícita y lógicamente contiene la declaración de la infalibilidad de la Sede Apostólica y del sucesor de Pedro, borró las últimas huellas.

Ni la Francia misma se dejó desviar por las doctrinas erróneas de Gerson y de sus escasos secuaces. Aceptó la opinión común, de acuerdo con todas las demás Iglesias del mundo. Podrían aquí citarse los nombres de los teólogos más célebres de aquella nación registrados por muchos; pero hay una prueba superior á todas las demás, bastando por todas á este propósito. Es que la Francia, según observó el docto Monseñor Manning, á lo ménos en seis actos solemnes, no de uno ú otro Obispo ó Doctor, sino de todo el Episcopado, siguió profesando el dogma

de la infalibilidad pontificia. Séame lícito referir, á lo ménos en resumen, lo que allí nota él, por tratarse de una demostracion que no admite réplica.

En 1579, el clero de Francia, reunido en Melun, decretó lo que sigue: «Los Obispos y sus vicarios á los cuales corresponde tal cometido, procurarán que en todos los Sínodos diocesanos y provinciales, todos y cada uno de los sacerdotes y seglares abracen y profesen abiertamente la fè que profesa y nutre la Santa Iglesia Romana, Maestra, columna y base de la verdad, por ser necesario que todas las Iglesias se pongan de acuerdo con aquella, en atencion á su primado.»

En 1625, la general Asamblea del Clero de Francia dirigió á todos los Obispos y Arzobispos del reino un mensaje así concebido: «Los Obispos son exhortados á honrar á la Santa Sede Apostólica y á la Iglesia de Roma, madre de las Iglesias, fundada en la promesa infalible de Dios... Respetarán tambien á nuestro santo Padre el Papa, Jefe visible de la Iglesia universal, Vicario de Dios en la tierra, Obispo de los Obispos y Patriarca de los Patriarcas; en una palabra, al sucesor de San Pedro, en quien tuvieron su primer principio el Apostolado, y el Episcopado, y en el cual Jesucristo fundó su Iglesia, confiándole las llaves del cielo juntamente con la infalibilidad de la fè que hemos visto permanecer admirablemente inmovible hasta hoy en sus sucesores.»

En 1651, ochenta y cinco Obispos de Francia escribieron á Inocencio X, sobre las proposiciones de Jansenio, diciéndole: «Es solemne costumbre de la Iglesia deferir las causas mayores á la Santa Sede: *la siempre firme fè de Pedro* pide con derecho que no prescindamos nunca de tal costumbre. Sujetándonos, pues, á esta justísima máxima, nos hemos determinado á escribir á Vuestra Santidad sobre un punto gravísimo en materia de religion.» Añadían al fin de las cartas: «Vuestra Santidad ha conocido recientemente cuánto gana la autoridad de la Sede Apostólica en la condenacion del error con respecto al doble Jefe de la Iglesia.» Incontinenti apaci-

guóse la tempestad, obedeciendo los vientos y el mar á la voz y al mando de Cristo.

Despues de la condenacion de Jansenio, hecha por Inocencio X en 1653, los Obispos de Francia escribieron nuevamente así: «En cuya cosa es digno de observarse que, así como en virtud de la relacion de los Obispos de Africa, Inocencio I condenó antiguamente la herejía de Pelagio, despues de haber consultado á los Obispos de Francia, Inocencio X proscribió con su autoridad una herejía directamente opuesta á la de Pelagio. La Iglesia católica de aquellos antiguos tiempos, sostenida solamente por la comunión y autoridad de la Sede de Pedro, que brilla en la carta de Inocencio á los africanos, seguida de otra de Zósimo á los Obispos de todo el mundo, suscribió sin tardanza la condenacion del «pelagianismo.» Vió claramente, no sólo por la promesa de Cristo Nuestro Señor á Pedro, sino tambien por los actos de los precedentes Pontífices, y por los anatemas poco ántes lanzados por Dámaso contra Apolinar y Macedonio, no condenados aún por ningun Sínodo, que los juicios dados por los Pontífices en confirmacion de las reglas de la fè, consultados los Obispos, se fundan en la divina y suprema autoridad del mundo, á la cual todos los cristianos tienen obligacion de prestar la obediencia de la mente.»

En 2 de Setiembre de 1656, los Obispos escribieron al Pontífice Alejandro VII casi en los mismos términos. Llamán á la carta de Zósimo decreto decisivo, y citan las conocidas palabras de San Agustin: *finita est causa rescriptis apostolicis*. En 1660, los Obispos escribieron otra vez, y cabe decir que con lenguaje más fuerte aún, diciendo: «En tí sucesor de Pedro, reside firmemente la fuerza de todos nosotros.» Y, por último, en la Carta Encíclica de la Asamblea del Clero de Francia de 1665, se dice: «La carta circular que la Asamblea de 1653 escribió á todos los Obispos demuestra que la sumision que es costumbre nuestra emplear hácia el Padre Santo, es una herencia de los Obispos de Francia, los cuales, en el Sínodo celebrado en tiem-

po de Carlo Magno y de Pipino, declararon su voluntad de preservarse unidos á la Iglesia Romana, sujetos á San Pedro y á sus sucesores hasta el último término de su vida.» Y despues añaden: «que todas las Iglesias de Francia tenían la perfecta voluntad de hacer cuanto les ordenára Su Beatitud en materia de fé.» Afirman, por último, que «éste es el sólido punto de nuestra gloria, que hace nuestra fé incontrastable y nuestra autoridad infalible, mientras conservemos la una y la otra inseparablemente unidas al centro de la religion, estrechándonos á la Sede de San Pedro.» De cuyos gravísimos documentos todos pueden ver que, ni aun despues del Concilio de Constanza, la Francia, fuese lo que fuese lo intentado por algunos doctores, se dejó apartar de la opinion comun, y cuán verdad es lo que dijo el arzobispo de París Pedro de Marca, nada sospechoso en esta materia, á saber «que la gran mayoría de los doctores (en Francia), no sólo en Teología sino en Derecho, sigue la comun opinion que tiene fundamentos difíciles de ser destruidos, y se ríe de la opinion de la antigua Sorbona;» como tambien que «la opinion que afirma la infalibilidad del Romano Pontífice, cuando habla *ex-cathedra* es la opinion general y recibida, aprobada por la Iglesia de Roma y por las escuelas de la Cristianidad.»

XV.

NI aun en los tiempos posteriores la Iglesia de Francia se opuso á la infalibilidad.

Alguno dirá: parece, sin embargo, que más tarde la Iglesia de Francia se declaró contraria á la infalibilidad pontificia, subsistiendo, por consiguiente, la dificultad presentada. La famosa Declaracion de los cuatro artículos, sostenidos despues tan pertinazmente por Mons. Bossuet, lo prueba. Ahora bien. Advierta el lector la respuesta que voy á dar, y quedará convencido de que aquella famosa De-

claracion, léjos de destruir, confirma grandemente la opinion comun.

Observe, ante todo, el lector, de pasada, que, áun cuando fuera exactísimo que una Iglesia particular como la de Francia, hubiera universalmente adoptado aquella opinion, esto no perjudicaria de modo alguno la creencia comun, seguida por todas las restantes, porque la infalibilidad está prometida á la Iglesia en comunion con la Cátedra de Pedro, pero no á las iglesias particulares. Sabemos además por la historia eclesiástica que muchos Obispos abrazaron el arrianismo, el «nestorianismo,» el «eutiquianismo,» sin que por ello prevaricase la Iglesia universal, que, bajo el Papa, continuó profesando siempre la verdad de un modo incontrastable. Así, en nuestro caso, aunque toda la Iglesia anglicana hubiese profesado dicha opinion, no prejuzgaria poco ni mucho lo que todas las demás del universo profesaron unidas á la Sede Apostólica. Empero, la verdad es que la Iglesia de Francia no merece por ningun concepto aquella inculpacion, porque, no obstante todos los esfuerzos de la Côte y del Parlamento, se mantuvo en su generalidad sumamente fiel á la doctrina comun.

Hé aquí cómo sucedió el hecho, segun lo cuenta la historia eclesiástica, y sobre todo los documentos auténticos hace poco publicados por Gérin. Luis XIV, rey de Francia, para vengarse de la oposicion que le hacía la Sede Apostólica en sus pretensiones referentes á las regaldas, pensó resucitar las opiniones olvidadas de los de Constanza, y sostener como doctrina de la Iglesia galicana que los Concilios generales eran superiores al Pontífice, y que no era irreformable la decision del Papa en sus sentencias definitivas. Mas para conducir el proyecto á término feliz se necesitaba una determinacion que tuviese valor doctrinal, por venir del Episcopado. ¿Qué hacer entonces? ¿Reunir un Sinodo ó la Asamblea del Clero? Era seguro que no hubiese cedido á las pretensiones de la Côte, ¿Establecer por sí lo que creerse debía, é imponerlo al Episcopado? Hubieran acogido el documento con

bezas y risas. Quedaba un partido intermedio, esto es, reunir, no un Sínodo, ni una legal Asamblea, sino una junta de Prelados escogidos por él, adictos á su persona y á su córte. Y no sólo Prelados, sino también sacerdotes inferiores, haciendo que decidiesen que las cuatro famosas proposiciones formaban parte de la doctrina de la Iglesia. En su virtud, cada uno puede inferir que, no existiendo en aquella reunion ninguna de las condiciones que se requieren para formar un Concilio ó Sínodo cualquiera, tal resolución, por sí misma, era un acuerdo de la córte y no de la Iglesia. Aceptó este partido, y por medio del ministro de Estado, Colbert, escogió los que debían acudir á la reunion: quiso el Rey que muy especialmente acudiera el famoso Bossuet, de ingenio grande, pero más grande aún en el arte de vivir en la córte.

Más aún: muchísimos Prelados de Francia negáronse á reconocer aquellos artículos; lo que tiene grandísima importancia es que la facultad teológica de la Sorbona y otras facultades teológicas de París, no sólo se opusieron fuerte y animosamente á los cuatro artículos, sino que cabe decir con verdad que nunca los admitieron. El Sr. Gérin lo prueba con documentos. Las facultades de Teología de París se componían de 753 doctores, divididos en los colegios de la Sorbona, de Cholets, de San Sulpicio, y de varias Ordenes religiosas y otras. Los religiosos, según el mismo Fleury como un hombre sostuvieron la infalibilidad del Pontífice, y las congregaciones de los sacerdotes seculares hicieron lo mismo. Existe una nota secreta, redactada para uso de Colbert por algunos doctores partidarios de la córte, en la cual se clasifican en dos clases los teólogos de las facultades de París: *Por Roma* y *Contra Roma*. De la Sorbona dice que, «á excepcion de seis ó siete, toda está educada en las opiniones contrarias á la declaracion. Los profesores, exceptuando el síndico, son tan hostiles á ella, que ni aún los pagados por el Monarca quieren enseñar ninguna de las proposiciones presentadas á S. M., aún cuando en los colegios de la

Sorbona y de Navarra existen cátedras establecidas para enseñar la controversia. El número de los de la Sorbona es muy considerable. Hállanse todos unidos en las opiniones ultramontanas, ménos cuatro ó cinco. Todos los profesores, incluso los régios, exceptuado el síndico de la facultad, profesan las mismas máximas.» En el colegio de Navarra, todos los profesores, á excepcion de uno, eran «antigalicanos.» De San Sulpicio, de las misiones extranjeras y de San Nicolás de Chardonnet, se dice que los que han emitido su opinion en la materia opinan como la Sorbona. De cuyo San Sulpicio se afirma que es el Seminario de todo el clero de la nacion, y que muchos colegios lo consideraban como la casa madre. En 1665 se declaró de San Sulpicio que todo aquel cuerpo era *extremado* por la autoridad del Papa. Todos los carmelitas, los agustinianos y los franciscanos eran ultramontanos. Hé aquí lo que era íntimamente la opinion del clero galicano. Si, no obstante todo lo dicho, la prepotencia de Luis XIV hizo violentamente registrar el edicto de 1682 por la facultad de París, es notorio que aquel acto no tenía valor alguno. Realmente los Obispos que no suscribieron aquella declaracion altamente la desaprobaban; los teólogos y los doctores, en cuyo nombre y contra cuya voluntad se habia registrado, con un pretexto ó con otro, se negaron á enseñarla; los católicos seculares de Francia la recibieron á silbidos; el clero de casi toda Europa rechazóla con asco; la Sede Romana con repetidas condenaciones anuló todo lo hecho; los pocos Obispos que habíánla suscrito, avergonzándose de su debilidad, pidieron perdon al Vicario de Jesucristo; y, por último, el propio Luis XIV, volviendo á proceder con cordura, se retractó de lo que habia hecho en el ímpetu de la pasion. Hé aquí cuál fué, aún en la Iglesia de Francia, la oposicion á la infalibilidad pontificia. Despues de lo cual preguntó á un hombre sensato: ¿puede esta oposicion tan frívola, ábyeeta é innoble tener algun peso al lado del sentir unánime de todos los tiempos, de todos los países, de todos los Obispos, de todos los

doctores y de todas las escuelas teológicas del universo, así como de la profesion práctica de todo el cuerpo de los fieles?

XVI.

Otras razones de la infalibilidad pontificia.

Entre los cristianos nunca fué objeto de controversia que corresponde al Sumo Pontífice el primado sobre toda la Iglesia, que es su Jefe, así como el Vicario de Jesucristo, del cual, y no de los hombres, recibió la plena potestad de regir toda la Iglesia. En este punto no ha existido nunca cuestion de ningún género entre galicanos y ultramontanos, ni entre los cismáticos de Constanza ó de Basilea y los pontificios. Aun los griegos en el Concilio de Florencia pasaron con los latinos por la siguiente definición: «La Sede Apostólica y el Romano Pontífice tienen el primado de todo el mundo; el mismo Pontífice Romano es sucesor del bienaventurado Apóstol Pedro, verdadero Vicario de Jesucristo, Jefe de toda la Iglesia. Padre y Doctor de todos los cristianos; á él le confirió Nuestro Señor Jesucristo, en la persona del bienaventurado Pedro, el pleno poder de apacentar, regir y gobernar la Iglesia universal.» Así, no puede haber controversia sobre esto entre los católicos. Hé aquí ahora qué razonamiento procede de tal principio.

El Papa es Jefe de toda la Iglesia; es el supremo Pastor, y el supremo Pastor por voluntad expresa de Cristo: luego el Papa es infalible.

Realmente, ¿qué quiere decir ser Jefe de la Iglesia? Quiere decir estar á la cabeza, no sólo de los simples fieles, sino tambien de los Pastores que puso para regir á su Iglesia. Ahora bien: Jesucristo, según enseña el Apóstol San Pablo, ha dispuesto que en toda la extension de los siglos haya siempre Pastores y Doctores, á fin de que ejerzan el ministerio para la confirmacion de los Santos y edificacion del Cuerpo de Jesucristo, como tambien á fin de que no caigamos, por todo viento de doctrina, ni

por la maldad de los hombres ni por sus fraudes, en los lazos del error; es decir, á fin de que siempre nos conservemos en la verdad. De este mismo cuerpo de Pastores ha hecho verdaderísimo Jefe al Romano Pontífice, debiendo confirmarlos á todos en la fé, á ser necesario, como es bien sabido. Debe, pues, sin más, hallarse inmune de todo error. ¿Y cómo no? El gran medio porque Jesucristo quiere perpetuar en el mundo la fé íntegra es la enseñanza que perpétuamente sonará en los labios de los Doctores y de los Pastores que con su Providencia promete mandarnos. Estos, no sólo han de hallarse sometidos al Romano Pontífice, sino que han de ser confirmados y dirigidos por él. Por consecuencia, este supremo Jefe ha de poseer del todo aquella infalibilidad, asegurada, por medio de los pastores inferiores, á toda la grey de Jesucristo.

Realmente, fíjase que surja una controversia entre los Obispos, que son los Pastores de la Iglesia, como tambien que unos son favorables y otros contrarios á determinada opinion. Examina el Jefe la cuestion y se decide por uno de los dos partidos: ¿qué hará entónces el otro? De una parte hállase obligado á someterse, por ser su Jefe y superior según la voluntad expresa de Jesucristo: de otra, no reputándolo infalible, puede considerar verdadera sola su opinion, y un delito, por consiguiente, conformarse con el error. Lo repito: ¿qué hará entónces?

Guarde un silencio respetuoso, responden algunos. ¿Cómo! ¿Debo enmudecer estando persuadido de que tengo de mi parte la autoridad de las Sagradas Escrituras, de los Padres de la Iglesia, y hasta de los Concilios generales y de la razon? ¿Deberé callar hallándome persuadido de que por ignorancia, por malicia, y hasta por fines culpables, quiere aprisionarse la verdad cristiana? ¿Y hay quien puede prescribirme como un deber una traicion tan negra contra Jesucristo, contra sus verdades, y contra mis hermanos según el Evangelio? ¡Ah! Yo examinaré la verdad con mi razon, no más falible que la del Romano Pontífice. Una vez

descubierta, me adheriré á ella, cuestelo que cueste, y la publicaré á los cuatro ángulos de la tierra contra cualquier oposicion, lo cual quiere decir que me haré protestante para ser cristiano. Hé aquí el absurdo que proviene de la hipótesis de un Jefe falible en la Iglesia.

No, replica otro; aún os queda libre una salida. Consultad á la Iglesia, y ateneos á lo que piense. Creo que os burlais de mí. ¿Cómo la consulto? ¿Reunida en Concilio, ó dispersa? Reunida en Concilio, en el trascurso de las edades la encuentro muy difícilmente, y por mí no querrá prontamente incomodarse. Réstame, pues, consultarla dispersa y dirigirme á las cuatro partes del mundo, reuniendo los votos. Deberé consultar á los Griegos, á los Maronitas, á los Coftos, á los Armenios, y así sucesivamente á todos los Obispos de Asia, de Africa, de Europa y de América. Empero ¿cómo les haré llegar mis dudas? ¿Cómo me constarán sus respuestas de un modo auténtico? ¿A cuál me atenderé, si las decisiones son varias? ¿Me decidiré por la parte que me parezca más sana, ó por la más numerosa? ¿Por los fallos de los Obispos de las Sedes mayores, ó indistintamente por los de todos? ¿Por los de los más insignes por sus letras y doctrina, ó tambien por los de los ménos cultos? ¿Cómo haré constar á mis diocesanos auténticamente haber pesado todos los votos, y que cuanto enseñe en la cuestion agitada es sin disputa el voto de la Iglesia dispersa? Verdaderamente, quien juzga posible semejante marcha de las cosas no tiene gran concepto de la unidad de la Iglesia de Cristo, de su «indeficiencia» y de su veracidad. No ha comprendido nunca la fuerza de aquella oracion ardiente con que Cristo pidió en la última cena que todos fuesen una cosa, ni las enseñanzas del Apóstol, con que inculcaba que todos sintieran internamente y dijeran externamente lo mismo. Léjos de comprenderlo, en cuanto está de su parte, con tales doctrinas se arroja en brazos de las incertidumbres y de las dudas, como tambien, por consecuencia, en los cismas y en las herejías.

Además, el Papa es Pastor y Doctor de todos los

cristianos, segun la fé católica. ¿Qué significa este doble oficio? Se compendia en que debe suministrar al pueblo el elemento espiritual del alma, es decir, iluminarle con las verdades reveladas que debe creer, ofrecerle todos los auxilios necesarios para las obras queridas por Jesucristo, y ejercitarle cerca de todo el pueblo cristiano con plenitud de autoridad; quiere decir que no ha de tener á nadie sobre sí en la enseñanza, como tambien que nadie se puede sustraer á ella, ni hacerle una oposicion legitima. Ahora bien: el lector consideré si puede caer en error quien goza de semejante potestad. Está puesto por Jesucristo, y habla en su nombre para seguir la obra que inauguró el mismo en el mundo. Ejerce, no el ministerio de una ciencia ó arte que sea hermoso aprender, pero que se pueda ignorar sin culpa ni daño, sino de una ciencia que tan necesario es conocer verdaderamente, cuanto lo es que no sean defraudadas las intenciones de Jesucristo, que absolutamente lo quiere, y cuanto lo es la salvacion de los hombres, unida inseparablemente á tal ciencia. Finjamos realmente que, surgiendo una dificultad sobre la fé, los cristianos se dirijan á la enseñanza del sucesor de Pedro, por ser el Pastor y Doctor que les asignó Jesucristo: éste, falible como es, les presenta errores en vez de verdades, y, en vez de alimento, les propina una copa de veneno. Hé aquí el gran daño que seguirá. Los fieles, por una parte, hallanse obligados á someterse á su enseñanza, porque Jesucristo así lo prescribe; enseña éste, por otra, en la hipótesis dada, errores y falsedad; ¿sobre quién irá finalmente á caer todo este engaño tejido á los fieles sino sobre Jesucristo que ordenó esta marcha de cosas? No se saldrá nunca de estenudo inextricable, por muchas vías que se busquén, sino afirmando, con toda la antigüedad cristiana, que la enseñanza pontificia es infalible, porque como tal la instituyó Jesucristo.

Y esto para no decir nada de la ridiculez que supondria llamar Doctor supremo de todos los cristianos á quien no se hallase ménos sometido á error

que el último de los fieles; llamar Pastor supremo de toda la grey á quien no discerniera los alimentos sanos de los venenosos mejor que cualquiera estúpida ovejita. Afirmarlo además de quien por este doble oficio recibió la plenitud de la potestad de Jesucristo, resultaría poco ménos que una beta contra el divino Redentor. ¿Qué poder especial se requiere para engañar á los pueblos, perder á los fieles y conducirlos á la perdición?

Finalmente, si el Sumo Pontífice no es infalible al decidir las causas de la fé, ¿por qué toda la antigüedad eclesiástica y hasta los Concilios generales reservaron á su juicio constantemente todas las mayores? ¿Por qué los Sinodos, las Asambleas de los Obispos le denunciaron incontinenti los errores más graves y las herejías que sucesivamente se levantaban? ¿Por qué ningún Concilio, sin excluir los ecuménicos, tuvo nunca valor de ningún género mientras no consiguió su aprobacion? ¿Por qué numerosos Concilios quedaron completamente sin efecto porque juzgó no deber aprobarlos? ¿Por qué en toda la Iglesia se consideró siempre indicio de fé sincera é intacta la comunión con la Sede de Roma, y no se hizo caso alguno de tantas otras Sedes, por lo demás firmísimas en la fé? ¿Por qué aquella voz constante de todos los Padres, Obispos y Doctores, segun la cual Pedro vive, Pedro reina, Pedro gobierna en su Sede y habla por Inocencio, por Celestino, por Agaton, por Leon, es decir, por boca de cada uno de sus sucesores? ¡Ah! Quién no ve en todo esto expresado muy á las claras el dogma de la infalibilidad pontificia, puede decir asimismo que no vislumbra el sol cuando arde en pleno mediodía.

XVII:

Se confirma lo sobredicho con la exposicion de la Constitucion vaticana.

Hemos indicado en los precedentes números el triple fundamento sobre que descansa el dogma de

la infalibilidad pontificia; es decir, la Sagrada Escritura, la Tradicion apostólica, y las razones que de una y otra se infieren. Podemos ahora confirmarlo todo exponiendo en pocas palabras el discurso del Santo Concilio en su Constitucion. Sobre aquel fundamento precisamente se apoya una demostracion tan sencilla y clara como robusta é inconcusa, que convierte la Constitucion, áun prescindiendo de la fé divina que merece, en una obra maestra de ciencia. Cuatro son los capítulos á que toda se reduce.

En el primero se pone como fundamento de cuanto se deberá decir que Nuestro Señor Jesucristo concedió al Apóstol Pedro un verdadero y propio primado de jurisdiccion sobre toda la Iglesia; tras probarlo con aquellos pasajes de la Escritura que ántes examinamos, el cánon solemne deduce que «sean anatematizados los que digan que el bienaventurado Apóstol Pedro no fué constituido por Cristo Principe de todos los Apóstoles y Jefe visible de toda la Iglesia militante, ó bien que sólo recibió de Cristo un primado de honor, y no inmediata y directamente un primado de verdadera y propia jurisdiccion.»

En el segundo capítulo, la Constitucion da otro paso, estableciendo que el primado conferido á San Pedro sobre toda la Iglesia se le confirió de tal manera que debiese pasar á todos sus sucesores: indicados tambien los fundamentos de esta proposicion, decreta perentoriamente que «sea anatematizado todo el que diga que no es de institucion del mismo Nuestro Señor Jesucristo, ó sea de derecho divino, que el bienaventurado Pedro tenga perpétuos sucesores en su primado sobre toda la Iglesia, ó que el Romano Pontífice en su primado no es sucesor del bienaventurado Pedro.»

En el capítulo tercero la Constitucion se pone á desenvolver los derechos principales que se contienen en el primado, y que por razon del mismo corresponden á la Sede Romana; como son importantísimos para conocer los tiempos que corren, vedlos aquí en pocas palabras. Si el Romano Pon-

que el último de los fieles; llamar Pastor supremo de toda la grey á quien no discerniera los alimentos sanos de los venenosos mejor que cualquiera estúpida ovejita. Afirmarlo además de quien por este doble oficio recibió la plenitud de la potestad de Jesucristo, resultaría poco ménos que una beta contra el divino Redentor. ¿Qué poder especial se requiere para engañar á los pueblos, perder á los fieles y conducirlos á la perdición?

Finalmente, si el Sumo Pontífice no es infalible al decidir las causas de la fé, ¿por qué toda la antigüedad eclesiástica y hasta los Concilios generales reservaron á su juicio constantemente todas las mayores? ¿Por qué los Sinodos, las Asambleas de los Obispos le denunciaron incontinenti los errores más graves y las herejías que sucesivamente se levantaban? ¿Por qué ningún Concilio, sin excluir los ecuménicos, tuvo nunca valor de ningún género mientras no consiguió su aprobacion? ¿Por qué numerosos Concilios quedaron completamente sin efecto porque juzgó no deber aprobarlos? ¿Por qué en toda la Iglesia se consideró siempre indicio de fé sincera é intacta la comunión con la Sede de Roma, y no se hizo caso alguno de tantas otras Sedes, por lo demás firmísimas en la fé? ¿Por qué aquella voz constante de todos los Padres, Obispos y Doctores, segun la cual Pedro vive, Pedro reina, Pedro gobierna en su Sede y habla por Inocencio, por Celestino, por Agaton, por Leon, es decir, por boca de cada uno de sus sucesores? ¡Ah! Quién no ve en todo esto expresado muy á las claras el dogma de la infalibilidad pontificia, puede decir asimismo que no vislumbra el sol cuando arde en pleno mediodía.

XVII.

Se confirma lo sobredicho con la exposicion de la Constitucion vaticana.

Hemos indicado en los precedentes números el triple fundamento sobre que descansa el dogma de

la infalibilidad pontificia; es decir, la Sagrada Escritura, la Tradicion apostólica, y las razones que de una y otra se infieren. Podemos ahora confirmarlo todo exponiendo en pocas palabras el discurso del Santo Concilio en su Constitucion. Sobre aquel fundamento precisamente se apoya una demostracion tan sencilla y clara como robusta é inconcusa, que convierte la Constitucion, áun prescindiendo de la fé divina que merece, en una obra maestra de ciencia. Cuatro son los capítulos á que toda se reduce.

En el primero se pone como fundamento de cuanto se deberá decir que Nuestro Señor Jesucristo concedió al Apóstol Pedro un verdadero y propio primado de jurisdiccion sobre toda la Iglesia; tras probarlo con aquellos pasajes de la Escritura que ántes examinamos, el cánón solemne deduce que «sean anatematizados los que digan que el bienaventurado Apóstol Pedro no fué constituido por Cristo Principe de todos los Apóstoles y Jefe visible de toda la Iglesia militante, ó bien que sólo recibió de Cristo un primado de honor, y no inmediata y directamente un primado de verdadera y propia jurisdiccion.»

En el segundo capítulo, la Constitucion da otro paso, estableciendo que el primado conferido á San Pedro sobre toda la Iglesia se le confirió de tal manera que debiese pasar á todos sus sucesores: indicados tambien los fundamentos de esta proposicion, decreta perentoriamente que «sea anatematizado todo el que diga que no es de institucion del mismo Nuestro Señor Jesucristo, ó sea de derecho divino, que el bienaventurado Pedro tenga perpétuos sucesores en su primado sobre toda la Iglesia, ó que el Romano Pontífice en su primado no es sucesor del bienaventurado Pedro.»

En el capítulo tercero la Constitucion se pone á desenvolver los derechos principales que se contienen en el primado, y que por razon del mismo corresponden á la Sede Romana; como son importantísimos para conocer los tiempos que corren, vedlos aquí en pocas palabras. Si el Romano Pon-

tífice es indudablemente sucesor de Pedro en el primado de jurisdicción sobre toda la Iglesia, son verdaderísimas las definiciones hechas á este propósito, tanto por los Romanos Pontífices como por los Concilios, particulares ó generales. Como entre éstos ocupa un sitio principal el de Florencia, la Constitución renueva la definición de aquel Concilio, en virtud de la que todos los cristianos deben creer que la Santa Sede Apostólica y el Pontífice Romano tiene el primado en el universo, y que el Romano Pontífice es el sucesor del bienaventurado Pedro, príncipe de los Apóstoles, verdadero Vicario de Jesucristo, Jefe de toda la Iglesia, Padre y Doctor de todos los cristianos, así como que se le dió por Jesucristo, en la persona del bienaventurado Pedro, pleno poder para apacentar, regir y gobernar la Iglesia universal.

Además, si el sucesor de Pedro tiene un verdadero primado de jurisdicción sobre la Iglesia universal, es claro que su autoridad extiéndese á todas las Iglesias como verdadera autoridad episcopal, no siendo extraordinaria, sino ordinaria, no mediata, sino inmediata sobre las Iglesias sin excepcion y sobre todos, de manera que los Pastores y fieles de cualquier rito y dignidad, tomados individualmente ó en cuerpo, por deber de sumision jerárquica y por principio de verdadera obediencia, deben estarle sometidos, no sólo en las cosas que pertenecen á la fé, y á las costumbres, sino tambien en cuantas se refieren á la disciplina y al gobierno de la Iglesia difundida por todo el mundo, á fin de que, conservada con el Romano Pontífice la unidad de la comunión y de la profesion de fé, sea verdaderamente la Iglesia de Dios un rebaño bajo un solo Pastor sumo.

Ni esto se opone de ningun modo, segun advierte la misma Constitucion, á la autoridad ordinaria é inmediata, en virtud de la que cada uno de los Obispos puestos por el Espíritu Santo, sucediendo á los Apóstoles, como verdaderos Pastores, rigen y apacientan la grey que se les asigna; porque más bien sucede lo contrario, ó sea que Su Beatitud

afirma, corrobora, defiende sus derechos como Pastor supremo. «Mi honor, dice San Gregorio, es el honor de la Iglesia universal. Mi honor es que sea mantenido el honor de mis hermanos. Soy honrado cuando á ninguno de ellos se niega el honor debido.» Y realmente así como nada pierden los magistrados supremos porque sobre ellos exista la autoridad del Monarca, y así como corresponde á la real mantener en vigor todas las inferiores, la supremacía del Romano Pontífice nada quita tampoco á la autoridad episcopal, siendo, por el contrario, su sosten más válido y poderoso.

Infiere despues algunas cosas de gran importancia y sumamente prácticas. Que Su Beatitud tiene plena jurisdicción sobre los fieles todos, es artículo de fé católica. Es claro, por consecuencia, que debe tener libre comunicacion con todas las Iglesias particulares, y con cada uno de los fieles, así como que todas las Iglesias y cada uno de los fieles se han de poder dirigir libremente á la Santa Sede y al Pontífice Romano para todo lo que á la eterna salvacion se refiera. O negar la supremacía del Romano Pontífice, ó ponerlo en condicion de poderla ejercer. Si, salva la fé, no se puede negar lo primero, conviene admitir lo segundo. En su virtud, todos ven hasta qué punto es erróneo sostener que la autoridad eclesiástica ha de someterse á la civil; que se puede impedir legítimamente la comunicacion de los cristianos con la Sede Romana, y sobre todo que no tienen vigor los ordenamientos del Vicario de Jesucristo sin los *placet* gubernativos. Todo esto aparece con la iniquidad que le caracteriza sin duda, por lo cual la Constitucion del Concilio abiertamente daña y reprueba tales doctrinas. Que lo tengan presente los príncipes, gobiernos y magistrados que impiamente procuran encadenar á los católicos á ellos sometidos.

Si la jurisdicción del Romano Pontífice es suprema sobre todos los fieles, Obispos é iglesias particulares, es juez supremo de todos. Entónces es suprema injusticia la de algunos gobiernos que im-

piden recurrir al supremo tribunal aquel en cosas eclesiásticas. Sería, por tanto, suma impudencia la del que pretendiese que las causas por él juzgadas fuesen revistas por un tribunal cualquiera que siempre fuese inferior á él. Sería, por consecuencia, error intolerable apelar de la sentencia del Romano Pontífice á la de un Concilio, como si éste fuera superior al poder que por testimonio de Jesucristo es el más grande del mundo presente. Así la Constitución condena expresamente todos estos abusos y errores.

Por último, el tercer capítulo, resumiendo en pocas y solemnes palabras los principales errores, así los anatematiza. «Si alguno dijere que al Romano Pontífice sólo le corresponde la inspeccion y direccion, pero no el pleno y supremo poder de jurisdiccion sobre toda la Iglesia, no sólo en las cosas que pertenecen á la fé y á las costumbres, sino tambien en las que se refieren á la disciplina y al gobierno de la Iglesia difundida por todo el mundo, ó que le incumben sólo las partes principales, pero no toda la plenitud de la suprema potestad, ó que no es ordinario é inmediato este poder sobre todas y cada una de las Iglesias, ó sobre todos y cada uno de los fieles y Pastores, sea anatematizado.»

En el cuarto capítulo, finalmente, la Constitución conciliar, enumerados los vários derechos que proceden de la plenitud de la jurisdiccion que goza el Romano Pontífice como sucesor de San Pedro, viene á establecer especialmente la infalibilidad doctrinal. Tras decir que no es cosa nueva sostener que en el primado del Sumo Pontífice se contiene tambien la suprema autoridad de enseñar, porque así siempre lo creyó la Santa Sede, aprobándolo siempre tambien la práctica de la Iglesia, y declarándolo los propios Concilios ecuménicos, sobre todo los en los cuales el Oriente se unió en caridad y fé al Occidente, alega el testimonio clarísimo de algunos. Los Padres del cuarto Constantinopolitano, siguiendo las huellas de sus mayores, hicieron esta solemne profesion de fé: «Lo primero que importa para la salvacion es custodiar la norma de la

fé recta.» No puede prescindirse de aquellas palabras de Nuestro Señor Jesucristo: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré yo mi Iglesia;» esta expresion es comprobada por los hechos, toda vez que en la Sede Apostólica se mantuvo siempre inmaculada la Religion católica y celebróse de continuo la santa doctrina. Deseosos, por consiguiente, de no separarnos de su doctrina y de su fé, confiamos estar siempre en la comunión que anuncia la Sede Apostólica, en la que se halla la integridad y solidez de la verdadera Religion de Jesucristo.» En segundo lugar, la Constitución del Concilio cita la la profesion de fé hecha por los Griegos en el segundo Concilio de Leon, aprobada por todo el Concilio. Reconociendo humildemente que la Santa Iglesia Romana posee el Primado sumo y pleno sobre toda la Iglesia, por haberlo recibido del propio Señor, en la persona de Pedro, Príncipe sumo de los Apóstoles, á quien sucede el Romano Pontífice, se infiere que, así como está obligado sobre todos á defender la verdad de la fé, debe definir cualquier controversia que sobre la fé se suscite. Alega despues la declaracion del Concilio de Florencia, donde se define que el Pontífice Sumo es verdadero Vicario de Cristo, Jefe de toda la Iglesia, Padre y Doctor de todos los cristianos, como tambien que le fué confiado, en la persona del bienaventurado Pedro, pleno poder para regir y gobernar la Iglesia universal. Por último, confirma lo dicho hasta aquí con el uso perpétuo de la Iglesia, indicando que los Sumos Pontífices siempre lo pusieron por obra, ya propagando en todos los pueblos la verdad católica, ya manteniéndola despues de propagada en toda su integridad y pureza, así como que los Obispos del universo, ya separados, ya reunidos en Sínodos particulares, siguiendo la costumbre continua de la Iglesia, y la perenne norma que se tuvo en ella, expusieron siempre los peligros de la fé á la Sede Apostólica, á fin de que por ella, como dice San Bernardo, fuese restaurada la fé, que no puede sufrir detrimento. Además observa que los Romanos Pontífices, por su parte, no estuvieron inactivos,

sino que, según lo requerían los tiempos y las circunstancias, ora convocando Concilios ecuménicos, ora consultando á la Iglesia dispersa, ora reuniendo Sínodos particulares, ora empleando otros medios que la Providencia les ofrecía, establecieron que debía creerse cuanto con la divina asistencia habían conocido que se hallaba en las Escrituras y en las tradiciones apostólicas. De cuya exposición aparecen cuatro limpidísimas pruebas de la infalibilidad pontificia.

El Concilio ecuménico de Constantinopla enseña que en la Sede Apostólica siempre se mantuvo incorrupta la doctrina católica, porque aquella Iglesia está fundada sobre Pedro. En su virtud, Pedro, que da la infalibilidad á la Iglesia, es también infalible en su enseñanza.

Los griegos unidos á los latinos, esto es, el Oriente al Occidente, profesan (habiéndolo aprobado el Concilio ecuménico de Lyon) que á la Iglesia Romana, por razón del Primado que concedió á Pedro Jesucristo, le toca el supremo juicio definitivo en las cosas de la fé; por consecuencia, si el juicio supremo en cosa de fé no ha de poder irremediablemente conducir á error á toda la Iglesia, ha de ser de todo punto infalible.

Según definió el Concilio ecuménico de Florencia, el Pontífice Romano es Padre y Doctor de todos los cristianos, con pleno poder de apacentar, regir y gobernar á la santa Iglesia: por tanto, si Jesucristo no quiere que la Iglesia sea apacentada con el error, extraviada y desgobernada, ha de ser infalible quien la gobierna, rige y apacienta.

Por último, si los Obispos han deferido siempre las causas de la fé al supremo tribunal del Pontífice Romano, con la persuasión íntima de que sus sentencias no podían nunca ser falaces, lo han reconocido infalible todos los Obispos de la Cristiandad. Los Sumos Pontífices, por su parte, han usado siempre de esta autoridad, y por consecuencia, si no queremos decir que se hallaron en error perpétuo, se ha de creer que les corresponde.

En su virtud, concluye con solemne definición

el santo Concilio: «Nós, siguiendo fielmente las huellas de la Tradición que nos ha transmitido la Iglesia desde sus primeros días, para la gloria de Dios Salvador nuestro, exaltación de la Religión católica, y salvación del pueblo cristiano, con aprobación del santo Concilio, enseñamos y definimos como un dogma revelado por Dios que el Romano Pontífice, cuando habla *ex cathedra*, es decir, cuando como Pastor y Doctor de todos los cristianos, con su autoridad apostólica suprema define que la Iglesia universal debe profesar una doctrina de fé ó de costumbres, por la celeste asistencia que se le prometió en la persona del bienaventurado Pedro, goza de la infalibilidad con que quiso ver adornada el divino Redentor á su Iglesia al estatuir las doctrinas pertenecientes á la fé y á las costumbres, por lo cual son irreformables tales definiciones del Romano Pontífice por sí mismas, y no por el consentimiento de la Iglesia.

»Si alguno presumiese contradecir esta definición nuestra, lo cual no permita Dios, sea anatematizado.»

En su virtud, la propia Constitución que nos proporciona la relevantísima definición, nos aduce también una prueba incontestable de su verdad. En sustancia viene á decir: al Apóstol Pedro fué conferida la plenitud de la jurisdicción sobre toda la Iglesia; y fué á Pedro conferida de tal manera, que debía pasar sin excepción á los sucesores suyos. Esta plenitud de jurisdicción abraza el apacentar, regir y gobernar á todos los fieles, lo que sólo puede ser con el dogma de la infalibilidad, ya porque repugna que sea llamado verdadero Pastor y Doctor quien enseñar puede lo falso, ya también porque repugna que la Iglesia quede sometida á un caudillo que la pueda inducir á error, ya en fin, porque ha profesado siempre la Iglesia creerlo así en todos los tiempos, por lo cual es preciso llamar absolutamente infalible al Sumo Pontífice. Y como la dote de la supremacía de Pedro y de los sucesores suyos, los oficios de Pastor y Doctor que le competen en fuerza de tal supremacía y la «indeficiencia» de la Santa

Iglesia, que son los fundamentos de aquella doctrina, evidentemente se hallan en la Escritura y en la Tradición, en éstas se contiene asimismo la dote de la infalibilidad definida.

XVIII.

Se desvanceen algunas dificultades, y primero la referente á Vigilio.

Contra la infalibilidad pontificia son muchas las dificultades que se han presentado, refiriéndose unas al derecho y otras al hecho, si bien sucesivamente se abandonaron por los mismos que las adujeron. En su virtud, no es necesario mencionarlas. Sólo hablaremos aquí de algunas que son las principales, no porque sea necesario, despues de tantas respuestas victoriosas que han recibido en estos últimos tiempos, sino para que los lectores tengan en pocas palabras presente la contestacion que deben recibir. La primera, pues, de dichas dificultades es un hecho del Pontífice Vigilio, el cual en un interrogatorio suyo mostró haber reconocido como católica una carta dirigida á Iba, nestoriana desde su principio hasta su fin, errando, por consecuencia, en un asunto dogmático. Es de saber, por tanto, que la cuestión se refería á los tres célebres *capítulos*, que eran tres escritos en sentido nestoriano, atribuidos uno á Teodoro de Mopsuesta, otro á Teodoreto, obispo de Ciro, y el otro á Iba de Edessa, igualmente lleno de blasfemias nestorianas, que se dice dirigió á Mari, persa. Los eutiquianos, para disminuir la autoridad del concilio de Calcedonia, que admitido había en su seno y tratado como católicos á Teodoreto y á Iba (exigiendo, sin embargo, que condenáran explícitamente todos los errores de Nestorio), procuráronse con sus artes un edicto del emperador Justiniano, condenatorio de los mencionados escritos, habiéndose adherido al decreto gran parte de los Obispos orientales, mientras lo reprobaban los occidentales, creyéndolo contrario al concilio

de Calcedonia. Entónces, la causa se denunció á la Santa Sede: hé aquí lo que hizo aquel Papa, segun Mons. Maret, que suscita esta objecion. En primer lugar, quiso que quedase suspendida la causa hasta decidirla despues de un exámen detenido. Despues publicó una *sentencia* condenando los escritos, aunque prescindiendo de los autores, y sobre todo de Teodoreto y de Iba, que juzgaba declarados ortodoxos por los Padres de Calcedonia. Piensa Mons. Maret que Vigilio retiró luego dicha *sentencia*, dirigiendo al emperador Justiniano un *interrogatorio* suyo, que siendo de todo punto conforme con la *sentencia*, añadió sólo que por respeto á la carta del venerable Iba quedase incontaminado, cual todo lo demás, el juicio de los Padres de Calcedonia, que habíanla declarado ortodoxa, como creía por un error de hecho. Ahora bien: precisamente en esto halla Mons. Maret que ha de reprehenderse al Pontífice, por contener un error relativo á un hecho dogmático, considerándose ortodoxa la epístola que se atribuye á Iba, nestoriana desde su principio hasta su fin. Empero, ¿qué hay de fundado en semejante acusacion? Absolutamente nada, porque la verdad es que no hubo nunca *interrogatorio* de ningun género, ó que, si existió, no disonaba en modo alguno de la *sentencia*. ¿Y cómo se sabe? Se sabe por el propio Vigilio. Segun lo recuerda el mismo Mons. Maret, en otro solemne documento publicado escasamente tres meses despues de la citada decretal, con la que adheríase al Concilio, habló de dicha carta á Iba atribuida por un fraude de los nestorianos, negando que fué por él aprobada. Aunque dice Maret que esta justificacion no basta, el público y solemne testimonio dado por un Pontífice á una persona que lo hubiera podido desmentir tan fácilmente, es la prueba más victoriosa que puede desearse. Además, á esta prueba extrínseca se añaden las intrínsecas contenidas en aquel mismo documento que juzgan el *interrogatorio*, es decir, las razones, con las cuales está defendida la ortodoxia de una verdadera carta de Iba; razones que demuestran evidentemente que la carta que

aprobó Vigilio no pudo ser la misma que dicen remitióse al persa Mari, llena de blasfemias nestorianas.

Además, que Vigilio no retiró la *sentencia* para sustituirla con un *interrogatorio* contrario se saca evidentemente de los documentos que hay concernientes á la historia de la controversia. Si Vigilio retiró la *sentencia*, debió hacerlo ántes ó despues del Concilio. No lo hizo ántes, porque todos los actos históricamente ciertos de aquel Papa, en los tres años que precedieron al Concilio, lo presentan, por el contrario, muy tenaz en sostener la *sentencia*; en proscribir con gravísimas palabras á sus contradictores (carta á los diáconos Rústico y Sebastian, que levantaban á los Obispos de Occidente contra la *sentencia*); en disipar las dudas (carta á Valentiniano, obispo de Tomi); en robustecer su autoridad apostólica para inducir á la obediencia á los ilusos (carta á Aureliano, obispo de Arlés, vicario suyo en las Galias); y en no desistir por los atentados de los Obispos rebeldes, que atreviéronse á lanzar contra él la excomunion en los Sínodos, ó más bien conciliábulos del país Ilírico y de Africa. En segundo lugar, lo demuestra el formulario de Justiniano propuesto á los Padres, donde una de las razones aducidas á fin de animarlos á la condenación de los tres capítulos es la decisión pontificia expresada en la *sentencia*, siempre mantenida por el Santo Padre (*semper in eadem voluntate perseveravit*). En tercer lugar, la declaración hecha en la sétima sesión por Constantino, cuestor del palacio imperial, referente á los sentimientos del Papa por lo que hacía los tres capítulos, trayendo á la memoria de los Padres la *sentencia* y otros escritos *per quas manifestum facit idem religiosissimus Vigilius, quod PER TOTUM TEMPUS, eorundem trium capitulorum aversatur impietatem*. Ignoro, por tanto, que se pueda dar prueba más clara y eficaz.

No retractó Vigilio la *sentencia* durante el Concilio, porque sería muy absurdo suponer que habiéndola sostenido tan constantemente hasta el tiempo de la sétima sesión, en el cortísimo intervalo

entre la sétima y la octava (las ocho sesiones duraron ménos de un mes entero) cuando el Concilio hallábase á punto de resolver conformemente á la misma, y darle razon en todo por completo, hubiera retirado de improviso aquel acto por él con tanta insistencia defendido, á fin de sustituir uno contrario que debía repeler en breve todo el Concilio.

De los hechos subsiguientes se deduce lo mismo, confirmándose del todo, porque los Obispos de la Istria, que se obstinaron en no admitir la condenación de los tres capítulos, jamás mentaron á Vigilio, quien hubiera formado su mayor argumento. Ni Pelagio, inmediato sucesor de Vigilio, que defendió y explicó en tantas cartas su conducta, dijo palabra, como no la dijeron Pelagio II y San Gregorio Magno, que lo reemplazaron despues. ¿Qué clase de documento, por consecuencia, es aquel que no conocieron ni citaron nunca ninguno de los contemporáneos y de los que tenían más interés en servirse de él? Resta que lo que no hallaron los enemigos de la santa Iglesia, no lo hallen tampoco los fieles despues de tantos años.

XIX.

Se defiende al Papa Honorio.

El Aquiles de todos los opositores de la infalibilidad pontificia es, sin duda, el Papa Honorio; se dice contra él que, adhiriéndose á la herejía de los monotelitas, enseñó un error dogmático contra la fé. Se pretende fundar la primera acusacion demostrando que verdaderamente enseñó falsa doctrina, y añadiendo que como hereje fué condenado en un Concilio general. Con una palabra sobre cada uno de tales dos extremos se pondrá de realce la verdad. Ante todo, para la inteligencia del asunto, es preciso advertir lo siguiente. Es dogma de fé católica que hay en Jesucristo una naturaleza divina y otra humana, en unidad de persona; correspondientes, por consecuencia, á las dos naturalezas hay dos vo-

aprobó Vigilio no pudo ser la misma que dicen remitióse al persa Mari, llena de blasfemias nestorianas.

Además, que Vigilio no retiró la *sentencia* para sustituirla con un *interrogatorio* contrario se saca evidentemente de los documentos que hay concernientes á la historia de la controversia. Si Vigilio retiró la *sentencia*, debió hacerlo ántes ó despues del Concilio. No lo hizo ántes, porque todos los actos históricamente ciertos de aquel Papa, en los tres años que precedieron al Concilio, lo presentan, por el contrario, muy tenaz en sostener la *sentencia*; en proscribir con gravísimas palabras á sus contradictores (carta á los diáconos Rústico y Sebastian, que levantaban á los Obispos de Occidente contra la *sentencia*); en disipar las dudas (carta á Valentiniano, obispo de Tomi); en robustecer su autoridad apostólica para inducir á la obediencia á los ilusos (carta á Aureliano, obispo de Arlés, vicario suyo en las Galias); y en no desistir por los atentados de los Obispos rebeldes, que atreviéronse á lanzar contra él la excomunion en los Sínodos, ó más bien conciliábulos del país Ilírico y de Africa. En segundo lugar, lo demuestra el formulario de Justiniano propuesto á los Padres, donde una de las razones aducidas á fin de animarlos á la condenación de los tres capítulos es la decisión pontificia expresada en la *sentencia*, siempre mantenida por el Santo Padre (*semper in eadem voluntate perseveravit*). En tercer lugar, la declaración hecha en la sétima sesión por Constantino, cuestor del palacio imperial, referente á los sentimientos del Papa por lo que hacía los tres capítulos, trayendo á la memoria de los Padres la *sentencia* y otros escritos *per quas manifestum facit idem religiosissimus Vigilius, quod PER TOTUM TEMPUS, eorundem trium capitulorum aversatur impietatem*. Ignoro, por tanto, que se pueda dar prueba más clara y eficaz.

No retractó Vigilio la *sentencia* durante el Concilio, porque sería muy absurdo suponer que habiéndola sostenido tan constantemente hasta el tiempo de la sétima sesión, en el cortísimo intervalo

entre la sétima y la octava (las ocho sesiones duraron ménos de un mes entero) cuando el Concilio hallábase á punto de resolver conformemente á la misma, y darle razon en todo por completo, hubiera retirado de improviso aquel acto por él con tanta insistencia defendido, á fin de sustituir uno contrario que debía repeler en breve todo el Concilio.

De los hechos subsiguientes se deduce lo mismo, confirmándose del todo, porque los Obispos de la Istria, que se obstinaron en no admitir la condenación de los tres capítulos, jamás mentaron á Vigilio, quien hubiera formado su mayor argumento. Ni Pelagio, inmediato sucesor de Vigilio, que defendió y explicó en tantas cartas su conducta, dijo palabra, como no la dijeron Pelagio II y San Gregorio Magno, que lo reemplazaron despues. ¿Qué clase de documento, por consecuencia, es aquel que no conocieron ni citaron nunca ninguno de los contemporáneos y de los que tenían más interés en servirse de él? Resta que lo que no hallaron los enemigos de la santa Iglesia, no lo hallen tampoco los fieles despues de tantos años.

XIX.

Se defiende al Papa Honorio.

El Aquiles de todos los opositores de la infalibilidad pontificia es, sin duda, el Papa Honorio; se dice contra él que, adhiriéndose á la herejía de los monotelitas, enseñó un error dogmático contra la fé. Se pretende fundar la primera acusacion demostrando que verdaderamente enseñó falsa doctrina, y añadiendo que como hereje fué condenado en un Concilio general. Con una palabra sobre cada uno de tales dos extremos se pondrá de realce la verdad. Ante todo, para la inteligencia del asunto, es preciso advertir lo siguiente. Es dogma de fé católica que hay en Jesucristo una naturaleza divina y otra humana, en unidad de persona; correspondientes, por consecuencia, á las dos naturalezas hay dos vo-

luntades y dos operaciones, que no se confunden ni se cambian, no dividiéndose ni separándose tampoco la una de la otra. Por el contrario, los monotelitas, como indica su nombre, afirmaban que existía sólo en Jesucristo una voluntad ó principio activo de las humanas operaciones, con el que el alma racional y el cuerpo con sus facultades no tenían otra relacion que la de instrumento. Así, según su enseñanza, el único, propio, sustancial principio de las acciones de Cristo hallábase cerca de la sola divinidad, ante la cual venía como á destruirse toda virtud activa de la naturaleza humana asumida; destruíase así la naturaleza humana de Cristo, y se aniquilaba todo el misterio de la Encarnacion. Ahora bien. ¿Es verdad que Honorio enseñó esta doctrina? Todos los documentos que nos quedan de la controversia, directamente acreditan lo contrario. Sergio, Patriarca de Constantinopla, ardiente fautor de la herejía de los monotelitas, fingiéndose católico ferviente, sugirió en aquella ocasion á Honorio que debía prohibir emplear las voces de una ó de dos voluntades ú operaciones, á fin de que, decia, con una definicion inoportuna no surgiesen obstáculos á la conversion de los herejes, y á fin de no causar defecciones en los ya convertidos. ¿Qué respondió el Papa? Por lo que hace al consejo de no emplear aquellas dos voces, se conformó con él. Lo hizo mucho más gustosamente porque, si bien á propósito para desenmascarar el error, no eran muy admitidas aún, y hasta eran interpretadas por algunos en un sentido perverso. Por lo que hace á la doctrina católica que con aquellas palabras expresábase, la mantuvo con todo el vigor de la verdad. Hé aquí sus formales palabras: «Es menester que nosotros caminemos según lo que aprendimos... confesando que Nuestro Señor Jesucristo obraba cosas divinas mediante la humanidad que á El, Dios Verbo, le fué hipostáticamente unida, y que también hacía cosas humanas por la carne asunta de un modo inefable, sin que surgiese la menor division, mutacion ó mescolanza con la Divinidad. Así, el que brilló en la carne con los mila-

gros, merced á su perfecta divinidad, padeció en los oprobios de la Pasion las afecciones de la carne, como perfecto Dios y Hombre, único mediador entre Dios y los hombres en dos naturalezas Verbo hecho carne; y habitó entre nosotros el Hijo del Hombre, que descendió del cielo: el mismo Señor de la gloria fué crucificado, aunque sea claro que no podia la divinidad sufrir los humanos padecimientos.»

En cuyas palabras, que son de singular exactitud, como saben los teólogos, está determinada la unidad de persona, como también conservada la diversidad, integridad y perfeccion de las dos naturalezas, y la comunicacion de los idiomas, quitándose hasta la menor sospecha de que Honorio pusiera, como el monotelita Sergio, el principio activo de obrar sólo en el Verbo de Dios. En la otra carta, escrita después que ordenó que no se hablase de una ni de dos operaciones, determina la creencia con las siguientes palabras, más luminosas que el sol: «Por lo que hace al dogma... debemos confesar que *las dos naturalezas*, reunidas en un solo Cristo con natural union son *operantes* y *operadoras*: la divina en lo que pertenece á Dios, y la humana en lo que se refiere á la carne. Debemos confesar también á un operador solo, Cristo, Señor en una y en la otra naturaleza, así como sostener que *las dos naturalezas*, esto es, de la Divinidad y de la carne, asunta en la sola persona del Unigénito del Padre Dios, *obran* lo que les es propio.» Hé aquí las doctrinas de un Pontífice que fué acusado de monotelismo en estas mismas cartas.

Empero, dice también Honorio: «Confesamos una voluntad de Nuestro Señor Jesucristo.» Lo dice, y, con la explicacion que da, lo hace con gran fundamento. En la naturaleza humana, como en nosotros, existen dos tendencias ó voluntades. Encaminada la una al bien, es la que llaman del espíritu, y al mal la otra dirigida, es la que llaman de la carne. Jesucristo, que tomó la naturaleza humana, pero no dañada y corrompida, no tuvo aquella segunda voluntad, sino únicamente la primera: esto

sin ninguna exclusion de la voluntad divina, respecto de la que no habia controversia, por admitirla los monotelitas tambien. Ni sin buena razon Honorio prohibió decir que en Cristo, ó sea en su naturaleza humana, existen dos voluntades, entendiendo dos voluntades contrarias ó en lucha entre sí, porque por aquellos dias serpenteaba el error de que en la naturaleza humana de Cristo habia existido la lucha de las dos contrarias voluntades. En su virtud, poner esta verdad de realce, como lo testifica San Leon II, no sólo era útil, sino necesario. Ni tal defensa de Honorio es cosa novísima; es lo mismo que sus contemporáneos escribieron. El Papa Juan IV, apenas traslució que se interpretaban en mal sentido en Constantino la frase de Honorio, escribió su apología, dirigiéndola al emperador Constantino. Sometido á riguroso exámen aquel lugar hace poco citado, demuestra que es puramente católico, con pruebas palpables sacadas del discurso mismo de Honorio. Otro tanto hizo por aquellos dias San Máximo, ya en el tomo dogmático escrito al sacerdote Marino, donde defendia, no solamente á Honorio, sino tambien á San Atanasio, á San Gregorio de Nacianzo y á Anastasio Sinaita, que los herejes suponian de su parecer; ya en la carta que dirigió al ilustre Pedro, donde llama solemnes embusteros á los que alegaban en favor de la herejía la opinion de Honorio. Hizo lo propio el abate Juan, que como secretario habia extendido la contestacion á Sergio, testificando formalmente haber entendido Honorio y él la voluntad de sola la naturaleza humana (1). ¿Qué más? Aquel Pirro que primeramente divulgó la interpretacion perversa que atribuian á las cartas de Honorio, en su disputa solemne con San Máximo, ante numerosa reunion de Obispos africanos y del prefecto imperial, quedó convencido por la fuerza de las razones, hasta el punto de no vacilar en llamarse engañados,

(1) *Unam voluntatem dicimus in Domino non divinitatis eius et humanitatis, sed humanitatis solius.*

como tambien los que interpretáran á Honorio en el sentido por él divulgado.

Entónces, ¿por qué fué condenado como hereje en el Concilio VI ecuménico? No fué condenado como heresiarca, sino porque, no habiéndose opuesto bastante gallardamente á la herejía, dejó que tomara incremento. Sobre lo cual, si no lo excusa la buena fé, como creo que ciertamente lo excusa, sólo subsiste culpa personal, por la que no queda el Sumo Pontificado inmune, pero sin resultar error, y mucho ménos enseñanza que á la fé se oponga. Realmente, ¿qué cosa el Concilio dice en el decreto de condenacion? Sergio es condenado como primer escritor del impío dogma (1); Ciro de Alejandría, Pirro, Pedro y Pablo como cómplices en la misma iniquidad (2). No así Honorio. No es condenado como definidor ó inventor del impío dogma, ni como si creyera de un modo cual los dichos heréticos, ni como si adoptase su opinion y determinadamente la de Sergio, confirmando la perversa doctrina (3). Honorio no habia enseñado la falsa, sino que habia hecho callar, tanto al que afirmaba una operacion como al que admitia dos operaciones en Cristo; el Concilio, que no juzgó heréticos sus escritos, reputó culpable la orden del silencio que impuso aconsejado por Sergio, porque á la sombra de aquel silencio se reforzaba y difundia el error. La sentencia del Concilio fué más claramente expresada y mitigada por San Leon II, quien dió con su aprobacion valor al Concilio, diciendo que Honorio habia permitido que fuese manchada la Iglesia Apostólica. *Apostolicam Ecclesiam maculari permisit.* Añadió en otros escritos que con su negligencia favorecido habia el error: *Flammam negligendo confovit;* que habia dejado manchar la regla inmaculada de la tradicion apostólica: *Maculari consensit;* que habia fomentado per-

(1) *Qui aggressus est de impio dogmate conscribere.*

(2) *Qui et similia et senserunt.*

(3) *Quia in omnibus eius (sergii) mentem sequutus est et impia dogmata confirmavit.*

versas aserciones: *Fomentam impendit*; frases todas que excluyen expresamente la errónea enseñanza, y muestran sólo una culpa moral de falta de celo, de actividad, de negligencia, ó de disimulo en la defensa de la causa de Dios. Ahora bien: nadie ha negado nunca que puede un Sumo Pontífice ser más celoso ó avisado que otro, ni que hasta puede carecer de celo y de actividad; lo que se niega es que pueda nunca enseñar desde la Cátedra errores contra la fé, como certísimamente no los enseñó el Pontífice Honorio.

XX.

Concilio de Constanza. — De Basilea. — Una objecion nueva.

El Concilio de Constanza, dicen algunos, definió en la sesión quinta que la autoridad de los Concilios generales era superior á la del Papa; por consiguiente, creyó que su juicio es reformable, y por lo tanto sujeto á error. ¿Qué se ha de responder á esto? Oídlo. Primeramente, y ante todo, ha de observarse que si existiera verdaderamente un decreto de un Concilio general, desde aquel momento hubieran caído en error cuantos sintieran lo contrario. Es notorio que, no la mayor parte, sino la casi totalidad de los teólogos y de los Obispos, así como el pueblo cristiano, ha seguido siempre sosteniendo la infalibilidad pontificia; por lo tanto, existir no debe semejante decreto. Realmente no es seguro si aquél se refiere al caso de un Pontífice dudoso, ó llega universalmente á los Pontífices ciertamente legítimos. Lo fuera de toda duda es que aquel decreto no tiene ningun valor, por no ser de ningun modo ecuménico el Concilio cuando se dió. No lo era materialmente, porque faltaban dos obediencias que, si no formaban la mayoría, formaban una parte notable de la Iglesia con verdadero derecho para intervenir; no lo era formalmente, por no estar presidido por ningun Papa verdadero ni

dudoso, ó por sus Legados: condiciones que absolutamente todos reconocen esenciales de un Concilio ecuménico. Finalmente, nunca fué un Concilio de autoridad, porque ni entónces ni nunca recibió la confirmacion pontificia, indispensable para los propios decretos del Concilio ecuménico, y mucho más para los que no son tales. Viene, pues, al suelo todo el fundamento sobre que se levantaba el fantasma de la falibilidad pontificia.

El Concilio de Basilea suministra otra dificultad á vários contra la infalibilidad pontificia; se reduce á esto. El Papa Eugenio IV, con la Bula *Dudum*, solemnemente promulgada en el Concilio de Basilea, revocó otras dos con las cuales declaraba disuelto el Concilio é ilegítima su continuacion, al paso que con la última declaraba que se debia considerar legítimamente continuado, debiendo, por consecuencia, seguir; de donde concluyen que no puede ser excusado Eugenio de un error concierne á la fé. Engañanse completamente, porque, dependiendo sólo del Papa que un Concilio sea ó no legítimo, segun lo reconoce ó no tal el Sumo Pontífice, acercándose despues y reconociendo un Concilio congregado sin él, y aún contra su voluntad, puede muy bien, de ilegítimo que era y de autoridad ninguna, trasformarlo en legítimo y autorizado. Ocurre proporcionalmente lo mismo aún en las ordenaciones civiles; tratándose de un Congreso reunido ilegítimamente, sin autoridad del Príncipe, ó contra él, si éste lo reconoce, con su mismo acto de reconocimiento le confiere una autoridad que por sí propio no tenía. Tal es nuestro caso. Valiéndose plenamente de su autoridad, Eugenio IV, con la Bula última, dió á la reunion de Basilea el valor que ántes, por justa razon, le habia negado; prescindiendo de todos los atentados que habia cometido contra la Sede Apostólica, legítimó sus actos para la extirpacion de las herejías y la reforma de las costumbres. ¿Qué contradiccion hay en todo esto? Cuando le negó valor, quedó el Concilio sin él; cuando juzgó que podia tenerlo, reconociendo su legitimidad, se la concedió, y pudo decir legí-

tima la continuacion porque habia hecho que fuese legitima; éste, y otro no, es el sentido de la última Bula con que revocó las dos precedentes. Que todo el valor del Concilio se debe inferir de tal consentimiento, infiérese de que es legitima por la parte aprobada, como quedó sin valor de ningun género en cuanto á la parte desconocida por el Pontífice.

Existe, finalmente, una nueva objecion contra la infalibilidad pontificia, de que verdaderamente no hablan los teólogos. Fué inventada recientemente por uno de los periódicos peores de Turin. Un Papa, dice, á saber, Clemente XIV, suprimió á los jesuitas, restableciéndolos Pio VII. ¿Quién no ve que uno de los dos debió engañarse? Al intrépido teólogo aquel hizo tanta impresion este precioso descubrimiento suyo, que, publicada en muchos diarios la Bula entera de supresion, la regaló, ignoro cuántos dias, á sus beneméritos lectores, que debieron considerarla como una demostracion incontrastable. He querido mencionarla de nuevo aquí, para que se vea qué caso se ha de hacer de los bobalicones de la ciencia contemporánea. Valga la verdad: se ha dicho y vuelto á decir en todos los tonos que sólo es infalible Su Beatitud en sus enseñanzas *ex cathedra* sobre la fé y la moral; los aludidos objetan un acto simple de administracion, y despues cantan victoria. Si un Papa hubiese declarado, por ejemplo, santo el instituto de los Jesuitas, y otro Papa lo hubiese creído reo, hubiera resultado una verdadera contradiccion doctrinal. Mas Clemente XIV no lo hizo así. Se halló en circunstancias sumamente difíciles, oprimido y agitado por las córtes borbónicas, caidas en manos de los filósofos, de los jansenistas y de las cortesanas, que deshacerse querian de aquellos adversarios importunos: amenazado por todas partes con el cisma, combatido en el gobierno de la Santa Iglesia, y asaltado con las armas en sus mismos territorios, creyó menor mal sacrificar á los jesuitas, que sufrir más tiempo y agravar acaso aquellas persecuciones; segun lo creyó, lo hizo. Tenía para ello autoridad, y á los hombres no les corresponde juzgarlo.

Pio VII, por el contrario, hallábase ya en distintas circunstancias, y acordándose de lo que habian hecho los jesuitas, por las térvidas súplicas de Principes, Obispos é innumerables fieles, segun él mismo dice, creyó que debia restablecerlos, y lo hizo segun lo pensó. Tenía para ello autoridad, y no deberia ser lícito juzgarlo á cualquier bribon, aunque fuese un periodista. ¿Qué contradiccion hay, pues, en todo esto, y dónde se halla la demostracion de la falibilidad pontificia?

Empero, como esta especial oposicion se hace perpétuamente á fin de dar una embestida á los Jesuitas, séame lícito aquí de pasada sugerir una cosa útil para los que se deleitan acumulando odio contra ellos. Cuando denigrarlos quieran, háganlo así; declamen con la mayor fuerza contra ellos: escriban tambien que traman en Viena, en París, en Berlin, y sobre todo en Roma; que guian la pluma de los Obispos; que redactan las notas diplomáticas; que calientan la cabeza de las mujeres, y que conservan la supersticion en el pueblo; mas al decir todo esto, procuren con ahinco no especificar nunca las acusaciones, ni particularizarlas, ni mucho ménos dar el nombre de los acusados. Así podrán difundir todas las calumnias que gusten, sin que puedan defenderse nunca de ningun modo los calumniados. Por no haber observado esta norma, han ocurrido en estos últimos tiempos grandes trastornos. Se han atribuido frases, hechos y obras á personas particulares que no existian ó estaban á mil millas léjos del lugar donde decian que se hallaban, lo cual fué muy fácil demostrar. Por consiguiente, mucho cuidado: que las calumnias sean tan negras y atroces como se pueda; pero ceñirse á generalidades de modo que no puedan ser cogidos infraganti los calumniadores. Basta sobre la digresion, y volvamos á nuestro asunto.

Si era indudable la infalibilidad del Papa, ¿a qué fin definiría?

Si la Iglesia poseía tanta autoridad por las Escrituras, así como tantos documentos, según la Tradición, relativamente á la infalibilidad pontificia, y si el buen sentido del pueblo cristiano la proclamaba y admitía prácticamente, ¿necesitaba desenterrar aquella importuna cuestion y poner á Europa en desórden? A esta pregunta contestaré con una interrogacion semejante. En el tercer siglo de la Iglesia, ¿necesitábase definir la divinidad de Jesucristo, cuando once millones de mártires habian muerto por profesar la fé? ¿Se necesitaba en el siglo siguiente definir la divinidad del Espíritu Santo, cuando los fieles, recibiendo la Confirmacion, profesaban tan explícitamente la creencia? En el siglo décimosexto, ¿qué necesidad habia de definir que los Sacramentos eran siete, y la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía? ¿Acaso tenían los fieles la menor duda relativa á esto? No, respondemos. No tenían duda los fieles; pero contra la divinidad de Cristo habia surgido Arrio; contra la divinidad del Espíritu Santo habia surgido Sergio; contra la verdad de los siete Sacramentos y la presencia real habia surgido Lutero con sus secuaces, todos los cuales hostilizaban al pueblo cristiano fieramente. En su virtud, convino que los Concilios de Nicea, de Constantinopla y de Trento volviesen á confirmar con sus definiciones aquellas verdades que algunos impíos desconocían. Despues del último Concilio general, ó sea el Tridentino, surgió la herejía de Jansenio, que negó esta infalibilidad, conturbando grandemente á los fieles. A los jansenistas añadieron los galicanos, que aún en el seno de la Iglesia aumentaron la perturbacion. Era, por consiguiente, necesario que en el primer Concilio

general celebrado despues de aquella herejía y de estos errores, la Iglesia opusiese un remedio eficaz con una definición solemne.

Ni se juzguen aquellos males de poca importancia. Para el que conoce un poco la historia del jansenismo, sabe las lágrimas que costó á la Iglesia, los escándalos que dió á los fieles y las almas que perdió la doctrina de aquellos felones que, rebelándose contra la Iglesia en la persona de su Jefe, así como difundiendo dudas y desconfianzas contra ella, supieron mantener en el pueblo cristiano, y hasta en los religiosos y en las vírgenes consagradas á Dios, el espíritu de rebelion y de ódio á la Iglesia. Baste saber que hombres de ingenio pertenecientes al Cristianismo, tras haber impugnado toda su vida obstinadamente la autoridad del Pontífice, morían con la blasfemia en los lábios, repeliendo los Sacramentos y apelando al Vicario de Jesucristo, á la Iglesia ó al Concilio. La Francia fué la primera que bebió este veneno, difundiéndolo despues, según la costumbre de aquella nacion, por Europa. Austria y Hungría quedaron grandemente contaminadas. La Italia misma vió infectas muchas de sus diócesis: la Toscana, el Piamonte, la Lombardia y el reino de Nápoles sufrieron de tal suerte su influencia que en muchas de sus comarcas y ciudades no pocos sacerdotes quedaron pervertidos, sustrayéndose á los pueblos con pérfidas doctrinas el pasto vivífico de los Sacramentos: la Universidad de Pavía y el conciliábulo de Pistoya muestran hasta qué punto se habia enorgullecido el error contra las verdades católicas. De la Iglesia pasó el mal á los gobiernos; á la sombra de las proposiciones heréticas de Jansenio levantóse un edificio de doctrinas civiles sumamente falaces. Se negó la constitucion legítima de la Iglesia, á fin de hacerla esclava del Principado; los derechos que competían al Sumo Pontífice fueron prostituidos á los gobiernos seculares, quedando sometida la Esposa de Jesucristo á los caprichos y á las prepotencias de un Luis XIV, de un José II, de un Leopoldo y de tantos otros ministros adversarios de Dios y de la mo-

marquía. Se puede decir con verdad que todas las leyes tan impías contra Jesucristo, tan pérfidas contra la Iglesia y tan injustas contra los fieles que contaminan á casi todos los gobiernos actuales de la Europa, son sólo efectos, consecuencias é ilaciones de la secta perniciosa de Jansenio.

En apariencia no fueron tan graves los efectos del «galicanismo,» aunque bajo ciertos puntos de vista no han sido ménos ruinosos. Demasiadamente la falsa moderacion abre camino sin cesar á las mayores prevaricaciones, y el «galicanismo» era un jansenismo moderado. Aunque reprobaba las proposiciones abiertamente condenadas como heréticas en Jansenio, bajo el nombre de libertades «galicanas» adoptado habia muchas de sus tendencias. El «galicanismo» tenía una ley canónica suya propia; cuando hablaba de sus *doctrinas* y de sus *máximas* creía sériamente hablar de un derecho suyo. De los decretos de la fé apostólica sólo aceptaba los que queria, rechazando los demás: áun en aquello mismo que dignábase admitir, si reconocía una autoridad suprema, no declaraba un juicio irreformable. Cuanto desconfiaba de la Sede Apostólica, otro tanto se apoyaba en las autoridades gubernativas; en su virtud, con gran perjuicio del pueblo cristiano, ponía obstáculos en la marcha y administracion de la Iglesia confiada por Dios á los supremos Pastores.

Ahora bien: todos estos males debian ciertamente tener un término. No podia ser otro que un Concilio, porque si bien Su Beatitud tenía autoridad plena para definir áun por sí sólo su infalibilidad, (si lo hubiera hecho, todos los fieles hubieran debido recibir la definicion, sometiéndose á ella con su mente y su corazon), á muchos que no entienden las cosas de un modo recto les hubiera parecido que definía el Pontífice en causa propia, resultando su definicion ménos acepta y ménos eficaz. Emanando de un Concilio ecuménico, nadie, sin renunciar á la fé católica, puede desconocer su autoridad, siendo comun sentir de todos los Doctores y de todas las escuelas, así como estrictamente de fé, que

una definicion emanada de un Concilio ecuménico es irreformable.

A robustecer esta verdad sirve no poco la experiencia de los últimos siglos. Vigilando los Sumos Pontífices desde la Cátedra Apostólica, nunca ciertamente dejaron de alzar la voz, ni de proscribir los principios más salientes y las máximas más perversas á medida que se manifestaban. Prescindiendo de las condenaciones más antiguas, tenemos muchas de Pio VI, de Pio VII, de Leon XII, de Gregorio XVI y de Pio IX. Que todas estas produjeron gran fruto, es innegable, y bastaria ciertamente á demostrarlo la condenacion del Sínodo de Pistoia, el cual, herido por el Vaticano, quedó muerto, con gran beneficio de toda la Italia, contaminada en algunas de sus diócesis por aquellas doctrinas; si las definiciones pontificias no produjeron frutos mayores, se debe á la sombra de incertidumbre que algunos difundian sobre la Cátedra suprema de autoridad. Quien yerra de intento admite, como es claro, todos los sofismas para no apartarse en su error. Ahora bien: mientras, apoyándose en algun doctor (sea el que sea), puede repeler como definitivo el tribunal que lo condena, es cierto que no dejará de hacerlo, resultando inútiles todas las sentencias. Nos proporciona una prueba evidéntisima el célebre *Syllabus* de proposiciones condenadas por el Sumo Pontífice Pio IX. Fueron solénnemente condenadas por el Pontífice, habiéndose adherido á su condenacion, no sólo tácitamente, sino expresamente, todos los Obispos de la Cristiandad, por lo que, segun los propios galicanos, no habia pretexto alguno para dejar de admitirlas. Sin embargo, porque aquella condenacion provenia sólo del Sumo Pontífice, á quien no se consideraban obligados á reconocer infalible, algunos, áun profesándose católicos, osaron atenuar su significacion, explicarla como les pareció, tergiversarla y hasta repelerla. Lo que demuestra con toda claridad cuán necesaria era la definicion, y que debia provenir enteramente de un Concilio si su eficacia debia corresponder á la necesidad indudable.

Más aún. A no definirla el Concilio por las circunstancias de la Iglesia, la infalibilidad pontificia hubiese quedado grandemente perjudicada. La pedían con ahinco los errores diseminados sobre la materia en los dos siglos precedentes; la pedía la grey católica, que tiene derecho á ser amaestrada; la pedían muchos Obispos, que habian reconocido su necesidad en Sínodos provinciales; la pedían, en fin, muchos impíos, que, con el terror que demostraban, hacían presentir el daño que ocasionaría á sus perversos propósitos. Así las cosas, si el Concilio no hubiese pronunciado sentencia, ¿qué se hubiera podido decir sino que habia dejado de definirse por no ser verdad? ¿Cómo! hubieran exclamado llenos de gozo: la causa se ha sometido al exámen del Concilio, deseaban la definicion muchos Obispos, los más insignes doctores la sostenían, estaba conmovido el pueblo católico en todas las regiones de la tierra, ¿y sin embargo el Concilio se abstuvo de proferir su resolución última? ¿A dónde hubieran ido entónces á parar las censuras pontificias contra dicho error de Inocencio XI, Alejandro VIII, Inocencio XII y Pio VI? En su virtud, así como ántes solamente algunos obstinados habian puesto en duda el privilegio papal, despues lo hubieran puesto en duda muchos, con el daño de los fieles que pueden todos comprender por lo dicho.

Así, pues, podemos alegrarnos con justicia de que haya desaparecido uno de los más graves riesgos que á los cristianos amenazaban, ó sea el de quedar en duda con respecto á la norma viviente de su fé; de que se arrancase de raíz la herejía más perniciosa de la última edad; de que hayan concluido para siempre las tergiversaciones con que algunos, sin prevision, anublaban la fé cristiana; de que, herido de muerte el «galicismo,» queden por consecuencia extirpados de todo punto el regalismo, el imperialismo, el nacionalismo, que patrocinaron los últimos tiempos tantos errores, escándalos, cismas y perturbaciones. En adelante no queda un camino intermedio: ó ser católicos con el Sumo Pontífice, ó pasar á las filas de los protes-

tantes. Aunque no dejará de haber algun espíritu altanero y testarudo que caerá en este abismo, innumerables otros se unirán estrechamente á la única Cátedra que proporciona la salvacion.

XXII.

Primera ventaja de la definicion: seguridad contra los errores.

Lo dicho en el número anterior se refiere sobre todo á lo pasado: otras inmensas ventajas refiérense al presente y al porvenir. Quien ha recorrido un poco las historias eclesiásticas, sabe que hubo en todo tiempo lobos devoradores que persiguieron el rebaño de Jesucristo; es decir, herejes y errantes que, diseminando doctrinas perversas, pusieron á corromper la integridad de la fé y de las costumbres. En siglo alguno las insidias fueron tan universales y astutas como en el actual. Gracias á la perversidad de los tiempos y de los hombres, en la Europa entera, los que deberian como imperantes ser los naturales defensores de la verdad y de la justicia, son sus más terribles impugnadores. Caidos los Gabinetes, los Parlamentos y las Administraciones, por punto general, en poder de los sectarios que en sus ocultas cuevas han jurado el exterminio de la Religion y de la Monarquía verdadera, han quedado al servicio de la impiedad todos los medios prodigiosos confiscados por los actuales gobiernos en beneficio propio. Las Universidades, que debian ser la luz de los pueblos, son en su mayor parte invadidas por impíos que patrocinan los errores, y que, bajo el velo de ciencia, los infunden en los jóvenes. Los liceos, gimnasios y colegios han venido casi universalmente á poder de maestros y directores que, si no se hacen ellos mismos sembradores de corruptelas y escándalos, aseguran toda impunidad al mal desde su edad primera. La prensa, desde los volúmenes de más peso hasta los innumerables periódicos que abundan co-

Más aún. A no definirla el Concilio por las circunstancias de la Iglesia, la infalibilidad pontificia hubiese quedado grandemente perjudicada. La pedían con ahinco los errores diseminados sobre la materia en los dos siglos precedentes; la pedía la grey católica, que tiene derecho á ser amaestrada; la pedían muchos Obispos, que habian reconocido su necesidad en Sínodos provinciales; la pedían, en fin, muchos impíos, que, con el terror que demostraban, hacían presentir el daño que ocasionaría á sus perversos propósitos. Así las cosas, si el Concilio no hubiese pronunciado sentencia, ¿qué se hubiera podido decir sino que habia dejado de definirse por no ser verdad? ¿Cómo! hubieran exclamado llenos de gozo: la causa se ha sometido al exámen del Concilio, deseaban la definicion muchos Obispos, los más insignes doctores la sostenían, estaba conmovido el pueblo católico en todas las regiones de la tierra, ¿y sin embargo el Concilio se abstuvo de proferir su resoluzion última? ¿A dónde hubieran ido entónces á parar las censuras pontificias contra dicho error de Inocencio XI, Alejandro VIII, Inocencio XII y Pio VI? En su virtud, así como ántes solamente algunos obstinados habian puesto en duda el privilegio papal, despues lo hubieran puesto en duda muchos, con el daño de los fieles que pueden todos comprender por lo dicho.

Así, pues, podemos alegrarnos con justicia de que haya desaparecido uno de los más graves riesgos que á los cristianos amenazaban, ó sea el de quedar en duda con respecto á la norma viviente de su fé; de que se arrancase de raíz la herejía más perniciosa de la última edad; de que hayan concluido para siempre las tergiversaciones con que algunos, sin prevision, anublaban la fé cristiana; de que, herido de muerte el «galicismo», queden por consecuencia extirpados de todo punto el regalismo, el imperialismo, el nacionalismo, que patrocinaron los últimos tiempos tantos errores, escándalos, cismas y perturbaciones. En adelante no queda un camino intermedio: ó ser católicos con el Sumo Pontífice, ó pasar á las filas de los protes-

tantes. Aunque no dejará de haber algun espíritu altanero y testarudo que caerá en este abismo, innumerables otros se unirán estrechamente á la única Cátedra que proporciona la salvacion.

XXII.

Primera ventaja de la definicion: seguridad contra los errores.

Lo dicho en el número anterior se refiere sobre todo á lo pasado: otras inmensas ventajas refiérense al presente y al porvenir. Quien ha recorrido un poco las historias eclesiásticas, sabe que hubo en todo tiempo lobos devoradores que persiguieron el rebaño de Jesucristo; es decir, herejes y errantes que, diseminando doctrinas perversas, pusieron á corromper la integridad de la fé y de las costumbres. En siglo alguno las insidias fueron tan universales y astutas como en el actual. Gracias á la perversidad de los tiempos y de los hombres, en la Europa entera, los que deberian como imperantes ser los naturales defensores de la verdad y de la justicia, son sus más terribles impugnadores. Caidos los Gabinetes, los Parlamentos y las Administraciones, por punto general, en poder de los sectarios que en sus ocultas cuevas han jurado el exterminio de la Religion y de la Monarquía verdadera, han quedado al servicio de la impiedad todos los medios prodigiosos confiscados por los actuales gobiernos en beneficio propio. Las Universidades, que debian ser la luz de los pueblos, son en su mayor parte invadidas por impíos que patrocinan los errores, y que, bajo el velo de ciencia, los infunden en los jóvenes. Los liceos, gimnasios y colegios han venido casi universalmente á poder de maestros y directores que, si no se hacen ellos mismos sembradores de corruptelas y escándalos, aseguran toda impunidad al mal desde su edad primera. La prensa, desde los volúmenes de más peso hasta los innumerables periódicos que abundan co-

mo las langostas, daña é infecta todas las condiciones sociales, porque á todas las condiciones sociales lleva sofismas particulares, y con sus torpes novelas azuza las pasiones más súcias, para que preparen en los corazones corrompidos la sede natural de la impiedad. Contra la Revelacion, no sólo se propinan de nuevo todas las objeciones estúpidas del gentilismo y de la filosofía del siglo pasado, sino que se inventan diariamente otras nuevas; hasta contra los propios principios de la razon enséñanse los más locos sistemas y las teorías más infames que pueden anidar en mente delirante. Antes los antiguos gobiernos por amor á la Religion, ó por el sentimiento de la propia conservacion, tenian algun cuidado: con la revision preventiva ó con las penas que á los reos imponian, si no lograban impedir todo el daño, á lo ménos le ponian un dique dentro de confines determinados. Ahora, ruines y mal aconsejados al mismo tiempo, ó promueven ellos mismos dichas enseñanzas, máximas y principios infucios, ó, so color de libertad, que confunden con la licencia, aseguran las espaldas á cuantos se trasforman en maestros de iniquidad. De donde se sigue que no se trata de algun error ó de alguna proposicion aventurada que se defienda en el mundo, sino de multitud inmensa de errores de todas clases que se abre camino diariamente. No se trata de cuestiones especulativas que interesan á la ciencia, sin ser muy perjudiciales para la vida, sino que se trata frecuentemente de cuestiones prácticas, de las que depende todo el bien doméstico y social. No son cuestiones que se limiten á las investigaciones pacíficas de los sábios en las Universidades, sino teorías arrojadas entre los pueblos, cuyas pasiones se halagan. Es evidente, pues, que para preservar al pueblo cristiano de tantos y tan graves peligros se necesita una autoridad pronta y un medio expedito que pueda sin dilacion llamar á sí las doctrinas, examinarlas y discutir las, profiriendo en su virtud una sentencia inapelable. Si esperan que se reúna un Concilio, pasarán años y acaso siglos, perdiéndose entretanto las almas extraviadas: si esperan el voto

de la Iglesia dispersa, nunca llegarán á ponerlo en claro para la multitud de los fieles. Dios, por tanto, que admirablemente asiste á la Iglesia, y que á las luchas que permite contra ella proporciona los auxilios necesarios, ha provisto ámpliamente á todo con la definicion de la infalibilidad pontificia. Para conocer en cualquier duda la verdad, basta dirigir la vista á la Sede Apostólica y solicitar su decision. Lo que aprueba es ciertamente aprobado por Dios; lo que condena es seguramente condenado por El. La palabra infalible del Vicario de Jesucristo es la roca contra la que se rompen todas las olas de la impiedad, y contra la que vienen á estrellarse todos los esfuerzos de los enemigos de la verdad; mientras los protestantes y los incrédulos miseramente se van envolviendo en las nieblas de las dudas y de las incertidumbres, entre las tinieblas de las opiniones y de los errores, los verdaderos católicos, reposando tranquilos y confiados en el seno de la Iglesia, poseen con certidumbre divina el tesoro de la fé, y en la fé la vía de la eterna salvacion.

Comprendo bien que tal ventaja, para los bípodos que limitan todos sus deseos á la mezquina vida presente, no conocen más Dios que su vientre y no se cuidan del cielo, tendrá poco valor; mas para los que, sintiéndose hombres, admiten un Dios y otra vida, ó creen como cristianos en los premios que promete la Revelacion, sabiendo que sólo se pueden conseguir mediante la profesion pura é intacta de todas las verdades manifestadas por el Hombre-Dios; para éstos, repito, ver ante sus ojos una vía que mejor y más fácilmente les asegure la posesion de la verdad, no puede ménos de proporcionarles un consuelo suavísimo, por constituir una prenda segura de la eterna retribucion.

De lo que aparece otra verdad que no puede ser olvidada en esta ocasion. Han creído algunos que por vanidad mundana procedióse en la definicion aquella, cuyo significado nunca comprendieron. Sin duda el privilegio de la infalibilidad definida tan solemnemente ilustra la persona del Sumo Pontífice, y tambien toda la Iglesia católica, cuyo Jefe

goza de la inefable prerogativa; pero no es para el Romano Pontífice la principal ventaja, sino para todos los fieles. Así como para los fieles Dios ha instituido á los sacerdotes y les ha dado facultades á fin de que les absuelvan de las culpas y consagren el divino Sacramento, ha establecido para los fieles la suprema autoridad en la Iglesia, enriqueciéndola con tantos dones: como nos consta que conseguimos la remision de las culpas y nos alimentamos con la carne del Redentor, nos consta que gozamos tambien de la paz y de la certidumbre que nos proviene de la infalibilidad pontificia. No por un vano puntillo, pues, ni por adulacion necia, tantos Obispos de doctrina y de virtud singular han estudiado, discutido y examinado las Escrituras y la Tradicion, empleándose con tanto ardor en aquella relevante definicion, sino porque, comprendiendo toda la grandeza de las ventajas que procurarian á los fieles, creyeron que no debian omitir las diligencias ni las fatigas que se pudieran hacer, á fin de conseguir finalmente sancionar lo reconocido claramente como verdad.

XXIII.

Otras ventajas de la definicion.

Es sin duda uno de los males mayores de los presentes tiempos el desprecio en que ha caido la autoridad. Por tal falta comienzan los desórdenes que dañan á la familia, y sobreviene la ruina que amenaza á la sociedad civil, caída poco ménos que en la anarquía. ¿Qué remedio habria propio de tanta desventura? Seria obra muy larga encontrarlo; pero así como empezó por la rebelion de Lutero contra la Sede Apostólica, es sin duda medio seguro restablecer nuevamente aquella primera autoridad en concepto de los hombres. Así como las mentes que se rebelaron contra la Iglesia debian rebelarse lógicamente contra la social autoridad, los que, volviendo á entrar en el orden, se subordinan

á la Iglesia, se someterán sin dificultad á las otras autoridades. Mucho más que la Iglesia, por otra parte, sostiene, segun su mision, todas las autoridades legítimas, y lo hace con ardor grande, llegando al extremo de separar de sí á cuantos obstinadamente persisten en no sujetarse á ellas. Ahora bien: la definicion hace poco proclamada nació para traer autoridad á la Iglesia, y engrandecer en todas las mentes la idea del supremo Pontificado. Ha puesto en la mayor evidencia una verdad que fuerza á los entendimientos más ilustres á reconocer la existencia de un hombre que hace las veces de Dios sobre la tierra en las enseñanzas más sublimes, cuales son las de la fé y de la moral, así como en los objetos más necesarios para el hombre, cuales son el culto de Dios y la salvacion eterna. A una mente conforme con estas doctrinas no le costará mucho reconocer aún en otra parte la autoridad divina que por medio de los hombres rige á los mortales.

Fuerade que con la teoría concuerda la práctica y el ejemplo de todos los fieles, que pronto se someten á la autoridad. Realmente, ¿qué puede compeler mejor á la sujecion que hallar hombres de tan alto juicio como los propios maestros del pueblo cristiano, es decir, los Obispos, los Arzobispos y los Patriarcas de la Cristiandad sometidos á su legítimo superior? ¿Qué puede conmover más eficazmente los ánimos que contemplar á los mismos doctores de la ciencia sagrada doblando noblemente su espíritu ante las definiciones pontificias? La sumision de los seglares católicos que por su piedad, por su talento y por su conducta constituyen sin duda la parte más noble del género humano, ¿qué eficacia no debe tener para restaurar el principio de autoridad entre los hombres? Aunque los razonamientos y los tratados pueden sin duda mucho, un ejemplo ilustre tiene más fuerza para mover los corazones que todos los discursos posibles. En su virtud, bien se puede decir que tal proteccion al principio de autoridad fué oportunísima. Sobre servir de mucho á los católicos, por otra

razon facilitará no poco la conversión de los protestantes. Obispos que conocen á maravilla los errores del protestantismo y las disposiciones en que se halla el espíritu de los protestantes, han observado agudamente que la falta de esta definición contribuía en extremo á que tardasen á convertirse. Porque, si bien nunca tuvieron duda los católicos sobre la infalibilidad de la Iglesia, ver puesta por algunos en tela de juicio la infalibilidad del órgano de que se debe valer ordinariamente nuestra Madre para sus decisiones, ó sea del Romano Pontífice, dejaba en ellos alguna sombra de oscuridad. En su virtud, ó creían que ni aún los católicos estaban ciertos de la infalibilidad de la Iglesia, ó que profesarla no era cosa tan precisa que privase de la eterna salvación á los dudosos. Sin duda pensaban así malamente, porque nunca se puso en tela de juicio la infalibilidad de la Iglesia; pero no debe sorprender aquel error en personas que no sólo no conocen íntimamente la fé católica, sino que desde su infancia han bebido miseramente contra los católicos toda clase de preocupaciones. Ha caído felizmente ahora el muro de división que retardaba su venida, y los que aman sinceramente la verdad tienen que destruir un obstáculo ménos para llegar á la verdadera fé de Jesucristo.

Aun la ciencia especulativa de la religion consigue ventajas admirables. En la Sagrada Teología, los tratados de la fé y de la Iglesia son mucho más importantes, por constituir casi el fundamento de todo lo demás. ¿Quién puede ponderar de qué nueva luz se revisten y resplandecen por esta definición? En el ejercicio de nuestra fé creemos en Dios revelador, y creemos en El, por ser verdad infinita. Mas á Dios no le vemos, y particularmente nada nos ha revelado. ¿Cómo nos consta, pues, que Dios se reveló á los hombres, y cómo conocemos las cosas que en la revelación se contienen? Sin embargo, para creer necesitamos una certidumbre completa que impida toda duda, porque dejaria de ser fé una fé que de algun modo pudiera caer en error. A esto ha provisto el Redentor con el magis-

terio infalible que nos dió en la Iglesia, la cual nos asegura, no sólo de que Dios habló, sino tambien de la verdad que ha manifestado con sus frases. Y como á la verdad de la Iglesia rinden testimonio todas las pruebas incontrastables aducidas en favor del Cristianismo, que satisfacen completamente á la misma razon, despues de haber creído en la verdad de la Iglesia, casi naturalmente sostenidos por la gracia divina pasamos á creer con fé sobrenatural en la propia Iglesia y en las verdades que nos propone. Aún quedaba en medio de tanta luz una sombra de oscuridad que cubria este procedimiento en ocasiones. Muchas verdades son así profesadas claramente por la Santa Iglesia, respecto de las que los fieles no pueden caer en error; pero existen doctrinas tambien que se contienen en aquella terminante profesion, y que aún no están definidas. Existen igualmente errores, respecto de los cuales no están bien seguros de que se oponen realmente á la divina Revelacion, ó de si se oponen á ella sólo en apariencia. Todos ven que puede extenderse á mil cuestiones esta incertidumbre, y que importa asimismo á la integridad de la fé que puedan cortarse con autoridad infalible. La Santa Iglesia en la práctica las ha cortado siempre por medio del Sumo Pontífice, á quien sometíanse los fieles con su inteligencia y su corazon. Empero, suscitada una vez la controversia de si la decision del Romano Pontífice era irreformable ó no, claro es que no todos se hubiesen conformado con su sentencia, siguiendo en su virtud los pareceres individuales. Por otra parte, la decision de un Concilio general, ó de toda la Iglesia dispersa, que hubiese sido para ellos el único medio de dirimir la cuestion, no podia conseguirse fácilmente, surgiendo en su virtud las controversias, como sucedió con los jansenistas y los galicanos, sin que pudiesen nunca llegar á término feliz. Ahora no puede suceder así. Habiendo la Iglesia reconocido solemnemente y declarado que, para una decision infalible sobre cualquier controversia religiosa, no se necesita el Concilio ni el asentimiento del Episcopado,

bastando la sentencia del Sumo Pontífice, que goza de la misma infalibilidad propia de la Iglesia, todo queda ordenado admirablemente. Es infalible la Iglesia en sí misma, y lo es asimismo el órgano por que habla: existe, por lo tanto, un medio para conocer infaliblemente todas las verdades y todos los errores que se refieren á la Religión católica, siendo por añadidura tan expedito y pronto, que sólo se requiere dirigirse á la Cátedra pontificia. El concepto de la Iglesia resulta más sencillo y completo; las prerogativas del Papa son más notorias y palpables; la fé se resuelve más clara en sus elementos; además de las ventajas prácticas anteriormente expuestas, adórnase con nueva luz toda la teoría de la verdad religiosa.

Lo que sirve también para demostrar qué progreso existe de continuo en la Iglesia católica. No consiste tampoco sin duda en destruir el pasado por teorías inventadas caprichosamente, sino en mantener firmes las verdades que ya se poseían, así como en ilustrarlas y esclarecerlas con mayor ciencia y erudición. No consiste tampoco en formular siempre nuevas doctrinas, sino en deducir de las antiguas nuevas consecuencias, y en desenvolver en oportuno tiempo las que virtualmente se contienen en ellos. No consiste, no, por último, en unir lo verdadero y lo falso, como se hace con tanta frecuencia en nuestros días, sino en distinguir lo uno de lo otro, á fin de aceptar todas las verdades y repeler todos los errores, lo cual, en fin, es el único progreso que puede hacer adelantar á las ciencias, pudiendo convenir sólo á una Religión, no inventada por los hombres, sino traída del cielo á la tierra y comunicada mediante una divina Revelación.

XXIV.

Cómo se debe recibir la definición hecha por el Concilio ecuménico.

Después de lo discurrido hasta el presente, sólo falta decir cuál debe ser la conducta de los católicos en orden á la definición de la infalibilidad pontificia promulgada recientemente. Sin duda se deben someter del todo á la definición con su entendimiento y su corazón; como deben sentir un vivo afecto de gratitud y de amor por el beneficio inmenso que se les ha dispensado: á la una y al otro deben la confesión externa de la creencia interior.

La firmeza de la fé proporcionada debe ser á la certidumbre que tenemos de la definición. Ahora bien: no proviene de los hombres, ni de la erudición, ni de ninguno de los medios humanos que constituyen la certidumbre en las ciencias naturales, sino de Jesucristo, Jefe, y del Espíritu Santo, alma de la Iglesia, que no puede, por tanto, errar.

La infalibilidad de la Iglesia en sus doctrinas es una verdad que los católicos siempre aceptaron sin discusión. Hábla presupuesto todos los Concilios, enseñado todos los Padres, y defendido las escuelas teológicas sin distinción contra los herejes. El pueblo fiel hála profesado asimismo, siempre recitando en el Símbolo la frase: «Creo en la Iglesia católica (1);» ni aún los jansenistas se atrevieron á ponerla en duda. En favor de esta verdad, fundamento de toda la Religión cristiana, militan todas las Escrituras, habiendo el divino Maestro tomado sobre sí la tarea de probarlo. Hablando del fundamento sobre que la estableció, asegura que es una roca infalible (2); hablando de los enemigos que la combatirán, nos anuncia incontinenti que ningun-

(1) *Credo sanctam Ecclesiam catholicam.*

(2) *Super hanc petram edificabo ecclesiam meam.*

no con la astucia, ni con la violencia, ni con el saber, ni con la ignorancia, prevalecerá nunca contra ella (1). Si descubre los fundamentos invisibles sobre que fundará su infalibilidad, despues de indicarnos su presidencia como Jefe, añade que la Iglesia tendrá por alma el Espíritu Santo, que la enseñará todas las verdades (2). Si habla de su Jefe invisible, hácenos saber que ha rogado por él, á fin que nunca falte su fé (3). Cuando despues viene á describir su constancia inmóvil á través de los siglos en sus creencias veraces, nos hace decir magníficamente por el Apóstol que es el templo de Dios vivo, la columna y el fundamento de la verdad (4). Si se pone á describir la hermosura que brilla en ella por su santidad y justicia, nos dice que carece de toda mancha y arruga, siendo completamente bella é inmaculada (5). ¿Qué más? Es el cuerpo de Cristo y su complemento, segun el Apóstol; cuerpo para cuyo sucesivo acrecentamiento en la verdad y en la caridad hasta el fin de los siglos, el propio Cristo destinó Pastores y Doctores, á fin de que no vacilemos en la verdad, ni seamos confundidos por el error. Ahora bien: ¿podria la Iglesia ser cuerpo y complemento de Cristo, siendo á la vez receptáculo de impiedades y herejías? ¿Podria estar sometida á la influencia vital de Cristo, Jefe, y del Espíritu Santo, precipitándose á la vez en iniquidades y engaños? ¿Podria formar un solo cuerpo animado por un mismo espíritu y por una sola fé, siendo al propio tiempo desgarrado por contradicciones y cismas? ¿Podria no existir en algun tiempo cuando Jesucristo prometió su duracion hasta el fin de los siglos? ¿Podrian los Pastores y Doctores de la Iglesia llegar á ser órganos de error cuando, segun el testimonio del Apóstol, Cristo pensó en la Iglesia

(1) *Porte inferi non prevalebunt adversus eam.*

(2) *Docuit vos omnia veritatem.*

(3) *Rogavit pro te, Petre, ut non deficiat fides tua.*

(4) *Templum Dei vivi, columna et firmamentum veritatis.*

(5) *Non habentem maculam aut rugam, aut aliquid hujusmodi, sed ut sit sancta et immaculata.*

precisamente porque siguiera su curso hasta el fin de los siglos en el amor y en la verdad? Son de tal claridad todas estas autoridades, que sólo renegando enteramente de la fé se pueden poner en duda.

Es por otra parte manifiesto que todo lo dicho de la infalibilidad de la Iglesia pertenece á la infalibilidad de un Concilio ecuménico. Porque así como toda la facultad visiva del hombre se reúne en el ojo, toda la autoridad doctrinal de la Iglesia se reúne en el cuerpo de los supremos Pastores. En su virtud, lo mismo es decir que la Iglesia no puede errar, como decir que todos los Obispos congregados en un Concilio, bajo su Jefe legítimo, no pueden errar tampoco. Realmente, si pudiera caer un Concilio general en error, ¿dónde se anidaria la infalibilidad prometida á la Iglesia? Y por consiguiente, ¿qué medio quedaria para dirimir las controversias de la fé, si quedase sometido á error el supremo tribunal de la fé? ¿Qué herejía no podria levantar árdidamente la cabeza y sustraerse á la condenacion? Arrio hubiera dicho que habia errado el Concilio Niceno que le condenó; Macedonio renegaria del Constantinopolitano, Eutiques del Efesino, Nestorio del de Calcedonia, y así sucesivamente todos los heresiarcas hallarian pronto en los Concilios siguientes la absolucion de la pena que recibieron, precipitándose la Iglesia en el bátraro de toda confusion y error.

Siendo así, como lo es indudablemente, cada cual puede ver la firmeza con que debe adherirse á la infalibilidad pontificia. Tanto debe ser, cuanta es la fé con que profesamos los misterios de la Santísima Trinidad, de la Encarnacion, de la Eucaristía, y de cualquier otro de los más augustos de la religion católica. Todos estos misterios, para ser creidos, no tienen otro fundamento más sólido que el de la infalibilidad pontificia. Los creemos por la proposicion infalible que de ellos nos hace la Iglesia, y creemos ésta por la proposicion de la propia Iglesia. Si puede la Iglesia caer en error proponiendo una verdad, puede caer en error sin duda entodas; si errar no puede en una, por la asistencia que goza

del Espíritu Santo, no puede en ninguna, por gozar siempre de la misma asistencia. Advertían bien los fieles esta importantísima verdad: ó admitimos la autoridad de la Iglesia en todo lo que define, y somos verdaderamente católicos, ó, distinguiendo caprichosamente, rechazamos aunque sólo sea una de sus definiciones, y entonces, sea lo que sea lo que imaginemos ser, somos en realidad únicamente protestantes.

Se puede ver segundamente la vanidad de los pretextos que algunos alegan para repeler la definición decretada por el Santo Concilio. Un hombre que se creía de gran mérito, al volver de Roma despues del Concilio Vaticano, torciendo el cuello y juntando las manos, exclamaba en una conversacion: «Oh qué mal han hecho los jesuitas en Roma durante el Concilio! ¡Oh qué mal! ¡Oh qué mal!» Algunos que le oían al parecer conmovíanse grandemente. «Los jesuitas son los que con sus maquinaciones é intrigas han arrancado al Concilio aquella infausta definición.» Y las ovejas allí presentes balaban todas en coro: «¡Oh qué mal! ¡oh qué mal!» Pues bien, lectores míos: ¿sabéis lo que hay en aquella exclamacion? Prescindamos de la estupidez del que puede creer que todos los Obispos de la Cristiandad son estólidos hasta el punto de dejarse sorprender por un puñado de religiosos, áun suponiéndolos astutísimos. En aquella exclamacion hallarán una verdadera apostasía de la fé los que la entiendan del modo debido. A fin de hacerla es preciso no creer que la autoridad de un Concilio ecuménico sea la propia autoridad de la Iglesia, y creer que la Iglesia, en un Concilio ecuménico, no obstante las divinas promesas, puede ser engañada. Precisa, pues, admitir que la humana astucia puede prevalecer sobre la asistencia de Jesucristo, ó que la asistencia de Jesucristo es una fábula. Cualquiera de las dos suposiciones es sin duda una diabólica herejía. ¿Y qué serán los admiradores extáticos de aquellas exclamaciones? Deben ser de los católicos medio renegados, que tanto abundan en el mundo actual, siempre dispuestos á perseguir á la verdad,

que dicen y repiten lo que oyen á otros, que aplauden lo conforme con su interior oposicion á la verdad, y que, si bien protestan que son católicos; pero no exagerados, realmente no son más católicos que los luteranos.

Semejantes á éstos son los que se niegan á prestar fé á la infalibilidad pontificia, por existir algunos doctos contrarios á ella, y por tener fé mayor en algun Obispo que la combatía que en los muchísimos que la patrocinaban. Por lo que hace á los Obispos aquéllos, ¿qué diré? Miéntas la cuestion se agitaba en el Concilio, estaban en su derecho hablando con libertad y moderacion. Digo con libertad, por exigirla su calidad de jueces de la fé, que les correspondía, y la expresa voluntad del Sumo Pontífice, que la deseaba: añado con moderacion, porque ni áun los Obispos podían recurrir á otros medios que la persuasion, debiendo quedar excluidos, como es claro, los recursos al poder civil, las intimidaciones y las intrigas. Despues de la definicion, los Obispos no tienen mayor derecho á combatir la que el último de los fieles. Las creencias definidas por la Iglesia son las mismas para el Pontífice y para los Obispos que para los boyeros y las mujercitas. Por consecuencia, si se diera el caso (confiamos que lo alejará la divina misericordia) de que alguno de los Obispos se mostrase indócil á la definicion proclamada, sería altamente deplorable, aunque no causase maravilla; porque la «indeficiencia» en la fé prometióse á la Iglesia, pero nunca á los Obispos en particular. En los tiempos de Arrio y de Nestorio no pocos Obispos se hicieron arrianos ó nestorianos, lo cual no impidió que las doctrinas de la Iglesia fuesen puras; sucedería hoy lo mismo por lo que hace á la infalibilidad pontificia. El daño sería del que prevaricase, pero nunca de la Iglesia.

Una cosa semejante se puede responder á los que alegan la ciencia de cualquier doctor contrario á la infalibilidad. Si no hace daño á la verdad ni la oposicion que hacer pudiera cualquier Obispo, considere cada uno lo que valdrá la oposicion de cualquier doctor. Lo que da la infalibilidad á un Conci-

lio no es la ciencia de los hombres, sino la sabiduría de Cristo; no la erudición de los Padres, sino la asistancia del Espíritu Santo, que aseguran al Concilio las promesas divinas, y por ningún concepto á los doctores particulares. Fuera de que admirablemente absurdo es lo que vemos ocurrir á este propósito. Hombres que nada entienden de Teología, y que hasta conocen poco el Catecismo, no bien un teólogo se declara contra la infalibilidad pontificia, lo ponen sobre las altas nubes como un ingenio superlativo y como un sábio milagroso, al paso que los demás que la sostienen son topos que nada ven. La autoridad de los poquísimos contrarios los mueve de tal manera, que se quedan persuadidos; la autoridad de otros innumerables, que son favorables, no tiene á su juicio peso ni valor. En verdad que quien así procede no necesita de ninguna suerte atribuir á otro el propio engaño, bastando que penetre dentro de sí mismo para encontrar al engañador.

XXV.

Sentimientos de gratitud y de amor.

Conclusion.

Por último, los fieles deben á Dios un sentimiento afectuoso de gratitud y amor por la proclamada definición. Y lo comprenderá incontinenti quien haya comprendido también que sólo es una salvaguardia potente, preparada por Dios á los católicos, en el tiempo de la mayor necesidad. Si ella es un medio más fácil para la conservación de la fé, ¿qué otra gracia más señalada podría Dios hacernos? Consideren los cristianos lectores que la fé es la raíz y el principio de todo el bien que aguardamos en el orden sobrenatural, tanto en la vida presente como en la futura. Mire la multitud inmensa de hombres, cuya fé naufraga diariamente aun entre los católicos, porque se arrojan en brazos de una

impia filosofía, y porque admiran el protestantismo inconsideradamente; éstos, porque ansían la religión del sentimiento, aquéllos porque se abandonan al racionalismo, y algunos porque hasta se dan á las supersticiones diabólicas del espiritismo; mirando todo esto, no podrá dejar de alegrarse grandemente viendo erigido en la proclamada definición un baluarte fortísimo contra tan deplorable ruina. De la preciosidad reconocida del don no será difícil inferir la gratitud, el reconocimiento y el amor á la infinita Bondad, que nunca permite ningún riesgo á sus fieles sin proporcionarles pronto nuevos medios de salud que los preserven.

Nuestra gratitud no se debe ocultar en el fondo de nuestros corazones, sino que debe asimismo expresarse con la externa profesión de las obras. No es ciertamente necesario promover la cuestión de la infalibilidad cuando ninguna circunstancia lo requiere; pero en la hipótesis de que la saquen á relucir, no es lícito disimular ni encubrir nuestra convicción, y mucho ménos ponerse á combatirla ó á ensalzar á quien la combata. En las cuestiones de fé, como lo advierten los santos Doctores, nunca es lícito dejar la sospecha de que somos contrarios á ella. El honor que debemos á la veracidad divina, que se complació en revelarnos las cosas que debemos creer, exige que por ninguna oposición ó temor humano nos avergoncemos de confesar lo que lleva el sello del divino testimonio. Ahora bien: la infalibilidad pontificia es un dogma revelado por Dios (lo hemos dicho más arriba), tanto como el misterio de la Santísima Trinidad, de la Encarnación, de la Eucaristía, y cualquiera otra verdad revelada, debiendo, por consiguiente, confesarlo con la misma sinceridad y constancia, si queremos pertenecer á Jesucristo.

Es que seremos escarnecidos y llamados estúpidos, imbéciles, clericales. Los mártires del Hombre-Dios fueron, no sólo escarnecidos, sino despojados, proscritos, condenados á las cárceles, á las hogueras y á los suplicios de todas clases, por la defensa de la fé, mentando muchos las historias eclesiásti-

lino es la ciencia de los hombres, sino la sabiduría de Cristo; no la erudición de los Padres, sino la asistancia del Espíritu Santo, que aseguran al Concilio las promesas divinas, y por ningún concepto á los doctores particulares. Fuera de que admirablemente absurdo es lo que vemos ocurrir á este propósito. Hombres que nada entienden de Teología, y que hasta conocen poco el Catecismo, no bien un teólogo se declara contra la infalibilidad pontificia, lo ponen sobre las altas nubes como un ingenio superlativo y como un sábio milagroso, al paso que los demás que la sostienen son topos que nada ven. La autoridad de los poquísimos contrarios los mueve de tal manera, que se quedan persuadidos; la autoridad de otros innumerables, que son favorables, no tiene á su juicio peso ni valor. En verdad que quien así procede no necesita de ninguna suerte atribuir á otro el propio engaño, bastando que penetre dentro de sí mismo para encontrar al engañador.

XXV.

Sentimientos de gratitud y de amor.

Conclusion.

Por último, los fieles deben á Dios un sentimiento afectuoso de gratitud y amor por la proclamada definición. Y lo comprenderá incontinenti quien haya comprendido también que sólo es una salvaguardia potente, preparada por Dios á los católicos, en el tiempo de la mayor necesidad. Si ella es un medio más fácil para la conservación de la fé, ¿qué otra gracia más señalada podría Dios hacernos? Consideren los cristianos lectores que la fé es la raíz y el principio de todo el bien que aguardamos en el orden sobrenatural, tanto en la vida presente como en la futura. Mire la multitud inmensa de hombres, cuya fé naufraga diariamente aun entre los católicos, porque se arrojan en brazos de una

impia filosofía, y porque admiran el protestantismo inconsideradamente; éstos, porque ansían la religión del sentimiento, aquéllos porque se abandonan al racionalismo, y algunos porque hasta se dan á las supersticiones diabólicas del espiritismo; mirando todo esto, no podrá dejar de alegrarse grandemente viendo erigido en la proclamada definición un baluarte fortísimo contra tan deplorable ruina. De la preciosidad reconocida del don no será difícil inferir la gratitud, el reconocimiento y el amor á la infinita Bondad, que nunca permite ningún riesgo á sus fieles sin proporcionarles pronto nuevos medios de salud que los preserven.

Nuestra gratitud no se debe ocultar en el fondo de nuestros corazones, sino que debe asimismo expresarse con la externa profesión de las obras. No es ciertamente necesario promover la cuestión de la infalibilidad cuando ninguna circunstancia lo requiere; pero en la hipótesis de que la saquen á relucir, no es lícito disimular ni encubrir nuestra convicción, y mucho ménos ponerse á combatirla ó á ensalzar á quien la combata. En las cuestiones de fé, como lo advierten los santos Doctores, nunca es lícito dejar la sospecha de que somos contrarios á ella. El honor que debemos á la veracidad divina, que se complació en revelarnos las cosas que debíamos creer, exige que por ninguna oposición ó temor humano nos avergoncemos de confesar lo que lleva el sello del divino testimonio. Ahora bien: la infalibilidad pontificia es un dogma revelado por Dios (lo hemos dicho más arriba), tanto como el misterio de la Santísima Trinidad, de la Encarnación, de la Eucaristía, y cualquiera otra verdad revelada, debiendo, por consiguiente, confesarlo con la misma sinceridad y constancia, si queremos pertenecer á Jesucristo.

Es que seremos escarnecidos y llamados estúpidos, imbéciles, clericales. Los mártires del Hombre-Dios fueron, no sólo escarnecidos, sino despojados, proscritos, condenados á las cárceles, á las hogueras y á los suplicios de todas clases, por la defensa de la fé, mentando muchos las historias eclesiásti-

cas que vertieron su sangre para sostener las definiciones del Concilio de Nicea. No sería, pues, gran cosa que nosotros, para defender lo mismo, tuviéramos que sufrir alguna irrisión ó escarnio, mucho más si se considera que tales befas, por la naturaleza de los que se las permiten, tienen valor escaso. ¿Quiénes son, por último, los que se burlan de la infalibilidad pontificia, como se burlan de las otras verdades de fé? En las conversaciones, los más trívulos, los más ligeros, y, digámoslo también, los más ignorantes. Hombres que han pasado la vida en la disolución, que han empleado su ingenio en acaparar bienes y goces, que han disipado el corazón en lecturas sórdidas ó impías, que no han aprendido nunca, ó han olvidado hace mucho tiempo el Catecismo. Son jóvenes educados sin conciencia, sin religión, sin Dios, que consideran el alma como sal de la carne, á fin de que no se pudra. Son mujeres perdidas en todas las vanidades y delicias del mundo, que, con traje más ó menos elegante, han llevado todo género de vida. Son sectarios malignos, que en los conciliábulos secretos han jurado odio perenne á Jesucristo y su Iglesia. Quien tiene la experiencia del mundo, sabe que tales son los temerarios que hablan contra las prerogativas del Papa. Ahora bien: ¿qué importan las befas, las risas y las declamaciones de tales infelices? Hay que reputarlas una gloria más que una ignominia, y útiles más que dañosas, porque ya desde ahora introducen aquella separación que desgraciadamente, si continúan oponiéndose á la verdad, deberá ser eterna entre ellos y los verdaderos secuaces del Redentor.

Concluyamos este breve escrito con una observación. Entre los bienes que sobre la tierra poseemos, el mayor de todos es, sin comparación, la verdad religiosa, referente al justo concepto de Dios y al modo de conseguirlo. En el siglo actual, en que todas las verdades religiosas son alteradas, desconocidas, confundidas y renegadas, ha hecho Dios resplandecer con una luz nueva la autoridad que debe afirmarlas todas y ponerlas en seguro,

dándonos con esto una prenda de que no ha desheredado al mundo de los auxilios que necesitan los fieles á través de las edades. Tiempos infelices hubo en épocas pasadas, no son alegres los actuales, y podrían surgir otros más tristes en el porvenir. El demonio y el mundo perpetuarán siempre aquella lucha vaticinada á la Iglesia mientras es militante. Cónstanos que cuando lleguen los últimos tiempos surgirán las pruebas más horribles que se hayan visto en el mundo, hasta el extremo de que, si fuese posible, hasta los elegidos caerían en error. Empero desde ahora Dios ha preparado el remedio tan fácil como seguro. Todos los que sean dóciles á la palabra del Vicario de Jesucristo, quedarán preservados de todo peligro de error; todos los que desobedezcan á la Sede Apostólica, serán trasportados y envueltos en el bátrato de la impiedad. ¡Felices los que cada vez más estrechándose á Jesucristo en la persona de su Vicario, recibirán con humildad sus enseñanzas, y, formando ahora parte de la Iglesia de Cristo, preservados de los peligros y de los errores del tiempo, formarán parte de la Iglesia que triunfará en el cielo perpetuamente!

FIN DEL APÉNDICE.

INDICE.

	Págs.
CAPÍTULO I.—Ordenes religiosas. —I. Ociosidad de los religiosos.—II. Ordenes contemplativas.....	5
CAP. II.—Prosigue el mismo asunto. —I. Los religiosos consumen y no producen.—II. Pesan sobre el pueblo.—III. Manos muertas.—IV. Mantienen la superstición.....	15
CAP. III.—Jesuitas. —I. Multitud de acusaciones dirigidas contra ellos.—II. Cómo se concuerdan entre sí.—III. Sus enemigos.—IV. Sus amigos.....	28
CAP. IV.—Continúa la misma materia. —I. Supresión de la Compañía.—II. Hombres doctos y santos la anatematizan.—III. La expulsan gobiernos ilustrados.—IV. La Iglesia puede marchar sin ellos.—V. ¡Se entrometen tanto! ¡Tienen tanto dinero!—VI. Son impopulares.....	47
CAP. V.—Ley cristiana. —I. La ley de los cristianos es imposible.—II. Obliga a pasar una vida melancólica, llena de tedio.—III. ¿Quién puede soportar aquella muchedumbre de leyes, prohibiciones, etc.?	68
CAP. VI.—Piedad católica. —I. La piedad católica afemina.—II. Multitud de devociones pequeñas.—III. Vienen a ser cepos y obstáculos.—IV. Los devotos son los peores.....	82
CAP. VII.—Culto. —I. El pueblo necesita pan y no fiestas.—II. Podría darse a los pobres lo que se gasta en lujo.—III. ¿Por qué tantas iglesias?.....	100
CAP. VIII.—Deberes cristianos. —Yo soy católico, pero no practico.....	12
CAP. IX.—Misa.—Predicaciones. —I. ¿A qué tantas Misas? No puedo perder el tiempo.—II. Sé ya lo que dirán los predicadores.—III. No se pueden oír: ¡son tan rústicos!.....	117
CAP. X.—Confesion. —I. La confesion fué inventada por los sacerdotes.—II. Es un martirio de la conciencia.—III. No tengo necesidad de hacerla.—IV. Es una inmoralidad.—V. Sirve para la política....	139

BIBLIOTECA CENTRAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAP. XI.— Comunion. —I. Soy indigno de ella.—II. Comulgando, con demasiada frecuencia, se disminuye el respeto.—III. Los que comulgan muchas veces son los más insoportables.....	156
CAP. XII.— Virtudes católicas. —I. La humildad es una abyección del ánimo.—II. La paciencia es la virtud de los imbéciles.—III. Sirven sólo para formar Luises ó Estanislao, pero no Césares ó Escipiones.—IV. Menospreciar la tierra por el cielo.....	166
CAP. XIII.— Incontinencia. —I. ¿Qué gran mal es un poco de debilidad?—II. Dios compadece: Dios perdona.—III. Yo secundo las inclinaciones de la naturaleza.—IV. ¿Por qué se me han dado?.....	178
CAP. XIV.— Virtudes nuevas. —I. Pátria.—II. Bailes y teatros de caridad.—III. Sociedad protectora de los animales.....	189
CAP. XV.— Suicidio y duelo. —I. La vida es un don, y no estoy obligado á recibirlo.—II. La vida es una desgracia en ocasiones, que ninguno puede estar obligado á soportar.—III. El honor vale más que la vida.....	207
CAP. XVI.— Principios del ochenta y nueve. —I. Conquistas del ochenta y nueve.—II. Son proclamadas aún por los buenos.—III. Se quieren principios más en armonía con los tiempos.—IV. Concluyó la época del Catolicismo.....	219
CAP. XVII.— Libertad. —I. El hombre nace libre.—II. Libertad de pensamiento.—III. De palabra.—IV. De cultos.—V. Los católicos invocan la libertad para sí, pero la niegan á los demás.....	239
CAP. XVIII.— Continúa la misma materia. —I. Jesucristo ha fundado la libertad.—II. El Evangelio abolió la esclavitud.....	259
CAP. XIX.— Libertad de imprenta. —I. Ninguno tiene derecho á impedir la difusión de las luces.—II. Basta la represión.—III. La revisión preventiva es imposible.—IV. Los gobiernos no pueden ser jueces de la verdad.....	272
CAP. XX.— Fraternidad. —I. Todos somos hermanos.—II. Cómo se practica la fraternidad.....	287
CAP. XXI.— Igualdad. —I. Todos somos iguales ante la ley.—II. ¿Por qué no abolir la aristocracia?—III. El fuero privilegiado.....	301
CAP. XXII.— Soberanía popular. —I. El pueblo es soberano.—II. Hasta los teólogos lo dicen.—III. Las anexiones.....	315
CAP. XXIII.— Soberanía popular. —I. Contrato so-	

cial.—II. ¿Estamos aún en la teocracia?.....	332
CAP. XXIV.— Nacionalidades. —I. Las nacionalidades tienen derecho á constituirse.—II. No intervencion.—III. Hechos consumados.....	339
CAP. XXV.— Pena de muerte. —I. Es la pena de muerte un asesinato legal.—II. El hombre no puede quitar á otro la vida que no le puede volver.—III. Más se obtiene con la clemencia que con el rigor, con las amnistías que con las ejecuciones capitales..	354
CAP. XXVI.— Católicos liberales	365
CAP. XXVII.— Matrimonio civil. —I. El matrimonio es un contrato que, como los demás, pertenece al Estado.—II. El matrimonio civil no estorba el eclesiástico.....	389
CAP. XXVIII.— Secularización de la enseñanza. —I. Pertenece al Estado la formación de la juventud.—II. El clero no conoce la familia.—III. Mucho menos los religiosos y las <i>cabezas ceñidas</i> .—IV. Apartan á los jóvenes del amor á la familia.....	401
CAP. XXIX.— Países católicos. —I. El pueblo católico es el más mísero.—II. Los hombres no reconocen como buena la religión si no resulta fuente de bienestar.—III. Prosperidad de Inglaterra.....	421
CAP. XXX.— Continúa la misma materia. —I. Los países católicos son los más inmorales.—II. Moralidad de los países protestantes.....	436
CAP. XXXI.— Reglas para sentir con la Iglesia católica	451

APÉNDICE.

La infalibilidad pontificia.

I.—Razon de este escrito.....	1
II.—Estado de la cuestion.....	4
III.—Sujeto de la autoridad infalible.....	6
IV.—Raíz de la infalibilidad pontificia.....	9
V.—Objeto de la infalibilidad.....	12
VI.—Se da la verdadera norma para conocer el objeto de la infalibilidad.....	17
VII.—Cómo la infalibilidad pontificia extiéndese á todo lo que tiene necesario vínculo con la fé y con la moral.....	19
VIII.—Se resuelve una objecion.....	25
IX.—Fundamento sobre que descansa la infalibilidad	

pontificia.—San Pedro la recibió de Jesucristo.....	28
X.—San Pedro recibió la infalibilidad para trasmitirla á sus sucesores.....	33
XI.—La infalibilidad pontificia demostrada por la Tradicion.....	37
XII.—Los Concilios generales han demostrado que tenían á los Romanos Pontífices por infalibles.....	42
XIII.—El uso y la práctica de la Iglesia demuestran la infalibilidad pontificia.....	46
XIV.—Se confirma lo sobredicho por todo lo que se ha hecho en contrario.....	50
XV.—Ni aun en los tiempos posteriores la Iglesia de Francia se opuso á la infalibilidad.....	54
XVI.—Otras razones de la infalibilidad pontificia....	58
XVII.—Se confirma lo sobredicho con la exposicion de la Constitucion vaticana.....	62
XVIII.—Se desvanecen algunas dificultades, y primeramente la relativa á Vigilio.....	70
XIX.—Se defiende al Papa Honorio.....	73
XX.—Concilio de Constancia.—De Basilea.—Una objecion nueva.....	78
XXI.—Si era cierta la infalibilidad pontificia, ¿á qué fin definirla?.....	82
XXII.—Primera ventaja de la definicion: seguridad contra los errores.....	87
XXIII.—Otras ventajas de la definicion.....	90
XXIV.—Cómo se debe recibir la definicion hecha por el Concilio ecuménico.....	95
XXV.—Sentimientos de gratitud y de amor. Conclusion.....	100

